PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	John Alexander Saavedra Zapata -Coordinador Académico
ORDENADOR DEL GASTO	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.
OBJETO	25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país, conforme a lo establecido en la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA actualmente cuenta con 33 regionales a nivel nacional, entre ellas la Regional Cundinamarca, la cual ofrece programas para el trabajo a partir de formación técnica, tecnológica y complementaria, respondiendo a las necesidades más importantes de los empresarios y mercados laborales locales; bajo esta perspectiva, sus seis centros de formación ofrecen más de medio centenar de programas dirigidos a la optimización de la producción del sector agrario, la minería, el turismo y los servicios, uno de estos

seis (6) centros es el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - CDAE, que se encuentra ubicado en el municipio de Villeta de San Miguel, a 84 Km de la Capital de la República de Colombia.

El servicio de este Centro de Formación llega a 29 municipios del Occidente de Cundinamarca, con programas orientados al sector primario, agroindustrial, comercial y de servicios en cuatro (4) subsedes ubicadas en diferentes zonas de la región de influencia del Centro de Formación.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación Profesional son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con los sectores productivos y económicos del país.

Así mismo, el artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece las funciones de las Subdirecciones de Centro, dentro de las cuales se encuentra la de administrar y ejecutar todos los procesos de contratación, así como garantizar la adecuada gestión de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos y financieros requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, la contratación estatal desarrollada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se orienta al cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, buscando garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público de formación profesional integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa y de los sectores productivos.

En alineación con la Ley 1955 de 2019 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el SENA formula y ejecuta estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación profesional integral, el emprendimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico, la inclusión social y la generación de oportunidades de empleo digno, especialmente para poblaciones vulnerables, rurales y jóvenes aprendices, contribuyendo de manera directa a la productividad y competitividad del país.

Para la vigencia 2026, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca, identificado con la sigla CDAE, tiene como compromiso institucional focalizar esfuerzos técnicos, administrativos y presupuestales para fortalecer la prestación de los servicios de formación profesional integral, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la orientación ocupacional, la certificación de competencias laborales y el desarrollo de proyectos productivos, en concordancia con las necesidades del sector agroindustrial y empresarial de la región.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 dispone, entre otras funciones de los Subdirectores de Centro, las de garantizar que la formación profesional integral constituya un proceso educativo teórico-práctico orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, actitudes y valores para la convivencia y el emprendimiento; fortalecer la articulación teórico-práctica de la formación mediante estrategias de formación por proyectos, formación-producción y emprendimiento; y administrar los procesos de contratación y manejo de recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Centro.

La Formación Profesional Integral impartida por el SENA se desarrolla mediante procesos educativos de carácter integral que permiten al aprendiz adquirir conocimientos, habilidades, destrezas, competencias técnicas y comportamentales necesarias para desempeñarse de manera efectiva en el entorno laboral y social.

En ese contexto, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE de la Regional Cundinamarca desarrolla actividades de formación profesional integral dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y productivas de los aprendices y de la comunidad en general, promoviendo el desarrollo económico regional, la empleabilidad, el emprendimiento y la competitividad empresarial.

En desarrollo de su misión institucional, el CDAE requiere garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades académicas, prácticas y productivas, razón por la cual se hace necesario adquirir bienes, insumos, materiales de formación y demás elementos requeridos para el desarrollo de los programas de formación, proyectos formativos y actividades pedagógicas, los cuales constituyen elementos esenciales para asegurar la calidad, pertinencia y continuidad del proceso formativo.

Los materiales de formación corresponden a sustancias, insumos, materias primas y elementos fungibles utilizados en el desarrollo de las competencias previstas en los diseños curriculares y en la ejecución de proyectos pedagógicos y productivos, dirigidos a aprendices de formación titulada, complementaria y poblaciones priorizadas, tales como población rural, víctimas del conflicto armado, personas en condición de vulnerabilidad, trabajadores y desempleados.

El Estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado mediante Acuerdo 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, así como de actitudes y valores para la convivencia social y el desempeño laboral. Igualmente, establece que el ambiente educativo integra componentes tecnológicos, pedagógicos, físicos y socioculturales que contribuyen al desarrollo integral de los aprendices.

En concordancia con lo anterior, el SENA debe garantizar ambientes de formación adecuados y condiciones de bienestar institucional que favorezcan el desarrollo académico, personal y social de los aprendices, conforme a lo establecido en la Resolución 1-01399 de 2021, mediante la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices.

En coherencia con estos lineamientos y atendiendo las necesidades institucionales, se hace indispensable igualmente garantizar la compra de elementos de protección y dotación de aprendices Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en diversas áreas del conocimiento que implican la exposición permanente de aprendices, instructores y personal de apoyo a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, eléctricos, ergonómicos y locativos.

De acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los lineamientos institucionales del SENA, se hace necesario garantizar la disponibilidad y uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) acordes a los riesgos identificados en cada ambiente de formación.

La adquisición de los EPP es indispensable para:

- Dar cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proteger la integridad física de aprendices, instructores y personal administrativo.
- Garantizar la continuidad de los procesos de formación práctica.
- Reducir la probabilidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Asegurar que los ambientes de aprendizaje cumplan con estándares técnicos y de seguridad.

La no provisión oportuna de estos elementos puede derivar en la suspensión de prácticas formativas, sanciones institucionales y afectación directa a la calidad del proceso educativo.
a continuación se hace una breve descripción de la justificación de la necesidad por área de conocimiento:
Área de Cocina y Procesamiento de Alimentos
Requiere EPP como zuecos de seguridad, gafas, guantes de malla de acero y cofias, debido a la exposición a:

- Cortes con herramientas de cocina.
- Superficies húmedas y resbaladizas.
- Proyección de partículas calientes y riesgos sanitarios.

Área Ambiental
Se justifica la dotación de trajes de protección, respiradores N95, guantes de nitrilo, protectores auditivos y gafas, por actividades relacionadas con:

- Manipulación de residuos.
- Muestreo ambiental.
- Exposición a polvos, químicos y ruido.

Mecánica Industrial
Necesita cascos, guantes dieléctricos y de vaqueta, caretas de soldar, respiradores, petos, overoles y protección auditiva, dado que se desarrollan prácticas con:

- Soldadura.
- Maquinaria rotativa.
- Riesgo eléctrico, mecánico y térmico.

Logística
Se requieren chalecos reflectivos, guantes, botas de seguridad, gafas y respiradores para actividades de:

- Manipulación de cargas.
- Operación en bodegas.
- Tránsito de maquinaria y montacargas.

Electrónica y Automatismos
La necesidad se fundamenta en el uso de:

- Cascos dieléctricos.
- Guantes dieléctricos.
- Manillas antiestáticas.
- Arnés y eslingas para trabajo en alturas. Debido a la exposición a riesgos eléctricos, trabajos en altura y manipulación de equipos electrónicos sensibles.

Construcción
Requiere EPP como cascos con barbuquejo, botas con puntera de acero, gafas, protectores auditivos y chalecos reflectivos, por la ejecución de:

- Obras civiles.
- Montajes estructurales.
- Uso de herramientas de alto impacto.

Servicios Personales
Se justifica el uso de tapabocas, guantes de látex y batas desechables para:

- Prevención de riesgos biológicos.

- Contacto con fluidos y productos cosméticos.

Administración y Finanzas
Aunque el riesgo es menor, se requieren EPP como:
- Apoyapiés ergonómicos.
- Pad mouse ergonómico.
- Gafas y respiradores para labores de archivo. Con el fin de prevenir lesiones osteomusculares y exposición a polvo y microorganismos en archivos.

Con base en lo anterior, se evidencia la necesidad real, técnica y normativa de adelantar el proceso de contratación para la adquisición de elementos de protección personal (EPP), materiales de formación y demás bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, requeridos de manera permanente por la Entidad, con el fin de garantizar ambientes de formación seguros y adecuados, la continuidad de los procesos académicos y el cumplimiento de los estándares institucionales del SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El CDAE, está conformado por cinco sedes, Villeta, pacho, Tobia, puerto Salgar y San Juan en estas sedes se imparte formación alrededor de seis mil novecientos setenta y un (6971) aprendices, de los cuales Mil ochocientos setenta y dos (1872) aprendices corresponden a la formación Titulada del Centro como tecnólogos y Cinco mil cuarenta y nueve (5049) son Técnicos, que se atienden en tres jornadas (mañana, tarde, noche y sábados) y así mismo en la sede de Pacho se presta el servicio de centro de convivencia para los aprendices.

El CDAE señala que revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes, materiales de formación y elementos de protección para cumplir la misión de impartir formación profesional integral.

Por lo tanto, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE requiere asegurar la disponibilidad de los bienes, materiales, insumos y elementos necesarios para atender de manera oportuna y eficiente las actividades de formación profesional integral durante la vigencia 2026, toda vez que, revisadas las existencias de almacén y las necesidades proyectadas, se evidencia la insuficiencia de elementos para garantizar la adecuada ejecución de los programas de formación y el cumplimiento de la misión institucional.

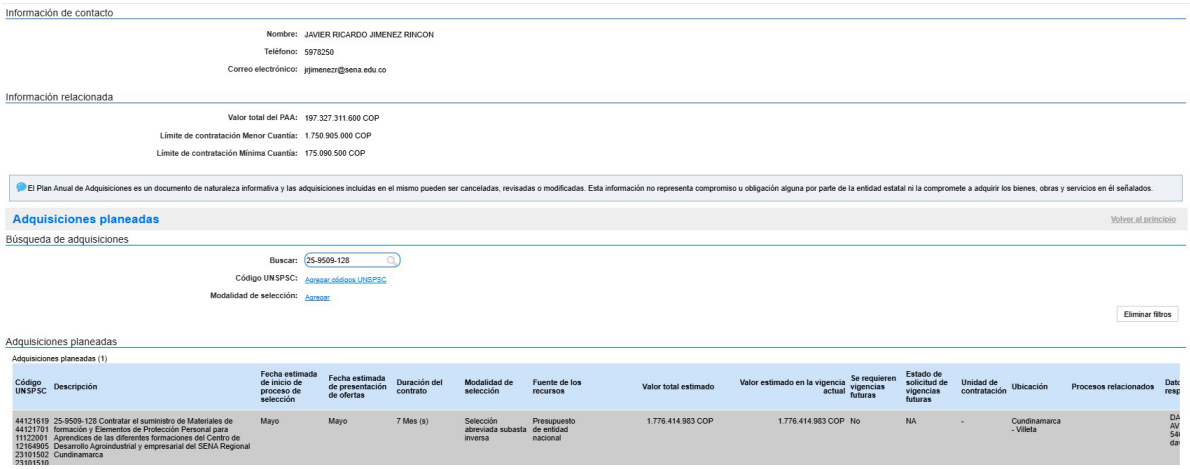
Análisis de conveniencia

Por lo anterior, para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de suministro de bienes con proveedores que tengan las condiciones de distribuidor o comercializador de acuerdo a las especialidades de estos bienes, y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de calidad exigidas por el SENA,

Así mismo revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes, materiales de formación y elementos de protección personal para cumplir la misión de impartir formación profesional integral.
Los materiales de formación y otros bienes de características técnicas y de común utilización son reiterativas para la entidad, de allí depende la calidad de la formación y existe otras modalidades de contratación que no satisfacen los requerimientos y el suministro a través de todo el año en el Centro de Formación, por tanto, se procede a la contratación por selección abreviada por subasta inversa Electronica.

Consecuentemente con lo anterior, en ausencia de un Acuerdo marco de precios que permita adquirir el suministro de todos los materiales de formación requeridos por el Centro vigencia 2026, una vez realizado el análisis cuantitativo entre la Bolsa de productos y la Subasta inversa, tratándose de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, cuyo único factor de evaluación es el menor precio ofrecido, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través del mecanismo de Subasta Inversa correspondiente a la tipología de Selección abreviada, regulada por el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Información de contacto

Nombre: JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Teléfono: 5978250
Correo electrónico: jrjimenezr@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 197.327.311.600 COP
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP
Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas — Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 25-9509-128
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Dato resp
44121619 44121701 11122001 12164905 23101502 23101510	25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca	Mayo	Mayo	7 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	1.776.414.983 COP	1.776.414.983 COP	No	NA	-	Cundinamarca - Villeta		DA AV Sel da

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1.ACTIVIDAD FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

Lote 01. Actividad física recreación y deporte			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	42182705	Analizador de composición del cuerpo
2	D	31151512	Cuerda de polietileno
3	E	49000000	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
4	E	60131803	Aros o bastones de ritmo
5	D	41111621	Calibradores
6	E	49201609	Bandas de resistencia
7	E	49161526	Ayudas de entrenamiento para soccer
8	E	53131500	Dentales
9	E	49201514	Pelotas para ejercicios
10	E	49200000	Equipo para entrenamiento físico

11	E	49221500	Accesorios para deporte
12	D	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
13	E	49200000	Equipo para entrenamiento físico
14	E	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
15	E	49161608	Balones de voleibol

LOTE 2. AGROINDUSTRIAL

Lote 02. Agroindustrial			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
2	B	12164501	Preservativos de alimentos
3	C	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
4	D	41111502	Balanzas de laboratorio
5	C	24122003	Botellas de cristal
6	C	24111503	Bolsas plásticas
7	D	41121510	Pipetas volumétricas
8	B	12161805	Agentes gelificantes naturales
9	E	51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
10	C	24111514	Bolsas con cremallera
11	C	24111502	Bolsas de papel
12	E	50171902	Condimento
13	E	50422202	Cebolla feast ensalada seca
14	A	10151524	Semillas o plántulas de perejil
15	C	24121510	Empaques para bolsas de te
16	A	10152003	Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
17	E	50423800	Ajos Secos
18	D	31151501	Cuerda de algodón
19	C	23152903	Empacadora al vaCío
20	E	51182401	Cloruro de calcio

21	D	31181701	Empaques
22	B	12352202	Proteínas
23	C	24112006	Canastas no metálicas
24	E	51171623	Fenolftaleína
25	E	60122504	Filtros de papel
26	B	11101522	Carbón activado
27	E	50221302	Malta de cebada
28	D	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph
29	A	10150000	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
30	E	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
31	E	52151506	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico
32	B	12352204	Enzimas
33	E	60103905	Kits o materiales de cultivos
34	E	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
35	E	52152010	Frascos al vaCío para uso doméstico
36	C	24112602	Frascos
37	C	24121807	Recipientes de plástico
38	C	24112102	Barriles
39	E	52151631	Molino de alimentos para uso doméstico
40	E	50192110	Nueces o fruta disecada
41	D	41114504	Instrumentos de medición de densidad
42	E	50221002	Harina
43	E	53131608	Jabones
44	C	24112601	Jarras
45	E	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
46	E	50131704	Leche en polvo
47	E	50181708	Mezclas para hornear
48	F	73131503	Servicios de elaboración de la cerveza
49	E	50426832	Brote de lúpulo seco

50	E	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
51	D	41115603	Medidores de ph
52	E	47132101	Kits de limpieza industrial
53	E	54101701	Compuestos conservantes
54	D	41115313	Polarímetros o refractómetros manuales
55	B	12164502	sabores o extractos
56	C	24112109	Tambores no metálicos
57	D	41112213	Termómetros de mano
58	E	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
59	E	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
60	D	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
61	E	44102304	Máquinas selladoras
62	E	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
63	D	41121804	Redomas para laboratorio
64	D	41104814	Condensadores intercambiadores de calor para laboratorio
65	D	41104812	Pipetas o columnas o accesorios de destilación
66	A	10151606	Semillas de ajonjolí
67	D	41113038	Alcoholímetro
68	B	12171506	Colorantes naturales
69	E	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
70	D	41121806	Frascos para laboratorio
71	C	24111816	Tanque o cilindro de gas licuado
72	C	23151515	Moldes de termoformar
73	E	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
74	A	10151535	Semillas o plántulas de maní
75	C	24122004	Tapones o tapas
76	C	24122002	Botellas de plástico
77	C	24141501	Película elástica para envoltura
78	E	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico

79	E	52151642	Prensa para masa para uso doméstico
80	C	27112717	Pistolas de calor
81	D	30161906	Moldes
82	B	11121707	Viruta de madera
83	D	41116105	Reactivos o soluciones químicas
84	E	50221303	Almidón o harina comestible
85	B	12162201	Ácido ascórbico
86	B	12164001	Microbicidas registrados
87	C	24141504	Sellos de seguridad a prueba de manipulación
88	C	24121502	Sacos o bolsas para empacar

LOTE 3. BELLEZA Y CONFECCIONES

Lote 3. Belleza y confecciones			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	31201605	Masillas
2	E	60121229	Pinceles especializados
3	D	31211508	Pinturas acrílicas
4	B	11151702	Hilado de algodón
5	E	53141629	Alfileres para acolchados
6	C	27111801	Cintas métricas
7	E	53141622	Regla para sastrería
9	E	44121636	Tajalápices eléctricos
10	B	14111510	Papel para plotter
11	D	31201503	Cinta de enmascara
12	E	53141612	Rueda aserrada seguidora de patrones
13	E	53141611	Marcadores de textiles o lápices para textiles o tiza para textiles
14	B	11151703	Hilado de poliéster
15	B	11151702	Hilado de algodón
16	E	53141503	Cremalleras

17	E	53141505	Botones
19	E	56131504	Formas de cuerpo completo o maniquíes
20	E	53141502	Imperdibles
21	B	11162133	Tela de satín
22	B	11162201	Telas no tejidas ligadas térmicamente
23	B	11165001	Tejidos y materiales de cuero
24	B	11155001	Fibra, hilos e hilados
25	B	11161703	Tela de algodón oxford
26	B	11162132	Tela de damasco
27	B	11162101	Tela o textil de queso
28	B	11161706	Tejidos y materiales de cuero
29	B	11161702	Textiles de algodón de tejido de pana
30	B	11162109	Encaje
31	B	11161606	Tejidos y materiales de cuero
32	E	53141620	Corta costuras
33	E	53141507	Broches
34	E	53141603	Dedales
35	E	56141606	Adornos para el hogar
36	E	53141602	Kits de costura
37	B	11161807	Textil sintético de felpa
38	B	11161804	Textil sintético tejido
39	B	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
40	B	11151507	Fibras de algodón
41	B	11161603	Tejidos de lana de punto
42	D	31201523	Cinta de tela
43	E	42132200	Guantes y accesorios médicos
44	E	53131619	Cosméticos
45	E	53131623	Productos depilatorios o para remover vello
46	E	53131613	Productos para el cuidado de la piel
47	E	53131607	Lociones o aceites para manos o cuerpo

48	E	53131636	Agua de rosas
49	E	53131609	Productos de protección solar
50	E	53131644	Aceites esenciales de aromaterapia
51	E	53131701	Unidad masajeadora manual
52	E	42141800	Equipo de electroterapia
53	E	42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
54	E	42192002	Accesorios para mesas de examen o procedimientos médicos para uso general excluyendo sábanas para cubrirlas
55	D	40101901	Vaporizadores
56	E	42171604	Camillas canasta o accesorios
57	E	41111501	Balanzas de carga superior electrónicos
58	C	27111801	Cintas métricas
59	D	41111621	Calibradores
60	E	47121701	Bolsas de basura
61	D	31211904	Brochas
62	E	53131600	Baño y cuerpo
63	E	47131703	Receptáculos para residuos sanitarios
64	E	42142523	Agujas hipodérmicas
65	E	42281604	Desinfectantes de superficies para uso médico
66	E	42152446	Recubrimientos o materiales adelgazantes o sets para caries dentales
67	D	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph
68	E	56101500	Muebles
69	E	60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
70	E	52121500	Ropa de cama
71	E	42141502	Palitos (copitos) con punta de fibra
72	E	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
73	E	42131604	Gorro de quirófano para personal médico
74	E	42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
75	E	42131504	Batas para pacientes
76	E	42281508	Autoclaves o esterilizadores de vapor

77	E	53131640	Removedor de esmalte
78	E	53131621	Corta uñas
79	E	53131623	Productos depilatorios o para remover vello
80	E	53131620	Perfumes o colonias o fragancias
81	E	53131627	Limpiador de manos
82	E	53131617	Implementos para la manicure
83	B	12164701	Aditivo antiséptico
84	E	60121229	Pinceles especializados
85	E	53131602	Artículos para el cuidado del cabello
86	E	42141606	Recipientes multipropósito para usos médicos
87	E	53131626	Desinfectante de manos
88	E	53131612	Geles de baño
89	E	53131624	Paños limpiadores desechables
90	E	56131502	Formas de cabezas
91	D	30191501	Escaleras
92	E	53131617	Implementos para la manicure
93	E	50202203	Vino
94	C	27110000	Herramientas de mano
95	E	46181541	Guantes resistentes a los químicos
96	E	42295407	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
97	E	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
98	E	53131634	Productos químicos protectores
99	E	53131613	Productos para el cuidado de la piel

LOTE 4. COCINA

Lote 04. Cocina			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	50423803	Ajo cebollin seco
2	E	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles

3	E	50367201	Aceitunas agrinion en lata o en frasco
4	E	50307201	Aceitunas agrinion
5	E	50402801	Acelga luz brillante
6	E	50401713	Aguacate cabina 5
7	E	50406711	Calabaza gigante auyama
8	A	10151606	Semillas de ajonjolí
9	E	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
10	E	50407014	Bayas de alcaparra
11	E	50405913	Algas de mar
12	E	50121612	Mariscos congelados
13	E	50101716	Nueces y semillas enteras
14	E	50121538	Pescado almacenado en repisa
15	E	50402710	Apio hopkins fenlander
16	E	50407201	Arracacha
17	E	50221101	Grano de cereal
18	E	50221101	Grano de cereal
19	E	50407107	Alverja verde hurst shaft
20	E	50467007	Atún enlatada
21	E	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
22	E	50301705	Bananas dominico
23	E	50403509	Berenjena italiano
24	E	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
25	E	50202206	Licor destilado
26	E	50402001	Brócolini
27	E	50121537	Pescado congelado
28	E	50406329	Calabaza zucchini
29	E	50417010	Batatas orgánica
30	E	50171902	Condimento
31	E	50111517	Ternera, mínimamente procesado sin aditivos

32	E	50121902	Huevos de abadejo salado
33	E	50402209	Cebolla lisbon blanca ensalada
34	E	50402208	Cebolla tokyo ensalada
35	E	50404401	Puerro cobra gigante otoño
36	E	50403101	Cebollín chino
37	E	50404803	Champiñón
38	E	50405625	Pimentón jalapeño
39	E	50435502	Pimentón árbol orgánico seco
40	E	50111519	Cerdo, mínimamente procesado con aditivos
41	E	50407204	Olluco
42	E	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
43	E	50404106	Cilantro
44	E	50325803	Ciruela aurora seca
45	E	50307008	Coco
46	E	50402610	Coliflor bola de nieve
47	E	50181709	Suministros para hornear
48	E	50121539	Pescado fresco
49	E	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50	E	50370000	Fruta orgánica en lata o en frasco
51	E	50171548	Hierbas frescas
52	E	50406201	Espinaca americana
53	D	41111502	Balanzas de laboratorio
54	E	52151600	Utensilios de cocina domésticos
55	E	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
56	E	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
57	C	24111816	Tanque o cilindro de gas licuado
58	E	52151903	Moldes para ponqués o pies para uso doméstico
59	E	50131704	Leche en polvo
60	E	50404819	Champiñón blanco

61	E	50202203	Vino
62	E	50171550	Especies o extractos
63	E	50192902	Pasta o fideos de repisa
64	E	50346701	Fresa chandler congeladas
65	E	50421802	Frijoles appaloosa secos
66	E	50401801	Frijoles anasazi Â®
67	E	50181909	Galletas de soda
68	E	50426818	Garbanzo seco
69	E	50401847	Frijoles habichuelas
70	E	50221301	Harina vegetal
71	E	50131612	Huevos en la cascara de gallina
72	E	50111520	Pollo, mínimamente procesado con aditivos
73	E	50112009	Cerdo, procesado con aditivos
74	E	50303903	Fruta de kiwi blake
75	E	50404102	Laurel
76	E	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
77	E	50404601	Lechuga bibb
78	E	50404609	Lechuga romana ruby
79	E	50181708	Mezclas para hornear
80	E	50304205	Lima limón tahitian
81	E	50303906	Fruta de kiwi siberiana
82	E	50304402	Mandarinas clementinas
83	E	50304524	Mango tomy atkin
84	E	50101717	Nueces y semillas sin cascara
85	E	50301541	Manzana rojo ida
86	E	50193103	Mezcla de salsa
87	E	50403200	Maíces
88	E	50304642	Melón quetzali
89	E	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces

90	E	50171707	Vinagres
91	E	50434905	Mostaza sureño orgánica seca
92	E	50221001	Granos
93	E	50305011	Naranja california navel
94	E	50305043	Naranja valencia
95	E	50303110	Breva verdona
96	E	50307046	Carambola
97	E	50307040	Araza
98	E	50307041	Copoazu
99	E	50111525	Chivo, mínimamente procesado sin aditivos
100	E	50405901	Agar-agar
101	A	10151801	Semillas o plántulas de pimienta
102	E	50406510	Tomates uva
103	E	50221303	Almidón o harina comestible
104	E	50307503	Pulpa
105	E	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
106	E	50302003	Mora
107	E	50131703	Productos de leche o mantequilla congelados
108	E	50307045	Guayaba
109	E	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
110	E	50401922	Remolacha dulce
111	E	50402304	Repollo blanco
112	E	50171551	Sal de mesa
113	E	50131801	Queso natural
114	E	50303604	Uva cabemet franc
115	E	50323506	Uva sultana seca
116	E	50406507	Tomates delicioso
117	E	50307024	Pepinos
118	E	50405706	Papa amarilla

119	E	50405702	Papa redonda blanca
120	E	50305105	Papaya solo
121	E	50171553	Polvo de pimentón rojo
122	E	50181906	Pan de repisa
123	E	50192901	Pasta sencilla o fideos
124	E	50171831	Salsas para cocinar
125	E	50111516	Carne, mínimamente procesado con aditivos
126	E	50421806	Frijoles negros secos
127	F	73131501	Servicios de destilación o mezcla de licores
128	E	50407070	Yuca
129	E	50402501	Zanahoria amsterdam
130	E	50201709	Café instantáneo
131	E	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
132	E	50172001	Salsa soya
133	B	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
134	E	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
135	E	50131802	Queso procesado
136	E	50307025	Platano
137	A	10151524	Semillas o plántulas de perejil
138	E	50405631	Pimentón pimiento
139	E	50463401	Cocombro arena enlatado o envasado
140	E	50305459	Pera williams
141	E	50111529	Aves especializadas, mínimamente procesada sin aditivos
142	E	50305602	Piña dorada
143	E	50404403	Puerro blue de solaise
144	E	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
145	B	12164501	Preservativos de alimentos
146	E	50327008	Coco seco

LOTE 5. CONSTRUCCIÓN

Lote 05. Construcción			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	30111601	Cemento
2	D	30111801	Agregado natural
3	D	30103623	Barra o malla de refuerzo
4	D	30265501	Alambre de hierro dúctil
5	D	30171701	Adoquines
6	D	39131706	Conducto eléctrico
7	D	39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
8	D	39121640	Breaker de circuito eléctrico
9	D	39121552	Módulos de control eléctrico
10	D	39121303	Cajas eléctricas
11	D	31201502	Cinta aislante eléctrica
12	D	31152304	Alambre de cobre o aleación de cobre
13	D	30161604	Sistemas de cielo raso
14	E	56101536	Trípodes para instrumentos
15	D	31241502	Prismas
16	D	41111646	Medidor telescópico
17	C	27111822	Instrumento de medición de ángulos
18	E	53121701	Maletines
19	C	27111615	Almádena o martillo macho
20	D	39121006	Adaptadores o inversores de potencia
21	D	39121101	Centros de carga

LOTE 6. ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

Lote 06. Electrónica y Automatización			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	39121529	Contactores
2	D	41111933	Sensores de carga eléctrica

3	D	41111946	Sensores de inductancia eléctrica
4	D	39121528	Sensores fotoeléctricos
5	D	39122315	Relé electromagnético
6	D	41112215	Controladores de temperatura humidificadores
7	D	39121523	Temporizadores
8	D	39121432	Terminales eléctricos
9	D	39122216	Interruptores de botón
10	D	39121534	Luces indicadoras o indicadores luminosos
11	D	39121409	Conectores de cables eléctricos
12	C	26101114	Motor ac de inducción
13	C	26121613	Cable aislado o forrado
14	C	26121635	Rollos de cable
15	D	32101524	Variadores de fase
16	D	39121022	Transformadores electrónicos
17	D	39121405	Terminales de cable o alambre
18	D	39121601	Breakers de circuito
19	D	39121702	Clips para cables
20	D	39121721	Aislantes eléctricos
21	D	39122230	Interruptor de proximidad
22	B	11122001	Triplex
23	D	39131719	Tubería metálica eléctrica emt
24	D	40183002	Tubería de plástico pvc
25	D	40175304	Cajas de conexión de tubos
26	D	39121434	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
27	D	39121303	Cajas eléctricas
28	D	39121601	Breakers de circuito
29	C	27112729	Conector de tubos
30	D	32151705	Módulo de controlador lógico programable
31	D	32151702	Interfaz pc red control

32	D	39121007	Conversores de frecuencia
33	D	30191501	Escaleras
34	C	27111515	Taladro de mano
35	C	23101510	Pulidoras
36	C	27112126	Alicates planos
37	C	27111728	Juego de destornilladores
38	D	39121330	Caja de distribución eléctrica
39	D	39131714	Canaletas para cables
40	D	39122250	Interruptor selector de cambio de transmisión automática
41	D	39122331	Relés de control
42	D	32101628	Microcontroladores
43	D	41111970	Sensor de temperatura
44	D	41115324	Sensor ultravioleta
45	D	41111934	Sensores de fuerza o de torsión
46	D	41113628	Megohmetros
47	D	39121402	Enchufes eléctricos
48	E	43201509	Módulos de intercambio de comunicación de datos
49	C	23271417	Máquina de soldadura con estaño
50	C	23153801	Fluxer electrostático
51	C	23271816	Pasta de cautín
52	C	23271705	Bomba para des - soldar

LOTE 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Lote 07. Gestión administrativa y financiera			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	14111514	Blocs o cuadernos de papel
2	E	44121804	Borradores
3	E	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
4	E	44122003	Carpetas

5	D	31201512	Cinta transparente
6	E	44121704	Esferos de punta redonda
7	E	42131611	Gorros o capuchas para cirujano
8	E	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
9	E	44121706	Lápices de madera
10	E	44121708	Marcadores
11	B	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
12	E	44121716	Resaltadores
13	E	46182001	Máscaras o accesorios
14	E	44121619	Tajalápices manuales
15	E	43202010	Unidad pen o flash
16	B	14111808	Formatos contables o libros de contabilidad
17	E	44121618	Tijeras
18	D	41111604	Reglas
19	E	44111912	Borradores para tableros blancos

LOTE 8. INFORMÁTICA Y AUDIOVISUALES

Lote 8. Informática, diseño y desarrollo de software y Audiovisuales			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	31211904	Brochas
2	E	47131825	Limpiadores de superficie de contacto
3	E	47131813	Limpiador de pantallas
4	B	15121905	Grasa térmica
5	B	13111303	Espumas de silicona
6	C	26121609	Cable de redes
7	D	39121462	Conector de telecomunicaciones
8	C	23241616	Cortador de cable o alambre
9	C	23301501	Equipo para cortado de cable y alambre y ensamble de terminales
10	C	27111801	Cintas métricas

11	E	43223343	Herramienta de "punchdown" de red
12	E	46182101	Muñequeras antiestáticas
13	D	39121311	Accesorios eléctricos
14	E	43222643	Probador de cable de red
15	D	39121632	Protector de redes
16	E	47131501	Trapos
17	D	41113630	Multímetros
18	C	27111701	Destornilladores
19	C	26121607	Cable de fibra óptica
20	C	27111510	Herramientas para desforrar
21	C	26121611	Cable desnudo
22	E	46171621	Grabadoras de video o audio de vigilancia
23	E	43222500	Equipo de seguridad de red
24	E	43201800	Dispositivos de almacenamiento
25	E	43201402	Tarjetas de módulos de memoria
26	E	43212102	Impresoras de matriz de puntos
27	E	43212103	Impresoras de sublimación de teñido
28	E	53121705	Estuches para equipos
29	D	31201523	Cinta de tela
30	E	52121508	Cobijas
31	E	52161514	Audífonos
32	E	43211500	Computadores
34	C	26121620	Cable para interconexiones
35	E	43201812	Unidades de magneto óptico mo

LOTE 9. LOGÍSTICA Y GESTIÓN

Lote 9. Logística y gestión			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	73151703	Servicios de tratamiento de materiales anticorrosivos

2	E	46181509	Ropa de protección contra materiales peligrosos
3	E	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
4	E	46181901	Tapones de oídos
5	E	46181504	Guantes de protección
6	E	46181804	Gafas protectoras
7	D	31201503	Cinta de enmascarar
8	E	55121725	Kits de señalización
9	D	31211501	Pinturas de esmalte
10	D	31211502	Pinturas de agua
11	E	55121718	Señales informativas
12	E	55121704	Señales de seguridad
13	D	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
14	E	46161508	Conos o delineadores de tráfico
15	E	47131905	Kits para derrames
16	E	46191601	Extintores
17	E	42172010	Kits de trauma para servicios médicos de emergencia
18	E	42171611	Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia
19	E	56101519	Mesas
20	E	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
21	D	31211504	Pinturas de revestimiento
22	C	24101510	Contenedor de basura plástico
23	E	42192501	Forros para equipos médicos

LOTE 10.MECÁNICA INDUSTRIAL

Lote 13. Mecánica industrial			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	31211501	Pinturas de esmalte
2	D	30241701	Viga o riel o tubería de marco
3	D	39121436	Electrodos

4	D	31191506	Discos abrasivos
5	C	20111614	Brocas industriales
6	C	27111552	Segueta
7	C	26101414	Transportador de escobillas de motor
8	C	26101401	Inducido
9	D	31231402	Platina de acero
10	D	30102004	Lámina de acero
11	C	23151607	Prensas
12	D	31241607	Barras redondas
13	D	31191521	Cepillo abrasivo
14	C	23241506	Máquina de corte plasma
15	B	12191501	Disolventes aromáticos
16	C	27111918	Lija manual
17	D	40171502	Tubo de acero al carbono sin uniones para uso comercial
18	D	40171601	Tubo de acero al carbono soldado para uso industrial
20	D	31231400	Suplementos
21	C	23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
22	D	40141751	Codos (de tubería)
23	C	26121600	Cables eléctricos y accesorios
24	D	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
25	D	30152003	Vallado de fibrocemento
26	D	31161506	Tornillos para lámina metálica
27	D	31162400	Fijadores varios
28	D	31171505	Rodamientos de rodillos
29	D	30101506	Ángulos de aluminio
31	C	23161503	Horno de secado del núcleo
32	C	25173812	Transmisiones manuales
33	C	27112105	Pinzas
34	C	27111507	Cortadores de metal

35	C	25191817	Medidor de presión de la compresión
36	C	25191830	Tester de luz frontal
37	C	27111712	Extractores
38	C	27111901	Cortafríos
39	C	23101506	Esmeriladoras
40	C	27112704	Amoladora eléctricas
41	B	15121504	Aceite hidráulico
43	B	11161700	Tejidos de algodón
44	C	25191722	Juego de herramientas de motor
45	C	26101905	Bloque de cilindros
46	C	25174205	Bielas
47	C	26101737	Cadena de distribución
48	C	27111708	Llaves para tubos
49	C	25191734	Compresor de resorte de válvula

LOTE 11. PECUARIA

Lote 11. Pecuaria			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
2	D	32101522	Aisladores
3	E	51101701	Albendazol
4	A	10101703	Tilapia viva
5	A	10121604	Alimento avícola
6	A	10121702	Alimento granulado para peces
7	A	10122101	Comida para cerdos
8	E	42121600	Productos veterinarios
9	E	51191905	Suplementos vitamínicos
10	E	51101717	Ivermectina
11	E	51101710	Piperazina

12	F	70122001	Nutrición animal
13	E	51182401	Cloruro de calcio
14	C	21102401	Equipo para apicultura
15	E	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
16	F	73131800	Procesamiento de lácteos y huevos
17	E	51102601	Enrofloxacina
18	E	42221614	Kits de administración de tubos intravenosos con catéter
19	E	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario
20	A	10121503	Maíz para forraje
21	B	11162108	Tela malla de alambre
22	D	41103406	Cajas de guantes de aislamiento
23	C	21101907	Máquinas para abrevar animales
24	E	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
25	E	50192403	Miel
26	A	10121507	Forraje compuesto
27	A	10101601	Pollos vivos
28	E	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario
29	E	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
30	E	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario
31	B	12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
32	D	41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
33	D	30103623	Barra o malla de refuerzo
34	E	42121507	Unidades o accesorios de inyección o succión para uso veterinario
35	E	51102719	Yodoformo

LOTE 12. PLACA HUELLA (FCE)

Lote 12. Placa huella (FCE)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	30111801	Agregado natural

2	D	30111601	Cemento
3	D	30103623	Barra o malla de refuerzo
4	B	11111502	Material de relleno
5	D	30265501	Alambre de hierro dúctil
6	D	30103605	Tablones de madera
7	D	31162002	Clavos de sombrerete
8	E	46181504	Guantes de protección
9	E	46181703	Máscaras de soldadura
10	E	46181611	Botas impermeables
11	E	46181811	Lentes protectores
12	E	46181503	Overoles de protección
13	E	46181901	Tapones de oídos
14	E	46182001	Máscaras o accesorios
15	C	27112209	Pala de mampostería

LOTE 13. EPP´S

Lote 13. EPPS			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	46181607	Zuecos protectores
2	E	46181811	Lentes protectores
3	E	46181536	Guantes anti cortadas
4	E	46181509	Ropa de protección contra materiales peligrosos
5	E	46182002	Respiradores
6	E	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
7	E	46181901	Tapones de oídos
8	E	46181504	Guantes de protección
9	E	42131604	Gorro de quirófano para personal médico
10	E	46181704	Cascos de seguridad
11	E	46181703	Máscaras de soldadura

12	E	46181902	Tapa oídos
13	E	46181501	Delantales protectores
14	E	46181503	Overoles de protección
15	E	46182005	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores
16	E	46181611	Botas impermeables
17	E	46181507	Chalecos de seguridad
18	E	46181531	Ropa reflectora o accesorios
19	E	46181604	Botas de seguridad
20	E	42131613	Protectores de ojos o visores para personal médico
21	E	46181541	Guantes resistentes a los químicos
22	E	46182101	Muñequeras antiestáticas
23	E	46182306	Arneses o cinturones de seguridad
24	E	46181537	Guantes aislantes
25	E	46182205	Descansos para los pies
26	E	43211802	Almohadillas (pads) para mouse

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

"No Aplica".

2. OBJETO

25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Atendiendo las disposiciones del artículo 06 del Decreto 0142 de 2023, que adicional el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la subsección 02 de la sección 04 del capítulo 02 del título 01 de la parte 02 del libro 02 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual señala que las entidades estatales deben promover la división de procesos de contratación en lotes y segmentos para facilitar la participación de las Mipymes, se realiza el respectivo análisis en el mercado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Tipo de Entregable.
b) Valor del Contrato.

c) Ámbito geográfico para la Entrega.

En relación con el criterio a), se tuvo en cuenta el tipo de necesidad y ejecución requerida por la Entidad teniendo en cuenta que los productos esperados son de productos de características únicas y uniformes para las diferentes áreas transversales de formación del Centro, para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar contratos de suministro de bienes por lotes con proveedores que tengan las condiciones de distribuidor o comercializador de acuerdo a las especialidades de estos bienes, y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de calidad exigidas por el SENA,
Respecto del criterio b) sí bien es cierto que el valor estimado asciende a la suma de más de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS. ($1.371.886.536) COP** el cual se ajustó a las necesidades de cada área del Centro de formación y se subastará por lotes como se estableció en el Estudio previo.

Y finalmente el criterio c), la ejecución del contrato podrá desarrollarse en cualquiera de las cinco sedes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial bien sea la sede principal ubicada en Villeta en la Calle 2 No. 13- 03, o las 4 subsedes, entre ellas en el municipio de Pacho Parque Agroindustrial Rionegro, ubicado en el Kilómetro 7 Vía Pacho San Cayetano, Vereda Llano de La Hacienda; Subsede municipio de Tobia, ubicado en el kilómetro 2 vía Tobia la Peña - Vereda Cañaditas; Subsede municipio de Puerto Salgar ubicado en la Transversal 8 # 5 -51 Barrio La Consolata; Subsede municipio de San Juan de Rioseco ubicada en la carrera 8 # 6 – 13 en el Departamento de Cundinamarca, el contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con la necesidad del servicio de la Entidad.

Se requiere Contratar el suministro de Materiales de formación y elementos de protección personal para las especialidades de las diferentes áreas que integran los Programas del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, estos proyectos permitirán desarrollar las etapas prácticas de los aprendices, así como establecer unidades productivas con el fin de cumplir con los resultados de aprendizaje, igualmente cumplir con los estándares de seguridad en las prácticas de los aprendices y por ello se hará necesario integrar los saberes para el desarrollo de las competencias de los programas de formación, por esta razón es de suma importancia contar con los recursos necesarios para la implementación de estas unidades productivas y contribuir a la formación de jóvenes en la jurisdicción del centro de formación.

Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”; por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo. En base a la estimación efectuada en el estudio de mercado realizado para definir el presupuesto del presente proceso.

El SENA adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor del lance ganador de la subasta (que permitirá ajustar los precios unitarios

de cada ítem); por lo tanto, el oferente ganador del lote aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente.
Los bienes y servicios están organizados en los siguientes lotes:

Nro	Lote	Valor
1	ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE	$12.574.964
2	AGROINDUSTRIAL	$103.864.646
3	BELLEZA Y CONFECCIONES	$19.224.465
4	COCINA	$15.867.798
5	CONSTRUCCION	$94.619.128
6	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	$6.167.932
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$119.215.560
8	INFORMATICA Y AUDIOVISUALES	$57.290.379
9	LOGÍSTICA Y GESTIÓN	$24.042.947
10	MECÁNICA INDUSTRIAL	$36.048.099
11	PECUARIA	$184.180.859
12	PLACA HUELLA (FCE)	$447.750.490
13	EPPS	$251.039.269
TOTAL		$1.371.886.536

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Suministro	
Otro:	No aplica

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

Teniendo en cuenta que la tipología contractual es Suministro, y por lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, el artículo 12 de la Resolución No.2862 de 2025, y el artículo 1 de la Resolución 225 de 2024, modificado por la Resolución 2131 de 2024, se requiere autorización del Director Regional Cundinamarca.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

"No Aplica".

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

"No Aplica".

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1. ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	42182705	BALANZA DIGITAL	BALANZA DIGITAL - BALANZA DIGITAL PERSONAL BIOIMPEDANCIA BLUETOOTH COMPOSICIÓN CORPORAL SEGMENTADA MEDICIÓN COMPLETA. CAPACIDAD MÍNIMA 180 KG - Plataforma de vidrio templado de alto impacto de seguridad (aprox. 6mm)y base ABS.Pantalla: LCD o LED retroiluminada de fácil lectura (ej. 9 x 6.4 cm). - Báscula de Composición Corporal por Bioimpedancia (BIA),debe tomar la medicion de Grasa Corporal, Grasa Viceral, Indice de Masa, Musculo Esqueletico, Peso , Edad Fisica del Cuerpo, Metabolismo en Reposo. dispositivo médico, puede confiar en su total precisión clínica.Dispone de una pantalla grande y fácil de leer - La balanza digital de bioimpedancia es un dispositivo inteligente, comúnmente con conexión Bluetooth y app, diseñado para medir peso y composición corporal (grasa, músculo, agua) usando corrientes de baja intensidad. - Capacidad Máxima: 180 kg Precisión de División: 100 g. Conectividad: Bluetooth (iOS / Android) con App dedicada. Sensores: 4 sensores de alta precisión (modelos superiores pueden tener 8). Alimentación: Generalmente 3 pilas AAA (1.5V) o batería recargable vía USB tipo C.Encendido/Apagado automático, indicador de sobrecarga y batería baja, memoria multiusuario.Dimensiones: Promedio de 28x28 cm a 34x34 cm - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos	1	UN
2	31151512	CUERDA DE ALTURAS	CUERDA DE ALTURAS - CUERDA DE ALTURAS 100% POLIESTER. CALIBRE 13 MM. LARGO 100 MT. CE EN 1891 TIPO A - 100% poliéster de alta resistencia y resiliencia, Certificación de equipo: Cumpla con la norma CE EN 1891 TIPO A. Requisito de norma y aprobación de equipo:De Ley: De acuerdo a la Resolución 1409/12. De manufactura y gubernamental: La norma de manufactura del país de origen y la norma gubernamental. EN 1891. TIPO A. - Cuerdas estáticas Torrentismo para ejercicios de ascenso, descenso. Línea de trabajo, línea de vida. - Las cuerdas certificadas para trabajo en alturas están diseñadas para ofrecer alta resistencia y seguridad en actividades como ascensos, descensos y rescates. Por ejemplo, la cuerda de Trenzacol está fabricada en poliéster, lo que le otorga durabilidad y resistencia a la rotura. Resistencia estática: mayor a 3200daN. Porcentaje de funda:máximo 45%.Deslizamiento de funda:0%.Peso métrico:72,5gramos - El calibre de la cuerda 13 mm. La cuerda debe tener fusión entre el alma y la funda (o vaina), nunca fallas en caso de corte o rompimiento. Extremos selladas y/o cosidas para punto de anclaje. El largo de la cuerda se requiere de 100 MTS. Debe tener alma y camisa. Resistentes al agua, alcalor y al frio, a la abrasión, tracción, luz UV. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos	1	UN

3	49000000	MOSQUETÓN	MOSQUETÓN - MOSQUETÓN DE RESCATE. ANSI/ASSE Z359.1- 2007. - La fuerza máxima de detención no debe exceder los 8 KN. 1880 lb.Si el equipo es importado, el proveedor debe certificar de acuerdo a los requisitos de la norma ANSI/ASSE Z359.1- 2007 y norma de homologación. Probados 100% y contramarcados. Sello de conformidad con norma ANSI/ASSE Z359.1-2007, "Requerimientos de seguridad para componentes, sub sistemas y sistemas personales para detención de caídas". - Mosquetón trabajo en alturas - Mosquetón de seguridad en acero resistencia de 16.185 lbs (45 - 50 kN), peso 10.2 oz Clasificación UL de NFPA 1983 - uso general. Final cromado para alta resistencia a la corrosión. Abertura del cierre de 1 pulgada. Componentes duros en acero inoxidable. 100% probado con carga de prueba en la fábrica - Referencia: Según marca. Tipo de cierre: Cierre automático (Auto lock). Terminación: Dorado, irisado, plata. Clasificación: NFPA Uso general. Apertura del cierre: 1.0" (25.4 mm). Longitud interior: 3.95" (100 mm). 3 MBS: Eje mayor 11,186 lb. (45 -50 kN)- 3 MBS: Eje mayor con el cierre abierto 4,945 lb. (22 kN). 3 MBS: Eje menor 2,698 lb. (12kN). Peso 10.9 oz. (308 g). Los ganchos de resorte y mosquetones utilizados para la protección contra caídas deben ser capaces de soportar una carga mínima de 5.000 libras (22 kN) y deben ser ensayados como mínimo a 3.600 libras (16 kN). - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos	1	UN
4	49000000	ARNES PÉLVICO	ARNES PÉLVICO - ARNÉS PÉLVICO EN NYLON. 50 MM. RESISTENCIA 1.500 KFG. ANSI Z359 EN 12277 - Certificaciones: ANSI Z359 EN 12277 (Escalada) - El arnés pélvico es un equipo de seguridad diseñado para trabajos en altura, rescate y actividades verticales. Se caracteriza por su ajuste en la zona de la pelvis, proporcionando estabilidad y comodidad al usuario. - Material nylon Ancho 50 mm Resistencia 1.500 KFG - Materiales: Fabricado en poliéster de alta tenacidad, poliamida y acero al carbono, garantizando resistencia y durabilidad.Acolchado: Incluye cinturón y perneras acolchadas, mejorando la comodidad durante su uso prolongado. Resisitente al agua y al sol. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos	1	UN
5	49000000	OCHO DE RESCATE	OCHO DE RESCATE - OCHO DE RESCATE. 40"kN". 17×16.5 CM. CSA 259.1 o CSA 259.12 - Certificaciones comunes: CSA 259.1, CSA 259.12 (varía según fabricante) - El ocho de rescate en aluminio es un descensor versátil para trabajos en altura y emergencias, forjado para ofrecer alta resistencia y ligereza. - Su diseño en forma de 8 permite controlar la fricción de la cuerda, facilitando el descenso de manera segura y controlada. - Material: Aluminio forjado de alta resistencia, acabado anodizado para durabilidad. Resistencia a la ruptura: Típicamente 40"kN" (4000kg) o superior (50kN en modelos de acero inoxidable/rescate pesado). Compatibilidad de cuerdas: Diámetros entre 9"mm" y 16mm Dimensiones: 17×16.5"cm" (tipo grande/orejas). Peso: Ligero, cercano a los 270"-" 275"gramos" . Forma: Diseño clásico en ocho, a veces con cuernos (Rescue Eight) para mayor fricción y bloqueo rápido. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos	1	UN
6	60131803	SILBATO	SILBATO - SILBATO. MATERIAL ABS. 120 Db. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos de calidad en material, textura de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Material plástico resistente al agua con cordón, sonido agudo, silbatos de máxima calidad, especialmente para actividades, sirve para dar aviso, como señal o como emergencia; colores vistosos - Pito profesional para procesos de juzgamiento, tipo silbato fabricado en plástico ABS. Material: Termo fijo; Baquelita de óptima calidad Certificada Pito profesional, que permite al entrenador o árbitro dirigir y controlar algunas órdenes o acciones en su actividad deportiva o recreativa. Color: Negro, pigmentado, bajo norma internacional. Textura: Liso, pulido y brillante. Tapa: Termo fijo, lisa, brillante. Garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. - Elemento esférico: Sintético, diámetro 9.5 m.m.; reemplazable.	1	UN

			Peso aproximado: 10 gramos. Dimensiones: W, H, L, 20 x 21 x 52 m.m. Argolla: Argolla simple, diámetro 17 m.m, niquelada. Capacidad: Intensidad de la Nota, 120 Db. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Cada pito se debe empacar individualmente, en bolsa. El empaque individual debe estar identificado con sello y logo de la empresa. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.		
7	41111621	ADIPÓMETRO	ADIPÓMETRO - ADIPÓMETRO EN ABS. 0 a 70 MM CINTA. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos de calidad en material, textura de acuerdo con las especificaciones requeridas. - El diseño especial para el control de peso y mantener el estado de salud adecuado Material: plástico ABS; Tamaño: 11 (W) x 16.8 (L) x 0,5 cm (espesor) Grasa corporal rango de medición del calibre: de 0 a 70 mm; cinta métrica del cuerpo: 150 cm (4,92 pies) Adipómetro es un compás de pliegues cutáneos o plicómetro, Con los pliegues cutáneos, se valora la cantidad de tejido adiposo subcutáneo. - Debe alcanzar al menos entre 60mm y 70mm para adaptarse a diferentes pliegues. - Especificaciones: Tamaño: 11 (W) x 16.8 (L) x 0,5 cm (espesor) Material: plástico ABS Color: negro Tamaño doblado diámetro de aproximadamente 7,08 pulgadas (18 cm) Rango de medición: de 0 a 70 mm cinta Cuerpo medida: 150 cm (4,92 pies) - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.	1	UN
8	49201609	BANDA ELÁSTICA	BANDA ELÁSTICA - BANDA ELÁSTICA RESISTENCIA PODER LATEX X 3 UNIDADES - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos de calidad en material, textura de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Banda elástica para trabajos de fuerza, velocidad y resistencia. Práctico ajustable y cómodo para el deportista. fitness más sencilla, práctica y útil. Látex muy elástico y resistente, de una longitud de dos metros y distintos colores a diferenciando las distintas resistencias que ofrecen. - Bandas elásticas especial para la práctica de ejercicios para tonificar los músculos, posee 3 tipos de resistencia, por ello incluye 1 Tera tubo rojo para la resistencia suave, 1 tera tubo verde para una resistencia media y 1 Tera tubo azul para la resistencia fuerte, además es muy ligera por lo que posibilita un traslado fácil a cualquier sitio. Las bandas son ideales para fisioterapia, ejercicios de recuperación y estiramiento. - Banda de resistencia Thera-band Medidas: 14,5cm x 1,5m Color: Rojo Resistencia: Media. Banda de resistencia Thera-band Medidas: 14,5cm x 1,5m Color: Verde Resistencia: Fuerte Banda de resistencia Thera-band Medidas: 14,5cm x 1,5m Color: Azul Resistencia: Extra-Fuerte - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos. Caja x3.	1	PAC
9	49161526	ESCALERA DE COORDINACIÓN	ESCALERA DE COORDINACIÓN - ESCALERA DE COORDINACIÓN. PVC ALTA RESISTENCIA. PELDAÑOS AJUSTABLES. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos de calidad en material, textura de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Portabilidad: Ligera (aprox. 500g), fácil de plegar y transportar. Versatilidad: Peldaños ajustables para modificar la distancia según el ejercicio. Uniones: Permite enganchar varias escaleras para mayor longitud. Entrenamiento: Mejora la capacidad de cambio de dirección, fuerza y reacciones rápidas. - Escalera de entrenamiento de que permiten desarrollar actividades de velocidad y agilidad para multideportes. Escalera de alta resistencia peldaños planos de plástico ajustables para la seguridad que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. - Material de Peldaños: PVC de alta resistencia, flexibles o rígidos. Material de Cintas/Reata: Nylon de alta resistencia (generalmente de 1"). Longitud Total: 8 metros Ancho: 50 cm. Número de Peldaños: 12 a 16 peldaños (ajustables). Separación entre peldaños: Ajustable, aprox. 40-50 cm. Color: Amarillo, naranja o colores de alta visibilidad. Accesorios: Incluye estuche tipo maletín para transporte. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. La escalera. Se deben empacar, en cajas. El empaque debe estar identificado con sello y logo de la empresa. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.	1	UN

10	53131500	STEP AJUSTABLE	STEP AJUSTABLE - STEP. CAPACIDAD 100 KG. AJUSTABLE 3 NIVELES. ANTIDESLIZANTE. - Debe estar fabricado con materiales resistentes a impacto, deformación y fatiga mecánica. Garantizar estabilidad estructural durante el uso dinámico. Contar con superficie antideslizante de alta adherencia. Cumplir con estándares de seguridad aplicables a equipos de acondicionamiento físico. Tener garantía mínima de 6 a 12 meses contra defectos de fabricación. - Plataforma diseñada para entrenamiento aeróbico y funcional. Altura ajustable mediante módulos desmontables. Diseño ergonómico y seguro. Apta para entrenamiento cardiovascular, tonificación muscular y rutinas funcionales. - Producto completamente ensamblado o de fácil armado. Entrega en óptimas condiciones físicas y funcionales. Manual o instructivo básico de uso y recomendaciones de seguridad. Capacidad mínima de carga certificada (100 kg). Superficie estable que no se deslice durante el uso. Material lavable y resistente a humedad y sudoración. - Materiales: Polipropileno reforzado o plástico de alta resistencia. Base con soportes antideslizantes en caucho o similar. Medidas: Profundidad: 28.7cm Ancho: 70.2cm Alto 1 nivel:12cm Alto 2 nivel:17.5cm Alto 3 nivel: 22cm. Altura ajustable: 3 niveles . Soporte mínimo: 100 kg. Plataforma texturizada antideslizante. Módulos firmes con sistema de anclaje seguro. Estructura resistente a impacto y carga repetitiva. - El empaque deberá garantizar integridad del producto durante transporte y almacenamiento. Empaque individual en caja. Protección interna contra golpes (espuma, cartón estructural o similar).	1	UN
11	49201514	BALÓN DE PILATES	BALÓN DE PILATES - BALÓN DE PILATES. PVC. - Fabricado en material PVC de alta resistencia, libre de ftalatos y sustancias tóxicas resistente a perforaciones y desgarros. Contar con sistema anti-burst (anti-explosión) que permita desinflado gradual en caso de perforación. Tener alta resistencia a presión, deformación y uso continuo. Presentar superficie antideslizante. - Balón de pilates inflable para ejercicios de estabilidad, fortalecimiento muscular, rehabilitación y entrenamiento funcional. - El producto no debe presentar deformaciones, fisuras o defectos visibles. Libre de sustancias tóxicas y materiales nocivos para la salud. Resistente al desgaste por fricción y uso continuo. Disponer de válvula de seguridad hermética. Superficie antideslizante o texturizada. - Material: PVC grueso, ecológico y resistente. Espesor mínimo recomendado: 1.5 mm o superior. Diámetro 65 cm. Peso máximo de usuario 100 kg. Válvula hermética de seguridad. Mantiene forma esférica uniforme al inflarse. Incluye Válvula plástica de inflado. - Empaque individual en bolsa plástica sellada o caja de cartón. Debe incluir accesorios de inflado válvula plástica de inflado. El empaque deberá proteger el producto contra perforaciones o deformaciones durante el transporte y almacenamiento.	1	UN
12	49201505	BALÓN MEDICINAL	BALÓN MEDICINAL - BALÓN MEDICINAL.10 KG.CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA.ANTIDESLIZANTE. - Balón medicinal de diez 10 kilogramos, diseñado para entrenamiento de fuerza, potencia, resistencia y acondicionamiento físico funcional. - Balón medicinal con costuras reforzadas que no rebota y absorbe los golpes. Cuenta con un buen agarre que le permitirá ejercitar y desarrollar los músculos de los brazos, las piernas y el cuerpo. Tener superficie antideslizante o texturizada. No presentar deformaciones, fisuras o defectos visibles. Garantizar resistencia a impactos repetitivos - Producto completamente ensamblado. Peso claramente identificado en el balón (10 kg). Centro de gravedad equilibrado. Resistente a fricción y desgaste por uso continuo. Material lavable y de fácil mantenimiento. Entrega en óptimas condiciones físicas y funcionales. - Material: Caucho de alta resistencia. Relleno de caucho molido. Caucho antideslizante para el entrenamiento de fuerza. Superficie adherente para asegurar un buen agarre. Peso: 10 kg. Diámetro: 24 cm. Circunferencia: 80 Cm. - Incluir: Marca o fabricante. Peso (10 kg) claramente visible. Empaque individual en bolsa plástica industrial o caja de cartón resistente. Protección contra golpes durante transporte.	1	UN
13	49221500	PLATILLO	PLATILLO - PLATILLO X 5 UNIDADES. POLIETILENO. 10KG.CON SOPORTE PLÁSTICO CENTRAL. - Fabricado con material de polietileno de alta calidad, garantiza una excelente durabilidad y resistencia al desgaste. Su construcción sólida y su buena dureza lo hacen ideal para resistir el uso repetido sin deformarse fácilmente. - Set de cincuenta (50) platillos deportivos flexibles tipo cono plano, diseñados para señalización de circuitos, demarcación y entrenamiento de agilidad, coordinación y velocidad en actividades deportivas y recreativas.Disponible en cinco colores llamativos amarillo, azul, verde, naranja y rojo.Los colores brillantes también facilitan la detección y el marcaje en el campo. - Set de 50 platillos con bordes redondeados para seguridad. Material no tóxico. Resistente a humedad y rayos UV. Estructura sin fisuras ni deformaciones. Fácil limpieza y mantenimiento. - Material: Polietileno de Alta Calidad. 50 piezas del mismo tamaño. Incluye soporte plástico central para almacenamiento. Diámetro: 19 cm. Altura: 5 cm. Espesor adecuado para evitar ruptura por pisadas repetidas. Plástico flexible de alta durabilidad. Resistente a rayos UV y humedad moderada. No tóxico. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Empacar en una bolsa de red negra, lo que facilita su almacenamiento y transporte. Esta adición mejora la experiencia del usuario al proporcionar una solución conveniente para	1	PAC

			mantener organizados los discos de marca. El empaque debe estar identificado con sello y logo de la empresa.		
14	41111528	CINTA MÉTRICA CORPORAL	CINTA MÉTRICA CORPORAL - CINTA MÉTRICA BMI CORPORAL ANALÓGICA RETRÁCTIL EN ABS.150 CM.180 GR. - Fabricado en material plástico ABS . Cinta flexible en PVC . Escalas impresas con alta durabilidad y resistencia al desgaste. Sistema retráctil funcional y preciso. - La Cinta Métrica Retráctil BMI retráctil es un instrumento portátil para medir el índice de masa corporal (BMI) de manera rápida y precisa. Con su diseño de doble escala para hombres y mujeres y su sistema cuatricolor, permite identificar visualmente el riesgo de obesidad y evaluar el estado nutricional de cualquier persona. Incluye sistema gráfico o mecánico para cálculo de IMC (BMI). Lectura en sistema métrico y/o imperial. - Con una capacidad máxima de abertura de 150 cm ofrece Mediciones específicas para hombres y mujeres, según la parte visible de la cinta. Retracción automática, para un uso fácil y práctico. Sistema cuatricolor que indica riesgo de obesidad de manera visual. - Material: Carcasa en ABS de alta resistencia. Cinta flexible resistente a tracción y deformación. Dimensiones Diámetro: 4 × 6 × 10 cm. Longitud total de la cinta: 150 cm. Peso:180 g Indicadores visuales de clasificación bajo peso, normal, sobrepeso, obesidad. Gancho o sistema metálico de sujeción en el extremo. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.	1	UN
15	49202904	BOSU	BOSU - BOSU. LÁTEX BASE EN PVC. 7KG. - Semiesfera de látex de alta resistencia con base de PVC, utilizada para entrenamiento funcional, propiocepción y tonificación muscular. Fabricado con materiales de alta resistencia mecánica. Debe garantizar estabilidad estructural durante el uso. Contar con sistema anti-explosión (anti-burst). No presentar deformaciones, fisuras ni desprendimientos. - Equipo de entrenamiento funcional y propioceptivo. Uso institucional, deportivo, terapéutico o doméstico. Permite entrenamiento por ambos lados (superficie inflable y base rígida). Apto para ejercicios de equilibrio, core, rehabilitación y fortalecimiento muscular. - El Balón Bosu ofrece entre otras funciones un trabajo completo en la musculatura encargada de sostener la postura. Su plataforma estable y superficie inestable brinda un óptimo trabajo en cuanto a equilibrio y coordinación. Elaborado en resina de PVC, es resistente y seguro. Sus bandas tensoras ofrece un trabajo integral al momento del uso. - Material: Látex de alta resistencia (cúpula) y PVC rígido (base antideslizante). Dimensiones: Diámetro 64 cm; altura 25 cm desde la base, parte de látex 22 cm Peso: 7KG. Capacidad de Carga: 180 kg de peso máximo. Componentes: Semiesfera, base, bandas tensoras elásticas con agarres fabricadas en látex. Incluye válvula de inflado.Compatible con bomba manual o eléctrica. - Cada base inestable se debe empacar individualmente en caja de cartón corrugado resistente, de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.El empaque individual debe estar identificado con sello y logo de la empresa. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.	1	UN
16	49201500	CAJÓN PLIOMÉTRICO	CAJÓN PLIOMÉTRICO - CAJÓN PLIOMÉTRICO. MADERA. ALTURAS AJUSTABLES 45CM,60CM,75CM. - El producto debe estar fabricado con materiales de alta resistencia estructural madera contrachapada de alta densidad. Soportar impactos repetitivos sin deformarse. Presentar estabilidad durante el uso. No tener bordes filosos ni superficies inestables. - El Cajón Pliométrico mejora la explosión muscular y el rendimiento deportivo. Ideal para fortalecer piernas y glúteos, con alturas ajustables y estructura resistente ideal para entrenamiento funcional y cardiovascular. Los beneficios del cajón pliométrico incluyen quema de calorías, tonificación muscular y desarrolla de fuerza explosiva - Estructura sólida y estable. Base antideslizante o con superficie de agarre. Resistencia mínima a carga estática de 120 kg . Superficie superior con acabado antideslizante. Fácil limpieza y mantenimiento. Ensamblaje seguro y resistente. - Estructura resistente de madera Alta calidad. Alturas ajustables (45 cm, 60 cm y 75 cm) para adaptarse a diferentes niveles de entrenamiento. Medidas: Ancho: 50cm. Alto: 60cm. Largo: 75cm. Superficie antideslizante: Ofrece mayor seguridad durante los saltos y movimientos rápidos. Ensamble reforzado con tornillería interna.Bordes redondeados para mayor seguridad.Estabilidad adecuada en superficies planas. Posibilidad de uso en ambos	1	UN

			lados. Resistencia a impacto moderado. Mantenimiento sencillo y superficie lavable. - Empaque individual en caja de cartón resistente. Protección contra golpes y rayones durante transporte. En caso de entrega desarmado, incluir manual e insumos de ensamblaje. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.		
17	49161608	VALLA DE SALTO GRADUABLE	VALLA DE SALTO GRADUABLE - VALLA DE SALTO GRADUABLE 100%POLIPROPILENO. PVC CON ABS REFORZADO.GRADUABLE 3 ALTURAS 15CM,23CM,30 CM. - Base estable con soportes antideslizantes. Sistema de graduación seguro y de fácil manipulación. Fácil armado y desarmado. Peso liviano para transporte. Resistencia a exposición moderada al sol y humedad. Presentar estructura firme sin deformaciones. No tener bordes filosos o elementos cortantes. - Vallas de entrenamiento de medida mediana que permiten desarrollar actividades poli motoras, de saltabilidad y demarcación en actividades deportivas y recreativas. Vallas material plástica flexible ajustable la medida que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas. - La valla de salto para entrenamiento de pliometría y agilidad es la herramienta para mejorar explosividad, agilidad y coordinación en deportes de equipo Esta valla se ajusta fácilmente a las 3 alturas propuestas, es ideal para el trabajo de pliometría que consiste en hacer trabajar los músculos con ayuda del peso del cuerpo. - Tejido principal: 100% Polipropileno. Material: PVC con ABS reforzado, resistente y durable, apta para uso intensivo. Ancho: 45 cm. Graduable 3 alturas. Alturas: 15 cm, 23 cm, 30 cm. Plegable, facilita el guardado. - Se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento.Se debe empacar, en cajas. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.	1	UN

LOTE 2. AGROINDUSTRIAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50151513	ACEITE VEGETAL REFINADO	ACEITE VEGETAL REFINADO - ACEITE VEGETAL REFINADO GRADO ALIMENTICIO FRASCO X 1 LITRO - Producto elaborado con aceites vegetales (soya y/o Oleína de Palma) y antioxidante (TBHQ). Mínima vigencia del producto 1 año Color, peso y forma, debe tener etiqueta, de uso alimentario - Producto elaborado a partir de la fracción líquida del aceite de palma, conocida como oleína de palma. Es ideal para el uso doméstico en la fritura de todo tipo de productos comestibles. Resistente a procesos oxidativos, lo que le confiere una vida útil muy larga. Se caracteriza por su alto rendimiento así como por el hecho de no dejar sabores u olores residuales sobre el producto frito. - En frasco de litro, Libre de ácidos grasos trans. No altera el sabor de las comidas. No contiene colesterol. Producto elaborado con aceites vegetales (soya y/o Oleína de Palma) y antioxidante (TBHQ). - Propiedades físicas y químicas Estado físico: Líquido Color: Amarillo claro Olor Característico-ligerísimo Punto de fusión 23 – 26 ºC Punto de ebullición 250 ºC. Densidad (30ºC) aprox. 0.92 g/ml Punto de inflamación.>350 ºC Solubilidad en Agua Insoluble Etanol Soluble (1:2) - En frasco de 1 litro, Con fecha de vencimiento superior a un año, respectiva etiqueta	1	L
2	12164501	ÁCIDO CÍTRICO	ÁCIDO CÍTRICO - ÁCIDO CÍTRICO GRADO ALIMENTICIO - De grado alimenticio, con rotulo acorde a la normativa de alimentos y aditivos. Fecha de vencimiento superior a un año. - Es un polvo cristalino blanco que puede o no contener moléculas de agua. Cuando no las contiene se le llama anhidra, misma que se puede cristalizar en agua caliente. Cuando cuenta con la presencia de una molécula de agua - se conoce comunmente como monohidrato de uso alimenticio - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega - Bolsa por kilogramo con etiqueta	1	KG

3	23181801	JARRA PLASTICA BLANCA	JARRA PLASTICA BLANCA - JARRA PLASTICA BLANCA CAPACIDAD 1 LITRO - Grado alimenticio - Jarra blanca plástica, con manija, se utiliza para evaluación de café o para contener líquidos - Se utiliza para escupir café en las pruebas de catación. - Material plástico, liviano, higiénico y sanitario*Color Blanco Capacidad de litro - En bolsa plástica, debidamente rotulada	1	UN
4	41111502	BALANZA DIGITAL	BALANZA DIGITAL - BALANZA DIGITAL PESO EN GRAMOS DE 1GR/5000 GR - NTC 2031, Instrumentos de pesaje. Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico. Garantía Un (1) año y por defectos de fábrica. Deben funcionar en perfecto estado con sus respectivos accesorios - Instrumento de medición que se caracteriza por dos rasgos fundamentales: su gran rango de pesaje y su capacidad para obtener el peso con una precisión asombrosa, determina el peso entre 1 y 5000 g. La conforman un plato cuya función es la del pesado, que además es extraíble. - El equipo debe estar calibrado y aprobado por normas vigentes. Nueva - REQUISITOS ESPECÍFICOS Es un instrumento de carcasa estable de material sintético con gran display de cristal líquido., resistente al agua, con pilas o cargador - El funcionamiento es flexible con baterías o bien con alimentador de red. Debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	1	UN
5	24122003	BOTELLA DE CRISTAL PARA LICOR DESTILADOS 350ML	BOTELLA DE CRISTAL PARA LICOR DESTILADOS 350ML - BOTELLA DE CRISTAL PARA LICOR DESTILADOS TAPA METÁLICA 350ML - Envases para alimentos - La botella de cristal para licores es un recipiente de vidrio transparente que se ha diseñado para contener icores como aguardiente o ron. Se ha diseñado para que la bebida se pueda almacenar durante el mayor tiempo posible. - Barrera y resistencia para un producto que le dé su adecuación para una mejor calidad. - Botellas de cristal para licores destilados, transparente, de 350 ml de capacidad. - Caja de botellas de para licores destilados por 24 unidades completamente nuevas	1	UN
6	24111503	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA 500 GRAMOS	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA 500 GRAMOS - BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 500 GRAMOS - PAQUETE POR 100 UNIDADES - Material para empacar alimentos, de un solo uso - Bolsa elaborada con: válvula dosificadora, tres selles tipo estrella, con cierre tipo zíper fuelle de fondo que le permite una correcta exhibición vertical, manteniéndose en pie. Ofrece una barrera contras gases, humedad y grasas. Ideales para la salsas, mermeladas, yogurt y diferentes alimentos. - Estructura Multicapa, calibre 110,120, 140 micras, propiedades de barrera contra: gases, olores, grasas y humedad. Aumenta la vida útil del producto conservando sus propiedades organolépticas (olor, sabor, textura, color) - Tipo doy pack , Cierre Hermético, válvula Dosificadora, capacidad 500 gramos - Las bolsas y los rollos son empacadas en bolsas plásticas de PEBD y posteriormente en cajas de cartón	1	PAC
7	41121510	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	PIPETA GRADUADA DE 10 ML - PIPETA GRADUADA DE 10 ML - Garantía Un (1) año y por defectos de fábrica. - Equipo para medición, la Pipeta graduada es un instrumento volumétrico de laboratorio que permite medir la alícuota de líquido con bastante precisión. Decreto 2269 de 1993, metrología, Resolución 8728 de 2001 Certificación de calibración de equipos. Norma ISO/IEC 17025:1999, NTC - ISO/IEC 17025:2005. - El equipo debe estar calibrado y aprobado por normas vigentes. Los elementos deben entregarse en Villeta Cundinamarca. - Están formadas por un tubo transparente que termina en una de sus puntas de forma cónica de vidrio frágil. - La pipeta graduada debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	1	UN
8	12161805	CARBOXILMETIL CELULOSA	CARBOXILMETIL CELULOSA - CARBOXILMETIL CELULOSA GRADO ALIMENTICIO - USP grado alimenticio - Producto en polvo, estabilizante para uso en la industria de alimentos. Para uso en bebidas y postres - Éter celulósico de carácter aniónico, soluble en agua, usado en la industria como estabilizante y espesante de alimentos; Pureza mínima del 99% El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. - Características Fisicoquímicas Humedad: 8.0 Máximo Pureza: 99.5 Mínimo DS: 0.70-0.90 PH solución 1%: 6.5 – 8.5 Viscosidad LVF 1%,cps 25ºC : 3.000 – 4.000 Retención (w/w) M-40 10.00 Máximo Retención (w/w) M-80 50.00 Máximo Características Sensoriales Color: Crema – blanco Olor: Inoloro Sabor: Sinsabor Textura: Polvo fino - La CMC viene en bolsas de 1kg. de con liner interno para la protección de humedad. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto	1	KG

9	51171504	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO - BICARBONATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen - El bicarbonato de sodio es un compuesto sólido cristalino de color blanco soluble en agua, con un ligero sabor alcalino parecido al del carbonato de sodio, de fórmula NaHCO - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. - Bolsa de 1 kilogramo. Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.	1	KG
10	24111514	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 500GR	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 500GR - BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 500GR PAQUETE X 100 UNIDADES - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad.- Empaque en buen estado, único uso. - Las bolsas de plástico con cierre hermético se pueden sellar varias veces, dispone de un zipper que no se desgasta ni se rompe independientemente de cuantas veces se utilice. Dispone de una barrera especial que se encargará de mantener siempre el oxígeno fuera así como la humedad la luz y otro tipo de agente externo que pueda llevar a alterar su calidad inicial. Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Elaboradas en polietileno de baja densidad PEBD. Las bolsas deben ser reutilizables y deben poderse abrir y cerrar repetidas veces sin necesidad de romperlas. Debe garantizarse su adecuado funcionamiento y duración, de acuerdo con las recomendaciones para su uso. - Bolsa con cierre hermético, tipo cremallera, transparente, elaborada en polietileno de baja densidad 17 * 18 para 500 g. paquetes x 100 unidades, empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque - Paquete por 100 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque	1	PAC
11	24111514	BOLSA CIERRE HERMÉTICO X 250	BOLSA CIERRE HERMÉTICO X 250 - BOLSA CIERRE HERMÉTICO X 250 PAQUETE POR 100 UND - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad. - Empaque en buen estado, único uso. - Las bolsas de plástico con cierre hermético se pueden sellar varias veces, dispone de un zipper que no se desgasta ni se rompe independientemente de cuantas veces se utilice. Dispone de una barrera especial que se encargará de mantener siempre el oxígeno fuera así como la humedad la luz y otro tipo de agente externo que pueda llevar a alterar su calidad inicial. Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Elaboradas en polietileno de baja densidad PEBD. Las bolsas deben ser reutilizables y deben poderse abrir y cerrar repetidas veces sin necesidad de romperlas. Debe garantizarse su adecuado funcionamiento y duración, de acuerdo con las recomendaciones para su uso. - Bolsa con cierre hermético, tipo cremallera, transparente, elaborada en polietileno de baja densidad 14 * 14 para 250 gms paquetes x 100 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque. - Paquete por 100 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque	1	PAC
12	24111502	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VÁLVULA DESGASIFICADORA DE 500 GRAMOS	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VÁLVULA DESGASIFICADORA DE 500 GRAMOS - BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VÁLVULA DESGASIFICADORA DE 500 GRAMOS PAQUETE X100 UNIDADES. - Material para empacar alimentos, de un solo uso - Bolsas de papel con cierre sellable y resellable para sus productos y marca; es auto sostenible por la confección de su fuelle en la zona inferior - Estructura laminada interna tricapa que permita proteger el producto de agentes externos como luz, oxígeno, humedad, ofreciendo una alta conservación, dosificación y presentación del contenido. - Bolsas de papel con lamina interna apta para alimentos con válvula desgasificadora, sin ventana: 18 cm de ancho, 26 cm de largo, 6 cm de fuelle para 500 gramos de producto - Paquete embalado por 100 unidades, Empaque cerrado y en buen estado Las bolsas y los rollos son empacadas en bolsas plásticas de PEBD y posteriormente en cajas de cartón	1	PAC
13	24111502	BOLSA DE PAPEL CON MANIJAS	BOLSA DE PAPEL CON MANIJAS - BOLSA DE PAPEL CON MANIJAS ANCHO: 20 CM. FUELLE: 10 CM. LARGO: 30 CM - Bolsas de papel son totalmente ecológicas y biodegradables, permiten una impresión de gran calidad y son ideales para empacar productos alimenticios. Deben ser de único uso, no presentar defectos de fabricación, elaborado con material apto para contacto con alimentos. - Bolsa para empacar de Alimentos - Elaborado en papel Kraft de primer uso, - Bolsa de único uso y estampado con materiales aptos para envasado de alimentos Ancho: 20 cm. Fuelle: 10 cm. Largo: 30 cm. Papel: Kraft de alta resistencia. Gramajes: 70 gm2/m2. Usos: Panaderías, Comidas Rápidas, Restaurantes, Farmacias, Comercio, Agroindustria e Industria General. - Unidad, protegida con empaque de plástico	1	UN

14	24111502	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VENTANA DE 250 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VENTANA DE 250 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES - BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VENTANA DE 250 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES - Material para empacar alimentos, de un solo uso - Bolsas de papel con apertura superior en forma de U, compatible con termosellado, Diseño de cierre de cremallera autosellable reutilizable para sus productos y marca; es auto sostenible por la confección de su fuelle en la zona inferior - Estructura laminada interna tres capas que permita proteger el producto de agentes externos como luz, oxígeno, humedad, ofreciendo una alta conservación, dosificación y presentación del contenido. - Bolsas de papel con lamina interna apta para alimentos con medidas de: 15 cm de ancho, 22 cm de largo, 6 cm de fuelle para 250 gramos de producto, con ventana transparente de 4 cm - Paquete embalado por 100 unidades, Empaque cerrado y en buen estado. Las bolsas y los rollos son empacadas en bolsas plásticas de PEBD y posteriormente en cajas de cartón	1	PAC
15	24111503	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 250 GRAMOS	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 250 GRAMOS - BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 250 GRAMOS - PAQUETE POR 100 UNIDADES - Material para empacar alimentos, de un solo uso - Bolsa elaborada con: válvula dosificadora, tres selles tipo estrella, con cierre tipo zíper fuelle de fondo que le permite una correcta exhibición vertical, manteniéndose en pie. Ofrece una barrera contras gases, humedad y grasas. Ideales para las salsas, mermeladas, yogurt y diferentes alimentos. - Estructura Multicapa, calibre 110,120, 140 micras, propiedades de barrera contra: gases, olores, grasas y humedad. Aumenta la vida útil del producto conservando sus propiedades organolépticas (olor, sabor, textura, color) - Tipo doy pack, Cierre Hermético, válvula Dosificadora, capacidad 250 gramos - Paquete por 100 unidades Las bolsas y los rollos son empacadas en bolsas plásticas de PEBD y posteriormente en cajas de cartón	1	PAC
16	50171902	CONDIMENTO PARA CHORIZO	CONDIMENTO PARA CHORIZO - CONDIMENTO PARA CHORIZO EN POLVO - Calidad industrial grado alimenticio, libre de metales pesados y contaminantes microbiológicos (conforme a la normativa local, ej. NTC 1325 en Colombia). Calidad USP (Grado alimenticio) con fecha de vencimiento superior a seis meses en su recepción - Mezcla de Condimento para Chorizo / Condimento Integral para Chorizo. - Mezcla de especias, especias naturales, sal y aditivos técnicos para la elaboración de embutidos frescos o madurados. Aspecto: Polvo homogéneo de color rojo característico (pimentón). Olor/Sabor: Intenso, propio del ajo, pimentón y orégano. Humedad: <10 para garantizar vida útil. - Composición: Pimentón (dulce/picante), sal, ajo en polvo, orégano, tomillo, pimienta, nitritos/nitratos de sodio (<200mg/Kg en producto final). Microbiológicos: Ausencia de patógenos (Salmonella, Listeria) y límites bajos de mesófilos. - Bolsas de polietileno de alta densidad (PEAD) grado alimenticio, selladas herméticamente para evitar la absorción de humedad. Debe incluir nombre del producto, ingredientes, información de alérgenos, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario (ej. INVIMA) y condiciones de almacenamiento.	1	KG
17	24111503	BOLSA POLIPROPILENO CALIBRE 3, 4 CM ANCHO X 30 CM DE LARGO	BOLSA POLIPROPILENO CALIBRE 3, 4 CM ANCHO X 30 CM DE LARGO - BOLSA POLIPROPILENO CALIBRE 3, MEDIDAS 14 CM ANCHO X 30 CM DE LARGO, PAQUETE POR 100 UNIDADES - Grado alimenticio, de un solo uso - Bolsa transparente en polipropileno, - Bolsa transparente en polipropileno, Grado alimenticio. - Calibre 3, tamaño 14 cm ancho x 30 cm de largo. - Paquete por 100 unidades. Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Estar debidamente rotulado según la normatividad vigente	1	PAC
18	50422202	CEBOLLA DESHIDRATADA	CEBOLLA DESHIDRATADA - CEBOLLA DESHIDRATADA X KG - La cebolla deshidratada de buena calidad debe presentar un color blanco crema a amarillo claro, olor y sabor característicos sin notas a quemado o rancio, textura crocante (no gomosa) y partículas uniformes sin impurezas. Su contenido de humedad debe estar entre 4% y 8% y una actividad de agua (aw) ≤ 0.60 para evitar el crecimiento microbiano. - La cebolla deshidratada es un producto obtenido a partir de cebolla fresca sometida a procesos de lavado, corte y secado para reducir su humedad, prolongar su vida útil y conservar sus características sensoriales para uso como condimento en la industria alimentaria. - La cebolla deshidrata debe estar embalada en un empaque hermético, que contenga sus características de pesos y condiciones de almacenamiento. - Humedad: 4% – 8% (máximo 10%) Actividad de agua (aw): ≤ 0.60 Color: Blanco crema a amarillo claro Olor y sabor: Característicos, sin notas a quemado o rancio Textura: Crocante o quebradiza Materia extraña: ≤ 0.5% Granulometría: Uniforme según presentación (hojuelas, granulado o polvo) Requisitos microbiológicos: • Aerobios mesófilos < 10^5 UFC/g • Mohos y levaduras < 10^3 UFC/g • Coliformes < 10^2 UFC/g • E. coli y Salmonella: Ausencia Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco y seco (<25°C), humedad relativa <65%, en envase hermético y protegido de la luz.	1	KG

			Vida útil estimada: 12 – 18 meses en condiciones adecuadas. - Presentación 1000 gr. Empacado en envase de polietileno de alta densidad (PEAD) grado alimenticio, en presentaciones acordes al contenido del producto, con cierre hermético que garantice la protección contra la humedad y contaminación externa; el producto debe estar debidamente rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso neto y lote de producción.		
19	10151524	PEREJIL DESHIDRATADO	PEREJIL DESHIDRATADO - PEREJIL DESHIDRATADO X KG. RES. 2674 de 2013, NTC 5126 y NTC 4580 - Primera Calidad / Grado Premium. Producto de origen vegetal, obtenido de hojas de perejil seleccionadas, procesadas bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), que garantice color verde característico, aroma intenso y cumplimiento de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos para consumo humano, según la normativa sanitaria colombiana vigente. - El perejil deshidratado es el producto obtenido a partir de hojas frescas de Petroselinum crispum, sometidas a selección, lavado sanitario, deshidratación controlada y posterior reducción de tamaño según la presentación solicitada: triturado de hoja o molienda a polvo. - El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos normativos y legales para la comercialización en Colombia: 1. Registro Sanitario: El producto debe contar con Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA, visible en el empaque. 2. Normativa: Cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013, NTC 5126 (Rotulado de alimentos preenvasados) y NTC 4580 (Especias y condimentos). 3. Trazabilidad: Cada lote suministrado debe contar con certificado de análisis de calidad y número de lote impreso en el empaque. 4. Vida Útil: Al momento de la entrega, el producto no debe haber superado el 25% de su vida útil total contada a partir de la fecha de fabricación. 5. Almacenamiento: El producto debe haber sido almacenado en lugares secos (<60% HR), frescos (<25°C), protegidos de luz directa y libres de plagas antes de su entrega. - Humedad Máximo 10.0 %, Color (Retención de Clorofila) Verde característico, sin decoloración >15 %, No debe contener colorantes, conservantes, antiaglomerantes ni aditivos no autorizados. - Empaque primario de material poliamida/polietileno metalizado o con barrera UV, de grado alimenticio, hermético y opaco. Debe estar íntegro, sin roturas, fugas o abombamientos. Para presentación en polvo, se recomienda válvula de desgasificación	1	KG
20	24121510	BOLSA TIPO TÉ	BOLSA TIPO TÉ - BOLSA TIPO TÉ PAQUETE 50 UNIDADES - Nuevo, grado alimenticio, Nuevo y de alta calidad - Estas bolsas se utilizan para llenar con 3 ~ 8g mezcla de té o hierba seca o plantas. Adecuado para el té, especias y polvo de hierbas. - Papel Filtrante De Sellado Térmico Para Bolsas De Té Vacías. Bolsa individual para empacar té Tamaño: 7*10 cm - Material: Telas no tejidas, zeína o fibra de maíz Color: Blanco natural- desde 5,5 x 6,2 cm - Paquete de 50 unidades	1	PAC
21	24111503	BOLSA TRANSPARENTE CALIBRE 3 EN POLIPROPILENO, 12 CM X 24,5 CM DE .	BOLSA TRANSPARENTE CALIBRE 3 EN POLIPROPILENO, 12 CM X 24,5 CM DE . - BOLSA TRANSPARENTE CALIBRE 3 EN POLIPROPILENO, GRADO ALIMENTICIO, TAMAÑO 12 CM ANCHO X 24,5 CM DE LARGO. PAQUETE POR 100 UNIDADES. - Grado alimenticio, de un solo uso - Bolsa transparente en polipropileno, - Bolsa transparente en polipropileno, Grado alimenticio. - Calibre 3, tamaño 12 cm ancho x 24,5 cm de largo. - Paquete por 100 unidades. Estar debidamente rotulado según la normatividad vigente. Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte	1	PAC

22	24111503	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 15 X 25 CM	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 15 X 25 CM - BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 15 X 25 CM PAQUETE POR 200 UNIDADES - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Bolsas de alta barrera para empacado al vacío de cárnicos, quesos y todo tipo de producto perecedero. Material de alta transparencia y fácil soldabilidad. Su estructura le permite mantener la barrera al O2 aún en condiciones severas tales como alta humedad ambiente. Su elevada barrera al vapor de agua retiene la humedad propia del producto evitando mermas. Está diseñada para resistir altas temperaturas y presión tanto durante el embutido como durante el cocimiento. Funciona muy bien con o sin molde dependiendo de los requerimientos del cliente. - Elaboradas en polietileno de baja densidad PEBD. Bolsas tricapa para vacío industrial y empaque para alimentos, porciones, restaurantes, etc., de 60 y 70 micras de calibre con la mayor transparencia, facilidad de sellado y resistencia. - Paquete por 200 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque. Dimensiones 15 X 25 cm - Paquete por 200 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque	1	PAC
23	24111503	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 25 X 45 CM	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 25 X 45 CM - BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 25 X 45 CM PAQUETE POR 200 UNIDADES - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Bolsas de alta barrera para empacado al vacío de cárnicos, quesos y todo tipo de producto perecedero. Material de alta transparencia y fácil soldabilidad. Su estructura le permite mantener la barrera al O2 aún en condiciones severas tales como alta humedad ambiente. Su elevada barrera al vapor de agua retiene la humedad propia del producto evitando mermas. Está diseñada para resistir altas temperaturas y presión tanto durante el embutido como durante el cocimiento. Funciona muy bien con o sin molde dependiendo de los requerimientos del cliente. - Elaboradas en polietileno de baja densidad PEBD. Bolsas tricapa para vacío industrial y empaque para alimentos, porciones, restaurantes, etc., de 60 y 70 micras de calibre con la mayor transparencia, facilidad de sellado y resistencia. - Paquete por 200 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque. Dimensiones 25 X 45 cm - Paquete por 200 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque	1	PAC
24	10152003	CAFÉ PERGAMINO SECO	CAFÉ PERGAMINO SECO - CAFÉ PERGAMINO SECO - Café pergamino seco con olor y color característicos, sin colores ni oleré extraños -Factor de rendimiento de 87 a 90 - transportado con las características de un alimento. - Café Pergamino seco. Grado alimenticio - Café pergamino seco con Factor de rendimiento de 87 -90 - Café pergamino con las siguientes características: Porcentaje de Humedad 10-12 % Contenido total de pasilla máximo: 13,7 g. /250 g. de pergamino. Contenido de impurezas máximo: 0.5% en peso. Color y olor característico de un café correctamente beneficiado. Máximo contenido de pasilla 2% Máximo contenido de impurezas 0.5 % en peso Color y olor característico Beneficio húmedo o suave lavado - Kilogramo, empacado Saco de fique nuevo o bolsa especial para empaque de café, bien sellada Saco de fibra de yute o costal tipo cafetero tipo tres rayas pergaminero, limpio y seco sin pintura química, sin olores extraños, debidamente rotulado, con fecha de producción y fecha de empaque.	1	KG
25	50423800	AJO DESHIDRATADO (POLVO O GRANULADO)	AJO DESHIDRATADO (POLVO O GRANULADO) - AJO DESHIDRATADO (POLVO O GRANULADO) DE GRADO ALIMENTICIO - El producto deberá cumplir con los parámetros organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos establecidos para el consumo humano, libre de adulteraciones, garantizando la inocuidad alimentaria según la legislación sanitaria colombiana vigente. - El ajo deshidratado es el producto obtenido a partir de bulbos de ajo (Allium sativum L.) sanos, limpios y maduros, sometidos a un proceso de pelado, laminado o triturado y deshidratación controlada para reducir su actividad de agua. • Origen: Vegetal. • Proceso: Deshidratación por aire caliente o liofilización. • Uso previsto: Condimento para preparación de alimentos en comedores institucionales y procesos de formación culinaria. - • Características Organolépticas: o Color: Blanco cremoso a amarillo pálido uniforme. o Olor: Característico a ajo, intenso, libre de olores extraños o rancidez. o Sabor: Picante característico del ajo, sin sabores amargos o fermentados. o Textura: Polvo fino o gránulo homogéneo, libre de aglomeraciones excesivas. - El producto debe contar con Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA, visible en el empaque. Al momento de la entrega, el producto no debe haber superado el 25% de su vida útil total contada a partir de la fecha de fabricación. - Bolsa de papel Kraft / plástico Empaque primario de material poliamida/polietileno de grado alimenticio, con barrera a la humedad, grasa y oxígeno. Debe estar íntegro, sin roturas, fugas o abombamientos. Bolsas de 1.000 gramos (1 Kg) selladas herméticamente.	1	KG

26	31151501	HILO AMARRE DE CHORIZO C15	HILO AMARRE DE CHORIZO C15 - HILO AMARRE DE CHORIZO C15 CONO DE 200G - Grado alimenticio (Food Grade). Material inerte que no reacciona con el alimento ni altera sus características organolépticas (sabor, olor, color). - Materiales: Algodón, polipropileno (PP) o Terlenka (Nylon). Función: Amarrado manual o automático, porcionado y colgado de chorizos. Características: Alta resistencia a la tensión, suave al tacto, resistente a grasas y altas temperaturas. - Material: Debe ser material no tóxico apto para contacto directo con alimentos. Resistencia: No debe romperse bajo la tensión del embutido ni durante el ahumado o cocción. Color: Generalmente blanco, rojo o hilos combinados (para identificación visual - Título/Calibre: C10 o similar (apropiado para atadoras manuales o automáticas). Elongación: Controlada para asegurar el amarre apretado. Resistencia térmica: Apto para soportar temperaturas de ahumado superiores a 70°C. - Conos o bobinas protegidas por película termoencogible o bolsas de polietileno selladas para garantizar la higiene.	1	CON
27	23152903	EMPACADORA AL VACÍO MÁQUINA MANUAL	EMPACADORA AL VACÍO MÁQUINA MANUAL - EMPACADORA AL VACÍO MÁQUINA MANUAL - Nueva, Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico. Garantía Un (1) año y por defectos de fábrica. Deben funcionar en perfecto estado con sus respectivos accesorios - Máquina selladora al vacío, diseño desmontable automático de alimentos, luces indicadoras LED, modos de alimentos. Se adapta a bolsas y rollos de sellado térmico de hasta 12 pulgadas de ancho de cualquier marca. Tamaño compacto y diseño ligero para un fácil almacenamiento - Funcionamiento automático de sellador al vacío con un solo toque, luces indicadoras de manos libres y de sellado. La función de sellado se puede utilizar por separado. El sistema de sellado al vacío elimina la quema del congelador, reduce el deterioro y los residuos de alimentos. El puerto de accesorios y la manguera pueden sellar botes al vacío - Empacadora al vacío -Hasta 11.8 Pulgadas, Voltaje nominal: 110-120V CA Frecuencia nominal: 50 ~ 60 Hz, Potencia nominal: 110 W Tiempo de sellado: 6 ~ 10 segundos. VAC / Tiempo de sellado : 10 ~ 20 segundos. Fuerza de succión / vacío: 12L / min. Potencia de vacío: -0.8 bar. Material de construcción: ABS diseñado Longitud del cable de alimentación: 3.3 pies. Dimensión: 14.4 x 5.5 x 2.56 pulgada.NW: 1.2 kg / 2.65 libras. Color: Plata / Negro. Peso del producto 2.6 libras. Modelo: E2900-MS Incluye el Kit de iniciación. 1 dispositivo de sellado al vacío. 1 Rollo de vacío-7.8 "x78". 5 bolsas de sellado térmico precortadas de 7.8 "x11.8". 1 manguera o tubo de vacío.1 manual de usuario - Caja y bolsa selladas identificada de acuerdo a la normatividad Unidad incluido el kit de iniciación embalado en bolsa y caja	1	UN
28	51182401	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO - CLORURO DE CALCIO - Codex alimentarius - Producto blanco crema granular sin olor usado para la industria alimentaria, identificado químicamente como CACl2 como acelerante y estabilizante - Producto que debe ser transportado bajo las normas de mercancía peligrosa debido a su alta posibilidad de reaccionar con otros productos químicos, a la vez evitar la absorción de humedad para garantizar la calidad del producto. - De uso alimenticio, producto estable en condiciones normales, no transportarlo o almacenarlo cerca de productos como zinc, aluminio, ácido ascórbico, ácido cítricos u otros materiales incompatibles o de líneas de transferencia - Producto empacado en dos bolsas que contenga datos de la empresa proveedora o fabricante, fecha de vencimiento, especificaciones técnicas y número de contacto	1	KG
29	31181701	FUNDA FIBROSA PARA SALCHICHÓN POR 10 MT	FUNDA FIBROSA PARA SALCHICHÓN POR 10 MT - FUNDA FIBROSA PARA SALCHICHÓN POR 10 MT - Empaque en buen estado - Funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada. Especial para empacar: mortadela, jamón, salamis, salchichón cervecero, albondigones, entre otros. - Funda fibrosa para salchichón 1 1/2 pulgada tamaño, diámetro nominal 52 mm - Funda fibrosa para salchichón 1 1/2 pulgada tamaño, diámetro nominal 52 mm, amplia gama de niveles de adhesión. Conservar en lugar fresco y seco. Evitar la exposición solar directa y los lugares extremadamente húmedos. Una vez abierta la caja, guardar la tripa en su envase original. Consumir preferentemente antes de 12 meses desde la fecha de producción. - rollo por 10 metros Empacada higiénicamente, en caja	1	ROL
30	12352202	PROTEÍNA AISLADA DE SOYA	PROTEÍNA AISLADA DE SOYA - PROTEÍNA AISLADA DE SOYA - Calidad USP (Grado alimenticio) Generalidades Es un producto 100% Natural, obtenido por la extracción acuosa de los componentes insolubles de la Harina Desengrasada de Soya - Es un producto 100% Natural, obtenido por la extracción acuosa de los componentes insolubles de la Harina Desengrasada de Soya - Contiene: Ø Proteína total aproximada de 90% Ø Grasa máximo 1% Ø Humedad máximo 7% - Pulverizado de color crema claro, olor y sabor neutro y textura polvo fino. Se utiliza en productos cárnicos para fijación de agua y elevación del valor proteico no cárnico El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote.	1	KG

			Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - en bolsa de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad.		
31	12352202	PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA	PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA - PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA - Calidad USP (Grado alimenticio) - Es un producto 100% Natural, obtenido por la extracción acuosa de los componentes insolubles de la Harina Desengrasada de Soya. - Contiene: Ø Proteína total aproximada de 42% Ø Grasa máximo 1% Ø Fibra máximo 45% Ø Carbohidratos máximo 1% Ø Cenizas máximo 6% - Pulverizado de color crema claro, olor y sabor neutro y textura polvo fino. Se utiliza en productos cárnicos para fijación de agua y elevación del valor proteico no cárnico. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Empacado por 1Kg. en bolsa de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad.	1	KG
32	12164501	CAL GRADO ALIMENTICIO	CAL GRADO ALIMENTICIO - CAL GRADO ALIMENTICIO - Cal grado alimenticio. Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 2106 de 1983 Polvo fino color blanco o ligeramente amarillento - HIDROXIDO DE CALCIO O CAL TIPO E "CAL APAGADA" (Cal Hidratada, Cal Apagada, Hidrato de Calcio). La cal de grado alimenticio, comúnmente hidróxido de calcio, es un polvo blanco, inodoro y de alta pureza (generalmente) utilizado como aditivo (E-526) para regular pH, mejorar texturas y en la nixtamalización. Es incombustible, se disuelve en agua (reacción exotérmica) y actúa como agente estabilizante. se utiliza en la agroindustria panelera para la regulación de pH en los procesos de producción. El uso de cal como alcalinizante y precipitante de impurezas minerales y orgánicas, permite clarificar los jugos de caña. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - • Hidróxido de Calcio 70 – 75% Mínimo • Humedad 1% Mínimo • Granulometría Malla 10 % Retenido malla 200 4% Máximo El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote - Bolsa plástica por 1 Kg. en sacos de polipropileno o bolsas de papel con revestimiento interior para mantener su baja humedad	1	KG
33	24112006	CANASTILLA PLÁSTICA	CANASTILLA PLÁSTICA - CANASTILLA PLÁSTICA - Nueva, plástico resistente - CANASTILLA PLASTICA ANCHO: 40 Cm, LARGO: 60cm; alto:25cm, PESO: 1.450 Gr, APILABLES: 250 Kg, CAPACIDAD DE CARGA 12 Kg - Canastilla en polietileno de alta densidad PHDE, resistente al impacto diseñado para el transporte de productos cárnicos, pollo, pescado, frutas o verduras. Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE). Alta resistencia al impacto. Resistente al ataque químico. Presentación en barras. Rigidez y resistencia térmica. Excelente estabilidad en el arrume. - Canastilla en polietileno de alta densidad PHDE, resistente al impacto diseñado para el transporte de productos cárnicos, pollo, pescado, frutas o verduras, o mercancías pero también se pueden usar para cualquier tipo de productos, según la necesidad del cliente. Sólida estructura con fondo perforado y paredes perforadas FPPP. La canastilla tipo morera o panera permite la ventilación del producto en paredes y fondo de la caja plástica, fácil de limpiar, no se afectan por hongos ni bacterias, peso liviano y de fácil manipulación Resistente a altas y bajas temperaturas Se pueden apilar. En condiciones de higiene optimas, permitiendo su apilamiento en camiones frigoríficos. - La CANASTILLA debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	1	UN
34	51171623	FENOLFTALEÍNA RACO 100 ML	FENOLFTALEÍNA RACO 100 ML - FENOLFTALEÍNA RACO 100 ML - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Grado analítico - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - La molécula de fenolftaleína es incolora, en cambio el anión derivado de la fenolftaleína es de color rosa. Cuando se agrega una base la fenolftaleína (siendo esta inicialmente incolora) pierde H+ formándose el anión y haciendo que tome coloración rosa. El pH es una medida de la acidez o basicidad de una solución. - La fenolftaleína, de fórmula C20H14O4, es un indicador de pH que en disoluciones ácidas	1	UN

			permanece incoloro, pero en disoluciones básicas toma un color rosado con un punto de viraje entre pH=8,2 (incoloro) y pH=10 (magenta o rosado). - Frasco 100 ml o cm3. Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto		
35	60122504	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 15 CM	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 15 CM - PAPEL FILTRO CUALITATIVO 15 CM DE DIÁMETRO 125 MM. CAJA X 100 UN - Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. - APEL FILTRO TÉCNICO-CUALITATIVO FILTRACIÓN GENERAL Diám. 125mm - Es un papel utilizado como tamiz que se usa principalmente en el laboratorio para filtrar. - Es de forma redonda y este se introduce en un embudo, con la finalidad de filtrar impurezas insolubles y permitir el paso a la solución a través de sus poros. De 15 centímetros de diámetro - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	CX
36	11101522	CARBÓN MINERAL EN TONELADA	CARBÓN MINERAL EN TONELADA - CARBÓN MINERAL EN TONELADA - Industrial - Garantía por calidad del producto entregado según especificación de calidad. - Antracita de tamaño almendrilla, útil para uso como combustible de hornos y calderas; de baja humedad y mínimo contenido de azufre. - Carbón mineral con %humedad máximo del 5%, poder calorífico entre 7000 min.- 12500 Max. BTU/ Lb. Humedad residual % en peso máximo 5 % Ceniza % peso máximo 8% Material Volátil máximo 40 % Carbono fijo en peso mínimo 63% Azufre total % peso máximo 1 % - Tamaño de partícula : desde 1 / 2 " a 1.1/2 " - Empacado de bultos de 25 kg Tonelada empacada en Bultos por 25 kg	1	TON
37	50221302	CEBADA MALTEADA	CEBADA MALTEADA - CEBADA MALTEADA - Grano de cebada cervecera sometido a procesos de remojo, germinación y secado (o tostado) para activar enzimas. • Aspecto: Grano entero, limpio, color uniforme (crema a tostado claro). • Olor/Sabor: Característico, ligeramente dulce o a nuez, sin olores extraños (rancio, mohoso). - Cebada que, germinada artificialmente y tostada, se emplea en la fabricación de la cerveza. insumo clave para la industria cervecera obtenido por la germinación y secado/tostado de granos seleccionados de Hordeum vulgare L.. Proporciona enzimas, azucares fermentables y color, garantizando alta calidad, pureza y cumplimiento de normativas de inocuidad alimentaria - • Humedad: 4.5% - 5.0% (para asegurar conservación). Proteína Total: 9.5% - 11.5%. Extracto en base seca: > 80% (indicador de azúcares disponibles). Tiempo de remojo: 2-3 días. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Nombre Comercial: Cebada Malteada / Malta de Cebada • Homogeneidad (criba > 2.5mm): > 90%. • Materia extraña: < 0.5%. • Poder diastásico: Activo (medido en °Lintner, varía según tipo de malta). • Color: 2 - 4 °EBC (para malta base tipo Pilsen). El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. - Paquete por 1 Kilogramo Empaque: Sacos de polipropileno, papel multicapa o big bags, aptos para uso alimentario. Rotulado: Debe incluir Nombre del producto, Lote, Peso Neto, Fecha de empaque/vencimiento, Identificación del productor/empacador y Condiciones de almacenamiento (lugar fresco y seco).	1	KG
38	41113034	CINTA PARA MEDIR PH DE 2 A 9.	CINTA PARA MEDIR PH DE 2 A 9. - CINTA PARA MEDIR PH DE 2 A 9. DE ESCALA DE 0,5 CAJA X 100 TIRAS - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - La cinta medidora de pH es un papel indicador universal para medir pH de 2.0 a 9 Es un papel que cambia su tonalidad de color, este color nos indica el pH y se compara con una escala de colores el cual nos indica el pH. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha Técnica - Caja dispensadora de plástico con una escala de color impresa en intervalos de 0.5 unidad de pH DE 2 a 9. El valor del pH se lee comparando el resultado con una escala de colores que se suministra - Ancho mínimo: 7 mm Rango de medida: 0¬9 pH Resolución máx.: 0,5 pH - El producto se debe empacar	1	UN

			en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. Unidad (Caja por 100 unidades)		
39	41113034	CINTA PARA MEDIR PH DE 0 A 14.	CINTA PARA MEDIR PH DE 0 A 14. - CINTA PARA MEDIR PH DE 0 A 14. CAJA X 100 TIRAS - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - La cinta medidora de pH es un papel indicador universal para medir pH de 0.0 a 14 Es un papel que cambia su tonalidad de color, este color nos indica el pH y se compara con una escala de colores el cual nos indica el pH. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha Técnica - Caja dispensadora de plástico con una escala de color impresa en intervalos de 1.0 unidad de pH DE 0 a 14. El valor del pH se lee comparando el resultado con una escala de colores que se suministra - Ancho mínimo: 7 mm Rango de medida: 0–9 pH Resolución máx.: 0,5 pH - El producto se debe empacar en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. Unidad (Caja por 100 unidades)	1	CX
40	10152105	CAÑA DE PANELERA	CAÑA DE PANELERA - CAÑA DE PANELERA X TONELADA. NTC 1846 - Caña Panelera (Caña de azúcar) Tallos maduros, con alto contenido de sacarosa, libres de plagas (ej. Diatraea saccharalis) y enfermedades (ej. escaldadura de la hoja). Los tallos deben tener un color característico de la variedad y buen peso. NTC 1846 Caña Panelera (Caña de azúcar) Tallos maduros, con alto contenido de sacarosa, libres de plagas (ej. Diatraea saccharalis) y enfermedades (ej. escaldadura de la hoja). Los tallos deben tener un color característico de la variedad y buen peso. NTC 1846 - A partir de la caña panelera Saccharum officinarum L) se obtiene el azúcar es un endulzante de origen natural, sólido, cristalizado, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa. describe la caña panelera (Saccharum officinarum), materia prima fundamental para la producción de panela, caracterizada por su alta concentración de sacarosa, tallos sólidos y adaptación a zonas tropicales de ladera (600-1500 msnm) Planta tropical de tallo cilíndrico macizo, adaptada a temperaturas de 19-26°C y precipitaciones de 1500-1800 mm/año. - La caña de azúcar debe ser limpia fresca, debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. El producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio, sin presencia de insectos, humedad externa anormal y olores extraños. o Madurez: Indispensable para alta concentración de sacarosa. o Sanidad: Libre de impurezas físicas (tierra, raíces) y fitosanitarias. o Cosecha: Manual o mecanizada, con corte cerca al suelo. - Caña de azúcar en los tallos contiene: o Grados Brix: Superior a 18-20 (indicativo de madurez). o Fibra: Contenido medio, adecuado para el trapiche. o Frescura: Procesar idealmente dentro de las 24-48 horas post-corte para evitar la inversión de sacarosa. La caña debe ser de las variedades RD 7511, CENICAÑA937711, CENICAÑA 8475 y POJ El producto debe dar cumplimiento a los requisitos de clasificación y calidad establecidos en la NTC 1846. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en canastas o lonas que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total del producto, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El producto debe contener la información necesaria como procedencia, lote, estado sanitario, cantidad entre otros. El producto podrá ser distribuido o comercializado a granel o según lo requiera el mercado. Tallo entero (trozos de 1 a 2 metros)	1	TON
41	50161813	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO - COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO X KG. NTC 792. ROTULADO: NTC 5121 y NTC 5122 - Fecha de vencimiento superior a un año después de la fecha de entrega, debe ser cobertura de chocolate, no se acepta ¨tipo cobertura¨´ - Producto obtenido de chocolate, , chocolate compuesto o chocolate aromatizado que se utilizan generalmente para recubrir otros productos o hacer productos de chocolates o productos de sucedáneos para consumo directo. Norma Técnica Colombiana NTC 792 –Chocolate para consumo directo. Resolución 1511 de 2011 – Ministerio de la Protección Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate y productos de chocolate para consumo humano, que se procese, envase, almacene, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el territorio nacional. Rotulado o	1	KG

			etiquetado resolución 5109 - El chocolate de cobertura semiamargo negra debe contener, en extracto seco, no menos del 43% y grasa 29% - El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 792. No debe contener aceites ni grasas diferentes a las del cacao - Bolsa metalizada película pet por 1 Kilo. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC 5121 y NTC 5122. Se deben envasar en recipientes elaborados con materiales inocuos y resistentes, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren las características físicas, químicas y sensoriales hasta el consumo final. Debe ofrecerse en envases de primer uso y de material adecuado que permita un cierre seguro y protección apropiada durante el almacenamiento.		
42	50171902	CONDIMENTO HAMBURGUESA FINA	CONDIMENTO HAMBURGUESA FINA - CONDIMENTO HAMBURGUESA FINA PAQUETE X KILO - Calidad USP (Grado alimenticio) con fecha de vencimiento superior a seis meses en su recepción - Producto preparado sazonador para cárnicos, presentación kilo. Son sustancias que imparten propiedades de potencializar ciertos atributos de sabor, color y textura en los productos, mejorando la apreciación por parte del consumidor. - Mezcla de aditivos, condimentos y especias desarrollada para la elaboración de preparados de carne. Es una mezcla balanceada de aceites esenciales y oleoresinas que aportan al producto cárnico sabor y aroma mejorando las características sensoriales. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Granulado fino en presentación por kilos Descripción Mezcla de aditivos, condimentos y especias desarrollada para la elaboración de preparados de carne. Apariencia Polvo. Ingredientes Sal común, especias, dextrosa, lactosa, proteína láctea, antioxidantes (E-325, E-331, E-301), colorantes (E-120, E-160c). Caducidad 18 meses. Conservar en un lugar seco a temperatura ambiente El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Empacado por 1Kg. en bolsa de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad.	1	KG
43	50171902	CONDIMENTO PARA JAMÓN	CONDIMENTO PARA JAMÓN - CONDIMENTO PARA JAMÓN PAQUETE X KILO - Calidad USP (Grado alimenticio) Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos. - Producto preparado sazonador para cárnicos, presentación kilo - Mezcla de aditivos, condimentos y especias desarrollada para la elaboración de preparados de carne. Es una mezcla balanceada de aceites esenciales y oleoresinas que aportan al producto cárnico sabor y aroma mejorando las características sensoriales. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Granulado fino en presentación por kilos Polvo fino marrón con sabor y aroma característico al producto. Se utiliza como condimento sazonador. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la Bolsa aluminizada por un kilo	1	KG
44	52151506	CONTENEDOR TRANSPARENTE TAPA PLANA SELLO PLUS 8 ONZAS	CONTENEDOR TRANSPARENTE TAPA PLANA SELLO PLUS 8 ONZAS - CONTENEDOR TRANSPARENTE TAPA PLANA SELLO PLUS 8 ONZAS PAQUETE X 200 UN. - Envases para alimentos de un solo uso - Contenedores semirrígidos en diferentes materiales y colores, elaborados generalmente de láminas plásticas rígidas y cuya forma depende de un molde Son empaques que además de proteger y contener, como valor agregado, permiten ser utilizados como exhibidores de producto. Contenedores con sistema de sellado total Sello plus que los hace completamente herméticos. Los contenedores conservan perfectamente los alimentos porque tienen una barrera protectora que no permite el paso del oxígeno niel vapor de agua - Contenedor transparente tapa plana sello plus 8 onzas (237 ml),para contacto con alimentos. - Envases rectangulares, Dimensiones: largo 14 cm, ancho 12.5cm, alto 3.6cm , color cristal Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias - Empacado en bolsa, protegido, debidamente rotulado Paquete por 200 unidades	1	PAC

45	12352204	CUAJO LÍQUIDO	CUAJO LÍQUIDO - CUAJO LÍQUIDO (ENZIMAS) FRASCO X LITRO - Producto que tenga una alta calidad, que garantice buenos rendimientos en sus quesos, con alta retención de grasa, y proteína(caseína). Grado alimenticio - Preparación coagulante estandarizada de origen microbiano (Mucor Miehei). - Almacenamiento del producto en sitios frescos y secos - Concentraciones de uso, +- 10 cc por 100Ltrs de leche. Temperatura de coagulación de 32ºC a 36ºC. coagulación de 30 a 60 minutos. - Envase plástico, con instrucciones de uso y manejo en la etiqueta. Envase o frasco por 1 litro.	1	UN
46	60103905	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS SOBRE 10 LITROS	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS SOBRE 10 LITROS. NTC 284, NTC 805, RES. 5109 de 2005 - Norma Técnica Colombiana NTC 284. Leche y productos lácteos. Definiciones. Norma Técnica Colombiana NTC 805. Productos lácteos. Leches fermentadas. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. - Los cultivos lácticos están compuestos por un grupo de microorganismos, seleccionados en laboratorio. Se utilizan en la elaboración de bebidas fermentadas (yogur y kumis), mantequilla y Quesos - Los cultivos lácticos pueden estar compuestos por: Lactobacillus delbrueckii sbsp. Bulgaricus, Lactobacillus acidophilus, Lactobacillus casei, Lactobacillus. bifidus, Estreptococos thermophilus subsp. Salivarius. Los cultivos lácticos pueden presentarse como líquidos frescos, liofilizados o congelados - Liofilizado. Cultivo para kumis: Compuesto por el género Lactobacillus casei, y Lactobacillus Bulgaricus - Sobre para 10 litros Debe cumplir con los establecido en la NTC 805, Resolución 5109 de 2005 de Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto se debe empacar en envases o empaques de material inocuo que asegure su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte, expendio y uso.	1	UN
47	60103905	CULTIVO LÁCTICO YOGURT SOBRE 10 LITROS	CULTIVO LÁCTICO YOGURT SOBRE 10 LITROS - CULTIVO LÁCTICO YOGURT SOBRE 10 LITROS - Debe cumplir con los criterios de pureza, y fuerza de reproducción. Grado alimenticio - Cultivo láctico concentrado liofilizado para inoculación de leche directa y sus bases. Composición: lactococcus lactis subsp. Lactis lactococcus lactis subsp. Cremoris, lactococcus lactis subsp Lactis biovar. Diacetylactis, streptococcus thermophilus. Características - cultivos mesófilos heterofermentativos. - inoculación directa en tina - Vida útil 12 meses en almacenamiento por debajo de 4ºC Empacado en bolsas de aluminio impermeable - Contenido neto entre 2 a 7 gramos según fuerza de coagulación. Optima temperatura de crecimiento 43ºC Capacidad de acidificación pH 4.2 Producción elevada de acetoina y diacetilo Post-acidificación d pH 0.3 - Debe cumplir con los establecido en la NTC 805, Resolución 5109 de 2005 de Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto se debe empacar en envases o empaques de material inocuo que asegure su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte, expendio y uso. Sobre para 10 litros	1	UN
48	42281603	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO - DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO POR GALÓN. NTC 805, RES. 5109 DE 2005. - Uso industrias de alimentos - Sanitizante y algicida: Líquido bactericida de efectiva acción contra bacterias patógenas, virus y hongos. Es un compuesto de amonio cuaternario de gran poder germicida sobre una amplia variedad de microorganismos. Debe cumplir con los requisitos de la FDA.1010 para uso como bactericida en enjuague en superficies que entran en contacto con alimentos a las dosis recomendadas. Debe certificar ser efectivo en Industrias de Alimentos y Farmacéuticas para desinfección y sanitización de equipos de proceso y superficies. Actividad Germicida. - Desinfectante a base de amonio cuaternario con densidad 0.985-1.015.y pH 5.0-6.0 e ingrediente activo sales de amonio cuaternario Cloruro 40%. - Apariencia. Líquido incoloro, transparente. Olor. Característico. Gravedad específica. 1,05 +/- 0,05 PH 7,5 +/- 1,0 Punto de inflamación. No inflamable. Solubilidad Completamente soluble en agua. - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto Galón de 3.8 litros	1	UN
49	52152010	ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA METÁLICA CIERRE TWIST	ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA METÁLICA CIERRE TWIST - ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA METÁLICA CIERRE TWIST OFF COLOR BLANCO POR CAJA DE 24 UNIDADES - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos, productos con alta humedad o sólidos. - Envase de vidrio transparente con capacidad 250 cc , con rosca twist off con tapa metálica twist off ,con las siguientes dimensiones altura sin tapa 84mm Diámetro del cuerpo 71mm y diámetro interior56mm · Tipo de boca o cierre , Altura máxima (mm) , Capacidad (ml) , Peso (gramos) , su uso mas común para la industria alimentaria - Brillo, índice de refracción y transparencia, resistente al calor temperaturas 115°C - Frasco de vidrio Hermeticidad rosca twist of esterilizables con tapa metálica blanca o cierre twist off y botón de seguridad	1	PAC

			(esterilizables temperaturas 115°C) - Empaque de cartón, frágil Caja de 24 unidades - Envase de 250cc		
50	24112602	ENVASE PET DE 200ML	ENVASE PET DE 200ML - ENVASE PET DE 200ML PAQUETE POR 50 UNIDADES. - Envases para alimentos de un solo uso - Envase, especialmente para contener productos lácteos, tal como yogurt, del tipo constituido de material plástico generalmente PET. PEAD y PP, envases soplados óptimos para la línea de alimentos Los envases en PET están fabricados con una resina que permite obtener una alta transparencia para visualizar perfectamente el producto envasado, son una excelente barrera de protección y resistencia. - Barrera y resistencia para un producto que le dé su adecuación para una mejor calidad también se le da buena flexibilidad. Material PET - Frasco de 200cc color blanco o traslucido forma cuadrada con tapa de seguridad de colores - Empacados en bolsa de polietileno transparente que lo protege de contaminación física (partículas polvo, liquido) Paquete por 50 unidades (Envase en perfecto estado, único uso)	1	PAC
51	24121807	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA 4 ONZAS	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA 4 ONZAS - ENVASE PLÁSTICO CON TAPA 4 ONZAS PAQUETE POR 100 UNIDADES - Envase en perfecto estado y único uso - Envase plástico transparente con tapa separada, resistente al calor de los líquidos, y cierre hermético, capacidad 4 onzas Los envases cumplen con altos estándares de calidad exigidos por el INVIMA en Colombia y respecto a la pureza de la resina plástica utilizada, tanto como a las propiedades físicas de los materiales que se encuentran en contacto directo con alimentos. La superficie lisa de los envases impide el desarrollo de bacterias indeseables yevita las filtraciones. La tapa es plana y lisa. - No. De piezas dos: envase y tapa. Resistencia térmica, al envasar el arequipe caliente, resistencia al rasgado y apilado, facilidad de apertura - Envase plástico de 4 onzas con tapa - Envase debidamente marcado Paquete por 100 unidades, empacado higiénicamente	1	PAC
52	24112102	BARRIL DE MADERA DE ROBLE 2 LITROS	BARRIL DE MADERA DE ROBLE 2 LITROS - BARRIL DE MADERA DE ROBLE 2 LITROS CON SOPORTE - Debe estar nuevo - Recipiente cilíndrico fabricado en madera que sirve como medio de almacenamiento de elementos líquidos. - Barril de envejecimiento de roble de 2 litros con soporte tapón y espita - De madera de roble o cerezo - Debe estar bien empacado, que lo proteja de daños	1	UN
53	52151631	EMBUTIDORA MANUAL PEQUEÑA	EMBUTIDORA MANUAL PEQUEÑA - EMBUTIDORA MANUAL PEQUEÑA EN ACERO INOX. 304 GRADO ALIMENTICIO. CAPACIDAD 3 LITROS (2.4KG) - Material acero inoxidable 304 Grado alimenticio - Un equipo diseñado para producción a pequeña escala es ideal para realizar embutido de chorizos, longaniza, rellena y Génova. Fácil mantenimiento y limpieza, Optimiza la producción de embutidos - Fabricada en acero inoxidable 304 grado Alimenticio; Incluye 4 boquillas de diferente tamaño 14, 20, 30, y 36mm en acero inoxidable - Posee dos velocidades que se operan por medio de una manivela, Sistema de interno (piñonería), Capacidad 3 Litros (2.4kg) de producto, Totalmente desarmable Para la limpieza, Garantía de un año por defectos de Fabrica Dimensiones: Alto 3 cm, ancho, 30cm, fondo 40cm, - El embalaje de una embutidora (máquina) consta de una estructura robusta, generalmente una caja de cartón reforzado con protecciones internas de poliestireno (corcho blanco) o espuma, diseñada para inmovilizar el equipo. Incluye compartimentos para los accesorios, como embudos de acero inoxidable y manivelas, asegurando la integridad mecánica durante el transporte EN una caja externa, empaque de protección para, equipo, componentes y accesorios	1	UN
54	50192110	FRUTA DESHIDRATADA	FRUTA DESHIDRATADA - FRUTA DESHIDRATADA. TROZOS DE FRUTA EN CUBOS IRREGULARES DE 5 X 5 (MM) APROX. - Extra o Primera. Fruta sana, madura, libre de plagas, sin materias extrañas, de color característico y sabor característico sin sabores extraños. - Mezcla de pulpas de fruta cortada en trozos, sometida a un proceso de Osmodeshidratación seguido de aire caliente. - Trozos de fruta en cubos irregulares de 5 x 5 (mm) aprox., deshidratados: Apariencia: Producto Libre de materias extrañas Color: Semejante al color la fruta fresca. Olor: Característico a la fruta sin olores extraños. Sabor: Característico a la fruta sin sabores extraños. - CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS ESPECIFICACIONES Brix (20 °C) Mínimo 10 Humedad Máximo 15% pH(20 °C) 3.8 +/- 0.2 - El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto.	1	KG
55	41114504	LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO ESCALA 1.015/1.040 G/ML.	LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO ESCALA 1.015/1.040 G/ML. - LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO ESCALA 1.015/1.040 G/ML. - certificado de calibración .Precision ± 2 - instrumentos de vidrio utilizados para la medición de la densidad de la leche y así poder determinar si ha sido mezclada con agua, o si ha sido	1	UN

			parcialmente descremada con Dimensiones: largo 285mm, aprox. diámetro 23mm - Los lactodensímetros son instrumentos de vidrio utilizados para la medición de la densidad de la leche y así poder determinar si ha sido mezclada con agua, o si ha sido parcialmente descremada - Escala 1.015 - 1.040 : 0.001 g/ml, división de escala: 0.001 g/ml Precisión: ± 0.002 g/ml aprox. Con termómetro 0+40ºC: 1ºC en la parte superior, división de escala: 1ºC, precisión: ± 2ºC <aprox. temperatura de Referencia 15ºC, columna de Alcohol Rojo no tóxico, con perdigones - Empaque individual en estuche plástico.		
56	50221002	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANIFICACIÓN	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANIFICACIÓN - HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANIFICACIÓN BULTO X 50 KILOS. NTC 267 - Harina de fuerza media/panadera, libre de impurezas, con alta absorción de agua y buena formación de gluten. - Harina de trigo producto elaborado con granos de trigo común Triticum aestivum L., o trigo ramificado Triticum compactum hosto combinaciones de ellos por medio de procedimientos de trituración o molienda en los que se separa parte del salvado o germen y el resto se muele hasta darle un grado determinado de finura. - Características sensoriales de la harina de trigo: • Olor: propio de la harina de trigo. Color: blanco. • Sabor: característico del producto • Aspecto: polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. No se permite el uso de conservantes. La harina de trigo debe estar libre de impurezas, presencia de plagas y olor extraño objetable. La harina de trigo debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. - Proteína % (m/m): 9%mínimo • Humedad % (m/m): 15% máximo. • Aflatoxinas máximo 10mg/kg. La harina de trigo debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 267. - Bulto por 50 kilogramos. Empaque: Sacos de papel Kraft de dos capas, polipropileno o bolsas de polietileno (almacenar en lugar fresco y seco). Rotulado: Nombre del producto, ingredientes, información nutricional, alérgenos, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario y datos del fabricante.	1	UN
57	42281603	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO - HIPOCLORITO DE SODIO X GALÓN - Calidad industrial o técnica, a menudo con concentraciones de 5.25 % de cloro activo, ideal para desinfección y desodorización. - El hipoclorito de sodio o hipoclorito sódico, cloro, es un compuesto químico, fuertemente oxidante, cuya fórmula es NaClO. Contiene el cloro en estado de oxidación +1 y por lo tanto es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador. Además, se aprovechan sus propiedades desinfectantes. En disolución acuosa sólo es estable a pH básico. Al acidular en presencia de cloruro libera cloro elemental. Por esto debe almacenarse alejado de cualquier ácido. - El cloro no debe contener sustancias minerales u orgánicas solubles en cantidades capaces de producir efectos dañinos. En estado líquido el cloro es ámbar y con una densidad 1,5 veces mayor que la del agua. El producto debe estar libre elementos o sustancias extrañas, que alteren la apariencia olor y color es específico del producto. El producto debe tener registro para su comercialización. - Concentración mínima de hipoclorito de sodio: 5.25 % m/m. para soluciones sin limpiador y 1.0% para soluciones con limpiador. Alcalinidad total máxima, expresada como contenido de Hidróxido de sodio: 2.2 % m/m para soluciones sin limpiador. (debe indicar el porcentaje (%) de concentración - El producto se debe envasar en material, que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. el rótulo debe contener toda la información técnica, porcentaje de concentración y especificaciones requeridas para su uso Galón de 3,8 litros	1	UN
58	12352204	INVERTASA	INVERTASA - INVERTASA GRADO ALIMENTICIO X KILO. RES. 2606 de 2009 y NTC 1453 - USP Grado alimenticio - Fichas técnica, de calidad y de manejo del producto expedida por empresa productora; fecha de vencimiento mínimo 10 meses a partir de la fecha de entrega de documentos - Preparación enzimática estandarizada en polvo, grado alimenticio, derivada de una cepa seleccionada de levadura que exhibe excelente desempeño, cataliza la hidrólisis de la sacarosa (azúcar de caña o remolacha) hasta sus componentes fructosa y glucosa. - Preparación enzimática estandarizada en polvo, grado alimenticio, derivada de una cepa seleccionada de levadura que exhibe excelente desempeño, cataliza la hidrólisis de la sacarosa (azúcar de caña o remolacha) hasta sus componentes fructosa y glucosa. - Actividad: NLT 10.000 VSU /g +/- 5 % Efecto de la temperatura Temperatura óptima : 50 – 55 º C Efecto del pH pH óptimo : 4.5 – 5.0 Rango efectivo de pH : 4.5 – 5.9 - Bolsa de 1 kilogramo. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento, y cumplir con la Resolución 2606 de 2009.El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto	1	KG
59	53131608	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS CON DISPENSADOR	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS CON DISPENSADOR - JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS CON DISPENSADOR X LITRO - Producto con pH balanceado (neutro), dermocompatible, con agentes humectantes y desinfectantes (triclosán o amonios cuaternarios de última generación). - Jabón líquido antibacterial de uso industrial, sin aromas neutro. Líquido viscoso, generalmente traslúcido o de color suave, con aroma característico. Biodegradable y soluble en agua. - Neutro, Jabón germicida, con contenido activo (Cloruro de benzalconio) mínimo del	1	L

			2%, estado líquido No clasificado como sustancia peligrosa (no tóxico en uso normal). Debe almacenarse en lugar fresco y seco. - Composición de Sodium Laureth Sulfate, Lactic Acid , henoxyethanol,Benzoic Acid y Dehydroacetic Acid en sus ingredientes Incoloro e inoloro Aspecto: Líquido viscoso. o pH: Entre 6,0 y 8,5. o Viscosidad: Entre y cps. Acción: Elimina el 99.9% de bacterias comunes. - Empacado en Botella de polietileno de alta densidad (PEAD) de 1 Litro (1000 mL) botella con dispensador y válvula plástica. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción,		
60	24112601	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 2 LITROS	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 2 LITROS - JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 2 LITROS - Jarra en perfecto estado, único uso - Jarra graduada de 2 litros con asa abierta. Dimensiones Capacidad 2 litros, material de polipropileno, color transparente. - Jarra en plástico transparente graduada por 2 litros. Ideal para contener y medir líquidos. Con mango y pico para facilitar el uso. - Jarra graduada de 2 litros con asa abierta. Dimensiones Capacidad 2 litros, material de polipropileno de uso en alimentos , color transparente, resistente a impacto. - Individual	1	UN
61	50131701	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA - LECHE CONDENSADA FRASCO X 1300 GRAMOS. RES. 2310 DE 1986, RES. 0676 DE 2007, NTC 879 - La fecha de vencimiento no debe ser mayor a un año con respecto a la entrega - La leche condensada es el producto higienizado, obtenido por deshidratación parcial, a baja presión, de una mezcla de leche y azúcares. Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. Decreto 616 de 2006 del Ministerio de la Protección Social. NTC 879. - Color: blanco o crema. • Sabor: dulce. • Olor característico a aroma lácteo. • Consistencia: liquida. El producto debe presentar un aspecto y consistencia uniformes, exentos de grumos y cristales de azúcar. Estar exenta de grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea y demás sustancias diferentes a las lácteas. La leche debe estar exenta de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos según establecido en la Resolución 0676 de 2007 y en las demás disposiciones la modifiquen, adicionen o sustituyan. La leche condensada debe cumplir con los requisitos de Buenas prácticas de manufactura establecidos normativa vigente. - Materia grasa láctea % m/m: - 8,0% mínimo entera. - 4,0 % mínimo semidescremada - 1,0% máximo descremado. • Sólidos grasos no lácteos % m/m: 20% mínimo • Humedad %m/m: 30,0% máximo. • Colorantes: cantidad máxima permitida 30mg/kg. La leche condensada después de ser envasada, podrá almacenarse a temperatura ambiente y según las condiciones estipuladas en el Decreto 3075 de1997 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en el. Resolución 2310 de 1986 la NTC 879. No pueden exceder los límites máximos de plaguicidas permitidos en la Resolución 2906 de 2007 - El producto debe ser envasado o empacado en recipientes suficientemente inerte, resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. En el rotulo se debe declarar según el contenido de grasa láctea si es entera, semidescremada y descremada. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social Envase por 1300 g	1	UN

62	50131704	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900G	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900G - LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GRAMOS. NTC 1036, RES. 4506 DE 2013 - Producto obtenido a partir de leche entera, pasteurizada, deshidratada mediante atomización (spray), libre de impurezas y sueros lácteos (según normatividad). Fecha de vencimiento superior a un año. - Polvo homogéneo de color crema o blanco amarillento, sabor y olor característico a leche fresca. Alto valor nutricional. - El producto debe presentar color blanco-amarillento homogéneo característico. Debe presentar olor y sabor característico. Debe estar exento de sabores extraños. NTC 1036 Humedad: Máximo 5% Grasa: Mínimo 26% Proteína: Mínimo 34% sobre extracto seco magro. Solubilidad: Alta, máximo 1ml (o similar según NTC). - No se permite la adición de conservantes, adulterantes ni neutralizantes. Los residuos de medicamentos veterinarios y plaguicidas no deben ser superiores a lo dispuesto en el Codex Alimentarius. La leche en polvo se clasifica de acuerdo con sus contenidos de grasa en: - Leche en polvo entera - Leche en polvo parcialmente descremada - Leche en polvo descremada Debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos, microbiológicos y demás requisitos establecidos en la NTC 1036. Microbiológicos: Cumplir con NTC 1036 y Resolución 4506 de 2013: Coliformes < 10UFC/g, , Staphylococcus aureus < 100UFC/g, Salmonella negativa. Aditivos: Generalmente libre de conservantes, permitidos estabilizantes (ej. citratos/fosfatos). - Bolsa de 900g • Empaque: Bolsas de polietileno de alta densidad, polipropileno o bolsas tipo "doy pack" con cierre hermético, resistentes a la humedad y oxígeno. • Rotulado: Debe incluir: Nombre del producto, ingredientes, información nutricional, contenido neto, datos del fabricante, Registro Sanitario (INVIMA), fecha de vencimiento y lote.	1	UN
63	50181708	LEVADURA FRESCA PRENSADA	LEVADURA FRESCA PRENSADA - LEVADURA FRESCA PRENSADA X 500 GRAMOS - Microorganismo vivo en bloques compactos, de color crema y alta actividad fermentativa, ideal para panificación. Requiere refrigeración estricta (0-4°C), con humedad inferior al 75%, y se caracteriza por su aroma agradable y excelente desempeño en masas. - • Descripción: Levadura de panadería activa (Saccharomyces cerevisiae) obtenida por fermentación, separación y prensado. • Uso: Directamente en la masa, ideal para panadería tradicional por su aporte de aroma y sabor. • Aspecto: Bloques compactos, desmenuzables, color blanco crema. - Olor: Característico, agradable, ligeramente alcohólico, nunca amoniacal o repulsivo. Sabor: Casi insípido. Pureza: Libre de microorganismos patógenos y materias extrañas. Estabilidad: Mantiene sus características a 30°C por 3 días - Levadura para panificación, cultivo puro obtenido a partir de la fermentación controlada de Sacccharomyce cerevisiae que ha crecido en un medio nutritivo adecuado. . El producto debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores extraños. • Humedad: <75% . • Actividad fermentativa: Alta (fermenta azúcares en 3-4 horas). • Vida útil: Limitada. Se debe conservar refrigerada (0 a 4°C) - Bloque de 500 g Que contenga ficha técnica del producto. envuelto en papel parafinado, conservación: En refrigeración entre 2°C a 5°C, con el fin de mantener sus cualidades, rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales) , fecha de fabricacion, fecha de vencimiento, lote de producción, peso neto • Empaque Primario: Papel parafinado, polietileno o film trilaminado con aluminio, a menudo sellado al vacío.	1	UN
64	73131503	LEVADURA PARA CERVEZA	LEVADURA PARA CERVEZA - LEVADURA PARA CERVEZA, SOBRE POR 11, 5 GRAMOS - Calidad USP (Grado alimenticio) El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación como al momento de la entrega del producto. Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos - La levadura de cerveza es un hongo unicelular, un tipo de levadura utilizado industrialmente en la fabricación de pan, cerveza y vino. - Levadura SafAle S-33 de Fermentis. Levadura robusta que soporta altos niveles de alcohol. Es usada para preparar un amplio rango se Cervezas tipo Ale, Trapenses y Lagers. - Levadura (Saccharomyces cerevisiae), agente emulsionante E491 - Individual en sobre sellado al	1	UN

			vacío Sobre por 11,5 gramos		
65	50426832	LÚPULO ELABORACIÓN DE CERVEZA	LÚPULO ELABORACIÓN DE CERVEZA - LÚPULO ELABORACIÓN DE CERVEZA, SOBRE POR 30 G - Premium / Seleccionado. Libre de materias extrañas y mohos. Bajo contenido de humedad (<10%). - El Lupuló se utiliza en la elaboración de cerveza con el fin de dar aroma y sabor al producto y un sutil y agradable amargor. Conos de lúpulo secos, molidos y prensados en forma de pellets para facilitar la disolución y mejorar la utilización de los alfa-ácidos. - Lúpulos (tipo 90/45) para elaboración de cerveza artesanal en extracto o pellet empacado de tal manera que conserve sus características y calidad. o Aspecto: Pellets cilíndricos, color verde característico. o Aroma: Típico de la variedad (frutal, herbal, cítrico, resinoso). o Conservación: Almacenar en lugar fresco (<5°C recomendados) y oscuro - Lúpulo para elaboración de cerveza artesanal. o Alfa-ácidos: Según variedad (especificado en etiqueta, ej. 4% - 15%). o Humedad: 8% - 10%. o Aceites totales: Según variedad (ml/100g). - Sobre de 30 gramos Sobre de aluminio (tipo trilaminado) con sellado hermético al vacío para garantizar la frescura y evitar la oxidación. ROTULADO: Nombre de la variedad, porcentaje de alfa-ácidos, peso neto (30g), fecha de cosecha, lote y fecha de empaque.	1	UN
66	50151513	MANTECA DE CACAO EN BLOQUES	MANTECA DE CACAO EN BLOQUES - MANTECA DE CACAO EN BLOQUE X KG - Producto natural, obtenido de Theobroma cacao L., sin aditivos (o según especificación orgánica). Cumple generalmente con normas NTC 574 CALIDAD USP grado alimenticio. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación como al momento de la entrega del producto. Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos - Grasa vegetal comestible, sólida a temperatura ambiente (<25°C), quebradiza, color amarillo pálido o crema. Posee olor y sabor característico a cacao. Es un producto proveniente del prensado del licor de Cacao, de color Amarillo pálido, la manteca al salir del prensado se encuentra liquida, luego es cristalizada y solidificada. En estado fundido, es un líquido oleoso, absolutamente límpido. Apropiado para la producción de chocolates, helados, fabricación de cosméticos y productos farmacéuticos. - Materia de manteca del cacao totalmente purificada y desodorizada 100% de pureza, sólida por menos de 25°C, Aspecto: Sólido. Olor/Sabor: Característico, libre de olores extraños (rancio, moho). Usos: Industria chocolatera, confitería, cosmética. - Propiedades fisicoquímicas: Acidez libre Max. 1,75 punto de Fusión entre 28°C y 35°C Índice de Saponificación Min. 188 – Max 200 Índice de Yodo Min. 33 – Max 42 Humedad Max. 0,4% Índice de Peróxido Max. 3% Análisis microbiológico: Aerobios Mesófilos : Max 1000 UFC/g Mohos : Max 10 UFC/g Levaduras : Max 10 UFC/g Coliformes: Negativo/Escherichia coli Negativo Salmonella Negativo - Bloques de 1000g, empaque contramarcado en empaque del fabricante. Envase primario: Funda de polietileno de alta densidad de grado alimenticio. Envase secundario: Caja de cartón corrugado contramarcado. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción,	1	KG
67	50151514	MARGARINA INDUSTRIAL	MARGARINA INDUSTRIAL - MARGARINA INDUSTRIAL CAJA X 15 KILOS - Que cumpla con la normativa vigente, fecha de vencimiento mayo a 1 año, cumpliendo con rotulado Producto elaborado bajo normas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Consistencia plástica, ideal para hojaldres, masas, galletas y cremas. Libre de patógenos y contaminantes metálicos (Fe, Cu, Pb, As) conforme a normas - Margarina industrial: Emulsión de consistencia líquida o plástica constituida por agua y/o leche y/o sus derivados, con aceites y grasas vegetales comestibles, adicionada o no de saborizantes y/o especias, con un contenido de grasa no menor de 75% y cuyo punto de fusión está comprendido entre 20°C y 42°C, empleadas como materias primas en la elaboración de otros alimentos. - La margarina debe presentar: Olor: Característico, libre de rancidez. Color: crema, característico del producto El producto debe estar libre de contaminación química, materias extrañas, olores objetables o infestación de insectos. Ingredientes: Mezcla de aceites vegetales (palma, soja), agua, sal, emulsificantes (lecitina, monoglicéridos), colorante (betacaroteno), saborizante artificial a mantequilla. Uso: Industrial, repostero, panadero. - La margarina debe cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 12 % 16% máximo. • Grasa (Extracto etéreo) (%) m/m: 80 a 85% Máximo. • Punto de fusión: 38°C máximo margarina para consumo directo. • Punto de fusión entre 20 y 42°C máximo Margarina Industrial. • Ácidos grasas libres 0.5% • Cloruro de sodio: 3,5% máximo. En las margarinas para uso de mesa y cocina, el contenido de grasa láctea (grasa butírica), no podrá ser superior al 3% del contenido total de grasa. - Bloque por 15 kilos. Primario: Bolsa de polietileno de baja densidad (color amarillo claro o transparente). Secundario: Caja de cartón corrugado, Kraft marrón . Al granel en la caja por 15 kilos. La fecha de vencimiento no debe ser inferior a la actual vigencia.	1	CX - Caja

68	41115603	MEDI	MEDIDOR DE PH MANUAL - MEDIDOR DE PH MANUAL RESOLUCIÓN DE 0.1 - Instrumento de alta precisión con certificado de calibración (opcional). Carcasa duradera, a menudo resistente al agua. Electrodo de vidrio de respuesta rápida - Medidor de pH manual medidor de bolsillo de pH Original. Para medición de pH como un medidor que es fácil de usar y operar. - Características Generales: -LCD grande - Pantalla LCD mejorada que muestra lectura, indicador de estabilidad, indicador de batería baja y etiquetas de calibración. Rango de medición: 0.0 a 14.0 pH. Resolución: 0.1 pH. Precisión: +0.2 pH. Calibración: Automática en 1 o 2 puntos (buffers 4.01, 7.01, 10.01). Compensación de temperatura: Automática (ATC). - Mini pH metro con una sonda que mide 103 mm de longitud y se estrecha hasta un diámetro de 8 mm - En la caja original con pila	1	UN
69	50181708	MEJORADOR DE MASA BOLSA POR KILO	MEJORADOR DE MASA BOLSA POR KILO - MEJORADOR DE MASA BOLSA X KILO - Mezcla balanceada de aditivos alimentarios (agentes oxidantes, enzimas, emulsionantes) que estandariza la calidad de la harina, proporcionando volumen, mejor color de corteza y una miga suave. Ficha técnica de composición del producto, con fecha de vencimiento mayor a 6 meses - Basado en emulsificantes y enzimas, que permite mayor rendimiento de las masas mejorando la absorción de agua, regula las variaciones de la harina, mejora la crocancia de la corteza, asegurando estabilidad en la calidad de los panes. - Mejorador completo en polvo, multipropósito para todo tipo de masas fermentadas y cualquier tipo de proceso de panificación. - Mejorador completo en polvo multipropósito para todo tipo de masas fermentadas y cualquier tipo de procesos (método con tiempo o reposo, esponja-masa, liquida, tiempo directo sin tiempo. Ideal para elaboración de panes especiales, dulces blandos, extrafinos y aliñados. - Bolsa por 1 kg. Bolsas de polietileno de alta densidad o empaques laminados con cierre hermético, que garantizan la protección contra la humedad. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación como al momento de la entrega del producto. Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos.	1	KG
70	52151631	MOLINO MANUAL DE CARNES	MOLINO MANUAL DE CARNES - MOLINO MANUAL DE CARNES - Utensilio de cocina está libre de defectos de fabricación o manufactura que afecten su uso a partir de la fecha de compra, Construcción robusta, generalmente en hierro fundido estañado o acero inoxidable de grado alimenticio, con componentes desmontables - Elemento utilizado para el molido de la carne - Molino fundido en hierro gris de alta resistencia, molino de carne N0, 12 con sujeción de tornillos - Cuchilla en acero inoxidable profesional pico de loro, dos discos de corte con perforaciones de1/2 pulgada y 3/16pulgadas en acero al carbón y endurecidos para larga vida, doble capa de estaño para proteger de la oxidación, incluye juego de embudos - Empaque y rotulado Empacado en caja por unidad	1	UN
71	12161805	PECTINA CÍTRICA RÁPIDA	PECTINA CÍTRICA RÁPIDA - PECTINA CÍTRICA RÁPIDA GRADO ALIMENTICIO BOLSA X KG - Ficha técnica de composición del producto. Polvo fino, color blanco a marrón claro, inodoro y de sabor neutro - La pectina es un carbohidrato purificado obtenido de la dilución del mesocarpio de frutos cítricos. A esta pectina obtenida se adiciona un estabilizante alimenticio y de dextrosa, para uniformarla a 150° S.A.G. Las pectinas son sustancias altamente utilizadas en la industria alimentaria por tener propiedad gelificadora. - La pectina es un polvo fino de color blanco amarillento o marrón claro, inodoro de sabor dulce agradable, soluble en agua e insoluble en alcohol u otros disolventes orgánicos. - Peso molecular 20.000 400.000 g/mol Pectina de gelado rápido 150 ± 5 °SAG Contenido ácido galacturónico 65% máx. - Bolsas de papel multicapa con revestimiento interno de polietileno, tambores de fibra, o bolsas selladas. Nombre, ingredientes (Pectina + dextrosa/azúcar), peso neto, lote, fecha de vencimiento, país de origen, instrucciones de almacenamiento.	1	KG
72	47132101	PEDILUVIOS DESINFECCIÓN DE CALZADO CON SECADOR.	PEDILUVIOS DESINFECCIÓN DE CALZADO CON SECADOR. - PEDILUVIOS DESINFECCIÓN DE CALZADO CON SECADOR. - Nuevo - Cubeta para desinfección de suelas de calzado, para su uso en accesos y salidas de áreas. Tiene dos áreas separadas, una para líquido desinfectante y otra para secado. También tiene zapatas en caucho antideslizante. - Elaborada en mezcla de polietilenos con resistencia química a una amplia gama de desinfectantes en solución, (como hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio, amonio cuaternario) alcohol, en polvo como cales, así como detergentes, e hidróxido de calcio. - Cubeta para. desinfección de calzado con secador. Tiene dos áreas separadas, una para líquido desinfectante y otra para secado. También tiene zapatas en caucho antideslizante Dimensiones: 82cm Largo X 43cmAnchoX 7cm alto Rango de temperatura de uso: 4°C A 70°C Empacados en bolsa individual, cada una incluye: Cubeta con zapatas antideslizantes integradas y áreas húmeda y de secado separadas (1 und)	1	UN

			Lámina soporte para toalla (1 und) Toalla 380 gr m con embono elástico (2 unds) 100% lavable, no tóxico al personal, no presenta migración de componentes. - Empacados en bolsa individual Unidad Empacado y embalado en bolsa		
73	54101701	POLIFOSFATOS PARA EMBUTIDOS	POLIFOSFATOS PARA EMBUTIDOS - POLIFOSFATOS PARA EMBUTIDOS - Calidad USP (Grado alimenticio) – fecha de vencimiento mínimo 6 meses a un año en la recepción Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado segúnlos requerimientos técnicos. - El fosfato para embutido es una mezcla técnica balanceada de diferentes polifosfatos, que se emplean en la fabricación de la línea de embutidos, con un alto índice de dispersabilidad y solubilidad, lo que, en la mezcla con las materias primas cárnicas, hace que este producto provoque una reacción favoreciendo Ph y fijación de agua. - Actúa como agente ligante en los diferentes tipos de carnes y productos cárnicos. - Es un polvo blanco y fino. En Presentación De Kilo El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Empacado por 1Kg. en bolsa de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad.	1	KG
74	41115313	REFRACTÓMETRO DE 0-32% BRIX MANUAL	REFRACTÓMETRO DE 0-32% BRIX MANUAL - REFRACTÓMETRO DE 0-32% BRIX MANUAL - la presente ficha técnica. Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico. Garantía Un (1) año y por defecto - Refractómetro de doble escala se utiliza para medir grados Brix - Refractómetro de doble escala se utiliza para medir y controlar la concentración de azucares medidas en grados Brix y así lograr el punto exacto de madurez en el grano de café cereza para la recolección. El producto debe contar con manual en idioma castellano que indique instrucciones y recomendaciones de uso, instalación y mantenimiento, incluyendo precauciones y modo de limpieza. El producto debe contar con certificado de calibración - Dimensiones del producto: 8,1 x 3,3 x 1,9 pulgadas; 12 onzas Rango medición: 0-32% Brix Resolución: 0,2% Brix Compensación de temperatura: Automática ATC Accesorios incluidos Estuche plástico, pipeta plástica y paño - Empaque individual, el rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe serde un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Unidad caja original rígida	1	UN
75	41115313	REFRACTÓMETRO DE 0-90% BRIX MANUAL	REFRACTÓMETRO DE 0-90% BRIX MANUAL - REFRACTÓMETRO DE 0-90% BRIX MANUAL - Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico. Garantía Un (1) año y por defecto - Refractómetro de doble escala se utiliza para medir grados Brix con compensador automático de temperatura - Refractómetro de doble escala se utiliza para medir y controlar la concentración de azucares medidas en grados Brix, en arequipes, mermelada, néctares, pastas, salsas entre otros - Dimensiones del producto: 8,1 x 3,3 x 1,9 pulgadas; 12 onzas Rango medición: 0-90% Brix Resolución: 0,5% Brix Compensación de temperatura: Automática Accesorios incluidos Estuche plástico, pipeta plástica y paño - Empaque individual, el rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN

76	41115313	REFRACTÓMETRO DIGITAL DE 0-90% BRIX	REFRACTÓMETRO DIGITAL DE 0-90% BRIX - REFRACTÓMETRO DIGITAL DE 0-90% BRIX - Grado industrial/laboratorio con sensor óptico de alta resolución y cuerpo resistente a la corrosión. Para industria azucarera - determinación de grado brix. Que permita la determinación de índice de refracción. Equipo reconocido de precisión. - Instrumento portátil diseñado para medir la concentración de sacarosa (Brix) y el índice de refracción en líquidos mediante la reflexión total de un haz de luz LED. Instrumento portátil diseñado para medir la concentración de sacarosa (Brix) y el índice de refracción en líquidos mediante la reflexión total de un haz de luz LED.Diseño y material de fabricación que permitan evitar la acumulación de gérmenes y faciliten su higiene. Lectura de 0 a 90 °Brix. Dos pilas AAA o cargador USB - Compensación Automática de Temperatura (ATC): Operativa entre 10°C y 40°C para garantizar lecturas exactas independientemente de la temperatura ambiental. Calibración: Función de "puesta a cero" rápida utilizando agua destilada o soluciones estándar. Interfaz: Pantalla LCD de fácil lectura con apagado automático tras 60 segundos de inactividad para ahorro de energía. Protección: Clasificación IP65 (resistente a salpicaduras y polvo - Calibración con agua, que no requiera fluido de calibración especial Ligero, Compensación automática de temperatura Diseño ergonómico que pueda operarse con una sola mano Con estuche Rango de Medición: 0.0 a 90.0% Brix. Resolución: 0.1% Brix. Precisión: ±0.2% Brix. Volumen de Muestra: Mínimo de 0.2 ml a 0.3 ml (aprox. 3-4 gotas). Fuente de Alimentación: Generalmente 1 batería AAA de 1.5V o batería recargable vía USB. Tiempo de Respuesta: Menos de 3 segundos - Empaque: Se suministra habitualmente en un estuche rígido de transporte (maletín acolchado) para protección contra impactos. Rotulado: Debe incluir el modelo, número de serie único, marca del fabricante, rango de medición y sello de certificación de calidad (CE/RoHS). Contenido del empaque: Refractómetro, pipeta de transferencia, batería, manual de usuario en español/inglés y certificado de calibración de fábrica. Unidad individual portátil de diseño ergonómico, con dimensiones aproximadas de 121 x 58 x 25 mm y un peso neto cercano a los 200g	1	UN
77	24111503	ROLLO PLÁSTICO DE EMPAQUE AL VACÍO	ROLLO PLÁSTICO DE EMPAQUE AL VACÍO - ROLLO PLÁSTICO DE EMPAQUE AL VACÍO 20 CM ANCHO DE 30 METROS - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad. - Rollo material empaque al vacío plástico para líquidos viscosos mieles integrales, producto alimenticio de consumo animal, para realizar los ensayos de empaque del producto y evaluar la estabilidad para su comercialización. - Rollo plástico elaborado en polietileno para empacar líquidos viscosos. 30 cm de ancho, mayor transparencia y resistencia. - Altas propiedades mecánicas de rasgado. Amarre uniforme. Protección contra suciedad y humedad. Barrera contra aromas. Conserva las características organolépticas del producto (sabor, color, olor y textura) - Rollo de 30 cm de ancho, 30 metros Empacado en bolsa de polietileno de forma tal que no haya deterioro, libre de suciedad o cualquier otro factor que pueda causar contaminación ya que es un producto para empacar producto alimenticio.	1	ROL
78	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR FRUTOS ROJOS	SABORIZANTE EN POLVO SABOR FRUTOS ROJOS - SABORIZANTE EN POLVO SABOR FRUTOS ROJOS X KG - Polvo micro encapsulado - Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos - Polvo color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos. - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado alimenticio. - Bolsa contramarcada de 1 kilogramo El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	KG
79	12164502	SABORIZANTE EN POLVO	SABORIZANTE EN POLVO - SABORIZANTE EN POLVO SABOR LIMÓN X KG - Natural o idéntico al natural (sabores o extractos micro encapsulado): Sabor limón. - Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos - Polvo color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos. - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado Alimenticio - Bolsa contramarcada de 1 kilogramo. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses	1	KG

80	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR MARACUYÁ	SABORIZANTE EN POLVO SABOR MARACUYÁ - SABORIZANTE EN POLVO SABOR MARACUYÁ X KG - Polvo micro encapsulado - fecha de vencimiento superior a un año - SABOR IDENTICO AL NATURAL MICROENCAPSULADOMARACUYÁ Son las sustancias químicamente definidas obtenidas por síntesis o las aisladas por procesos químicos a partir de materias primas de origen animal o vegetal, que presentan una estructura química idéntica a la de las sustancias presentes en dichas materias primas naturales (procesadas o no). Las sales de sustancias idénticas a las naturales con los siguientes cationes: H+, Na+, K+, Ca++ y Fe+++ o sus aniones: C1-, SO4--, CO3--, se clasifican como aromatizantes/saborizantes idénticos a los naturales - Producto sólido, color blanco, en forma de cristales, para uso en la industria de alimentos, con color y sabor idéntico al de maracuyá natural, con ausencia de sustancias tóxicas, con certificado de calidad y de micro encapsulado del producto. - Características físicas: certificación que garantice el micro encapsulado, % de humedad máximo 4%, concentración mínima de extracto de sabor 20%, ausencia de material ajeno al producto, ausencia de harinas, almidones o féculas u otros materiales de relleno. - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial, peso, lote de producción, cumplir con la Resolución 2606 de 2009, y con la NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del producto. Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	1	KG
81	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR NARANJA IDÉNTICO AL NATURAL	SABORIZANTE EN POLVO SABOR NARANJA IDÉNTICO AL NATURAL - SABORIZANTE EN POLVO SABOR NARANJA IDÉNTICO AL NATURAL BOLSA X KG - Natural o idéntico al natural (sabores o extractos microencapsulado): SABOR NARANJA - Producto en polvo, hidrosoluble, para uso en la industria de alimentos, aporta aroma y sabor a los productos - Polvo color blanco, olor característico para uso en la industria de alimentos. - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Grado alimenticio - El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador(marca comercial), peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	1	KG
82	24121807	SOBRECOPA PARA VASO DE 7.5 CM	SOBRECOPA PARA VASO DE 7.5 CM - SOBRECOPA PARA VASO DE 7.5 CM DE DIÁMETRO 8 CM - De un solo uso. - Productos fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administración) para contacto directo con alimentos - Envase plástico color cristal con borde plano para un correcto sellado con foils, resistentes a la humedad y a bajas temperaturas, Material de Poliestireno de Alto Impacto (HIPS), Polietileno Tereftalato (PET). Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias - Sobrecopa plástico color transparente cristal 8cm de diámetro y 4.8 cm de alto - Empacado en bolsa y caja de cartón embalado según unidades solicitadas debidamente rotulado	1	UN
83	24112109	TAMBOR PLÁSTICO 5 GALONES PARA ALIMENTOS,	TAMBOR PLÁSTICO 5 GALONES PARA ALIMENTOS, - TAMBOR PLÁSTICO CAPACIDAD 5 GALONES PARA ALIMENTOS, COLOR BLANCO - Envases para alimentos, elaborado en HDPE de categoría alimenticia - Envase especialmente para contener productos líquidos, del tipo constituido de material plástico HDPE, envases soplados óptimos para la línea de alimentos, son una excelente barrera de protección y resistencia. - Elaborado en material pastico resiste a impacto, sirve de barrera y resistencia para un producto que le dé su adecuación para una mejor calidad también se le da buena flexibilidad. Debe incluir tapa. - Tambor de capacidad 5 galones, color blanco. Con tapa ancha. - Unidad individual.	1	UN
84	41112213	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 C A 300 º C.	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 C A 300 º C. - TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 C A 300 º C. - El producto debe contar con manual en idioma castellano que indique instrucciones y recomendaciones de uso, instalación y mantenimiento, incluyendo precauciones y modo de limpieza. El producto debe contar con certificado de calibración - El termómetro es un instrumento de medición de temperatura. se utiliza principalmente para monitorear las temperaturas de compuestos termolábiles, los cuales, pierden sus cualidades o se destruyen a una temperatura determinada. Tipo alimenticio - Termómetro digital para medir la temperatura realizar monitoreos o verificaciones de alimentos preparados que se encuentran en lugares de conservación o cocción como: Carnes frías, carne, fruta, pescado y alimentos preparados al igual que productos de panadería. - Con batería de repuesto. - Se apaga automáticamente pasados 10 minutos. - Incluye punta sensora. RANGO DE TEMPERATURA: -50ºC a +300 º C - Empaque individual. El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN
85	47131502	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE - TOALLA DE PAPEL DESECHABLE PARA MANOS. ROLLO X 100 METROS - El empaque no debe presentar ninguna alteración. Producto delicado al transporte y manipuleo, seguir recomendaciones del fabricante. - Rollo de toalla de cocina desechable, por 100 unidades de servilleta - Rollo de toalla de cocina desechable blanco o beige, por 100 unidades de servilleta - Bioseal 17 micras Dimensiones (mm): Largo 142, Ancho 142, Alto 92 Peso Bruto: 0,180 kg Peso Neto rollo: 0,169 kg - Con empaque primario. Marca y uso, país de origen y fabricante. Norma de fabricación,	1	ROL

			presentación, volumen, peso Rollo de 100 metros		
86	31181701	TRIPA DE CERDO NATURAL DESHIDRATADA 26/28	TRIPA DE CERDO NATURAL DESHIDRATADA 26/28 - TRIPA DE CERDO NATURAL DESHIDRATADA 26/28 - Primera calidad (A), seleccionada, libre de residuos de grasa y sin perforaciones., Calidad USP (Grado alimenticio) - Material tubular elaborado a partir del procesamiento de tripa natural de cerdo, utilizada para embutir derivados cárnicos. Clasificación: Alimento fresco conservado con sal Industria cárnica (chorizo, morcilla, butifarra, longaniza, entre otros.) Corresponde a subproducto de cerdo. Limpio, sin contenido intestinal y sin orificio. Enrollado y salado como método de conservación. - Madeja de tripa de cerdo (longitud solicitada) sometida a proceso de salazón y empacado. Calibre 26/28, 28/30; 30/32; 32/34 Tripa natural de cerdo y sal, Obtenida de la tripa en plantas de sacrificio, procesamiento para eliminar mucosa y binza, calibrado, metrado, salado y empacado, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto - Especificaciones fisicoquímicas Color: característico del producto Olor: característico del producto Calibre: Calibre: 26/28; 28/30; 30/32; 32/34 Tolerancia: Calibrado: mínimo 90% dentro del calibre establecido, máximo 10% dentro de los calibres inmediatamente superior o inferior Longitud: mínimo 96% a la longitud establecida, máximo 4% de diferencia inferior o superior a la longitud establecida. Característica Rotura: 5% dentro de las condiciones normales de Empleo Característica: Tripa longitud promedio para los calibres 26/28; 28/30; 30/32; 32/34: superior a 2 metros por punta Humedad 27,34%. - Empacado por metros, en bolsa de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad. Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos. días a partir de la fecha de elaboración en las condiciones de almacenamiento descritas Madeja de 90 metros empacada en Bolsa de polietileno calibre 26/28	1	ROL
87	52151504	VASO DE CARTÓN 4 ONZAS	VASO DE CARTÓN 4 ONZAS - VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES - Envase en Perfecto estado, único uso - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad. - Los vasos de cartón para servir cafés o demás bebidas calientes, resistente a temperaturas desde -15°c hasta 84°c, como café y otro tipo de infusiones. El material con el que están fabricados este tipo de vasos aísla mejor la temperatura de su contenido de la piel de la mano, que los comunes vasos de plástico. empaque polipropileno translucido para bebidas. - El vaso de cartón debe estar elaborado en materiales que cumplan con las condiciones sanitarias y físico mecánicas para su adecuado uso y debe garantizarse que el producto no sufra deterioro ni contaminación debido al contacto con el vaso. - Paquete por 50 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque Vaso fabricado en cartón de color blanco de 4 onzas de capacidad. Este vaso es orgánico y se utiliza normalmente para servir tanto bebidas frías como calientes en algunos eventos y fiestas. Vaso ecológico apto para microondas.	1	PAC
88	52151504	VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ DE 7 ONZAS	VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ DE 7 ONZAS - VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UND - Envase en Perfecto estado, único uso - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad. - Los vasos de cartón para servir cafés o demás bebidas calientes, resistente a temperaturas desde -15°c hasta 84°c, como café y otro tipo de infusiones. El material con el que están fabricados este tipo de vasos aísla mejor la temperatura de su contenido de la piel de la mano, que los comunes vasos de plástico. empaque polipropileno translucido para bebidas - El vaso de cartón debe estar elaborado en materiales que cumplan con las condiciones sanitarias y físico mecánicas para su adecuado uso y debe garantizarse que el producto no sufra deterioro ni contaminación debido al contacto con el vaso Vaso fabricado en cartón de color blanco de 7 onzas de capacidad. Este vaso es orgánico y se utiliza normalmente para servir tanto bebidas frías como calientes en algunos eventos y fiestas. Vaso ecológico apto para microondas. - Paquete por 50 unidades empacado en bolsa de polietileno que impida el deterioro y contaminación del empaque	1	PAC
89	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML - VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML CLASE A - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. La garantía se toma con base al producto sin usar. Los productos serán verificados de acuerdo con la ficha técnica y en caso de que el material de vidrio llegue averiado debe ser reemplazado. - Es cilíndrico con un fondo plano. Normalmente es de vidrio, de metal o de un plástico en especial y es aquel cuyo objetivo es contener gases o líquidos. Tiene componentes de teflón u otros materiales	1	UN

			resistentes a la corrosión. - Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Para preparar sustancias. Calentar sustancias Medir o traspasar líquidos. Forma baja Boro 3.3. Con graduación y pico. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. Unidad		
90	44102304	SELLADORA TÉRMICA MANUAL	SELLADORA TÉRMICA MANUAL - SELLADORA TÉRMICA MANUAL - Nueva, Cuerpo metálico robusto, a menudo con empuñadura fría para seguridad., Accionamiento manual por palanca basculante con anclaje automático., Incorpora resistencia de hilo térmico y cinta de teflón para evitar adherencias - Selladora tipo Tijera 20 x 2,5 mm Selladora tipo tijera de 20 cm de largo. Sella por impulso con ahorro de energía. Con zona de sellado de 2,5 mm . Pequeña, práctica y manual. Funcionamiento a 110 V - Selladora manual con banda de teflón, con botón indicador y seguro - Selladora tipo Tijera 20 x 2,5 mm Selladora tipo tijera de 20 cm de largo. Sella por impulso con ahorro de energía. Con zona de sellado de 2,5 mm . Pequeña, práctica y manual. Funcionamiento a 110 V - En caja individual, en buen estado, con manuela de manejo, instrucciones	1	UN
91	48102109	PELÍCULA PLÁSTICA PARA ENVOLVER ALIMENTOS	PELÍCULA PLÁSTICA PARA ENVOLVER ALIMENTOS - PELÍCULA PLÁSTICA PARA ENVOLVER ALIMENTOS ROLLO X 200 METROS - ETMP190-DID-C-A2: Especificación técnica, que establece los requisitos y características que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el vinil. FT.0133.DINTR/2008 - IDENTIFICACIÓN CODIFICACIÓN UNSPSC “COMPRA EFICIENTE” DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL numeral. - Grosor inferior a 0,2 mm, habiendo medidas tan finas como las que están por debajo de los 0,006 mm. Así, la hoja es sumamente flexible, maleable y puede ser doblada o cubrir objetos con mucha facilidad, empleado en aislamientos térmicos y barreras contra el vapor. Sin embargo, este producto es frágil y fácilmente se daña, siendo comúnmente laminado en combinación con otros materiales como plástico o papel para hacerlo más útil - No debe venir roto, sucio, arrugado y con un ancho homogéneo - El Vinipel debe cumplir con los siguientes requisitos. • Color: trasparente, sin manchas - Rollo 200 metros Empaque individual: Debe ser empacado en rollos de metros lineales. •Empaque colectivo: El elemento debe ser empacado en cajas de cartón con elfin garantizar la calidad en el transporte y el almacenamiento. • Rotulado: Para efectos de almacenaje.	1	ROL
92	24112601	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 3 LITROS	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 3 LITROS - JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 3 LITROS - Jarra en perfecto estado, único uso - Jarra graduada de 3 litros con asa abierta. Dimensiones Capacidad 3 litros, material de polipropileno, color transparente. - Jarra en plástico transparente graduada por 3 litros. Ideal para contener y medir líquidos. Con mango y pico para facilitar el uso. - Jarra graduada de 3 litros con asa abierta. Dimensiones Capacidad 3 litros, material de polipropileno de uso en alimentos , color transparente, resistente a impacto. - Individual	1	UN
93	41121803	ERLENMEYER DE 250 ML	ERLENMEYER DE 250 ML - ERLENMEYER DE 250 ML - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. La garantía se toma con base al producto sin usar. Los productos serán verificados de acuerdo con la ficha técnica y en caso de que el material de vidrio llegue averiado debe ser reemplazado. - Es un recipiente de vidrio que se utiliza en los laboratorios, tiene forma de cono y tiene un cuello cilíndrico, es plano por la base. Se utiliza para calentar líquidos cuando hay peligro de pérdida por evaporación. Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. - • Matraz graduado que contiene marcas que indican un determinado volumen. • Se encuentran en distintas capacidades. - Capacidad 250 ml Cuello estrecho Boro 3.3. Con reborde y graduación. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
94	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML - VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - Es cilíndrico con un fondo plano. Normalmente es de vidrio, de metal o de un plástico en especial y es aquel cuyo objetivo es contener gases o líquidos. - Tiene componentes de teflón u otros materiales resistentes a la corrosión. Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. La garantía se toma con base al producto sin usar. Los productos serán verificados de acuerdo con la ficha técnica y en caso de que el material de vidrio llegue averiado debe ser reemplazado - •Capacidad 100 ml Para preparar sustancias. •Calentar sustancias •Medir o traspasar líquidos.	1	UN

			•Forma baja Boro 3.3. Con graduación y pico. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.		
95	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 100 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 100 ML - BALÓN AFORADO CON TAPA DE 100 ML CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - El balón aforado es parte del llamado material de vidrio de laboratorio y consiste en un tipo de matraz que se usa como material volumétrico. Se emplea para medir un volumen exacto de líquido con base a la capacidad del propio matraz, que aparece indicada. Tiene un cuello alto y estrecho para aumentar la exactitud, pues un cambio pequeño en el volumen se traduce en otro considerable en la altura del líquido en el cuello del matraz. Se denomina aforado por disponer de una marca de graduación o aforo en torno al cuello para facilitar determinar con precisión cuándo el líquido alcanza el volumen indicado. - Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. BALONES AFORADOS DE VIDRIO CON TAPA 100 ml clase A, Boro 3.3 Límite de error +/- 0,6 - Deberá empacarse el producto para que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca. Libre de roturas y empaque óptimo que garantice la seguridad del material.	1	UN
96	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 200 ML CLASE A UNIDAD	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 200 ML CLASE A UNIDAD - BALÓN AFORADO CON TAPA DE 200 ML CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - El balón aforado es parte del llamado material de vidrio de laboratorio y consiste en un tipo de matraz que se usa como material volumétrico. Se emplea para medir un volumen exacto de líquido con base a la capacidad del propio matraz, que aparece indicada. Tiene un cuello alto y estrecho para aumentar la exactitud, pues un cambio pequeño en el volumen se traduce en otro considerable en la altura del líquido en el cuello del matraz. Se denomina aforado por disponer de una marca de graduación o aforo en torno al cuello para facilitar determinar con precisión cuándo el líquido alcanza el volumen indicado. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. BALONES AFORADOS DE VIDRIO CON TAPA 200 ml clase A, Boro 3.3 Límite de error +/- 0,6 - Deberá empacarse el producto para que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca. Libre de roturas y empaque óptimo que garantice la seguridad del material.	1	UN
97	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA 250 ML CLASE A	BALÓN AFORADO CON TAPA 250 ML CLASE A - BALÓN AFORADO CON TAPA 250 ML CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - El balón aforado es parte del llamado material de vidrio de laboratorio y consiste en un tipo de matraz que se usa como material volumétrico. Se emplea para medir un volumen exacto de líquido con base a la capacidad del propio matraz, que aparece indicada. Tiene un cuello alto y estrecho para aumentar la exactitud, pues un cambio pequeño en el volumen se traduce en otro considerable en la altura del líquido en el cuello del matraz. Se denomina aforado por disponer de una marca de graduación o aforo en torno al cuello para facilitar determinar con precisión cuándo el líquido alcanza el volumen indicado. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. BALONES AFORADOS DE VIDRIO CON TAPA 250 ml clase A, Boro 3.3 Límite de error +/- 0,6 - Deberá empacarse el producto para que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y	1	UN

			domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca. Libre de roturas y empaque óptimo que garantice la seguridad del material.		
98	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML - VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - Es cilíndrico con un fondo plano. Normalmente es de vidrio, de metal o de un plástico en especial y es aquel cuyo objetivo es contener gases o líquidos. - Tiene componentes de teflón u otros materiales resistentes a la corrosión. Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. La garantía se toma con base al producto sin usar. Los productos serán verificados de acuerdo con la ficha técnica y en caso de que el material de vidrio llegue averiado debe ser reemplazado - •Capacidad 250 ml Para preparar sustancias. •Calentar sustancias •Medir o traspasar líquidos. •Forma baja Boro 3.3. Con graduación y pico. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
99	41121803	ERLENMEYER DE 250 ML	ERLENMEYER DE 250 ML - ERLENMEYER DE 250 ML - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - Es un recipiente de vidrio que se utiliza en los laboratorios, tiene forma de cono y tiene un cuello cilíndrico, es plano por la base. Se utiliza para calentar líquidos cuando hay peligro de pérdida por evaporación. Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. - La garantía se toma con base al producto sin usar. Los productos serán verificados de acuerdo con la ficha técnica y en caso de que el material de vidrio llegue averiado debe ser reemplazado - • De 250 mL • Matraz graduado que contiene marcas que indican un determinado volumen. • Se encuentran en distintas capacidades. • Cuello estrecho Boro 3.3. Con reborde y graduación - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
100	41104814	CONDENSADOR CON SERPENTÍN DE VIDRIO	CONDENSADOR CON SERPENTÍN DE VIDRIO - CONDENSADOR CON SERPENTÍN DE VIDRIO - Clase A. Vidrio Borosilicato 3.3 (alto contenido de sílice, resistente al choque térmico y agentes químicos). - Aparato de vidrio que permite transformar los gases que se desprenden en el proceso de destilación, a fase liquida. - Material: Vidrio borosilicato 3.3. Estructura: Serpentín interno continuo y chaqueta exterior. Conexiones: Esmerilado estandarizado (ej. 29/32, 24/40) macho y hembra. Transparencia: Alta, permitiendo visualización del proceso. - Tipo de Serpentín: Bobina helicoidal (Graham) para máxima superficie de enfriamiento. Longitud efectiva: 200mm, 300mm, 400mm, 500mm (según necesidad). Conexiones de agua: Olivas laterales de vidrio con diámetro adecuado para mangueras estándar (aprox. 8-10 mm). Resistencia: Capaz de soportar esterilización en autoclave. - Empacado individualmente en caja de cartón con espuma o material amortiguante para proteger contra roturas durante el transporte. La etiqueta debe incluir: nombre del producto, longitud efectiva, tipo de esmerilado, marca del fabricante, y material (borosilicato 3.3).	1	UN
101	41104812	BALÓN DE DESTILACIÓN DESPRENDIMIENTO LATERAL (500 ML)	BALÓN DE DESTILACIÓN DESPRENDIMIENTO LATERAL (500 ML) - BALÓN DE DESTILACIÓN DESPRENDIMIENTO LATERAL (500 ML) - Vidrio borosilicato 3.3 de alta resistencia, apto para altas temperaturas y choques térmicos. - Diseñado para procesos de destilación, permitiendo la salida de vapores a través de un brazo lateral inclinado (usualmente a 75º). Requiere soporte debido a su base esférica. - Función principal es el calentamiento uniforme, y se produce con distintos grosores de vidrio para diferentes usos.Fabricado bajo normas de vidrio de laboratorio, con excelente durabilidad química y esterilizable en autoclave a 121 °C. - Capacidad: 500 mL. Dimensiones aproximadas:	1	UN

			mm (Diámetro x Altura). Forma: Fondo redondo, cuello largo. Material: Borosilicato 3.3. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.		
102	10151606	AJONJOLÍ	AJONJOLÍ - AJONJOLÍ X KG. NTC 748 - Producto seco, de aspecto limpio y olor característico sin olores atípicos. Debe cumplir con los requisitos sanitarios locales (ej. NTC 4423 en Colombia). - Semillas sanas y limpias, libre de plagas y materias extrañas. Es una excelente fuente de nutrientes, incluyendo hierro, magnesio y zinc, con altos niveles de ácidos grasos omega-3 y omega-6. - Humedad: <7 a 10%. Impurezas: Mínimo porcentaje de materias extrañas (granos vanos, tierra, residuos de planta). Vida útil: 12 meses en condiciones óptimas. Apariencia: firme seco y duro. El ajonjolí debe estar exento de colores objetables o residuos de sustancias toxicas o que este infectado. Debe estar exento de impurezas sustancias extrañas, o sustancias destinadas modificar sus características fisicoquímicas. El alimento debe estar libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad. - Ajonjolí debe contener una humedad de 9.0% máximo. El maní salado descascarado limpio debe contener máximo un 1,0% de impurezas y 0,1% de materias duras. Limite de Aflatoxinas permitido 10 microgramos por kilogramo de maní descascarado Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 748. Debe cumplir con los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 - El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto. Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	1	KG
103	41113038	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 100%	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 100% - ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 100% - Instrumento de laboratorio de vidrio de alta precisión, generalmente de grado comercial o certificado. - El Densímetro alcoholimétrico de Gay-Lussac es un instrumento de medición de los grados de alcohol que contiene una bebida alcohólica fermentada y destilada. se utiliza principalmente para monitorear la cantidad de alcohol presente en un producto de consumo humano. - El alcoholímetro o alcohómetro es un instrumento usado para determinar el nivel de alcohol que se halla presente en un líquido o gas. Puede usarse, por tanto, para medir el porcentaje de alcohol en una bebida alcohólica. Este puede usarse, por tanto, para medir el porcentaje de alcohol en una bebida alcohólica como todo tipo de Pisco, Whisky, Cerveza, Mezcla de cervezas, Vino, Sidra, Aguardiente. Este alcoholímetro como la mayoría de los alcoholímetros que hay en el mercado, trabaja exactamente a una temperatura de 20 grados centígrados. - •Tipo alimenticio. •Especificaciones: Alcoholímetro •Ideal para medir el grado alcohólico en su destilado •Rango de medición Alcohol: 0-100% (Gay Lussac) •Resolución: 1% (Gay Lussac) •Rango de medición Alcohol: 0-70º (Cartier) •Rango de medición de la temperatura: 0-36ºC •26cm de largo Material: vidrio - Empaque individual. El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN
4	41113038	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 20%	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 20% - ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 20% - Instrumento de laboratorio de vidrio de alta precisión, generalmente de grado comercial o certificado. - El Densímetro alcoholimétrico de Gay-Lussac es un instrumento de medición de los grados de alcohol que contiene una bebida alcohólica fermentada y destilada. se utiliza principalmente para monitorear la cantidad de alcohol presente en un producto de consumo humano. - El alcoholímetro o alcohómetro es un instrumento usado para determinar el nivel de alcohol que se halla presente en un líquido o gas. Puede usarse, por tanto, para medir el porcentaje de alcohol en una bebida alcohólica. Este puede usarse, por tanto, para medir el porcentaje de alcohol en una bebida alcohólica como todo tipo de Pisco, Whisky, Cerveza, Mezcla de cervezas, Vino, Sidra, Aguardiente. Este alcoholímetro como la mayoría de los alcoholímetros que hay en el mercado, trabaja exactamente a una temperatura de 20 grados centígrados. - •Tipo alimenticio. •Especificaciones: Alcoholímetro •Ideal para medir el grado alcohólico en su destilado •Rango de medición Alcohol: 0-20% (Gay Lussac) •Resolución: 1% (Gay Lussac) •Rango de medición Alcohol: 0-70º (Cartier) •Rango de medición de la temperatura: 0-36ºC	1	UN

			•26cm de largo. Material: vidrio. - Empaque individual. El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.		
105	12171506	COLOR CARAMELO PARA RON	COLOR CARAMELO PARA RON - COLOR CARAMELO PARA RON E150 X 500 ML - Grado alimenticio, obtenido por tratamiento térmico controlado de carbohidratos. - Líquido viscoso de color marrón característico, utilizado para ajustar la tonalidad en bebidas alcohólicas como el ron. Es un colorante natural, seguro (GRAS), y no requiere certificación en la mayoría de normativas. - Los caramelos son productos ampliamente empleados en el sector de la alimentación. Se clasifican por sus propiedades y aplicabilidad en aromáticos, burnt sugar o azúcar quemada y caramelos color (E150) - Todos los colores caramelo son solubles en agua y tienen una apariencia líquida o en polvo, que va desde el amarillo hasta el café rojizo a café oscuro, prácticamente negro. Tienen un olor a azúcar quemada y un pH en solución <7. Por ejemplo, el pH utilizado para bebidas gaseosas suele ir de 2.5-3.5 y otros colores resultan tener un pH de 5.0. Su punto de ebullición es mayor a los 100ºC y su punto de fusión es mayor a los 200ºC. - En el rótulo debe aparecer la siguiente información: Nombre comercial El número del "Color Índex". También se puede indicar el nombre común o genérico para los colorantes naturales que no tienen este número. Porcentaje de pureza. La leyenda: Colorantes para alimentos. El contenido neto expresado en unidades del Sistema Internacional. Código o lote de producción. Nombre y dirección del productor o distribuidor. El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN
106	50161814	SUCRALOSA	SUCRALOSA - SUCRALOSA X KG. - Grado alimenticio/USP/FCC (Food Chemicals Codex). - La Sucralosa es un endulzante sin calorías y con un sabor muy similar al del azúcar dado que proviene de ella. La Sucralosa como tal, se obtiene de un proceso, en que a través de varios pasos se modifica la molécula del azúcar, obteniendo un edulcorante que conserva su sabor pero sin sus calorías. - la Sucralosa es un organoclorado en polvo, inodoro que es estable frente a la exposición al calor, conservando su dulzor a altas temperaturas por lo que se puede utilizar para cocinar, hornear y hasta para hacer caramelo. - Punto de ebullición: 669,4 °CPunto de fusión: 125 °C, Masa molar: 397,64 g/mol,Soluble en: Agua, Acidez: 12.52±0.70 pKa - El envase o empaque destinado a contener el producto debe ser hermético, alejado del calor y la humedad. Además, debe asegurarse la buena conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación como al momento de la entrega del producto.	1	KG
107	41121806	FRASCO PLÁSTICO LAVADOR DE LABORATORIO DE 500 ML	FRASCO PLÁSTICO LAVADOR DE LABORATORIO DE 500 ML - FRASCO PLÁSTICO LAVADOR DE LABORATORIO DE 500 ML - La garantía se toma con base al producto sin usar. - Material: Polietileno de baja densidad (LDPE/PE-LD) para flexibilidad o Polipropileno (PP) para mayor rigidez y resistencia térmica. Boquilla: Punta larga para dosificación precisa, a menudo ajustable o recortable. Cierre: Tapa de rosca a prueba de fugas - Función principal es contener agua para procesos de lavado en laboratorio - • Frasco de plástico con tapa rosca y manguera para lavado con cuello largo • Capacidad 500ml - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto. Debe cumplir con todo lo establecido en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas. fabricado 100% en polipropileno	1	UN

108	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 500 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 500 ML - BALÓN AFORADO CON TAPA DE 500 ML (CERTIFICADO INDIVIDUAL), CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - El balón aforado es parte del llamado material de vidrio de laboratorio y consiste en un tipo de matraz que se usa como material volumétrico. Se emplea para medir un volumen exacto de líquido con base a la capacidad del propio matraz, que aparece indicada. Tiene un cuello alto y estrecho para aumentar la exactitud, pues un cambio pequeño en el volumen se traduce en otro considerable en la altura del líquido en el cuello del matraz. Se denomina aforado por disponer de una marca de graduación o aforo en torno al cuello para facilitar determinar con precisión cuándo el líquido alcanza el volumen indicado. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. BALONES AFORADOS DE VIDRIO CON TAPA 500 ml clase A, Boro 3.3 Límite de error +/- 0,6 - Deberá empacarse el producto para que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca. Libre de roturas y empaque óptimo que garantice la seguridad del material.	1	UN
109	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 1000 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 1000 ML - BALÓN AFORADO CON TAPA DE 1000 ML (CERTIFICADO INDIVIDUAL), CLASE A - Clase A/AS (alta precisión), con certificado de calibración individual. - El balón aforado es parte del llamado material de vidrio de laboratorio y consiste en un tipo de matraz que se usa como material volumétrico. Se emplea para medir un volumen exacto de líquido con base a la capacidad del propio matraz, que aparece indicada. Tiene un cuello alto y estrecho para aumentar la exactitud, pues un cambio pequeño en el volumen se traduce en otro considerable en la altura del líquido en el cuello del matraz. Se denomina aforado por disponer de una marca de graduación o aforo en torno al cuello para facilitar determinar con precisión cuándo el líquido alcanza el volumen indicado. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. - Matraces aforados Límites de error correspondientes a la clase A, DIN EN ISO 1042. Ajustados por contenido 'In'. Un certificado de lote incluido. fáciles de limpiar. BALONES AFORADOS DE VIDRIO CON TAPA 500 ml clase A, Boro 3.3 Límite de error +/- 0,6 - Deberá empacarse el producto para que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe indicar como mínimo: Nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca. Libre de roturas y empaque óptimo que garantice la seguridad del material.	1	UN
110	41121804	PROBETA GRADUADA 250 ML DE VIDRIO	PROBETA GRADUADA 250 ML DE VIDRIO - PROBETA GRADUADA 250 ML DE VIDRIO CLASE B: - Para uso general educativo o industrial con mayor margen de tolerancia. - Instrumento volumétrico de forma cilíndrica, base estable (circular o hexagonal) y pico vertedor, diseñado para medir volúmenes de líquidos de forma aproximada o exacta según su clase. - Transparencia: Debe permitir la visualización clara del menisco. Estabilidad: Base diseñada para evitar volcamientos accidentales. Resistencia: Capacidad de soportar cambios de temperatura (hasta 167°C en borosilicato) y agentes químicos agresivos - El equipo debe estar calibrado y aprobado por normas vigentes. Están formadas por un tubo transparente que termina en una de sus puntas de forma cónica de vidrio frágil. De 250ml - La pipeta graduada debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	1	UN
111	41121804	PROBETA GRADUADA 100 ML DE VIDRIO CLASE B:	PROBETA GRADUADA 100 ML DE VIDRIO CLASE B: - PROBETA GRADUADA 100 ML DE VIDRIO CLASE B: - Para uso general educativo o industrial con mayor margen de tolerancia. - Instrumento volumétrico de forma cilíndrica, base estable (circular o hexagonal) y pico vertedor, diseñado para medir volúmenes de líquidos de forma aproximada o exacta según su clase. - Transparencia: Debe permitir la visualización clara del menisco. Estabilidad: Base diseñada para evitar volcamientos accidentales. Resistencia: Capacidad de soportar cambios de temperatura (hasta 167°C en borosilicato) y agentes químicos agresivos - El equipo debe estar calibrado y aprobado por normas vigentes. Están formadas por un tubo transparente que termina en una de sus puntas de forma cónica de vidrio frágil. De 100 ml - La pipeta graduada debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños	1	UN

			y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.		
112	24111816	RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO	RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO - RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO PARA TANQUE DE 100 LIBRAS - Cilindros de gas licuado de petróleo envasados en cilindros de 100 libras que cumplan con RESOLUCIÓN No. 180196 DE FEBRERO 21 DE 2006 del ministerio de minas y energía. - El Gas licuado es comúnmente conocido como gas en cilindro o pipetas. - Apariencia y color: Gas incoloro e inodoro Gas licuado de petróleo, con aditivo odorante, envasado en cilindros de 100 libras. - Se requiere recarga de Tanque o cilindro con capacidad de 100 libras de Gas licuado para uso domestico. El tanque debe llegar en vehículo de transporte especial para este producto. Presión del cilindro de 375 psi, con protección de seguridad en la válvula, estado del cilindro libre de corrosión o abolladuras. Hoja técnica de seguridad del gas licuado, cilindro con marca del envasador. - Tanque o cilindro en buenas condicione, sin deterioros, con su respectivo sello de seguridad. En cilindro de 100 libras	1	UN
113	50161814	AZÚCAR REFINADA BLANCA	AZÚCAR REFINADA BLANCA - AZÚCAR REFINADA BLANCA ALTA PUREZA BOLSA X KG - Tipo: Azúcar de alta calidad refinada. Pureza: Alta, con mínimo de 99.9% de polarización. Certificaciones típicas: FSSC22000, NTC 778. - Descripción: Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido por cristales sueltos de sacarosa obtenidos mediante refinación. Uso: Edulcorante de mesa, industrial, conservación de alimentos. Apariencia: Cristales uniformes, incoloros o blancos - Sabor: Dulce, sin sabores extraños. Olor: Libre de olores fermentados, mohosos o extraños. Aspecto: Libre de materias extrañas y suciedad - El azúcar refinado debe cumplir con los siguientes requisitos específicos de calidad. • Humedad granulado, % m/m: 0.05 Máximo. • Humedad, moldeado, 0.1 máximo. • Cenizas, % m/m: 0.04 máximo. El azúcar refinado debe cumplir con los requisitos microbiológicos y de metales pesados establecidos en la NTC 778. - Material: Bolsa de polietileno de baja densidad o polipropileno, sellada herméticamente para proteger de humedad y contaminantes. Contenido: 1 kilogramo	1	KG
114	23151515	MOLDE DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE - SEMIESFERA X 24 CAVIDADES.	MOLDE DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE - SEMIESFERA X 24 CAVIDADES. - MOLDE DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE - SEMIESFERA X 24 CAVIDADES. - Fabricado en policarbonato rígido de alta calidad, apto para contacto directo con alimentos, libre de BPA, resistente a golpes y deformaciones. - Forma: Semiesfera / Media Esfera. Número de cavidades: 24 cavidades por molde. Acabado: Superficie lisa que proporciona un acabado brillante y profesional a los chocolates. Transparencia: Rígido y transparente para facilitar la visibilidad durante el proceso. - Resistencia térmica: Apto para refrigeración y congelación. Desmolde: Diseño antiadherente para un fácil desmolde sin romper la pieza. Durabilidad: Material robusto que garantiza larga vida útil. - Dimensiones del molde: Aprox. 27.5 cm x 13.5 cm (estándar profesional). Diámetro de la cavidad: Generalmente entre 2,4 y 3 cm Peso: Ligero y manejable, aprox. 210 gramos. - Bolsas plásticas selladas o cajas individuales de cartón/plástico, diseñadas para proteger el molde de rayaduras durante el transporte. Etiqueta con nombre del producto, referencia, número de cavidades, país de origen, instrucciones de uso y cuidado (no usar herramientas abrasivas).	1	UN
115	10152003	CACAO EN GRANO FERMENTADO Y SECO .	CACAO EN GRANO FERMENTADO Y SECO . - CACAO EN GRANO FERMENTADO Y SECO (THEOBROMA CACAO L.) X KG. NTC 1252 - Calidad de exportación o premium (cumple con NTC 1252). - Cacao de origen colombiano, seleccionado por su aroma y sabor, proveniente de cacaos finos de aroma o híbridos aptos para la industria de cobertura. - Olor/Sabor: Propio del cacao, libre de olores ahumados, mohosos o extraños. Aspecto: Grano entero, fermentado, seco, libre de insectos vivos o rastros de plagas. - Humedad: Máximo 7.0% - 7.5%. Prueba de Corte: > 70% fermentación (granos color marrón/chocolate). Impurezas: < 1.0% (materia extraña). Moho: < 4% (interno). - Bulto de fibra de fique o polipropileno (polietileno interno opcional), resistente, limpio y seco. Debe contener: Nombre del producto, tipo de cacao, peso neto (25 kg), nombre del productor/empresa, país de origen (Colombia), lote y fecha de empaque	1	KG

116	50161509	AZÚCAR PULVERIZADA	AZÚCAR PULVERIZADA - AZÚCAR PULVERIZADA X KG. NTC607, RES. 2906 DE 2007 - producto alimenticio de grado alimenticio, fino, suave al tacto y de alta pureza. - Azúcar blanca refinada pulverizada (molida) mezclada con un agente anti aglomerante (generalmente 2-3% almidón de maíz o fécula de mandioca) para evitar apelmazamiento debido a su alta higroscopicidad. - Aspecto: Polvo fino, sin grumos duros. Color: Blanco uniforme. Olor/Sabor: Dulce característico, libre de olores extraños. - El azúcar pulverizada debe cumplir los siguientes requisitos de calidad: Polarizacióna20°C96mínimoHumedad%:1máximo Factordeseguridad0.30máximo El azúcar crudo destinado para consumo directo deberá cumplir con los requisitos microbiológicos y contenido de metales pesados permitidos en el azúcar pulverizada, indicado en la NTC607. Los residuos de plaguicidas no deben exceder los límites máximo establecidos en la Resolución 2906 de 2007, del Ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material adecuado que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El transporte a granel debe cumplir las mismas condiciones. Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	1	KG
117	10151535	MANÍ TOSTADO	MANÍ TOSTADO - MANÍ TOSTADO X KG. NTC 748, 2906 DE 2007 - Producto seleccionado, limpio, exento de materias extrañas y plagas, con un porcentaje de granos partidos mínimo - Es el producto higienizado para consumo directo, obtenido mediante un proceso tecnológico apropiado mediante el cual al grano sin cascara procedente de cualquier variedad de la especie Arachishypogaea, se le ha sometido a un proceso de fritura con la adición de sal. El maní salado para consumo directo debe ser tipo 2 sin cascara y clase 1. Debe estar exento de la infección causada por ciertas especies de hongos (Aspergillus flavusoA. parasiticus) contamina las semillas con aflatoxinas. - Apariencia: firme seco y duro. El maní debe estar exento de colores objetables o residuos de sustancias toxicas o que este infectado. Debe estar exento de impurezas sustancias extrañas, o sustancias destinadas modificar sus características fisicoquímicas. El alimento debe estar libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad. - Maní sin cascara debe contener una humedad de 9.0% máximo. El maní salado descascarado limpio debe contener máximo un 1,0% de impurezas y 0,1% de materias duras. Limite de Aflatoxinas permitido 10 microgramos por kilogramo de maní descascarado Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 748. Debe cumplir con los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 - El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto. Bolsa contramarcada de 1 kilogramo	1	KG
118	24111502	BOLSA SACHET PAPEL 3 G	BOLSA SACHET PAPEL 3 G - BOLSA SACHET PAPEL CAPACIDAD 3 GR - Papel Kraft de alta resistencia (45-60 g/m²) o laminado (Papel/Aluminio/Plástico). Bolsas de papel son totalmente ecológicas y biodegradables, permiten una impresión de gran calidad y son ideales para empacar productos alimenticios. - Bolsa de papel biodegradable apta para selladora y protección interna para envasado de panela - Bolsa capacidad de 3 gramos, de único uso y estampado con materiales aptos para envasado de alimentos - Deben ser de único uso, no presentar defectos de fabricación, elaborado con material apto para contacto con alimentos. Capacidad/Peso: 3 gramos (variable según densidad del producto). Dimensiones habituales (aprox): 40mm x 60mm o 50mm x 50mm (ajustable al diseño). Gramaje del papel: 40 - 60 g/m². Tipo de Sellado: Térmico (Heat-sealable) - : Caja de cartón corrugado o bolsa de polietileno de alta densidad para protección	1	UN
119	24122003	BOTELLA ÁMBAR PARA CERVEZA 330 ML	BOTELLA ÁMBAR PARA CERVEZA 330 ML - BOTELLA ÁMBAR PARA CERVEZA 330 ML - Envases para alimentos , Vidrio de alta resistencia, apto para contacto con alimentos y bebidas. Protege contra la luz UV (ambarino) para mantener la estabilidad del sabor. - La botella de cerveza es un recipiente de vidrio que se ha diseñado para contener cerveza. Se ha diseñado para que la bebida se pueda almacenar durante el mayor tiempo posible. Capacidad: 330 ml (capacidad a rebose aprox. 349-378 ml). Color: Ámbar / Marrón. Tipo de Boca: Corona (Crown Seal/Crown Neck). Material: Vidrio reciclable. - Barrera y resistencia para un producto que le dé su adecuación para una mejor calidad. Altura: Aprox. 210 - 250 mm. Diámetro: Aprox. 60 - 63 mm. Peso aproximado: 200 g - 230 g. Cumple con estándares de resistencia a la presión interna (apta para carbonatación). - Botellas de cristal para cerveza color ámbar de 330 ml de capacidad. Diámetro interno de boca: Aprox. 17.5 mm. Compatibilidad: Compatible con tapas corona de 26 mm. Acabado: Cuello largo estándar, sin defectos de vidrio (burbujas, fisuras). - Botellas de	1	UN

			cristal nuevas - Unidad Generalmente sin etiqueta (botella desnuda), preparada para etiquetado autoadhesivo o de papel. Botellas de vidrio ámbar de 330 ml,		
120	24122004	TAPAS PARA BOTELLA DE CERVEZA	TAPAS PARA BOTELLA DE CERVEZA - TAPAS PARA BOTELLA DE CERVEZA EN ACERO ESTAÑADO X UN - Tapas de la corona de la botella de cerveza absorbentes de oxígeno, Acero estañado de alta resistencia mecánica, con liner (empaque interno) de grado alimenticio apto para altas presiones y proceso de pasteurización. - apa de diseño dentado (corona) para sellado hermético en botellas de vidrio, asegurando la frescura de la cerveza y evitando la entrada de oxígeno, elaborada en hojalata y con cubrimiento de barniz apto para alimentos. - Es un complemento de las botellas de vidrio, generalmente de bebidas, que sirve para taparlas en fábrica (como por ejemplo la botella de cerveza). No puede ser reutilizado y para abrirlas el consumidor debe utilizar preferentemente un destapador. Material: Acero estañado. Liner/Sellante: Material polimérico o TPE (Elastómero Termoplástico) libre de PVC (PVC-free). Dimensiones: Estándar (diámetro exterior aprox. 32 mm, 21 dientes). Resistencia: Soportar presiones de CO2 y cierre hermético (cierre corona). - Tiene interiormente un plástico o goma (obturador) para un ajuste entre la boca de la botella y la tapa con el fin de asegurar la estanqueidad del producto. Resistencia a la corrosión: Barnizado interno y externo apto para el contacto con alimentos. Pasteurización: Resistencia térmica garantizada durante el proceso de pasteurización de la cerveza. Sellado: Máxima estanqueidad, evitando fugas de gas. - Cajas de cartón corrugado con bolsa interior de polietileno para protección contra polvo y humedad. Etiquetado que indique: Nombre del producto, tipo de liner, número de lote, cantidad de unidades, material, nombre del fabricante y condiciones de almacenamiento.	1	UN
121	12164502	SABORIZANTE LÍQUIDO DE ANÍS. EN FRASCO 200 ML	SABORIZANTE LÍQUIDO DE ANÍS. EN FRASCO 200 ML - SABORIZANTE LÍQUIDO DE ANÍS. EN FRASCO X 200 ML - Grado alimenticio, libre de impurezas y contaminantes. Producido bajo buenas prácticas de manufactura (BPM). - Es una esencia líquida concentrada, incolora o ligeramente amarilla, con aroma y sabor característico a anís, diseñada para impartir sabor en alimentos y bebidas. - Envase grado alimentario. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto - Olor/Sabor: Característico a anís (Anethole). Aspecto: Líquido límpido. Solubilidad: Generalmente soluble en agua o alcohol (según formulación). Microbiología: Cumplir con los límites establecidos para productos no perecederos. - Frasco de vidrio o PET grado alimentario de 200 ml, con tapa de seguridad para proteger de la luz y aire. Etiqueta clara en español que incluye: Nombre del producto, lista de ingredientes, fecha de empaque y vencimiento, lote de producción, peso/volumen neto (200 ml), nombre del fabricante, registro sanitario y condiciones de almacenamiento.	1	UN
122	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 200ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 200ML TAPA METÁLICA. - BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 200ML TAPA METÁLICA. - Vidrio sódico-cálcico de alta calidad, transparente, resistente a fluctuaciones térmicas (aprox. -10°C a 80°C) y apto para contacto directo con alimentos y alcohol de alta graduación. - orma: Plana (tipo petaca) o cilíndrica, optimizada para etiquetado. Uso: Licores, destilados, bebidas artesanales, licores RTD. 100% reciclable y reutilizable. - Sellado: Tapa metálica con liner de sellado (tipo rosca o pilfer). Hermeticidad: Asegura la frescura y evita fugas. Material de Tapa: Aluminio o hojalata con recubrimiento interno resistente a la corrosión del alcohol. - Capacidad: 200 ml (aprox. 6.7 oz) Transparencia: Cristal claro (Flint glass) sin burbujas ni deformidades. Estabilidad: Diseño con base plana para evitar volcamientos. Resistencia: Capaz de soportar presiones internas bajas (en caso de bebidas carbonatadas leves) y golpes moderados - Paletizado con separadores de cartón o cajas divisoras de 12/24 unidades para minimizar la rotura.	1	UN
123	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 750ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 750ML TAPA METÁLICA. - BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 750ML TAPA METÁLICA. - Vidrio sódico-cálcico de alta calidad, transparente, resistente a fluctuaciones térmicas (aprox. -10°C a 80°C) y apto para contacto directo con alimentos y alcohol de alta graduación. - orma: Plana (tipo petaca) o cilíndrica, optimizada para etiquetado. Uso: Licores, destilados, bebidas artesanales, licores RTD. 100% reciclable y reutilizable. - Sellado: Tapa metálica con liner de sellado (tipo rosca o pilfer). Hermeticidad: Asegura la frescura y evita fugas. Material de Tapa: Aluminio o hojalata con recubrimiento interno resistente a la corrosión del alcohol. - Capacidad: 750 ml (aprox. 6.7 oz) Transparencia: Cristal claro (Flint glass) sin burbujas ni deformidades. Estabilidad: Diseño con base plana para evitar volcamientos. Resistencia: Capaz de soportar presiones internas bajas (en caso de bebidas	1	UN

			carbonatadas leves) y golpes moderados - Paletizado con separadores de cartón o cajas divisoras de 12/24 unidades para minimizar la rotura.		
124	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 50ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 50ML TAPA METÁLICA. - BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 50ML TAPA METÁLICA. - Vidrio sódico-cálcico de alta calidad, transparente, resistente a fluctuaciones térmicas (aprox. -10°C a 80°C) y apto para contacto directo con alimentos y alcohol de alta graduación. - Forma: Plana (tipo petaca) o cilíndrica, optimizada para etiquetado. Uso: Licores, destilados, bebidas artesanales, licores RTD. 100% reciclable y reutilizable. - Sellado: Tapa metálica con liner de sellado (tipo rosca o pilfer). Hermeticidad: Asegura la frescura y evita fugas. Material de Tapa: Aluminio o hojalata con recubrimiento interno resistente a la corrosión del alcohol. - Capacidad: 50 ml (aprox. 6.7 oz) Transparencia: Cristal claro (Flint glass) sin burbujas ni deformidades. Estabilidad: Diseño con base plana para evitar volcamientos. Resistencia: Capaz de soportar presiones internas bajas (en caso de bebidas carbonatadas leves) y golpes moderados - Paletizado con separadores de cartón o cajas divisoras de 12/24 unidades para minimizar la rotura.	1	UN
125	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 375ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 375ML TAPA METÁLICA. - BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 375ML TAPA METÁLICA. - Vidrio sódico-cálcico de alta calidad, transparente, resistente a fluctuaciones térmicas (aprox. -10°C a 80°C) y apto para contacto directo con alimentos y alcohol de alta graduación. - orma: Plana (tipo petaca) o cilíndrica, optimizada para etiquetado. Uso: Licores, destilados, bebidas artesanales, licores RTD. 100% reciclable y reutilizable. - Sellado: Tapa metálica con liner de sellado (tipo rosca o pilfer). Hermeticidad: Asegura la frescura y evita fugas. Material de Tapa: Aluminio o hojalata con recubrimiento interno resistente a la corrosión del alcohol. - Capacidad: 375 ml (aprox. 6.7 oz) Transparencia: Cristal claro (Flint glass) sin burbujas ni deformidades. Estabilidad: Diseño con base plana para evitar volcamientos. Resistencia: Capaz de soportar presiones internas bajas (en caso de bebidas carbonatadas leves) y golpes moderados - Paletizado con separadores de cartón o cajas divisoras de 12/24 unidades para minimizar la rotura.	1	UN
126	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML - ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML PARA ALIMENTOS PACA X 100 UNIDADES - Material Tereftalato de polietileno (PET) virgen, apto para contacto directo con alimentos Transparencia: Cristalina/Transparente (permite visualización clara del producto). Seguridad: Material irrompible, inodoro e insípido Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes - Forma: Cilíndrica, tipo bala o farmacéutico. Uso: Envasado de líquidos alimenticios, agua, jugos, salsas, aceites. - Reciclabilidad: Material 100% reciclable (triángulo PET 1) Resistencia: Ligero, pero resistente a golpes y deformaciones Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes. - Capacidad nominal: 500 ml (con volumen al borde superior ligeramente mayor). - Presentación: Paca o bolsa plástica sellada conteniendo 100 unidades. Protección: El empaque debe proteger contra polvo y contaminación durante el transporte y almacenamiento	1	PAC
127	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 250 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 250 ML - ENVASE PLÁSTICO PET 250 ML PARA ALIMENTOS, PACA POR 100 UNIDADES - Material Tereftalato de polietileno (PET) virgen, apto para contacto directo con alimentos Transparencia: Cristalina/Transparente (permite visualización clara del producto). Seguridad: Material irrompible, inodoro e insípido Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes - Forma: Cilíndrica, tipo bala o farmacéutico. Uso: Envasado de líquidos alimenticios, agua, jugos, salsas, aceites. - Reciclabilidad: Material 100% reciclable (triángulo PET 1) Resistencia: Ligero, pero resistente a golpes y deformaciones Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes. - Capacidad nominal: 250 ml (con volumen al borde superior ligeramente mayor). - Presentación: Paca o bolsa plástica sellada conteniendo 100 unidades. Protección: El empaque debe proteger contra polvo y contaminación durante el transporte y almacenamiento	1	PAC
128	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML - ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML PARA ALIMENTOS, PACA POR 100 UNIDADES - Material Tereftalato de polietileno (PET) virgen, apto para contacto directo con alimentos Transparencia: Cristalina/Transparente (permite visualización clara del producto). Seguridad: Material irrompible, inodoro e insípido Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes - Forma: Cilíndrica, tipo bala o farmacéutico. Uso: Envasado de líquidos alimenticios, agua, jugos, salsas, aceites. - Reciclabilidad: Material 100% reciclable (triángulo PET 1) Resistencia: Ligero, pero resistente a golpes y deformaciones Reduce, Reutiliza, Recicla - Ecoembes. - Capacidad nominal: 100 ml (con volumen al borde superior ligeramente mayor). - Presentación: Paca o bolsa plástica sellada conteniendo 100 unidades. Protección: El empaque debe proteger contra polvo y contaminación durante el transporte y almacenamiento	1	PAC

129	50161509	GLUCOSA LIQUIDA	GLUCOSA LIQUIDA - GLUCOSA LIQUIDA GRADO ALIMENTICIO X KG - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - La glucosa es un carbohidrato, y es el azúcar simple más importante en el metabolismo humano. ... Cuando se oxida en el cuerpo en el proceso llamado metabolismo, la glucosa produce dióxido de carbono, agua, y algunos compuestos de nitrógeno, y en el proceso, proporciona energía que puede ser utilizada por las células. - La glucosa es un monosacárido con fórmula molecular C6H12O6. Es una hexosa, es decir, contiene 6 átomos de carbono, y es una aldosa, esto es, el grupo carbonilo está en el extremo de la molécula. - Fórmula: C6H12O6 Masa molar: 180,156 g/mol Denominación de la IUPAC: D-glucose Densidad: 1,54 g/cm³ Otros nombres: Azúcar de la sangre; Azúcar de maíz; D-Glucosa Soluble en: Agua, Ácido acético - Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.	1	KG
130	24141501	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 200MT	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 200MT - PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS, ROLLO X 200 METROS - Película estirable de Polietileno Lineal de Baja Densidad. Material flexible de alta transparencia y capacidad de adherencia (autoadherente) - Material: Polietileno de muy baja densidad. Uso: Embalaje, empaque, protección y sujeción de productos (paletizado). Transparencia: Permite la identificación fácil de la carga. - No debe venir roto, sucio, arrugado y con un ancho homogéneo - El Vinipel debe cumplir con los siguientes requisitos. • Color: trasparente, sin manchas. Debe ser elaborado con plástico grado alimenticio. Longitud: 200 metros. Ancho estándar: 12.5 cm a 45 cm (dependiendo de la presentación, ej: manual industrial). Calibre (Espesor): Generalmente entre 6 a 18 micras (calibre 60-70 o menor según uso). - Rollo individual con núcleo de cartón (mandril), sellado en polietileno o plástico de burbuja para protección del film. Etiquetas con información de longitud (200m), ancho, material y recomendaciones de uso (según fabricante).	1	ROL
131	24141501	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 1500 METROS	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 1500 METROS - PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS, ROLLO X 1500 METROS - Película estirable de Polietileno Lineal de Baja Densidad. Material flexible de alta transparencia y capacidad de adherencia (autoadherente) - Material: Polietileno de muy baja densidad. Uso: Embalaje, empaque, protección y sujeción de productos (paletizado). Transparencia: Permite la identificación fácil de la carga. - No debe venir roto, sucio, arrugado y con un ancho homogéneo - El Vinipel debe cumplir con los siguientes requisitos. • Color: trasparente, sin manchas. Debe ser elaborado con plástico grado alimenticio. Longitud: 1500 metros. Ancho estándar: 12.5 cm a 45 cm (dependiendo de la presentación, ej: manual industrial). Calibre (Espesor): Generalmente entre 6 a 18 micras (calibre 60-70 o menor según uso). - Rollo individual con núcleo de cartón (mandril), sellado en polietileno o plástico de burbuja para protección del film. Etiquetas con información de longitud (1500m), ancho, material y recomendaciones de uso (según fabricante).	1	ROL
132	52151648	TERMÓMETRO DIGITAL DE SONDA -50 ºC A 300 º C	TERMÓMETRO DIGITAL DE SONDA -50 ºC A 300 º C - TERMÓMETRO DIGITAL DE SONDA -50 ºC A 300 º C - Fabricado con componentes de alta resistencia, sonda en acero inoxidable de grado alimenticio y carcasa en plástico ABS. (resistente al agua). - El termómetro es un instrumento de medición de temperatura. se utiliza principalmente para monitorear las temperaturas de compuestos termolábiles, los cuales, pierden sus cualidades o se destruyen a una temperatura determinada. Tipo alimenticio. Uso: Alimentos, laboratorios, refrigeración, industria. Pantalla: LCD digital de fácil lectura. Sonda: Acero inoxidable, fija, longitud variable - Termómetro digital para medir la temperatura realizar monitoreos o verificaciones de alimentos preparados que se encuentran en lugares de conservación o cocción como: Carnes frías, carne, fruta, pescado y alimentos preparados al igual que productos de panadería. - Con batería de repuesto. - Se apaga automáticamente pasados 10 minutos. - Incluye apuntador lasera. RANGO DE TEMPERATURA: -50 ºC a +300 º C - Empaque individual El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN
133	52151642	MOLDE PRENSA PARA JAMÓN EN ACERO INOXIDABLE.	MOLDE PRENSA PARA JAMÓN EN ACERO INOXIDABLE. - MOLDE PRENSA PARA JAMÓN EN ACERO INOXIDABLE. - Equipo en acero inoxidable - Elemento utilizado para el prensado de la masa cárnica de jamón - Molde rectangular para jamón con tapa Garras de sujeción para presión, Acabado satinado - molde para jamón rectangular con tapa fabricado en cal 18 inox 304 capacidad 3000g dimensiones: largo:30cm, ancho:12cm, profundidad:10cm - Elemento en acero inoxidable para manejo de alimentos.	1	UN

134	27112717	PISTOLA DE CALOR INDUSTRIAL PARA TERMOENCOGIBLE	PISTOLA DE CALOR INDUSTRIAL PARA TERMOENCOGIBLE - PISTOLA DE CALOR INDUSTRIAL PARA TERMOENCOGIBLE - Material: Carcasa de polímero de alto impacto y resistencia térmica. Certificaciones: Generalmente certificada UL o CE para seguridad eléctrica. Componentes: Resistencia cerámica de alta durabilidad y termopar electrónico para control de temperatura - Pistolas de calor manual Con cable Funcionamiento: Herramienta eléctrica de mano que genera aire caliente a alta temperatura para contraer películas de plástico (poliolefina, PVC, LDPE). Aplicaciones: Empaque, sellado de bandas de seguridad, retractilado, decapado y aplicaciones industriales. - Voltaje: 110V/120V o 220V/240V según el modelo. Potencia: Usualmente entre 1500W y 2000W. Peso: Ligero, aproximadamente 0.7 kg a 1 kg para minimizar la fatiga del operario - Control de Temperatura: Pantalla LED con ajuste preciso, incrementos de . Velocidad del Aire: Ajuste de dos o más velocidades (ej. 300°C / 580°C). Boquillas: Incluye boquillas intercambiables (reflectoras, cónicas) para concentrar el calor - Maletín plástico rígido para transporte y protección. Incluye manual de operación y seguridad.	1	UN
135	30161906	MOLDE RECTANGULAR PARA PANELITAS DE LECHE, X 30 CAV.	MOLDE RECTANGULAR PARA PANELITAS DE LECHE, X 30 CAV. - MOLDE RECTANGULAR PARA PANELITAS DE LECHE, X 30 CAV. - Silicona de grado alimenticio o polietileno de alta densidad (apto para contacto directo con alimentos), resistente, flexible y duradero. - Molde con 30 cavidades rectangulares diseñado para moldeo de productos lácteos, azucarados o chocolates. Fácil desmolde y limpieza. - Libre de BPA, resistente a altas temperaturas (chocolate/caramelo) y bajas temperaturas (refrigeración/congelación). - Dimensiones Cavidad: 5.2 cm (Largo) x 2.3 cm (Ancho) x 0.9 cm (Alto/Grosor). Peso Aprox. Producto: ~10 gramos por pieza. Cavidades: 30 rectángulos. - Bolsa de polipropileno transparente sellada con etiqueta de identificación. Rotulado: Incluye nombre del producto, número de cavidades, forma, y recomendaciones de uso (temperatura máxima).	1	UN
136	30161906	MOLDE TIPO GAVERA PARA PANELITAS CUADRADAS DE 15 MM	MOLDE TIPO GAVERA PARA PANELITAS CUADRADAS DE 15 MM - MOLDE TIPO GAVERA PARA PANELITAS CUADRADAS DE 15 MM (400 UNIDADES) - Nuevo grado alimenticio Madera seca de alta densidad (cedro, teca o similar), resistente a la humedad y sin nudos que afecten la forma del producto. - Molde cuadrado o rectangular tipo "gaveta" diseñado para verter miel de caña para 400 unidades, con divisiones de 15 x 15 mm aproximadamente. - Molde de madera para panelitas pequeñas cuadradas para 400 unds tipo gavera de 15 mm Material: Madera natural, no tóxica, tratada para resistir altas temperaturas y humedad. Estructura: Superficie lisa, sin astillas, con esquinas reforzadas para evitar deformaciones. Diseño: Tipo gaveta para facilitar el llenado y desmolde. - Molde de madera para panelitas pequeñas cuadradas para 400 unds tipo gavera de 15 mm - Envoltura en plástico film o papel burbuja para protección durante el transporte.	1	UN
137	30161906	MOLDE DE MADERA PARA PANELITAS REDONDAS TIPO GAVERA	MOLDE DE MADERA PARA PANELITAS REDONDAS TIPO GAVERA - MOLDE DE MADERA PARA PANELITAS REDONDAS TIPO GAVERA (GAVERA DE 80 PUESTOS) - Fabricado en madera cedro o madera de alta densidad, tratada para resistir humedad, tornada en CNC sin empates ni uniones para garantizar uniformidad - Estructura tipo gaveta con cavidades circulares pequeñas para el moldeado de productos derivados de la caña. Diseño ligero y duradero. - Material: Madera tratada (no tóxica) y pulida. Acabado: Superficie lisa, libre de astillas. Capacidad: 80 cavidades/unidades. - Forma: Redonda pequeña. Dimensiones Cavidad: Aprox. 2-3 cm diámetro (aprox. 10-20g) por unidad. Dimensiones Totales: Tipo gavera estándar ajustable a mesas de trabajo. Tipo de tornado: CNC para uniformidad precisa. - Envuelto en plástico burbuja o film estirable para protección durante el transporte, caja de cartón opcional.	1	UN
138	41115603	MEDIDOR DE PH DE ALTA PRECISIÓN	MEDIDOR DE PH DE ALTA PRECISIÓN - MEDIDOR DE PH DE ALTA PRECISIÓN - Construcción: Gabinete de ABS de alta resistencia, a prueba de salpicaduras o impermeable (IP67). Certificaciones: Cumple con normativas CE y estándares GLP (Buenas Prácticas de Laboratorio). Sensor: Electrodo de vidrio de uso general o especializado (alimentos/suelos), recargable o reemplazable. - pH metro con 12 niveles de rango. - Pantalla: LCD retroiluminada de múltiples niveles (pH + Temperatura). Alimentación: Pilas 1.5V (AA o AAA) con función de ahorro de energía/apagado automático. Calibración: Automática en 1, 2 o 3 puntos con reconocimiento de buffers (pH 4.01, 7.01, 10.01) - Rango de pH: -2.00 a 20.00 pH. Resolución pH: 0.01 pH o 0.001 pH. Precisión pH: +0.01 pH. Rango de Temp: -5.0 a 100.0 °C. Compensación Temperatura (ATC): Automática, sensor incorporado.	1	UN

			Electrodos: Conector BNC o DIN, unión doble, con sensor de temperatura incorporado - El pH metro debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.		
139	24111502	BOLSA KRAFT CON VENTANA Y CIERRE HERMÉTICO 500G	BOLSA KRAFT CON VENTANA Y CIERRE HERMÉTICO 500G - BOLSA KRAFT CON VENTANA Y CIERRE HERMÉTICO PARA PANELA PULVERIZADA DE 500G - Alta resistencia, papel Kraft natural con laminado interior para protección de alimentos y ventana de polipropileno para visibilidad. - Diseñadas para empaque de alimentos secos, café, té, frutos secos, harinas, snacks y repostería. Incluyen cierre zipper resellable para mayor vida útil del producto. - Material Biodegradable/Reciclable (Papel Kraft). Apto para contacto indirecto con alimentos (aprobación FDA/normativa sanitaria). Resistente a la humedad y grasas. - Ventana: Transparente para exhibición del contenido. Cierre: Zipper/resellable de polietileno. Sellado: Permite sellado térmico superior para mayor seguridad. Capacidad: 1 Libra (- Empaque: Paquetes de 50, 100 o 500 unidades, protegidos en bolsas plásticas y cajas de cartón.	1	UN
140	52151648	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA ALIMENTOS	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA ALIMENTOS - TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA ALIMENTOS - Certificaciones: Generalmente, cumple con estándares de trazabilidad y materiales aptos para alimentos, incluyendo precisión de ±2% o ±2°C. Vida útil: Diseñado para alta durabilidad - El termómetro es un instrumento de medición de temperatura. se utiliza principalmente para monitorear las temperaturas de compuestos termolábiles, los cuales, pierden sus cualidades o se destruyen a una temperatura determinada. Tipo alimenticio. - Termómetro digital para medir la temperatura realizar monitoreos o verificaciones de alimentos preparados que se encuentran en lugares de conservación o cocción como: Carnes frías, carne, fruta, pescado y alimentos preparados al igual que productos de panadería. - Con batería de repuesto. - Se apaga automáticamente pasados 10 minutos. - Incluye apuntador lasera. RANGO DE TEMPERATURA: -50 ºC a +300 º C - Empaque individual El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.	1	UN
141	11121707	VIRUTA DE ROBLE PARA ENOLOGÍA/AÑEJAMIENTO	VIRUTA DE ROBLE PARA ENOLOGÍA/AÑEJAMIENTO - VIRUTA DE ROBLE PARA ENOLOGÍA/AÑEJAMIENTO - Madera 100% natural de roble (Quercus robur, Q. petraea, Q. alba), sin tratamiento químico, secada al aire libre (mínimo 24 meses) y certificada - Virutas finas y curvadas obtenidas del cepillado de madera curada, diseñadas para una rápida cesión de compuestos fenólicos y aromáticos debido a su alta superficie de contacto. - Virutas de roble fabricadas bajo un sistema de tostado monitorizado por ordenador que garantiza homogeneidad y consistencia en el tiempo. - Dimensiones: Mínimo 95% de las partículas retenidas por un tamiz de . Tostado: Ligero (aromas a roble fresco), Medio (vainilla, frutos secos), Fuerte (café, ahumado, cacao). Uso: Apto para alimentos según normativas locales. Se recomienda esterilización con vapor. - Sacos de polipropileno, papel grado alimentario o bolsas al vacío de 1 kg Nombre del producto, tipo de roble	1	UN
142	12164501	SAL CURANTE	SAL CURANTE - SAL CURANTE GRADO ALIMENTICIO - Calidad USP (grado alimenticio), Apto para consumo humano (industria cárnica). Generalmente mezcla de Cloruro de Sodio, Nitrito de Sodio y a veces Nitrato de Sodio Se recomienda usar 3 gramos/Kg de mezcla cárnica, o 0,3% de adición sobre la masa cárnica, garantizando la dosificación permitida de cuerdo a la Norma Icontec 1325, que es de máximo 200 ppm - Es una predispersión, con 6% de Nitrito de Sodio grado alimenticio en sal común (NaCl) y una cantidad mínima de colorante permitido para diferenciarlo de la sal común. Se utiliza para la inhibición de crecimiento de microorganismos potencialmente patógenos y desarrollo del color rojo en productos que contengan mioglobina. Formación de color por acción sobre la mioglobina. Coloración rosada. Embutidos curados. Sal curante se utiliza en la preparación de embutidos como precursor de color en productos curados. - Polvo rosado, Mezcla homogénea de partículas finas, Y debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Granulado fino cristalino blanco en presentación por kilos, ASPECTO Mezcla homogénea de partículas finas. COLOR Rosado. OLOR Inodoro. CLORURO DE SODIO (%) 69.00± 2.1. NITRITO (% como NANO) 20.00±1.0. PLOMO (ppm) Máximo 10.0 El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Empacado por 1Kg. en bolsa	1	KG

			de polietileno de baja densidad, debidamente identificado con código, nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, proveedor y cantidad.		
143	12164501	CITRATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO	CITRATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO - CITRATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO X KG. DECRETO 677 DE 1995 - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Grado alimenticio - Generalmente se encuentra y utiliza como dihidrato, se observa en forma de cristales incoloros de diferentes tamaños: granular, fino o extrafino; también en forma de polvo con sabor fresco, salino y es inodoro.. Requisitos - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.	1	KG
144	41116105	HIDRÓXIDO DE SODIO (0,1 N) GRADO ANALÍTICO	HIDRÓXIDO DE SODIO (0,1 N) GRADO ANALÍTICO - HIDRÓXIDO DE SODIO (0,1 N) GRADO ANALÍTICO - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - El hidróxido de sodio (NaOH), hidróxido sódico o hidrato de sodio, también conocido como soda cáustica o sosa cáustica, es un hidróxido cáustico usado en la industria (principalmente como una base química) - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.	1	L
145	50221303	ALMIDÓN MODIFICADO	ALMIDÓN MODIFICADO - ALMIDÓN MODIFICADO. GRADO ALIMENTICIO - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - El Almidón Modificado es un aditivo ampliamente utilizado en la industria de alimentos por su versatilidad al permitir otorgar características a prácticamente todos los segmentos del mercado. Entre las aplicaciones más comunes se encuentran: Bebidas con gas y sin gas. Polvos y concentrados para preparar bebidas. - Almidón modificado (derivado del maíz, arroz, patata o trigo) que han sido modificados para cambiar su respuesta ante el calor o el frío, mejorar su textura o crea emulsionantes eficientes, entre otras razones. - El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. - Solo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto.	1	KG
146	12162201	BENZOATO DE SODIO	BENZOATO DE SODIO - BENZOATO DE SODIO - Grado Alimentario - Sólido en grano o en polvo sin olor usado para la industria alimentaria como conservante, con una solubilidad libremente soluble en agua. - Conservante con fecha de vencimiento no inferior a 1 año de vencimiento, color blanco en polvo o granulado apto para mezclar con alimentos - Conservante con fecha de vencimiento no inferior a 1 año de vencimiento, color blanco en polvo o granulado apto para mezclar con alimentos - Producto empacado en dos bolsas que contenga datos de la empresa proveedora o fabricante, fecha de vencimiento, especificaciones técnicas y número de contacto. No presentar ningún grado de humedad y con fecha de vencimiento no menor a un año	1	KG
147	10152003	MEZCLA DE FRUTOS SECOS	MEZCLA DE FRUTOS SECOS - MEZCLA DE FRUTOS SECOS - Producto sano, limpio, libre de materiales extraños, insectos o daños mecánicos significativos. Deben tener una humedad baja para evitar hongos - Frutos secos obtenidos de especies genuinas, caracterizados por ser frutos deshidratados o secos. Deben tener un sabor, olor y color característicos, libres de sabores u olores extraños (rancidez - Sanidad: Cumplir con la normatividad sanitaria nacional (ej. INVIMA en Colombia), con concepto favorable en vehículos de transporte. Inocuidad: Libre de plagas, hongos y contaminación por materias extrañas. - Físico-químicos: Humedad, porcentaje de frutos partidos o dañados dentro de los límites de la norma (ej. NTC o Codex Alimentarius). Microbiológicos: Cumplir con límites de recuento de aerobios mesófilos, coliformes, mohos y levaduras, y ausencia de Salmonella. - Bolsas plásticas de primer uso, atóxicas, transparentes o de alta barrera, que protejan contra la humedad y luz, asegurando el sellado hermético.	1	KG
148	10152003	ARROZ INFLADO	ARROZ INFLADO - ARROZ INFLADO - Producto sano, limpio, libre de infestaciones (insectos muertos), mohos y olores extraños. - Cereal obtenido mediante expansión (aumento de volumen) de granos de arroz entero o partido mediante calor y presión. Es un producto de alto volumen y baja densidad. - Ingredientes: 100% Arroz (opcional:	1	KG

			edulcorantes, sal). Humedad: Menor al 14% (generalmente <5% para mantener la textura). Libre de: Colorantes no permitidos, metales pesados y residuos de plaguicidas, según normativas nacionales. - Aspecto: Granos inflados, color blanco, crema o dorado uniforme. Textura: Crujiente. Sabor: Característico, ligero, sin notas rancias. Microbiología: Ausencia de patógenos (Salmonella), mohos y levaduras dentro de límites permitidos. - Bolsas de polipropileno de baja o alta densidad, material grado alimenticio, sellado hermético para garantizar la frescura y evitar absorción de humedad.		
149	12164001	SORBATO DE POTASIO	SORBATO DE POTASIO - SORBATO DE POTASIO - Grado Alimenticio - Es un aditivo conservante (E-202) que extiende la vida útil de quesos, vinos, panadería, bebidas y cosméticos. - Polvo o gránulos blancos, inodoro, con sabor suave, alta solubilidad en agua. - Conservante con fecha de vencimiento no inferior a 1 año de vencimiento, color blanco en polvo o granulado apto para mezclar con alimentos - Producto empacado en dos bolsas que contenga datos de la empresa proveedora o fabricante, fecha de vencimiento superior a un año, especificaciones técnicas y número de contacto	1	KG
150	24141504	LINERS DE INDUCCIÓN	LINERS DE INDUCCIÓN - LINERS DE INDUCCIÓN X 100 UNIDADES - Sellos de aluminio para uso de alimentos, por inducción resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Liner o FOIL DE ALUMINIO PARA SELLADO POR INDUCCIÓN Materiales para sellado por inducción de dos piezas que brindan un sello hermético y una verdadera soldadura. Todos estos foils (hoja de aluminio) cumplen con las normas europeas y americanas (FDA, CFR21). Su sellado se hace con una máquina de inducción la cual genera un campo magnético produciendo la soldadura del aluminio a la boca del envase y la separación del cartón en la tapa, lo anterior proporciona un buen sellado evitando adulteraciones, falsificaciones y evitando goteos y derramamientos del contenido. - Materiales para sellado por inducción de dos piezas que brindan un sello hermético y una verdadera soldadura. Todos estos foils (hoja de aluminio) cumplen con las normas europeas y americanas (FDA, CFR21). - Película HDPE, Película LDPE, Poliéster, Foil Aluminio, Termo sellante Universal por inducción, sellos de aluminio por inducción con pestaña y diámetro de 78mm, Espesor material: de 30 a 35 micras - En empaque resistente que lo proteja de contaminación Unidad (Paquete por 100 unidades)	1	UN
151	24121807	VASO PARA SELLADO CON FOILS DE ALUMINIO 150 CC	VASO PARA SELLADO CON FOILS DE ALUMINIO 150 CC - VASO PARA SELLADO CON FOILS DE ALUMINIO 150 CC - Envase en perfecto estado y único uso - Productos fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administración) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630 - Se fabrican con bordes planos en su boca para permitir un sellado perfecto. Ideales para envasar yogurt, kumis, avena y en general bebidas lácteas. Son rígidos, muy resistentes y vienen en diferentes diseños. Permiten impresión fotográfica de gran calidad - Envase plástico material PS color blanco con borde plano para un correcto sellado con foils, resistentes a la humedad y a bajas temperaturas, Material de Poliestireno de Alto Impacto (HIPS), Polietileno Tereftalato (PET). Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias. Dimensiones diámetro 7.5 cm, alto 7.5cm capacidad 150 c.c - Empacado en bolsa y caja de cartón Unidad empacado higiénicamente en caja según pedido	1	UN
152	24121502	SACO LAMINADO 25 KG	SACO LAMINADO 25 KG - SACO LAMINADO X 25 KG - Empaque para uso de alimentos, resistente, capacidad de almacenar líquidos o productos con alta humedad - Las principales características de las lonas plastificadas son la impermeabilidad, la flexibilidad, y la resistencia a la ruptura y el rasgado. Es fácil de limpiar y de sellar. No produce hongos si se almacena apropiadamente. - Empaques o costales; son envases en forma de bolsa rectangular abiertos por un extremo, tejido con cintas de polipropileno virgen, disponibles en varios tamaños y gramajes. - Tipo de saco confeccionado con tela tubular el cual lleva adherido al tejido una película de polipropileno que mejora las condiciones de barrera, generando mayor protección contra la humedad y elementos contaminantes. Capacidad 25 kilogramos, color blanco. - Empacado en bolsa por 50 unidades como protección a suciedades	1	UN
153	23151515	MOLDE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE DE MESA DE 500G	MOLDE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE DE MESA DE 500G - MOLDE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE DE MESA DE 500G - Material: 100% Policarbonato de alta calidad alimentaria (Grado Alimenticio). Certificación: Apto para contacto con alimentos (FDA/CE), libre de BPA. Características: Rígido, brillante, transparente, resistente a cambios de temperatura (apto para refrigeración/congelación) - Moldes de policarbonato termoformado, que presente una superficie brillosa y buena resistencia del chocolate de mesa, permitiendo la facilidad de corte fácil. - Sostener la calidad estable del chocolate negro o blanco al exponerse temperaturas entre -4°C y 100°C sin que haya transferencia de sabores o cambio de colores. - Moldes de policarbonato termoformado para tableta de chocolates de mesa, con dos cavidades que forman una libra por cavidad y un kilo por molde. Largo del molde: 208 mm, ancho 100 mm; alto 17mm - Moldes con garantía de calidad,	1	UN

			empacados con papel vinipel evitando daños o ralladuras externas y embalado en caja de cartón		

LOTE 3. BELLEZA Y CONFECCIONES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31201605	MASILLA. GESSO BLANCO.	MASILLA. GESSO BLANCO. - MASILLA. GESSO BLANCO. 50ML. NTC 6159:2017 - NTC 6159:2017 - GESSO BLANCO. - Mezcla de un aglutinante con tiza, yeso, pigmento, o alguna combinación de los mismos. Primera capa (Imprimante) blanca que no palidece, con un acabado mate, listo para preparar los soportes para todas las técnicas (óleo, acrílico, pintura al frío, vinilos, etc.). - Se aplica directamente sin diluir sobre diferentes soportes como lienzo, madera, papel, cartón, ladrillo, cemento, piedra, entre otros. - Empacados en cajas 15 unidades. Envase de plástico Gesso Blanco de 500 ML	1	UN
2	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL ANGULAR	PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL ANGULAR - PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL ANGULAR. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335 - NTC 1335 - Pelo sintético adecuado para todo tipo de técnicas, pictóricas, empleado para cubrir grandes superficies con precisión. #2, 4, 6, 8, 10, 12 - Punta en ángulo, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma angular. Mango de madera o resina por 6 unidades. - Punta en ángulo, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma angular. Mango de madera o resina por 6 unidades. 20 paquetes. - Empacados en Paquete plastico de 6 unidades cada una.	1	PAC
3	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL DELINEADOR	PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL DELINEADOR. - PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL DELINEADOR. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335 - NTC 1335 - Pelo sintético adecuado para todo tipo de técnicas, pictóricas, empleado para cubrir grandes superficies con precisión. #00 - Punta fina, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma recta. Mango de madera o resina por 6 unidades. 20 paquetes. - Punta en ángulo, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma angular. Mango de madera o resina por 6 unidades. - Sellados en bolsas plásticas por 6 unidades	1	PAC
4	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL SUAVE PLANO	PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL SUAVE PLANO. - PINCEL ESPECIALIZADO - PINCEL SUAVE PLANO. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335 - NTC 1335 - Pelo sintético adecuado para todo tipo de técnicas, pictóricas, empleado para cubrir grandes superficies con precisión. #2, 4, 6, 8, 10, 12 - Punta en ángulo, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma cuadrada y plana Mango de madera o resina por 6 unidades. - Punta en ángulo, y permite el montaje de pelos de tamaño medio a largo. Mecha con pelos cortados en forma cuadrada y plana. Mango de madera o resina por 6 unidades. 20 paquetes. - Empacados en Paquete plastico de 6 unidades cada una.	1	PAC
5	31211508	PINTURA PARA TELA LAVABLE	PINTURA PARA TELA LAVABLE - PINTURA PARA TELA LAVABLE - PAQUETES X24 UND. NTC 6018 - NTC 6018 - Debe ser de secado rápido. Debe ser resistente a la luz, la oxidación, a la descomposición química y al envejecimiento. Debe ser soluble en agua. Debe ser estable. Debe tener buena plasticidad. Debe tener alta adherencia. Debe cumplir con las siguientes especificaciones: • pH: 8 – 9 • Viscosidad (KU): 113 – 115 • Sólidos por volumen (%): 36 – 38 - Marca Franco, frasco de 30 ml. Paquete de 24 unidades. 100 paquetes. Colores: blanco, negro, azul profundo, verde navidad, azul marino, amarillo canario, oliva, magenta, zanahoria, amarillo primario, azul primario, rojo primario, madona, azul cielo, morado, lila, aguamarina, piel, marrón peluche, verde limón, violeta nocturna, gris, rosado. - Paquete de 24 unidades. 100 paquetes. Colores: blanco, negro, azul profundo, verde navidad, azul marino, amarillo canario, oliva, magenta, zanahoria, amarillo primario, azul primario, rojo	1	PAC

			primario, madona, azul cielo, morado, lila, aguamarina, piel, marrón peluche, verde limón, violeta nocturna, gris, rosado. - Paquetes por 24 unidades. Frasco 30ml		
6	11151702	TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO	TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO - TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO. PAQUETE X 6 BOLAS. NTC 1796:1982 - NTC 1796:1982 - TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO - Son ovillos de Trapillo en poli algodón seleccionado y preparado con todos los protocolos de Bioseguridad para poder ofrecerte un producto óptimo, cordón y tono parejo durante todo el ovillo. - Ovillo de trapillo de algodón licrado de 1kilo de diferentes colores vivos: amarillo, fucsia, blanco, negro, verde limón, rosado, aguamarina, morado, lila, naranja, entre otros. 25 paquetes de 6 bolas (1kilo) - Plastificadas y en cajas. Sin quiebres, sin perforaciones o productos dañados, los ovillos de trapillo deben llegan sin manchas, roídos o podridos.	1	PAC
7	11151702	HILAZA DE ALGODÓN	HILAZA DE ALGODÓN - HILAZA ECO ALGODÓN PARA MACRAME. PAQUETE X 6 OVILLOS (KILO) NTC 115, NTC 2403 - NTC 115, NTC 2403 - HILAZA ECO ALGODÓN PARA MACRAME - Fibra de algodón para elaborar productos hechos manualmente, con diferentes tipos de herramientas. - Tiene una textura muy natural que hace fácil su manejo y da excelentes acabados para tejidos. Este hilo puede estar hecho de lino o de algodón, para macramé. Colores: Crudo – Beige – Ocre – Carmelita – Gris Claro – Tabaco – Verde Olivo – Caqui – Azul Cielo – Turquesa – Mango – Naranja – Terracota – Vino Tinto – Berenjena 15 paquetes de 6 ovillos (1kilo) - Cajas. Sin quiebres, sin perforaciones o productos dañados, los ovillos de trapillo deben llegan sin manchas, roídos o podridos.	1	PAC
8	53141629	ALFILER PARA PATCHWORK EN ACERO NIQUELADO CON CABEZA PLASTICA	ALFILER PARA PATCHWORK EN ACERO NIQUELADO CON CABEZA PLASTICA - ALFILER PARA PATCHWORK EN ACERO NIQUELADO CON CABEZA REDONDA. 1 PULGADA. CAJA X 100 UN. - Acero niquelado - Alfileres para patchwork - Alfileres con punta fina y cabeza de color pequeños - Alfileres punta aguda acero inoxidable Ejes de acero niquelado La longitud del eje varía de 1 1/6" - Caja x 100 unidades.Empacar y envolver en papel de embalaje para proteger las cajas	1	CX
9	27111801	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS - SET DE 12 METROS DE MODISTERIA PLASTICOS 1 CARA PULGADAS 2 CARA CENTIMETROS DE 1.50 M DE LARGO - Fibra de vidrio o plastico - Metros de modisteria - Metros flexibles para modisteria - Cinta metrica milimetrada y en pulgadas de 1.5 metros de largo por 1.8 milimetros de ancho una cara pulgadas una cara cm y mm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
10	27111801	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS A ESCALA DE MEDIA Y DE CUARTO	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS A ESCALA DE MEDIA Y DE CUARTO - SET DE 12 METROS DE MODISTERIA PLASTICOS A ESCALA DE MEDIA Y CUARTA 1 CARA Y 2 CARA CENTIMETROS PULGADAS DE 60 CM DE LARGO - Fibra de vidrio o plastico - Metros de modisteria - Metros flexibles para modisteria - Cinta metrica a escala de centimetros a mitad y cuarto, - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
11	27111801	PAQUETE DE REGLAS DE SASTRERIA POR 5	PAQUETE DE REGLAS DE SASTRERIA POR 5 - PAQUETES DE REGLAS PARA MODISTERIA EN ACRILICO ESCALA REAL. POR 5 REGLAS PAQUETE - Acrilico - Set de reglas para sastreria - Reglas en acrilico para sastreria - Set por 5 reglas de sastreria en acrilico de 3 mm de espesor con estampado numerico de cm a escala real - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
12	27111801	TIJERA DE SASTRE PROFESIONAL	TIJERA DE SASTRE PROFESIONAL - TIJERAS DE SASTRE PROFESIONAL GRANDE. TODA EN ACERO FORJADO CON CARBON .POR CAJA UNIDAD - Acero alta densidad - Tijera de corte para sastreria - Tijeras grandes de sastreria - Ttijera de 12 pulgadas para sastreria forjada en acero con alto contenido de carbon - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	CX
13	27111801	TIJERA PULIDORA DE CONFECCION	TIJERA PULIDORA DE CONFECCION - 3 CAJAS DE TIJERAS PULIDORAS PLASTICAS. TIJERA TEXTILERA DE OJO PLASTICO. CON CORTE EN PUNTA EN ACERO INOXIDABLE. EN CAJA X 12 UN. - Acero inoxidable teflon - Tijera pulidor de confeccion - Tijera textilera o pulidor - Tijera textilera plastica 4.5 pulgadas ojo plastico mas conocido como pulidor - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	UN
14	27111801	TAJALAPIZ ELECTRICO	TAJALAPIZ ELECTRICO - 1 TAJALAPIZ ELECTRICO. COMPATIBLE CON ENERGIA 110 V. PLASTICO PARA LAPICES DE MADERA DE 6 Y 8 MM - Fibra de vidrio o plastico - Tajalapiz electrico - Tajalapiz electrico a 110V-60HZ - tajalapiz electrico dimensiones 145x77x150 MM para sacar punta a lipeces o colores de madera de 6 a 8 mm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada,	1	UN

			identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS		
15	27111801	PAPEL PLOTTER	PAPEL PLOTTER - PAPEL BOND PARA PLOTTER DE 180 DE ANCHO POR 200 METROS PARA IMPRESION - Papel bond - Papel para plotter - Papel bond de 65gr para plotter - Papel trazo profesional para patronaje plotter textil rollo 180 cm x 200m - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
16	27111801	CINTA DE ADHESIVA	CINTA DE ADHESIVA - 3 PAQUETES DE 12 ROYOS DE CINTA TRANSPARENTE. DE 1CM DE ANCHO X 40 M - Plastico adhesivo - Cinta adhesiva - Cinta de enmascarar o transparente - Cinta adhesiva de uso general de 12 mm x 40 metros transparente o enmascarar - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
17	27111801	RODAJA DE MODISTERIA PARA CALCAR PATRONES	RODAJA DE MODISTERIA PARA CALCAR PATRONES - 6 RODAJA PARA CALCAR MOLDES. RUEDA ACERADA SEGUIDORA DE PATRONES CON CABO DE MADERA - Acero - Rodaja de modisteria - Rodaja de colcar patrones en confeccion - Rueda de trazado puntiaguda de acero para copiar patrones (rodaja)de 18 cm con rueda de 2 cm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
18	27111801	MARCADORES DE TEXTIL O TIZA	MARCADORES DE TEXTIL O TIZA - TIZA PARA SASTRERIA DE POLVILLO TIZA. PARA MARCAR EN TELA BLANCO Y DE COLORES SURTIDOS EN POLVILLO POR 50 UNIDADES CAJA - Tiza de polvo para sastre - Tiza para modisteria en polvillo - Tizas rectangulares - Tizas de marcar tela two hands rectangulares enpolvadas, NO ACERADA de 6 x 4 cm - caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	CX
19	27111801	HILO POLIESTER	SET DE HILO POLIESTER BLANCO 120 X 10MIL YARDAS X 12 UNIDADES - HILO POLIESTER - Poliester - Conos de hilo 10.000 yardas Hilos con núcleo en filamentos de poliéster recubierto con fibra de poliéster hilado. Alta tenacidad y elasticidad controlada. Resistente a la humedad,hongos y bacterias. Lubricación especializada. Mínimo de imperfecciones. Excelente resistencia a los ácidos, rayos ultravioletas. - conos de hilo 10000 yardas El hilo debe ser resistente para la confección de telas livianas, sintéticas, mezclas y / o 100% algodón, tejido plano y de punto licrado (Camisas, Blusas,Camisetas, Ropa Interior Femenina y Masculina, Lencería, Pañuelos, Ropa Deportiva Liviana, Acolchados) - Hilo de poliester de 10.000 yardas calibre 120 100% Poliéster con alma de poliéster, color BLANCO - caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
20	27111801	HILO POLIESTER	SET DEHILO POLIESTER NEGRO 120 X 10 MIL YARDAS X 12 UNIDADES - HILO POLIESTER - Poliester - conos de hilo 10.000 yardas Hilos con núcleo en filamentos de poliéster recubierto con fibra de poliéster hilado. Alta tenacidad y elasticidad controlada. Resistente a la humedad,hongos y bacterias. Lubricación especializada. Mínimo de imperfecciones. Excelente resistencia a los ácidos, rayos ultravioletas. - Conos de hilo 10000 yardas El hilo debe ser resistente para la confección de telas livianas, sintéticas, mezclas y / o 100% algodón, tejido plano y de punto licrado (Camisas, Blusas,Camisetas, Ropa Interior Femenina y Masculina, Lencería, Pañuelos, Ropa Deportiva Liviana, Acolchados) - hilo de poliester de 10.000 yardas calibre 120 100% Poliéster con alma de poliéster, color NEGRO - caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
21	27111801	CREMALLERA METALICA DE JEAN (12 UNIDADES)	CREMALLERA METALICA DE JEAN - CREMALLERAS - Cobre - Cremallera de jean. La cremallera de un mecanismo, es un dispositivo mecánico que junto con un piñón, transforma el movimiento circular de rotación en un movimiento rectilíneo, o a la inversa. El piñón es el engranaje circular del mecanismo y se acopla con el otro engranaje. - Cremallera de poliester con diente metalico. Cremallera fija diente de nylon - Cremallera de 15 cm largo con dientes de cobre de 4,5 mm en base de nailon - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
22	27111801	CREMALLERAS	CREMALLERAS - CREMALLERA DE CHAQUETA CREMALLERAS DE DIENTE DE TRACTOR PLASTICO PARA CHAQUETA DE 70 CM DE LARGA CON DIENTE DE 5 MM COLOR NEGRO - plastico - Cremallera de chaqueta. La cremallera de un mecanismo, es un dispositivo mecánico que junto con un piñón, transforma el movimiento circular de rotación en un movimiento rectilíneo, o a la inversa. El piñón es el engranaje circular del mecanismo y se acopla con el otro engranaje. - cremallera de poliester con diente plastico - cremallera diente de tractor plastico para chaqueta de 70 cm en material nylon separable con slaider	1	PAC

			tamaño del diente 5 mm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS		
23	27111801	BOTON DE CAMISA TRANSPARENTE 4 HUECOS	BOTON DE CAMISA TRANSPARENTE 4 HUECOS - BOTONES EN RESINA TRANSPARENTE 4 HUECOS PARA CAMISA DE 18 LINEAS O 11 MM - resina de poliester - boton camisa 4 huecos - boton camisero de resina 4 huecos - botones en resina de poliester para camisa de 18 lineas 11 mm transparente 4 huecos para camisa - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
24	27111801	BOTON TACHE DE JEAN	BOTON TACHE DE JEAN - BOTON METALICO INOXIDABLE PARA JEANS - Metal inoxidable - Boton de jeans - Boton tachuela de jeans - boton tachuela para jeans inoxidable de 20mm boton tapa(parte superior) tache (parte inferior) - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
25	27111801	MANIQUIES DE COSTURA	MANIQUIES DE COSTURA - MANIQUIES DE COSTURA PARA ALFIRELIAR EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON FORRO EN TELA DRIL A MITAD DE ESCALA FEMENINOS TALLA 10 CON BASE METALICA - Espuma poliuretano - Maniquies para confeccion - Maniquies de confeccion para alfilerias femeninos talla promedio a escala real y mitad de escala - Maniqui de confeccion en espuma de poliuretano recubierto de tela gabardina apto para alfileriar en talla promedio NO AJUSTABLE A DIFERENTES MEDIDAS talla 10 femenino en escala de media y en escala real con base de altura, ideal para alfileriar - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	UN
26	27111801	REGLAS PARA MODISTERIA	REGLAS PARA MODISTERIA - A MITAD DE ESCALA PAQUETES DE REGLAS PARA MODISTERIA EN ACRILICO ESCALA MITAD. POR 5 REGLAS PAQUETE - Acrilico - Set de reglas para sastreria - Reglas en acrilico para sastreria - set por 5 reglas de sastreria en acrilico de 3 mm de espesor con estampado numerico de cm a escala de media o mitad de escala - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
27	27111801	GANCHOS IMPERDIBLES O INVISIBLES	GANCHOS IMPERDIBLES O INVISIBLES - GANCHOS IMPERDIBLES O INVISIBLES DE SEGURO EN ACERO INOXIDABLE DE 46 MM DE LARGO PLATEADOS POR CAJA DE 100 UN. - Acero inoxidable teflon - Ganchos imperdibles para confeccion - Ganchos o aseguradores imperdibles - Sanchos aseguradores de acero inoxidable de 46 mm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	CX
28	27111801	SATIN PODESUA	SATIN PODESUA - TELA DE SATIN PODESUA BLANCO GRUESO Y FIRME DE 60% POLIESTER Y37% ALGODON 3% SPANDEX - Poliester - seda - Satin podesua - Satin podesua brillante y suave al tacto - Satin podesua 60%poliester 37% algodón 3% spandex gruesa y firme de 220 g/m2 - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
29	27111801	SATIN LICRADO	SATIN LICRADO - TELA DE SATIN LICRADO 3% SPANDEX 97% POLIESTER TEJIDO PLANO - Poliester - seda - Satin licrado - Satim spandex daly - satin licrado 97% poliester 3%spandex tejido plano de 148 gramos en adelante por metro cuadrado - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
30	27111801	TELA QUIRURGICA DE 150 GR	TELA QUIRURGICA GRUESA 100% POLIPROPILENO BLANCA DE 150GR VERDE - TELA QUIRURGICA GRUESA 100% POLIPROPILENO BLANCA DE 150GR VERDE - POLIPROPILENO - Tela quirurgica DE 60 GRAMOS - Tela quirurgica gruesa - tela quirurgica de 150gr gruesa 100% polipropileno - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
31	27111801	ENTRETELA SIDO FUSIONABLE	ENTRETELA SIDO FUSIONABLE ENTRETELA TELA SIDO FUSIONABLE BLACA O NEGRA 100% POLIESTER - ENTRETELA TELA SIDO FUSIONABLE BLACA O NEGRA 100% POLIESTER - Poliester - Entretela sido - Entretela sido adhesiva - entretela sido fusionable de 70gr poliester 100% - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
32	27111801	GUATA PRENDASA 200	GUATA PRENDASA 200 - GUATA PRENSADA CALIBRE 200 . 100% POLIESTER DELGADA - Poliester - Guata 200 - Guata 200 laminada - Guata 200 de 90gr 100% poliester - Bolsa	1	M

			caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS		
33	27111801	TELA OJALILLO DE ALGODON 100%	TELA OJALILLO DE ALGODON 100% DE 150 CM ANCHO POR METROS COLOR PASTEL - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Algodón - Olajillo - Ojalillo por metros - Ojalillo de algodón tejido plano 150cm de ancho 100% algodon - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
34	27111801	TELA SEDA POLIESTER 100%	TELA SEDA POLIESTER 100% POLIESTER DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Poliester - Seda poliester - Seda poliester - Seda poliester de 150cm ancho tejido plano 100%poliester - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
35	27111801	TELA ORGANZA BORDADA	TELA ORGANZA BORDADA 85% SEDA 15% VISCOSA CON BORDADOS DE 150 CM DE ANCHO POR METROS BASE BLANCA - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Poliester - seda - Organza bordada - Organza bordada - Organza bordada de 150cm de ancho 100% poliester-85% seda y 15%viscosa con bordados - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
36	27111801	TELA DACRON PLANO BLANCO	TELA DACRON PLANO BLANCO POR ROLLO CON 20 % ALGODON 80% POLIESTER DE 150 DE ANCHO PLANO X 100 METROS - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - poliester - Dacron - Dacron plano - Dacron tejido plano 80%poliester 20% algodón con 150cm de ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
37	27111801	TELA VELO MUSELINA	TELA VELO MUSELINA O VELO CORTINA BLANCO DE 240CM DE ANCHO 100% POLIESTER X 100 METROS - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Poliester - Muselina - Velo muselina - Velo muselino de 240cm ancho 100% poliester de 45g/m2 - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
38	27111801	TELA CHIFFON CREPE	TELA CHIFFON CREPE TEJIDO PLANO COLOR BLANCO 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO DE 150CM DE ANCHO POR METROS - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Poliester - Chiffon - Chiffon crepe - Chiffon de 90% poliester 10% elastomero tejido plano de 150cm ancho 130g/m2 crepe - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
39	27111801	TELA SEDA MANGO	TELA SEDA MANGO 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO CON 150CM DE ANCHO POR METROS ESTAMPADOS FONDO CLARO - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Poliester - Seda mango - Seda mango - Seda mango 90% poliester 10%elastomero con 150cm ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
40	27111801	TELA GENERO DE SABANA 180 HILOS	TELA GENERO EMBOZADO CANALES DE SABANA 180 HILOS DE 240CM DE ANCHO. BLANCO. 100% ALGODON. POR METROS - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - Algodón - Genero sabana - Genero 180 hilos - Genero de 180 hilos con 280cm de ancho 100% algodón tejido plano - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
41	27111801	TELA GENERO DE SABANA DE 144 HILOS	TELA GENERO EMBOZADO CANALES DE SABANA DE 144 HILOS ESTAMPADA FONDO BLANCO DE 240 CM DE ANCHO 50% ALGODON 50% POLIESTER - TEXTILES DE SEDA TEJIDO SIMPLE - ALGODÓN POLIESTER - Genero estampado - Genero estampado de 144 hilos - Genero estampado de 144 hilos con 250cm de ancho 50% algodón 50% poliester tejido plano - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
42	27111801	TELA OXFORD CAMISERO	TELA OXFORD CAMISERO COLOR BLANCO. DE 150 CM DE ANCHO. CON 55% ALGODON 45% POLIESTER TEJIDO PLANO POR ROLLO 100 METROS - TELA ALGODÓN OXFORD - Algodón - Oxford camisero - Oxford algodón camisero - Oxford de 55% algodón 45% poliester de 150cm ancho en tejido plano - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
43	27111801	TELA LACOSTE CAMISERA	TELA LACOSTE CAMISERA. 65% POLIESTER 35% ALGODON. DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. POR METRO - TELA ALGODÓN OXFORD - ALGODÓN POLIESTER - Lacoste drifyt	1	M

			- Lacoste polo - Lacoste 65% poliester 35% algodón con 150cm ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS		
44	27111801	TELA YACARD BROCADA	TELA YACARD BROCADA. 100% POLIESTER. DE 280CM DE ANCHO. COLOR BLANCO POR METRO. - TELA DE DAMASCO - Seda poliester - Yacquard - Yacard - Yacard 280 cm ancho tejido plano 100% poliester - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
45	27111801	TELA GASA MUSELINA PERFORADA	TELA GASA MUSELINA PERFORADA O TELA LIENZO TAFETA MOKA . COLOR CRUDO. ROLLO X 100 METROS - TELA O TEXTIL DE QUESO - Algodón - Gasa muselina - Gasa perforada - gasa muselina perforada 100%algodon poroso de trama abierta o tambien conocida tela manta o tela pañalita con 75cm de ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
46	27111801	TELA JEAN LICRADO 12 ONZAS	TELA JEAN LICRADO DE 12 ONZAS COLOR NEGRO. DE 180 CM DE ANCHO POR METROS. 78% ALGODON 20 % POLIESTER 2 % SPANDEX - TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO - Algodón - Denim - jeans denim - indigo licrado de 10 onzas de 180cm de ancho tejido plano de 78% algodón 20% poliester 2% spandex - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
47	27111801	TELA POPELINA LICRADA	TELA POPELINA LICRADA CAMISERA. 96% ALGODON 4% ELASTENO. CON 150 CM DE ANCHO. COLOR BLANCO. POR METROS - TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO - Algodón - Popelina - Popelina licrada - popelina de algodón licrado con 96%algodon 4% elastomero de 150cm de ancho tejido plano - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
48	27111801	TELA RIB PARA CAMISETA	TELA ALGODON ACANALADO PARA CAMISETA ESQUELETO. COLOR BLANCO. CON 96% POLIESTER Y 4% SPANDEX. CON 150 CM DE ANCHO. POR METROS - TEXTILES DE ALGODÓN DE TEJIDO DE PANA - POLIESTER - Rib - Rib blusero - Rib para esquelo blusero con 96% poliester 4% spandex tejido de punto 150 cm ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
49	27111801	ENCAJE POR ROLLO TIPO GUIPIUR	ENCAJE POR ROLLO TIPO GUIPIUR. PLANO DE 8CM DE ANCHO. LIBRE DISEÑO X 100 METROS BLANCO - ENCAJE - POLIESTER - Encaje textil en tejido plano con forma de calado que sirve para decorar prendas de vestir y prendas para lencería hogar. encaje rigido - Encaje textil de composición en 30% poliéster y 70% algodón, de centímetros 8 de ancho encaje rigido - encaje decoratico de 8cm de ancho en poliester - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
50	27111801	ENCAJE POR ROLLO 20 CM LICRADO	ENCAJE POR ROLLO DE 20 CM DE ANCHO. LICRADO. PARA ROPA INTERIOR.X 100 METROS EN POLIESTER Y ELASTENO. BLANCO - ENCAJE - POLIESTER - Encaje licrado - Encaje ropa interior - Encaje licrado para ropa interior con elasteno y poliester de 20cm de ancho - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
51	27111801	TELA CHANTILLY CON PEDRERIA	TELA CHANTILLY. CON PEDRERIA BORDADO LIBRE. POR METROS DE 150 CM DE ANCHO. COLOR NEGRO. 100% NAILON - ENCAJE - Nailon poliester - Encaje chantilly - Encaje chantilly con pedreria - Chantilly de 150cm de ancho 100% nailon con brillantes - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
52	27111801	TELA TOALLA DOBLE SECADO	TELA TOALLA DOBLE SECADO. POR METROS. DE 150 CM DE ANCHO. COLOR BLANCO. EN ALGODON Y POLIAMIDA. - TOALLA - Algodón - Toalla - Toalla absorbente microfibra - toalla de micro fibra doble secado tejido plano de 150cm de ancho 97% algodón 3% poliamida - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	M
53	27111801	SET DE ABRE OJALES PLASTICOS	SET DE ABRE OJALES PLASTICOS CON PUNTA EN METAL. CON TAPA PROTECTORA X 12 UNIDADES - CORTA COSTURAS - Plastico - Desbaratador - Desbaratador abre ojal - desbaratador abre ojal de punta metal cortante con cuerpo de plastico o madera de 14cm de largo con tapa protectora de cuchilla plastica - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o	1	PAC

			número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS		
54	27111801	REGLA DE MODISTERIA CALIBRADOR	SET REGLA DE MODISTERIA. CALIBRADOR O MEDIDOR DE LARGO DE PUNTADAS. EN RECINA PLASTICA. CUADRADO. CON MEDIDAS EN PULGADAS X 100 UNIDADES - REGLAS PARA SASTRERIA - Plastico - Cedidor de puntada - Calibrador de puntada - calibrador de puntada plastico con 3 mm de espesor con margenes de pulgadas para medir puntadas cuadrado - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
55	27111801	BOTON PLASTICO DE BROCHE	BOTON PLASTICO DE BROCHE EMBRA Y MACHO. DE 12 MILIMETROS. EN RECINA PLASTICA COLOR BLANCO.PAQUETE POR 1000 U - BROCHES - Plastico - Boton broche - Boton plastico broche - Boton broche de resina plastica hembra y macho de 12 milimetros exterior e inferior en pareja - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
56	27111801	DEDAL PARA COSTURA	SET DE DEDAL PARA COSTURA. METALICO GRUESO. INOSXIDABLE X 100 UNIDADES - DEDALES - Hierro - Dedales - Dedal metalico - Dedal protector de metal duro numero 9 de 16 mm - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
57	27111801	SET DE CAJA BOBINA Y CARRETEL	SET DE CAJA BOBINA Y CARRETEL PARA MAQUINA PLANA INDUSTRIAL. GENERICO X 24 UNIDADES - BOBINAS O SUJETA BOBINAS - Titano - Caja bobina - Caja bobina y carretel para plana - Caja bobina y carretel de titanio o metalico compatible con plana industrial - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
58	27111801	SET DE PRENSATELAS POR 19 UN	SET DE PRENSATELAS POR 19 UNIDADES GENERICOS COMPATIBLES CON MAQUINA PLANA INDUSTRIAL - KITS DE COSTURA - Acero inoxidable teflon - Prensatelas para plana - Prensatelas para maquina plana industrial - Kits de pies prensatela para maquina plana industrial por 19 piezas genericos para diferentes tipos de costura - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	PAC
59	27111801	PELUCHE PELO LARGO	PELUCHE PELO LARGO - TEXTIL SINTETICO DE FELPA - ALGODÓN POLIESTER - TEJIDO DE FELPA PELO LARGO - PELUCHE PELO LARGO ANCHO 1.50 CMS COLOR BLANCO - Tela felpa pelo largo, óptima calidad, la tela viene de 1.50 cms De ancho. Ideal para vestuario, muñequería, o artes manuales. - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
60	27111801	PELUCHE PELO CORTO	PELUCHE PELO CORTO - TEXTIL SINTETICO DE FELPA - ALGODÓN POLIESTER - TEJIDO DE FELPA PELO CORTO - PELUCHE PELO CORTO ANCHO 1.50 CMS COLOR BLANCO - Tela felpa pelo corto, óptima calidad, la tela viene de 1.50 cms De ancho. Ideal para vestuario, muñequería, o artes manuales. - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
61	27111801	TELA QUIRURGICA 60 GRAMOS	TELA QUIRURGICA 60 GRAMOS - TELA QUIRURGICA GRUESA 100% POLIPROPILENO BLANCA DE 60 GR - POLIPROPILENO - TELA QUIRURGICA DE 60 GRAMOS - TELA QUIRURGICA ANCHO 1.50CMS COLOR BLANCO - Tela hecha en fibras de polipropileno duradera y resistente ideal para dotacion hospitalaria, viene de 1.50 cms , peso 60 gramos - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
62	27111801	TELA LACOSTE PESADA	TELA LACOSTE PESADA - TEXTIL SINTETICO TEJIDO - ALGODÓN POLIESTER - TELA LACOSTE PESADA - TELA LACOSTE ANCHO 1.90 CM, COLORES VARIADOS - Es un textil pesado, resistente y ancho que permite la confección de camisetas polo y camibusos colegiales de alta calidad. Ancho 190 cm Peso / Área 220 gr/m2 Tipo de tejido Punto Composición Pol 65% - Alg 35% Algodón - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
63	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE - TEXTIL DE ALGODÓN SIMPLE - POLIESTER - TELA FLEECE GRUESA - TELA FLEECE DE 1.50 CMS , COLOR PIEL - La tela fleece es un textil grueso, pesado y de alta calidad usado para la confección de muñecos. *Ancho: 150 cm *Tipo de tejido Plano *Composición: Poliester – 100% - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
64	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE - TEXTIL DE ALGODÓN SIMPLE - POLIESTER - TELA FLEECE GRUESA - TELA FLEECE DE 1.50 CMS , UNICOLOR EN COLORES NAVIDEÑOS - La tela fleece es un textil grueso, pesado y de alta calidad usado para la confección de muñecos. *Ancho: 150 cms - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
65	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE - TEXTIL DE ALGODÓN SIMPLE - POLIESTER - TELA FLEECE GRUESA - TELA FLEECE DE 1.50 CMS , ESTAMPADO NAVIDEÑOS - La tela fleece es un textil grueso,	1	M

			pesado y de alta calidad usado para la confección de muñecos. *Ancho: 150 cm *Tipo de tejido Plano *Composición: Algodon – 100% - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA		
66	27111801	TELA CHALIS	TELA CHALIS - FIBRAS DE ALGODON - ALGODÓN - TELA CHALIS TEJIDO PLANO - TELA CHALIS DE 1.50 CMS UNICOLOR, COLORES VARIADOS - Fabricado con fibras de algodn de alta calidad es una tela muy versatil para la confeccion Ancho 150 cm Peso / Área 100 gr/m2 Tipo de tejido Plano Composición Alg 100% - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
67	27111801	TELA DACRON	TELA DACRON - TEXTIL SINTETICO TEJIDO - ALGODÓN POLIESTER - TELA DACRON TEJIDO PLANO - TELA DACRON DE 1.50 CMS COLORES ESTAMPADOS FLORES - Fabricado con fibras sinteticas de alta calidad es una tela muy versatil para la confeccion Ancho 150 cm Peso / Área 100 gr/m2 Tipo de tejido Plano Composición Pol 90% - Alg 10% - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
68	27111801	PERCHADO MONACO	PERCHADO MONACO - TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO SIMPLE - POLIESTER - PERCHADO MONACO - PERCHADO MONACO DE 1.50CMS COLORES SURTIDOS - Es un textil pesado, resistente y ancho que permite la confección de ropa deportiva de alta calidad. Ancho 150 cm Peso / Área 264gr/m2 Tipo de tejido Punto Composición 100% Poliester - BOLSA PLASTICA PREVIAMENTE SELLADA CON CINTA	1	M
69	27111801	CUELLO TEJIDO WUAYUU	CUELLO TEJIDO EN POLIESTER CON DISEÑO TIPO WUAYUU. TEJIDO TIPO YACARD .EN BASE BLANCO CON COLORES VERDE Y NEGRO. TALLAS ADULTO S_M_L_XL PAQUETE POR 100 U POR TALLA - TEXTIL SINTETICO TEJIDO - POLIESTER - Cuellos para polo blanco con colores verde y negro tipo wuayuu - Cuellos tejidos para camiseta polo . base color blanco con verde y negro. tipo wuayuu.tallas adulto. tejido tipo yacard - Cuellos tejidos para camiseta polo . base color blanco con verde y negro. tipo wuayuu.tallas adulto. tejido tipo yacard - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	UN
70	27111801	PUÑOS TEJIDOS WUAYUU	PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER CON DISEÑO TIPO WUAYUU. TEJIDO TIPO YACARD. EN BASE BLANCO CON COLORES VERDE Y NEGRO TALLAS ADULTO PAQUETE 100 PARES - TEXTIL SINTETICO TEJIDO - POLIESTER - Puños para camiseta polo en base blanco con verde y negro tipo wuayuu - Puños tejidos para camiseta polo en base blanco con verde y negro. tipo wuayuu. tallas adulto. tejido tipo yacard - Puños tejidos para camiseta polo en base blanco con verde y negro. tipo wuayuu. tallas adulto. tejido tipo yacard - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	UN
71	27111801	CINTA TALLA MARQUILLA	CINTA TALLA MARQUILLA PARA TALLAJE SURTIDA (XS,S,M,L XL, XXL) POR ROLLO DE 100 METROS - CINTA TALLA MAQUILLA DESDE LA XS HASTA XXL - Poliester - Cinta talla marquilla para tallaje S,M,L,XL,XXL - CINTA TALLA MARQUILLA PARA TALLAJE SURTIDA (XS,S,M,L XL, XXL) POR ROLLO DE 100 METROS - CINTA TALLA MARQUILLA PARA TALLAJE SURTIDA (XS,S,M,L XL, XXL) POR ROLLO DE 100 METROS - Bolsa caja.El producto debe estar rotulado indicando, como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen Caja. ENVOLVER EN PAPEL BURBUJA Y ROTULAR CON CINTAS PARA PROTEGER EL CONTENIDO DE LAS CAJAS	1	ROL
72	42132200	GUANTES DE NITRILO. CAJA X 100 UN.	GUANTES DE NITRILO. CAJA X 100 UN. - GUANTES DE NITRILO. CAJA X 100 UN. - Durabilidad, alta resistencia y protección. - Guantes de nitrilo utilizados para aislar y reducir el riesgo de contaminación cruzada. Ideales para procedimientos médicos, estéticos, industriales y de limpieza y desinfección. - Guantes en perfecto estado, sin perforaciones ni rupturas. - Ambidiestros, con puño con reborde reforzado que facilita su colocación y evita que se enrolle. Alta sensibilidad táctil y adaptabilidad a la mano sin generar presión. Libre de látex para minimizar riesgos de alergias. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase: caja dispensadora de 100 unidades con abertura superior para fácil y cómoda extracción del guante. Rotulado con información del producto, talla, lote y fecha de vencimiento.	1	CX
73	53131619	GEL DE PAPAÍNA	GEL DE PAPAÍNA - GEL DE PAPAÍNA - Gel cosmético formulado con papaína (enzima proteolítica) que favorece la exfoliación enzimática, ayudando a remover células muertas y mejorar la textura de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para procedimientos estéticos faciales y corporales. El gel de papaína actúa como agente queratolítico, favoreciendo la eliminación de células muertas, promoviendo la renovación celular y preparando la piel para la aplicación de tratamientos posteriores. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado al momento de la entrega. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). Fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses al momento de la entrega - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y	1	UN

			rotulado con nombre del producto, ingredientes, número de lote, fecha de vencimiento, modo de uso y advertencias.		
74	53131623	CERA PARA EPILACIÓN	CERA PARA EPILACIÓN - CERA PARA EPILACIÓN - Cera cosmética formulada para procedimientos de depilación estética, diseñada para facilitar la adherencia al vello y permitir su remoción desde la raíz, proporcionando una piel suave y libre de vello. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para procedimientos de depilación corporal y facial en formación académica en cosmetología. Apta para uso profesional en técnicas con bandas o sistema tradicional según presentación. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado al momento de la entrega. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). Fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses al momento de la entrega. - Envase plástico o metálico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con nombre del producto, ingredientes, número de lote, fecha de vencimiento, modo de uso y advertencias.	1	UN
75	53131613	TÓNICO FACIAL CON EXTRACTO DE ZANAHORIA	TÓNICO FACIAL CON EXTRACTO DE ZANAHORIA - TÓNICO FACIAL CON EXTRACTO DE ZANAHORIA - Tónico facial formulado con extracto de zanahoria, rico en betacarotenos y antioxidantes naturales que ayudan a revitalizar la piel, mejorar su luminosidad y aportar efecto tonificante. Contribuye al equilibrio del pH cutáneo y a la preparación de la piel para tratamientos posteriores. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para procedimientos estéticos faciales. Favorece la hidratación ligera, sensación de frescura y mejora del aspecto general de la piel. Apto para todo tipo de piel, especialmente pieles opacas o deshidratadas. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado al momento de la entrega. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). Fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses al momento de la entrega. - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con nombre del producto, ingredientes, número de lote, fecha de vencimiento, modo de uso y advertencias.	1	UN
76	53131613	LECHE DESMAQUILLANTE	LECHE DESMAQUILLANTE - LECHE DESMAQUILLANTE - Leche desmaquillante formulada con aceite de coco, aceite de oliva y aceite de almendras como principios activos emolientes, que contribuyen a remover maquillaje e impurezas de manera eficaz sin alterar la barrera natural de la piel. Su fórmula cremosa limpia suavemente, aportando hidratación, nutrición y sensación de suavidad. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la limpieza facial. Facilita la eliminación de residuos de maquillaje, exceso de grasa y partículas contaminantes, dejando la piel limpia, suave y acondicionada. Apto para todo tipo de piel. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). Fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses al momento de la entrega. - Envase plástico con sistema dispensador tipo pump, debidamente sellado y rotulado con nombre del producto, listado de ingredientes, número de lote, fecha de vencimiento, modo de uso y advertencias.	1	UN
77	53131613	AGUA MICELAR	AGUA MICELAR - AGUA MICELAR - Solución micelar formulada con agentes limpiadores suaves que permiten remover impurezas, maquillaje y exceso de grasa sin alterar el equilibrio natural de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico. Indicado para la limpieza facial. Facilita la remoción de residuos y deja la piel limpia y fresca. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
78	53131613	EXFOLIANTE FACIAL	EXFOLIANTE FACIAL - EXFOLIANTE FACIAL - Exfoliante facial formulado con agentes exfoliantes físicos y/o químicos que favorecen la remoción de células muertas e impurezas de la superficie cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la limpieza profunda facial. Contribuye a mejorar la textura de la piel y facilita la renovación superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico o frasco con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
79	53131613	MASCARILLA DETOX FACIAL	MASCARILLA DETOX FACIAL - MASCARILLA DETOX FACIAL - Mascarilla facial formulada con activos de acción purificante y antioxidante, tales como carbón activado y/o arcillas naturales, indicada para favorecer la remoción de impurezas y residuos acumulados por factores ambientales. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para el cuidado facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel expuesta a contaminación ambiental, ayudando a mantener una sensación de limpieza profunda y frescura. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
80	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA AZUL	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA AZUL - MASCARILLA HIDROPLÁSTICA AZUL - Mascarilla facial hidroplástica en polvo formulada a base de alginatos y componentes minerales que, al mezclarse con agua, forman una película elástica con efecto oclusivo. Indicada	1	UN

			para complementar tratamientos faciales. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para procedimientos faciales. Contribuye a mantener la hidratación cutánea y facilita la penetración de activos aplicados previamente - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de preparación, ingredientes y precauciones.		
81	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA ROJA	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA ROJA - MASCARILLA HIDROPLÁSTICA ROJA - Mascarilla facial hidroplástica en polvo formulada a base de alginatos y componentes minerales que, al mezclarse con agua, forman una película elástica con efecto oclusivo. Indicada para complementar tratamientos faciales con efecto revitalizante. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para procedimientos faciales. Contribuye a mantener la hidratación cutánea y favorece la apariencia de firmeza y luminosidad en la piel. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de preparación, ingredientes y precauciones.	1	UN
82	53131613	MASCARILLA FACIAL EN CREMA VERDE	MASCARILLA FACIAL EN CREMA VERDE - MASCARILLA FACIAL EN CREMA VERDE - Mascarilla facial en crema formulada con componentes hidratantes y emolientes, indicada para complementar tratamientos faciales. Su textura cremosa facilita la aplicación uniforme sobre la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para el cuidado facial. Contribuye a mantener la hidratación cutánea y mejorar la apariencia de la piel. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
83	53131613	MASCARILLA FACIAL EN CREMA BLANCA	MASCARILLA FACIAL EN CREMA BLANCA - MASCARILLA FACIAL EN CREMA BLANCA - Mascarilla facial en crema formulada con componentes hidratantes, emolientes y acondicionadores cutáneos, indicada para complementar tratamientos faciales. Su textura cremosa facilita la aplicación uniforme sobre la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para el cuidado facial. Contribuye a mantener la hidratación y suavidad de la piel, mejorando su apariencia. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
84	53131613	ÁCIDO GLICÓLICO AL 15%	ÁCIDO GLICÓLICO AL 15% - ÁCIDO GLICÓLICO AL 15% - Solución tópica formulada con ácido glicólico al quince por ciento (15%) como principio activo, indicada para complementar tratamientos cosméticos de renovación superficial de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a la exfoliación química superficial y mejora la apariencia de la textura cutánea. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, ácido glicólico al 15% como principio activo, regulador de pH, humectante, agente estabilizante y conservante aprobado para uso cosmético. pH controlado acorde a uso cosmético facial. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Frasco de vidrio o plástico resistente con sistema gotero o tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, concentración, modo de uso y precauciones.	1	UN
85	53131613	CONTORNO DE OJOS	CONTORNO DE OJOS - CONTORNO DE OJOS - Crema o gel formulado para el cuidado del área periocular, indicado para complementar tratamientos cosméticos dirigidos a mejorar la apariencia de líneas de expresión y signos de fatiga. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación en el contorno de ojos. Su formulación ligera facilita la absorción sin dejar sensación grasa. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado - La formulación debe contener como base agua purificada, agente humectante, emulsionante o gelificante según corresponda, conservante aprobado para uso cosmético y como principio activo extracto vegetal, cafeína, ácido hialurónico u otro activo indicado para el cuidado del contorno de ojos. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico o frasco con sistema dispensador o aplicador adecuado para zona periocular, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso y precauciones.	1	UN
86	53131613	AMPOLLETERÍA HIDRATANTE TÓPICA	AMPOLLETERÍA HIDRATANTE TÓPICA - AMPOLLETERÍA HIDRATANTE TÓPICA - Solución o concentrado cosmético formulado para complementar tratamientos de hidratación facial o corporal. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación directa sobre la piel, previo o durante procedimientos estéticos. Favorece la hidratación y mejora la apariencia cutánea. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente humectante (ej. glicerina), conservante aprobado para uso cosmético y como principio activo ácido hialurónico, colágeno, elastina o extracto vegetal hidratante. Uso externo únicamente. Registro	1	UN

			sanitario vigente (según normativa aplicable). - Ampolla de vidrio o envase plástico monodosis, debidamente sellado y rotulado con información del producto, concentración, modo de uso y precauciones.		
87	53131609	BLOQUEADOR SOLAR SPF 50	BLOQUEADOR SOLAR SPF 50 - BLOQUEADOR SOLAR SPF 50 - Protector solar de uso tópico formulado para brindar protección frente a la radiación ultravioleta UVA y UVB. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial y/o corporal. Contribuye a proteger la piel de los efectos nocivos de la exposición solar. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener filtros solares físicos y/o químicos aprobados para uso cosmético, factor de protección solar (SPF) 50, agentes emolientes, humectantes y conservante aprobado para uso cosmético. Debe ofrecer protección de amplio espectro (UVA/UVB). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, factor de protección solar, modo de uso y advertencias.	1	UN
88	53131619	MASCARILLA NUTRITIVA FACIAL	MASCARILLA NUTRITIVA FACIAL - MASCARILLA NUTRITIVA FACIAL - Mascarilla facial formulada para complementar tratamientos cosméticos orientados a la nutrición cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel aportando sensación de suavidad y acondicionamiento. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes, conservante aprobado para uso cosmético y como principio activo vitaminas (ej. vitamina E), aceites vegetales o extractos nutritivos. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
89	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA HIDRATANTE	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA HIDRATANTE - MASCARILLA HIDROPLÁSTICA HIDRATANTE - Mascarilla facial hidroplástica en polvo formulada para complementar tratamientos cosméticos de hidratación cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico que, al mezclarse con agua, forma una película elástica con efecto oclusivo temporal. Indicada para aplicación facial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base alginatos, sulfato de calcio o activador mineral, tierra de diatomeas u otro agente estructurante, y como principio activo agente hidratante (ej. ácido hialurónico, colágeno o extracto de aloe). Debe formar película homogénea al mezclarse con agua. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de preparación, ingredientes y precauciones.	1	UN
90	53131613	MASCARILLA FACIAL DE AZULENO	MASCARILLA FACIAL DE AZULENO - MASCARILLA FACIAL DE AZULENO - Mascarilla facial formulada con azuleno como principio activo, indicada para complementar tratamientos cosméticos dirigidos al cuidado de pieles sensibles. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel y favorecer sensación de confort cutáneo. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes, conservante aprobado para uso cosmético y azuleno como principio activo. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable) - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
91	53131613	MASCARILLA FACIAL DE COLÁGENO Y ELASTINA	MASCARILLA FACIAL DE COLÁGENO Y ELASTINA - MASCARILLA FACIAL DE COLÁGENO Y ELASTINA - Mascarilla facial formulada con colágeno y elastina como principios activos, indicada para complementar tratamientos cosméticos orientados a mejorar la apariencia de firmeza y elasticidad cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la apariencia y textura de la piel, favoreciendo sensación de suavidad y acondicionamiento. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes, conservante aprobado para uso cosmético y colágeno y elastina como principios activos. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
92	53131613	MASCARILLA FACIAL CICATRIZANTE Y REJUVENECEDORA	MASCARILLA FACIAL CICATRIZANTE Y REJUVENECEDORA - MASCARILLA FACIAL CICATRIZANTE Y REJUVENECEDORA - Mascarilla facial formulada para complementar tratamientos cosméticos orientados al mejoramiento de la apariencia de la piel y apoyo en procesos de renovación cutánea superficial. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel, favoreciendo sensación de suavidad y aspecto revitalizado. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir extractos vegetales regeneradores (ej. caléndula, aloe vera o centella	1	UN

			asiática), vitaminas antioxidantes (ej. vitamina E) y/o colágeno. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.		
93	53131613	MASCARILLA FACIAL PARA PIEL GRASA ANTIACNÉ	MASCARILLA FACIAL PARA PIEL GRASA ANTIACNÉ - MASCARILLA FACIAL PARA PIEL GRASA ANTIACNÉ - Mascarilla facial formulada para complementar tratamientos cosméticos dirigidos al cuidado de pieles grasas con tendencia acneica. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel grasa y a mantener el equilibrio cutáneo. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante o gelificante, humectante, conservante aprobado para uso cosmético y como principios activos reguladores de sebo y purificantes (ej. ácido salicílico en concentración cosmética permitida, extracto de árbol de té, azufre o arcillas absorbentes). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
94	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL ENVEJECIDA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL ENVEJECIDA - TÓNICO FACIAL PARA PIEL ENVEJECIDA - Tónico facial formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados al cuidado de piel madura. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la tonificación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel y preparar el rostro para la aplicación de otros productos cosméticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, humectante, conservante aprobado para uso cosmético y como principios activos antioxidantes y revitalizantes (ej. ácido hialurónico, colágeno, elastina, vitaminas como vitamina C o E, o extractos vegetales antioxidantes). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
95	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL SECA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL SECA - TÓNICO FACIAL PARA PIEL SECA - Tónico facial formulado para complementar tratamientos cosméticos dirigidos al cuidado de piel seca. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la tonificación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel seca y preparar el rostro para la aplicación de otros productos cosméticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, humectante (ej. glicerina), conservante aprobado para uso cosmético y como principios activos hidratantes y nutritivos (ej. ácido hialurónico, aloe vera, pantenol, colágeno o extractos vegetales hidratantes). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
96	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL GRASA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL GRASA - TÓNICO FACIAL PARA PIEL GRASA - Tónico facial formulado para complementar tratamientos cosméticos dirigidos al cuidado de piel grasa. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la tonificación facial. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel grasa y preparar el rostro para la aplicación de otros productos cosméticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente astringente suave, humectante ligero, conservante aprobado para uso cosmético y como principios activos reguladores de sebo (ej. ácido salicílico en concentración cosmética permitida, extracto de árbol de té, hamamelis o niacinamida). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
97	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SENSIBLE	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SENSIBLE - GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SENSIBLE - Gel desmaquillador formulado para la limpieza suave de piel sensible, indicado para remover maquillaje e impurezas sin alterar la barrera cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la limpieza facial diaria. Su textura ligera facilita la aplicación y enjuague, proporcionando sensación de frescura y suavidad. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente limpiador o tensoactivo suave, humectante, agente calmante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir extractos vegetales calmantes (ej. manzanilla, aloe vera o caléndula) y/o pantenol. Libre de alcohol etílico. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con sistema dispensador o tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
98	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SECA	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SECA - GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SECA - Gel desmaquillador formulado para la limpieza suave de piel seca, indicado para remover maquillaje e impurezas sin generar resequedad. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la limpieza facial diaria. Contribuye a mantener la hidratación y suavidad de la piel durante el proceso de	1	UN

			limpieza. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente limpiador o tensoactivo suave, humectante (ej. glicerina), emolientes ligeros y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir agentes hidratantes y nutritivos (ej. ácido hialurónico, aloe vera, pantenol o aceites vegetales ligeros). Libre de alcohol etílico. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con sistema dispensador o tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.		
99	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL GRASA NO COMEDOGÉNICO	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL GRASA NO COMEDOGÉNICO - GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL GRASA NO COMEDOGÉNICO - Gel desmaquillador formulado para la limpieza de piel grasa, indicado para remover maquillaje e impurezas sin obstruir los poros. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para la limpieza facial diaria. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel grasa, proporcionando sensación de frescura y limpieza sin dejar residuos grasos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente limpiador o tensoactivo suave, humectante ligero, conservante aprobado para uso cosmético y activos reguladores de sebo (ej. ácido salicílico en concentración cosmética permitida, niacinamida o extracto de árbol de té). Debe ser libre de aceites comedogénicos y no obstruir poros. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con sistema dispensador o tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
100	53131613	GEL ANTICELULÍTICO CORPORAL	GEL ANTICELULÍTICO CORPORAL - GEL ANTICELULÍTICO CORPORAL - Gel corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a mejorar la apariencia de la piel con aspecto de celulitis. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Su textura en gel facilita la absorción y aplicación durante procedimientos estéticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente gelificante, humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir agentes estimulantes y reafirmantes (ej. cafeína, extracto de centella asiática, hiedra o carnitina). Puede incluir agente termoactivo o refrescante (ej. mentol o alcanfor en concentración cosmética permitida). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
101	53131613	GEL CRIOGÉNICO CORPORAL	GEL CRIOGÉNICO CORPORAL - GEL CRIOGÉNICO CORPORAL - Gel corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos con efecto refrescante y tonificante. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Proporciona sensación de frescura durante su aplicación, facilitando su uso en procedimientos estéticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente gelificante, humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir agentes refrescantes o criogénicos (ej. mentol, alcanfor o extractos vegetales de acción tonificante como centella asiática o hiedra). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
102	53131613	GEL SAUNA CORPORAL	GEL SAUNA CORPORAL - GEL SAUNA CORPORAL - Gel corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos con efecto termoactivo. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Genera sensación térmica durante su aplicación, facilitando su uso en procedimientos estéticos corporales. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente gelificante, humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir agentes termoactivos (ej. extracto de capsicum, nicotinato de metilo o similares en concentración cosmética permitida). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y advertencias sobre sensación térmica.	1	UN
103	53131613	GEL CONDUCTOR PARA EQUIPOS ESTÉTICOS	GEL CONDUCTOR PARA EQUIPOS ESTÉTICOS - GEL CONDUCTOR PARA EQUIPOS ESTÉTICOS - Gel conductor formulado para facilitar la transmisión de corrientes eléctricas o ultrasonido durante procedimientos estéticos. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal o facial como medio conductor en equipos de electroterapia, ultrasonido o radiofrecuencia. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente gelificante, humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Debe ser incoloro o de color tenue, no graso, soluble en agua y no irritante. Compatible con equipos de uso estético. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso y precauciones.	1	UN

104	53131613	LOCIÓN CRIOGÉNICA CORPORAL	LOCIÓN CRIOGÉNICA CORPORAL - LOCIÓN CRIOGÉNICA CORPORAL - Loción corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos con efecto refrescante y tonificante. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Proporciona sensación de frescura durante su aplicación, facilitando su uso en procedimientos estéticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, humectante, agente acondicionador cutáneo y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos debe incluir agentes refrescantes o criogénicos (ej. mentol, alcanfor o extractos vegetales tonificantes como centella asiática o hiedra). Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y advertencias sobre sensación refrescante.	1	UN
105	53131619	CERA PARA EPILACIÓN	CERA PARA EPILACIÓN - CERA PARA EPILACIÓN - Cera cosmética formulada para procedimientos de depilación corporal y facial, diseñada para facilitar la adherencia al vello y permitir su remoción desde la raíz. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para depilación. Su formulación permite una adecuada aplicación y retiro, favoreciendo la eliminación del vello sin afectar la superficie cutánea. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base resinas naturales o sintéticas de uso cosmético, agentes plastificantes, antioxidantes y colorantes permitidos. Como componente diferenciador puede incluir extractos naturales (ej. cacao, kiwi u otros) o fragancias cosméticas. Debe ser apta para calentamiento y aplicación estética. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico o metálico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, temperatura recomendada y precauciones.	1	UN
106	53131644	ACEITES ESENCIALES PARA AROMATERAPIA	ACEITES ESENCIALES PARA AROMATERAPIA - ACEITES ESENCIALES PARA AROMATERAPIA - Aceite esencial concentrado de origen vegetal, obtenido por destilación o extracción adecuada, indicado para uso en aromaterapia y ambientación. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso externo indicado para difusión ambiental, masajes diluidos o aplicación tópica diluida según protocolo estético. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Debe ser aceite esencial puro o mezcla de aceites esenciales naturales, libre de aceites minerales y solventes sintéticos. Puede incluir variedades como lavanda, eucalipto, menta, árbol de té, romero o cítricos. No apto para ingestión. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Frasco de vidrio ámbar con gotero o tapa dosificadora, debidamente sellado y rotulado con nombre del aceite, modo de uso, advertencias y precauciones.	1	UN
107	53131613	MASCARILLA CORPORAL CHOCOLATERAPIA	MASCARILLA CORPORAL CHOCOLATERAPIA - MASCARILLA CORPORAL CHOCOLATERAPIA - Mascarilla corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos de chocolaterapia, orientados al acondicionamiento y mejora de la apariencia de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel, proporcionando sensación de suavidad y bienestar durante su aplicación. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo debe incluir extracto de cacao o cacao en polvo de uso cosmético, pudiendo complementarse con manteca de cacao o aceites vegetales. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
108	53131613	MASCARILLA CORPORAL VINOTERAPIA	MASCARILLA CORPORAL VINOTERAPIA - MASCARILLA CORPORAL VINOTERAPIA - Mascarilla corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos de vinoterapia, orientados al acondicionamiento y mejora de la apariencia de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel, proporcionando sensación de suavidad y bienestar durante su aplicación. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo debe incluir extracto de uva, vino tinto o polifenoles de uva con propiedades antioxidantes. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
109	53131613	MASCARILLA CORPORAL REAFIRMANTE	MASCARILLA CORPORAL REAFIRMANTE - MASCARILLA CORPORAL REAFIRMANTE - Mascarilla corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos orientados a mejorar la apariencia de firmeza y tonicidad cutánea. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la apariencia y textura de la piel, proporcionando sensación de firmeza y suavidad. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante, emolientes y conservante aprobado para uso	1	UN

			cosmético. Como principios activos debe incluir extractos vegetales reafirmantes (ej. centella asiática o hiedra), colágeno, elastina o cafeína. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.		
110	53131613	MASCARILLA CORPORAL DETOX	MASCARILLA CORPORAL DETOX - MASCARILLA CORPORAL DETOX - Mascarilla corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos orientados a la purificación profunda y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel mediante acción purificante y absorbente. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base arcillosa con agua purificada, agente humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos obligatorios debe incluir arcilla verde y carbón activado como agentes purificantes, y extracto de té verde como antioxidante. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
111	53131613	MASCARILLA CORPORAL COCO TERAPIA	MASCARILLA CORPORAL COCO TERAPIA - MASCARILLA CORPORAL COCO TERAPIA - Mascarilla corporal formulada para complementar tratamientos cosméticos de coco terapia, orientados al acondicionamiento e hidratación de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel proporcionando sensación de suavidad y nutrición. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente emulsionante, humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principios activos obligatorios debe incluir extracto de coco y aceite o manteca de coco como agentes nutritivos e hidratantes. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
112	53131607	ACEITE CORPORAL DE CHOCOLATE	ACEITE CORPORAL DE CHOCOLATE - ACEITE CORPORAL DE CHOCOLATE - Aceite corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos de chocolaterapia, orientado al acondicionamiento y mejora de la apariencia de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Facilita el masaje y contribuye a proporcionar sensación de suavidad y bienestar durante su uso. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base aceite vegetal cosmético (ej. aceite de almendras o aceite de semilla de uva), antioxidante aprobado para uso cosmético y como principios activos obligatorios extracto de cacao y/o manteca de cacao. Puede incluir vitamina E como agente antioxidante. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
113	53131607	AVEITE CORPORAL DE COCO	AVEITE CORPORAL DE COCO - AVEITE CORPORAL DE COCO - Aceite corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la hidratación y nutrición de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Facilita el masaje y contribuye a proporcionar sensación de suavidad y acondicionamiento cutáneo. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base aceite vegetal cosmético, como principio activo obligatorio aceite de coco y/o extracto de coco, y antioxidante aprobado para uso cosmético (ej. vitamina E). Debe ser libre de aceites minerales. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
114	53131607	ACEITE CORPORAL DE NARANJA	ACEITE CORPORAL DE NARANJA - ACEITE CORPORAL DE NARANJA - Aceite corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados al acondicionamiento y mejora de la apariencia de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Facilita el masaje y contribuye a proporcionar sensación de suavidad y bienestar durante su uso. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado - La formulación debe contener como base aceite vegetal cosmético (ej. aceite de almendras o semilla de uva), como principio activo obligatorio extracto o aceite esencial de naranja, y antioxidante aprobado para uso cosmético (ej. vitamina E). Debe ser libre de aceites minerales. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
115	53131607	ACEITE CORPORAL DE ALMENDRAS	ACEITE CORPORAL DE ALMENDRAS - ACEITE CORPORAL DE ALMENDRAS - Aceite corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la hidratación y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal y masajes. Contribuye a mejorar la apariencia de la piel proporcionando sensación de suavidad y nutrición. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La	1	UN

			formulación debe contener como principio activo obligatorio aceite de almendras dulces de uso cosmético. Puede incluir antioxidante aprobado para uso cosmético (ej. vitamina E). Debe ser libre de aceites minerales y derivados del petróleo. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.		
116	53131613	EXFOLIANTE FACIAL	EXFOLIANTE FACIAL - EXFOLIANTE FACIAL - Exfoliante facial formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la remoción de células muertas y limpieza profunda de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente exfoliante físico biodegradable (ej. microgránulos naturales o semillas molidas), humectante, agente emulsionante y conservante aprobado para uso cosmético. Puede incluir como principio activo ácido glicólico o ácido salicílico en concentración cosmética permitida, según tipo de piel. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable).	1	UN
117	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE DURAZNO	EXFOLIANTE CORPORAL DE DURAZNO - EXFOLIANTE CORPORAL DE DURAZNO - Exfoliante corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la remoción de células muertas y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente exfoliante físico biodegradable de origen natural (ej. semillas molidas o partículas vegetales), humectante, agente emulsionante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo obligatorio debe incluir extracto de durazno y/o aceite de durazno. No debe contener microplásticos ni partículas sintéticas no biodegradables. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
118	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE MARACUYÁ	EXFOLIANTE CORPORAL DE MARACUYÁ - EXFOLIANTE CORPORAL DE MARACUYÁ - Exfoliante corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la remoción de células muertas y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente exfoliante físico biodegradable de origen natural (ej. semillas molidas o partículas vegetales), humectante, agente emulsionante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo obligatorio debe incluir extracto de maracuyá y/o aceite de maracuyá. No debe contener microplásticos ni partículas sintéticas no biodegradables. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
119	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE CAFÉ	EXFOLIANTE CORPORAL DE CAFÉ - EXFOLIANTE CORPORAL DE CAFÉ - Exfoliante corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la remoción de células muertas y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente exfoliante físico biodegradable de origen natural (ej. café molido o partículas vegetales), humectante, agente emulsionante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo obligatorio debe incluir extracto de café y/o café molido natural. No debe contener microplásticos ni partículas sintéticas no biodegradables. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
120	53131636	AGUA DE ROSAS	AGUA DE ROSAS - AGUA DE ROSAS - Solución cosmética formulada a base de hidrolato o destilado de rosas, indicada para complementar tratamientos de limpieza y tonificación facial. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación facial y corporal. Contribuye a refrescar y tonificar la piel. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada y como principio activo obligatorio hidrolato o extracto natural de rosa. Puede incluir humectante y conservante aprobado para uso cosmético. Debe ser libre de alcohol etílico, libre de fragancias sintéticas y libre de colorantes artificiales. pH acorde a uso facial. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico o frasco con tapa o sistema	1	UN

			dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.		
121	53131613	LIMPIADOR PRE-DEPILATORIO	LIMPIADOR PRE-DEPILATORIO - LIMPIADOR PRE-DEPILATORIO - Solución cosmética formulada para la limpieza y preparación de la piel antes de procedimientos de depilación. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación previa a la depilación corporal o facial. Contribuye a remover impurezas y residuos, preparando la piel para el procedimiento. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente limpiador suave y clorhexidina de uso cosmético como agente antiséptico obligatorio. Debe ser libre de alcohol etílico y no dejar residuos grasos. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa o sistema dispensador, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
122	53131701	KIT PROFESIONAL DE MADEROTERAPIA CORPORAL	KIT PROFESIONAL DE MADEROTERAPIA CORPORAL - KIT PROFESIONAL DE MADEROTERAPIA CORPORAL - Fabricado en madera natural (haya, pino, cedro u otra madera resistente), Superficie lisa y pulida, bordes redondeados, sellado protector antihumedad, alta resistencia y durabilidad - Conjunto de instrumentos de madera para tratamientos estéticos terapia corporal para reducción y moldeo corporal, Instrumento terapéutico utilizado en técnicas de masaje para relajación muscular profunda, estimulación de la circulación sanguínea, disminución de tensión muscular, mejora del drenaje linfático, promoción del bienestar físico y mental - Madera 100% natural, libre de astillas o fisuras, acabado pulido uniforme, de fácil limpieza y desinfección, resistente a aceites y cremas cosméticas, herramientas en perfecto estado, sin rupturas, fisuras, sin partes rusticas. - Madera noble pulida y tratada (pino, haya o cerezo). para aislar y reducir el riesgo de contaminación limpieza y desinfección. El kit puede incluir: rodillo estriado, rodillo liso, copa sueca, tabla moldeadora, champiñón moldeador, rodillo cubo o 4 puntas Características técnicas: Diferentes tamaños para zonas corporales, peso equilibrado, diseño ergonómico, sellado protector para mayor durabilidad - Presentación en estuche o caja protectora, identificación del producto, instrucciones de uso, recomendaciones de limpieza, información del fabricante	1	UN
123	53131701	BARAS DE BAMBU PARA MASAJE TERAPEUTICO Y ESTETICO	BARAS DE BAMBU PARA MASAJE TERAPEUTICO Y ESTETICO - BARAS DE BAMBU PARA MASAJE TERAPEUTICO Y ESTETICO - Bambú natural tratado y pulido, superficie lisa, sin astillas, Alta resistencia y durabilidad, Secado y curado adecuado para evitar humedad interna - Instrumento terapéutico utilizado en técnicas de bambuterapia para: Masajes relajantes, Drenaje linfático, Moldeo corporal, Activación circulatoria Reducción de tensión muscular, Se utiliza en centros de estética, SPA y terapia - Material 100% bambú natural, libre de grietas o fisuras, bordes redondeados, tratamiento antihongos y antihumedad, fácil limpieza y desinfección - Diferentes diámetros (pequeño, mediano y grande), Longitud aproximada entre 30 cm y 60 cm, Peso equilibrado para maniobras terapéuticas, Acabado pulido y sellado protector, resistencia a aceites de masaje - Empaque individual o en set, Etiqueta con: Nombre del producto, Material, Recomendaciones de uso, Instrucciones de limpieza. Empaque en la caja o bolsa protectora	1	UN
124	53131701	PIEDRAS VOLCANICAS PARA MASAJE TERAPEUTICO	PIEDRAS VOLCANICAS PARA MASAJE TERAPEUTICO - PIEDRAS VOLCANICAS PARA MASAJE TERAPEUTICO - Piedra volcánica basáltica natural, alta capacidad de retención del calor, con una superficie lisa y pulida, resistente a los cambios térmicos libre de fisura y grietas - Instrumento terapéutico utilizado en técnicas de masaje con calor para relajación muscular profunda, estimulación de la circulación sanguínea, disminución de tensión muscular, ejecución del drenaje linfático generando bienestar físico y mental - Material 100% piedra volcánica natural, con bordes redondeados y pulido uniforme, de fácil limpieza y desinfección con alta resistencia al calentamiento continuo, no porosas en exceso - Diferentes tamaños para distintas zonas grandes mediana y pequeñas que tengan resistencia a la temperatura entre 45°C y 60°C compatibles con calentadores eléctricos para piedras - Empaque en la caja o estuche protector, con identificación del producto e instrucciones de uso, recomendaciones de temperatura indicaciones de limpieza y mantenimiento	1	UN
125	42182000	OLLA CALENTADORA DE CERA EPILATORIA PROFESIONAL	OLLA CALENTADORA DE CERA EPILATORIA PROFESIONAL - OLLA CALENTADORA DE CERA EPILATORIA PROFESIONAL - Fabricada en material resistente al calor, Recipiente interno en aluminio o acero inoxidable, termostato regulable, sistema de calentamiento uniforme, Tapa protectora resistente - Equipo eléctrico diseñado para fundir y mantener la cera depilatoria a temperatura adecuada para procedimientos estéticos. - Funcionamiento eléctrico (110V o 220V según país), control de temperatura ajustable, Indicador luminoso de encendido, Base estable antideslizante Fácil limpieza y mantenimiento - Capacidad entre 400 ml y 1000 ml, rango de temperatura aproximado: 30°C a 120°, recipiente removible, compatible con cera en perlas, cera sólida o cera en lata, protección contra sobrecalentamiento. - Caja protectora, Manual de instrucciones, especificaciones técnicas, Voltaje y potencia información del fabricante, garantía (si aplica)	1	UN
126	42192002	CAMILLA PORTÁTIL EN MADERA PARA ESTÉTICA	CAMILLA PORTÁTIL EN MADERA PARA ESTÉTICA - CAMILLA PORTÁTIL EN MADERA PARA ESTÉTICA - Equipo mobiliario diseñado para la atención de usuarios en procedimientos estéticos faciales y corporales. Fabricado bajo estándares de calidad para uso	1	UN

			profesional. - Camilla portátil utilizada en centros de estética para la realización de tratamientos faciales, corporales, masajes y otros procedimientos cosméticos. - Producto en perfecto estado, estructura firme, estable y sin defectos de fabricación. - Estructura plegable en madera resistente tratada, con sistema de ajuste de altura. Superficie acolchada con espuma de alta densidad y tapizado en material sintético lavable, impermeable y resistente a productos cosméticos. Capacidad mínima de carga de 150 kg. Incluye cabezal ajustable y soportes laterales para brazos. Sistema de cierre seguro y fácil transporte. - Empaque que garantice protección durante transporte y almacenamiento, con identificación del fabricante y especificaciones técnicas.		
127	42182000	EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ESTÉTICA - EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos estéticos faciales y corporales mediante tecnología de radiofrecuencia. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos estéticos no invasivos para mejorar la apariencia de la piel mediante aplicación controlada de energía de radiofrecuencia. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y componentes completos. - Debe contar con sistema de radiofrecuencia monopolar, bipolar o multipolar. Potencia regulable. Panel de control digital o análogo. Aplicadores para uso facial y corporal. Sistema de protección contra sobrecalentamiento. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Registro sanitario vigente si aplica según normativa. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original del fabricante que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.	1	UN
128	42182000	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA ESTÉTICA - EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos estéticos faciales y corporales mediante tecnología de ultrasonido. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos estéticos no invasivos para mejorar la apariencia de la piel y apoyar tratamientos corporales mediante ondas ultrasónicas. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y componentes completos. - Debe contar con frecuencia mínima de 1 MHz para uso corporal y/o 3 MHz para uso facial. Intensidad regulable. Panel de control digital o análogo. Incluye cabezal(es) aplicador(es) para uso facial y corporal. Sistema de protección contra sobrecalentamiento. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Registro sanitario vigente si aplica según normativa. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original del fabricante que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.	1	UN
129	42182000	LUPA CON PEDESTAL Y LUZ PARA ESTÉTICA	LUPA CON PEDESTAL Y LUZ PARA ESTÉTICA - LUPA CON PEDESTAL Y LUZ PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para facilitar la visualización detallada de la piel durante procedimientos estéticos. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Lupa utilizada en procedimientos faciales y evaluaciones cutáneas para mejorar la precisión en tratamientos estéticos. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura estable y sin defectos de fabricación. - Debe contar con lente de aumento mínimo de 3 a 5 dioptrías. Iluminación integrada tipo LED o fluorescente de bajo consumo. Brazo articulado ajustable y pedestal con base estable o ruedas para fácil desplazamiento. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Incluye cubierta protectora para el lente. Garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo y especificaciones técnicas.	1	UN
130	40101901	EQUIPO DE VAPOROZONO PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE VAPOROZONO PARA ESTÉTICA - EQUIPO DE VAPOROZONO PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos estéticos faciales mediante emisión de vapor con función de ozono. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos faciales para generar vapor que favorece la preparación de la piel antes de limpiezas profundas y otros tratamientos estéticos. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y sin defectos de fabricación. - Debe contar con depósito de agua, sistema generador de vapor continuo, función de ozono activable, brazo ajustable o giratorio y temporizador. Panel de control manual o digital. Sistema de seguridad contra sobrecalentamiento. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.	1	UN
131	42182000	MANTA TÉRMICA CON VIBRACIÓN PARA ESTÉTICA	MANTA TÉRMICA CON VIBRACIÓN PARA ESTÉTICA - MANTA TÉRMICA CON VIBRACIÓN PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos corporales estéticos que combinan función térmica y sistema de vibración. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos corporales para proporcionar calor controlado y estimulación por vibración, como complemento en tratamientos estéticos. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, materiales resistentes y sin defectos de fabricación. - Debe contar con sistema de calentamiento con niveles de temperatura regulables, función de vibración con intensidades ajustables, temporizador integrado y panel de control digital o análogo. Material exterior resistente, impermeable y fácil de limpiar. Sistema de seguridad contra sobrecalentamiento. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.	1	UN

132	42182000	PUENTE DE TERAPIA LED PARA ESTÉTICA	PUENTE DE TERAPIA LED PARA ESTÉTICA - PUENTE DE TERAPIA LED PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos estéticos faciales mediante tecnología de luz LED de diferentes longitudes de onda. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos estéticos no invasivos para complementar tratamientos faciales mediante aplicación controlada de luz LED. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura estable y sin defectos de fabricación. - Debe contar con múltiples colores de luz LED (mínimo rojo, azul y verde). Intensidad regulable. Temporizador digital integrado. Brazo o estructura tipo puente ajustable en altura y ángulo. Panel de control digital o táctil. Sistema de protección eléctrica. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.	1	UN
133	42182000	LÁMPARA DE WOOD PARA ESTÉTICA	LÁMPARA DE WOOD PARA ESTÉTICA - LÁMPARA DE WOOD PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para evaluación cutánea mediante luz ultravioleta tipo Wood. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional en estética. - Equipo utilizado en procedimientos de diagnóstico estético para observar características de la piel como pigmentaciones, alteraciones cutáneas y tipo de piel. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y sin defectos de fabricación. - Debe emitir luz ultravioleta con longitud de onda aproximada de 365 nm. Lente o visor protector. Diseño portátil o con pedestal estable. Interruptor de encendido seguro. Voltaje compatible con red eléctrica nacional o sistema recargable. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo y especificaciones técnicas.	1	UN
134	42171604	ESCALERA AUXILIAR PARA CAMILLA DE ESTÉTICA	ESCALERA AUXILIAR PARA CAMILLA DE ESTÉTICA - ESCALERA AUXILIAR PARA CAMILLA DE ESTÉTICA - Elemento auxiliar diseñado para facilitar el acceso seguro del usuario a la camilla durante procedimientos estéticos. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Escalera utilizada en centros de estética para permitir el ascenso y descenso seguro del usuario a camillas fijas o de altura elevada. - Producto en perfecto estado, estructura firme, estable y sin defectos de fabricación. - Fabricada en metal resistente, acero inoxidable o estructura metálica con pintura electrostática. Mínimo dos peldaños con superficie antideslizante. Base estable con topes de goma antideslizantes. Capacidad mínima de carga de 120 kg. Diseño compacto y de fácil limpieza. - Empaque que garantice protección durante transporte y almacenamiento, con identificación del fabricante y especificaciones básicas.	1	UN
135	41111501	BÁSCULA PARA PESO CORPORAL	BÁSCULA PARA PESO CORPORAL - BÁSCULA PARA PESO CORPORAL - Equipo diseñado para la medición del peso corporal en entornos estéticos y de control físico. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional o institucional. - Báscula utilizada en centros de estética para control y seguimiento de peso corporal en usuarios durante tratamientos estéticos. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y sin defectos de fabricación. - Capacidad mínima de medición de 150 kg. Pantalla digital de fácil lectura. Sistema de encendido automático o manual. Plataforma antideslizante. Precisión mínima de 100 g. Funcionamiento con batería o conexión eléctrica. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir manual de usuario y especificaciones técnicas.	1	UN
136	27111801	CINTA MÉTRICA CORPORAL	CINTA MÉTRICA CORPORAL - CINTA MÉTRICA CORPORAL - Instrumento flexible diseñado para la medición de perímetros corporales en entornos estéticos. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Cinta utilizada en centros de estética para medición y seguimiento de contornos corporales durante tratamientos estéticos. - Producto en perfecto estado, sin deformaciones, rupturas ni defectos de fabricación. - Fabricada en material flexible, resistente y lavable. Longitud mínima de 150 cm. Escala de medición en centímetros claramente visible y de fácil lectura. Puede contar con sistema retráctil o mecanismo de bloqueo para facilitar la medición. - Empaque individual que garantice protección durante almacenamiento y transporte.	1	UN
137	41111621	ADIPÓMETRO	ADIPÓMETRO - ADIPÓMETRO - Instrumento diseñado para la medición del espesor de pliegues cutáneos con fines de valoración corporal en entornos estéticos. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en centros de estética para evaluar y realizar seguimiento de pliegues cutáneos en procedimientos de control corporal. - Producto en perfecto estado, sin deformaciones ni defectos de fabricación. - Fabricado en material resistente (plástico de alta resistencia o metálico). Escala de medición claramente visible en milímetros. Rango mínimo de medición de 0 a 60 mm. Sistema de presión constante para medición uniforme. Diseño ergonómico y de fácil lectura. - Empaque individual que garantice protección durante almacenamiento y transporte. Debe incluir especificaciones técnicas básicas.	1	UN
138	42182000	EQUIPO DE CORRIENTES RUSAS PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE CORRIENTES RUSAS PARA ESTÉTICA - EQUIPO DE CORRIENTES RUSAS PARA ESTÉTICA - Equipo diseñado para tratamientos estéticos corporales mediante estimulación eléctrica tipo corriente rusa. Fabricado bajo estándares de calidad para uso profesional. - Equipo utilizado en procedimientos estéticos no invasivos para tonificación y estimulación muscular en tratamientos corporales. - Equipo nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, estructura firme y sin defectos de fabricación. - Debe generar corriente tipo rusa con frecuencia portadora aproximada de 2500 Hz. Intensidad regulable. Mínimo 4 canales independientes. Temporizador digital. Incluye electrodos,	1	UN

			cables conductores y accesorios necesarios para uso corporal. Sistema de protección contra sobrecarga eléctrica. Voltaje compatible con red eléctrica nacional. Incluye manual de usuario y garantía mínima de 1 año. - Empaque original que garantice protección durante transporte y almacenamiento. Debe incluir identificación del modelo, número de serie y especificaciones técnicas.		
139	47121701	BURBUJAS PARA MANTA TÉRMICA	BURBUJAS PARA MANTA TÉRMICA - BURBUJAS PARA MANTA TÉRMICA - Material plástico tipo polietileno con burbuja de aire incorporada, diseñado para uso en procedimientos estéticos con manta térmica o vaso de dilatación. - Insumo utilizado como material de recubrimiento corporal para favorecer el efecto térmico y la concentración de calor durante procedimientos estéticos. - Material en perfecto estado, limpio, sin perforaciones ni rupturas. - Fabricado en polietileno tipo burbuja (plástico burbuja), flexible, resistente, de uso estético. Debe permitir adecuada adaptación al contorno corporal y conservación del calor. - Suministrado en rollo debidamente protegido para evitar contaminación o daño durante el transporte.	1	UN
140	31211904	BROCHA PARA APLICACIÓN CORPORAL	BROCHA PARA APLICACIÓN CORPORAL - BROCHA PARA APLICACIÓN CORPORAL - Instrumento diseñado para la aplicación uniforme de productos cosméticos de uso corporal durante procedimientos estéticos. - Insumo utilizado para la aplicación de mascarillas, cremas o productos corporales. Permite distribución homogénea del producto sobre la piel. - Producto en perfecto estado, limpio, sin deformaciones ni daños en el mango o las cerdas. - Debe contar con mango ergonómico y cerdas suaves, firmes y resistentes a la humedad. Las cerdas deben ser sintéticas o naturales aptas para uso cosmético. De fácil limpieza y reutilizable. - Empaque individual que garantice protección del producto durante almacenamiento y transporte.	1	UN
141	42142523	CAJA DE LANCETAS ESTÉRILES	CAJA DE LANCETAS ESTÉRILES - CAJA DE LANCETAS ESTÉRILES - Lancetas estériles diseñadas para realizar punciones superficiales en procedimientos estéticos. Fabricadas bajo estándares de calidad para uso seguro. - Insumo de uso individual indicado para punción superficial de la piel en procedimientos estéticos. Producto desechable.. - Producto en perfecto estado, empaque íntegro, sin rupturas ni alteraciones que comprometan la esterilidad. - Lancetas estériles de un solo uso, con punta de acero inoxidable, sistema de protección de seguridad y calibre definido. Deben contar con Registro Sanitario vigente (INVIMA o autoridad competente). No reutilizables. - Caja debidamente sellada, rotulada con número de lote, fecha de vencimiento, registro sanitario, calibre y advertencias de uso.	1	CX
142	42281604	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO CON CLORHEXIDINA AL 2%	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO CON CLORHEXIDINA AL 2% - JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO CON CLORHEXIDINA AL 2% - Jabón líquido formulado para la limpieza y antisepsia de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad sanitaria y cosmética. - Producto de uso tópico indicado para higiene de manos y preparación de la piel antes de procedimientos estéticos o sanitarios. Contribuye a la reducción de la carga microbiana superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener agentes tensioactivos suaves y clorhexidina al 2% como agente antiséptico obligatorio. Debe ser libre de triclosán, apto para uso frecuente y no irritante. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (INVIMA o autoridad competente). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con concentración del agente antiséptico, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario.	1	UN
143	53131600	ROLLOS DE TIRA PARA DEPILACIÓN	ROLLOS DE TIRA PARA DEPILACIÓN - ROLLOS DE TIRA PARA DEPILACIÓN - Material desechable diseñado para procedimientos de depilación con cera, que permite la adecuada adherencia y remoción del vello. - Insumo utilizado en procedimientos estéticos para retirar cera depilatoria aplicada sobre la piel. - Producto en perfecto estado, limpio, sin humedad, rasgaduras ni defectos de fabricación. - Fabricado en tela no tejida, papel especial para depilación o material resistente de uso estético. Debe ser flexible, resistente al desgarro y permitir adecuada adherencia a la cera sin desprender residuos. Producto desechable de un solo uso. - Empaque que garantice protección contra contaminación o daño durante almacenamiento y transporte.	1	ROL
144	42152446	ROLLO DE PAPEL OSMÓTICO PARA USO ESTÉTICO	ROLLO DE PAPEL OSMÓTICO PARA USO ESTÉTICO - ROLLO DE PAPEL OSMÓTICO PARA USO ESTÉTICO - Material desechable diseñado para uso en procedimientos estéticos corporales, que permite recubrimiento y conservación de productos aplicados sobre la piel. - Insumo utilizado en tratamientos corporales para favorecer la oclusión y potenciar la acción de productos cosméticos durante procedimientos con manta térmica u otros equipos estéticos. - Producto en perfecto estado, limpio, sin humedad, rasgaduras ni defectos de fabricación. - Fabricado en material poroso tipo papel osmótico o similar, flexible y resistente. Debe permitir adecuada adaptación al contorno corporal y facilitar la absorción o retención de productos cosméticos. Producto desechable de un solo uso. - Suministrado en rollo debidamente protegido para evitar contaminación o daño durante almacenamiento y transporte.	1	M
145	41113034	CAJA DE TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA DE pH	CAJA DE TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA DE pH - CAJA DE TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA DE pH - Tiras reactivas diseñadas para la medición del nivel de pH en soluciones líquidas utilizadas en procedimientos estéticos o de laboratorio básico. - Insumo utilizado para verificar el nivel de acidez o alcalinidad (pH) de productos cosméticos o soluciones empleadas en tratamientos estéticos. - Producto en perfecto estado, empaque íntegro y protegido contra humedad. - Tiras de papel indicador impregnadas con reactivo químico sensible a variaciones de pH. Deben incluir escala de color comparativa impresa. Rango	1	CX

			de medición mínimo de 0 a 14 o rango específico según requerimiento institucional. - Caja debidamente sellada, rotulada con rango de medición, número de tiras, instrucciones de uso y fecha de vencimiento		
146	47121701	PAQUETE DE BOLSAS ROJAS PARA RESIDUOS BIOSANITARIOS	PAQUETE DE BOLSAS ROJAS PARA RESIDUOS BIOSANITARIOS - PAQUETE DE BOLSAS ROJAS PARA RESIDUOS BIOSANITARIOS - Bolsas plásticas diseñadas para la disposición de residuos biosanitarios generados en procedimientos estéticos o sanitarios. - Insumo utilizado para la recolección y disposición segura de residuos potencialmente contaminados, conforme a normativas de manejo de residuos hospitalarios y similares. - Producto en perfecto estado, sin perforaciones ni defectos de fabricación. - Fabricadas en polietileno de alta o baja densidad, color rojo, calibre resistente acorde a uso biosanitario. Deben contar con impresión visible del símbolo de riesgo biológico y leyenda correspondiente. Cumplimiento de normativa vigente para manejo de residuos hospitalarios o similares. - Paquete debidamente sellado y rotulado con cantidad de unidades, dimensiones, calibre y fabricante.	1	PAC
147	42281604	LIMPIADOR DE SUPERFICIES	LIMPIADOR DE SUPERFICIES - LIMPIADOR DE SUPERFICIES - Solución líquida formulada para la limpieza de superficies en áreas estéticas o sanitarias. Producto elaborado bajo estándares de calidad para uso institucional. - Producto indicado para la limpieza de superficies tales como camillas, mesas de trabajo, equipos y áreas comunes. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener agentes limpiadores y desengrasantes de uso institucional. Puede incluir agente desinfectante aprobado para uso sanitario. Debe ser apto para superficies lavables, no corrosivo y de fácil enjuague. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente si aplica según normativa. - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con instrucciones de uso, advertencias y número de lote.	1	UN
148	42141502	BAJALENGUAS PARA USO ESTÉTICO	BAJALENGUAS PARA USO ESTÉTICO - BAJALENGUAS PARA USO ESTÉTICO - Instrumento desechable plano, fabricado en madera lisa o material biodegradable, diseñado para uso en procedimientos estéticos. - Insumo utilizado en procedimientos de cosmetología para aplicación de mascarillas, extracción de productos de envases sin contacto directo y aplicación de cera en procesos de depilación. - Producto en perfecto estado, sin astillas, grietas ni defectos de fabricación. - Fabricado en madera lisa, bordes redondeados, superficie uniforme y libre de contaminantes. Debe ser resistente, de fácil manipulación y desechable de un solo uso. Uso exclusivo estético. - Empaque sellado que garantice protección contra humedad y contaminación. Debe indicar número de unidades y material.	1	PAC
149	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% - ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% - Solución antiséptica formulada para la limpieza y desinfección superficial de la piel y áreas de trabajo. Producto elaborado bajo estándares de calidad sanitaria. - Producto de uso externo indicado para antisepsia de la piel sana y desinfección de superficies no críticas en entornos estéticos. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - Contener alcohol etílico al 70% como principio activo. Puede incluir agente desnaturalizante y agua purificada. Debe ser inflamable y cumplir normativa vigente para productos antisépticos. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (INVIMA o autoridad competente). - Envase plástico tipo galón con tapa de seguridad, debidamente sellado y rotulado con concentración, número de lote, fecha de vencimiento, advertencias de inflamabilidad y registro sanitario.	1	UN
150	42131604	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA - GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA - Elemento de protección desechable diseñado para cubrir el cabello durante procedimientos estéticos, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de higiene. - Insumo utilizado en procedimientos de cosmetología para evitar la contaminación cruzada y mantener el área de trabajo en condiciones higiénicas. - Producto en perfecto estado, limpio, sin rupturas ni defectos de fabricación. - Fabricado en tela no tejida (TNT) o polipropileno, con elástico perimetral que permita ajuste adecuado a la cabeza. Desechable, de un solo uso, liviano y transpirable. - Empaque sellado que garantice protección contra contaminación y humedad. Debe indicar número de unidades y material.	1	UN
151	42131600	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES - CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES - Elemento de protección personal desechable diseñado para cubrir nariz y boca, contribuyendo a la protección frente a partículas y salpicaduras durante procedimientos estéticos. - Insumo utilizado en áreas de cosmetología y estética para reducir el riesgo de contaminación cruzada y mantener condiciones adecuadas de bioseguridad. - Producto en perfecto estado, empaque íntegro y correctamente sellado. - Fabricado en material no tejido (TNT o polipropileno), mínimo tres capas, con elásticos laterales de ajuste y clip nasal adaptable. Desechable, de un solo uso, liviano y transpirable. No reutilizable. - Caja debidamente sellada, rotulada con número de unidades, material, lote de fabricación y fecha de vencimiento si aplica.	1	PAC
152	53131619	ÁCIDO GLICOLICO CREMA 10% 1 FACIAL - 30 ml	ÁCIDO GLICOLICO CREMA 10% 1 FACIAL - 30 ml - ÁCIDO GLICOLICO CREMA 10% 1 FACIAL - 30 ml - Ácido derivado de la caña de azúcar que pertenece a la familia de los ácidos hidroxilos, también conocido como hidrosiaseptico o AHA, su cadena molecular es muy pequeña, por lo que penetra la piel con facilidad, y es utilizado para tratamientos de acné, hipercromías, y para eliminar líneas de expresión - Despigmentante vegano x 30 ml flor de azucena blanca *No Testeado En Animales* - Despigmentante para la piel - Despigmentante para la piel - Caja de cartón, envase de plástico, bolsa burbujas debidamente sellada	1	UN

153	42131504	BATA PARA PACIENTES-caja x 20	BATA PARA PACIENTES-caja x 20 unidades - BATA PARA PACIENTES-caja x 20 unidades - Durabilidad y alta protección - Las batas protegen y cubren al usuario en procedimientos de rutina, masajes, exámenes médicos o urgencias - El tipo de textil, eficiencia, duración, nivel de fluidos, técnica quirúrgica, temperatura ambiente - Es un material con una gran resistencia al desgarre. Cuenta con una excelente elongación, con lo que se garantiza la movilidad sin riesgos. El SMS es hipo alergénico, suave al tacto y permeable al aire. Usos recomendados:Ideal para profesionales del área de la salud y la estética. Registro Sanitario - Envase: caja con 20 unidades, cada unidad en bolsa totalmente selladas	1	CX
154	53131619	AMPOLLA VITAMINA C FACIAL- Caja X 10	AMPOLLA VITAMINA C FACIAL- Caja X 10 unidades - AMPOLLA VITAMINA C FACIAL- Caja X 10 unidades - Coadyuvante en el tratamiento del acné y la rosácea. Atenúa líneas de expresión. Disminuye arrugas. Brinda firmeza y elasticidad - Participa en la síntesis de Carnitina produciendo la oxidación de las cadenas laterales de lisina disminuye la adhesión de los cornecitos, facilitando la hidratación dermoepidérmica. Posee una potente acción antioxidante por lo que disminuye los radicales libres productores del foto envejecimiento. - Promueve la síntesis de colágeno. Ayuda a prevenir el foto envejecimiento prematuro, hidrata y tonifica, ayuda a mejorar el aspecto de las estrías. - Las Ampollas Faciales Vitamina C aportan luminosidad a la piel, la hidratan y mejoran su textura. Previenen el envejecimiento prematuro, gracias a su efecto antioxidante y propiedades anti radicales libres. La Vitamina C forma colágeno natural en la piel. Registro Sanitario o Invima - Caja de cartón, envase de plástico, bolsa burbujas debidamente sellada	1	CX
155	52121500	SABANAS QUIRÚRGICAS - paquetes de 10	SABANAS QUIRÚRGICAS -paquetes de 10 unidades - SABANAS QUIRÚRGICAS -paquetes de 10 unidades - Tela quirúrgica - Tela con una barrera microbiana. La propia tela es capaz de bloquear efectivamente los gérmenes patógenos de los fluidos - Sabana Quirúrgica Desechable, - elaborada en Polipropileno, con elástico en los extremos que se adapta a la forma de la camilla, de excelente acabado y calidad, empacado por unidad, permite una mayor protección contra los fluidos, generando una mayor durabilidad de las camillas y evitando así filtraciones de fluidos contaminantes, minimizando los riesgos de contagio. Registro Sanitario o Invima - Caja de cartón, envase de plástico, bolsa burbujas debidamente sellada	1	PAC
156	42281508	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN - EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN - Eliminación completa de toda forma de vida microbiana, tanto patógena como saprofita de objetos inanimados. Incluyendo las esporas. DESINFECCIÓN: Destrucción de formas vegetativas de microorganismos - Con parrilla en acero inoxidable Especial para instrumentos de peluquería ' belleza, estéticas, instrumentos de tatuajes, oftálmicas - Equipo digital con cronometro UV Rayos ultravioleta Radiación ultravioleta a 245 nm (UVC) - Tensión nominal 110 / 220 V Frecuencia máxima 50 - 60 Hz Capacidad máxima de potencia 15 W 24 cm alto 35 cm largo 22 cm ancho - Caja de cartón, , bolsa burbujas debidamente sellada	1	UN
157	42182000	OLLA DE PARAFINA TERAPÉUTICA	OLLA DE PARAFINA TERAPÉUTICA - OLLA DE PARAFINA TERAPÉUTICA - Fabricada en material resistente al calor, Recipiente interno en aluminio o acero inoxidable, Sistema de calentamiento uniforme, Termostato regulable Tapa protectora resistente - Equipo eléctrico diseñado para fundir y mantener la parafina cosmética a temperatura adecuada para tratamientos terapéuticos y estéticos - Funcionamiento eléctrico (110V o 220V según paí Control de temperatura ajustable, indicador luminoso de encendido, Base estable antideslizante, Fácil limpieza y mantenimiento - Capacidad aproximada entre 2 kg y 5 kg de parafina, Rango de temperatura entre 45°C y 70°C,, Sistema de seguridad contra sobre calentamiento Tapa aislante para conservar el calor Compatible con parafina cosmética sólida - Caja protectora, Manual de instrucciones, Especificaciones técnicas Voltaje y potencia	1	UN
158	42292102	KIT DE EXTRACCIÓN DE COMEDONES	KIT DE EXTRACCIÓN DE COMEDONES - KIT DE EXTRACCIÓN DE COMEDONES - abricado en acero inoxidable grado quirúrgico Resistente a la corrosión Esterilizable Alta durabilidad Acabado pulido y bordes seguros - Conjunto de instrumentos diseñados para la extracción manual controlada de comedones (puntos negros y blancos) durante procedimientos faciales. - Material hipoalergénico Fácil limpieza y desinfección No debe presentar bordes cortantes irregulares Mango antideslizante o texturizado Resistente a procesos de esterilización - El kit puede incluir: Extractor doble aro (diferentes diámetros) Extractor tipo lanceta Extractor tipo cuchara	1	UN

			Aguja dermatológica (uso profesional) Pinza de precisión - Estuche protector individual Identificación del producto Instrucciones de uso Indicaciones de limpieza y esterilización Información del fabricante		
159	52121500	KIT BIKINI TOP Y ESTRAPLERA DESECHABLE	KIT BIKINI TOP Y ESTRAPLERA DESECHABLE - KIT BIKINI TOP Y ESTRAPLERA DESECHABLE - Fabricado en tela no tejida (TNT – polipropileno) Material suave, liviano y transpirable Hipoalergénico Desechable de un solo uso Costuras o termosellado resistente - Prenda desechable utilizada en centros de estética, SPA y consultorios para brindar comodidad, higiene y privacidad durante tratamientos corporales. - Ajuste cómodo y seguro Elásticos resistentes sin causar presión excesiva Material que no transparente en exceso Libre de látex No debe desprender fibras - Bikini Top: Diseño triangular o tipo banda Ajuste con elástico o tiras Cobertura frontal adecuada Estraplera: Diseño tipo panty desechable Elástico reforzado en cintura y piernas Talla estándar adaptable Gramaje aproximado: 20–40 g/m² (según calidad) - Empaque individual higiénico Presentación en bolsas por 10, 50 o 100 unidades Información del fabricante Cantidad por paquete Registro sanitario (si aplica)	1	UN
160	60106200	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEKA DIGESTIVO	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEKA DIGESTIVO - MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEKA DIGESTIVO - Fabricado en PVC o resina plástica de alta resistencia Pintura anatómica detallada y duradera Estructura desmontable (según modelo) Base de soporte estable Material lavable y fácil limpieza - Recurso didáctico tridimensional utilizado para la enseñanza de anatomía humana en instituciones educativas, centros de formación en estética, salud y bienestar. Permite la visualización de:Sistema digestivo - Representación anatómica proporcional Piezas firmes y ensamblaje seguro	1	UN

			Acabado liso y resistente Rotulación anatómica clara (si aplica) Base estable para exhibición - Modelo completo de 85 cm o tamaño naturalÓrganos desmontables (corazón, pulmones, hígado, intestinos) Representación detallada del sistema muscula Identificación numérica o rotulada Manual explicativo - Caja protectora de cartón reforzado Espuma de protección interna Manual de instrucciones Información del fabricante Garantía (según proveedor)		
161	60106200	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEMA ÓSEO	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEMA ÓSEO - MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEMA ÓSEO - Fabricado en PVC o resina plástica de alta resistencia Pintura anatómica detallada y duradera Estructura desmontable (según modelo) Base de soporte estable Material lavable y fácil limpieza - Recurso didáctico tridimensional utilizado para la enseñanza de anatomía humana en instituciones educativas, centros de formación en estética, salud y bienestar. Permite la visualización de: Sistema Óseo - Representación anatómica proporcional Piezas firmes y ensamblaje seguro Acabado liso y resistente Rotulación anatómica clara (si aplica) Base estable para exhibición - Modelo completo de 85 cm o tamaño natural sistema óseo - Caja protectora de cartón reforzado Espuma de protección interna Manual de instrucciones Información del fabricante Garantía (según proveedor)	1	UN
162	60106200	MODELO ANATÓMICO DE LA PIEL EN 3D	MODELO ANATÓMICO DE LA PIEL EN 3D - MODELO ANATÓMICO DE LA PIEL EN 3D - Fabricado en PVC o resina plástica de alta resistencia Pintura anatómica detallada y duradera Representación ampliada por capas Base estable de soporte Material lavable y de fácil limpieza - Recurso didáctico tridimensional que representa un corte transversal ampliado de la piel humana, utilizado para la enseñanza en estética, cosmetología y ciencias de la salud. Permite identificar: Epidermis Dermis Hipodermis Folículo piloso Glándula sebácea Glándula sudorípara Vasos sanguíneos Terminaciones nerviosas - Representación anatómica clara y proporcional Colores diferenciados por estructuras Rotulación numérica o identificada	1	UN

			Ensamble firme y resistente Base estable para exhibición en aula - Modelo ampliado entre 50 y 100 veces el tamaño real Dimensiones aproximadas: 25 – 35 cm de altura Sección transversal detallada Puede incluir numeración con guía explicativa Representación de anexos cutáneos completos - Caja protectora reforzada Protección interna en espuma Manual explicativo Información del fabricante Garantía (según proveedor)		
163	56101500	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA / SPA	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA / SPA - MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA / SPA - Estructura metálica resistente (acero inoxidable o acero pintado electrostático) Superficie lisa y fácil limpieza Ruedas giratorias con sistema de freno (según modelo) Alta estabilidad y durabilidad Resistente a productos químicos y desinfectantes - Mobiliario auxiliar utilizado en centros de estética, SPA y consultorios para organizar y facilitar el acceso a instrumentos, equipos y productos durante procedimientos. Uso en: Tratamientos faciales Procedimientos corporales Depilación - Superficie impermeable Bordes redondeados para seguridad,Fácil movilidad estructura estable y firme Fácil desinfección y mantenimiento - Altura aproximada: 70 – 90 cm 2 o 3 bandejas (según modelo) Ruedas giratorias 360° Capacidad de carga adecuada para equipos estéticos Material anticorrosivo - Embalaje en caja de cartón reforzado,Protección interna con espuma o cartón estructural Manual de armado (si aplica) Información del fabricante	1	UN
164	53131619	AMPOLLA AZULENO FACIAL DE 2 ml- Caja x 10	AMPOLLA AZULENO FACIAL DE 2 ml- Caja x 10 unidades - AMPOLLA AZULENO FACIAL DE 2 ml- Caja x 10 unidades - Tratamientos de flacidez, hipotonía muscular y rejuvenecimiento facial. Composición: Piruvato sódico al 1 %, liquida. - Ampolletas Azuleno 10 X 04 ml - Ampolla de 2 ml caja x 10 unidades - Registro INVIMA: NSOC89689-18CO Polaridad: Anfótero pH: 5.5– 7.4 Osmolaridad: 270 – 310 mOsm/L Registro Sanitario - Caja de cartón, envase de plástico, bolsa burbujas debidamente sellada	1	CX
165	53131619	AMPOLLA COLAGENO+ÁCIDO HIALURONICO- Caja X 10	AMPOLLA COLAGENO+ÁCIDO HIALURONICO- Caja X 10 unidades - AMPOLLA COLAGENO+ÁCIDO HIALURONICO- Caja X 10 unidades - Coadyuvante en el tratamiento del acné y la rosácea. Atenúa líneas de expresión. Disminuye arrugas. Brinda firmeza y elasticidad - Participa en la síntesis de Carnitina produciendo la oxidación de las cadenas laterales de lisina disminuye la adhesión de los cornecitos, facilitando la hidratación dermoepidérmica. Posee una potente acción antioxidante por lo que disminuye los radicales libres productores del foto envejecimiento - Promueve la síntesis de colágeno. Ayuda a prevenir el foto envejecimiento prematuro, hidrata y tonifica, ayuda a mejorar el aspecto de las estrías - Las Ampollas Faciales aportan luminosidad a la piel, la hidratan y mejoran su textura. Previenen el envejecimiento prematuro, gracias a su efecto antioxidante y propiedades anti radicales libres. La Vitamina C forma colágeno natural en la piel. Registro Sanitario o Invima - Caja de cartón, envase de plástico, bolsa burbujas debidamente sellada	1	CX
166	47131703	RECEPTÁCULOS PARA RESIDUOS SANITARIOS DE 1.5 LTS	RECEPTÁCULOS PARA RESIDUOS SANITARIOS DE 1.5 LTS - RECEPTÁCULOS PARA RESIDUOS SANITARIOS DE 1.5 LTS - Durabilidad y resistencia - Guardianes usados para la recolección antes de la disposición final por incineración de los diferentes elementos cortopunzantes NTC5254 - Guardianes en perfecto estado - Guardianes con una capacidad de 50 ml en polipropileno como lo estipula el decreto 2676 que hace referencia al Manual de Manejo de Desechos Hospitalarios en su aparte acerca de los Cortopunzantes; en color rojo, con	1	UN

			tapa y subtapa de seguridad y con calcomanía donde se indique el riesgo biológico - La etiqueta debe indicar con claridad el riesgo biológico		
167	53131613	GEL REAFIRMANTE CORPORAL	GEL REAFIRMANTE CORPORAL - GEL REAFIRMANTE CORPORAL X 500 GR - Exfoliante corporal formulado para complementar tratamientos cosméticos orientados a la remoción de células muertas y acondicionamiento de la piel. Producto elaborado bajo estándares de calidad cosmética. - Producto de uso tópico indicado para aplicación corporal. Contribuye a mejorar la textura y apariencia de la piel mediante acción exfoliante superficial. - Producto en perfecto estado, envase íntegro y correctamente sellado. - La formulación debe contener como base agua purificada, agente exfoliante físico biodegradable de origen natural (ej. café molido o partículas vegetales), humectante, agente emulsionante y conservante aprobado para uso cosmético. Como principio activo obligatorio debe incluir extracto de café y/o café molido natural. No debe contener microplásticos ni partículas sintéticas no biodegradables. Uso externo únicamente. Registro sanitario vigente (según normativa aplicable). - Envase plástico con tapa hermética, debidamente sellado y rotulado con información del producto, modo de uso, ingredientes y precauciones.	1	UN
168	53131600	GEL ANTICELULÍTICO	GEL ANTICELULÍTICO - GEL ANTICELULÍTICO - Formulación cosmética de uso tópico Textura en gel de rápida absorción No graso Compatible con tratamientos estéticos corporales Elaborado bajo estándares de calidad cosmética - Producto cosmético diseñado para mejorar la apariencia de la piel con aspecto de celulitis. Indicado para: Muslos,Glúteos, Abdomen,Brazos - pH compatible con la piel (aprox. 4.5 – 6.0) No debe causar irritación Fácil aplicación y extensió Envase hermético Fecha de vencimiento visible Registro sanitario (según normativa local) - Ingredientes activos comunes Cafeína,L-carnitina, Extracto de algas, Centella asiática, Extracto de fucus Mentol o efecto térmico (según formulación) - Frasco plástico o envase dispensador Etiqueta cn lista INCI de ingredientes Número de lote Fecha de vencimiento Instrucciones de uso	1	UN
169	42141800	IONIZADOR	IONIZADOR - IONIZADOR - Equipo eléctrico de uso profesional,Fabricado con carcasa plástica de alta resistencia, Panel de control funcional Electrodos metálicos conductores Cumple normas básicas de seguridad eléctrica - Equipo estético que utiliza corriente galvánica para facilitar la penetración de principios activos en la piel o realizar procesos de desincrustación Uso en: Limpiezas faciales profundas Tratamientos de hidratación Protocolos antiacne,Terapias despigmentantes - Voltaje compatible con red eléctrica local (110V o 220V) Regulador de intensidad, Cableado seguro y aislado Fácil limpieza y mantenimiento, Manual de uso incluido - Funciones principales:Ionización (Iontoforesis) Permite la penetración de activos con carga eléctrica. Desincrustación, Facilita la limpieza profunda mediante reacción química superficial, Características técnicas: Potencia regulable Electrodos intercambiables Temporizador integrado (según modelo) Bajo consumo eléctrico - Caja protectora reforzada Espuma interna de protección Manual técnico Certificado de garantía Información del fabricante	1	UN
170	42141800	ELECTROPORADOR	ELECTROPORADOR - ELECTROPORADOR - Equipo electrónico de uso profesional Carcasa plástica o metálica de alta resistencia Aplicador ergonómico Pantalla digital (según modelo) Cumple normas básicas de seguridad eléctrica - Equipo estético que utiliza impulsos eléctricos de baja frecuencia para aumentar temporalmente la permeabilidad de la membrana celular, facilitando la penetración de principios activos sin uso de agujas. Uso en:	1	UN

			Tratamientos de hidratación profunda Protocolos antiedad Despigmentación Reafirmación Tratamientos capilares - Voltaje compatible con red eléctrica local (110V o 220V) Regulador de intensidad Modo facial y corporal Fácil limpieza y desinfección del cabezal Manual técnico incluido - Electroporación transdérmica Facilita la penetración de activos como ácido hialurónico, vitaminas y ampollas cosméticas. □ Programas preestablecidos Según tipo de tratamiento (hidratación, firmeza, revitalización). - Caja protectora reforzada Espuma interna de protección Manual de usuario Certificado de garantía Información del fabricante		
171	42141800	ANALIZADOR DE PIEL	ANALIZADOR DE PIEL - ANALIZADOR DE PIEL - Equipo electrónico de uso profesional,Cámara de alta resolución,Luz LED blanca y/o luz UV,Pantalla digital integrada o conexión a software, Material resistente y fácil de limpia - Equipo tecnológico utilizado para evaluar las condiciones de la piel de manera visual y digital. Permite realizar diagnósticos estéticos precisos antes de iniciar un tratamiento facial. Se utiliza para analizar: Nivel de hidratación Producción de sebo Poros dilatados Manchas superficiales y profundas Arrugas y líneas de expresión Sensibilidad cutánea Daño solar - Voltaje compatible con red eléctrica local (110V o 220V, Sistema de iluminación LED,Cámara con aumento (según modelo) Software de análisis incluido. Fácil limpieza y mantenimiento - Características técnicas: Cámara de alta definición Pantalla LCD o conexión a computador Sistema de almacenamiento de imágenes Programas de análisis automático. Funciones principales: Diagnóstico digital Captura imágenes ampliadas de la piel para análisis detallado. Comparativo antes y después, Permite seguimiento de evolución del tratamiento. - Caja protectora reforzada Manual de usuario Cable de conexión Certificado de garantía Información del fabricante	1	UN
172	53131640	REMOVEDOR DE ESMALTE	REMOVEDOR DE ESMALTE - REMOVEDOR DE ESMALTE X UN - Debe cumplir con las normativas sanitarias locales (INVIMA, DIGEMID, COFEPRIS u otro, según país). No debe contener sustancias prohibidas para productos cosméticos. Debe estar libre de impurezas, partículas sólidas o sedimentos. No debe presentar separación de fases ni olores desagradables fuera de lo declarado - El Removedor de Esmalte es un producto cosmético diseñado para eliminar esmalte de uñas de forma rápida y eficaz. Disponible en fórmulas con o sin acetona, garantiza una limpieza profunda sin dañar la superficie de la uña. Se recomienda tanto para uso doméstico como profesional - Debe cumplir con las normativas sanitarias locales (INVIMA, DIGEMID, COFEPRIS u otro, según país). No debe contener sustancias prohibidas para productos cosméticos. Debe estar libre de impurezas, partículas sólidas o sedimentos. No debe presentar separación de fases ni olores desagradables fuera de lo declarado - Olor agradable y tolerable. No debe dejar residuos pegajosos. Compatibilidad dermatológica probada. No debe causar irritación en uñas o piel circundante - Envase de plástico resistente (PET	1	UN

			o PEAD), herméticamente cerrado. Tapa de rosca o flip-top, a prueba de derrames. Rotulado con la siguiente información: • Nombre del producto • Ingredientes • Instrucciones de uso • Advertencias y precauciones • Nombre y datos del fabricante o distribuidor • Lote y fecha de vencimiento • Registro sanitario		
173	53131621	CORTA UÑAS ACERO	CORTA UÑAS ACERO - CORTA UÑAS ACERO INOXIDABLE X UN - Grado cosmético y sanitario. Fabricado en acero inoxidable de alta durabilidad. Cumple con normas de calidad y bioseguridad aplicables a instrumentos de manicure - Instrumento manual diseñado para cortar y dar forma a las uñas de manos y pies. El diseño ergonómico permite un corte preciso y seguro. Apto para uso personal o profesional en centros de estética, barberías y clínicas podológicas - Fabricado con materiales resistentes a la corrosión (acero inoxidable o aleaciones tratadas). Diseño ergonómico que facilite el agarre y la precisión. Superficies lisas, sin bordes filosos fuera del área de corte. Producto reutilizable, fácil de limpiar y desinfectar. Cumplimiento con normas sanitarias nacionales e internacionales (por ejemplo, ISO 9001, ISO 13485 si aplica) - Longitud del producto: entre 5 y 8 cm. Hoja de corte afilada y alineada para evitar astillado de la uña. Mecanismo de presión (palanca) firme, sin holguras ni defectos mecánicos. - Empaque individual: bolsa plástica sellada o estuche plástico rígido. Empaque colectivo: cajas de cartón con separadores (según cantidades). Etiquetado debe contener: • Nombre del producto • Material de fabricación • Instrucciones de uso y cuidado • Nombre y datos del fabricante o distribuidor • País de origen • Lote y fecha de fabricación	1	UN
174	53131623	ACRILICOS PARA DECORACION DE UÑAS	ACRILICOS PARA DECORACION DE UÑAS - ACRILICOS PARA DECORACION DE UÑAS X UN - Grado cosmético. Pigmentos seguros y no tóxicos. Cumple con normativas de productos para uso estético y uñas artificiales - Pinturas acrílicos de colores o efectos especiales utilizados para la decoración y esculpido de uñas artificiales. Se aplican con monómero líquido para crear diseños duraderos, personalizados y artísticos. Adecuado para uso profesional en salones de belleza o para uso personal - Producto homogéneo, libre de grumos y partículas extrañas. No debe generar reacciones alérgicas ni irritación si se usa adecuadamente. Compatible con monómeros acrílicos estándar. Producto estable en condiciones normales de almacenamiento. No inflamable en estado sólido - Colores vibrantes, perlados, neón, mate, metálicos, o con glitter, según presentación. Tiempo de fraguado adecuado para modelado (dependiente del monómero). Libre de sustancias prohibidas como tolueno, formaldehído o DBP. No debe cuartearse ni decolorarse tras el curado o sellado - Envase primario: frasco plástico o de vidrio resistente, con tapa de seguridad (rosca o flip-top). A prueba de derrames y protegido contra la luz. Empaque secundario: caja de cartón o blíster. Etiquetado obligatorio: Nombre del producto Ingredientes Precauciones y advertencias (por ser producto químico	1	UN

			volátil) Instrucciones de uso Nombre del fabricante o distribuidor País de origen Registro sanitario (si aplica) Lote y fecha de vencimiento		
175	53131620	PALOS DE NARANJO PARA UÑAS	PALOS DE NARANJO PARA UÑAS - PALOS DE NARANJO PARA UÑAS PAQUETE x 100 UN - Grado cosmético. Material natural, suave y resistente. Producto descartable o reutilizable según uso - Instrumento de madera de naranjo, con extremos biselado y en punta, utilizado para empujar la cutícula, limpiar los bordes de las uñas o aplicar decoraciones. Es un implemento esencial en la manicura y pedicura profesional o personal - Madera pulida, sin astillas ni imperfecciones. No debe tener tratamientos químicos o barnices que puedan causar alergias. Producto higiénico, en empaque cerrado. Seguro para uso directo sobre la piel y uñas - Longitud: entre 9 cm y 18 cm. Diámetro: entre 3 mm y 5 mm. Un extremo en punta fina para limpieza de bordes y el otro extremo biselado para empujar cutícula. Superficie lisa, sin rebabas ni áreas ásperas. No se debe romper fácilmente durante el uso - Paquetes x 100 unidades. sellados y sin ningún quiebre o desperfecto Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Cantidad de unidades Material de fabricación Instrucciones de uso (si aplica) Nombre o razón social del fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de fabricación	1	EMB
176	53131627	BASE NATURAL PARA FORTALECER UÑAS	BASE NATURAL PARA FORTALECER UÑAS - BASE NATURAL PARA FORTALECER UÑAS - Grado cosmético. Fórmula libre de tóxicos Producto apto para uso profesional o doméstico - Esmalte base formulado con ingredientes naturales o suaves que ayudan a fortalecer las uñas débiles, delgadas o quebradizas. Se aplica antes del esmalte de color o como tratamiento independiente para proteger, hidratar y mejorar la estructura de la uña natural - Producto estable, homogéneo, sin separación de fases ni partículas visibles. Fácil aplicación con brocha. No inflamable al contacto con la piel. Compatible con otros esmaltes o capas superiores - Textura líquida, de secado rápido (menos de 2 minutos por capa). Color: transparente o levemente lechoso. pH compatible con el uso dérmico (4.5 - 7.0). Ingredientes funcionales comunes: Queratina vegetal Biotina Vitamina E Calcio Extractos botánicos fortalecedores (ajo, té verde, bambú, etc.) No debe contener: formaldehído, ftalatos (DBP), tolueno, xileno ni alcanfor (según especificación de producto natural o “libre de tóxicos”). - Empaque primario: bolsa plástica o envoltorio individual. Empaque secundario: paquetes de 10, 50, 100 o más unidades. Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Cantidad de unidades Material de fabricación Instrucciones de uso (si aplica) Nombre o razón social del fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de fabricación	1	UN

177	53131627	ESMALTE PARA UÑAS	ESMALTE PARA UÑAS - ESMALTE PARA UÑAS - Grado cosmético. Producto de uso externo, seguro para el contacto con uñas humanas. Cumple con normativa de cosméticos nacionales e Grado cosmético. Producto de uso externo, seguro para el contacto con uñas humanas. Cumple con normativa de cosméticos nacionales e internacionales - Producto líquido de aplicación tópica sobre la superficie de la uña, formulado para embellecer y proteger. Disponible en múltiples colores, texturas y acabados (brillante, mate, perlado, glitter, gel, entre otros). Se aplica con brocha y se seca al aire o bajo lámpara - Fórmula homogénea, sin separación de fases ni presencia de partículas no deseadas. No debe generar irritación en contacto con piel o uñas. Olor característico, no excesivamente fuerte. Buen poder cubriente en 1 o 2 capas. Estabilidad química garantizada dentro de su vida útil. - Base de solventes seguros (etil acetato, butil acetato) o base agua (si aplica). Secado entre 60 segundos y 5 minutos según el tipo. Aplicación uniforme sin dejar vetas. No debe cuartearse, despegarse o perder color antes de 3 días (uso normal). - Envase primario: frasco de vidrio resistente con aplicador tipo brocha, cierre hermético. Volumen estándar: 7 ml a 15 ml. Etiquetado obligatorio: Nombre del producto y tipo de acabado Ingredientes Instrucciones de uso Precauciones (inflamable, uso externo, mantener fuera del alcance de niños, etc.) Nombre y datos del fabricante o distribuidor Lote y fecha de vencimiento Registro sanitario (si aplica) País de origen.	1	UN
178	53131617	LIMA TRES PASOS	LIMA TRES PASOS - LIMA TRES PASOS. PAQUETE X 6 UN - Grado cosmético. Material abrasivo suave y seguro para uso en uñas naturales. Producto apto para uso personal y profesional - Lima multifuncional de tres superficies diferenciadas para el cuidado de las uñas naturales. Cada paso está diseñado para una función específica: dar forma, suavizar y pulir la uña. Ideal para manicura y pedicura, sin necesidad de esmalte adicional - Producto manual, ligero y fácil de manipular. Identificación clara de los tres pasos (números o textos). Superficies de grano fino, medio y ultra fino. No debe causar daño ni irritación en la lámina ungueal - Paso 1: Lima para dar forma (grano medio o grueso). Paso 2: Suavizador de superficie (grano medio o fino). Paso 3: Pulidor (superficie ultra fina o tipo gamuza). Longitud estándar: entre 12 cm y 18 cm. Material: espuma EVA, base plástica o cartón grueso, recubierto con capas abrasivas. No debe romperse, doblarse ni despegarse durante su uso normal - Bolsa plástica. paquetes x 6 und Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Instrucciones de uso (paso a paso) Precauciones Materiales Datos del fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de fabricación	1	EMB
179	53131620	LIMA DE CARTON PARA UÑAS	LIMA DE CARTON PARA UÑAS - LIMA DE CARTON PARA UÑAS. PAQUETE X 12 UN - Grado cosmético. Material abrasivo seguro, diseñado para el limado de uñas naturales o artificiales. Producto de uso personal y profesional. Desechable o reutilizable según especificación del fabricante. - Lima manual compuesta por una base de cartón resistente recubierta en ambas caras con superficies abrasivas. Se utiliza para dar forma, reducir largo o suavizar los bordes de las uñas naturales o postizas. Ideal para manicura y pedicura básica. - Producto liviano, ergonómico y fácil de usar. Superficie abrasiva adherida firmemente al cartón. No debe generar astillas, romperse ni doblarse con facilidad.	1	EMB

			No debe causar irritación ni dañar la lámina ungueal - Longitud: entre 12 cm y 18 cm. Grosor: entre 2 mm y 5 mm. Material: cartón prensado o espuma con recubrimiento de óxido de aluminio u otro abrasivo cosmético. Grits disponibles: Grano fino (180–240): uñas naturales Grano medio (100–180): uñas artificiales Grano grueso (80–100): modelado de acrílico Forma: recta, curva (banana), media luna o bloque rectangular. Puede tener un solo grano o doble cara con grano diferente - Bolsa plástica. paquetes x 12 Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Tipo de grano (Grit) Materiales Instrucciones de uso o símbolos Precauciones (si aplica) Datos del fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de fabricación		
180	53131620	BLOQUE PULIDOS PARA UÑAS ARTIFICIALES	BLOQUE PULIDOS PARA UÑAS ARTIFICIALES - BLOQUE PULIDOS PARA UÑAS ARTIFICIALES. PAQUETE X 10 UN - Grado cosmético y profesional. Material abrasivo suave, diseñado para el uso seguro sobre uñas naturales, manchadas o artificiales. Producto reutilizable de uso moderado o desechable en tratamientos de salón. - Bloque rectangular multifacético recubierto con material abrasivo fino, diseñado para alisar, nivelar, eliminar manchas superficiales y dar brillo a uñas naturales o artificiales. Es ideal como paso previo a la aplicación de esmaltes, bases o sistemas de uñas acrílicas o gel - Producto ergonómico, liviano y fácil de manipular. No debe causar daño, irritación ni desprender residuos tóxicos. No debe deformarse ni desintegrarse con el uso normal - Forma: bloque rectangular con 4 caras funcionales. Dimensiones estándar: Largo: 8–10 cm Ancho: 2–4 cm Alto: 2–4 cm - Empaque primario: bolsa plástica sellada o blíster individual. Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Material y uso recomendad Instrucciones de uso Precauciones (no usar sobre uñas lesionadas, mantener seco, etc.) Fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de fabricación	1	EMB
181	53131627	DILUSOR PARA ESMALTE	DILUSOR PARA ESMALTE - DILUSOR PARA ESMALTE - Grado cosmético. Fórmula segura, compatible con esmaltes de uñas comerciales. Libre de ingredientes agresivos o dañinos para la uña o piel - Solución líquida formulada para restaurar la textura original de los esmaltes de uñas que se han espesado o secado con el tiempo. Prolonga la vida útil del esmalte sin alterar su color, brillo o capacidad de cobertura. No debe ser confundido con quitaesmalte - Líquido transparente o ligeramente opaco. Inoloro o con fragancia suave. Compatible con esmaltes de base solvente (no recomendado para esmaltes en gel). No debe alterar el tiempo de secado ni la adherencia del esmalte. - Ingredientes principales: Etil acetato Butil acetato Isopropyl alcohol (según fórmula del fabricante) No debe contener acetona, ya que puede dañar la fórmula del esmalte. pH neutro o ligeramente ácido. Debe disolverse completamente al agitar junto con el esmalte. Frasco con gotero o cuentagotas para aplicación precisa - Envase primario: frasco de vidrio o plástico resistente a	1	UN

			solventes, con gotero o tapa dosificadora. Volumen habitual: 10 ml – 15 ml. Etiquetado debe incluir: Nombre del producto Ingredientes Instrucciones de uso (ej. aplicar 1–3 gotas, agitar, probar la consistencia) Precauciones: inflamable, mantener fuera del alcance de niños, uso externo Nombre del fabricante o distribuidor País de origen Lote y fecha de vencimiento Registro sanitario		
182	53131617	UÑAS POSTIZAS	UÑAS POSTIZAS - UÑAS POSTIZAS. NTC-1689. PAQUETE X 100 UN - NTC-1689 - Las uñas artificiales, comúnmente referidas como uñas postizas, uñas acrílicas, extensiones de uñas o realzadores de uñas, son extensiones diseñadas para colocarse sobre las uñas naturales como elementos de moda. - En colores blancas y transparentes, todos los tamaños - Color: color natural. - Material: ABS. - Tamaños diversos - Hechas de material de primera calidad, lo suficientemente fuerte y duradero. Fácil de aplicar y fácil de hacer moda y uñas únicas - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Registro INVIMA y fecha de vencimiento	1	EMB
183	12164701	REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA O LIQUIDO	REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA O LIQUIDO - REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA O LIQUIDO. NTC 5329:2004 - NTC 5329:2004 - El removedor de cutícula es un líquido o crema empleado para eliminar el exceso de tejido alrededor de las uñas - Unas cutículas dañadas o crecidas confieren a las uñas un aspecto descuidado y las manos parecen apagadas - Su fórmula tixotrópica ablanda, en una sola aplicación, las cutículas para empujarlas suavemente hacia atrás, y elimina la piel muerta del contorno de las uñas. Elimina de manera fácil y rápida la cutícula y piel muerta de las manos - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Debe traer registro INVIMA y fecha de vencimiento	1	UN
184	53131617	GOTAS HEMOSTATICAS O CICATRIZANTES	GOTAS HEMOSTATICAS O CICATRIZANTES - GOTAS HEMOSTATICAS O CICATRIZANTES. NTC 5329:2004 - NTC 5329:2004 - Las gotas cicatrizantes detienen la sangre en heridas causadas por manicure y pedicura - Es la manera más fácil e higiénica de detener la sangre en las pequeñas heridas. Alivia las heridas causadas por la afeitada, pedicure, manicure y las irritaciones producidas por las picaduras de insectos - Gota cicatrizante instantánea, Antiséptico y Hemostático de 30 ml - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Debe traer registro INVIMA y fecha de vencimiento.	1	UN
185	53131617	ACEITE HUMECTANTE PARA CUTICULA	ACEITE HUMECTANTE PARA CUTICULA - ACEITE HUMECTANTE PARA CUTICULA. NTC-4833 - NTC-4833 - Aceite oleo humectante para cutícula - Recipiente de 40 ml Ingredientes: Extracto de Caléndula, Glicerina, Agentes Humectantes. Humectante esencial para la cutícula. Con extracto de Caléndula que ayuda a desinflamar, además de prevenir padrastros. - Diseñado para retirar la grasa dejada por los procesos de limpieza de la uña, preparándola para la aplicación de esmalte. Mejora el desempeño de su manicure y pedicura - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Debe traer registro Invima y fecha de vencimiento	1	UN
186	60121229	PINCEL PARA UÑAS (PINCEL DELINEADOR)	PINCEL PARA UÑAS PINCELES ESPECIALIZADOS PINCEL DELINEADOR - PINCEL PARA UÑAS PINCELES ESPECIALIZADOS PINCEL DELINEADOR. NTC 1335. PAQUETE X 5 UN - NTC 1335 - Pelo sintético adecuado para todo tipo de técnicas, empleado para realizar detalles finos como flores, patrones con precisión - Pincel para uñas triple cero - Perfecto adecuado para cristal y gel uv de manicura Para líneas de dibujo, detalles finos, flores, patrones, etc. Perfecto para uso profesional y personal. Especificación: Color: Blanco Longitud de las cerdas Fácil de manejar y operar. ox 1,1 cm Longitud Total: 16,6 cm Fácil de manejar y operar - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Debe traer registro Invima y fecha de vencimiento	1	EMB

187	53131617	PUSHER O REPUJADOR PARA UÑAS EN ACERO	PUSHER O REPUJADOR PARA UÑAS EN ACERO - PUSHER O REPUJADOR PARA UÑAS EN ACERO. NTC 6411:2020 - NTC 6411:2020 - Herramienta de Arte de uñas, removedor de cutículas de acero inoxidable, Empujador de Cutícula. Ideal para limpiar debajo de la cutícula o la suciedad de las uñas - Repujador de Cutículas fabricado en Acero inoxidable, Recomendado para el uso en manicure o pedicura, mango grande y antideslizante para un excelente agarre y mayor comodidad - Dos extremos con dos herramientas diferentes, Portátil y duradero Material de acero inoxidable: acero inoxidable Longitud: aplicación 12,5 cm (aprox.) - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento	1	UN
188	53131617	SECANTE PARA UÑAS EN EMPAQUE DE VIDRIO	SECANTE PARA UÑAS EN EMPAQUE DE VIDRIO - SECANTE PARA UÑAS EN EMPAQUE DE VIDRIO. NTC 2735:2001 REGISTRO INVIMA NSOC17857-06CO - NTC 2735:2001 REGISTRO INVIMA NSOC17857-06CO - Brillo secante ultra rápido que acelera el proceso de secado del esmalte - secante para uña en aceite de 25 ml, Libre de 10 tóxicos dañinos para la salud y el medio ambiente - Libre de Formaldehido, Tolueno, Resina de Formaldehido, Alcanfor, Dibutilftalato, Ingredientes de origen animal, Parabenos, Fosfato de Trifenilo, Xileno y Fragancia - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. Debe traer registro Invima y fecha de vencimiento Debe contener las precauciones de su uso como: No acercar al fuego. Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto con los ojos. Agite antes de usar. Líquido inflamable	1	UN
189	53131617	CORTA CUTICULAS EN ACERO	CORTA CUTICULAS EN ACERO - CORTA CUTICULAS EN ACERO. NTC 6411:2020 - NTC 6411:2020 - Un corta cutículas es un instrumento útil que puedes usar para retirar la piel muerta o sobrante de las cutículas - Corta cutículas. Con sistema de retorno fuerte para facilitar su manejo, con puntas afiladas industrialmente - Material de la hoja y del mango en Acero inoxidable Tamaño: 10 cm de largo por 5 cm de ancho, ergonómico para su manipulación - Empacados en bolsas plásticas independientes, organizados y embalados en una caja pequeña; sin presentar quiebres o desperfectos. El producto debe contar con instrucciones y recomendaciones de uso, incluyendo precauciones y modo de limpieza	1	UN
190	53131617	CEPILLO PARA LIMPIAR UÑAS, PLASTICO	CEPILLO PARA LIMPIAR UÑAS, PLASTICO. NTC-2640. - NTC-2640. - El cepillo para uñas es un utensilio empleado para higiene personal que sirve para un mejor lavado de manos y uñas. Generalmente consta de una base en la que se dispone una serie de fibras, puede contar con un asa para sostenerlo - Cepillo para lavar uñas - Cepillo plástico que elimina las impurezas y residuos de manos y uñas. El cepillo para las uñas cuenta con un soporte plástico y manija ergonómica que facilitan su uso. Por su tamaño es recomendado para el trabajo profesional. - El producto debe empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El cepillo,El rotulado del empaque deberá indicar como mínimo: nombre del fabricante o marca, identificación del lote de producción o fecha de fabricación, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda	1	UN
191	53131617	SEPARADOR DE DEDOS, ERGONOMICO EN SILICONA	SEPARADOR DE DEDOS, ERGONOMICO EN SILICONA. NTC 5529:2007 REGISTRO INVIMA 2018DM-18147. PAQUETE X 2 UN - NTC 5529:2007 REGISTRO INVIMA 2018DM-18147 - inserto de silicona para separar los dedos de los pies. - Material de espuma o goma especial que es suave Reutilizable Medidas: Alto 5.6cm Largo 9.4cm Ancho 0.6cm - Diseño ergonómico e hipoalérgico - El producto debe empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.	1	EMB
192	53131602	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO DE FANTASIA	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO DE FANTASIA - TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO DE FANTASIA X 60 GRAMOS NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello en colores brillantes para ser aplicados sobre decoloración en tonos AMARILLO ACIDO, VERDE ACIDO, MORADO, ROSADO, BLANCO, AZUL, MAGENTA Y NARANJA. - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima. - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar.	1	UN

193	42141606	TAZA PARA MEZCLA DE TINTES	TAZA PARA MEZCLA DE TINTES - TAZA PARA MEZCLA DE TINTES - MATERIAL PLASTICO CON UNIDAD DE MEDIDA - RESISTENTE A LOS QUIMICOS CAPILARES - TAZA PARA HACER MEZCLAS DE QUIMICOS CAPILARES - TAZA PLASTICA CON UNIDAD DE MEDIDA - EL PRODUCTO VIENE SOLO SIN EMBALAJE NI EMPAQU	1	UN
194	53131602	TINTE CAPILAR PERMANENTE NATURAL PARA CANAS	TINTE CAPILAR PERMANENTE NATURAL PARA CANAS - TINTE CAPILAR PERMANENTE NATURAL PARA CANAS NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello para cubrir canas, TONOS: NEGRO (2.0). CASTAÑO OSCURO (3.0). CASTAÑO MEDIO (4.0). CASTAÑO CLARO (5.0). RUBIO OSCURO (6.0) RUBIO MEDIO (7.0) RUBIO CLARO (8.0) RUBIO CLARISSIMO (9.0) - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
195	53131602	TINTE CAPILAR RUBIOS ESPECIALES	TINTE CAPILAR RUBIOS ESPECIALES - TINTE CAPILAR RUBIOS ESPECIALES NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello Tonos: 000 ACLARANTE, 12,10 RUBIO ESPECIAL CENIZA, 12.20 RUBIO ESPECIAL MATE - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavado - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
196	53131602	TINTE CAPILAR ROJOS ESPECIALES	TINTE CAPILAR ROJOS ESPECIALES - TINTE CAPILAR ROJOS ESPECIALES NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello en Tonos: 6.66 RUBIO OSCURO ROJO SHANGAY, 6.5 RUBIO OSCURO CAOBA, RUBIO MEDIO SHANGAY, 5.5 CASTAÑO CLARO CAOBA, 5.65 CASTAÑO CLARO CAOBA ROJIZO, 5,96, BERENJENA INTENSO, 4,69 CASTAÑO MEDIO VIOLINO BORGOÑA, 7.63 RUBIO ROJIZO DORADO, 7.60 RUBIO ROJIZO NATURAL, 6.62 RUBIO OSCURO ROJIZO PERLADO, 6.92 RUBIO OSCURO VIOLETA PERLADO, 0.96 IRISADO, - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capila	1	UN
197	53131602	TINTE CAPILAR MATIZANTE	TINTE CAPILAR MATIZANTE - TINTE CAPILAR MATIZANTE NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello en Tonos 0.11, MATIZANTE CENIZA GRIS, 0.22 MATIZANTE VERDE, , 0.33 MATIZANTE AMARILLO, 0.40 MATIZANTE AZUL, 0.41 MATIZANTE VIOLETA, 0.50 MATIZANTE PLATA, 0.60 MATIZANTE ROJO. - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima. - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
198	53131602	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO - TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO NTC 1689 - NTC 1689 - Coloración en crema para el cabello en Tonos, 6.66 RUBIO OSCURO ROJO SHANGAY, 6.5 RUBIO OSCURO CAOBA, RUBIO MEDIO SHANGAY, 5.5 CASTAÑO CLARO CAOBA, 5.65 CASTAÑO CLARO CAOBA ROJIZO, 5,96 BERENJENA INTENSO, 4,69 CASTAÑO MEDIO VIOLINO BORGOÑA, 7 63 RUBIO ROJIZO DORADO, 7.60 RUBIO ROJIZO NATURAL, 6.62 RUBIO OSCURO ROJIZO PERLADO, 6.92 RUBIO OSCURO VIOLETA PERLADO, 0.96 IRIS TOKIO, NEGRO (2.0). CASTAÑO OSCURO (3.0). CASTAÑO MEDIO (4.0). CASTAÑO CLARO (5.0). RUBIO OSCURO (6.0) RUBIO MEDIO (7.0) RUBIO CLARO (8.0) RUBIO CLARISSIMO (9.0),RUBIO EXTRA CLARISSIMO NATURAL (10.0) - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar.	1	UN
199	53131626	GEL ANTI-BACTERIAL	GEL ANTI-BACTERIAL - GEL ANTI-BACTERIAL - NTC 5465 - El gel anti bacterial es un producto antiséptico que se emplea como desinfectante, no requiere enjuague, es un producto que elimina gérmenes al contacto, la mayoría de los geles están elaborados a base de alcohol, adicionado con bactericidas, humectantes y emolientes hipo alergénicos. - El gel antibacterial contiene agua, humectantes, emolientes, aromatizantes	1	UN

			y aceites esenciales. ¡Existen diferentes tipos de ingredientes activos, los que se pueden encontrar; Alcohol isopropílico, etílico o propílico, algunos contienen cloruro de benzalconio y triclosán. Algunos geles antibacterial se pueden contener diferentes tipos de aromatizantes, asi mismo algunos contienen - Debe cumplir con las siguientes especificaciones: • pH: 6 – 8.5 • Viscosidad:10.000 Cps. • % de ingrediente activo: 60% 80%. El producto debe contar con registro sanitario y debe contar con válvula dispensador - Cantidad y parámetros de uso.		
200	53131612	CERA FIJADOR FUERTE PARA EL CABELLO	CERA FIJADOR FUERTE PARA EL CABELLO - CERA FIJADOR FUERTE PARA EL CABELLO - DECRETO 677 DE 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia - El fijador CERA para el pelo es un producto químico empleado para mantener el peinado, fijando el cabello en una posición determinada por la acción de sus estructuras viscosas. En algunos casos brinda una apariencia húmeda al cabello. Brinda fijación y volumen - EL producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. El fijador no puede tener olor desagradable - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto - El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario.	1	UN
201	53131602	POLVO DECOLORANTE PARA EL CABELLO	POLVO DECOLORANTE PARA EL CABELLO - POLVO DECOLORANTE PARA EL CABELLO - NTC 5218 - Polvo decolorante en polvo para la realización de mechas y rayitos en el cabello. Tecnología italiana -no volátil -trató más suave del cabello - excelente poder de aclaración - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, registro Invima - Norma Técnica Colombiana NTC 5218 para cosméticos. . Información del rotulado de productos capilares - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 5218. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción y número de lote. El empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendi	1	SC
202	53131602	LACA LIQUIDA EXTRA FUERTE	LACA LIQUIDA EXTRA FUERTE - LACA LIQUIDA EXTRA FUERTE - NTC 5976 - El fijador para el pelo, LACA para el pelo es un producto químico empleado para mantener el peinado, fijando el cabello en una posición determinada por la acción de sus estructuras viscosas o cristalizantes. En algunos casos brinda una apariencia húmeda al cabello. Brinda fijación y volumen al cabello. registro Invima - El producto para cabello debe: • Contener sustancias que eliminen las cargas electrostáticas del cabello facilitando su manejo. • Cumplir con las especificaciones de la formula legalmente registrada ante el Invima. Todas las materias primas especialmente las fragancias y colorantes que se adicionen, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del estado. - El comprador deberá establecer como mínimo el tipo de fijador, el nivel de fijación, la presentación y en caso de requerir aditivos o propiedades especiales debe especificarlas - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo de la cereza debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social	1	GAR
203	53131602	KIT KERATINA ALISADOR DE ONDA CAPILAR	KIT KERATINA ALISADOR DE ONDA CAPILAR - KIT KERATINA ALISADOR DE ONDA CAPILAR - NTC 5976 - Producto profesional para el alisado el cabello. Baja el frizz, alisa la onda un 80% y da brillo a la fibra capilar. - Que alise la fibra capilar, de brillo y lozanía después de la ionización. registro Invim - órmula exclusiva libre de formol, creada para disminuir el frizz y el volumen del cabello penetrando y cerrando la cutícula gracias a la eficaz acción de la queratina, los aminoácidos y los aceites naturales. Es el aliado perfecto para lograr un cabello suave, brillante, liso y saludable. El Kit Litro Consta de: PASO 1 – (SHAMPOO) CLARIFYING x 1.000 ml (Litro) PASO 2 – (KERATINA) PASO 3 TRATAMENT0 x 1.000 ml (Litro)) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Paso (1) Champú: Limpia profundamente la cutícula del cabello removiendo todos los residuos e impurezas causados por la polución, los tratamientos cosméticos y estilo de vida. Su fórmula libre de sal mantiene la hidratación natural del cabello y la queratina ayuda a reestructurar la fibra capilar desde el inicio del proceso. Paso (2) Tratamiento Está especialmente formulado para disminuye La estática y el volumen en todos los tipos de cabello. Su exclusiva tecnología sin formol y su fórmula con queratina y aminoácidos penetra en la cutícula del cabello dejándola lisa, reparada e hidratada. El cabello se ve y se siente más suave, brillante y lustroso. paso 2 relajador de onda: relaja la onda en un 80% Paso (3) tratamiento o mask: Es un tratamiento re estructurante especialmente formulado con queratina, aminoácidos y	1	L

			aceites naturales para cerrar la cutícula, nutrir e hidratar el cabello - Empacado en botella plástica, con rotulo de manejo del producto, registro Invima		
204	53131624	TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO	TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO - TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO - NTC 4571 - Material, absorbente, suave y desechable utilizado para la higiene humana - biodegradable, sin olores extraños, sin impurezas, y no contener sustancias declaradas como peligrosas. Las toallas de papel deben ser elaboradas en fibras de celulosa provenientes de pulpa virgen o reciclada o una mezcla de estas. registro Invima - Las toallas desechables para cabello deben cumplir con las especificaciones de resistencia, humedad, y demás requisitos que establece la Norma Técnica Colombiana, NTC 4571. Deben ser ecológicas. Dispensador las toallas deben venir en rollo por unidad - Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación	1	PAC
205	53131602	CHAMPÚ PELUQUERÍA SIN SAL	CHAMPÚ PELUQUERÍA SIN SAL - CHAMPÚ PELUQUERÍA SIN SAL - NTC 1689 - El champú es un producto para el cuidado del cabello, usado para limpiarlo de suciedad, la grasa formada por las glándulas sebáceas, escamas de piel y en general partículas contaminantes que gradualmente se acumulan en el cabello - Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. Debe ser tenso activo (producir espuma en contacto con el agua). Si su forma de presentación es líquido transparente, al ser examinado visualmente debe estar exento de cualquier tipo de sedimento. Si el producto se presenta en forma de emulsión, gel, dispersión o suspensión, debe ser homogéneo y no debe tener signos visibles de separación. Todas las materias primas que se adicionen al champú deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Todos los ingredientes activos anticaspa o control caspa adicionados a la formulación deben estar incluidos en listas internacionales que avalen tal función. registro Invima - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir el champú para uso personal. El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable - Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza	1	GAR
206	53131602	TRATAMIENTO PELUQUERÍA SIN SAL	TRATAMIENTO PELUQUERÍA SIN SAL - TRATAMIENTO PELUQUERÍA SIN SAL - NTC 1689 - El tratamiento es un producto para el cuidado del cabello, usado para suavizar la fibra, para un mejor manejo y cuidado de esta - Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. Debe ser suavizante capilar, (producir viscosidad en contacto con el agua). registro Invima - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los productos para uso de aseo personal. El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de fábrica. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable - Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza	1	GAR
207	53131617	ESPUMA FIJADORA FUERTE PARA EL CABELLO	ESPUMA FIJADORA FUERTE PARA EL CABELLO - ESPUMA FIJADORA FUERTE PARA EL CABELLO - DECRETO 677 DE 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia - El fijador para el pelo, ESPUMA para el cabello es un producto químico empleado para mantener el peinado, fijando el cabello en una posición determinada por la acción de sus estructuras. brinda una apariencia al cabello de fijación y volumen - EL producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. El fijador no puede tener olor desagradable - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto - El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario.	1	GAR
208	50202203	ROLLO BANDA DEPILATORIA	ROLLO BANDA DEPILATORIA - ROLLO BANDA DEPILATORIA - DECRETO 677 DE 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia - Banda de toalla de gramaje grueso para efectivos procesos de depilación con	1	ROL

			cera caliente y tibia; para máxima higiene y practicidad, de color blanco. - EL producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. El fijador no puede tener olor desagradable. registro Invima - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto - Caja de cartón, debidamente sellada		
209	27110000	TIJERAS DE PELUQUERÍA EN TITANIO	TIJERAS DE PELUQUERÍA EN TITANIO - TIJERAS DE PELUQUERÍA EN TITANIO - Esta tijera de corte de titanio cumple con todas esas propiedades, te lo garantizamos, se convertirá en tu tijera ideal. Cuenta con unas hojas lisas extremadamente afiladas, para realizar con ellas cualquier técnica o diseño de corte de pelo, incluso para aquellas técnicas más avanzadas. - Estas tijeras de corte profesionales de titanio son ideales para el corte normal del pelo, retoques del contorno, sanear las puntas o igualarlas. Es una tijera de corte para peluquería profesional, que facilita el trabajo de corte de cualquier tipo de cabello, desde cabello de densidad media hasta cabello fino - titanio confiere a la tijera unos destellos de colores únicos, tiene otras propiedades como la resistencia y la durabilidad en el tiempo, y su gran acabado también tiene como función evitar las alergias a aquellas personas que son incompatibles con el acero inoxidable, del que pueden estar fabricadas otros tipos y estilos de tijeras. registro Invima - El material en el que están fabricadas es titanio, El titanio, aparte de que su diseño moderno Por todo ello, esta tijera de titanio te permitirá hacer cortes precisos y limpios. Cuenta también con apoya dedos en la parte inferior del mango. - Deben venir en estuche y tener garantía de 1 año.	1	UN
210	30191501	ANALIZADOR DE PIEL (PEELING ULTRASÓNICO)	ANALIZADOR DE PIEL (PEELING ULTRASÓNICO) - ANALIZADOR DE PIEL (PEELING ULTRASÓNICO) - NTC-EN 4552 Sonda altamente sensible con alta precisión, monitorea la humedady el aceite de tu piel con precisión.Este probador de aceite de piel con pantalla digital LCD tiene luz a fondo hastaporos - NTC-EN 4552 Sonda altamente sensible con alta precisión, monitorea la humedady el aceite de tu piel con precisión.Este probador de aceite de piel con pantalla digital LCD tiene luz a fondo hastaporos - Es liviano y de tamaño pequeño, fácil de transportar, Alimentado por 2 * pilas AAA registro Invima - Ergonómico, de fácil manejo, en material plástico, durable con registro Invima - Debe venir en estuche y tener garantía de 1 año.	1	UN
211	30191501	CAPA PARA PELUQUERÍA	CAPA PARA PELUQUERÍA - CAPA PARA PELUQUERÍA - Materiales de alta calidad, La capa de Peluquería es lo suficientemente grande como para garantizar una cobertura completa, cierre del cuello para evitar que el cabello el tinte u otros productos entren - El Es liviano y de tamaño pequeño, fácil de transportar, no producirá ningún efectosecundario ni dolor en la piel, seguro y confiable. Altura de 17.3 cm cuenta con sucable USB y cargador - Las capas de tinte son un elemento/utensilio de protección, utilizada en peluquería y servicios de estética capilar. Se coloca sobre la ropa y en torno al cuello de la persona con el fin de proteger la ropa y el cuerpo frente a posibles manchas de tinte o caída del cabello. - Debe ser de tela antifluido - Debe venir empacada en bolsa plástica debidamente sellada	1	UN
212	46181541	GUANTES DE LATEX NITRILO – CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX NITRILO –CAJA X 100 UNIDADES - GUANTES DE LATEX NITRILO – CAJA X 100 UNIDADES - Durabilidad y alta protección - Guantes de látex usado para aislar y reducir el riesgo de contaminación limpieza y desinfección - Guantes en perfecto estado, sin rupturas. - Ambidiestro puño con reborde, reforzado asegurando fácil colocación y evitando que se enrolle, con alta sensibilidad a la adaptabilidad a la mano sin opresión .Sin polvo para minimizar los riesgos a irritaciones, con registro INVIMA vigente - Envase: caja dispensadora de 100 unidades con apertura de caja con troquelado en la parte superior para fácil y cómoda extracción del guante	1	CX
213	42295407	TAPABOCAS DESECHABLES – CAJA X 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLES –CAJA X 50 UNIDADES - TAPABOCAS DESECHABLES –CAJA X 50 UNIDADES - De alta protección según vida útil. - Tapabocas que permitan evitar el contacto directo con secreciones nasales y demás fluidos corporales, sirviendo como barrera de protección NTC 6449 2020 - Tapabocas con alta resistencia a fluidos, no generadores de partículas que puedan causar alergias y sellado con ultrasonido que garantizan la protección - Cuerpo del tapabocas: debe estar compuesto por capas de tela no tejida y una capa intermedia de meltblown (repelente de olores) y tres pliegues para mayor cobertura facial y evitando acumulación de fluidos. Elástico de sujeción: debe contar con dos elásticos de sujeción con el propósito de fijar el tapabocas. Soporte nasal: Debe ajustarse a la nariz. Se debe exigir registro INVIMA - Empaque individual sellado de forma tal que se genere mayor asepsia conservando su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte	1	CX
214	42281603	DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS	DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS - DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS - Desinfectante con alcohol etílico al 80% para superficies de alto contacto con las manos - Solución desinfectante ideal para uso sobre dispositivos médicos y accesorios pequeños, en los que se recomienda desinfección con soluciones alcohólicas - · Desinfección en 5 minutos. · No deja residuos, se evapora. · Ideal para desinfección de equipos. · Biodegradable. · Rinde 1600 – 1800 aspersiones. - Biodegradabilidad y disposición final • Es fácilmente biodegradable. INVIMA - rotulado con instrucciones de uso, fecha de vencimiento y permisos de distribución	1	BT

215	53131634	SILICONA GOTAS	SILICONA GOTAS - SILICONA GOTAS - Los aceites de silicona generan una película protectora en la fibra capilar, modificando el sensorial y sellando las cutículas dañadas. - Brillo; Vitalidad; Suavidad. En aceite de silicona para el cabello - El Aceite de Silicona en Gotas le aporta suavidad a los cabellos gruesos, difíciles y secos y elimina la horquilla y el friz. Producto sin enjuague. - Aporta suavidad a los cabellos gruesos y resecos, elimina la horquilla y la friz. INVIMA - rotulado con instrucciones de uso, fecha de vencimiento y permisos de distribución	1	BT
216	53131613	AMPOLLAS CUBRE CANAS	AMPOLLAS CUBRE CANAS - AMPOLLAS CUBRE CANAS - ampollas desarrolladas y especialmente para ayudar al tinte en la cobertura de los cabellos blancos. Aumenta al máximo el poder de cobertura en canas o cabellos blancos. Su fórmula es perfecta para utilizar en los procesos de color o teñidos - Formula especial para canas que son difíciles de cubrir con los tintes, logrando una cobertura perfecta sin alterar el color del tinte. Una vez mezclado el tinte con la oxidante añada el contenido de una ampolla a la mezcla y mezcle hasta obtener una textura suave. Aplicar el tinte como de costumbr - Ampolleta en empaque de vidrio x 5 ml - Electrolitos, sustancias que abren la cutícula del cabello - Tensioactivos - Vehiculizantes. INVIMA - rotulado con instrucciones de uso, fecha de vencimiento y permisos de distribución	1	BT
217	53131602	BIGUDÍES PARA PROCESOS DE ONDULADOS	BIGUDÍES PARA PROCESOS DE ONDULADOS - BIGUDÍES PARA PROCESOS DE ONDULADOS - RULOS DE PLASTICO CON CAUCHO INCORPORADO Y TAPA, VIENEN EN PRÁCTICO ESTUCHE CON CREMALLERA PARA SU ALMACENAJE - PAQUETE DE BIGUDIES. INCLUYE 100 PIEZAS, 5 TAMAÑOS DIFERENTES CON 20 UNIDADES CADA UNO. INCLUYE EL CAUCHO. - TAMAÑO GIGANTE 20 PCS, COLOR NARANJA. DIAMETRO 2CM TAMAÑO GRANDE 20 PCS, COLOR FUCSIA. DIAMETRO 1.8CM TAMAÑO MEDIANO, 20PCS, COLOR GRIS. DIAMETRO 1.4CM TAMAÑO PEQUEÑO, 20 PCS, COLOR AZUL. DIAMETRO 1.1CM TAMAÑO MINI, 20 PCS, COLOR AMARILLO. DIAMETRO 0.9CM - RESISTENTES AL QUIMICO PARA ONDULADO PERMANENTE, PLASTICOS DE LARGA DURACION - EMPACADOS EN SU ESTUCHE PARA FACIL ALMACENAMIENTO	1	MAÇ
218	53131602	ESPIRALES PLÁSTICAS PARA PROCESOS DE ONDULADOS	ESPIRALES PLÁSTICAS PARA PROCESOS DE ONDULADOS - ESPIRALES PLÁSTICAS PARA PROCESOS DE ONDULADOS - RULOS DE PLASTICO EN FORMA DE ESPIRAL CON SEGURO PLASTICO O DE CAUCHO, VIENEN EN PRÁCTICO ESTUCHE CON CREMALLERA PARA SU ALMACENAJE - PAQUETE DE RULOS DE PLASTICO EN FORMA DE ESPIRAL CON SEGURO PLASTICO O DE CAUCHO. - rales PLASTICO, EN FORMA DE ESPIRAL RESISTENTE A LOS QUIMICOS DE PERMANENTE ONDULADO - RESISTENTES AL QUIMICO PARA ONDULADO PERMANENTE, PLASTICOS DE LARGA DURACION - EMPACADOS EN SU ESTUCHE PARA FACIL ALMACENAMIENTO	1	SC
219	56131502	CABEZA DE MANIQUÍ PARA PELUQUERÍA. 100% DE PELO HUMANO DE MAS DE 60 CMS	CABEZA DE MANIQUÍ PARA PELUQUERÍA. 100% DE PELO HUMANO DE MAS DE 60 CMS - CABEZA DE MANIQUÍ PARA PELUQUERÍA. 100% DE PELO HUMANO DE MAS DE 60 CMS - NTC 5976 - Largo total: 60 cm, CABELLO TOTALMENTE NATURAL - Producto fabricado la cabeza en materiales sintéticos de fácil limpieza, cabello 100% natural largo 60 centímetros, LISO con soporte de sostenimiento tipo prensa, color CASTAÑO CLARO RUBIO EXTRA CLARO, NEGR - 100% Cabello humano. -Lleva un soporte. -Alta calidad, suave y duradero. -Fácil de peinar, no es fácil de caerse. -Conveniente para los principiantes para practicar el corte de cabello, trenzado, teñido - Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación.	1	UN
220	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.40 NEGRO AZUL TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.40 NEGRO AZUL TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
221	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.69 NEGRO VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.69 NEGRO VIOLETA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
222	53131602	COLORACIÓN EN CREMA	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 3.56 CAOBA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 3.56 CAOBA	1	UN

		COLORES MATIZADOS	VIOLETA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
223	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 4.61 BORGOÑA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 4.61 BORGOÑA VIOLETA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
224	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.61 MALVA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.61 MALVA VIOLETA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
225	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.50 CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.50 CAFÉ MOKA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
226	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.35 CHOCOLATE OSCURO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.35 CHOCOLATE OSCURO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
227	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.10 CASTAÑO CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.10 CASTAÑO CLARO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
228	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.61 RUBIO OSCURO MALVA VIOLETA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.61 RUBIO OSCURO MALVA VIOLETA CLARO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su	1	UN

			rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
229	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.50 RUBIO OSCURO CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.50 RUBIO OSCURO CAFÉ MOKA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
230	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.35 CHOCOLATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.35 CHOCOLATE TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
231	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.30 RUBIO OSCURO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.30 RUBIO OSCURO DORADO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
232	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.20 RUBIO OSCURO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.20 RUBIO OSCURO MATE TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
233	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.10 RUBIO OSCURO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.10 RUBIO OSCURO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
234	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.02 RUBIO OSCURO NATURAL INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.02 RUBIO OSCURO NATURAL INTENSO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
235	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.01 RUBIO OSCURO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.01 RUBIO OSCURO NATURAL CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 -	1	UN

			El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
236	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.50 RUBIO OSCURO MEDIO CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.50 RUBIO OSCURO MEDIO CAFÉ MOKA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
237	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.41 MAGENTA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.41 MAGENTA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
238	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.35 CHOCOLATE MEDIO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.35 CHOCOLATE MEDIO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
239	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.30 RUBIO MEDIO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.30 RUBIO MEDIO DORADO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
240	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.22 RUBIO MEDIO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.22 RUBIO MEDIO MATE PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
241	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.20 RUBIO MEDIO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.20 RUBIO MEDIO MATE TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos	1	UN

			establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
242	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.11 RUBIO MEDIO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.11 RUBIO MEDIO CENIZA PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
243	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.10 RUBIO MEDIO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.10 RUBIO MEDIO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
244	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.02 RUBIO MEDIO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.02 RUBIO MEDIO NATURAL SUPER INTENSO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
245	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.01 RUBIO MEDIO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.01 RUBIO MEDIO NATURAL CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
246	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.41 MAGENTA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.41 MAGENTA CLARO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
247	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.35 CHOCOLATE CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.35 CHOCOLATE CLARO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
248	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.31 RUBIO CLARO DORADO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.31 RUBIO CLARO DORADO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no	1	UN

			podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
249	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.30 RUBIO CLARO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.30 RUBIO CLARO DORADO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
250	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.22 RUBIO CLARO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.22 RUBIO CLARO MATE PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
251	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.20 RUBIO CLARO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.20 RUBIO CLARO MATE TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
252	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.11 RUBIO CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.11 RUBIO CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
253	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.10 RUBIO CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.10 RUBIO CLARO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
254	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.02 RUBIO CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.02 RUBIO CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su	1	UN

			rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
255	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.01 RUBIO CLARO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.01 RUBIO CLARO NATURAL CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
256	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.30 RUBIO MUY CLARO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.30 RUBIO MUY CLARO DORADO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
257	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.20 RUBIO MUY CLARO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.20 RUBIO MUY CLARO MATE TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
258	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.10 RUBIO MUY CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.10 RUBIO MUY CLARO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
259	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.02 RUBIO MUY CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.02 RUBIO MUY CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
260	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.65 PERLA IRISADO EXTRA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.65 PERLA IRISADO EXTRA CLARO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
261	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.31 RUBIO EXTRA CLARO DORADO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.31 RUBIO EXTRA CLARO DORADO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC	1	UN

			1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar		
262	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.22 RUBIO EXTRA CLARO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.22 RUBIO EXTRA CLARO MATE PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
263	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.11 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.11 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN
264	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS - COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.10 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689 - NTC 1689 - COLORACIÓN EN CREMA PARA EL CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.10 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA TUBO POR 60 GRAMOS. NTC 1689 - El producto no podrá ser nocivo para la piel o el medio ambiente. Debe ser estable y de fácil enjuague. Apariencia homogénea, no puede tener olor desagradable, ni alterar la piel normal ni las superficies tratadas, no podrán dejar olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro sanitario - Empaque y rotulado tubo x 60 Grs registro Invima - Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1689 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de cosmética capilar	1	UN

LOTE 4. COCINA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50423803	AJO FRESCO X LIBRA	AJO FRESCO X LIBRA - AJO FRESCO X LIBRA - NTC 4423 Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. - Ajo (Allium sativum L.) es una hortaliza cuyo bulbo, o denominada comúnmente como cabeza de ajos, conformada por un bulbillo (diente), se encuentra envuelto por una túnica blanca, a veces algo rojiza, membranosa, transparente y muy delgada, semejante a las que cubren todo el bulbo. Su sabor es fuerte, especialmente en crudo y ligeramente picante y rústico con hábitos similares a la cebolla, - Características organolépticas del ajo: Color: característico del producto. Olor: fuerte propio del producto. Sabor: picante El producto debe estar entero, sano (sin rajaduras, ni enfermedades), limpio (sin materiales extraños - Deben cumplir con los siguientes requisitos: Humedad, máximo 6.75%; Cenizas, máximo 8.5%; extracto etéreo 0.5 a 1.3%. El ajo o los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Ajo natural al granel x 1 libra. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 al granel x libra	1	UN
2	50151513	ACEITE REFINADO DE GIRASOL X 1000 ML	ACEITE REFINADO DE GIRASOL X 1000 ML - ACEITE REFINADO DE GIRASOL X 1000 ML - NTC 264 - Aceite extraído de las semillas de girasol (Helianthus annaus L.), el cual es sometido a un proceso completo de refinación que puede ser llevado a cabo por vía de refinación química o refinación física. La refinación química consiste en refinado, lavado, blanqueo, deodorización, filtración y envase. - El aceite refinado de girasol no debe contener sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El producto no debe presentar mezcla con otros aceites y grasas. El aceite de girasol debe tener aspecto limpio a 25°C, debe tener color y olor característico. El aceite de girasol debe estar libre	1	L

			de rancidez de materiales extraños de sustancias empleadas en su extracción y refinación. Apariencia líquido transparente y libre de cuerpos extraños. No se permite cualquier práctica que pueda alterar la estructura gliceridica del aceite. - Y debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 264. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. - El producto debe ser envasado en recipientes suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
3	50151513	ACEITE REFINADO DE OLIVA X 1000 ML	ACEITE REFINADO DE OLIVA X 1000 ML - ACEITE REFINADO DE OLIVA X 1000 ML - Norma Técnica Colombiana NTC 258 - Aceite de oliva refinado es el aceite obtenido de oliva virgen cuyas características organolépticas lo hacen inadecuado para el consumo en su estado natural se obtiene por métodos de refinado que no alteran la estructura glicérica inicial. El proceso completo de refinación que puede ser llevado a cabo por vía de refinación química o refinación física. La refinación química consiste de refinado, lavado, blanqueo, deodorización, filtración y envase. - El aceite refinado de oliva no debe contener sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El producto no debe presentar mezcla con otros aceites y grasas. El aceite de oliva debe tener aspecto limpio a 25°C, debe tener color, olor y sabor característico. El aceite de oliva debe estar libre de rancidez de materiales extraños de sustancias empleadas en su extracción y refinación. Apariencia líquido transparente y libre de cuerpos extraños. - El producto debe cumplir con los siguientes requisitos: Acidez expresada como ácido oleico, en %: 0,3 máximo. Humedad y materia volátil % m/m: 0,1 máximo. Y debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 258. - El producto debe ser envasado en recipientes suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	L
4	50367201	ACEITUNAS NEGRA (500 GRS)	ACEITUNAS NEGRA (500 GRS) - ACEITUNAS NEGRA (500 GRS) - NTC 4842:2010 - Las aceitunas negras de mesa son obtenidas de frutos recogidos en plena madurez o poco antes de ella, pudiendo presentar, según la zona de producción y la época de cosecha, un color negro rojizo, negro violáceo, violeta oscuro, negro verdoso o castaño oscuro, no sólo en la piel sino también en el espesor de la carne. - A reserva de las disposiciones especiales para cada categoría y las tolerancias permitidas, la aceituna de mesa deberá estar: Sanas y limpias sin olor y sabor anormales, con la madurez adecuada, exentas de defectos que puedan afectar su comestibilidad o adecuada conservación, exentas de materias extrañas; no se considerarán como tales los ingredientes autorizados. Sin síntomas de alteración en curso o de fermentación anormal, de color uniforme. El producto, incluido el líquido de cobertura, deberá alcanzar al menos el 90 por ciento de la capacidad de agua del envase. Esta capacidad es el volumen de agua destilada, a 20° C, El contenido de aceitunas y líquido de cobertura no deberá ser inferior en ningún envase al 90% del volumen del mismo - Requisitos de sanidad, aspectos y tolerancias respectivas para la aceituna de mesa Los lotes de la aceituna negra deberán cumplir con los requisitos de sanidad, - ACEITUNA NEGRA FRASCO 500 gr.	1	UN
5	50307201	ACEITUNAS VERDES (500 GRS)	ACEITUNAS VERDES (500 GRS) - ACEITUNAS VERDES (500 GRS) - FRASCO 500 gr - Las aceitunas negras de mesa son obtenidas de frutos recogidos en plena madurez o poco antes de ella, pudiendo presentar, según la zona de producción y la época de cosecha, un color negro rojizo, negro violáceo, violeta oscuro, negro verdoso o castaño oscuro, no sólo en la piel sino también en el espesor de la carne. - En todas las categorías, a reserva de las disposiciones especiales para cada categoría y las tolerancias permitidas, la aceituna de mesa deberá estar: • Sanas y limpias. • Exentas de olor y sabor anormales. • Con la madurez adecuada. • Exentas de defectos que puedan afectar su comestibilidad o adecuada conservación. • Exentas de materias extrañas; no se considerarán como tales los ingredientes autorizados. • Sin síntomas de alteración en curso o de fermentación anormal. • De color uniforme. • El producto, incluido el líquido de cobertura, deberá alcanzar al menos el 90 por ciento de la capacidad de agua del envase. Esta capacidad es el volumen de agua destilada, a 20° C, que cabe en el recipiente cerrado herméticamente cuando está lleno. - Requisitos de sanidad, aspectos y tolerancias respectivas para la aceituna de mesa. Los lotes de la aceituna negra deberán cumplir con los requisitos de sanidad. - ACEITUNA VERDE FRASCO 500 gr.	1	UN
6	50402801	ACELGA FRESCA BOLSA X LIBRA	ACELGA FRESCA BOLSA X LIBRA - ACELGA FRESCA BOLSA X LIBRA - NTC 1291 - La acelga Beta Vulgaris pertenece a la familia de las Quenopodiáceas y a la variedad Cicla. Constituida por hojas onduladas con un promedio de 10 cm. de anchura grande, de color verde fresca, sin maltratar y una penca o tallo, de color blanco. Las acelgas contienen 91% de agua, poquísimas calorías, Hidratos de Carbono, y Fibra. - Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades. Color: Hoja verde oscuro y tallo blanco muy puro. Consistencia firme. Sabor: característico. - Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los limites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. X KILO - El empaque utilizado para la acelga debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos, y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento; y contar con un diseño que permita la ventilación del producto. X KILO	1	LB

7	50401713	AGUACATE COMÚN VERDE X KILO	AGUACATE COMÚN VERDE X KILO - AGUACATE COMÚN VERDE X KILO - NTC 1248 - Fruto (Persea americana) perteneciente a la familia de las lauráceas. Su fruto es una baya con una sola semilla, muy variable en tamaño, forma y características de su piel, pulpa y semilla se conoce nombre genérico como aguacate o palta. - El fruto al madurar la piel puede ser de color verde a morado oscuro casi negro dependiendo de la variedad. El producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio, sin presencia de insectos, humedad externa anormal y olores extraños. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta, su color verde amarillento moderado e interno amarillo claro brillante. Los pedúnculos deben tener un corte limpio y su longitud no debe ser superior a 10 mm seco e intacto, cuyo corte debe estar limpio. El fruto maduro no debe tener sabor amargo, no debe presentar magulladuras, golpes ni cortes. El producto debe dar cumplimiento a los requisitos de calidad para su clasificación establecidos en la NTC 1248. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. En su empaque se podrá utilizar papel limpio. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005.	1	KG
8	50406711	AHUYAMA BOLSA X KILO	AHUYAMA BOLSA X KILO - AHUYAMA BOLSA X KILO - NTC 1291 - Ahuyama (Cucurbita maxima L), se consumen como verdura, los frutos son por lo general, esferoidales, nunca claviformes, curvos o estrangulados y carecen de excrecencias cerosas; la superficie del fruto (cáscara) puede ser lisa o rugosa, de color externo generalmente verde o verde grisáceo y la pulpa es anaranjada. Fruto de tamaño variable, existen muchas variedades de ahuyama. El período vegetativo depende de la variedad y va de 5 a 6 meses. Es rico en betacaroteno y glucosa. - El fruto se debe conservar en condiciones adecuadas de luz, temperatura y humedad. La ahuyama no debe presentar magulladuras, manchas, decoloraciones, perforaciones, residuos químicos y signos de pudrición. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). - El fruto debe presentar olor y color característico dependiendo de la variedad. Requisitos de calidad el producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio y libre de magulladuras, insectos, humedad externa anormal y olores extraños. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Se exceptúan de la obligatoriedad de utilización de empaques a la Ahuyama según la Resolución 224 de 2007.	1	KG
9	50406711	AJI AMARILLO FCO X 200 GR	AJI AMARILLO - AJI AMARILLO - Norma Técnica Colombiana NTC 258 - Pimiento tipo baya, presenta características fisicoquímicas variadas según su variedad y condiciones de cultivo. Generalmente, es de color anaranjado, con semillas cremosas o blanquecinas. La planta, de muchas ramificaciones, puede alcanzar una altura de 2 a 4 pies. El ají amarillo se caracteriza por ser de color naranja brillante, es considerado uno de los más importantes ajíes de la gastronomía - Los ajíes deben ser sanos, firmes, de color amarillo brillante y sin defectos como manchas o daños causados por insectos o enfermedades, deben estar en un rango de tamaño adecuado para la producción, el cual puede variar según la variedad y el mercado, se pueden requerir certificados de calidad, fitosanitarios o de origen para el ají. - Generalmente anaranjado, aunque puede variar a amarillo, La pungencia (picante) del ají amarillo se mide en unidades Escobille y puede variar entre 1500 y 50000 unidades, Aproximadamente 39 calorías, 8.8 gramos de hidratos de carbono, 0.9 gramos de proteínas, 0.7 gramos de grasas y 2.4 gramos de fibra. - Empaque sellado por 200gr	1	UN
10	50406711	AJINO MOTO (GLUTAMATO MONOSÓDICO (GMS)	AJINO MOTO (GLUTAMATO MONOSÓDICO (GMS) - AJINO MOTO (GLUTAMATO MONOSÓDICO (GMS) - Resolución 2606 de 2009 establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los aditivos alimentarios en Colombia. - Es un aditivo alimentario que consiste en glutamato monosódico (GMS), una sal sódica del ácido glutámico, uno de los aminoácidos no esenciales más abundantes en la naturaleza. Se utiliza como potenciador del sabor en la industria alimentaria, principalmente para intensificar el sabor umami. - El producto debe cumplir con los siguientes requisitos: Pureza mínima de glutamato monosódico: ≥ 99 % Humedad: ≤ 0.5 % pH (solución al 10%): 6.7 – 7.2 Libre de impurezas, metales pesados y sustancias tóxicas en niveles permitidos por las normas del Codex Alimentarius y regulaciones locales. No contiene alérgenos comunes. - No debe contener conservantes, colorantes ni saborizantes añadidos. No se permite la presencia de otros aditivos alimentarios que no estén declarados. No debe contener contaminantes o sustancias tóxicas en niveles superiores a los permitidos por los organismos regulatorios locales e internacionales. - Empaque primario: Bolsa interna de polietileno grado alimentario.X LIBRA Nombre del producto: "Glutamato Monosódico (Ajinomoto®)" Ingrediente: 100% glutamato monosódico Peso neto Fecha de elaboración y fecha de vencimiento Lote de producción Instrucciones de almacenamiento: "almacenar en lugar fresco, seco y protegido de la luz"	1	LB
11	10151606	AJONJOLI X LIBRA	AJONJOLI X LIBRA - AJONJOLI X LIBRA - Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. NTC 4423 - Ajonjoli o sésamo: semillas sanas y limpias del “Sesamun orientale'' y del “Sesamun	1	LB

			indicum''. Grano proveniente de cualquier variedad de Sesamun indicum'' comprende aquellos granos cuyo tegumento presenta cloraciones blancas, castañas hasta negras. Las semillas son los frutos que constituyen la especia, de forma ovalada. Al ajonjolí tiene un característico sabor similar a la nuez, que se emplea en la gastronomía, sus semillas son ricas en aceite. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: puede ser amarillo o característico de la variedad. Sabor: a nuez Olor: característico de la variedad. Forma: ovalada. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. - El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de la Protección Social. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud y los requisitos establecidos en la NTC 536. El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007del Ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
12	10151606	AJONJOLI NEGRO X LIBRA	AJONJOLI NEGRO X LIBRA - AJONJOLI NEGRO X LIBRA - Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. NTC 4423 - Comprende aquellos granos cuyo tegumento presenta cloraciones blancas, castañas hasta negras. Las semillas son los frutos que constituyen la especia, de forma ovalada. Al ajonjolí tiene un característico sabor similar a la nuez, que se emplea en la gastronomía, sus semillas son ricas en aceite. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: puede ser amarillo o característico de la variedad. Sabor: a nuez Olor: característico de la variedad. Forma: ovalada. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. - El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de la Protección Social. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud y los requisitos establecidos en la NTC 536. El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007del Ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	LB
13	50111515	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLA BLANCA X KILO	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLA BLANCA X KILO - ALITAS DE POLLO SIN COSTILLA BLANCA X KILO - Resolución 4287de 2007 del ministerio de la Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. NTC 3644-2 Industrias Alimentarias. Pollo Beneficiado. NTC 3644-3 Industrias Alimentarias. Definición y Descripción de los cortes básicos de pollo. - Carne de pollo o gallina, es el producto obtenido de la parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto del ave, incluyendo piel, grasa, tendones y vasos, proveniente pollo o gallina la carne debe ser inspeccionada y aprobada por la autoridad competente que garantice que está exenta de cualquier lesión o patología y que es apta para el consumo humano. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos, libre de olores anormales entre otros. La carne de pollo o gallina, en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la carne pollo o gallina debe presentar: • Olor: característicos de la especie. • Color de la carne: rosa pálido. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma, los productos cárnicos comestibles y vísceras deben cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 3644-2 y NTC 3644-3. - La carne de pollo deberá ser envasada o empacada, en material sanitario cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.	1	KG
14	50407014	ALCAPARRA FRASCO X 500 GR.	ALCAPARRA FRASCO X 500 GR. - ALCAPARRA FRASCO X 500 GR. - Resolución 2155 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que regula las hortalizas procesadas y en conserva. - Conserva, generalmente en vinagre o salmuera. Clasificación: Hortaliza procesada en conserva. Origen: Cultivadas en regiones áridas y semiáridas. Usos comunes: Condimento en ensaladas, pastas, pizzas, salsas y platos mediterráneos - Materia prima: Utilizar hortalizas sanas, frescas o congeladas, con grado de madurez adecuado. Tratamiento térmico: Aplicar tratamiento térmico apropiado antes o después de envasar para evitar alteraciones. Medio de cobertura: Envasar con un medio líquido apropiado (vinagre, salmuera, etc.). Envase hermético: Cerrar herméticamente el envase para asegurar la estabilidad del producto. - Clasificar como hortalizas en conserva, según el procesamiento realizado. Requisitos de las operaciones y de la producción: Las actividades de procesamiento, envase y almacenamiento - Utilizar empaques que garanticen la estabilidad del producto y eviten su deterioro. Rotulado: Cumplir con los requisitos de rotulado general previstos en la Resolución 5109 de 2005, que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	1	UN
15	50405913	ALGA NORI PAQ X 10 UND.	ALGA NORI - ALGA NORI - NTC 264 - El alga nori presenta una rica composición fisicoquímica, destacando su alto contenido en proteínas, fibra, vitaminas y minerales como el yodo, hierro, calcio y potasio. Además, contiene antioxidantes como vitaminas C y E, y betacarotenos, que le confieren propiedades beneficiosas para la salud. - El alga nori también contiene clorofila, pigmento verde que actúa como oxigenante y diurético, y carbohidratos que aportan energía. - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 264. Los residuos de plaguicidas no de	1	PAC

			beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. - Bolsa sellada por 10 unidades		
16	50121612	ALMEJAS CON CONCHA	ALMEJAS CON CONCHA - ALMEJAS CON CONCHA - Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 776 de 2008 del ministerio de la Protección Social. - Almeja es un molusco bivalvo se entierra en la arena o el lodo por medio de un pie musculoso en forma de hacha. Su concha está formada por dos valvas iguales, unidas por un ligamento que posibilita su apertura y cierre. - Características: Cuerpo: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: característico de la variedad. Olor: propio de cada especie. Todos los moluscos deben ser muertos por cocción en agua potable o agua de mar limpia, cuya graduación en cloruro de sodio no podrá ser superior al 3%. Los moluscos deberán ser refrigerados o congelados inmediatamente después de su cocción. El producto debe estar exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. - Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. El producto debe cumplir con los requisitos exigidos en la NTC 1291. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. - El empaque utilizado debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos, y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento.	1	KG
17	50121612	MEJILLONES	MEJILLONES - MEJILLONES - NTC 1325 - Alto contenido de agua y proteínas, así como una buena fuente de minerales como hierro, calcio, fósforo, yodo y selenio. También pueden tener características específicas dependiendo de su origen (banco o cultivo) y de la calidad del alimento en el ambiente. son una fuente importante de proteínas y minerales, con características fisicoquímicas que pueden variar según su origen y el medio ambiente en el que se desarrollan. - se centran en la calidad, la sanidad y la seguridad alimentaria, tanto para el consumo interno como para la exportación. La normativa establece límites para contaminantes y toxinas, así como procedimientos de control en el proceso de cultivo, cosecha, transporte y almacenamiento. los requisitos para los mejillones verdes en Colombia se enfocan en la seguridad alimentaria, la calidad del agua y la sanidad de los animales, así como en el control de calidad a lo largo de todo el proceso, desde el cultivo hasta la comercialización. - El tamaño de los mejillones puede variar, con rangos de longitud, ancho y altura. Los mejillones verdes son una buena fuente de proteínas, lípidos (principalmente grasas saludables), minerales y vitaminas. La composición nutricional puede variar según la especie y el entorno, pero en general, son ricos en fósforo, hierro, zinc, calcio y vitaminas del complejo B. - Empaque sellado por 500gr	1	LB
18	50101716	ALMENDRAS BOLSA X LIBRA	ALMENDRAS BOLSA X LIBRA - ALMENDRAS BOLSA X LIBRA - NTC 1291 - La almendra cordobesa es un fruto seco que proviene del almendro pertenece a la familia de las Rosáceas, cuyo nombre botánico es Prunus dulcis. La almendra tiene forma ovalada su drupa con exocarpo y mesocarpio correosos y endocarpio duro, y la semilla es el producto de consumo; posee dos tegumentos envolventes difícilmente separables, la testa y el tegmen, que inicialmente son verdosos, pasan a color amarillo y de él a castaño claro y marrón, que va oscureciéndose con el tiempo; siendo un buen índice de envejecimiento de la semilla. La almendra posee nutrientes como el calcio y ácidos grasos le confieren muchas propiedades. - Color: que sea uniforme característico de producto. • Olor y sabor: característico. • Apariencia: firme seco y duro. La almendra debe estar libre de residuos de sustancias toxicas o infectado. Debe estar exento de impurezas sustancias extrañas, o sustancias destinadas modificar sus características fisicoquímicas. El alimento debe estar libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad. - Cada almendra común está compuesta por un: • Carbohidratos: 2,3% mínimo • Celulosa:15,2% máximo Proteína: 18,7 mínimo • Grasas: 58,1% de (grasa saturada 0,4; grasa monosaturada 0,32; grasa polyinsaturada 0,42) máximo • Humedad: 5% máximo Debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la NTC 1291 - El empaque utilizado debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos, y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento.	1	LB
19	50121538	ANCHOA LATA X 48 GR	ANCHOA LATA X 48 GR - ANCHOA LATA X 48 GR - NTC 1325 - Como en cualquier región, incluyen su composición nutricional, textura, color y sabor. La anchoa es una excelente fuente de proteínas de alto valor biológico, ricas en ácidos grasos insaturados como los omega-3, y contiene vitaminas A, D, E, K y minerales como sodio, potasio, magnesio, fósforo, hierro y calcio. Su textura es suave y fácilmente desmenuzable, con un color plateado en los costados y vientre, y tonos azulados o verdosos en el dorso. El sabor es característico y fuerte, dependiendo del método de preparación (salazón, aceite, etc.). - Incluyen aspectos sanitarios, de calidad y rotulado. Se debe asegurar que las instalaciones de procesamiento cumplan con normas de higiene, se realizan controles microbiológicos para garantizar la esterilidad comercial, y se establecen límites para parámetros como histamina y bases volátiles totales. . - La anchoa, tanto en conserva como fresca, debe cumplir con ciertos requisitos de calidad, como el contenido máximo de agua y el mínimo de materias nitrogenadas, además de no contener aceite o gónadas de otros peces. Filetes de anchoas en aceite de oliva vigilante lata por 48g. - Empaque sellado x lata 48gr	1	UN
20	50121612	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADO X KILO	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADO X KILO - ANILLOS DE CALAMAR CONGELADO X KILO - Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. NTC 5030 calamares congelados. - Especies comestibles de calamares o fétidos (Teatina) son un orden de	1	KG

			moluscos cefalópodos. - El calamar muerto, fresco, debe presentar las siguientes características: Cuerpo: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: característico de la variedad. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma. Olor: propio de cada especie. El producto debe estar exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. - El calamar se comercializa fresco congelado y en conserva. Su carne se ablanda al golpearla o al congelarla. Este molusco debe almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
21	50402710	APIO FRESCO X KILO	APIO FRESCO X KILO - APIO FRESCO X KILO - NTC 1291 - El apio (Apium graveolens) es una planta de la familia de las familia de las umbelíferas, Existen dos variedades Apium Graveolens ver. Dulce y ver. Rapaceum (apio nabo). El Apio necesita de un clima templado y necesita luz. Posee tallos estriados que forman una gruesa penca con hojas acuñadas. Toda la planta tiene un fuerte sabor acre, aunque el blanqueo de los tallos en el cultivo hace que pierdan estas cualidades, adquiriendo un sabor más dulce y el característico aroma que lo convierte en un buen ingrediente de ensaladas y sopas. - Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades. Color: Hoja claro de oscuro y tallo blanco muy puro. - Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. El producto debe cumplir con los requisitos exigidos en la NTC 1291. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. - El empaque utilizado para el apio debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos, y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento; y contar con un diseño que permita la ventilación del producto.	1	KG
22	50407201	ARRACACHA FRESCA X KILO	ARRACACHA FRESCA X KILO - ARRACACHA FRESCA X KILO - NTC 1291 - Arracacha o apio criollo es una raíz tuberosa procedente de la especia Arracacia xanthorrhiza Bancroft, hortaliza de la familia de la apiceae. La arracacha se cultiva principalmente por su raíz reservante que es de sabor agradable y de fácil digestibilidad, su parte comestible es la raíz que asemeja a una zanahoria engrosada, ésta puede ser de color blanco, amarillo o morado según la variedad, posee un almidón muy fino, con alto contenido de calcio y vitamina A (variedad amarilla), y niveles adecuados de niacina, ácido ascórbico y fósforo. Su principal inconveniente es su corta vida de almacenamiento y su vulnerabilidad a sufrir daños durante el transporte. La arracacha se clasificara como calidad primera y segunda. - La arracacha para el consumo humano debe estar limpia, sin raíces secundarias, turgente, libre de daños y no debe presentar bifurcaciones. El producto debe presentar forma característica, aspecto fresco, libre del ataque de los insectos, suciedad y enfermedades, libre de magulladuras, apariencia sana y fresca. Color: amarillo claro o según variedad. Consistencia: firme y dura. Sabor: ligeramente dulce. - El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1251. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. - El empaque utilizado para la arracacha debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos, y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento; y contar con un diseño que permita la ventilación del producto.	1	KG
23	502221101	ARROZ ARBORIO RISSOTO CAJA X 454 GR	ARROZ ARBORIO RISSOTO CAJA X 454 GR - ARROZ ARBORIO RISSOTO CAJA X 454 GR - Debe cumplir con la NTC – 671 - Arroz elaborado, descascarado al cual se le ha eliminado parcial o totalmente el germen y las capas de la aleurona Se conoce en el lenguaje internacional como arroz pulido. El arroz Arborio es una variedad italiana de arroz de grano corto, utilizado para hacer rissotos. - No se debe adicionar aceite mineral. No se deben adicionar colorantes no permitidos por legislación nacional vigente. No se acepta el arroz blanco que esté infectado o infestado. El arroz blanco no debe exceder los límites de metales pesados, ni de plaguicidas establecidos en el Codex alimentarius. - El arroz Arborio es una variedad italiana de arroz de grano corto y redondo Tipo 1 La humedad del arroz blanco no debe ser mayor de 14%. El arroz blanco no debe contener Aflatoxinas superiores a 20 ppb. Debe cumplir los requisitos establecidos en la NTC 671. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social - Empacado o a granel. Los empaques destinados para contener el producto deben ser de fibras naturales, polipropileno, polietileno u otro material que no altere la calidad del producto. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Resolución05109 del Ministerio de Protección Social.	1	LB
24	50221101	ARROZ DE SUSHI	ARROZ DE SUSHI - ARROZ DE SUSHI - NTC 1325 - Se caracteriza por ser de grano corto, pegajoso y con un sabor suave. En términos de composición química, es rico en almidón, lo que contribuye a su textura y capacidad para adherirse. También contiene proteínas, vitaminas y minerales. elación largo/ancho, 1,16- 3,25 mm; densidad aparente, 0,401-0,461 g/ml; densidad, 0,786-1,33 g/ml; y porosidad, 41,36-58,32% . - se distingue por su grano corto, redondo y pegajoso, así como por su alto contenido de almidón, ausencia de gluten, grasa y sodio, y la	1	LB

			presencia de minerales y vitaminas. El arroz de sushi tiene un mayor contenido de almidón, específicamente amilosa y amilopectina, lo que contribuye a su pegajosidad. - El arroz para sushi es un arroz de grano corto y redondo, es más pegajoso que el arroz normal. Aporta una cantidad moderada de proteínas, que son importantes para la nutrición No contiene gluten, lo que lo hace apto para personas con intolerancia a esta proteína. Además, es bajo en grasa y sodio. El arroz de sushi también aporta vitaminas del grupo B y vitamina E. Aporta una cantidad moderada de proteínas, que son importantes para la nutrición. - Empaque sellado x1000gr		
25	50221101	ARROZ BLANCO BOLSA LIBRA	ARROZ BLANCO BOLSA LIBRA - ARROZ BLANCO BOLSA LIBRA - NTC 671 - Arroz elaborado, descascarado al cual se le ha eliminado parcial o totalmente el germen y las capas de la aleurona Denominado como arroz pulido. El arroz blanco se clasifica por tipos y por grados, de acuerdo con el porcentaje de defectos presentes. - No se acepta arroz que posea olores objetables, ni exceda de 0.1 % de impurezas. No se debe brillar adicionando aceite mineral ni utilizar colorantes no permitidos por legislación nacional vigente. Debe estar libre de infección o infestación, ni exceder los límites de metales pesados, plaguicidas prohibidos ni exceder los límites de plaguicidas permitidos por el Codex Alimentarius. - La humedad del arroz blanco no debe ser mayor de 14%. El arroz blanco no debe contener Aflatoxinas superiores a 20 ppb. Debe cumplir los requisitos establecidos en la NTC 671. 95% de grano entero - Los empaques destinados para contener el producto deben ser de fibras naturales, polipropileno, polietileno u otro material que no altere la calidad del producto y que permita realizar el muestreo. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Resolución 05109 del Ministerio de Protección Social.	1	LB
26	50221101	ARROZ PARBOLIZADO BOLSA X 1000 GR	ARROZ PARBOLIZADO BOLSA X 1000 GR - ARROZ PARBOLIZADO BOLSA X 1000 GR - NTC – 671 - Producto que mediante un proceso el arroz con cascara es sometido a un tratamiento hidrotérmico (Agua-Vapor) con secado constante y uniforme permitiéndole así absorber todas aquellas propiedades naturales provenientes del grano y que son desechadas en el momento del descascarado y pulido. - No se debe adicionar aceite mineral. No se deben adicionar colorantes no permitidos por legislación nacional vigente. No se acepta el arroz que esté infectado o infestado.Su color debe ser uniforme, no deberá presentar partes decoloradas ni oscuras o ennegrecimientos. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase original. Debe estar libre de la presencia de plagas (insectos o larvas). - El arroz precocido debe cumplir con los requisitos establecidos en el Res 2674 del Ministerio de Salud. Debe cumplir con los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007delMinisterio de la Protección Social. La humedad del arroz no debe ser mayor a 14%.. - Empacado o a granel. Los empaques destinados para contener el producto deben ser de fibras naturales, polipropileno, polietileno u otro material que no altere la calidad del producto. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Resolución05109 del Ministerio de Protección Social x kilo	1	KG
27	50407107	ARVEJA VERDE FRESCA BOLSA X KILO	ARVEJA VERDE FRESCA BOLSA X KILO - ARVEJA VERDE FRESCA BOLSA X KILO - NTC 1250 - Comprende a las vainas con sus granos en estado verde procedentes de la especie Pisum sativum L. Pertenece a la familia de los guisantes. Existen varias variedades de arvejas: Corne de belier, Perfect frezeer, Utrillo ente otras. La arveja se clasifica en dos calidades de primera y segunda. - La arveja verde debe comercializarse entera con vainas y granos. Las vainas deben estar enteras cerradas y deben presentar el color verde típico de la variedad. No debe tener hojas ni parte del tallo y deben estar desprovistas de humedad exterior extra normal. Las vainas deben estar sanas libres de manchas, plagas y daños mecánicos, exentas de olores y sabores extraños no marchitas. Los granos de la arveja deben estar bien formados frescos, - No de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. Las arvejas deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1250 según su clasificación. - A granel o en empaques que garanticen su conservación y permitan la ventilación, protejan al producto de daños mecánicos. Los empaques deben estar construidos con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; su diseño debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento.	1	KG
28	50467007	ATUN ENLATADO X 160 GR	ATUN ENLATADO - ATUN ENLATADO - NTC 1325 - Incluyen su contenido de humedad, proteínas, grasas y cenizas, así como el nivel de sal y mercurio. La humedad varía según si el atún está enlatado en agua o en aceite, mientras que el contenido de proteínas y grasas también difiere entre ambos tipos. Además, se evalúa la capacidad de absorción de agua y la porción de desmenuzado durante el procesamiento. - Para el atún enlatado al natural los valores de humedad se encontraron entre 71,98-75,59%, proteínas entre 21,26-25,22%, grasa 1,62-2,66% y cenizas 1,48-1,57%. Los valores para el atún enlatado en aceite fueron de 66,43-67,12% para humedad, 23,44-25,84% proteínas, 6,45-8,68% grasa y 1,11-1,46% de cenizas. El atún enlatado es una fuente de proteínas, ácidos grasos omega-3, selenio, fósforo, vitaminas D y B12, entre otros nutrientes. - El atún enlatado al natural tiene un rango de humedad entre 71,98-75,59%, mientras que el atún en aceite se encuentra entre 66,43-67,12%. El atún enlatado al natural presenta un rango de proteínas entre 21,26-25,22%, mientras que el atún en aceite se encuentra entre 23,44-25,84%. El atún enlatado al natural tiene un rango de grasas entre 1,62-2,66%, mientras que el atún en aceite se encuentra entre 6,45-8,68% - Lomitos de Atún en aceite de marca debidamente reconocida. Lata de 160 gramos	1	UN
29	50161509	AZUCAR REFINADA BOLSA X LIBRA	AZUCAR REFINADA BOLSA X LIBRA - AZUCAR REFINADA BOLSA X LIBRA - NTC 778 - El azúcar refinado es el producto cristalizado constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa obtenidos a partir de la fundición de azúcares crudo o blanco, mediante los procedimientos industriales de purificación, decoloración y recristalización apropiados. - El azúcar refinado debe tener: Color: blanco. Olor: característicos del producto Sabor: dulce. El azúcar refinado no debe	1	LB

			presentar impurezas que indiquen una manipulación inadecuada del producto. Debe cumplir con los limites permitidos de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. - El azúcar refinado de be cumplir con los siguientes requisitos específicos de calidad. • Humedad granulado, % m/m: 0.05 máximo • Humedad, moldeado, % m/m: 0.1 máximo • Cenizas, % m/m: 0.04 máximo. El azúcar refinado debe cumplir con los requisitos microbiológicos y de metales pesados establecidos en la NTC 778. - Los empaques deben ser de un material adecuado que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El transporte a granel debe cumplir las mismas condiciones. Los empaques del producto debe contener la siguiente información: - La leyenda «Azúcar refinado». - Forma de presentación (granulado, moldeado, polvo, etc.). Deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005, o norma que se adicione modifique o sustituya.		
30	50301705	BANANO	BANANO - BANANO - NTC 1190. Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - El plátano es una de las variedades procedentes de cualquier variedad del género Musa Sapientum., destinados para el consumo, al someterlo a un proceso térmico a excepción de la variedad banano y bocadillo que se pueden consumir en fresco. Es considerado fruto climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación según su calidad como categoría extra, I y II. - El plátano debe estar entero, duro, con la forma característica de la variedad, debe presentar aspecto fresco y consistencia firme, secos, limpios. El plátano no debe presentar principios de pudrición, magulladuras, heridas no cicatrizadas o cuellos rotos, manchas ni grietas, sin rayas profundas, ni ataques de plagas o enfermedades. Deben estar exentos de material extraño como tierra, polvo, agroquímicos, visibles en el producto o en el empaque. - Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1190. Debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección social. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene, que evite daños por acción mecánica durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (especialmente productos de exportación al granel por Kilo	1	KG
31	50403509	BERENJENA	BERENJENA - BERENJENA - NTC 1325 - La variedad y las condiciones de cultivo, pero en general, se caracteriza por una alta humedad (92-93%), baja en grasa (0.15%) y fibra (1.03%), y un contenido importante de carbohidratos (5.69%). También es rica en potasio, ácido fólico, vitaminas B6 y B1, y magnesio. Además de vitaminas y minerales, la berenjena contiene compuestos químicos que pueden estimular el buen funcionamiento del hígado y la vesícula biliar. - Es importante cumplir con algunos requisitos generales de calidad y presentación. La berenjena debe estar en buen estado, firme pero no dura, y libre de daños o plagas. Además, es recomendable clasificarla por tamaño y grado de madurez para facilitar la venta. En general, la calidad y presentación de la berenjena son factores clave para su comercialización exitosa. Cumplir con estos requisitos generales ayudará a asegurar que el producto sea atractivo para los compradores y a obtener un buen precio en el mercado. - La berenjena debe estar en su punto óptimo de madurez, ni demasiado verde ni demasiado madura. El color debe ser uniforme y vibrante, y la superficie debe tener brillo. La berenjena debe ser de un tamaño adecuado para el mercado objetivo y tener una forma regular. Es recomendable clasificar la berenjena por tamaño y grado de madurez para facilitar la venta y satisfacer las necesidades de los clientes. - Al granel x kilo	1	KG
32	50111513	BOLA DE RES ENTERA	BOLA DE RES ENTERA - BOLA DE RES ENTERA - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - El producto se comercializará en las presentaciones que requiera el mercado de acuerdo con su contenido neto, expresado en unidades de masa del Sistema Internacional bola de res entero limpio empacado al vacío con un promedio de 2000 gr - Bola de res el peso promedio de 2000 gr tipo de empaque al vacío, especificaciones de entrega en carro refrigerado o nevera de icopor con cama de hielo para no romper la cadena de frio del producto. La fecha de vencimiento del producto no debe ser inferior a la vigencia actual. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.	1	KG
33	50111513	BOTA DE RES ENTERA	BOTA DE RES ENTERA - BOTA DE RES ENTERA - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - El producto se comercializará en las presentaciones que requiera el mercado de acuerdo con su contenido neto, expresado en unidades de masa del Sistema Internacional bola de res entero limpio empacado al vacío con un promedio de 2000 gr - Bola de res el peso promedio de 2000 gr tipo de empaque al vacío, especificaciones de entrega en carro refrigerado o nevera de icopor con cama de hielo para no romper la cadena de frio del producto. La fecha de vencimiento del producto no debe ser inferior a la vigencia actual. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en	1	KG

			material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.		
34	50202206	BRANDY BOTELLA X 750 ML	BRANDY BOTELLA X 750 ML - BRANDY BOTELLA X 750 ML - Cumplir con los requisitos establecidos en: Norma Técnica Colombiana NTC 634 - Bebidas alcohólicas. Brandy. Decreto 3192 de 1983 del Ministerio de Salud - Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a fábricas de alcohol y bebidas alcohólicas, elaboración, hidratación envase, distribución, exportación, importación y venta de estos productos y se establecen mecanismos de control en el territorio nacional y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Decreto 1686 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social – - Es un aguardiente de alta graduación alcohólica. Es obtenido por destilación. Su elaboración se basa en el calentamiento, evaporación del alcohol de vino y su recuperación posterior en toneles de roble (crianza). - Sabor característico, color café suave. El producto debe venir envasado en botella de vidrio x 750 ml. - El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 634. Graduación alcoholimétrica: Máximo 60° botella x 750 ml - El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 4676 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853	1	GAR
35	50402001	BRÓCOLI FRESCO BOLSA X KILO	BRÓCOLI FRESCO BOLSA X KILO - BRÓCOLI FRESCO BOLSA X KILO - NTC 1374 - El brócoli, también conocido como brécol, es una verdura de la familia de las brassicáceas, similar a la coliflor y el repollo. Se caracteriza por tener una cabeza floral verde densa, formada por pequeños floretes o "flores" carnosas, rodeada de hojas verdes. Es una excelente fuente de vitaminas, especialmente vitamina C, y también contiene fibra, carotenos, vitamina A, y minerales. - El brócoli es una verdura crucífera rica en vitaminas, minerales y fibra. Es conocido por sus propiedades antioxidantes, que ayudan a proteger las células del daño oxidativo. También contiene compuestos que pueden ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. - El brócoli tiene requisitos específicos de clima, suelo y nutrientes para un crecimiento óptimo. Prefiere temperaturas frescas, un suelo con buen drenaje y rico en materia orgánica, y necesita una nutrición adecuada con nitrógeno, fósforo y potasio. Sin manchas, hongos e insectos, - El empaque y rotulado del brócoli deben garantizar la protección del producto y proporcionar información clara al consumidor. Los empaques deben ser limpios y no dañar el producto, y la parte visible del contenido debe ser representativa del total, al Granel x kilo	1	KG
36	50121537	PESCADO CABEZA DE BAGRE X KILO	PESCADO CABEZA DE BAGRE X KILO - PESCADO CABEZA DE BAGRE X KILO - NTC 1443 - Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Cabezas de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente de especies aprobadas o declaradas aptas para el consumo humano, sometidos a refrigeración. La carne de pescado podrá se podrán ser fraccionadas en diferente corte para su comercialización. - En la carne pescado debe presentar: • Olor: característicos de la especie. • Color de la carne: rosa pálido o característico de la especie. El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Según el almacenamiento se denomina como carne de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura - Cabezas de pescado debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Debe cumplir con los requisitos específicos establecidos en la NTC 1443. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. - El producto deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso.el transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.	1	KG
37	50111513	CADERA DE RES	CADERA DE RES - CADERA DE RES - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Parte o corte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales, de especie permitidas (bovina o bufalina, porcina entre otras), que no presentan cortes definidos, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. - En la carne de segunda la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de segunda en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de esta. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte	1	KG

38	50406329	CALABACÍN AMARILLO	CALABACÍN AMARILLO - CALABACÍN AMARILLO - NTC 1325 - Una variedad de calabaza, presenta características fisicoquímicas como un sabor agradable, una piel ligeramente más gruesa que otras variedades, y un buen contenido de luteína y vitamina C. En cuanto a la forma, suele ser alargada y, a veces, puede ser recolectado cuando es pequeño. El calabacín amarillo es una variedad altamente productiva y resistente a enfermedades. - Se debe verificar que los frutos tengan un color amarillo dorado brillante, sean cilíndricos y de tamaño medio (entre 13 y 18 cm de largo). También es importante asegurar que estén libres de daños, plagas y enfermedades, y que tengan una buena apariencia general. - El color debe ser un amarillo dorado brillante y uniforme. La forma ideal es cilíndrica, alargada y de tamaño medio. Los frutos deben tener entre 13 y 18 cm de largo, indicando que han alcanzado su máximo tamaño sin perder su ternura. Se debe verificar que los frutos estén libres de daños, plagas y enfermedades, y que tengan una buena apariencia general. - Al granel x Kilo	1	KG
39	50406329	CALABACIN VERDE	CALABACIN VERDE - CALABACIN VERDE - NTC 1325 - Se caracteriza por ser una fuente importante de agua, vitaminas y minerales, con bajo contenido calórico. Sus características fisicoquímicas incluyen una alta proporción de humedad, lo que le otorga una textura suave y fácil digestión. Además, contiene vitaminas como la C y del grupo B, así como minerales como potasio, magnesio y fósforo. - Busca ejemplares firmes, con la piel de color verde brillante y sin manchas marrones o oscuras que puedan indicar pudrición. El zucchini debe sentirse gomoso y lo menos flexible posible. También, se recomienda verificar que los zucchini no hayan sido refrigerados antes de ser comprados. - El zucchini debe estar firme al tacto y tener un color verde brillante, sin manchas ni decoloraciones. La piel debe ser gomosa y no demasiado flexible. Evita zucchini con manchas marrones u oscuras, ya que pueden ser signos de pudrición Presta atención a si los zucchini han sido refrigerados, ya que pueden perder calidad más rápidamente. - Al granel x Kilo	1	KG
40	50121612	CALAMAR BLANCO CONGELADO X KILO	CALAMAR BLANCO CONGELADO X KILO - CALAMAR BLANCO CONGELADO X KILO - Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. NTC 5030 calamares congelados. - Especies comestibles de calamares o fétidos (Teatina) son un orden de moluscos cefalópodos. - El calamar muerto, fresco, debe presentar las siguientes características: Cuerpo: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: característico de la variedad. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma. Olor: propio de cada especie. Todos los moluscos deben ser muertos por cocción en agua potable o agua de mar limpia, cuya graduación en cloruro de sodio no podrá ser superior al 3%. Los moluscos deberán ser refrigerados o congelados inmediatamente después de su cocción. - El calamar se comercializa fresco congelado y en conserva. Su carne se ablanda al golpearla o al congelarla. Este molusco debe almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 Ministerio de Salud. El calamar debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 1984 del ministerio de Salud. El calamar debe cumplir con los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en la Resolución 670 de 2007 de Ministerio de la Protección Social. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos e la NTC 5030. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	KG
41	50121612	CALAMAR MORADO SIN ARREGLAR	CALAMAR MORADO SIN ARREGLAR - CALAMAR MORADO SIN ARREGLAR - Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. NTC 5030 calamares congelados - Especies comestibles de calamares o fétidos (Teatina) son un orden de moluscos cefalópodos. - El calamar muerto, fresco, debe presentar las siguientes características: Cuerpo: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: característico de la variedad. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma. Olor: propio de cada especie. Todos los moluscos deben ser muertos por cocción en agua potable o agua de mar limpia, cuya graduación en cloruro de sodio no podrá ser superior al 3%. Los moluscos deberán ser refrigerados o congelados inmediatamente después de su cocción. - El calamar se comercializa fresco congelado y en conserva. Su carne se ablanda al golpearla o al congelarla. Este molusco debe almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 Ministerio de Salud. El calamar debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 1984 del ministerio de Salud. El calamar debe cumplir con los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en la Resolución 670 de 2007 de Ministerio de la Protección Social. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos e la NTC 5030. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	KG
42	50111513	CALLO VICERA DE RES	CALLO VICERA DE RES - CALLO VICERA DE RES - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Parte o corte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales, de especie permitidas (bovina o bufalina, porcina entre otras), que no presentan cortes definidos, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo	1	LB

			humano - En la carne de segunda la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de segunda en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.		
43	50121612	CAMARON CRUDO 21 - 25	CAMARON CRUDO 21 -25 - CAMARON CRUDO 21 -25 - NTC 4346 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 776 de 2008 del ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Crustáceos de la clase Malacostraca a veces también conocidos como gambas, producto obtenido de vertebrados acuáticos de sangre fría, que han sido desangrados con o sin cabeza, con sin cola eviscerados sometidos a refrigeración. - Los crustáceos muertos, frescos, deben presentar las siguientes características: Exoesqueleto: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: gris o ceniciento rojizo al ser extraído del agua. Rojo vivo una vez cocido. Cuerpo: curvado naturalmente, rígido, cola parcial o totalmente replegada bajo el tórax. Apéndices: resistentes, firmes y bien adheridos al cuerpo. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma - Los crustáceos como el camarón deben almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El camarón en debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil unidad x kilo	1	KG
44	50121612	CAMARON TIGRE PRECOCIDO	CAMARON TIGRE PRECOCIDO - CAMARON TIGRE PRECOCIDO - NTC 4346 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 776 de 2008 del ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Crustáceos de la clase Malacostrácea a veces también conocidos como gambas, producto obtenido de vertebrados acuáticos de sangre fría, que han sido desangrados con o sin cabeza, con sin cola eviscerados sometidos a refrigeración - Los crustáceos muertos, frescos, deben presentar las siguientes características: Exoesqueleto: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: gris o ceniciento rojizo al ser extraído del agua. Rojo vivo una vez cocido. Cuerpo: curvado naturalmente, rígido, cola parcial o totalmente replegada bajo el tórax. Apéndices: resistentes, firmes y bien adheridos al cuerpo. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma. - Los crustáceos como el camarón deben almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El camarón en debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos - Camarón tigre congelado empacado al vacío por 1000 gr. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. Bolsa por kilo	1	KG
45	50121612	CAMARON TITI	CAMARON TITI - CAMARON TITI - NTC 1325 - Un cuerpo muscular, principalmente en la cola, que es comestible, y un exoesqueleto que se muda varias veces durante su desarrollo. En cuanto a su valor nutricional, el camarón titi es rico en proteínas, ácidos grasos omega-3, minerales como magnesio, manganeso, potasio y selenio. - Camarones frescos o congelados que sean de buena calidad, camarones enteros con cabeza, que tengan un olor fresco a mar y una carne firme. Evitar camarones que tengan un olor a amoniaco o que parezcan blandos o pegajosos. - El camarón tití es de menor tamaño que el camarón tigre y el langostino. Los camarones se pueden encontrar enteros (con cabeza y cáscara), sin cabeza o sin cáscara. Característico color blanco-rojizo. Camarón TITI CRUDO. Sin cabeza, Talla 30-32 por libra. Congelado en empaques resellables. Temperatura de recibo del producto MENOS 2 grados centígrados. - Empaque sellado por 500gr	1	LB
46	50417010	CAMOTE O BATATA	CAMOTE O BATATA - CAMOTE O BATATA - NTC 1325 - En general, ambos son ricos en almidón y agua, con la papa destacando por su mayor contenido de humedad. El camote, por otro lado, puede tener mayor contenido de azúcares y fibra, contienen altos niveles de humedad (70-80%), materia seca (20-30%), almidón (14-25%), azúcares totales (16-23%), y azúcares reductores (1-4%). El camote, por su parte, también tiene un alto contenido de humedad, almidón y azúcares, y se caracteriza por ser una raíz reservante. - Se deben considerar requisitos de calidad, como frescura, sanidad, y cumplimiento de normas técnicas. También es importante evaluar factores comerciales como la capacidad de producción, cumplimiento de acuerdos de precio y fechas de entrega, y flexibilización para compras de menor volumen. Se deben adherir a las especificaciones técnicas establecidas, que incluyen criterios organolépticos, fisicoquímicos, microbiológicos y defectos permitidos. - El camote contiene agua, fibra, lípidos, proteínas, grasas, almidón, azúcares, vitaminas, minerales y aminoácidos. El camote presenta un contenido importante de almidón (48.20-66.97 g/100g base seca). Batata limpia empacada en canastilla debidamente sellada y etiquetada con fecha maxima de vencimiento. Debidamente empacada. - Al granel x1 Kilo	1	KG
47	50171902	CANELA MOLIDA	CANELA MOLIDA PAQUETE X 50 GRAMOS - CANELA MOLIDA PAQUETE X 50 GRAMOS - Resolución 4241 de 1991, NTC 4423, y NTC 1417 - Canela en polvo se obtiene de la corteza desecada privada en su mayor parte de la capa epidérmica proveniente del árbol de la canela	1	UN

		PAQUETE X 50 GRAMOS	Canelero de Ceilá Canelo, (Cinnamomum zeylanicum o Cinnamomum verum Se aprovecha como especia su corteza interna. - Características Sensoriales de la canela en polvo Color: marrón claro. Textura: polvo fino. Sabor y olor son propios del producto. El producto debe estar limpio libre de materiales extraños. La canela en polvo debe estar libre de la presencia de plagas paq x 50 gr - La canela en polvo debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad: 14% máximo Cenizas: 6% máximo Cenizas insolubles: 2%máximo. Extracto etéreo volátil: 0.8% mínimo La canela molida se permite adicionar carbohidratos proteínas comestibles anti compacta, paquete x 50 gramos - El producto se debe empacar en envases o empaques de material grado alimenticio, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 510 paq x 50 gr		
48	50111513	CARNE MOLIDA DE RES X 1 KILO	CARNE MOLIDA DE RES X 1 KILO - CARNE MOLIDA DE RES X 1 KILO - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de Salud. NTC 4271 - Carne de bovino: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie bovina o bufalina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de los músculos de la estructura ósea, esta separación puede hacerse retirando el o los músculos que constituyen el corte final o que constituyen varios cortes que serán separados en una etapa posterior de las diferentes partes del bovino. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de bovino en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. La carne debe ser inspeccionadas y aprobadas por la autoridad competente que garantice que está exenta de cualquier lesión o patología y que es apta para el consumo humano. - En la carne de bovino la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie, al igual que las vísceras. La carne y vísceras deben ser transportadas en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de esta. - La carne de bovino deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte.	1	KG
49	50111517	CARNE DE TERNERA MOLIDA X KILO	CARNE DE TERNERA MOLIDA X KILO - CARNE DE TERNERA MOLIDA X KILO - NTC - 4271 - Se llama carne de ternera a la carne de las vacas que se han criado por lo menos seis meses de edad hasta el momento de sacrificio. Estas reses pesan 135 kg de promedio. El valor nutritivo de la carne de ternera es la misma que la de buey. La industria cárnica es la encargada de procesar los subproductos de la carne de ternera. La carne es el tejido animal, principalmente muscular, que se consume como alimento. - La caracterización de la carne mediante el análisis químico es de importancia para los compradores de carne en la industria de procesamiento de alimentos y es igualmente objeto de una extensa normativa de control en la mayoría de los países. El análisis de los cárnicos es vital en la industria de procesamiento de alimentos para el control de calidad, la garantía, la caracterización nutricional y el etiquetado del producto. Para realizar la clasificación, el canal debe haber sido declarada apta para consumo humano. - Cumplir con los requisitos establecidos en la norma Técnica NTC -4271-Sistema de Clasificación de la Carne Bovina. - Carne molida de ternera refrigerada. Empacado al vacío por 1 kilo (1000 gr) y transportado en carro refrigerado o caja de icopor con cama de hielo para evitar romper la cadena de frio. La fecha de vencimiento del producto no debe ser inferior a la vigencia actual.	1	KG
50	50121902	CAVIAR FCO X 25 GR	CAVIAR - CAVIAR - NTC 1325 - En general, el caviar es rico en proteínas, grasas (especialmente omega-3, 6 y 9), vitaminas y minerales. Además, tiene un sabor y aroma característicos que pueden variar desde suave y dulce hasta más intenso y salado. El caviar de alta calidad presenta huevas uniformes en tamaño, con una textura firme pero delicada. - Es importante considerar su frescura, calidad, sabor, sostenibilidad y aspectos visuales como el color y la textura de las huevas. El caviar de alta calidad debe tener un aroma fresco y suave, sin olores fuertes a pescado. La textura debe ser firme y las huevas separadas, con un brillo uniforme y un color que varía según la especie de esturión. El sabor también es crucial, con cada especie aportando un perfil de sabor único. - Buscar un aroma fresco y suave, evitando olores fuertes a pescado. Las huevas deben ser firmes y separadas, con un brillo uniforme. El tamaño varía según la especie (beluga, sevruga, etc.). Considerar el perfil de sabor de cada especie (nuez, mantequilla, etc.). Se llama caviar a la semiconserva de las huevas del pez esturión con sal o conservante unidad x 25 gr - Empaque sellado x 25gr	1	UN
51	50402209	CEBOLLA CABEZONA BLANCA LIMPIA, BOLSA X KILO	CEBOLLA CABEZONA BLANCA LIMPIA, BOLSA X KILO - CEBOLLA CABEZONA BLANCA LIMPIA, BOLSA X KILO - NTC 1291 y NTC 1221-1 - La cebolla cabezona blanca pertenece a la familia Liliaceae o Amarillydaceae variedad Yellow Granex y su nombre científico es Allium cepa. Morfológicamente posee hojas tubulares o cilíndricas y alargadas que se juntan en una base que se llama bulbo que es la principal parte comestible del tallo, el cual está dividido en dos, el superior aéreo y el inferior que forma el bulbo tunicado. La cebolla cabezona blanca se clasifica de acuerdo a sus características de calidad en: calidad extra, de primera y segunda. - El producto debe estar libre de humedad externa anormal, libre de presencia de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas. Se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar seco con buena ventilación. Descartar producto que presenten cuello húmedo o blando al presionar,	1	KG

			magulladuras o grietas, manchas cafés o moho el tallo deberá estar doblado o con un corte limpio. - Las cebollas deben presentarse, sanas, de consistencia dura, firme, enteras, de aspecto fresco, con olor y color característico. Las cebollas deberán encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. - Los empaques deben ser de un material sanitario, resistentes, inalterable al contacto con el producto y aseguren su conservación. El empaque debe cumplir con la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 224 / 2007 y normas técnicas NTC 1221-2. El rótulo del producto se debe indicar: nombre del producto, nombre de proveedor, fecha de empaque, lote de producto y peso neto al momento de ser empacado.		
52	50402209	CEBOLLA MORADA LIMPIA, BOLSA X KILO	CEBOLLA MORADA LIMPIA, BOLSA X KILO - CEBOLLA MORADA LIMPIA, BOLSA X KILO - NTC 1291 y NTC 1221 - Pertenece a la familia Liliaceae variedad y su nombre científico es Allium cepa. Morfológicamente posee hojas tubulares o cilíndricas y alargadas que se juntan en una base que se llama bulbo que es la principal parte comestible del tallo, el cual está dividido en dos, el superior aéreo y el inferior que forma el bulbo tunicado. La cebolla cabezona roja se clasifica de acuerdo a sus características de calidad en: calidad extra, de primera y segunda. - Las cebollas deben presentar las siguientes características: enteras, libres de humedad externa anormal, libre de presencia de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas, el tallo deberá estar doblado o con un corte limpio La cebolla debe estar sana con la forma característica, de aspecto fresco, limpia, con olor y color característico. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. - De color rojo las cebollas deben estar en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. L a cebolla debe estar libre de raíces y hojas para lo cual se debe realizar un buen curado de los bulbos y regular las condiciones de humedad y temperatura en el almacenamiento. Debe cumplir con los requisitos específicos de calidad establecidos en la NTC 1221-2. - Al granel x kilo	1	KG
53	50402208	CEBOLLA JUNCA X KILO	CEBOLLA JUNCA X KILO - CEBOLLA JUNCA X KILO - NTC 1222 - NTC 1291 - Cebolla larga nombre científico Allium fistulosum Linnaeus, morfológicamente está conformada por las raíces que se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 30 cm. Nombre común cebolla larga, cebolla junca, cebolla llorona o cebolla en rama. La cebolla larga se clasifica de acuerdo con sus características de calidad en: calidad extra, de primera y segunda. - La cebolla debe presentarse, sana, de consistencia dura, firme, de aspecto fresco, con olor y color característico. La cebolla larga debe encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. El producto debe estar libre de humedad externa anormal, libre de presencia de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas. Se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar seco con buena ventilación. - Los defectos no deben exceder el 10% total del producto. La cebolla larga debe cumplir con los requisitos específicos de calidad establecidos en la NTC 1222. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material sanitario, resistentes, inalterable al contacto con el producto y aseguren su conservación. El rótulo del producto se debe indicar: nombre del producto, nombre de proveedor, fecha de empaque, lote de producto y peso neto al momento de ser empacado.	1	KG
54	50404401	CEBOLLA PUERRO	CEBOLLA PUERRO - CEBOLLA PUERRO - Resolución 2155 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que regula las hortalizas procesadas y en conserva. - Nombre común: Cebolla puerro nombre científico: Allium porrum Familia: liliaceae partes comestibles: Bulbo y hojas características organolépticas: Sabor suave y ligeramente dulce crujiente cuando está fresco color blanco brillante en el bulbo y verde en las hojas - Utilizar hortalizas sanas, frescas o congeladas, con grado de madurez adecuado para su elaboración. Tratamiento térmico: Aplicar tratamiento térmico apropiado antes o después de envasar para evitar alteraciones. Medio de cobertura: Envasar con un medio líquido apropiado (agua, salmuera, vinagre, aceite, entre otros). - Clasificar como hortalizas en conserva, según el procesamiento realizado. Requisitos microbiológicos: Cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 2195 de 2010 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. - Utilizar empaques que garanticen la estabilidad del producto y eviten su deterioro. Rotulado: Cumplir con los requisitos de rotulado general previstos en la Resolución 5109 de 2005, que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	1	KG
55	50403101	CEBOLLIN X GR	CEBOLLIN X GR - CEBOLLIN X GR - NTC 1222 - NTC 1291 - Cebolla larga nombre científico Allium fistulosum Linnaeus, morfológicamente está conformada por las raíces que se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 30 cm. Nombre común cebolla larga, cebolla junca, cebolla llorona o cebolla en rama. La cebolla larga se clasifica de acuerdo a sus características de calidad en: calidad extra, de primera y segunda. - La cebolla debe presentarse, sana, de consistencia dura, firme, de aspecto fresco, con olor y color característico. La cebolla larga debe encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. El producto debe estar libre de humedad externa anormal, libre de presencia de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas. - Los defectos no deben exceder el 10% total del producto. La cebolla larga debe cumplir con los requisitos específicos de calidad establecidos en la NTC 1222 El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura	1	G

			(BPM) al Granel x gramos - Los empaques deben ser de un material sanitario, resistentes, inalterable al contacto con el producto y aseguren su conservación. El empaque debe cumplir con la Resolución Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 224 / 2007 y normas técnicas NTC 1222. Al Granel x gramos		
56	50404803	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO - CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO - NTC 940 y NTC 940-2. Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Los champiñones (Agaricus spp), son hongos de la familia de las lepiotácias. Las setas de los champiñones son los cuerpos fructíferos de estos hongos, es decir los órganos encargados de la reproducción de esporas que, dispersas por el viento producirán nuevos hongos. El champiñón más utilizado desde el punto de vista alimentario es el champiñón común o champiñón de Paris (Agaricus bisporus var hortensis) es una subespecie que produce una carne blanca con un toque rosado, esta variedad se caracteriza por poseer un sombrero blanco manchado con gris con láminas de color marrón, no presenta ningún aroma particular y la carne enrójese al ponerse en contacto con el aire. Los champiñones frescos según su calidad se clasifican en categorías Extra, I y II. - Características organolépticas del Champiñón: • Color: blanco. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: propio del producto. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El champiñón debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 940. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto. El producto empacado debe cumplir con la NTC 940-2 El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de Ministerio de la Protección social.	1	LB
57	50405625	CHILE JALAPEÑO AL GRANEL X GRAMOS	CHILE JALAPEÑO - CHILE JALAPEÑO - NTC 1325 - Es rico en humedad, sólidos solubles y azúcares, mientras que su acidez y nivel de picor también cambian a medida que madura. En el chile jalapeño, también se encuentran vitaminas A, C y K, además de minerales como potasio, magnesio, fósforo y calcio. El ají Jalapeño (o chile Jalapeño) es el más popular del mundo, gracias a la gastronomía mexicana. Un chile jalapeño maduro mide entre 5cm y 10cm de longitud, su textura es lisa y su piel es muy carnosa (tiene paredes gruesas). - Verificar su frescura, ausencia de daños físicos (como golpes, cortes o pudrición), y que estén exentos de olores y sabores extraños. También es común que se busque una integridad en el fruto, es decir, que estén enteros, con o sin pedúnculo, siempre y cuando el corte sea limpio y la piel adyacente no presente daños. - Se busca que los chiles estén enteros, con o sin pedúnculo, siempre y cuando el corte sea limpio y la piel adyacente no presente daños. Se busca que los chiles no tengan olores o sabores extraños que indiquen que están en mal estado. - Al granel x Gramos	1	G
58	50435502	CHILES DE ARBOL SECOS PAQ X 100 GR	CHILES DE ARBOL SECOS - CHILES DE ARBOL SECOS - NTC 1325 - Alargados, delgados y de color rojo oscuro brillante. Su sabor es herbáceo y a nuez, con un ligero toque ahumado que se intensifica al tostarlo. En cuanto a su composición, son ricos en vitaminas (A, C, E, B) y minerales (potasio, cobre, hierro). Además, contienen capsaicina, responsable de su picante, y son una fuente de antioxidantes. También conocido como chile alfilerillo, bravo, cola de rata, pico de paloma o sanjuanero, es extremadamente picante. Delgado y alargado, puede medir hasta 7 cm - Verificar que estén enteros (o en trozos si se prefieren así), con un color rojo oscuro brillante y un aroma agradable. Es importante que no tengan humedad excesiva, idealmente con un contenido de humedad de hasta un 15%, y que estén almacenados adecuadamente para mantener su frescura y sabor. - Debe ser entero o fragmentado, con o sin pedúnculo De color rojo oscuro brillante, indicando que están bien secos y no han sido dañados. Debe tener un aroma agradable y característico de chile de árbol seco. Verificar el peso del producto y el precio por unidad. - Empaque sellado x 100gr	1	UN
59	50111519	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO - CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO - NTC 1325 - Incluyen un rango de pH entre 4.2 y 5.1, una actividad de agua (aw) entre 0.94 y 0.98, humedad del 45.1% al 56.4%, y porcentajes de proteína, grasa y cenizas en el extracto seco que varían del 31.6% al 40.3%, 48.2% al 56.9% y 3.85% al 5.1%, respectivamente. El chorizo contiene un porcentaje significativo de proteína, lo que le da valor nutricional. Embutido cárnico surtido en diferentes sabores y presentaciones conforme a necesidad de preparación de recetas. Empacado al vacío x 450 gramos. Con máximo 20% de grasa. - Producto con un nivel de humedad, contenido de proteínas y grasas, y pH adecuados para su conservación y desarrollo, En algunos casos, se han utilizado sustitutos grasos como el alginato de sodio, sulfato de calcio y pirofosfato para modificar las características texturales del chorizo, sin comprometer su aceptación sensorial. - El pH del chorizo antioqueño suele estar en el rango de 4,2 a 5,1, lo que indica un ambiente ligeramente ácido. La actividad de agua (aw) de este chorizo está generalmente entre 0,94 y 0,98, El contenido de proteína sobre extracto seco puede variar entre 31,6% y 40,3%. X LIBRA - Empaque sellado x 1 Libra (500gr)	1	LB
60	50407204	CHUGUAS	CHUGUAS - CHUGUAS - NTC 1325 - Es una buena fuente de carbohidratos, vitaminas A y C, minerales como fósforo, magnesio y potasio, y también contiene compuestos con actividad antioxidante, como betalainas. Su composición varía dependiendo de la variedad y las condiciones de cultivo. Especial para elaboración de guisos y sopas. Se debe entregar limpia de tamaño uniforme y sin rastros de germinacion ni tierra - Las chuguas son una fuente de carbohidratos, que son la principal fuente de energía para el cuerpo. Contienen fósforo, magnesio y potasio, minerales esenciales para la salud ósea, muscular y nerviosa. Son fuente de vitamina A y C, que son antioxidantes que ayudan a proteger las células del daño. - Incluyen un alto contenido de carbohidratos, minerales esenciales como fósforo, magnesio y potasio, así	1	LB

			como vitaminas A y C. También se le atribuyen propiedades antioxidantes debido a su contenido de betalainas. - Al granel x 1 Libra		
61	50111514	CHULETA DE CERDO	CHULETA DE CERDO - CHULETA DE CERDO - Decreto 1500 de 2007, Resolución 4282 de 2007, Decreto 2278 de 1982 y NTC 4271 - Carne de cerdo: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie porcina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de la carne del tejido óseo de las diferentes partes del cerdo. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libre de olores anormales. La carne de cerdo en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. La carne debe ser inspeccionada y aprobada por la autoridad competente que garantice que está exenta de cualquier lesión patología y que es apta para el consumo humano. - En la carne de cerdo la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne de cerdo debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas Establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne de cerdo debe provenir de proveedores que se encuentren autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente y que hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada. - Empaque y embalaje deberán al vacío x 1 Kilo	1	KG
62	50404106	CILANTRO FRESCO AL GRANEL X GRAMOS	CILANTRO FRESCO - CILANTRO FRESCO - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - El cilantro, culantro o xilantro coriandro (Coriandrum sativum) es una planta de la familia de las apiáceas. Es considerada como especia o hierva aromática, se puede emplear fresca o desecada. En caso de las especias molidas, para efectos de tecnología de molienda, se permite utilizar carbohidratos, proteínas comestibles, anticompactantes, grasas o aceites comestibles, en una proporción máxima de 10%. - Características organolépticas de la especia: • Color: verde. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: propio del producto. El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. El cilantro debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El producto seco debe cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 10% máximo • Cenizas: 7% máximo • Cenizas insolubles: 1,5% máximo Aceite esencial: 0,6% mínimo. El cilantro y los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Al granel por atados x Gramos	1	G
63	50404106	CILANTRO CIMARRON AL GRANEL X GRAMOS	CILANTRO CIMARRON - CILANTRO CIMARRON - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - El cilantro, culantro o xilantro coriandro (Coriandrum sativum) es una planta de la familia de las apiáceas. Es considerada como especia o hierva aromática, se puede emplear fresca o desecada. En caso de las especias molidas, para efectos de tecnología de molienda, se permite utilizar carbohidratos, proteínas comestibles, anticompactantes, grasas o aceites comestibles, en una proporción máxima de 10%. - Características organolépticas de la especia: • Color: verde. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: propio del producto. El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. El cilantro debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El producto seco debe cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 10% máximo • Cenizas: 7% máximo • Cenizas insolubles: 1,5% máximo Aceite esencial: 0,6% mínimo. El cilantro y los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Al granel por atados x gramos	1	G
64	50325803	CIRUELA SIN SEMILLA	CIRUELA SIN SEMILLA - CIRUELA SIN SEMILLA - NTC 1291 - La ciruela pasa (también llamada guindón) es una ciruela (Prunus domestica L.), o parte de la misma, desecada, deshidratada o pasa, a la cual se ha removido parcial o totalmente el agua de constitución por medios naturales o artificiales. - Características de la organoléptica ciruela pasa: • Color: negro azulado. • Sabor: dulce característico de la ciruela pasa. Olor: propio de la fruta. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase original. Debe estar exento de sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. - La ciruela pasa debe contener un 30% máximo de humedad. En su elaboración se debe cumplir con el decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - Bolsa, el rótulo de la ciruela pasa debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	LB
65	50171902	CLAVO PAQ X 10 GR	CLAVO - CLAVO - Resolución 2155 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que regula las hortalizas procesadas y en conserva. - Clavo de especia Nombre científico: Syzygium aromaticum Familia: Myrtaceae Parte utilizada: Botón floral inmaduro Origen: Originario de las Islas Molucas, Indonesia Características organolépticas: Sabor: Picante, cálido y ligeramente amargo Aroma: Intenso y dulce - Utilizar especias sanas, limpias y libres de contaminantes Tratamiento: Aplicar procesos adecuados de secado o conservación para garantizar la calidad Medio de cobertura: En caso de ser necesario, utilizar medios adecuados para su conservación Envase hermético: Cerrar herméticamente el envase para asegurar la estabilidad del producto - Clasificar como especias secas, deshidratadas o desecadas Requisitos microbiológicos: Cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 2195 de 2010 y en las demás normas que la	1	UN

			modifiquen, adicionen o sustituyan - Bolsa, Cumplir con los requisitos de rotulado general previstos en la Resolución 5109 de 2005, y nutricional señalados en la Resolución 333 de 2011 y en las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan		
66	50307008	COCO FRESCO ENTERO	COCO FRESCO ENTERO - COCO FRESCO ENTERO - NTC 1291 - El Coco o cocotero, (cocus nucifera) pertenece a la familia de las palmáceas. Es considerado fruto no climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación según su calidad como primera (1ª) y (2ª). - Características de la organolépticas del coco: • Color: depende de la variedad, la pulpa de blanca. • Textura: la pulpa es dura. • Sabor: dulce. • Olor: La pulpa es aromática • Forma: redonda u ovalada. Los requisitos mínimos de calidad son: tener un producto entero, sano (sin rajaduras, plagas ni enfermedades), limpio (sin materiales extraños), con un color según la variedad. El coco debe estar libre de la presencia de plagas exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El coco debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 4468 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo del melón debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	UN
67	50402610	COLIFLOR	COLIFLOR - COLIFLOR - NTC 1374 - Coliflor inflorescencia proveniente de la especie Brassica eleracea variedad Betrytis L., destinada para consumo en fresco, se reproduce por semillas y es considerada una planta anual. Según su grado de madurez se clasifica como calidad extra, de I y II. - Las inflorescencias de la coliflor deben encontrarse firme ser de consistencia apretada, de color blanco o marfil o los característicos de la variedad, (con exclusión de otro color), La coliflor debe encontrarse exenta de defectos tales como manchas presencia de ataque de roedores o gusanos, enfermedades, golpes o daños. Las inflorescencias no deben mostrar apariencia arrozuda deben estar sanas, limpias libres de humedad exterior anormal, sin olores ni sabores extraños. Las hojas deben tener aspecto fresco, sin manchas, sin ataque de hongos ni maltrato, deben estar limpias, desprovistas de tierra y libre de cualquier humedad anormal exterior. - La coliflor de acuerdo con su calidad deberá cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1374. La coliflor debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. X KILO - El empaque utilizado para la coliflor debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos y debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación, durante el transporte y el almacenamiento;X KILO	1	KG
68	50181709	COLOR X 50 GR	COLOR X 50 GR - COLOR X 50 GR - Resolución 2606 de 2009: Reglamento técnico de aditivos alimentarios. - Colorante alimentario (natural o sintético) Forma física: Polvo fino, granulado, líquido o gel Solubilidad: Soluble en agua (en la mayoría de los casos) Uso: Se emplea para dar o intensificar el color de alimentos y bebidas. Ejemplos de aplicación: Bebidas, dulces, postres, salsas, productos de panadería, embutidos, helados, etc. - Debe ser un aditivo aprobado por el INVIMA. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en su producción. Etiquetado conforme a la legislación vigente (Resolución 5109 de 2005). No debe tener efectos tóxicos en cantidades autorizadas (dosis diaria admisible – DDA). - En envases herméticos, resistentes a la luz, humedad y contaminación. Materiales: polietileno de alta densidad, vidrio ámbar, bolsas metalizadas o contenedores plásticos alimentarios. Tamaños comunes: sobres de 10 g, frascos de 100 g, sacos de 25 kg (industria) - Nombre del producto (“Colorante alimentariotartrazina” Número INS o E (Ej.: INS 102 / E102 para tartrazina) Ingredientes (si hay mezcla) Dosis máxima recomendada Advertencias sanitarias (Puede causar reacciones en personas sensibles”) Lote y fecha de vencimiento Nombre y dirección del fabricante x 50 gr	1	UN
69	50181709	COMINO PAQ X 25 GR	COMINO - COMINO - NTC 1325 - Incluyen aspectos como su humedad, cenizas, fibra bruta, aceite esencial y su composición química general. Se espera que la humedad sea máxima del 10%, las cenizas del 7%, y las cenizas insolubles del 1.5%. El aceite esencial debe ser mínimo del 0.6%. El comino también debe ser libre de materiales extraños y tener un color característico que puede variar del gris ocre al marrón claro. - Es importante que esté libre de olores o sabores extraños, moho, insectos vivos o muertos, y contaminación por roedores. El color debe ser gris ocre a marrón claro, y debe ser de buena calidad y frescura. X 25 gramos paquete - El comino debe tener un aroma característico y no debe presentar olores desagradables ni sabores extraños. El comino no debe estar afectado por moho. El comino debe estar libre de insectos vivos y prácticamente libre de insectos muertos, fragmentos de insectos y contaminación por roedores, visible a simple vista. paquete x 25 gramos - Comino entero (grano) empacado en frasco de vidrio o recipiente plástico con tapa para esparcir. X 25 GRAMOS gramos.	1	UN
70	50121539	CORVINA	CORVINA - CORVINA - NTC 1325 - Composición de humedad, proteínas, grasas y cenizas, así como propiedades como el pH y la actividad del agua. La corvina, siendo un pescado blanco, generalmente tiene un bajo contenido de grasa (alrededor del 2.5%). Además, es una excelente fuente de proteínas y minerales como selenio, zinc y magnesio. - Verifica que sus ojos sean transparentes y brillantes, las branquias rosadas o rojas, húmedas y sin sustancias viscosas, y que la carne sea firme y elástica. El pescado entero debe tener escamas bien adheridas y brillantes, y un olor fresco y suave. - De color rosado a rojo intenso, húmedas y brillantes, sin	1	LB

			sustancias viscosas. Debe estar brillante y sin manchas. Fresco y suave, sin olores fuertes o desagradables. Firme, elástica y adherida a los huesos. - Filete de corvina x 500 grs c/u		
71	50111514	COSTILLA DE CERDO	COSTILLA DE CERDO - COSTILLA DE CERDO - Decreto 1500 de 2007, Resolución 4282 de 2007, Decreto 2278 de 1982 y NTC 4271 - Carne de cerdo: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie porcina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de la carne del tejido óseo de las diferentes partes del cerdo. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales. La carne de cerdo en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación - En la carne de cerdo la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne de cerdo debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas Establecidos en la normatividad sanitaria vigente. - Los materiales de envase, empaque y embalaje deberán ser de primer uso y fabricados sobre la base de productos que no alteren las características organolépticas de la carne, que no transmitan a la misma, sustancias nocivas para la salud de las personas y que sean resistentes a la manipulación, al transporte y deberán manejarse y almacenarse en forma higiénica. X kilo	1	KG
72	50131702	CREMA DE LECHE UTH 1-1LT	CREMA DE LECHE UTH 1-1LT - CREMA DE LECHE UTH 1-1LT - Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989 y NTC 930 - Es el producto higienizado, obtenido por reposo o centrifugación de la leche, adicionado o no de cultivos lácticos específicos, se puede obtener como crema de leche para batir, crema de leche batida, crema de leche en pulverizadores y crema de leche en polvo. Según su contenido en grasa láctea la crema de leche se clasificará en: rica en grasa, entera y semientera. La crema de leche proviene de la leche de especies aptas y autorizadas para el consumo humano. La crema de leche fresca, podrá estar elaborado a partir de leche cruda y ser sometida a proceso de pasteurización ultrapasteuruzación (UHT) o esterilización. - La crema de leche destinada al consumo humano directo, debe ser higienizada. Debe estar exenta de grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctica y demás sustancias diferentes a las lácteas. La crema de leche debe estar exenta de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos. Producto lácteo debe presentar color blanco, sabor, característico, olor a aroma lácteo, consistencia semi - liquida y cremosa a excepción de la crema de leche en polvo. - Materia grasa % m/m: • semientera: 18 % mínimo • Entera: 35% mínimo • Rica en grasa: 48% mínimo. Acidez como ácido láctico % m/m: 0,25% máximo La crema de leche acidificada con cultivo láctico debe presentar una acidez como ácido láctico no menor de 0.50% m/m. La crema de leche en polvo, debe presentar un máximo de 5% m/m de humedad. - El producto debe ser envasado o empacado en recipientes suficientemente inertes, resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. La crema de leche debe denominarse según clasificación y el proceso de higienización utilizado.	1	L
73	50407204	CUBIOS	CUBIOS - CUBIOS - NTC 1325 - Son ricos en nutrientes como proteínas, carbohidratos, beta-caroteno, y minerales como potasio, fósforo, hierro, manganeso, zinc y cobre. Además, contienen compuestos como glucosinolatos, que les dan un sabor amargo y propiedades antibióticas, antioxidantes, insecticidas, nematicidas, anticancerígenas y diuréticas. Tubérculo característico del altiplano andino, especial para elaboración de guisos y sopas. Se debe entregar limpia de tamaño uniforme y sin rastros de germinación ni tierra - Su sabor picante y refrescante. Son pequeños, con carne que puede ser amarilla, naranja o blanca. Se cultivan en zonas de alta montaña y son una fuente de nutrientes, con vitaminas C, B1, B2 y B3, además de minerales como calcio, fósforo y hierro. - Selecciona los cubios que parezcan frescos y en buen estado, con la piel lisa y sin daños. Si tienes dudas sobre cómo cocinar o usar los cubios, no dudes en preguntar a los vendedores o buscar información en internet. - Al granel x Libra	1	LB
74	50221101	CUSCUS	CUSCUS - CUSCUS - NTC 1325 - Es un alimento rico en hidratos de carbono, fibra y proteínas. El cuscús tradicionalmente se prepara con sémola de trigo duro, lo que le confiere una textura granulada y un sabor ligeramente neutro que se adapta bien a diversos ingredientes y salsas. Alimento que se obtiene a partir del trigo, el cuscús es 100% sémola de trigo duro. - Deben cumplir las normas sanitarias y legales generales para la venta de alimentos, incluyendo la obtención de licencias, la implementación de un plan de saneamiento, la capacitación del personal, el envasado y etiquetado adecuado, y el cumplimiento de la legislación alimentaria. - Es crucial mantener buenas prácticas de higiene en la manipulación y almacenamiento del cuscús, así como envasarlo correctamente para garantizar su calidad e inocuidad. - Empaque sellado x unidad x 1 Libra	1	LB
75	5037560	DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X 820 GR	DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X 820 GR - DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X 820 GR - NTC 1291 - Fruta proveniente de la especie (Prunus persica L.,) con única semilla, (hueso o corozo), que se adhiere a la pulpa, encerrada en una cáscara dura, la cual dependiendo de la variedad existen diferencias marcadas en cuanto a tamaño color que varía desde blanco amarillo y rojo. Su fruto o drupa, es una fruta, de piel aterciopelada, posee una carne amarilla o blanquecina de sabor dulce y su aroma es delicado. Esta especie se divide en variedades cuya carne se separa fácilmente del hueso prescos y en otras que se adhieren firmemente a él, como la variedad llamada pavía. Las variedades de carne blanca son típicamente muy dulces, con escaso gusto ácido, la piel de ambas variedades tiene tonos rojizos. - Características sensoriales de los duraznos: • Color: depende de la variedad amarillo, naranja y rojizo. • Olor: característico de la	1	UN

			variedad. • Sabor: dulce y ligeramente ácido. Los duraznos deben ser empacados con el mismo grado de madurez, calidad y tamaño. - El producto debe cumplir con la norma NTC 4929. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización y aireación de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. Se debe emplear separadores o insertos para evitar el roce de los duraznos o daño mecánico, los separadores pueden ser fabricados de cartón moldeado		
76	50171548	ENELDO AL GRANEL X GRAMOS	ENELDO - ENELDO - NTC 1325 - Las hojas, finas y alargadas, contienen un aceite esencial con compuestos como la carvona, que le confiere su sabor característico. Además, el eneldo contiene vitamina A y C, lo que contribuye a sus propiedades antioxidantes. Anethum graveolens, de nombre común eneldo o abesón, es una planta herbácea anual perteneciente a la familia de las umbelíferas, fresco y limpio. - Manojos con tallos recién cortados y hojas sin marchitar. También puedes encontrarlo en envases prácticos. Los manojos de eneldo de mejor calidad tienen un color verde robusto con tallos firmes. - El eneldo fresco debe tener hojas verdes y sin marchitar, y tallos firmes y recién cortados. Los manojos de eneldo deben tener un aspecto limpio y sano, sin signos de deterioro o podredumbre. El eneldo se puede encontrar en manojos o en envases prácticos En general, se recomienda elegir manojos de eneldo con hojas tiernas y un color verde vibrante. - Al granel x Gramos	1	G
77	50406201	ESPINACA	ESPINACA - ESPINACA - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - La espinaca (Spinacia oleracea) es una planta anual, de la familia de las amarantáceas, subfamilia quenopodioideas, cultivada como verdura por sus hojas comestibles, grandes y de color verde muy oscuro. Su cultivo se realiza dura nte todo el año y se puede consumir fresca, cocida o frita. Es rica en vitaminas A, E y K, yodo y varios antioxidantes. También contiene bastante ácido oxálico, por lo que se ha de consumir con moderación. Con todo, es muy apreciada por su elevado valor nutritivo en general y su riqueza vitamínica en particular. - Características organolépticas de la especia: • Color: verde. • Sabor: propio del producto El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. La espinaca debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El producto seco debe cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 10% máximo • Cenizas: 7% máximo • Cenizas insolubles: 1,5% máximo Aceite esencial: 0,6% mínimo. Deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Al granel x kilo	1	KG
78	50111514	ESPINAZO DE CERDO CARNOSO	ESPINAZO DE CERDO CARNOSO - ESPINAZO DE CERDO CARNOSO - Resolución 4282 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, que establece los requisitos sanitarios para la producción, procesamiento y comercialización de carnes y productos cárnicos comestibles. - Espinazo de cerdo Descripción: Parte del cerdo ubicada en la región dorsal, entre el lomo y la paleta, caracterizada por su carne magra y hueso central. - Apariencia: No presentar hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos, olores anormales ni manchas verdes. Contaminantes: Estar libre de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña. Residuo de medicamentos: Cumplir con los límites de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente - Utilizar bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, bien selladas, sin presencia de hielo, agua o sangre. Tamaño: Presentaciones que se adapten a las necesidades del consumidor, como bolsas de 1 kg, 2 kg o 5 kg. - "Espinazo de cerdo". Lista de ingredientes: Indicar que el producto contiene únicamente carne de cerdo. Contenido neto: Especificar el peso neto del contenido. Fecha de vencimiento: Indicar la fecha límite de consumo. Condiciones de almacenamiento: Especificar las condiciones adecuadas para conservar el producto.	1	KG
79	50171548	ESTRAGÓN PAQ X 50 GR	ESTRAGÓN - ESTRAGÓN - NTC 1325 - Se caracterizan por una mayor actividad de agua, capacidad antioxidante y color en comparación con otras regiones. El estragón en general se define por su aroma picante y anisado, con un toque a heno, y un sabor que recuerda al anís y a la pimienta. Las hojas y sumidades de estragón, según la resolución 4241 de 1991, deben tener un máximo de 10% de humedad. El contenido de cenizas debe ser máximo del 15%, y las cenizas insolubles no deben superar el 1.5%. - Hojas sanas, limpias y secas, con un máximo de 10% de humedad, 15% de cenizas y 1.5% de cenizas insolubles, y un mínimo de 0.3% de aceite esencial. También es importante verificar que no haya materias extrañas, daños por insectos o podredumbre, y que el olor sea aromático. sobre x 50 gramos - Las hojas y sumidades deben ser sanas, limpias y secas. El contenido de humedad no debe superar el 10%. El contenido de cenizas insolubles no debe superar el 1.5%. Debe tener un aroma característico y agradable. SOBRE X 50 GRAMOS - Empacado x 50gr	1	UN
80	50171550	ESTRELLA DE ANIS PAQ X 25 GR	ESTRELLA DE ANIS - ESTRELLA DE ANIS - NTC 1325 - Incluyen su apariencia estrella, sabor y olor, y propiedades como su efecto antiespasmódico. Es un fruto con 6 a 8 carpelos en forma de estrella, y su principal componente químico es el anetol, que le da su sabor y olor característicos. También contiene lactonas sesquiterpénicas. - Se recomienda estrellas enteras con puntas intactas para un sabor más fuerte y fresco. Es importante verificar la frescura del anís rompiendo una punta, triturando las semillas y oliéndolas, asegurándose de que el aroma sea intenso. Se sugiere comprar la cantidad necesaria para evitar desperdicios, ya que no es un ingrediente de uso diario. - Evita comprar grandes cantidades de anís estrellado si no lo usas con	1	UN

			frecuencia, ya que puede perder sabor con el tiempo. Guarda el anís estrellado en un recipiente hermético en un lugar fresco y oscuro para prolongar su vida útil. - Empaque sellado x 25 gr		
81	50181709	FECULA	FECULA - FECULA - NTC 1055 - Fécula de maíz es el almidón de maíz sin modificar. Es un polvo fino, blanco, de sabor y olor característico, recomendado como agente espesante y de retención de humedad en diferentes productos industriales y alimenticios. La fécula de maíz es utilizada como ingrediente o complemento en la manufactura de productos en la industria del papel (cartón corrugado), textiles (aprestos), pegamentos y productos farmacéuticos, así como en la industria de alimentos en general por sus propiedades y bajo costo en la fabricación de conservas, arequipes, dulces, salsas, batidos, espolvoreo y en la panadería. También se usa como moldeador en la fabricación de gomas y dulces blandos, en sopas y cremas como espesante y suavizante, como agente de relleno. Obtenido de las diversas variedades de Sea Mays L. familia de la gramínea polvo blanco fino soluble. - Debe presentar color, olor característico sabor sin sabor. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase original. Debe estar exento de sustancias extrañas, o sustanciasdestinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. - La fécula de maíz tiene solo un grado de calidad, debe estar libre de impurezas y cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 13% máximo. • Proteína: 10,5% máximo • Contenido máximo de aflatoxinas 10mg/Kg máximo. - El producto debe ser empacado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. En el rótulo de los productos, se debe establecer las características del tipo de nutriente enriquecido. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	LB
82	50192902	FIDEOS DE ARROZ PAQ X 200 GR	FIDEOS DE ARROZ - FIDEOS DE ARROZ - NTC 1325 - Bajo contenido en grasa, sodio y colesterol, lo que los convierte en una opción saludable y versátil para diversas recetas. Son una buena fuente de carbohidratos, fibra y, en menor medida, de proteína y vitaminas. Su principal componente es la harina de arroz, y algunas veces se añaden ingredientes como almidón de tapioca o almidón de maíz para mejorar la transparencia o textura. - Se debe verificar que sean de buena calidad, es decir, con un color brillante, buena vida útil sin deterioro y propiedades de cocción y textura adecuadas. Además, es importante asegurar que cumplan con las normas sanitarias y de inocuidad para su comercialización. - Deben tener un color brillante, sin decoloración excesiva. Deben tener una vida útil adecuada, sin deterioro microbiano ni rancidez. Deben tener buenas propiedades de textura y cocción, que varían según el tipo de fideo. X 200 grs - Empaque sellado x 200gr	1	UN
83	50121537	FILETE DE ROBALO CONGELADO	FILETE DE ROBALO CONGELADO - FILETE DE ROBALO CONGELADO - NTC 1443 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - El filete de róbalo: es el trozo de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente del pez el róbalo o robalo o lubina (Dicentrarchus labrax), el filete se obtiene después de haber sido desangrado y eviscerado sin cabeza y sin cola, sometidos a refrigeración. - El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Según el almacenamiento se denomina como filete de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de salud. El filete de róbalo debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. - El filete de róbalo debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto, aseguren su conservación durante su vida útil.	1	KG
84	50171548	FINAS HIERBAS PAQ X 250 GR	FINAS HIERBAS - FINAS HIERBAS - NTC 1325 - Incluyen propiedades como antioxidantes y ausencia de sal, además de su composición a base de hierbas aromáticas deshidratadas. El sabor y aroma de las "Finas Hierbas" dependen de la mezcla específica de hierbas aromáticas utilizadas, como cebollino, cilantro y estragón, o tomillo, albahaca, orégano, perejil y romero. Las hierbas se deshidratan para lograr una conservación a largo plazo y concentrar sus sabores. - Se deben tener en cuenta algunas consideraciones generales para la adquisición de productos alimenticios y la seguridad alimentaria. En general, se recomienda buscar productos con registro sanitario, que cumplan con las Buenas Prácticas de Abastecimiento (BPA) y que sean frescos y de calidad. - Si las "finas hierbas" son parte de un producto alimenticio (como una mezcla de especias), este debe tener el registro sanitario correspondiente. Es importante verificar la calidad y frescura de las hierbas, buscando aquellas que no presenten olores o sabores extraños o rancios. - Empacado y sellado x 250gr	1	UN
85	50346701	FRESA	FRESA - FRESA - NTC 4103 - Fresa de la variedad Chandler Fragaria vasca, freseras, es un género con varias especies de plantas rastreras. Su nombre deriva de la fragancia que posee (fraga, en latín). Son cultivadas por su fruto comestible llamado fresa o frutilla. Es considerado fruta no climatérica, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación como categoría extra, I y II. - Características de la organoléptica fresa: • Color: de amarillo a rojo dependiendo del grado de madurez. • Sabor: dulce y ligeramente ácido. • Olor: muy aromático propio de la fruta. El producto debe estar entero, firme, limpio, sano, consistencia firme. La fresa debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. - La fresa debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 4103. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. X libra - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen,	1	LB

			variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo de la fresa debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.x libra		
86	50421802	FRIJOL BLANCO	FRIJOL BLANCO - FRIJOL BLANCO - NTC 1325 - Son quesos semiduros o duros, con una composición rica en grasa y proteínas. Su contenido de humedad suele estar entre el 36% y el 46%, y el pH oscila entre 5,0 y 5,5. La sal, el pH y la humedad son factores importantes que influyen en la calidad y estabilidad del queso. - Puedes encontrar marcas como Alpina y Colanta en Colombia, que ofrecen productos inspirados en las tradiciones queseras holandesas. Es importante tener en cuenta que la importación de quesos Gouda, por ejemplo, es posible gracias a decretos como el 1165 de 2019 en Colombia. Una vez que hayas identificado los tipos de queso holandés disponibles, puedes elegir el que mejor se adapte a tus preferencias. - queso, que tiene una corteza de parafina marrón que protege en su interior. Refrigerado, producto nacional. Asegúrate de que los quesos que compres sean certificados y cumplan con los estándares de calidad de Holanda. Es importante verificar la fecha de vencimiento del queso antes de comprarlo para asegurarte de que esté en buen estado. - Empacado y sellado x1 Libra (500gr)	1	LB
87	50401801	FRIJOL BOLA ROJA	FRIJOL BOLA ROJA - FRIJOL BOLA ROJA - NTC 1325 - Generalidades El frijol verde (también llamado ejote, vainita, judía verde o chaucha, según la región) es la vaina inmadura de la planta del frijol (Phaseolus vulgaris). Se consume en su totalidad —vaina y semilla— y es muy apreciado por su sabor suave, textura tierna y su valor nutritivo - La calidad del frijol verde se evalúa por su color verde uniforme, firmeza al tacto, textura crujiente y la ausencia de fibras duras. Las vainas deben ser tiernas, enteras y sin semillas desarrolladas. Se espera una apariencia homogénea en cuanto a tamaño, forma y color en cada lote. - Durante la cosecha y manipulación, deben aplicarse buenas prácticas de higiene, utilizando agua limpia, recipientes sanitizados y evitando el contacto con superficies contaminadas. Es fundamental mantener la trazabilidad del producto, registrando el origen, lote, fecha de cosecha y tratamientos postcosecha aplicados. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
88	50401801	FRIJOL NEGRO	FRIJOL NEGRO - FRIJOL NEGRO - NTC 1325 - Generalidades El frijol verde (también llamado ejote, vainita, judía verde o chaucha, según la región) es la vaina inmadura de la planta del frijol (Phaseolus vulgaris). Se consume en su totalidad —vaina y semilla— y es muy apreciado por su sabor suave, textura tierna y su valor nutritivo - La calidad del frijol verde se evalúa por su color verde uniforme, firmeza al tacto, textura crujiente y la ausencia de fibras duras. Las vainas deben ser tiernas, enteras y sin semillas desarrolladas. Se espera una apariencia homogénea en cuanto a tamaño, forma y color en cada lote. - Durante la cosecha y manipulación, deben aplicarse buenas prácticas de higiene, utilizando agua limpia, recipientes sanitizados y evitando el contacto con superficies contaminadas. Es fundamental mantener la trazabilidad del producto, registrando el origen, lote, fecha de cosecha y tratamientos postcosecha aplicados. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
89	50401801	FRIJOL VERDE	FRIJOL VERDE - FRIJOL VERDE - NTC 1325 - Generalidades El frijol verde (también llamado ejote, vainita, judía verde o chaucha, según la región) es la vaina inmadura de la planta del frijol (Phaseolus vulgaris). Se consume en su totalidad —vaina y semilla— y es muy apreciado por su sabor suave, textura tierna y su valor nutritivo - La calidad del frijol verde se evalúa por su color verde uniforme, firmeza al tacto, textura crujiente y la ausencia de fibras duras. Las vainas deben ser tiernas, enteras y sin semillas desarrolladas. Se espera una apariencia homogénea en cuanto a tamaño, forma y color en cada lote. - Durante la cosecha y manipulación, deben aplicarse buenas prácticas de higiene, utilizando agua limpia, recipientes sanitizados y evitando el contacto con superficies contaminadas. Es fundamental mantener la trazabilidad del producto, registrando el origen, lote, fecha de cosecha y tratamientos postcosecha aplicados. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
90	50181909	GALLETA DE SODA PAQ X 300 GR	GALLETA DE SODA - GALLETA DE SODA - NTC 1325 - Productos horneados con bajo contenido de humedad, altos en carbohidratos y con una textura crujiente. Su composición química incluye harina de trigo, agua, sal y, a menudo, levadura o agentes leudantes. Principales componentes, provenientes de la harina de trigo y, en algunos casos, de azúcares añadidos o jarabes. El aporte de proteínas es bajo, principalmente de la harina de trigo. - Comprobante de registro sanitario, informe de inspección de lote con resultados de análisis (organolépticos, fisicoquímicos y microbiológicos), y comprobante de experiencia en la venta de galletas. - Se debe verificar que el producto tenga registro sanitario vigente, que se cumplan las especificaciones técnicas (organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas), y que el proveedor acredite experiencia en la venta de galletas. Además, es importante verificar la validación técnica oficial del Plan HACCP y la inspección de lote del producto. PAQUETE X 300 GRS - Empacado y sellado 300gr	1	UN
91	50426818	GARBANZO BOLSA	GARBANZO BOLSA - GARBANZO BOLSA - NTC 923 - El garbanzo son leguminosas, sus granos provenientes de la especie Cicer arietinum L., comprende los granos de garbanzo enteros y sanos de tamaño y forma rugosidad y color que difiere notoriamente de la variedad que se considere. El garbanzo se clasifica por su tamaño en dos tipos: garbanzo grande y garbanzo pequeño. - Características sensoriales del garbanzo: Debe presentar color y olor característico propio del grano. Textura: rugoso. Consistencia: firme dura, el grano debe estar seco. Libre de infestación en cualquiera de sus estados biológicos (huevos, larvas, pulpas o adultos) o que estén infestados o infectados. Los granos no deben presentar olores objetables o con residuos de materiales tóxicos, deben estar libres de humedad exterior anormal. - El garbanzo no debe tener una humedad mayor al 14%. El garbanzo limpio no debe contener más del 1.0% de	1	LB

			impurezas. De acuerdo a su calidad del garbanzo se clasificará en tipo I y tipo II, para lo cual debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 923. El garbanzo no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. x libra - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto, aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 x libra.		
92	50171548	GUASCA AL GRANEL X GR	GUASCA - GUASCA - NTC 1325 - Son plantas herbáceas anuales que se reproducen por semillas y se adaptan bien a climas tropicales y subtropicales. Su composición química incluye metabolitos secundarios como flavonoides, saponinas, terpenoides y taninos, los cuales se asocian con propiedades medicinales. - Galinsoga parviflora es una especie de hierba de la familia Asteraceae originaria del oeste de América del Sur. Hojas enteras, limpias, frescas. Pueden tener propiedades antioxidantes. Pueden tener propiedades antiinflamatorias y cicatrizantes. - Pueden tener propiedades anti-inflamatorias y antisépticas. Pueden tener propiedades astringentes y antisépticas. Es utilizada como ingrediente en platos típicos como el ajiaco, aportando sabor y textura. - Al granel x 100gr	1	G
93	50171548	HABAS VERDES	HABAS VERDES - HABAS VERDES - NTC 1325 - Incluyen su contenido de agua, hidratos de carbono, proteínas, grasas, celulosa, y minerales y vitaminas. El contenido de agua suele ser alto, alrededor del 65-70%, mientras que los hidratos de carbono, proteínas y grasas representan un porcentaje menor. Adicionalmente, las habas son ricas en fibra y contienen vitaminas como A, B1 y ácido fólico, así como minerales como potasio y magnesio. - Verificar su frescura (intacta, limpia, sin podredumbre o daños), el estado de las hojas (sin plagas, humedad anormal u olores extraños) y el precio. También es importante considerar si se compra en fresco, seca o en otras presentaciones. - Deben estar limpias, sin tierra, arena u otros materiales extraños, verifica que no haya insectos, hongos o cualquier otra señal de plaga o enfermedad, las hojas no deben estar empapadas o con humedad anormal, El olor debe ser fresco y característico de la hierbabuena. - Al granel x Libra	1	LB
94	50401847	HABICHUELA BOLSA	HABICHUELA BOLSA - HABICHUELA BOLSA - NTC 1250 - Las habichuelas son unas legumbres ricas en beneficios y propiedades. Descubre sus virtudes y su aporte nutricional, como su contenido en proteínas, hidratos de carbono, fibra, vitaminas y minerales. - Las vainas deben estar enteras cerradas y deben presentar el color verde típico de la variedad. No debe tener hojas ni parte del tallo y deben estar desprovistas de humedad exterior extra normal. Las vainas deben estar sanas libres de manchas, plagas y daños mecánicos, exentas de olores y sabores extraños no marchitas. Los granos de la arveja deben estar bien formados frescos, suficientemente duros, y tener un olor verde característico de la variedad. - Se permite un 10 a 15% de defectos en sus vainas dependiendo de su clasificación. Humedad: 28% máximo. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. Las arvejas deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1250 según su clasificación. - A granel o en empaques que garanticen su conservación y permitan la ventilación, protejan al producto de daños mecánicos. Los empaques deben estar construidos con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; su diseño debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento.	1	LB
95	50221301	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BOLSA X LIBRA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BOLSA X LIBRA - HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BOLSA X LIBRA - NTC 3594 - La harina de maíz precocida blanca o amarilla es un producto obtenido a partir del endospermo de granos de maíz, clasificados para el consumo humano, que han sido sometidos a un proceso de limpieza, germinación, precocción y molturación o molienda. - Características sensoriales de la harina de maíz precocido: • Olor: característico del maíz precocido. • Color: blanco o amarillo depende de la variedad. • Sabor: ligeramente dulce propio del maíz precocido. • Aspecto: polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. No se permite el uso de conservantes. La harina de maíz precocida debe estar libre de impurezas, presencia de plagas y olor extraño objetable. La harina de maíz precocido debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. La harina de maíz precocida no debe presentar olores ni sabores fungosos fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables. - Requisitos que debe cumplir la harina de maíz precocida: • Proteína % (m/m): 6% mínimo. • Humedad % (m/m): 13% máximo. La harina de maíz precocido debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 3594. - El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del ministerio de la Protección Social.	1	LB
96	50221301	HARINA DE TRIGO (EMPAQUE FIBRA) BULTO POR 25 LIBRAS	HARINA DE TRIGO (EMPAQUE FIBRA) BULTO POR 25 LIBRAS - HARINA DE TRIGO (EMPAQUE FIBRA) BULTO POR 25 LIBRAS - NTC 267 - Harina de trigo producto elaborado con granos de trigo común Triticum aestivum L., o trigo ramificado Triticum compactum host.,o combinaciones de ellos por medio de procedimientos de trituración o molienda en los que se separa parte del salvado o germen y el resto se muele hasta darle un grado determinado de finura. - Características sensoriales de la harina de trigo: • Olor: propio de la harina de trigo. Color: blanco. • Sabor: característico del producto • Aspecto: polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. No se permite el uso de conservantes. La harina de trigo debe estar libre de impurezas, presencia de plagas y olor extraño objetable. La harina de trigo debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. - Proteína % (m/m): 7%mínimo • Humedad % (m/m): 15% máximo. • Aflatoxinas máximo 10mg/kg. La harina de trigo debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 267. - El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al	1	ARR

			producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del ministerio de la Protección Social.		
97	50407204	HIBIAS	HIBIAS - HIBIAS - NTC 1325 - Fuente importante de carbohidratos, hierro, vitamina C y compuestos fenólicos. Son muy comunes en la dieta de las comunidades andinas de Colombia, especialmente en regiones como Nariño, Cauca, Cundinamarca y Boyacá. Son una fuente importante de energía para el cuerpo. Contribuye a la formación de glóbulos rojos y a la prevención de la anemia. - En resumen, las Hibias son un alimento nutritivo y versátil con un alto potencial en la dieta de las comunidades andinas de Colombia, con propiedades beneficiosas para la salud y usos tradicionales en la cocina y la medicina popular. Se debe entregar limpia de tamaño uniforme y sin rastros de germinación ni tierra. - No debe contener preservantes, aditivos, colorantes no permitidos o aceite mineral. Debe estar libre de insectos, plagas o enfermedades. Debe tener un olor característico, color blanco y estar limpio. - Al granel x 500gr	1	LB
98	50171548	HIERBABUENA AL GRANEL X GRAMOS	HIERBABUENA - HIERBABUENA - NTC 1325 - La hierbabuena es rica en aceites esenciales como mentol y mentona, que le dan su característico aroma y sabor refrescante. Además, contiene minerales como potasio, magnesio, manganeso, zinc, cobre y hierro, así como vitaminas y flavonoides. En la gastronomía colombiana, la hierbabuena se utiliza como condimento para dar sabor a diversas preparaciones, especialmente en guisos y salsas. - De que sea fresca y de buena calidad. Se puede comprar en tiendas de comestibles, mercados de agricultores o incluso cultivarla en casa. La hierbabuena se puede utilizar en muchas recetas, como ensaladas, salsas, bebidas y postres - La hierbabuena debe tener un color verde intenso y brillante, sin señales de amarillecimiento o marchitamiento. Las hojas deben sentirse frescas y crujientes al tacto. El olor debe ser fresco y a menta, sin olores extraños o desagradables que puedan indicar que está en mal estado. La hierbabuena debe estar limpia y sin signos de daños, como hojas rotas o insectos. - Al granel x Gramos	1	G
99	50192902	HOJAS DE PAPEL DE ARROZ PAQ X 25 UND	HOJAS DE PAPEL DE ARROZ - HOJAS DE PAPEL DE ARROZ - NTC 1325 - Comunes en la cocina colombiana para rollitos de verano y otros platos, tienen características fisicoquímicas que las hacen ideales para su uso culinario. Principalmente, son bajo en calorías y grasas, casi neutras en sabor y muy flexibles, lo que facilita su uso para envolver ingredientes - Es importante que sean seguras para el consumo humano, estén diseñadas para envolver alimentos y no alteren su sabor original. Es ideal que sean transparentes y delgadas para facilitar la visualización de los alimentos y su manejo. - El papel de arroz comestible debe estar diseñado para ser consumido sin riesgo para la salud agilita envolver diferentes tipos de alimentos sin romperse. Debe ser adecuado para el consumo, con características sensoriales que lo hagan apetitoso y seguro. - Empacado y sellado Bolsa x 25 unidades	1	UN
100	50111517	HUESO DE TERNERA O DE RES	HUESO DE TERNERA O DE RES - HUESO DE TERNERA O DE RES - NTC 1325 - se centran principalmente en su composición, que incluye colágeno, proteínas, minerales y vitaminas. Los huesos, especialmente los carnudos, son valiosos por su aporte de colágeno, que es una proteína importante para la salud de los tejidos, y por su uso en la preparación de caldos, sopas y fondos. Los huesos de ternera bajos en contenido calórico, provienen de las partes más magras de la ternera. - Que sea un producto natural, sin conservantes y con una humedad menor al 14%. También debe ser tipo 1 grado 2, procesado en el país, con olor característico y limpio. Además, no debe presentar signos de infestación o infecciones, ni adiciones de aceites minerales o colorantes no permitidos. - No debe contener preservantes, aditivos, colorantes no permitidos o aceite mineral. Debe estar libre de insectos, plagas o enfermedades. Debe tener un olor característico, color blanco y estar limpio. Frijol bolo negra, tipo bolón rojo, calidad extra empacado en bolsa debidamente sellada y etiquetada con fecha máxima de vencimiento - Empacado al vacío y sellado x Kilo	1	KG
101	50131612	HUEVOS TIPO AA EN BANDEJA X 30 UNIDADES	HUEVOS TIPO AA EN BANDEJA X 30 UNIDADES - HUEVOS TIPO AA EN BANDEJA X 30 UNIDADES - Resolución 01937 de 2003 Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Resolución 957 de 2008 del Instituto Colombiano- ICA Agropecuario. Resolución 2896 de 2005 Instituto Colombiano Agropecuario- ICA. Resolución 2896 de 2005. - El huevo fértil es aquel que es producido por un plantel reproductor, donde conviven los machos con las hembras, y que ha sido fertilizado, en lugar de presentar un blasto discó, presenta un blastodermo, o sea contiene un embrión antes de haber sido puesto, cuya formación ha comenzado a partir de la fecundación en el infundíbulo, 15 minutos después de la ovulación, cuando el huevo es puesto ya hay desarrollo embrionario. El lote de reproductores está compuesto por un 10% de machos con respecto al número de hembras - El huevo fértil debe tener buena capacidad de incubabilidad que es la capacidad de un huevo fértil de producir un pollito vivo y apto, y se mide en porcentajes que están dados por los huevos fértiles cargados en la incubadora y los pollitos nacidos. Calidad de la cáscara Buena. Calidad del albumen. No debe presentar manchas de sangre en la yema. El huevo fértil debe estar libre de enfermedades transmisibles a través del huevo, - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 2896 de 2005 del instituto Colombiano Agropecuario ICA. El huevo fértil debe tener: • Resistencia a enfermedades. • Porcentaje de la incubabilidad del huevo. • La genética y país de origen. • Buen peso promedio del huevo (Tamaño del huevo). • Certificación que demuestren que el huevo está libre de enfermedades. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil.	1	UN
102	50171550	HUMO LIQUIDO X 500 ML	HUMO LIQUIDO - HUMO LIQUIDO - NTC 1325 - Se obtiene al condensar el humo de la combustión de leña, generalmente de maderas como nogal, mezquite o manzano. En Colombia, como en otros lugares, este líquido contiene una compleja mezcla de compuestos, incluyendo agua, alquitrán, ácidos, carbonilos y fenoles. Estas características fisicoquímicas le confieren su	1	UN

			sabor ahumado y propiedades antioxidantes y antimicrobianas. - Verifica que el producto esté correctamente etiquetado, indicando los ingredientes, la concentración, las recomendaciones de uso y la información del fabricante, El humo líquido debe ser seguro para consumo y no debe contener aditivos o ingredientes prohibidos. Asegúrate de que el humo líquido sea adecuado para el tipo de alimento que vas a preparar. Sigue las instrucciones de almacenamiento del fabricante para mantener la calidad del producto. - El humo líquido debe ser de calidad y pureza adecuadas para el uso alimentario. Esto significa que debe estar libre de contaminantes y cumplir con los estándares de pureza establecidos. La lista de ingredientes debe ser clara y precisa, indicando el origen del humo (por ejemplo, madera específica) y cualquier otro componente. - Empacado y sellado x 300 ml		
103	50111520	JAMON DE POLLO X LB	JAMON DE POLLO X LB - JAMON DE POLLO X LB - Decreto 1500 de 2007. Decreto 2162de 1983 NTC 1325 - El jamón es un derivado cárnico, cocido, moldeado, embutido o prensado elaborado con carne de animales destinadas para el consumo humano, elaborado con ingredientes y aditivos de uso permitido, excluyéndose la carne homogenizada y picada, en cuyo empaque se deberá hacer referencia a la especie animal empleada, sometido o no a tratamiento de ahumado. - Las materias primas e ingredientes utilizados en la elaboración del jamón, deben cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente establecida para cada especie - El jamón en su composición solo debe emplear aditivos de uso permitido en la normatividad sanitaria vigente o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Se permite el uso de: - Nitrato de sodio o Potasio: 200mg/kg máximo (residual). - Nitrito de sodio o Potasio: 200mg/kg máximo (producto en proceso). El producto se debe conservar y mantener a temperatura de refrigeración (de 0 a 4°C) durante su vida útil. - El jamón se debe ser empacado en material grado alimenticio permitiendo, o envasar en empaques de tipo sanitario, elaborados con materiales inocuos y resistentes a distintas etapas del proceso, de tal manera que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales. El producto empacado cocido no enlatados sometidos a refrigeración tendrán una vida útil máximo de 15 días.	1	LB
104	50112009	JAMON SERRANO PAQ X 200 GR	JAMON SERRANO - JAMON SERRANO - NTC 1325 - Se centran en la composición del producto, incluyendo la grasa, el contenido de humedad, y la coloración y aspecto del corte. El jamón serrano debe tener una grasa brillante, untuosa y aromática, con una consistencia que varía según la zona (firme en músculo, más suave en tejido adiposo). El contenido de agua máximo debe ser del 57% en producto desengrasado, con un gradiente de humedad entre la parte exterior y la central del 12% máximo. La coloración del corte debe ser de un rosa a rojo púrpura en la parte magra, con la grasa brillante. - es importante considerar su origen, tiempo de curación, aspecto y estado de la grasa. El jamón serrano de calidad debe tener un color blanco amarillento en la grasa, una forma redondeada sin hendiduras, y la grasa debe ser brillante, untuosa y de coloración entre blanco y amarillento. - El jamón serrano se obtiene de cerdos blancos o mestizos, no ibéricos Evita jamones con grasa marrón o anaranjada, ya que indican enranciamiento. busca jamones certificados que aseguren su calidad y origen. al comprar jamón serrano, presta atención al color y aspecto de la grasa, la forma de la pieza y su tiempo de curación para garantizar la calidad del producto. - Empacado y sellado x 200gr	1	UN
105	50111513	JAMON TAJADO YORK	JAMON TAJADO YORK - JAMON TAJADO YORK - NTC 1325 - Incluyen su alto contenido de agua (70-75%), bajo contenido de grasa (5-10%), pH en torno a 6.0, y un bajo contenido de sal (2%). El jamón York tiene un alto contenido de humedad, alrededor del 70-75%. Es bajo en grasa, con un contenido que puede variar entre 5% y 10%. El contenido de sal es relativamente bajo, alrededor del 2%. - Asegúrate de revisar la etiqueta para verificar la calidad y los ingredientes. Busca etiquetas que indiquen un alto estándar de calidad, como las etiquetas negras, y verifica la lista de ingredientes para evitar aditivos que puedan no ser deseables, como cartageninos - Fíjate en la etiqueta para verificar la calidad del producto, el origen y la lista de ingredientes. Revisa la lista de ingredientes para evitar aditivos que puedan no ser deseables, como cartageninos. El jamón no debe ser viscoso ni tener un olor fuerte, ya que esto indica que se está descomponiendo. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
106	50303903	KIWI FRESCO X KILO	KIWI FRESCO X KILO - KIWI FRESCO X KILO - NTC 1291 - El kiwi o actinidia (Actinidia deliciosa) fruto o baya oval cubierto de vellosidades, con piel delgada de color verde parduzco y superficie vellosa, la pulpa es de color verde y con diminutas semillas negras dispuestas en torno a un corazón blanquecino. - Forma: baya con forma de elipse y cubierta de una piel repleta de vellosidades. • Color: la piel es marrón y está recubierta de pequeños filamentos a modo de vellosidades y su pulpa tiene un color verde esmeralda con pequeñas semillas de negro. Debe estar exenta de humedad extra anormal, libre de la presencia de plagas. Libre de impurezas y cuerpos extraños. Exenta de síntomas de deshidratación. - Las frutas deben ser empacadas con el mismo grado de madurez, calidad y tamaño. Grado de Madurez: El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta. Debe cumplir con los Límites Máximos de residuos de plaguicidas establecidos en la resolución 2906 de 2007 El Kiwi debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. x kilo - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría, color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación, visualización y aireación de la fruta, la cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. los separadores pueden ser fabricados de cartón moldeado. No se admiten uso de papel periódico impreso. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005. x kilo	1	KG

107	50121612	LANGOSTINO U 12 SIN ARREGLAR	LANGOSTINO U 12 SIN ARREGLAR - LANGOSTINO U 12 SIN ARREGLAR - NTC 4346 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 776 de 2008 del ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Crustáceos de la clase Malacostraca a veces también conocidos como gambas, producto obtenido de vertebrados acuáticos de sangre fría, que han sido desangrados con o sin cabeza, con sin cola eviscerados sometidos a refrigeración. - Los crustáceos muertos, frescos, deben presentar las siguientes características: Exoesqueleto: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: gris o ceniciento rojizo al ser extraído del agua. Rojo vivo una vez cocido. Cuerpo: curvado naturalmente, rígido, cola parcial o totalmente replegada bajo el tórax. Apéndices: resistentes, firmes y bien adheridos al cuerpo. Ojos brillantes: deben llenar la totalidad de la órbita, destacándose de la misma - Los crustáceos como el camarón deben almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El camarón en debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil	1	KG
108	50121612	LANGOSTINO U 11 SIN ARREGLAR	LANGOSTINO U 11 SIN ARREGLAR - LANGOSTINO U 11 SIN ARREGLAR - NTC 1325 - la carne del langostino nos aporta proteínas, y es baja en calorías, por tener poca grasa. Otros nutrientes destacados son el yodo, el fósforo, el selenio y el calcio, entre los minerales; y las vitaminas B12 y B3, entre las vitaminas. - Los langostinos son una categoría comercial de crustáceos decápodos del suborden Dendrobranchiata. Son nadadores, de color rosado con vetas amarronadas y caparazón semiduro. ULTRACONGELADO, FP, FV - El tamaño de un langostino puede ir desde los 8 cm hasta los 15 cm, siendo los machos un poco más grandes que las hembras. Tienen un caparazón semiduro con ojos muy grandes y cinco pares de patas donde los tres primeros son pinzas diminutivas - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
109	50121612	LANGOSTINO U 15	LANGOSTINO U 15 - LANGOSTINO U 15 - NTC 1325 - Composición química (agua, proteínas, grasas, etc.), la humedad, la acidez, el pH, y la presencia de minerales y vitaminas. Estas características son esenciales para asegurar que el langostino sea seguro para el consumo y que mantenga su calidad durante el transporte y almacenamiento. - Los langostinos son una categoría comercial de crustáceos decápodos del suborden Dendrobranchiata. Son nadadores, de color rosado con vetas amarronadas y caparazón semiduro. ULTRACONGELADO, FP, FV. langostino u 15 ULTRACONGELADO, FP, FV - Busca langostinos con un color suave y uniforme. Evita los que tengan manchas negras o decoloraciones. Textura: La carne debe ser firme y elástica al tacto. X kilo - Empacado y sellado x kilo	1	KG
110	50404102	LAUREL AL GRANEL X GRAMOS	LAUREL - LAUREL - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Laurel: hojas sanas, limpias y secas, provenientes del árbol de ``Laurus nobilis L.", aromático empleado. Sus hojas denominadas como especias o condimentos vegetales porque contienen sustancias saborizantes o aromatizantes, las cuales se emplean para aderezar, aliñar o mejorar el aroma y sabor de los alimentos. En caso de las especias molidas, para efectos de tecnología de molienda, se permite utilizar carbohidratos, proteínas comestibles, anticompactantes, grasas o aceites comestibles, en una proporción máxima de 10%. - Características organolépticas del Laurel: • Color: verde característico de las hojas. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: propio del producto. El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. Las hojas de laurel deben estar libres de la presencia de plagas exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - Deben cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad, máximo 15%. • Cenizas, máximo 6 %; cenizas insolubles, máximo 1% . • Fibra bruta, máximo 30%; aceite esencial, mínimo 1.6% . Las hojas de laurel y los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total del producto, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	G
111	50131701	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 1000 ML	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 1000 ML - LECHE ENTERA UTH BOLSA X 1000 ML - NTC – 3856 - Leche pasteurizada mediante tratamiento con ultra alta temperatura. - Pasterizada y ultra pasterizada mínimo a 135 grados centígrados durante 2 a 4 segundos, en flujo continúo seguido inmediatamente de enfriamiento rápido y envasado en recipiente estéril a prueba de luz y oxígeno. Textura liquida, color blanco característico olor y aroma característicos. Los residuos de medicamentos, sustancias tóxicas y plaguicidas no deben ser superiores a lo dispuesto en el Codex Alimentarius. - Cumplir con los requisitos generales, fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la NTC – 3856. - La leche UHT debe envasarse en recipientes no retornables que cumplan con las barreras a la luz y al oxígeno y que permita un cierre hermético. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Norma técnica NTC 512-1.	1	L
112	50404601	LECHUGA BATAVIA FRESCA UNIDAD	LECHUGA BATAVIA FRESCA UNIDAD - LECHUGA BATAVIA FRESCA UNIDAD - NTC 1064 - La lechuga (Lactuca sativa) es una planta anual, propia de las regiones semi- templadas, que se cultiva con fines alimentarios. Entre las variedades de lechuga se destacan: Beluga, Romana, francesa, Batavia, Lechuga de hoja de roble. La lechuga tiene muy poco valor nutritivo, con un alto contenido de agua (90-95%). Es rica en antioxidantes, como la vitamina A, C, E, B1, B2, B3, B9 y K; minerales: fósforo, hierro, calcio, potasio y aminoácidos. - Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades. Color: verde o morado característico de la	1	G

			variedad. Consistencia firme. Sabor: característico. - Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. La lechuga debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de manufactura (BPM), decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. - El empaque utilizado para la lechuga debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos. Debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento; y contar con un diseño que permita la ventilación del producto.		
113	50404609	LECHUGA CRESPA VERDE FRESCA X UNIDAD	LECHUGA CRESPA VERDE FRESCA X UNIDAD - LECHUGA CRESPA VERDE FRESCA X UNIDAD - NTC 1064 - La lechuga (Lactuca sativa) es una planta anual, propia de las regiones semi- templadas, que se cultiva con fines alimentarios. Entre las variedades de lechuga se destacan: Beluga, Romana, francesa, Batavia, Lechuga de hoja de roble. La lechuga tiene muy poco valor nutritivo, con un alto contenido de agua (90-95%). Es rica en antioxidantes, como las vitaminas A, C, E, B1, B2, B3, B9 y K; minerales: fósforo, hierro, calcio, potasio y aminoácidos. - Las hojas deben tener aspecto fresco debe estar sana, sin manchas, sin ataque de hongos y sin notarse maltrato en las hojas, libre de la presencia de insectos y enfermedades. Color: verde o morado característico de la variedad. Consistencia firme. Sabor: característico. - Los defectos no deben exceder el 10% del área total del producto. La lechuga debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social. - El empaque utilizado para la lechuga debe garantizar su conservación proteger al producto de daños mecánicos. Debe estar construido con materiales inertes y libres de residuos de fabricación; debe permitir su manipulación y estibamiento durante el transporte y el almacenamiento; y contar con un diseño que permita la ventilación del producto.	1	UN
114	50121537	LENGUADO FILETE	LENGUADO FILETE - LENGUADO FILETE - NTC 1443. Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - El filete de lenguado es el trozo de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente de los peces lenguados que son una familia (Soleidae) de peces, el filete se obtiene después de haber sido desangrado y eviscerado sin cabeza y sin cola, sometidos a refrigeración. - El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Según el almacenamiento se denomina como filete de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18 °C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El filete de lenguado debe cumplir con los requisitos de proceso establecidos en el Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. - Debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Debe cumplir con los requisitos específicos establecidos en la NTC 1443. x kilo - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.x kilo	1	KG
115	50181708	LEVADURA SECA X LB	LEVADURA SECA X LB - LEVADURA SECA X LB - NTC 1807 - La levadura de cerveza es un tipo de levadura que permite obtener la cerveza a partir de la malta. Queda depositada en el fondo de los tanques de maduración y almacenaje de la cerveza en frío. - Las características organolépticas de la levadura de cerveza como color, olor y sabor son propias del producto y del uso para el cual estén destinadas. El producto debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores extraños. - Al granel seca por 500 gr libra - El producto se debe empacar en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio.	1	LB
116	50304205	LIMÓN TAHITÍ	LIMÓN TAHITÍ - LIMÓN TAHITÍ - NTC 4087 - Fruto proveniente de la especie (Citrus × limón), cuyos frutos son pequeños, verdes o amarillos, de pulpa ácida y fuertemente aromática, destinada para el consumo fresco o como materia prima para el procesamiento. Es considerado fruto no climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos establecerán su clasificación como categoría extra, I y II. - Características de la organolépticas limón: • Color: propia del producto en su estado de madurez. • Sabor: ácido • Olor: aromático y cítrico propio de la fruta. • El producto debe estar entero, firme, de forma característica, de aspecto fresco, limpio, sano, consistencia firme, y libre de magulladuras, • El limón debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. - Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización y aireación de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. x libra	1	LB
117	50111513	LOMO DE RES X UNIDAD PESO PROMEDIO	LOMO DE RES X UNIDAD PESO PROMEDIO DE 1500 A 1750 GR - LOMO DE RES X UNIDAD PESO PROMEDIO DE 1500 A 1750 GR - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Carne de bovino: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie bovina o bufalina, incluyendo su cobertura	1	UN

		DE 1500 A 1750 GR	de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de los músculos de la estructura ósea - La carne y vísceras deben provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de bovino en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la carne de bovino la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie, al igual que las vísceras. La carne y vísceras deben ser transportadas en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. La carne de bovino y los productos cárnicos comestibles vísceras debe cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la Resolución 2905 - lomo fino de res entero limpio empacado al vacío con un promedio de 1500 a 1750 gr		
118	50111513	LOMO ANCHO DE RES (CHATAS)	LOMO ANCHO DE RES (CHATAS) - LOMO ANCHO DE RES (CHATAS) - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Carne de bovino: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie bovina o bufalina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de los músculos de la estructura ósea - La carne y vísceras deben provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de bovino en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la carne de bovino la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie, al igual que las vísceras. La carne y vísceras deben ser transportadas en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. La carne de bovino y los productos cárnicos comestibles vísceras debe cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la Resolución 2905 - lomo ancho res Chatas.	1	KG
119	50111514	LOMO DE CERDO X KL	LOMO DE CERDO X KL - LOMO DE CERDO X KL - Decreto 1500 de 2007, Resolución 4282 de 2007, Decreto 2278 de 1982 y NTC 4271 - Carne de cerdo: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie porcina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de la carne del tejido óseo de las diferentes partes del cerdo. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales. La carne de cerdo en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación - En la carne de cerdo la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne de cerdo debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas Establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne de cerdo debe provenir de proveedores que se encuentren autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente y que hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada. - Los materiales de envase, empaque y embalaje deberán ser de primer uso y fabricados sobre la base de productos que no alteren las características organolépticas de la carne, que no transmitan a la misma, sustancias nocivas para la salud de las personas y que sean resistentes a la manipulación, al transporte y deberán manejarse y almacenarse en forma higiénica. La etiqueta del producto deberá contener como mínimo, fecha de beneficio, fecha de empaque, fecha de vencimiento	1	KG
120	50111519	LONGANIZA DE CERDO	LONGANIZA DE CERDO - LONGANIZA DE CERDO - NTC 1325 - El pH, la actividad de agua (Aw) y la concentración de nitritos. El pH, idealmente entre 4,3 y 5,7, afecta la estabilidad microbiana y la textura. La Aw, que debe ser menor a 0,92, influye en la conservación y el desarrollo microbiano. Los nitritos (E-250), presentes en cantidades máximas de 150ppm, contribuyen a la coloración y preservación del embutido. - que sea de buena calidad y esté en buen estado. Busca embutidos que tengan un color y olor característicos, que sean firmes y elásticos al tacto, y que no tengan signos de deterioro como abombamiento o putrefacción. - La longaniza debe estar hecha con carne de cerdo de buena calidad, libre de granillo y otros parásitos. La longaniza debe tener un color uniforme, una consistencia compacta y firme, y la tripa debe estar bien pegada a la masa. La longaniza debe tener un olor agradable y característico, sin olores extraños o anormales. - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
121	50303906	LULO	LULO - LULO - NTC 1265 - NTC 5093 - Fruto climatérico de forma globosa, con cáscara rugosa de color verde a naranja, dependiendo del estado de madurez. Usos comunes: Consumo en fresco, jugos, helados, mermeladas y como ingrediente en la industria alimentaria - Estado del producto: Entero, fresco, limpio, sin humedad exterior y sin pecíolo. Homogeneidad: Producto homogéneo en tamaño, variedad y madurez. Condiciones de madurez: El grado de madurez debe permitir una conservación adecuada durante el transporte y almacenamiento. Ausencia de defectos: Libre de daños por ataques de insectos, enfermedades, magulladuras, podredumbres, cicatrices y cortaduras. - Categoría Extra: Producto de alta calidad, sin defectos. Categoría 1ª: Producto de calidad estándar, con tolerancias permitidas.	1	LB

			Categoría 2ª: Producto de calidad inferior, con defectos leves permitidos. Las tolerancias para diferencias de tamaño y defectos varían según la categoría y deben ser consultadas en la norma específica. - Peso neto: Especificar el peso neto del contenido. Fecha de empaque y vencimiento: Indicar las fechas correspondientes. Condiciones de almacenamiento: Instrucciones para conservar el producto adecuadamente. Información del productor o distribuidor: Nombre y dirección.		
122	50304402	MANDARINAS VERDES	MANDARINAS VERDES - MANDARINAS VERDES - NTC 1330 - La mandarina (Citrus nobilis Loureiro) tiene maduración poscosecha, sus características color, tamaño, sabor, grado de acidez, dependen de la variedad. La mandarina se clasifica en categoría Extra, I y II. - Características sensoriales de la mandarina: • Color: cascara de verde a naranja depende de la variedad. • Sabor: dulce y ligeramente ácido. • Olor: muy aromático característico de la variedad. Libres de humedad exterior anormal y de olor y/o sabores extraños. Deben presentarse frescas y limpias con un grado de madurez tal que les permita soportar su manipulación, transporte y conservación. No deben presentar signos de infestación o infecciones. Color característico según la variedad, para grado de fruta madura, con consistencia firme. No se permite la inclusión de frutas en estado sobre maduro, ni la presencia de alteraciones fisicoquímicas y/o sustancias extrañas. - Color: característico de la variedad desde verde a naranjado. • Sabor: dulce ligeramente ácido • Olor: Aroma característico • Apariencia: homogénea sin magulladuras. Los defectos no deben exceder el 10% del área total del fruto. El producto deberá cumplir con los requisitos de clasificación establecidos en la NTC 1330. - Producto embalado dentro de canastillas plásticas, limpias y desinfectadas. El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto únicamente por frutos del mismo origen, variedad, categoría y color, .X 1 Libra	1	LB
123	50304524	MANGO TOMY FRESCO	MANGO TOMY FRESCO - MANGO TOMY FRESCO - NTC 1225 - Mangifera indica, comúnmente mango o melocotón de los trópicos, es una especie arbórea perteneciente a la familia de las anacardiáceas. El mango es una fruta de la Zona Intertropical de pulpa carnosa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor. - El mango debe estar entero, duro, con la forma característica de la variedad, debe presentar aspecto fresco y consistencia firme, secos, limpios. El mango no debe presentar principios de pudrición, magulladuras, mancha, ni ataques de plagas o enfermedades. Deben estar exentos de material extraño como tierra, polvo, agroquímicos, visibles en el producto o en el empaque. - Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1225. Debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene, que evite daños por acción mecánica durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (especialmente productos de exportación). Al granel x 1 Libra	1	LB
124	50101717	MANI	MANI - MANI - NTC 1265 - Leguminosa oleaginosa que produce semillas comestibles, con una cáscara dura que alberga dos o más semillas de forma ovalada. Se consume tostado, en pasta (mantequilla de maní), en confitería y en la industria alimentaria. - Producto entero, limpio, fresco, sin humedad exterior ni daños visibles. Libre de materias extrañas, insectos, enfermedades y magulladuras. Debe presentar madurez adecuada que permita su manipulación y transporte. Producto homogéneo por lote en variedad, tamaño y estado de madurez. - Contenido de aceite: Mínimo 40%. Contenido de humedad: Máximo 8%. Color: Uniforme, sin manchas oscuras ni decoloraciones. Sabor y olor: Característicos del maní, sin olores extraños ni rancidez. Tamaño de las semillas: Según la clasificación comercial, con tolerancias permitidas según la categoría. - Dimensiones estándar del empaque: 30 cm largo x 20 cm ancho x 15 cm alto. Rotulado: Debe incluir: Nombre del producto: "Maní" Estado de madurez: Indicar si es crudo, tostado, etc. Origen: País de origen y, si aplica, región o distrito de producción.	1	LB
125	50131701	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL - MANTEQUILLA SIN SAL - Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. NTC 734 - Mantequilla es el producto graso higienizado, obtenido a partir de la crema de leche fresca, adicionado o no de cultivos lácticos específicos y sometidos a proceso de batido. - La mantequilla debe presentar: • Olor: Característico, libre de rancidez. • Color: crema, característico del producto. La mantequilla no higienizada sólo podrá utilizarse como ingrediente en preparados alimenticios, Industriales o culinarios que se sometan a proceso de higienización y no podrá expenderse para consumo humano directo. Esto debe declararse en el rótulo. La mantequilla debe estar exenta de sustancias tales como grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea. El producto debe estar libre de contaminación química, materias extrañas, olores objetables o infestación de insectos. - La mantequilla debe cumplir con los siguientes requisitos: • Materia grasa %m/m: 80% mínimo • Humedad: 16% máximo. • Sólidos lácteos no grasos % mlm, 2,0%máximo • Cloruro de sodio %m/m: 3,0% máximo. • Índice de Reichert-Meissel : 22-32 • Prueba de Kreiss: negativa • Prueba de fosfatasa:negativa - El producto debe cumplir con los requisitos de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Empaque metalizado x libra	1	LB
126	50301541	MANZANA ROJA X LIBRA	MANZANA ROJA X LIBRA - MANZANA ROJA X LIBRA - NTC 3523 -1 - La manzana es de la familia de las Rosáceas, de las que hay cerca de 2.500 variedades conocidas y del género (Malus Pumila Mill) La manzana se clasifica en categoría Extra, I y II. - Características sensoriales de la manzana:	1	LB

			Color: depende de la variedad (verde, roja amarilla o combinada de estos colores) Olor: característico de la variedad. Sabor: característico de la variedad. Las manzanas deben ser empacadas con el mismo grado de madurez, calidad y tamaño. - El producto debe cumplir con la norma NTC 3523-1 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización y aireación de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. Se debe emplear separadores o insertos para evitar el roce de las manzanas o daño mecánico, los separadores pueden ser fabricados de cartón moldeado. No se admiten uso de papel periódico impreso. - El producto puede ser distribuido según lo requiera el mercado a granel o empacado. Su peso estará establecido en unidades de masa del Sistema Internacional. Manzana roja, al granel. Por 1 libra		
127	50301541	MANZANA VERDE X LIBRA	MANZANA VERDE X LIBRA - MANZANA VERDE X LIBRA - NTC 3523 -1 - La manzana es de la familia de las Rosáceas, de las que hay cerca de 2.500 variedades conocidas y del género (Malus Pumila Mill) La manzana se clasifica en categoría Extra, I y II. - Características sensoriales de la manzana: Color: depende de la variedad (verde, roja amarilla o combinada de estos colores) Olor: característico de la variedad. Sabor: característico de la variedad. Las manzanas deben ser empacadas con el mismo grado de madurez, calidad y tamaño. - El producto debe cumplir con la norma NTC 3523-1 . Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Se debe emplear separadores o insertos para evitar el roce de las manzanas o daño mecánico, No se admiten uso de papel periódico impreso. Unidad x 1 Libra	1	LB
128	50181709	MARGARINA PARA REPOSTERÍA CAJA X 15 KILOS	MARGARINA PARA REPOSTERÍA CAJA X 15 KILOS - MARGARINA PARA REPOSTERÍA CAJA X 15 KILOS - Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Resolución 126 de 1964 del ministerio de Salud. NTC 241 - Margarina, toda grasa alimenticia simple o compuesta, de consistencia blanda, constituido por una emulsión de aceites y/o grasas comestibles de origen vegetal o animal que o por una mezcla de ambas, con o sin aceites o grasas hidrogenadas, leche entera o descremada, derivados lácteos, fermentos lácteos, vitaminas y colorantes aprobados o autorizados. Margarina industrial: Emulsión de consistencia líquida o plástica constituida por agua y/o leche y/o sus derivados, con aceites vegetales y grasas vegetales comestibles, adicionada o no de saborizantes y/o especias, con un contenido de grasa no menor de 75% y cuyo punto de fusión está comprendido entre 20°C y 42°C, empleadas como materias primas en la elaboración de otros alimentos. - La margarina debe presentar: • Olor: Característico, libre de rancidez. • Color: crema, característico del producto. - La margarina debe cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad: 12 % 16% máximo. • Grasa (Extracto etéreo) (%) m/m: 80 a 85% Máximo. • Punto de fusión: 38°C máximo margarina para consumo directo. • Punto de fusión entre 20 y 42°C máximo Margarina Industrial. • Ácidos grasas libres 0.5% • Cloruro de sodio: 3,5% máximo. En las margarinas para uso de mesa y cocina, el contenido de grasa láctea (grasa butírica), no podrá ser superior al 3% del contenido total de grasa. - Caja x 15 kilos con un contenido graso mínimo del 80%. El producto debe cumplir con los requisitos de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	CX
129	50193103	MAYONESA	MAYONESA - MAYONESA - NTC 1756 - Salsa proveniente de la emulsión semisólida de aceites vegetales comestibles refinados, yema de huevo y/o huevo entero, jugo de limón, vinagre, sal, edulcorantes naturales y otras especias, condimentos y hierbas aromáticas comúnmente usados. - Huevos: La mayonesa debe elaborarse con huevos frescos que cumplan con la NTC 1240. Las yemas de huevo pueden ser líquidas, congeladas o deshidratadas; los huevos enteros pueden ser líquidos, congelados o deshidratados. Aceite: El aceite empleado debe ser aceite comestible refinado de origen vegetal de acuerdo con la NTC 199 y en proporción mínima del 65% en masa de la mayonesa. Vinagre: El vinagre empleado debe provenir de fermentación con bacterias acéticas de los sustratos alcohólicos provenientes de las materias primas azucaradas o feculentas. - Extracto etéreo (grasa): Mínimo 65% m/m. Contenido de yema de huevo equivalente a fresca: Mínimo 3.5% m/m. pH (20°C): Mínimo 4.2. EDTA (en ppm): Máximo 75. - Bolsas tipo sachet con laminados multicapa x 1 Kilo (1000 gr)	1	KG
130	50403200	MAZORCA TIERNA	MAZORCA TIERNA - MAZORCA TIERNA - NTC 1325 - Incluyen su alto contenido de agua, azúcares (principalmente fructosa y glucosa), almidón, y menor contenido de fibra en comparación con el maíz maduro. También tiene un pH entre 5,9 y 6,7, y una acidez titulable baja. - Maíz tierno criollo fresco con amero, en estado de madurez optimo excelente sanidad busca aquellas con hojas verdes y firmes, filas de granos apretadas y que se sientan pesadas y firmes al tacto. El color de la hoja debe ser verde, no amarillo o marrón. Si la mazorca no tiene hojas, busca que los granos se vean regordetes y lechosos, y que no estén completamente marrones o secos. Para asegurar la frescura, puedes presionar un grano con la uña; si sale líquido lechoso, indica que está en buen estado. - El maíz dulce fresco es más dulce Las mazorcas deben sentirse pesadas y firmes. Los granos deben estar bien rellenos, regordetes y lechosos. Si la mazorca tiene hojas, estas deben ser verdes y firmes. Evita las mazorcas con hojas amarillentas o marrones. - Al granel x 1 Kilo	1	KG
131	50121612	MEJILLONES NEGROS	MEJILLONES NEGROS - MEJILLONES NEGROS - NTC 1325 - Los mejillones negros son muy versátiles y fáciles de cocinar. Ideales para arroces, salteados y otras preparaciones de mar. Aportan un sabor particular a sus preparaciones y un aroma especial. Vienen empacados al vacío y pasteurizados para aprovechar sus jugos se deben recibir cerrados y con las balvas enteras. - Su concha es alargada, de color negro azulado, y presenta dos valvas iguales, con bordes lisos y	1	LB

			líneas concéntricas de crecimiento. La carne tiene un color anaranjado y es rica en agua, minerales como sodio, potasio y calcio, y nutrientes como vitaminas y ácidos grasos omega-3. - Proveedor confiable que garantice la calidad y frescura de los productos. Asegúrate de que los mejillones estén vivos y tengan una concha intacta y de color negro azulado, con líneas concéntricas de crecimiento. Revisa que los mejillones estén bien cerrados, lo que indica que están vivo - Empacado y sellado x 500gr		
132	50304642	MELÓN FRESCO X KILO	MELÓN FRESCO X KILO - MELÓN FRESCO X KILO - NTC 832-1 - Fruto de las variedades cultivares de (Cucumis melo L.), la planta del melón produce frutos redondos u ovalados muy apreciados por su sabor, hay melones de pulpa amarilla, anaranjada y verde, con cáscara amarilla o verde pálido. Es considerado fruto climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación según su calidad como primera (1ª) y (2ª). - Características de la organolépticas del melón: Color: La epidermis puede ser blanca, gris, verdosa o amarilla la pulpa puede presentar diferentes colores: amarillo, verde, rosado y tonos intermedios. Textura: la pulpa es suave la epidermis lisa, rugosa o reticulada. Sabor: dulce. Olor: La pulpa es aromática Forma: redonda u ovalada. Los requisitos mínimos de calidad son: tener un producto entero, sano (sin rajaduras, plagas ni enfermedades. - Melón tipo carentais y Ogen tiene un peso promedio de 250 g. Otras variedades peso promedio 300 gr. El melón debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1832-1. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo del melón debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Al granel x 1 Kilo	1	KG
133	50181900	MIGA DE PAN PAQ X 250 GR	MIGA DE PAN - MIGA DE PAN - NTC 1325 - Propiedades como la textura, el color, la dureza y la elasticidad, así como a características químicas como la composición de carbohidratos, proteínas, grasas y humedad - Verificar el origen del producto, su fecha de caducidad, las condiciones de almacenamiento y transporte, así como la correcta información nutricional y de etiquetado. Harina de pan tostado, empacada, con amplia fecha de vencimiento. - El empaque y rotulado, y las condiciones de almacenamiento y transporte. Es importante verificar que la miga de pan sea fresca, homogénea y libre de olores o sabores desagradables. El empaque debe ser adecuado para proteger el producto y mantener su frescura, y el rotulado debe incluir información clara sobre el producto y su fabricante - Empacado y sellado x 250gr	1	UN
134	50111517	MILANESA DE TERNERA X KILO	MILANESA DE TERNERA X KILO - MILANESA DE TERNERA X KILO - NTC - 4271 - Se llama carne de chatas a la carne de las vacas que se han criado por lo menos seis meses de edad hasta el momento de sacrificio. Estas reses pesan 135 kg de promedio. El valor nutritivo de la carne de ternera es la misma que la de buey. La industria cárnica es la encargada de procesar los subproductos de la carne de ternera. La carne es el tejido animal, principalmente muscular, que se consume como alimento. - La caracterización de la carne mediante el análisis químico es de importancia para los compradores de carne en la industria de procesamiento de alimentos y es igualmente objeto de una extensa normativa de control en la mayoría de los países. El análisis de los cárnicos es vital en la industria de procesamiento de alimentos para el control de calidad, la garantía, la caracterización nutricional y el etiquetado del producto. - Cumplir con los requisitos establecidos en la norma Técnica NTC -4271-Sistema de Clasificación de la Carne Bovina - La carne pulpa de chatas debe llevar rotulado donde se indique la clasificación y corte respectivo. La tinta empleada en la elaboración del sello debe ser atóxica.	1	KG
135	50171707	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) FCO X 500 ML	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) - MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) - NTC 1325 - Su acidez es suave y dulzona, con un contenido de ácido acético típicamente entre 3% y 5%. Su color puede variar desde un blanco casi transparente hasta un dorado pálido. En Colombia, este vinagre se utiliza en la cocina, especialmente en platos asiáticos, para dar un toque ácido y suave. - Algunas variedades más económicas pueden incluir azúcar, sal, vinagre, glutamato monosódico o alcohol añadidos. El vinagre de arroz se caracteriza por ser líquido, transparente y ácido, con un sabor suave y ligeramente dulce. - Buscar un líquido ácido y transparente, con sabor suave y ligeramente dulce, obtenido por fermentación de arroz. El vinagre de arroz es un ingrediente común en la cocina asiática y puede ser utilizado en aderezos, marinadas o para preparar arroz de sushi. - Empacado y sellado x 500ml	1	UN
136	50121537	MOJARRA ROJA CONGELADA X KILO	MOJARRA ROJA CONGELADA X KILO - MOJARRA ROJA CONGELADA X KILO - 50121537 - Los peces de Mojarra roja de la especie Oreochromis spp., de la Familia: Characidae. Talla máxima: 5,5 cm longitud total. Hábitat: de agua dulce. Morfología: Presenta una mancha caudal de color rojiza, prolongada sobre los radios caudales. Cuerpo comprimido, regiones preventral y predorsal redondeadas. Cabeza pequeña - Presenta una mancha caudal de color rojiza, prolongada sobre los radios caudales. Cuerpo comprimido, regiones preventral y predorsal redondeadas. Cabeza pequeña El cultivo de la mojarra roja en ambientes naturales o artificiales controlados, deben cumplir con los siguientes requisitos: Las instalaciones destinadas al cultivo de la mojarra roja en jaulas flotantes, deberán disponer de las siguientes medidas de protección: - Malla perimetral y de fondo alrededor del módulo de cultivo. - Tapa en malla anti pájaro en todas las jaulas sembradas entre otras. Todos los ejemplares de Mojarra roja destinados para cultivo en jaulas flotantes, deben ser de un solo sexo, - Para el cultivo de mojarra roja se requiere la autorización y certificación previa del INPA o autoridad competente, mediante el cual se autorice la actividad de reproducción con fines comerciales. - Unidad x Kilo. Los requisitos de identificación del pez (rotulado), se establecerán en el documento de entrega en el cual se registrarán las características como edad, el peso, estado sanitario	1	KG

137	50112009	MORICILLA	MORICILLA - MORICILLA - NTC 1325 - Su composición principal incluye grasa, proteínas, agua, y puede variar en carbohidratos y azúcares según los ingredientes adicionales. Además, la morcilla contiene nutrientes como vitaminas y minerales, siendo la grasa el componente más abundante. La morcilla se caracteriza por su alto contenido de grasa, seguida de agua y proteínas. - Verifica que el envase esté en buen estado y que no haya fugas o daños que puedan afectar la calidad del producto. Revisa la fecha de caducidad para asegurarte de que la morcilla esté fresca y en buenas condiciones. Si es posible, elige morcilla de un proveedor de confianza o que tenga buenas reseñas. - Una vez abierta, la morcilla debe ser almacenada en el refrigerador y consumida dentro de los plazos indicados en el envase. mezcla de especias que se le agrega al arroz y sangre de cerdo, EMPACADA AL VACIO, refrigerado a 4ºc, FP, FV. - Empacado y sellado Unidad x 1 Libra	1	LB
138	50434905	MOSTAZA SOBRE X 200 GR	MOSTAZA - MOSTAZA - Resolución 4241 de 1991 - NTC 1755 - Producto obtenido de la semilla de la Mostaza ``Sinapis alba'', L. (mostaza blanca), o de la ``Brassica nigra'', K. (mostaza negra) o de especies afines. Sus semillas sanas, limpias son frutos empleados como especia o condimento vegetal por su contenido de sustancias saborizantes o aromatizantes, las cuales se emplean para aderezar, aliñar o mejorar el aroma y sabor de los alimentos. Entre las variedades de mostaza, más usadas tenemos la denominada mostaza blanca (Sinapis alba), la mostaza negra (Sinapis nigra) y la llamada mostaza salvaje (Sinapis arvensis), entre otras. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. • El color: amarillo o amarillo- amarronado característico de la variedad. • Sabor: picante. • Olor: fuerte. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. - Los productos desengrasados de la mostaza deben cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad (%) m/m: 14%; máximo • Cenizas (%) m/m: 6%; máximo • Cenizas insolubles (%) m/m: 1,5% máximo • Fibra bruta (%) m/m: 17% máximo. • Aceite esencial (%) m/m: 0.5% mínimo 1% máximo. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud y los requisitos establecidos en la NTC1755. - Sachet, El rótulo obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Unidad x 200 gramos	1	UN
139	50111513	MUCHACHO ENTERO UNID DE 1400 A 1600 GR	MUCHACHO ENTERO - MUCHACHO ENTERO - NTC - 4271 - Se llama muchacho a la carne de las vacas que se han criado por lo menos seis meses de edad hasta el momento de sacrificio. Estas reses pesan 135 kg de promedio. l "muchacho" o "capón" es un corte de carne de res que se toma del cuarto trasero de la vaca, específicamente de la región posterior de la pierna, principalmente muscular, que se consume como alimento. - La caracterización de la carne mediante el análisis químico es de importancia para los compradores de carne en la industria de procesamiento de alimentos y es igualmente objeto de una extensa normativa de control en la mayoría de los países El producto se comercializará en las presentaciones que requiera el mercado de acuerdo con su contenido neto, expresado en unidades de masa del Sistema Internacional. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas Unidad peso entre 1400 a 1600 gramos. - Unidad peso entre 1400 a 1600 gramos.	1	UN
140	50221001	MUTE COCIDO	MUTE COCIDO - MUTE COCIDO - NTC 1325 - Es rico en carbohidratos complejos y fibra, lo que lo hace una fuente de energía saciante. También contiene minerales como fósforo, calcio, magnesio y hierro. La cocción altera la estructura del almidón, gelatinizándolo y abriendo el grano. El mote cocido es una excelente fuente de carbohidratos complejos, principalmente almidón, que se gelatiniza durante la cocción. Contiene 33 gramos de carbohidratos por porción. - los requisitos generales se enfocan en la calidad y frescura del producto. En general, se busca que el mote esté cocido adecuadamente, sea inocuo para el consumo, no tenga olores o sabores extraños, y esté libre de suciedad o insectos. El maíz debe ser apto para el consumo humano y no contener sustancias peligrosas. - El mute es una variedad de maíz de grano grueso cultivado en climas fríos que dependiendo de la región de Colombia puede ser parva o maíz montaña el cual es pelado con lejía y dependiendo de su uso ´puede ser cocido o utilizado crudo, empacado, refrigerado, FP. FV. - Empacado y sellado x 1 Libra (500gr)	1	LB
141	50305011	NARANJA TANGELO X LIBRAS	NARANJA TANGELO X LIBRAS - NARANJA TANGELO X LIBRAS - NTC 4085 y NTC 4086 - La naranja tangelo mineola y valenciana de las especies (Citrus sinensis Osbeck y Citrus reticulada x Citrus), destinada para el consumo en fresco o como materia prima para procesamiento, son considerados como frutos no climatéricos. Algunas variedades de naranja: tangelo o mineola, valenciana - El grado de madurez debe permitir la manipulación y el transporte de los frutos, sin deterioro alguno hasta su destino final. Características organolépticas de la naranja: Color: característico de la variedad en estado de madurez. Olor: característico de la variedad. Sabor: agridulce. - El contenido mínimo del jugo debe ser del 40% para la naranja valenciana. El contenido mínimo del jugo debe ser del 45% para la naranja tangelo mineola. La naranja tangelo mineola y valenciana deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 4085 y 4086, como el índice de madurez, tolerancias de calidad entre otros. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social - El producto podrá ser empacado empaques rígidos como canastas, que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación y manipulación de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 Al granel x 1 Libra.	1	LB

142	50305043	NARANJA VALENCIA X LIBRAS	NARANJA VALENCIA X LIBRAS - NARANJA VALENCIA X LIBRAS - NTC 4085 y NTC 4086 - La naranja valenciana de las especies (Citrus sinensis Osbeck y Citrus reticulada x Citrus), destinada para el consumo en fresco o como materia prima para procesamiento, son considerados como frutos no climatéricos. Algunas variedades de naranja: tangelo o mineola, valenciana - El grado de madurez debe permitir la manipulación y el transporte de los frutos, sin deterioro alguno hasta su destino final. Características organolépticas de la naranja: Color: característico de la variedad en estado de madurez. Olor: característico de la variedad. Sabor: agridulce. - El contenido mínimo del jugo debe ser del 40% para la naranja valenciana. El contenido mínimo del jugo debe ser del 45% para la naranja tangelo mineola. La naranja tangelo mineola y valenciana deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 4085 y 4086, como el índice de madurez, tolerancias de calidad entre otros. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social - El producto podrá ser empacado empaques rígidos como canastas, que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación y manipulación de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005.	1	LB
143	50101716	NUECES DEL BRASIL	NUECES DEL BRASIL - NUECES DEL BRASIL - NTC 1263 - Fruto seco de cáscara dura, con una semilla comestible de forma triangular, color blanco a crema y sabor suave Usos comunes: Consumo en fresco, en mezclas de frutos secos, repostería, productos de confitería y como ingrediente en productos alimenticios procesados - Estado del producto: Entero, seco, limpio, sin humedad exterior y sin cáscara rota. Homogeneidad: Producto homogéneo en tamaño, variedad y madurez. Condiciones de madurez: El grado de madurez debe permitir una conservación adecuada durante el transporte y almacenamiento. Ausencia de defectos: Libre de daños por ataques de insectos, enfermedades, magulladuras, podredumbres, cicatrices y cortaduras. - Tamaño: Las nueces deben presentar tamaño uniforme, según los calibres establecidos en las normas internacionales. Contenido de humedad: El promedio ponderado de humedad de la muestra debe ser ≤ 5% en base húmeda. olor de la cáscara: La cáscara debe presentar color uniforme, característico de la variedad. Textura de la semilla: La semilla debe presentar textura firme y quebradiza, no flexible. Pureza: Las nueces deben estar prácticamente libres de tierra y otras materias extrañas, adheridas o sueltas, y sin insectos vivos. - Utilizar materiales que garanticen la protección del producto y eviten su contaminación, como cajas de cartón, plástico rígido o madera. Unidad x 1 Libra	1	LB
144	50101716	NUEZ MOSCADA PAQ X 10 GR	NUEZ MOSCADA X LIBRA - NUEZ MOSCADA X LIBRA - NTC 1291 - La nuez moscada presenta características organolépticas distintivas. Su olor es rico, cálido y fresco, exento de olores atípicos. El sabor es dulce, suave y aromático, también exento de sabores atípicos. En cuanto a la apariencia, la nuez moscada molida tiene un color marrón pardo. - Aspecto: Molturado. Color: Marrón pardo. Olor: Aroma rico, cálido y fresco. Exento de olores atípicos. Sabor: Dulce, suave y aromático. Exento de sabores atípicos. Textura: Típica del producto Otras: Ausencia materias extrañas - Humedad (%): < 10 Cenizas totales (%): < 5 Cenizas insolubles HCl (%): < 0.5 Extracto etéreo (%): > 25 Fibra bruta (%): < 10 Esencia (%): > 2 Aflatoxinas B1 (ppb): < 5 Aflatoxinas totales (ppb): < 10 Ocratoxina A (ppb): < 15 - Debe ser envasado o empacado en material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El empaque debe garantizar el mantenimiento de las características microbiológicas, fisicoquímicas, nutricionales y organolépticas del producto. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	UN
145	50171550	OREGANO SECO FCO X 155 GR	OREGANO SECO - OREGANO SECO - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - El orégano, (Origanum vulgare), es una herbácea perenne aromática del género Origanum, sus hojas y sumidades floridas, sanas, limpias y secas, son denominadas como especias o condimentos vegetales porque contienen sustancias saborizantes o aromatizantes, las cuales se emplean para aderezar, aliñar o mejorar el aroma y sabor de los alimentos. - Características organolépticas de la especia: Color: verde característico de las hojas. Olor: aromático propio del producto. Sabor: propio del producto El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. Las hojas de orégano deben estar libres de la presencia de plagas exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - Deben cumplir con los siguientes requisitos: Humedad, máximo 15%; Cenizas, máximo 16 %; cenizas insolubles, máximo 1,5% - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total del producto, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Tarro x 155 gramos	1	UN
146	50121612	PALMITOS DE CANGREJO	PALMITOS DE CANGREJO - PALMITOS DE CANGREJO - Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 776 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. NTC 3434. - Los cangrejos forman parte de las especies comestibles de diversos crustáceos del orden de los decápodos. Se caracterizan por tener cinco pares de patas, de las cuales Otro rasgo común, es que el primer par de patas locomotoras se ha convertido evolutivamente en un par de pinzas, que emplean para la captura y manipulación del alimento, para el cortejo, o para la disputa territorial. Existen más de 4.000 especies de animales que son o pueden ser llamados cangrejos. - Los cangrejos muertos y frescos deben presentar las	1	LB

			siguientes características: Exoesqueleto: Ligeramente húmedo, brillante y consistente, Color: gris o ceniciento rojizo al ser extraído del agua. Rojo vivo una vez cocido. Cuerpo: curvado naturalmente, rígido, cola parcial o totalmente replegada bajo el tórax. Apéndices: resistentes, firmes y bien adheridos al cuerpo. - Los crustáceos como el cangrejo deben almacenarse en refrigeración de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. El cangrejo en debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 670 de 2007. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto aseguren su conservación durante su vida útil establecidos en la Resolución 670 de 2007 de Ministerio de la Protección Social. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005.X libra		
147	50161509	PANELA	PANELA - PANELA - NTC 1325 - Principalmente contiene sacarosa, glucosa y fructosa. Además, presenta minerales como calcio, fósforo, hierro y potasio. Su color puede variar de amarillo a marrón oscuro, y su textura es sólida, con una dureza que depende de la relación entre azúcares reductores y no reductores. - asegúrate de que cumpla con los requisitos de calidad y tenga la etiqueta adecuada, que incluya información del producto, el nombre del fabricante y la fecha de producción. La panela debe ser de color amarillo, pardo o pardo oscuro, libre de hongos, insectos o roedores, y provenir de establecimientos autorizados. - Panela entera y molida,empacada en papel film transparente. Debe presentar la coloración en los diferentes tonos de amarillo, pardo o pardo oscuro. Debe estar libre de ataques de hongos, mohos, insectos y roedores. - Empacado y sellado x 1 Libra	1	LB
148	50307024	PEPINO COHOMBRO	PEPINO COHOMBRO - PEPINO COHOMBRO - NTC 1225 - El pepino es el fruto de una planta herbacea cuyo nombre botánico es Cucumis ssp. y pertenece a la familia de las Cucurbitáceas, al igual que frutas como la sandía o el melón y otras hortalizas como la calabaza y el calabacín. Posee forma alargada que se torna redondeada en sus dos extremos, por norma general alcanza los 15-25 cm de longitud y 5 de diámetro (a excepción de los pepinillos que se consumen encurtidos y llegan como máximo a los 15 cm de longitud). Su peso suele oscilar entre los 30 y los 200 gramos, dependiendo de la variedad. De piel verde con ligeros tonos amarillentos en sus extremos, contiene una carne o pulpa blanquecina en cuyo centro se encuentran las semillas. - Familia: Cucurbitaceae. -Especie: Cucumis sativus L. -Planta: herbácea anual. - Sistema radicular: es muy potente, dada la gran productividad de esta planta y consta de raíz principal, que se ramifica rápidamente para dar raíces secundarias superficiales muy finas, alargadas y de color blanco. El pepino posee la facultad de emitir raíces adventicias por encima del cuello. -Tallo principal: anguloso y espinoso, de porte rastrero y trepador. De cada nudo parte una hoja y un zarcillo. - Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1225. Debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene, que evite daños por acción mecánica durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (especialmente productos de exportación). X KILO	1	KG
149	50405706	PAPA CRIOLLA BOLSA X 1 KL	PAPA CRIOLLA BOLSA X 1 KL - PAPA CRIOLLA BOLSA X 1 KL - NTC 341 - La papa o patata Batata (Solanum Tuberosum), Papa: es un vocablo quechua que significa tubérculo. Planta suculenta, herbácea, que presenta tubérculos (tallos subterráneos), El tubérculo de la papa es un tallo subterráneo ensanchado. En la superficie posee yemas axilares en grupos de 3-5 y protegidas por hojas escamosas. - Debe presentar color blanco crema, olor y sabor característico de la papa. Libre de defectos fisiológicos libres de daños causados por hongos o bacterias, sin contaminantes químicos. Sin daños causados por insectos o presencia de éstos. - Debe ser almacenado a temperatura ambiente. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 341. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social o la norma que adicione modifique o sustituya. X KILO - Debe ser envasado o empacado en canastas o cualquier otro empaque de material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y expendio, que impida la contaminación y adulteración. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	KG
150	50405702	PAPA PASTUSA	PAPA PASTUSA - PAPA PASTUSA - NTC 341 - La papa o patata Batata (Solanum Tuberosum), Papa: es un vocablo quechua que significa tubérculo. Planta suculenta, herbácea, que presenta tubérculos (tallos subterráneos), El tubérculo de la papa es un tallo subterráneo ensanchado. En la superficie posee yemas axilares en grupos de 3-5 y protegidas por hojas escamosas. - Debe presentar color blanco crema, olor y sabor característico de la papa. Libre de defectos fisiológicos libres de daños causados por hongos o bacterias, sin contaminantes químicos. Sin daños causados por insectos o presencia de éstos. - Debe ser almacenado a temperatura ambiente. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 341. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social o la norma que adicione modifique o sustituya. - Debe ser envasado o empacado en canastas o cualquier otro empaque de material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y expendio, que impida la contaminación y adulteración. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	ARR
151	50405702	PAPA R 12	PAPA R 12 SABANERA X KL - PAPA R 12 SABANERA X KL - NTC 341 - La papa o patata Batata (Solanum Tuberosum), Papa: es un vocablo quechua que significa tubérculo. Planta suculenta, herbácea, que presenta tubérculos (tallos subterráneos), El tubérculo de la papa es un tallo	1	KG

		SABANERA X KL	subterráneo ensanchado. En la superficie posee yemas axilares en grupos de 3-5 y protegidas por hojas escamosas. - Debe presentar color blanco crema, olor y sabor característico de la papa. Libre de defectos fisiológicos libres de daños causados por hongos o bacterias, sin contaminantes químicos. Sin daños causados por insectos o presencia de éstos. - Debe ser almacenado a temperatura ambiente. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 341. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, Ministerio de la Protección Social o la norma que adicione modifique o sustituya. - Debe ser envasado o empacado en canastas o cualquier otro empaque de material inerte que le confiera al producto una adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y expendio, que impida la contaminación y adulteración. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
152	50305105	PAPAYA VERDE PINTONA X KILO	PAPAYA VERDE PINTONA X KILO - PAPAYA VERDE PINTONA X KILO - NTC 1270 - Papaya fruto proveniente de cualquier variedad de la especie Cariaca papaya S. - Características de la organolépticas de la papaya: - Color: la epidermis puede ser verdosa o amarilla la pulpa puede presentar diferentes colores: amarillo, naranja, rosado y tonos intermedios depende de la variedad. - Textura: la pulpa es suave la epidermis lisa, - Sabor: dulce. - Olor: La pulpa es aromática. - Forma: redonda u ovalada. Los requisitos mínimos de calidad son: tener un producto entero, sano (sin rajaduras, plagas ni enfermedades), limpio (sin materiales extraños), con un color típico de la especie y variedad, de aspecto fresco. La papaya debe estar libre de la presencia de plagas exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - La papaya debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1270. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene.	1	KG
153	50171553	PAPRIKA FCO X 453 GR	PAPRIKA X KILO - PAPRIKA X KILO - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Paprika o pimentón (Capsicum annuum) fruto del pimiento rojo desecado y reducido a polvo. Su color puede variar del rojo naranja al rojo sangre. Se utiliza como condimento o adobo para aderezar, aliñar o mejorar el aroma y sabor de los alimentos. Ampliamente empleado en la elaboración de derivados cárnicos. - Características organolépticas de la especia: Color: rojo naranja al rojo sangre. Olor: aromático propio del producto. Sabor: dulces, agridulces y ligeramente picante. El producto debe estar limpio (sin materiales extraños). La paprika debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad anormal, libre de olores y sabores extraños. - La paprika deshidratada en polvo debe tener: Humedad %m/m: 8% mínimo 10% máximo. Contenido de fibra cruda: 2.8% máximo. Contenido de ceniza menor a 8.5%. Tamaño de partícula paso por malla de 0.5 mm (95%). La paprika y los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación y manipulación del producto. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	UN
154	50181906	PARGO ROJO	PARGO ROJO - PARGO ROJO - 50121537 - Los peces de Mojarra roja de la especie Oreochromis spp., de la Familia: Characidae. Talla máxima: 5,5 cm longitud total. Hábitat: de agua dulce. Morfología: Presenta una mancha caudal de color rojiza, prolongada sobre los radios caudales. Cuerpo comprimido, regiones preventral y predorsal redondeadas. Cabeza pequeña - Presenta una mancha caudal de color rojiza, prolongada sobre los radios caudales. Cuerpo comprimido, regiones preventral y predorsal redondeadas. Cabeza pequeña El cultivo de la mojarra roja en ambientes naturales o artificiales controlados, deben cumplir con los siguientes requisitos: Las instalaciones destinadas al cultivo de la mojarra roja en jaulas flotantes, deberán disponer de las siguientes medidas de protección: - Malla perimetral y de fondo alrededor del módulo de cultivo. - Tapa en malla anti pájaro en todas las jaulas sembradas entre otras. Todos los ejemplares de Mojarra roja destinados para cultivo en jaulas flotantes, deben ser de un solo sexo, - Para el cultivo de mojarra roja se requiere la autorización y certificación previa del INPA o autoridad competente, mediante el cual se autorice la actividad de reproducción con fines comerciales. - Los peces una vez atrapados en mallas deben ser colocados en recipientes fabricados en material que garanticen su conservación durante el transporte, se debe realizar recambio del agua constantemente, las condiciones de este transporte deben evitar el estrés del pez y minimizar la mortalidad. Los requisitos de identificación del pez (rotulado), se establecerán en el documento de entrega en el cual se registrarán las características como edad, el peso, estado sanitario	1	KG
155	50192901	PASTAS FIDEOS X 250 GR	PASTAS FIDEOS - PASTAS FIDEOS - NTC 1325 - Se basan principalmente en su composición de hidratos de carbono, proteínas, fibra y minerales. El espagueti, como otras pastas, se elabora con trigo duro y agua, y puede ser enriquecido con vitaminas y minerales. El espagueti es un tipo de pasta italiana elaborada con harina de grano duro y agua. Tiene forma de delgada cuerda larga, sección circular y un tamaño aproximado entre 25 y 30 cm, marca italiana reconocida. - Pasta de secado lento, hecha con harina de trigo de buena calidad, que resista bien la cocción y tenga una buena textura. Se puede optar por espagueti de diferentes longitudes, desde los tradicionales de 50 cm hasta los más cortos, y también por diferentes diámetros. - Es	1	UN

			fundamental que la pasta esté hecha con harina de trigo de buena calidad, preferiblemente sémola de trigo duro, para asegurar una textura y consistencia óptimas después de la cocción. Los espaguetis vienen en diferentes longitudes y diámetros, pudiendo elegir según las preferencias personales o la receta a preparar. - Empacado y sellado x 250 gr		
156	50171831	PASTA DE TOMATE PAQ X 400 GR	PASTA DE TOMATE - PASTA DE TOMATE - Galón - Resolución 15790 de 1984 - NTC 921. Decreto 3075 de 1997 - Producto higienizado elaborado a partir de tomates (Lycopersicum esculentum) sanos y maduros enteros troceados o triturados o de pulpa, pasta o concentrado de tomate adicionado de sal edulcorantes vinagre condimentos especies, con o sin la adición de aditivos permitidos. - Pasta de tomate deberá presentar las siguientes características organolépticas: - Aspecto: Consistencia blanda y uniforme. - Olor: propio del tomate y libre de olores extraños. - Sabor: agridulce y libre de sabores extraños. - Color: rojo uniforme, (Grado A o C de Munsell) no deberá presentar partes decoloradas ni oscuras o ennegrecimientos. No se permite la adición de almidones naturales o modificados. Debe estar libre de la presencia de plagas (insectos o larvas). - EMPAQUE PLASTICO x 400 gramos	1	UN
157	50111516	PASTRAMI DE PAVO LB US	PASTRAMI DE PAVO - PASTRAMI DE PAVO - NTC 1325 - incluyen un alto contenido de proteínas, grasas y una humedad moderada. Su perfil sensorial, definido por el proceso de salazón, ahumado y especiado, se caracteriza por su sabor salado, ahumado y ligeramente especiado. El pastrami es una buena fuente de proteínas, con valores que pueden variar entre 22.6g por 100g. - Buena calidad y fresco. Es importante verificar la fecha de vencimiento y asegurarse de que el empaque esté en buen estado. Asegúrate de que el pastrami no esté vencido y que tenga fecha de consumo preferible. - El pastrami (también llamado pastrón) es un producto elaborado con carne roja (generalmente carne de ternera) sometido a proceso de salazón en salmuera. El proceso de elaboración del pastrami es el siguiente: se desangra (usualmente por medio de prensado), se pone la carne en salmuera, se seca, se le añaden algunos condimentos, tales como ajo, pimienta negra, mejorana, albahaca; se ahúma y se cuece al vapor. - Empacado y sellado x 454 gr	1	LB
158	50421806	PATILLA BABY	PATILLA BABY - PATILLA BABY - NTC 1325 - Es una planta herbácea de ciclo anual, trepadora o rastrera, de textura áspera, con tallos pilosos provistos de zarcillos y hojas de cinco lóbulos profundos. Las flores son amarillas, grandes y unisexuales, las femeninas tienen el gineceo con tres carpelos, y las masculinas con cinco estambres. - Citrullus lanatus, comúnmente llamada melón de agua, sandía, acendría, sindria, patilla, es una especie de la familia Cucurbitaceae. Madura, fresca, refrigeradad. La sandía pertenece a la familia de las cucurbitáceas, que también incluye otras frutas como el melón, el pepino y la calabaza. - Una fruta de la familia Cucurbitaceae, conocida también como melón de agua, acendría, sindria o patilla. Es originaria de África, pero se cultiva ampliamente en todo el mundo. La sandía es famosa por su pulpa dulce, jugosa y refrescante, ideal para consumir en climas cálidos. - AL GRANEL x 1 Kiko al granel	1	LB
159	50111515	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO - PECHUGA DE POLLO - Decreto 2270 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. Resolución 4287de 2007 del ministerio de la Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. NTC 3644-2 Industrias Alimentarias. Pollo Beneficiado. NTC 3644-3 Industrias Alimentarias. - Carne de pollo o gallina, es el producto obtenido de la parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto del ave, incluyendo piel, grasa, tendones y vasos, proveniente pollo o gallina. - La carne debe ser inspeccionada y aprobada por la autoridad competente que garantice que está exenta de cualquier lesión o patología y que es apta para el consumo humano. - En la carne pollo o gallina debe presentar: Olor: característicos de la especie, Color de la carne: rosa pálido. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen l condiciones de conservación de la misma. - La carne de pollo deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, transporte en medio refrigerado. Pechuga de pollo blanco sin costillar ni cabeza de ala empacado al vacío por 1 kilo (1000 gr).	1	KG
160	50463401	PEPINILLOS PAQ X 250 GR	PEPINILLOS - PEPINILLOS - NTC 1325 - Un alto contenido de agua, baja cantidad de calorías, proteínas y grasas, y una fuente moderada de carbohidratos. Además, son ricos en fibra y contienen vitaminas y minerales como potasio y magnesio. La acidez, salinidad y pH son factores clave que contribuyen a su sabor agridulce. - generalmente debes verificar que sean frescos, firmes y de buen sabor, según los estándares de calidad establecidos para pepinos encurtidos. Los pepinos deben ser razonablemente firmes y no deben estar arrugados, blandos o lacios. - Dependiendo del tipo de envasado, los pepinillos deben tener un tamaño y forma uniformes, generalmente con la longitud de la unidad más larga no rebasando la de la más corta en más del 50%, y el diámetro de la unidad más ancha no rebasando el de la más pequeña en más del 50%. Deben tener un buen sabor característico del tipo de encurtido, con un equilibrio de sabores según la receta utilizada. - Empacado y sellado x 250gr	1	UN
161	50305459	PERA	PERA - PERA - NTC 1325 - composición nutricional, textura, sabor, y propiedades que se ven afectadas por factores como la madurez y la variedad. La pera es rica en fibra, minerales (como potasio), vitaminas (C y B), y tiene un contenido de agua alto, lo que le da una textura jugosa y refrescante. La textura de la pera puede variar dependiendo de la variedad, desde jugosa y crujiente hasta ligeramente harinosa. - Que sea un producto natural, sin conservantes y con una humedad menor al 14%. También debe ser tipo 1 grado 2, procesado en el país, con olor característico y limpio. Además, no debe presentar signos de infestación o infecciones, ni adiciones de aceites minerales o colorantes no permitidos. - La pera debe estar madura, pero no demasiado suave. Prueba suavemente la zona del cuello con el dedo. Si cede un poco a la	1	KG

			presión, está en su punto. debes buscar aquellas que ceden suavemente a la presión al nivel del cuello, pero no estén demasiado blandas. piel esté libre de manchas, golpes o deterioro, y que la pulpa esté intacta y sin ningún signo de podredumbre. Tipo chilena - Empacado y sellado x 1 Kilo (1000gr)		
162	10151524	PEREJIL (CRESPO), FRESCO X ATADO	PEREJIL (CRESPO), FRESCO X ATADO - PEREJIL (CRESPO), FRESCO X ATADO - NTC 4423 - Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - El perejil puede ser de hojas planas y de hojas rizadas (Petroselinum hortense, Petroselinum crispum) son plantas sanas y limpias, frescas o desecadas, empleadas como especias o condimentos vegetales porque contienen sustancias saborizantes o aromatizantes, las cuales se emplean para aderezar, aliñar o mejorar el aroma, sabor y apariencia de los alimentos. - Características organolépticas de la especia: • Color: verde característico de la planta. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: ligeramente picante tendiendo a dulce. El producto debe estar sano, sin enfermedades, limpio sin materiales extraños. La planta de perejil debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - Deben cumplir con los siguientes requisitos: • Humedad, máximo 10%; • Cenizas, máximo 13 %; Extracto etéreo 2 a 5%. El perejil y los productos elaborados a partir del mismo deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 4241 de 1991. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - Al granel, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	G
163	10151524	PEREJIL LISO AL GRANEL X GRAMOS	PEREJIL LISO - PEREJIL LISO - NTC 1325 - Es una planta herbácea bienal, aunque también puede cultivarse como anual. Se caracteriza por hojas planas y suaves, un aroma y sabor intenso, y un ciclo de vida bienal. rico en carotenos, vitamina C y vitamina K. Se utiliza como condimento para sazonar alimentos, estimula el apetito, ayuda a la digestión y puede actuar como depurador de la sangre. - busca racimos con hojas de color verde brillante y aspecto fresco, sin marchitarse ni decolorarse. El perejil liso, también conocido como perejil de hoja plana, suele tener un sabor más intenso que el perejil rizado. Perejil liso empacado y etiquetado con fecha máxima de utilización de apariencia verde brillante. - El perejil liso debe tener hojas de un verde vibrante y no amarillentas o marrones. Evita los racimos con hojas marchitas, secas o decoloradas. as hojas deben estar firmes y no flácidas. l perejil liso se caracteriza por sus hojas planas y no rizadas - Empacado y sellado al granel x Gramos	1	G
164	50111529	PIERNA PERNIL DE POLLO BLANCA	PIERNA PERNIL DE POLLO BLANCA - PIERNA PERNIL DE POLLO BLANCA - Decreto 2270 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. Resolución 4287de 2007 del ministerio de la Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. NTC 3644-2 Industrias Alimentarias. Pollo Beneficiado. NTC 3644-3 Industrias - Carne de pollo o gallina, es el producto obtenido de la parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto del ave, incluyendo piel, grasa, tendones y vasos, proveniente pollo o gallina, - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos, libre de olores anormales entre otros. - En la carne pollo o gallina debe presentar: Olor: característicos de la especie. Color de la carne: rosa pálido. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de esta - PIERNA PERNIL SIN RABADILLA de pollo Blanco empacada en fresco, en bandeja debidamente etiquetada donde se evidencie el peso del producto y su fecha de vencimiento.	1	KG
165	50405631	PIMENTON VERDE FRESCO X KL	PIMENTON VERDE FRESCO X KL - PIMENTON VERDE FRESCO X KL - NTC 4423. Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Pimentón (Capsicum annuum) de variedades cultivares fruto del pimiento para ser consumido fresco, su color puede variar dependiendo de la variedad desde verde, amarillo, naranja al rojo sangre. Sus variedades pueden ser dulces, agridulces y picantes. La característica picante se la debe a la "capsaicina" presente en una proporción muy baja que junto con otros componentes llamados capsaicinoides no superan el 1%. El género Capsicum, incluye entre 20 a 30 especies de pimientos. El pimentón puede clasificarse como: pimentón alargado, cónico, cuadrado, obtuso, liso (tomate pimentón). - Características organolépticas del pimentón Color: verde. Olor: aromático propio del producto. Sabor: dulces, agridulces y ligeramente picante. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El pimentón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El pimentón debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 3634-1. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto. Al granel x kilo	1	KG
166	50405631	PIMENTON ROJO FRESCO X KL	PIMENTON ROJO FRESCO X KL - PIMENTON ROJO FRESCO X KL - NTC 4423. Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Pimentón (Capsicum annuum) de variedades cultivares fruto del pimiento para ser consumido fresco, su color puede variar dependiendo de la variedad desde verde, amarillo, naranja al rojo sangre. Sus variedades pueden ser dulces, agridulces y picantes). - Características organolépticas del pimentón Color: verde, amarillo, naranja al rojo sangre. Olor: aromático propio del producto. Sabor: dulces, agridulces y ligeramente picante. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El pimentón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El pimentón debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 3634-1 . Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado	1	KG

			alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto.		
167	50405631	PIMENTÓN AMARILLO X KL	PIMENTÓN AMARILLO X KL - PIMENTÓN AMARILLO X KL - NTC 4423. Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Pimentón (Capsicum annuum) de variedades cultivares fruto del pimiento para ser consumido fresco, su color puede variar dependiendo de la variedad desde verde, amarillo, naranja al rojo sangre. Sus variedades pueden ser dulces, agridulces y picantes. La característica picante se la debe a la "capsaicina" presente en una proporción muy baja que junto con otros componentes llamados capsaicinoides no superan el 1%. El género Capsicum, incluye entre 20 a 30 especies de pimientos. El pimentón puede clasificarse como: pimentón alargado, cónico, cuadrado, obtuso, liso (tomate pimentón). - Características organolépticas del pimentón Color: verde, amarillo, naranja al rojo sangre. Olor: aromático propio del producto. Sabor: dulces, agridulces y ligeramente picante. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El pimentón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El pimentón debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 3634-1 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto. Al granel x kilo	1	KG
168	10151801	PIMENTA BLANCA FCO X 453 GR	PIMENTA BLANCA - PIMENTA BLANCA - Resolución 4241 de 1991 NTC 4423 - Como pimienta Piper se conoce a una gran variedad de plantas cuyo fruto se emplea en grano como especia picante en gastronomía: entre las más conocidas se extrae: Pimienta blanca: es el fruto maduro y privado de la parte externa del ``Piper nigrum'', L. • Pimienta de Cayena o roja: frutos enteros desecados ``Pimenta officinalis'', B. • Pimienta negra: fruto incompletamente maduro y seco. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: característico de la variedad. Sabor: picante Olor: característico del producto. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. - Según la variedad debe cumplir los siguientes requisitos: • Pimienta blanca: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. • Pimienta de Cayena o roja: humedad, máximo 9%; cenizas, máximo 8%; cenizas insolubles, máximo 1.25%; fibra bruta, máximo 28%; extracto etéreo volátil, mínimo 15%. • Pimienta de Jamaica: humedad, máximo 10%; cenizas, máximo 6%; cenizas insolubles, máximo 0.4%; fibra bruta, máximo 25%; extracto etéreo volátil, mínimo 3%; aceite esencial, mínimo 3%. • Pimienta negra: humedad, máximo 14%; cenizas, máximo 7%; cenizas insolubles, máximo 1.5%; fibra bruta, máximo 14%; extracto etéreo no volátil, mínimo 5.5%, aceite esencial 0.5 a 2.5 - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Tarro de 453,6 gramos	1	UN
169	10151801	PIMIENTA NEGRA FCO X 453 GR	PIMIENTA NEGRA - PIMIENTA NEGRA - Resolución 4241 de 1991 NTC 4423 - Como pimienta Piper se conoce a una gran variedad de plantas cuyo fruto se emplea en grano como especia picante en gastronomía: entre las más conocidas se extrae: Pimienta blanca: es el fruto maduro - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: característico de la variedad. • Sabor: picante Olor: característico del producto. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto no debe contener sustancias destinadas a dar Aroma, color o a modificar las características fisicoquímicas. - Según la variedad debe cumplir los siguientes requisitos: • Pimienta blanca: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. • Pimienta de Cayena o roja: humedad, máximo 9%; cenizas, máximo 8%; cenizas insolubles, máximo 1.25%; fibra bruta, máximo 28%; extracto etéreo volátil, mínimo 15 pesados y plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 el ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Tarro plástico x 453,6 gramos	1	UN
170	10151801	PIMIENTA ROJA FCO X 340 GR	PIMIENTA ROJA - PIMIENTA ROJA - Resolución 4241 de 1991 NTC 4423 - Como pimienta Piper se conoce a una gran variedad de plantas cuyo fruto se emplea en grano como especia picante en gastronomía. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: característico de la variedad. Sabor: picante Olor: característico del producto. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto no debe contener sustancias destinadas a dar Aroma, color o a modificar las características fisicoquímicas. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de la Protección Social. - Según la variedad debe cumplir los siguientes requisitos: Pimienta blanca: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. Pimienta de Cayena o roja: humedad, máximo 9%; cenizas, máximo 8%; cenizas insolubles, máximo 1.25%; fibra bruta, máximo 28%; extracto etéreo volátil, mínimo 15%. Pimienta de Jamaica: humedad, máximo 10%; cenizas, - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a	1	UN

			los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Tarro x 340 gramos		
171	10151801	PIMIENTA VERDE FCO X 255 GR	PIMIENTA VERDE - PIMIENTA VERDE - Resolución 4241 de 1991 NTC 4423 - Como pimienta Piper se conoce a una gran variedad de plantas cuyo fruto se emplea en grano como especia picante en gastronomía. - El producto debe estar libre de impurezas o materiales extraños. El color: característico de la variedad. Sabor: picante Olor: característico del producto. No debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. El producto no debe contener sustancias destinadas a dar Aroma, color o a modificar las características fisicoquímicas. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de la Protección Social. - Según la variedad debe cumplir los siguientes requisitos: Pimienta blanca: humedad, máximo 18%; cenizas, máximo 3.5%; cenizas insolubles, máximo 0.3%; fibra bruta, máximo 9%; extracto etéreo fijo, mínimo 6%. Pimienta de Cayena o roja: humedad, máximo 9%; cenizas, máximo 8%; cenizas insolubles, máximo 1.25%; fibra bruta, máximo 28%; extracto etéreo volátil, mínimo 15%. Pimienta de Jamaica: humedad, máximo 10%; cenizas, - Los empaques deben ser de un material atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características del producto y aseguren su conservación lo preserven durante su vida útil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. Tarro x 255 gramos	1	UN
172	50305602	PIÑA	PIÑA - PIÑA - NTC 729-1 - Fruto tropical de forma cilíndrica, con cáscara gruesa y escamosa de color marrón amarillento, coronada por hojas largas y rígidas. La pulpa interna es jugosa, de color amarillo y sabor dulce-acidulado. Usos comunes: Consumo en fresco, jugos, conservas, mermeladas, repostería y como ingrediente en productos alimenticios procesados - Entero, fresco, limpio, sin humedad exterior y sin daños visibles. Homogeneidad: Producto homogéneo en tamaño, variedad y madurez. Condiciones de madurez: El grado de madurez debe permitir una conservación adecuada durante el transporte y almacenamiento. Ausencia de defectos: Libre de daños por ataques de insectos, enfermedades, magulladuras, podredumbres, cicatrices y cortaduras. - Se acepta hasta el 10% en número o peso de los frutos que correspondan al calibre inmediatamente inferior o superior al señalado en el empaque. - Utilizar materiales que garanticen la protección del producto y eviten su contaminación, como cajas de madera, cartón o plástico rígido. Al granel x kilo	1	KG
173	50202206	PISCO	PISCO - PISCO - NTC 1325 - Su composición principal incluye agua, etanol y compuestos aromáticos (con congéneres) que le dan su sabor y aroma característico. El grado alcohólico del pisco suele estar entre 38% y 48%. Además, su pH, densidad y extracto seco también son parámetros importantes para determinar la calidad del producto. - Asegúrate de que la botella tenga la Denominación de Origen Pisco, el número de certificado de autorización y el registro sanitario. Verifica que la tapa esté sellada y en buen estado. Busca la etiqueta con la expresión "Denominación de Origen Pisco" seguida del número de certificado de autorización. - Pisco es la denominación de un aguardiente de uvas, producido en Chile y Perú, elaborado fundamentalmente mediante la destilación del producto de la vid, Asegúrate de que la tapa esté perfectamente sellada y sin signos de haber sido abierta o manipulada. Verifica que la botella esté en buen estado, sin óxido, raspones o abolladuras. - Empacado y sellado x 750 ml	1	GAR
174	50307025	PLATANO MADURO BOLSA X KL	PLATANO MADURO BOLSA X KL - PLATANO MADURO BOLSA X KL - NTC 1190. Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - El plátano es una de las variedades procedentes de cualquier variedad del género Musa Sapientum., destinados para el consumo, al someterlo a un proceso térmico a excepción de la variedad banano y bocadillo que se pueden consumir en fresco. Es considerado fruto climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación según su calidad como categoría extra, I y II. - El plátano debe estar entero, duro, con la forma característica de la variedad, debe presentar aspecto fresco y consistencia firme, secos, limpios. El plátano no debe presentar principios de pudrición, magulladuras, heridas no cicatrizadas o cuellos rotos, manchas ni grietas, sin rayas profundas, ni ataques de plagas o enfermedades. Deben estar exentos de material extraño como tierra, polvo, agroquímicos, visibles en el producto o en el empaque. - Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1190. Debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección social. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene, que evite daños por acción mecánica durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (especialmente productos de exportación al granel x kilo	1	KG
175	50307025	PLATANO VERDE BOLSA X KL	PLATANO VERDE BOLSA X KL - PLATANO VERDE BOLSA X KL - NTC 1190. Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - El plátano es una de las variedades procedentes de cualquier variedad del género Musa Sapientum., destinados para el consumo, al someterlo a un proceso térmico a excepción de la variedad banano y bocadillo que se pueden consumir en fresco. Es considerado fruto climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación según su calidad como categoría extra, I y II. - El plátano debe estar entero, duro, con la forma característica de la variedad, debe presentar aspecto fresco y consistencia firme, secos, limpios. El plátano no debe presentar principios de pudrición, magulladuras, heridas no cicatrizadas o cuellos rotos, manchas ni grietas, sin rayas profundas, ni ataques de plagas o enfermedades. Deben estar exentos de material extraño como tierra, polvo, agroquímicos, visibles en el producto o en el empaque. - Debe cumplir con	1	KG

			los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1190. Debe cumplir con los límites de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección social. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene, que evite daños por acción mecánica durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social (especialmente productos de exportación al granel x kilo		
176	50111529	POLLO ENTERO UN DE 1300 A 1600 GR	POLLO ENTERO - POLLO ENTERO - Decreto 2270 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. Resolución 4287de 2007 del ministerio de la Protección Social y las normas que lo sustituyan, modifiquen o reemplacen. NTC 3644-2 Industrias Alimentarias. Pollo Beneficiado. NTC 3644-3 Industrias Alimentarias. Definición y Descripción de los cortes básicos de pollo. - Carne de pollo o gallina, es el producto obtenido de la parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto del ave, incluyendo piel, grasa, tendones y vasos, proveniente pollo o gallina, - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos, libre de olores anormales entre otros. - En la carne pollo o gallina debe presentar: • Olor: característicos de la especie. • Color de la carne: rosa pálido. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. Las plantas de beneficio para carne, productos cárnicos comestibles y vísceras debe cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos - La carne de pollo deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas microbiológica de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte pollo blanco sin viseras, X unidad - bolsa individual sin viseras con un promedio de 1500 a 1800 gr c/u	1	UN
177	50404403	CEBOLLA OCAÑERA X LB	CEBOLLA OCAÑERA X LB - CEBOLLA OCAÑERA X LB - NTC 1222 - NTC 1291 - Está conformada por las raíces que se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm y horizontalmente unos 30 cm. Nombre común cebolla OCAÑERA. - La cebolla debe presentarse, sana, de consistencia dura, firme, de aspecto fresco, con olor y color característico. La cebolla OCAÑERA debe encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. El producto debe estar libre de humedad externa anormal, libre de presencia de plagas, moho u hongos o daños causados por éstas. Se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar seco con buena ventilación. - Los defectos no deben exceder el 10% total del producto. La cebolla larga debe cumplir con los requisitos específicos de calidad establecidos en la NTC 1222. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El producto no debe exceder un tamaño en diámetro de 3 cm máximo. - Los empaques Al granel x Libra con un diámetro máximo de 3 centímetros	1	LB
178	50111514	PULPA DE CERDO	PULPA DE CERDO - PULPA DE CERDO - Decreto 1500 de 2007, Resolución 4282 de 2007, Decreto 2278 de 1982 y NTC 4271 - Carne de cerdo: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie porcina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de la carne del tejido óseo de las diferentes partes del cerdo. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales. La carne de cerdo en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la carne de cerdo la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne de cerdo debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas Establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne de cerdo debe provenir de proveedores que se encuentren autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente y que hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada. - Los materiales de envase, empaque y embalaje deberán ser de primer uso y fabricados sobre la base de productos que no alteren las características organolépticas de la carne, que no transmitan a la misma, sustancias nocivas para la salud de las personas y que sean resistentes a la manipulación, al transporte y deberán manejarse y almacenarse en forma higiénica. Carne pulpa pierna de cerdo x kilo	1	KG
179	50111513	PULPA DE RES	PULPA DE RES - PULPA DE RES - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Carne de bovino: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie bovina o bufalina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de los músculos de la estructura ósea - La carne y vísceras deben provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de bovino en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la carne de bovino la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie, al igual que las vísceras. La carne y vísceras deben ser transportadas en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. La carne de bovino y los productos cárnicos comestibles vísceras debe cumplir con los requisitos	1	KG

			de calidad e inocuidad establecidos en la Resolución 2905 - Pulpa de res Bola de pierna o cadera limpia Unidad x kilo		
180	50121612	PULPO	PULPO - PULPO - NTC 1325 - composición nutricional, textura y sabor, así como su capacidad para cambiar de color y camuflarse. El pulpo es rico en proteínas, minerales como yodo y selenio, y bajo en grasas. Tiene una textura firme y un sabor suave y salado. Además, puede cambiar de color y textura para adaptarse a su entorno. El pulpo es una excelente fuente de proteínas de alta calidad, bajas en calorías y grasas. También es rico en minerales esenciales como yodo, selenio, fósforo, calcio y zinc. - que esté fresco, con un aroma salino suave, sin desperfectos en las patas ni la cabeza, y que tenga un brillo característico. Es importante verificar su estado y origen, y en caso de comprar pulpo fresco, seguir las recomendaciones de conservación para mantener su frescura. El pulpo fresco debe tener un olor suave a mar, no fuerte ni a amoniaco. - Los octópodos son un orden de moluscos cefalópodos octopodiformes conocidos comúnmente como pulpos. Ultracongelado, empacado al vacio, FP, FV. Para mantener la frescura del pulpo, es importante conservarlo refrigerado en un recipiente hermético y seco, y no descongelarlo si ya lo estaba. - Empacado y sellado x kilo.	1	KG
181	50131802	QUESO AZUL PAQ X 125 GR	QUESO AZUL - QUESO AZUL - NTC 1325 - incluye altos niveles de humedad y grasa, proteínas y minerales. Su distintivo sabor y aroma son el resultado de la fermentación por el hongo Penicillium, que genera metabolitos como cetonas y ácidos grasos, que le dan su sabor salado, picante y terroso En general, los quesos azules tienen un alto contenido de humedad, lo que contribuye a su textura suave y cremosa. El grado de maduración afecta la textura y el sabor del queso azul. Quesos con mayor maduración tienden a tener una textura más suave y un sabor más fuerte. - tipo de queso (cremoso o firme), la maduración (que influye en la intensidad del sabor), y verificar que no presente signos de deterioro (olor amoníaco, color rosado, marrón o verde). caracteriza por su color, verde/azul grisáceo, su olor intenso y fuerte y su sabor picante y salado proporcionados, entre otras cosas, por el propio Penicillium roqueforti. - La maduración suele durar al menos 35 días a una temperatura inferior a 15°CUn queso azul de buena calidad debe tener un olor a hierba, nuez o ahumado, no a amoníaco. l color de la parte cremosa debe ser blanco, beige o amarillo. Si se ve rosada, marrón o verde, puede estar en mal estado. comprobar si se utiliza leche de vaca, oveja o cabra. - Empacado y sellado x 125gr	1	UN
182	50131802	QUESO BRIE PAQ X 125 GR	QUESO BRIE - QUESO BRIE - NTC 1325 - Su maduración superficial, con la ayuda del moho Penicillium candidum, le confiere una textura cremosa y un sabor distintivo. La composición química del Brie varía dependiendo del proceso de elaboración y maduración, pero generalmente contiene entre un 45% y un 60% de humedad, un 30% o más de grasa y alrededor del 14% de proteínas. El queso Brie tiene un alto contenido de humedad, lo que le da su textura suave y cremosa. La norma Codex Alimentarius establece un máximo de 50% de humedad. - corteza suave y cubierta de moho blanco, que puede tener manchas de tonos rojizos, marrones o anaranjados. El queso debe sentirse suave y flexible al presionarlo, y no demasiado duro ni líquido. El olor debe ser dulce, y no amoniaco. La corteza debe ser suave, cubierta por un moho blanco, y puede tener manchas de tonos rojizos, marrones o anaranjados. - queso tipo brie (pronúnciese «bri») es un queso de pasta blanda elaborado con leche cruda de vaca. Se denomina así por la región geográfica francesa, producto nacional, refrigerado. El queso debe sentirse suave y flexible al presionarlo, como un aguacate. Un Brie verde se sentirá duro, mientras que uno demasiado maduro se sentirá líquido. El queso debe tener un olor dulce y no amoniaco, que indica que está sobre madurado. - Empacado y sellado x 125 gr	1	UN
183	50131701	QUESO CAMPESINO PAQ X 250 GR	QUESO CAMPESINO - QUESO CAMPESINO - Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989 y NTC 4307 - Es un queso fresco blando y elástico con una estructura fibrosa de largas hebras de proteínas orientadas en paralelo, (queso de pasta hilada) no presenta gránulos de cuajada, no contiene corteza. El queso debe ser obtenido de leche pasteurizada proveniente de especies aptas y autorizadas para el consumo humano. Por su contenido de humedad y su contenido de grasa en extracto seco es clasificado como semigraso y semiduro. - El queso campesino es una variedad de queso fresco es un requesón prensado ligeramente Su apariencia externa se caracteriza por presentar un color blanco o crema, sin corteza o cáscara Color: blanco crema. Olor y sabor: característico de la variedad, variando en intensidad de suave a fuerte. Los quesos deben estar exentos de grasas y proteínas de origen vegetal o animal diferentes de las lácteas excepto las que provengan de los ingredientes utilizados. Debe estar exento de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos. - El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C. El producto debe ser manipulado al cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, - El producto podrá ser empacado al vacío. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. X 250 gramos	1	UN
184	50131701	QUESO COSTEÑO	QUESO COSTEÑO - QUESO COSTEÑO - NTC 750 - La leche de vaca es el ingrediente principal lo que le da al queso un sabor y textura distintivos, El queso debe ser obtenido de leche pasteurizada proveniente de especies aptas y autorizadas para el consumo humano. - La leche se coagula enzimáticamente, se corta, se salpimienta y se prensa para reducir el contenido de la humedad. Los quesos deben estar exentos de grasas y proteínas de origen vegetal o animal diferentes de las lácteas excepto las que provengan de los ingredientes utilizados. Debe estar exento de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos - La calidad microbiológica debe estar dentro de los parámetros establecidos por la normativa sanitaria se caracteriza por su elaboración artesanal, el uso de leche cruda, bajo contenido de humedad alta salinidad y textura semi dura - Empacado al vacío x 1 Kilo	1	KG
185	50131801	QUESO PARA	QUESO PARA UNTAR, ESPARCIBLE TARRO X 400 GR - QUESO PARA UNTAR, ESPARCIBLE TARRO X 400 GR - Resolución 2310 de 1986. Resolución 1804 de 1989. NTC 750. - Producto fresco	1	UN

		UNTAR, ESPARCIBLE TARRO X 400 GR	higienizado sin madurar, que después de su fabricación está listo para el consumo, obtenido por coagulación enzimática de leche pasteurizada, de color blanco. Para su conservación debe mantenerse a temperaturas de refrigeración. - - El queso fresco no debe estar elaborado a partir de leche cruda, salvo en los casos en que, por las condiciones especiales de ubicación, dificultades de transporte, lo autorice la autoridad sanitaria competenteEl producto debe cumplir con los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en la Resolución 1804 de 1989. El queso no podrá exceder los límites máximos de plaguicidas permitidos en la Resolución 2906 de 2007. - El producto debe ser envasado o empacado en recipientes suficientemente inerte, resistentes que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El producto podrá ser empacado al vacío. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
186	50131701	QUESO DOBLE CREMA UNID BLOQUE X 2500 GR	QUESO DOBLE CREMA UNID BLOQUE X 2500 GR - QUESO DOBLE CREMA UNID BLOQUE X 2500 GR - Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989 y NTC 4307 - Es un queso fresco blando y elástico con una estructura fibrosa de largas hebras de proteínas orientadas en paralelo, (queso de pasta hilada) no presenta gránulos de cuajada, no contiene corteza. El queso debe ser obtenido de leche pasteurizada proveniente de especies aptas y autorizadas para el consumo humano. Por su contenido de humedad y su contenido de grasa en extracto seco es clasificado como semigraso y semiduro. - El queso doble crema es un queso de pasta hilada por lo tanto no debe presentar agujeros. Su apariencia externa se caracteriza por presentar un color blanco crema, sin corteza o cáscara Color: blanco crema. Olor y sabor: característico de la variedad, variando en intensidad de suave a fuerte. Los quesos deben estar exentos de grasas y proteínas de origen vegetal o animal diferentes de las lácteas excepto las que provengan de los ingredientes utilizados. Debe estar exento de sustancias tóxicas y residuos de drogas o medicamentos. - Composición del queso crema: Humedad: 40% mínimo y 55% máximo; Grasa (extracto seco) m/m: del de 20% a 35% ; El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C. El producto debe ser manipulado al cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, Decreto 3075 de 1997. El producto debe cumplir con los requisitos microbiológicos y fisicoquímicos establecidos en la Resolución 1804 de 1989. El queso no puede exceder los límites máximos de plaguicidas permitidos en la Resolución 2906 de 2007. - El producto debe ser envasado o empacado en material grado alimenticio, resistente que no reaccionen con el producto o alteren sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales, asegurando su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El producto podrá ser empacado al vacío. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	UN
187	50131701	QUESO EMMENTAL PAQ X 180 GR	QUESO EMMENTAL - QUESO EMMENTAL - NTC 1325 - Es un queso de pasta prensada cocida, de color amarillo claro a marfil, con agujeros (ojos) característicos. Su sabor es suave y dulce, con notas de nuez, y su textura es elástica. El queso Emmental tiene un contenido de humedad que puede variar, pero generalmente se encuentra en el rango del 38%. Su contenido de grasa es relativamente alto, pudiendo llegar a un 31% de grasa en la materia seca, o 31% en total. - Es un queso de pasta prensada cocida, de color amarillo claro de sabor suave y dulce con gusto a nueces. La textura es elástica, con ojos (agujeros). La cantidad de agua de este tipo de queso está en torno al 38%. Su color varía de marfil a amarillo claro o amarillo. Tiene una textura elástica y firme, con la posibilidad de encontrar agujeros de tamaño variable (entre cereza y nuez). - Su sabor es suave, ligeramente dulce y con notas de nuez. Tiene un aroma aromático, ligeramente salado. Los agujeros son una característica distintiva del Emmental, y se forman debido a la liberación de dióxido de carbono durante la maduración. El Emmental aporta energía, con un valor energético de alrededor de 369,80 kcal por 100 gramos. - Empacado y sellado x 18gr	1	UN
188	50131701	QUESO GRUYERE X 250 GRAMOS	QUESO GRUYERE - QUESO GRUYERE - NTC 1325 - queso semiduro, de pasta compacta y densa, con un color amarillo marfil a amarillo claro. El queso Gruyère es rico en grasa y proteínas, y su contenido de humedad es relativamente bajo. Contenido de sal que contribuye al sabor y a la conservación del queso. El Ph del queso Gruyère se sitúa entre 5,3 y 5,7La acidez de este queso, medida como acidez titulable, contribuye a su sabor característico. - Se recomienda verificar la fecha de caducidad, la integridad del empaque y, si es posible, evaluar la apariencia y textura del queso antes de comprarlo. El queso tiene una vida útil, por lo que es importante asegurarse de que la fecha de caducidad aún no ha pasado. - El queso Gruyère tiene un aroma característico que puede variar según su edad. Busque un aroma agradable y fresco. Si es posible, pruebe una pequeña porción de queso para asegurarte de que tenga el sabor que buscas. Si tienes alguna pregunta sobre el queso Gruyère, no dudes en preguntar al vendedor. - Empacado y sellado x 250gr	1	UN
189	50131701	QUESO HOLANDES X 250 GR	QUESO HOLANDES - QUESO HOLANDES - NTC 1325 - son quesos semiduros o duros, con una composición rica en grasa y proteínas. Su contenido de humedad suele estar entre el 36% y el 46%, y el Ph oscila entre 5,0 y 5,5. La sal, el Ph y la humedad son factores importantes que influyen en la calidad y estabilidad del queso. - Puedes encontrar marcas como Alpina y Colanta en Colombia, que ofrecen productos inspirados en las tradiciones queseras holandesas. Es importante tener en cuenta que la importación de quesos Gouda, por ejemplo, es posible gracias a decretos como el 1165 de 2019 en Colombia. Una vez que hayas identificado los tipos de queso holandés disponibles, puedes elegir el que mejor se adapte a tus preferencias. - queso, que tiene una corteza de parafina marrón que protege en su interior, Refrigerado, producto nacional. Asegúrate de que los quesos que compres sean certificados y cumplan con los	1	UN

			estándares de calidad de Holanda. Es importante verificar la fecha de vencimiento del queso antes de comprarlo para asegurarte de que esté en buen estado. - Empacado y sellado x 250gr		
190	50131701	QUESO MANCHEGO X 150 GR	QUESO MANCHEGO - QUESO MANCHEGO - NTC 1325 - PH entre 4.8 y 5.8, un extracto seco mínimo del 55%, una grasa mínima del 50% sobre el extracto seco, proteínas totales mínimas del 30% sobre el extracto seco y un contenido máximo de cloruro sódico del 2.3%. Estas características, junto con su forma cilíndrica y su corteza firme, contribuyen a su sabor característico, que varía desde un ligero ácido a un picante en los más curados. - Que cumpla con los requisitos de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Queso Manchego, que incluyen la etiqueta comercial con el nombre "Queso Manchego", la contraetiqueta numerada y la placa de caseína con la información de la DOP. También verifica que la etiqueta incluya la marca comercial, el peso, el lote y la fecha de caducidad. - Debe estar adherida a la etiqueta comercial y ser numerada y seriada por el Consejo Regulador. En piezas pequeñas o cuñas, esta etiqueta puede tener una banda azul o verde en su esquina superior derecha. Se encuentra en la parte trasera del queso y contiene la información de la DOP, un código único y la denominación "D.O.P. QUESO MANCHEGO El logo de la Denominación de Origen Protegida. - Empacado y sellado x 150gr	1	UN
191	50131701	QUESO MOZARELLA SIN TAJAR	QUESO MOZARELLA SIN TAJAR - QUESO MOZARELLA SIN TAJAR - NTC 1325 - Humedad, grasas, proteínas, sabor y textura. Su humedad es elevada, generalmente entre 52% y 60%. Es un queso semi-graso, con al menos 45% de grasa láctea en base seca. Además, es una buena fuente de proteínas, con un contenido que puede ser seis veces mayor que el de la leche de vaca entera. Su sabor es suave y cremoso, con un aroma láctico. La textura es suave, elástica y ligeramente viscosa. - Con una vida útil corta, preferiblemente en agua o salmuera para mantener su humedad. Verifica que sea de color blanco brillante, elástico y suave al tacto. Al cortarlo, debe desprender gotas de leche. Debe ser blanco brillante o blanco amarillento, dependiendo de si es fresca o de mejor calidad. Elástica, suave y homogénea. Al cortar, debe desprender gotas de leche - La mozzarella fresca suele estar en agua o salmuera, lo cual ayuda a mantener su humedad y textura. El envase debe estar en buen estado, sin roturas o abolladuras. Es importante verificar que el producto tenga un registro sanitario vigente, expedido por la autoridad competente. Revisa la etiqueta para asegurarte de que no contiene ingredientes no deseados, como conservantes o aditivos artificiales. - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
192	50131701	QUESO PARMESANO X 250 GR	QUESO PARMESANO - QUESO PARMESANO - NTC 1265: - Queso duro, de pasta prensada cocida, con una textura granulosa y sabor intenso y salado. Su corteza es dura y de color amarillo pálido. Usos comunes: Rallado o en trozos, utilizado en la preparación de pastas, ensaladas y otros platos - Entero, fresco, limpio, sin humedad exterior y sin daños visibles. Homogeneidad: Producto homogéneo en tamaño, variedad y madurez. Condiciones de madurez: El grado de madurez debe permitir una conservación adecuada durante el transporte y almacenamiento. Ausencia de defectos: Libre de daños por ataques de insectos, enfermedades, magulladuras, podredumbres, cicatrices y cortaduras. - Contenido de grasa: Mínimo 32% sobre materia seca. Contenido de humedad: Máximo 32%. Sólidos solubles totales (°Brix): Valores mínimos y máximos según el estado de madurez. Acidez titulable: Máximo 3.23% - Utilizar materiales que garanticen la protección del producto y eviten su contaminación, como cajas de madera, cartón o plástico rígido. Capacidad máxima: No se debe exceder la capacidad máxima de 16 kg por unidad de empaque. Diseño: Las cajas deben permitir la aireación del producto sin ocasionarle daño. Bolsa x 250 gramos	1	UN
193	50131701	QUESO TILSIT PAQ X 125 GR	QUESO TILSIT - QUESO TILSIT - NTC 1325 - Queso madurado, semiduro y de textura firme. Su contenido de grasa oscila entre 30% y 60%, y su humedad es máxima del 44%. El contenido de sal se encuentra entre 1,2% y 2%, y la grasa en materia seca es de 45 ± 2%. Blanco amarillento uniforme, que puede variar de casi blanco o marfil a amarillo claro o amarillo. Láctico, suave, ligeramente salado, con un sabor característico. - Se recomienda verificar su identidad y calidad a través de etiquetas que indiquen el origen y los requisitos de la norma MERCOSUR. También es importante verificar que el queso tenga la textura, color y sabor característicos, y que esté libre de impurezas o sustancias extrañas. Se elabora con leche de vaca, de búfala o una combinación de ambas, y puede ser con o sin corteza, con revestimiento o no. Su color puede variar de casi blanco o marfil a amarillo claro o amarillo. - Debe ser firme y cortable, con agujeros irregulares y brillantes. El proceso de maduración dura normalmente tres semanas a 10-16°C. El sabor es suave y cremoso, con un toque a nuez, similar al Havarti o Gouda joven. Tiene una textura suave y flexible, ideal para rebanar. - Empacado y sellado x 125 gr	1	UN
194	50401801	RAIZ CHINA UN X BANDEJA	RAIZ CHINA - RAIZ CHINA - NTC 1325 - Incluyen propiedades físicas como su tamaño, forma y color, así como propiedades químicas como su composición nutricional y compuestos bioactivos. La raíz china es una planta trepadora con hojas caducas, que puede alcanzar hasta 4.5 metros de altura. En cuanto a su composición, la raíz china contiene proteínas, carbohidratos y una pequeña cantidad de grasas. Además, se ha identificado una variedad de compuestos bioactivos, como los ácidos salvianólicos A y B, que se cree que tienen propiedades antioxidantes y podrían ser útiles para la celiaquía. - Busca un color verde claro y uniforme. Asegúrate de que no tenga un olor extraño. Verifica que las raíces no estén demasiado tiernas o demasiado duras. raíz china, Brote de soja verde es una germinación de la soja verde o judía, limpio, fresco, crocante. - Es común encontrarla en formato de bandeja o en granel, especialmente en tiendas especializadas en productos asiáticos. verificar que el producto cumpla con los estándares de calidad y seguridad alimentaria. Si el producto es orgánico o sigue algún protocolo de producción especial, verifica que cuente con las certificaciones correspondientes. - Empacado y sellado x 250gr	1	UN

195	50401922	REMOLACHA	REMOLACHA - REMOLACHA - NTC 1325 - es rica en agua (aproximadamente 88% en cruda), carbohidratos (10%), proteínas (2%) y una pequeña cantidad de grasas (menos de 1%). Además, contiene compuestos bioactivos como polifenoles y antocianinas, que le dan su color y propiedades antioxidantes. La remolacha también contiene minerales como el potasio y el manganeso. La remolacha cruda se compone principalmente de agua (88%), carbohidratos (10%), proteínas (2%) y una pequeña cantidad de grasa (menos de 1%). - ser redondos, lisos, firmes y de color rojo intenso. Es recomendable elegir remolachas en manojos, con hojas verdes que indiquen frescura y juventud. Evita remolachas alargadas, con piel escamosa o que presenten manchas, magulladuras o golpes. Busca remolachas redondas, lisas y firmes al tacto. - El color rojo intenso indica frescura y buen estado En remolachas en manojo, las hojas verdes son un buen indicador de frescura y juventud. Si quieres usar las hojas, asegúrate de que estén tiernas. Remolachas alargadas, de piel escamosa, con manchas, magulladuras o golpes. Las remolachas deben ser carnosas y pesadas para su tamaño. - Al granel x Kilo	1	KG
196	50402304	REPOLLO BLANCO	REPOLLO BLANCO - REPOLLO BLANCO - NTC 1325 - es rico en agua, carbohidratos, proteínas y fibra. También es una buena fuente de vitaminas como la C y A, y minerales como el potasio, calcio y selenio. Su contenido de agua es alto, alrededor del 80%, lo que lo hace refrescante y fácil de digerir. El repollo tiene un sabor fuerte y ligeramente dulce. Su color es verde pálido a blanco. - Repollo (blanco) de tamaño uniforme color blanco verdoso, de consistencia firme en sus hojas, Optimo de madurez y sanidad bajo contenido de carbohidratos (aproximadamente 4.1 g por 100 g), buenas cantidades de vitamina C (aproximadamente 47 mg por 100 g) y minerales como calcio y potasio. Además, es una fuente de fibra y contiene cantidades considerables de vitamina A y B9. - El repollo blanco está compuesto en gran medida por agua, lo que contribuye a su textura crujiente y su bajo contenido calórico. El repollo blanco tiene un bajo contenido de carbohidratos, principalmente en forma de glucosa, fructosa y sacarosa. El repollo blanco tiene un bajo contenido de carbohidratos, principalmente en forma de glucosa, fructosa y sacarosa. - Empacado y sellado x Kilo	1	KG
197	50401922	REPOLLO MORADO	REPOLLO MORADO - REPOLLO MORADO - NTC 1325 - Su principal componente es agua (91%), seguido de carbohidratos (5%), proteínas (2.6%) y lípidos (1%). También contiene una variedad de minerales, vitaminas y compuestos bioactivos, incluyendo antioxidantes como las antocianinas. - Busca aquellos con cabezas firmes, pesadas para su tamaño y con hojas compactas y brillantes. Evita aquellos que estén marchitos, con manchas, decoloración o con el núcleo seco o leñoso. El repollo morado debe ser firme y pesado para su tamaño, indicando que está bien hidratado y fresco. - Las hojas deben estar apretadas y brillantes, sin signos de marchitez o decoloración. Evita repollos morados con manchas, zonas blandas o el núcleo seco o leñoso. Evita repollos morados con manchas, zonas blandas o el núcleo seco o leñoso. El repollo morado debe tener un color morado intenso y uniforme. - Al granel x 1kilo	1	KG
198	50171548	ROMERO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	ROMERO (CONDIMENTO ELABORADO) - ROMERO (CONDIMENTO ELABORADO) - Debe cumplir con lo establecido en: NTC 4423, código CAC/RCP 421995, Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen. - En la legislación colombiana son ingredientes de uso permitido, no hay cantidades máximas permitidas, pero se deben tener en cuenta las buenas prácticas de manufactura (BPM) y las exigencias del consumidor. Las especias son, generalmente, partes secas de algunas plantas. Algunas provienen de los tallos (canela), otras de las hojas (laurel), de las semillas (pimienta y comino), de la flor (el clavo de olor), etc. - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Debe cumplir con lo establecido en: NTC 4423, código CAC/RCP 421995, Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El condimento puede estar compuesto por: polifosfatos, anti humectantes, ascorbatos, especias de plantas aromáticas y de uso culinario SOBRE X 20 GRAMOS - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 4423, las Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Sobre x 20 gramos	1	UN
199	50171551	SAL	SAL - SAL - NTC 911 - Nombre del producto: Sal (cloruro de sodio - NaCl) Nombre común: Sal de mesa, sal refinada o sal marina Uso principal: Condimento, conservación de alimentos y uso industrial alimentario Forma física: Cristales blancos finos Origen: Natural (evaporación de salmueras, minería de roca salina o evaporación solar) - Color: Blanco uniforme, sin coloraciones anormales. Olor y sabor: Característicos, sin olores o sabores extraños. Solubilidad: Soluble en agua, sin residuos visibles. Ausencia de contaminantes: Libre de insectos, materiales extraños, metales pesados, impurezas y microorganismos patógenos. - - El empaque debe ser hermético, resistente a la humedad y proteger contra la contaminación. Formatos comunes: Bolsas de	1	KG
200	50171551	SAL GRUESA	SAL GRUESA - SAL GRUESA - NTC 1325 - Se caracteriza por ser un sólido cristalino, blanco o ligeramente amarillento, inodoro y soluble en agua. Su tamaño de grano es mayor que el de la sal fina, y puede ser utilizada en diversas aplicaciones, desde la cocina hasta la industria. Principalmente cloruro de sodio (NaCl), pero puede contener pequeñas cantidades de otros minerales como magnesio, calcio, yodo y sulfatos. - Sólido, cristalino, en forma de granos gruesos. Blanco o ligeramente amarillento. Soluble en agua, formando una solución salina. La densidad de la sal gruesa es de aproximadamente 2,16 g/cm³. El punto de fusión del cloruro de sodio es de 801 °C. x kilo - Calidad para la sal gruesa suelen incluir límites para la humedad, los sólidos insolubles, las sales solubles (expresadas como cloruros) y los sulfatos. tamaño de cristal,	1	KG

			que suele ser mayor que la sal fina. Su composición química principal es cloruro de sodio (NaCl), con presencia de otros minerales y trazas de humedad. bolsa x kilo - Bolsa x 1 Kilo		
201	50112009	SALAMI PAQ X 80 GR	SALAMI - SALAMI - NTC 1325 - Se caracteriza por su alto contenido de grasa (principalmente saturada y monoinsaturada), bajo contenido de agua y alto contenido de sal, lo que contribuye a su conservación y sabor. También contiene proteínas, vitaminas del grupo B y mineralesEl componente mayoritario, con predominio de grasas saturadas y monoinsaturadas, lo que influye en su sabor y textura - se debe asegurar que provenga de un establecimiento autorizado y que cumpla con los requisitos sanitarios y de inocuidad. Además, se debe verificar la información del etiquetado, que incluya nombre del producto, grado de calidad, cantidad, peso neto y norma de referencia - El salami debe cumplir con los estándares de inocuidad, incluyendo la gestión de riesgos microbiológicos y químicos, según la Resolución 4282 de 2007. El salami debe mantenerse a una temperatura adecuada para garantizar su frescura y seguridad, según la norma NTC1325. - Empacado y sellado x 80gr	1	UN
202	50112009	SALCHICHA X 6 UND, 250 GR	SALCHICHA - SALCHICHA - NTC 1325 - contenido de humedad, grasa, proteína, carbohidratos, minerales y pH, así como características sensoriales como textura y color las salchichas contienen carne (generalmente de cerdo, res o aves), grasa, proteínas no cárnicas, rellenos como almidón o pan rallado, sal, especias y otros condimentos. - los requisitos generales se enfocan en la calidad del producto, el etiquetado adecuado y la seguridad alimentaria. Se debe asegurar que las salchichas estén debidamente etiquetadas con información como el tipo de carne utilizada, el contenido de grasa, fecha de vencimiento y datos del fabricante. Además, se debe verificar que el establecimiento cuente con los protocolos de refrigeración y conservación necesarios para mantener la cadena de frío. paq x 6 unidades - La etiqueta debe indicar el tipo de carne utilizada Debe incluir la información sobre el contenido de grasa, proteínas y aditivos. Se debe indicar la fecha de vencimiento y el número de lote. La etiqueta debe incluir los datos del fabricante o comercializador. Paquete x 6 unidades tipo perro de +- 240 grs - Empacado y sellado x 240gr MIN X 6 UNIDADES	1	UN
203	50121537	SALMON	SALMON - SALMON - NTC 1443 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - El filete de róbalo: es el trozo de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente del pez el róbalo o robalo o lubina (Dicentrarchus labrax), el filete se obtiene después de haber sido desangrado y eviscerado sin cabeza y sin cola, sometidos a refrigeración. - El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Según el almacenamiento se denomina como filete de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de salud. El filete de róbalo debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. - Salmon debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto, aseguren su conservación durante su vida útil.	1	KG
204	50171830	SALSA DE OSTRAS FCO X 250 GR	SALSA DE OSTRAS - SALSA DE OSTRAS - NTC 1325 - Es una salsa espesa, brillante y de color marrón, con una consistencia almibarada. Generalmente es baja en grasas y calorías, rica en calcio, y contiene proteínas, hierro y vitaminas y minerales esenciales. Además, es una fuente de sabor umami y tiene un sabor salado y salobre De color marrón, espesa y con una consistencia almibarada o brillante - Se debe tener en cuenta la calidad, el precio, la marca y el origen. También es importante verificar la información nutricional y la lista de ingredientes para asegurarse de que sean adecuados para tus necesidades.Busca marcas reconocidas y de buena reputación, que ofrezcan una salsa de ostras con un sabor auténtico y bien equilibrado. - Verifica la información nutricional, especialmente si estás siguiendo una dieta específica o tienes alguna restricción alimentaria. lista de ingredientes para asegurarte de que no contenga ingredientes que no quieras consumir, como aditivos o conservantes. Después de abrir, la salsa de ostras debe refrigerarse para mantener su frescura y sabor. - Empacado y sellado x 250 gr	1	UN
205	50171831	SALSA DE TOMATE GALON	SALSA DE TOMATE - SALSA DE TOMATE - NTC 921:2008 - Resolución 15790 de 1984 - NTC 921. Decreto 3075 de 1997 - Producto higienizado elaborado a partir de tomates (Lycopersicum esculentum) sanos y maduros enteros troceados o triturados o de pulpa, pasta o concentrado de tomate adicionado de sal edulcorantes vinagre condimentos especies, con o sin la adición de aditivos permitidos. - La salsa de tomate deberá presentar las siguientes características organolépticas: - Aspecto: Consistencia blanda y uniforme. - Olor: propio del tomate y libre de olores extraños. - Sabor: agridulce y libre de sabores extraños. - Color: rojo uniforme, (Grado A o C de Munsell) no deberá presentar partes decoloradas ni oscuras o ennegrecimientos. No se permite la adición de almidones naturales o modificados. Debe estar libre de la presencia de plagas (insectos o larvas). - EMPAQUE x 1 galon	1	UN
206	50171830	SALSA INGLESA X LITRO	SALSA INGLESA - SALSA INGLESA - Norma Técnica Colombiana NTC 409 – Industrias Alimentarias. Colorantes aditivos para alimentos Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen - Es un condimento líquido fermentado usado como saborizante de salsas (sobre todo en la cocina inglesa). Se elabora a base de vinagre, melaza o azúcar, jarabe de maíz, agua, chilli, salsa soja, proteína de soya, pimentón, tamarindo, anchoas, cebollas, chalotas, sal, clavo de olor y ajo. Se considera un reforzador del sabor empleado en diversos platos. - Las materias primas empleadas	1	L

			en la elaboración del producto, deben ser inspeccionados, previo al uso y deben cumplir con los requisitos microbiológicos, fisicoquímicos y sensoriales que garanticen un producto inocuo. El producto debe cumplir con las condiciones organolepticas, microbiologicas y físico químicas. Cuando se utilicen colorantes artificiales, la cantidad máxima permitida es del 3%. - El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 409. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC5121 y NTC 5122. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
207	50171830	SALSA NEGRA X LITRO	SALSA NEGRA - SALSA NEGRA - Norma Técnica Colombiana NTC 409 – Industrias Alimentarias. Colorantes aditivos para alimentos Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen - Es un condimento líquido fermentado usado como saborizante de salsas (sobre todo en la cocina inglesa). Se elabora a base de vinagre, melaza o azúcar, jarabe de maíz, agua, chilli, salsa soja, proteína de soya, pimentón, tamarindo, anchoas, cebollas, chalotas, sal, clavo de olor y ajo. Se considera un reforzador del sabor empleado en diversos platos. - Las materias primas empleadas en la elaboración del producto, deben ser inspeccionados, previo al uso y deben cumplir con los requisitos microbiológicos, fisicoquímicos y sensoriales que garanticen un producto inocuo. El producto debe cumplir con las condiciones organolepticas, microbiologicas y físico químicas. Cuando se utilicen colorantes artificiales, la cantidad máxima permitida es del 3%. - El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 409. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC5121 y NTC 5122. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	L
208	50172001	SALSA DE SOYA X LITRO	SALSA DE SOYA - SALSA DE SOYA - Bienes y servicios de características técnicas uniformes y demás activos que sean negociables a través de una bolsa de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales en virtud de las normas que regulan la contratación de entidades estatales. Norma Técnica Colombiana NTC 409 – Industrias Alimentarias. - La salsa soya es un condimento producido al fermentar semillas de soya con los hongos Aspergyllus Orizae o Aspergillus Sojae. - Ingredientes: agua, proteína vegetal hidrolizada (soya, maíz), contiene gluten de maíz. Las materias primas empleadas en la elaboración del producto, deben ser inspeccionados, previo al uso y deben cumplir con los requisitos microbiológicos, Fisicoquímicos y sensoriales que garanticen un producto inocuo. El producto debe Cumplir con las condiciones organolépticas, microbiológicas y físico químicas. Cuando se utilicen colorantes artificiales, la cantidad máxima permitida es del 3%. - El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 409. - El producto se debe empacar en recipientes elaborados con materiales que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC5121 y NTC 5122. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	L
209	50171830	SALSA DE TABASCO FCO X 60 ML	SALSA DE TABASCO - SALSA DE TABASCO - NTC 4305 - Salsa picante líquida elaborada a base de chiles rojos fermentados, vinagre y sal. Se caracteriza por su sabor intenso y picante. Usos comunes: Acompañamiento para carnes, mariscos, sopas, ensaladas y otros alimentos que requieran un toque picante. - Estado del producto: Líquido homogéneo, sin separación de fases. Color: Rojo brillante, sin decoloraciones ni presencia de mohos. Olor y sabor: Característicos del chile fermentado, sin olores extraños ni sabores rancios. Ausencia de contaminantes: Libre de metales pesados, residuos de plaguicidas y microorganismos patógenos. - De acuerdo con la concentración deseada de picante y vinagre. pH: Generalmente entre 3.0 y 4.0, para garantizar la estabilidad microbiológica. Conservantes permitidos: Benzoato de sodio y sorbato de potasio, en concentraciones permitidas por la legislación vigente. - Vidrio, plástico PET o HDPE, que sean atóxicos y aptos para contacto con alimentos. Cierre: Hermético, que impida la contaminación y pérdida de calidad del producto. Capacidad: Comúnmente en presentaciones de 60 ml,	1	UN
210	50121537	SIERRA	SIERRA - SIERRA - NTC 1443 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Sierra es el trozo de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente del pez el róbalo o robalo o lubina (Dicentrarchus labrax), el filete se obtiene después de haber sido desangrado y eviscerado sin cabeza y sin cola, sometidos a refrigeración. - El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Según el almacenamiento se denomina como filete de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse bajo el Sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control HACCP. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de salud. El filete de róbalo debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. - El filete de róbalo debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto, aseguren su conservación durante su vida útil.	1	KG

211	50111513	SOBREBARRIGA	SOBREBARRIGA - SOBREBARRIGA - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Parte o corte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales, de especie permitidas (bovina o bufalina, porcina entre otras), que no presentan cortes definidos, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano - En la carne de segunda la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de segunda en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de esta. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.	1	KG
212	50111514	TOCINETA AHUMADA X 400 GR	TOCINETA AHUMADA - TOCINETA AHUMADA - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2162 de 1983 del Ministerio de Salud. NTC 1325 - Derivado cárnico procesado, curado, ahumado o no, cocido, no embutido, elaborado con el costillar deshuesado del cerdo, con la adición de sustancias de uso permitido y sometido a tratamiento térmico. Se podrán emplear otras especies autorizadas para el consumo, en tal caso el producto elaborado hará referencia a la especie animal empleada. - La materia prima utilizada debe cumplir con los requisitos sanitarios exigidos Resolución 4282 de 2007 o la normatividad sanitaria vigente según la especie. El producto se debe conservar y mantener a temperatura de refrigeración (a temperatura de 0 a 4°C) durante su vida útil. No debe llegar congelado ni con partículas de hielo escarchado. - Los aditivos empleados en su preparación deben cumplir con los límites permitidos en la normatividad sanitaria vigente o en el Codex Alimentarius. Cumplir con los Límites Máximos de Residuos establecidos en la resolución 2906 de2007 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1325 x 400 gramos - El producto se debe envasar o empacar en material grado alimentario, inocuo, al vacío y resistente, de tal manera que no reaccionen con el producto o altere sus características microbiológicas, físicas, químicas y sensoriales, asegurando su conservación e inocuidad en las condiciones que exige el producto, durante el transporte, almacenamiento y comercialización. En el rotulo se debe especificar para el caso de los derivados cárnicos crudos (precocidos), la leyenda: “este producto debe consumirse bien cocido” o equivalente. El rotulo debe contemplar lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. X 4oo gramos	1	UN
213	50111514	TOCINO CARNUDO	TOCINO CARNUDO - TOCINO CARNUDO - Decreto 1500 de 2007, Resolución 4282 de 2007, Decreto 2278 de 1982 y NTC 4271 - Carne de cerdo: parte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales de la especie porcina, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. Sus cortes o postas provenientes al realizarse el deshuese, o la separación de la carne del tejido óseo de las diferentes partes del cerdo. - La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libre de olores anormales. La carne de cerdo en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. La carne debe ser inspeccionada y aprobada por la autoridad competente que garantice que está exenta de cualquier lesión patología y que es apta para el consumo humano. - En la carne de cerdo la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne de cerdo debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas Establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne de cerdo debe provenir de proveedores que se encuentren autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente y que hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada. - Los materiales de envase, empaque y embalaje deberán ser de primer uso y fabricados sobre la base de productos que no alteren las características organolépticas de la carne, que no transmitan a la misma, sustancias nocivas para la salud de las personas y que sean resistentes a la manipulación, al transporte y deberán manejarse y almacenarse en forma higiénica.	1	KG
214	50406507	TOMATE PINTON BOLSA X KILO	TOMATE PINTON BOLSA X KILO - TOMATE PINTON BOLSA X KILO - El tomate debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1103-1. - Tomate de las variedades (cultivares) de la especie Lycopersicum esculentum Mill, es una hortaliza perteneciente a la familia de las Solanáceas, el fruto es una baya muy coloreada, de frutos rojos, pero también existen algunos con amarillo, naranja, rosado, púrpura, verde o blanco debido a la presencia de los pigmentos licopeno y caroteno, de pulpa tierna, alcalina, posee un sabor ligeramente ácido, es de color rojo, rosado, amarillo o verde (rojo más común - Características organolépticas del tomate: • Color: verde, amarillo, naranja al rojo y banco. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: dulces y agridulces. • Forma: redonda, achatada o ligeramente alargada, depende de la	1	KG

			variedad. Los requisitos mínimos de calidad que debe reunir el producto son: estar entero, sano (sin rajaduras, ni enfermedades), libre de daños físicos, mecánicos, fisiológicos o fitopatológicos, limpio (sin materiales extraños), con un color típico de la especie y variedad, de aspecto fresco, textura suave, exentos de olores y sabores extraños. El tomate debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal. - El tomate debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1103-1. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto.		
215	50406507	TOMATES VERDES BOLSA X KILO	TOMATES VERDES BOLSA X KILO - TOMATES VERDES BOLSA X KILO - El tomate debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1103-1. - Tomate de las variedades (cultivares) de la especie Lycopersicum esculentum Mill, es una hortaliza perteneciente a la familia de las Solanáceas, el fruto es una baya muy coloreada, de frutos rojos, pero también existen algunos con amarillo, naranja, rosado, púrpura, verde o blanco debido a la presencia de los pigmentos licopeno y caroteno, de pulpa tierna, alcalina, posee un sabor ligeramente ácido, es de color rojo, rosado, amarillo o verde (rojo más común - Características organolépticas del tomate: • Color: verde, amarillo, naranja al rojo y banco. • Olor: aromático propio del producto. • Sabor: dulces y agridulces. • Forma: redonda, achatada o ligeramente alargada, depende de la variedad. Los requisitos mínimos de calidad que debe reunir el producto son: estar entero, sano (sin rajaduras, ni enfermedades), libre de daños físicos, mecánicos, fisiológicos o fitopatológicos, limpio (sin materiales extraños), con un color típico de la especie y variedad, de aspecto fresco, textura suave, exentos de olores y sabores extraños. El tomate debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal. - El tomate debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1103-1. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto.	1	KG
216	50171548	TOMILLO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	TOMILLO (CONDIMENTO ELABORADO) - TOMILLO (CONDIMENTO ELABORADO) - Codex Alimentarius. CAC/RCP 421995. Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas. Norma Técnica Colombiana NTC 4423. Industrias alimentarias. Especias y condimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - En la legislación colombiana son ingredientes de uso permitido, no hay cantidades máximas permitidas, pero se deben tener en cuenta las buenas prácticas de manufactura (BPM) y las exigencias del consumidor. Las especias son, generalmente, partes secas de algunas plantas. Algunas provienen de los tallos (canela), otras de las hojas (laurel), de las semillas (pimienta y comino), de la flor (el clavo de olor), - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Debe cumplir con lo establecido en: NTC 4423, código CAC/RCP 421995, Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El condimento puede estar compuesto por: polifosfatos, antihumectantes, ascorbatos, especias de plantas aromáticas y de uso culinario, como, por ejemplo: cebolla, paprika, laurel, tomillo, orégano, pimienta, ajo, jengibre, clavo de olor, canela, perejil, nuez moscada, albahaca, entre otras. - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 4423, las Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda,	1	UN
217	50202206	TRIPLE SEC	TRIPLE SEC - TRIPLE SEC - NTC 1325 - Triple seco es un licor sin color, con sabor a naranja, que se obtiene mediante la triple destilación de cáscaras de naranja. Su graduación alcohólica suele estar entre el 20% y el 40%. Se caracteriza por su aroma cítrico y sabor a naranja, siendo utilizado principalmente en la elaboración de cócteles. Incoloro o ligeramente dorado. Predominan notas cítricas, especialmente a naranja, con posibles notas de otros cítricos o flores. - Sabor a naranja intenso, con un final ligeramente fresco y cítrico. Entre 20% y 40%. Los de mejor calidad suelen tener entre 38% y 42%. Se basa en un aguardiente neutro (generalmente de remolacha), en el que se macera la cáscara de naranja. El licor es cristalino, pero puede volverse ligeramente opaco en contacto con hielo. - Algunos productos como el Convier Triple Sec tienen una mayor viscosidad que otros, lo que se traduce en un mejor comportamiento en hielo. Aunque el nombre "triple sec" implica que es seco, algunos triple secos pueden contener una cantidad pequeña de azúcares para equilibrar el sabor. El término "triple sec" se refiere a una categoría de licores y no a una marca específica. El Cointreau es uno de los triple secos más conocidos y utilizados en coctelería. - Botella x 750 ml	1	GAR
218	50121537	TRUCHA ENTERA	TRUCHA ENTERA - TRUCHA ENTERA - NTC 1443 Resolución 670 de 2007del Ministerio de la Protección Social. Decreto 561 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - El filete de trucha: es el trozo de pescado, cortado fino y en forma de lámina proveniente de la trucha (Oncorhynchus mykiss), el filete se obtiene después de haber sido desangrado y eviscerado sin cabeza y sin cola, y ser sometidos a refrigeración. Las truchas son peces de la subfamilia Salmoninae; se usan específicamente para peces de tres géneros de dicha subfamilia: Salmo, que incluye las especies Salvelinus. - El producto estará exento de cualquier material extraño que constituya un peligro para la salud. Características organolépticas del filete de trucha. • Color: rosada, color del filete • Sabor: característico de la	1	LB

			variedad • Olor: Característico a carne de pescado fresco. Según el almacenamiento se denomina como filete de pescado fresco refrigerado de 0 a 4 °C o congelado a –18° C. Los productos de la pesca que se exporten deben elaborarse. - El filete de trucha debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 670 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. - Los empaques deben ser de un material inocuos, resistentes y atóxico, inalterable al contacto con el producto que no altere las características propias del producto, aseguren su conservación durante su vida útil.		
219	50303604	UCHUVA	UCHUVA - UCHUVA - NTC 4580 - Fruto pequeño, redondeado, envuelto en un capacho (cápsula membranosa) que lo protege. Su color varía del verde al amarillo-anaranjado según el grado de madurez. Usos comunes: Consumo en fresco, jugos, mermeladas, postres, ensaladas y como ingrediente en la industria alimentaria. - Entero, fresco, limpio, sin humedad exterior anormal y sin pedúnculo superior a 25 mm. Forma y tamaño: Esférico, con calibre determinado por el diámetro ecuatorial del fruto. Color: Homogéneo, dependiendo del estado de madurez (verde a amarillo-anaranjado). Apariencia: Corteza lisa y brillante, consistencia - Frutos sin defectos que demeriten la calidad. Frutos con defectos leves permitidos que no afectan la calidad. Frutos con defectos más evidentes, pero que cumplen con los requisitos mínimos de calidad. - Plástico perforado, canastillas plásticas, bandejas de cartón o plástico, que no alteren la calidad del producto. Capacidad: Unidades de 250 g Diseño: Los empaques deben permitir la aireación del producto sin ocasionarle daño.	1	LB
220	50323506	UVAS PASAS EN BOLSA	UVAS PASAS EN BOLSA - UVAS PASAS EN BOLSA - NTC 1291 - uvas pasa (también llamada guindón) es una ciruela (Prunus domestica L.), o parte de la misma, desecada, deshidratada o pasa, a la cual se ha removido parcialmente o totalmente el agua de constitución por medios naturales o artificiales. - Características de la organoléptica uva pasa: • Color: negro azulado. • Sabor: dulce característico de la ciruela pasa. Olor: propio de la fruta. Debe ser almacenado a temperatura ambiente, en su envase original. Debe estar exento de sustancias extrañas, o sustancias destinadas a dar aroma, color o modificar sus características fisicoquímicas. El alimento debe estar exento de contaminantes especialmente de sustancias farmacológicamente activas, libre de la presencia de plagas y protegido de la humedad. - Uva pasa debe contener un 30% máximo de humedad. En su elaboración se debe cumplir con el decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo de la ciruela pasa debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	LB
221	50303604	UVAS ROJAS BOLSA	UVAS ROJAS BOLSA - UVAS ROJAS BOLSA - NTC 1291 - Las uvas provienen de la especie Vitis vinifera, son los frutos pertenecientes pertenece a la familia de las Vitáceas. Existen uvas de muchas variedades, tanto de color como de tamaños, de pulpa más firme pueden ser negras, moradas, purpura y verdes. Es considerado fruto no climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación como categoría extra, I y II. - Características de la organoléptica uva: • Color: dependiendo de la variedad puede ser verde, rojo, negro azulado. • Sabor: ácido y dulce característico de la uva Olor: propio de la fruta. El producto debe estar entero, firme, limpio, sano, consistencia firme. La uva debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. - La uva debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. El rótulo de la uva debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	LB
222	50303604	UVAS VERDES BOLSA	UVAS VERDES BOLSA - UVAS VERDES BOLSA - NTC 1291 - Las uvas provienen de la especie Vitis vinifera, son los frutos pertenecientes pertenece a la familia de las Vitáceas. Existen uvas de muchas variedades, tanto de color como de tamaños, de pulpa más firme pueden ser negras, moradas, purpura y verdes. Es considerado fruto no climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación como categoría extra, I y II. - Características de la organoléptica uva: • Color: dependiendo de la variedad puede ser verde, rojo, negro azulado. • Sabor: ácido y dulce característico de la uva Olor: propio de la fruta. El producto debe estar entero, firme, limpio, sano, consistencia firme. La uva debe estar libre de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. - La uva debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - El contenido de cada unidad de empaque debe ser homogéneo y estar compuesto por frutos del mismo origen, variedad, categoría color y calibre. El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas	1	LB

			condiciones de higiene. El rótulo de la uva debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
223	50171707	VINAGRE BLANCO X 500 ML	VINAGRE BLANCO - VINAGRE BLANCO - Resolución 775 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. - Vinagre: Producto de la doble fermentación alcohólica y acética de productos de origen agrícola que contengan azúcares o sustancias amiláceas. Según la materia prima originaria se establece la siguiente clasificación: • Vinagre de vino: producto obtenido exclusivamente por fermentación acética del vino. • Vinagre de frutas: producto obtenido a partir de frutas o bayas. • Vinagre de sidra: producto obtenido a partir de la sidra o sus piquetas. • Vinagre de alcohol: producto obtenido por la fermentación acética de alcohol destilado de origen agrícola. - Vinagre de alcohol: producto obtenido por la fermentación acética de alcohol destilado de origen agrícola. • Vinagre de cereales: producto obtenido sin destilación intermedia por el procedimiento de doble fermentación alcohólica y acética, de cualquier cereal en grano, cuyo almidón se ha desdoblado en azúcares. - Empacar o envasar en material grado alimenticio, inerte, resistente y hermético que no altere las características físicas, químicas y sanitarias del producto - El vinagre, se deben empacar o envasar en material grado alimenticio, inerte, resistente y hermético que no altere las características físicas, químicas y sanitarias del producto y asegure su higiene y buena conservación. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social.	1	UN
224	50171707	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) X 400 ML	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) - MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) - NTC 1325 - Su acidez es suave y dulzona, con un contenido de ácido acético típicamente entre 3% y 5%. Su color puede variar desde un blanco casi transparente hasta un dorado pálido. En Colombia, este vinagre se utiliza en la cocina, especialmente en platos asiáticos, para dar un toque ácido y suave. - Algunas variedades más económicas pueden incluir azúcar, sal, vinagre, glutamato monosódico o alcohol añadidos. El vinagre de arroz se caracteriza por ser líquido, transparente y ácido, con un sabor suave y ligeramente dulce. - asegúrate de buscar un líquido ácido y transparente, con sabor suave y ligeramente dulce, obtenido por fermentación de arroz. El vinagre de arroz es un ingrediente común en la cocina asiática y puede ser utilizado en aderezos, marinadas o para preparar arroz de sushi. - Empacado y sellado x 400ml	1	UN
225	73131501	VINO BLANCO PARA COCINA	VINO BLANCO PARA COCINA - VINO BLANCO PARA COCINA - Cumplir con los requisitos establecidos en: Norma Técnica Colombiana NTC 1245. – Bebidas Alcoholicas. Vino. Definiciones y clasificación. Norma Técnica Colombiana NTC 1244 – Bebidas Alcoholicas. Vino de mesa. Norma Técnica Colombiana NTC 1588 – Vinos espumosos. Norma Técnica Colombiana NTC 1740 – Vinos licorosos o generosos - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. ¿Vino blanco es un vino elaborado con uvas blancas o tintas? en el caso de estas últimas, se separa inmediatamente el mosto del hollejo para que no se tiña de color. La fermentación de los blancos se hace sólo con el mosto, libre de hollejos y semillas. Aunque existen vinos blancos con crianza, no suelen añejarse. El vino blanco puede ser seco o dulce. - El vino blanco debe ser un líquido transparente, brillante, de amarillo verdoso pálido a dorado intenso. El color del vino depende de su edad; entre más joven, más pálido y entre más añejo, encontraremos colores dorados. - Grado Alcoholimétrico: Mínimo 6°. El vino blanco generalmente proviene de las siguientes cepas: Chardonnay Chenin Gewurztraminer Champagne Grecánico Dorato Moscatel Moscato Pedro Ximénez Pinot Gris Riesling Sauvignon Blanc Semillón Tocai Friulano Torrontés Ugni. CAJA X 1 LITRO - El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853.	1	L
226	73131501	VINO TINTO PARA COCINA	VINO TINTO PARA COCINA - VINO TINTO PARA COCINA - NTC 708 - El vino tinto seco es una bebida alcohólica obtenida por la fermentación completa del mosto de uvas maduras. Se caracteriza por tener un contenido muy bajo de azúcar residual (<4 g/L), lo que le confiere un sabor más ácido o tánico, dependiendo del tipo de uva y método de vinificación. Puede ser tinto, blanco o rosado. - Producto fermentado exclusivamente a partir de uvas frescas. Libre de azúcares añadidos (excepto los naturales del mosto). Sin presencia de sustancias prohibidas o adulterantes. Libre de olores o sabores extraños. No debe presentar turbidez o sedimentos (salvo en vinos no filtrados, lo cual debe declararse). - Parámetro Requisito Alcohol (% vol.) 8.5% – 15% (dependiendo del tipo y región) Azúcares residuales Máximo 4 g/L para considerarse "seco" Acidez total 4.5 – 7.5 g/L (como ácido tartárico) Dióxido de azufre (SO_2) Máximo 150 mg/L (vino tinto), 200 mg/L (blanco/rosado) - Botellas de vidrio oscuro (tinto) o claro(blanco/rosado). Tapón de corcho, rosca o sintético. Presentaciones CAJA X 1 L. Alternativas: Bag-in-box, latas (para vinos jóvenes).	1	L
227	50407070	YUCA BOLSA X KILO	YUCA BOLSA X KILO - YUCA BOLSA X KILO - NTC 1255 - Raíz tuberculosa proveniente de (Manihot esculenta, Crantz M.) denominado como mandioca, casava o casabe es un (arbusto) perenne euforbiácea. En su composición presenta elementos cianogénicos haciéndola inutilizable y venenosa por lo cual requiere una prolongada cocción, necesaria además para reducir la rigidez de la pulpa. - La yuca debe ser limpia fresca, entera, libre de raíces secundarias de cortaduras y	1	KG

			nódulos. No debe estar torcida ni bifurcada y debe presentar las características de la variedad. Debe estar libre del ataque de plagas, enfermedades (pudrición) y olores y sabores extraños. • Forma: la raíz de la yuca es cilíndrica y oblonga. • Tamaño: longitud aproximada de un metro de largo y 10 cm de diámetro. • Consistencia: cáscara dura y leñosa, e incomestible. • La pulpa: es firme e incluso dura antes de la cocción, surcada por fibras longitudinales más rígidas. • Color de la pulpa: blanco o amarillento según variedad. El producto debe estar entero, firme, de aspecto fresco, sano, limpio, sin presencia de insectos, humedad externa anormal y olores extraños. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - 100 gr de yuca contiene: • Hidratos de carbono (g): 26,9 g • Grasas (g): 0,4 g • Defectos máximos permitidos: 10%. El producto debe dar cumplimiento a los requisitos de clasificación y calidad establecidos en la NTC 1255. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total del producto, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene.		
228	50402501	ZANAHORIA FRESCA X KILO	ZANAHORIA FRESCA X KILO - ZANAHORIA FRESCA X KILO - NTC 1226 - Zanahoria nombre científico (Daucus carota) subespecie sativus, pertenece a la familia de las umbelíferas, también denominadas apiáceas. Entre las hortalizas, pertenece al grupo de las verduras. - La zanahoria debe presentarse, sana, de consistencia dura, firme, de aspecto fresco, con olor y color naranja característico. Las zanahorias deben encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación - Debe cumplir con los requisitos específicos de calidad según clasificación establecidos en la NTC 1226. El proveedor debe cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Decreto 3075 de 1997 del ministerio de Salud. - Al granel x kilo. El empaque debe cumplir con la Resolución Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 224 de 2007. El rótulo del producto se debe indicar: nombre del producto, nombre de proveedor, fecha de empaque, lote de producto y peso neto al momento de ser empacado.	1	KG
229	50406329	ZUCHINNI AMARILLO	ZUCHINNI AMARILLO - ZUCHINNI AMARILLO - NTC 1325 - Se caracteriza por ser una fuente importante de agua, vitaminas y minerales, con bajo contenido calórico. Sus características fisicoquímicas incluyen una alta proporción de humedad, lo que le otorga una textura suave y fácil digestión. Además, contiene vitaminas como la C y del grupo B, así como minerales como potasio, magnesio y fósforo. - Busca ejemplares firmes, con la piel de color verde brillante y sin manchas marrones u oscuras que puedan indicar pudrición. El zucchini debe sentirse gomoso y lo menos flexible posible. También, se recomienda verificar que los zucchini no hayan sido refrigerados antes de ser comprados. - El zucchini debe estar firme al tacto y tener un color verde brillante, sin manchas ni decoloraciones. La piel debe ser gomosa y no demasiado flexible. Evita zucchini con manchas marrones u oscuras, ya que pueden ser signos de pudrición Presta atención a si los zucchini han sido refrigerados, ya que pueden perder calidad más rápidamente. - Al granel x 1Kilo	1	KG
230	50406329	ZUCHINNI VERDE	ZUCHINNI VERDE - ZUCHINNI VERDE - NTC 1325 - Se caracteriza por ser una fuente importante de agua, vitaminas y minerales, con bajo contenido calórico. Sus características fisicoquímicas incluyen una alta proporción de humedad, lo que le otorga una textura suave y fácil digestión. Además, contiene vitaminas como la C y del grupo B, así como minerales como potasio, magnesio y fósforo. - Busca ejemplares firmes, con la piel de color verde brillante y sin manchas marrones u oscuras que puedan indicar pudrición. El zucchini debe sentirse gomoso y lo menos flexible posible. También, se recomienda verificar que los zucchini no hayan sido refrigerados antes de ser comprados. - El zucchini debe estar firme al tacto y tener un color verde brillante, sin manchas ni decoloraciones. La piel debe ser gomosa y no demasiado flexible. Evita zucchini con manchas marrones u oscuras, ya que pueden ser signos de pudrición Presta atención a si los zucchini han sido refrigerados, ya que pueden perder calidad más rápidamente. - Al granel x 1 Kilo	1	KG
231	50181709	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO - BICARBONATO DE SODIO - NTC 1325 - Polvo fino, blanco e inodoro con poca solubilidad en agua y excelentes propiedades de neutralización de ácidos. El bicarbonato de sodio tiene propiedades espumantes y leudantes. Se convierte en carbonato de sodio a alta temperatura (aprox. 180-200°C). - Debido a sus propiedades fisicoquímicas, el bicarbonato de sodio se utiliza en diversas aplicaciones, como la industria alimentaria, la medicina y la limpieza. Su capacidad para neutralizar ácidos y producir dióxido de carbono lo hace un compuesto versátil y útil en muchos contextos. - En general, el bicarbonato de sodio es estable en condiciones normales, pero se descompone en carbonato de sodio, dióxido de carbono y agua cuando se calienta por encima de 50-60°C. No es tóxico en pequeñas cantidades, pero puede causar problemas gastrointestinales si se consume en grandes cantidades. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
232	50181709	BOCADILLO DE GUAYABA LONJA X 300GR	BOCADILLO DE GUAYABA LONJA X 300GR - BOCADILLO DE GUAYABA LONJA X 300GR - Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Resolución 14712 de 1984 del Ministerio de Salud. Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. - Producto sólido obtenido de la concentración por cocción del jugo o pulpa de guayaba con la adición de edulcorantes y aditivos permitidos. Producto de consumo directo. - Las materias primas empleadas en la elaboración del producto, deben ser inspeccionados, previo al uso y deben cumplir con los requisitos microbiológicos, El producto debe presentar las siguientes características organolépticas: Olor a guayaba Color: rojo oscuro Sabor: dulce, característico de la guayaba. - El producto debe cumplir con los siguientes requisitos microbiológicos: Recuento de Coliformes fecales UFC/ml: ausencia. Detección de Salmonella/25g: ausencia. Debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud. Debe cumplir con los Límites Máximos de	1	UN

			Residuos de Plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social. - Unidad x 300 gr. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.		
233	50201709	CAFÉ INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS	CAFÉ INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS EN BOLSA - CAFÉ INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS EN BOLSA - Cumplir con los procesos de elaboración según el decreto 3075 y la resolución 2674 de 2013 - Café liofilizado en polvo o granulado que se puede disolver con agua caliente para ser consumido - Café soluble o instantáneo es el producto comercial consistente granular, de color, sabor y aroma característico, obtenidos por liofilización del extracto acuoso de granos de café tostados y molidos sin preservantes - Conservar el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. - Empacado y rotulado según resolución 5109 de 2005, los cuales deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano	1	UN
234	50171550	CANELA EN ASTILLA PAQ X 20 GR	CANELA EN ASTILLA - CANELA EN ASTILLA - Resolución 4241 de 1991, NTC 4423, y NTC 1417 - Canela en polvo se obtiene de la corteza desecada privada en su mayor parte de la capa epidérmica proveniente del árbol de la canela Canelero de Ceilá Canelo, (Cinnamomum zeylanicum o Cinnamomum verum Se aprovecha como especia su corteza interna. - Características Sensoriales de la canela en polvo Color: marrón claro. Textura: polvo fino. Sabor y olor son propios del producto. El producto debe estar limpio libre de materiales extraños. La canela en polvo debe estar libre de la presencia de plagas - La canela debe cumplir con los siguientes requisitos: Humedad: 14% máximo Cenizas: 6% máximo Cenizas insolubles: 2%máximo. Extracto etéreo volátil: 0.8% mínimo La canela molida se permite adicionar carbohidratos proteínas comestibles anti compacta - El producto se debe empacar en envases o empaques de material grado alimenticio, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 510	1	UN
235	50161511	CHIPS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN ALIMENTOS BOLSA X LIBRA	CHIPS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN ALIMENTOS BOLSA X LIBRA - CHIPS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN ALIMENTOS BOLSA X LIBRA - Cumplir con los procesos de elaboración según el decreto 3075 y la resolución 2674 de 2013 - Producto de confitería, elaborado a partir subproductos del cacao con diámetro inferior a 1 cm - Las chispas de chocolate son pequeños trozos de chocolate. A menudo se venden en una ronda, de forma plana o con forma de lágrima. Están disponibles en numerosos tamaños, desde grandes a miniaturas, pero en general miden 1 centímetro de diámetro - La cereza debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - Color: Característico. Sabor: Característico. Humedad: Menor a 1,0%. Conservar en lugar fresco, seco y aireado a no más de 18ºC. Evitar exposición solar.	1	LB
236	50161511	CHOCOLATE COBERTURA NEGRA AL 70%	CHOCOLATE COBERTURA NEGRA AL 70% - CHOCOLATE COBERTURA NEGRA AL 70% - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con las siguientes normas: Norma Técnica Colombiana NTC 792 –Chocolate y sucedáneos para consumo directo. Resolucion 1511 de 2011 – Ministerio de la Proteccion Social. Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate y productos de chocolate para consumo humano, que se procese, envase, almacene, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el territorio nacional y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen - Producto obtenido de chocolate, sucedáneos del chocolate, chocolate compuesto o chocolate aromatizado que se utilizan generalmente para recubrir otros productos o hacer productos de chocolates o productos de sucedáneos para consumo directo. - El chocolate de cobertura debe contener, en extracto seco, no menos del 35% de extracto seco total de cacao, del cual no menos del 31% será manteca de cacao y el 2,5%, por lo menos, extracto seco magro de cacao. Para la masa glase la manteca de cacao es reemplazada por grasa vegetal. El chocolate de cobertura con leche contendrá, en extracto seco, no menos del 25% de extracto seco de cacao (incluido un mínimo del 2,5% de extracto magro de cacao) y no menos del 14% de extracto seco de leche (incluido un mínimo del 3,5% de grasa de leche) y un total de grasa no inferior al 31%. - El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos establecidos en la NTC 792. - El rotulado deberá cumplir en su totalidad con lo establecido en las NTC 5121 y NTC 5122. Bolsa metalizada x 500 gr	1	LB
237	12164501	CMC PAQ X 100 GR	CMC - CMC - Alta - es un compuesto orgánico que deriva de la celulosa. Está compuesto por grupos carboximetil, que se enlazan a algunos grupos hidroxilo. A diferencia de la celulosa, la carboximetilcelulosa es soluble y se disuelve rápidamente en agua fría. - Colirio en solución en envase unidosis (colirio). La solución es transparente e incolora. - Formula: C6H7O2(OR1) (OR2) (OR3), Presentación: Polvo granulado o fibroso, blanco o ligeramente amarillento o grisáceo, ligeramente higroscópico, inodoro e insípido - Bolsa de polipropileno	1	UN
238	50327008	COCO RAYADO DESHIDRATADO	COCO RAYADO DESHIDRATADO - COCO RAYADO DESHIDRATADO - NTC 4092 - El coco deshidratado se obtiene a partir de la pulpa del coco maduro (Cocos nucifera L.), pelada, rallada o laminada y desecada hasta alcanzar un bajo contenido de humedad. Puede presentarse en diversas formas: rallado fino, grueso, en escamas, en tiras, etc. Es utilizado principalmente en repostería, panadería, confitería y como ingrediente funcional por su aporte en fibra y grasas naturales. - Producto obtenido a partir de cocos sanos, maduros y libres de enfermedades. Proceso de deshidratación realizado bajo condiciones higiénicas. Ausencia de materias extrañas, mohos, hongos, residuos de plaguicidas o contaminantes.	1	KG

			Sin olores ni sabores extraños. No debe presentar signos de rancidez. - Humedad Máximo 3% (para asegurar estabilidad) Contenido graso (aceite)Mínimo 60% (base seca) Acidez (ácido láurico) Máximo 0.3% (como ácido graso libre)Actividad de agua (Aw) ≤ 0.6Color Blanco a blanco crema, sin manchas oscuras Textura Seca, sin aglomeraciones, no pegajosa Impurezas Ausencia de residuos metálicos, vidrio, piedras. - Bolsas multi laminadas (polietileno, PET/AL/PE), cajas de cartón o sacos sellados herméticamente. Protegido contra humedad, luz y contaminación. Tamaños, 1 kg,		
239	50161511	COCOA PAQ X 230 GR	COCOA - COCOA - NTC 4987 - La cocoa en polvo se obtiene a partir de granos de cacao (Theobroma cacao L.) fermentados, secados, tostados, y desgrasados parcialmente para formar una torta, la cual se muele hasta obtener un polvo fino. Se utiliza como ingrediente en repostería, panadería, chocolatería, bebidas, helados y alimentos procesados. - Producto limpio, seco y libre de materias extrañas. Sin presencia de mohos, plagas o fermentaciones inadecuadas. Ausencia de olores o sabores extraños (moho, humo, rancidez). Libre de aditivos no autorizados. Cumplimiento con límites de metales pesados, micotoxinas y contaminantes. - Parámetro Valor Requerido Humedad Máximo 5% Grasa 10–24% (según el tipo: baja, media o alta grasa) pH 5.0–6.0 (natural), 6.8–8.1 (alcalinizada) Teobromina Mínimo 1.2% (naturalmente presente) Cenizas Máx. 10% (alcalinizada) - Fecha de elaboración y vencimiento. Nombre y dirección del fabricante/envasador. País de origen. Lote o código de producción. X 230 gr	1	UN
240	12171504	COLORANTES PARA ALIMENTOS UN X 12 ML	COLORANTES PARA ALIMENTOS - COLORANTES PARA ALIMENTOS - NTC 510 y NTC 4095 - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con las siguientes normas: Norma Técnica Colombiana NTC 409. Industrias alimentarias. Colorantes aditivos para alimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 409. Debe cumplir con las siguientes especificaciones: Arsénico, como As 3,0 Cobre, como Cu 100,0 Cromo y cromato, expresados como Cr 20,0 Plomo, como Pb 10,0 Sulfato de bario 100,0 Cinc, como Zn 100,0. Cuando el cobre, el sulfato de bario, el cromo y el cinc se encuentren en mezcla, ésta no podrá exceder de 200 mg/kg. - Los colorantes para alimentos son aditivos que carecen de valor nutritivo y se emplean para impartir, mejorar y corregir el color natural de los alimentos. Según su naturaleza se clasifican en colorantes naturales, los cuales son de origen animal, vegetal o mineral o el extracto de principio colorante, obtenido de una fuente natural y los colorantes sintéticos. Envase plástico Unidad x 12 ml - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 409 y las Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. En el rótulo debe aparecer la siguiente información: Nombre comercial El número del "Color Índex" Unidad frasco plastico x 12 ml.	1	UN
241	12171504	COLORANTES PARA COMIDA EN POLVO UND X 6 GR	COLORANTES PARA COMIDA EN POLVO - COLORANTES PARA COMIDA EN POLVO - NTC 510 y NTC 4095 - El colorante en caja es un aditivo alimentario utilizado para proporcionar o intensificar el color en alimentos y bebidas. Puede presentarse en polvo, granulado o líquido encapsulado, y puede ser natural (como curcumina, carmín, clorofila) o sintético (como tartrazina, azul brillante, rojo allura). La presentación en caja está destinada para el consumidor final o uso industrial. - Producto estable, homogéneo y de color uniforme. Libre de grumos, humedad excesiva o partículas extrañas. Compatible con aplicaciones alimentarias (bebidas, postres, panadería, etc.).Aditivo aprobado por la autoridad sanitaria correspondiente. No debe modificar el sabor ni aroma del alimento. Libre de microorganismos patógenos. - Forma física Polvo o granulado fino homogéneo Humedad ≤ 10% Solubilidad Total en agua (dependiendo del tipo) Color Intenso, uniforme, sin decoloración Pureza del colorante activo ≥ 85% Presentacion: unidad x 6 Gramos - caja de cartón alimentaria con sobre interior x 6 gramos. Envase hermético, resistente a humedad y luz. Presentaciones típicas: sobre x 6 Gramos	1	UN
242	12171504	COLORANTES LIPOSOLUBLES PARA CHOCOLATES UND X 13 ML	COLORANTES LIPOSOLUBLES PARA CHOCOLATES - COLORANTES LIPOSOLUBLES PARA CHOCOLATES - NTC 510 y NTC 4095 - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con las siguientes normas: Norma Técnica Colombiana NTC 409. Industrias alimentarias. Colorantes aditivos para alimentos. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 409. Debe cumplir con las siguientes especificaciones: Arsénico, como As 3,0 Cobre, como Cu 100,0 Cromo y cromato, expresados como Cr 20,0 Plomo, como Pb 10,0 Sulfato de bario 100,0 Cinc, como Zn 100,0. Cuando el cobre, el sulfato de bario, el cromo y el cinc se encuentren en mezcla, ésta no podrá exceder de 200 mg/kg. - Los colorantes para alimentos son aditivos que carecen de valor nutritivo y se emplean para impartir, mejorar y corregir el color natural de los alimentos. Según su naturaleza se clasifican en colorantes naturales, los cuales son de origen animal, vegetal o mineral o el extracto de principio colorante,	1	UN

			obtenido de una fuente natural y los colorantes sintéticos, Unidad de 13 ml. En gel para chocolates - Debe cumplir con lo establecido en la NTC 409 y las Resoluciones 5109 de 2005, 10593 de 1985 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.Unidad de 13 ml. En gel para chocolates		
243	50131801	CUAJADA	CUAJADA - CUAJADA - NTC 1325 - Alta concentración de calcio y proteínas de alto valor biológico, así como vitaminas liposolubles A y D y vitaminas del grupo B. La cuajada contiene lactosa (azúcar de la leche), proteínas de alto valor biológico, calcio, vitaminas del grupo B (especialmente B2 o riboflavina), y vitaminas liposolubles A y D. - Se requiere que la cuajada esté en buen estado, dentro de su fecha de caducidad, y que cumpla con las normas sanitarias. Buscar un envase cerrado y en buen estado Asegurarse de que la cuajada esté dentro de su fecha de vencimiento. - Considerar la marca, el tipo de leche utilizada (vaca, oveja, etc.) y si es natural o coagulada. La cuajada debe mantenerse en refrigeración. La cuajada debe tener un aspecto, color, sabor, olor y consistencia adecuados. - Empacado y sellado x 1 libra	1	LB
244	50171550	ESCENCIA DE HINOJO X 500 CC	ESCENCIA DE HINOJO X 500 CC - ESCENCIA DE HINOJO X 500 CC - NTC 1417 - Líquido translucido semiviscoso de olor y sabor característico diferentes tipos de alimentos, de acuerdo con las especificaciones requeridas, como, vainilla, canela, frutas, productos lácteos y especias, entre otros, utilizado como saborizante y/o aromatizante - Debe presentar color, olor y sabor característico. No debe estar alterada, mal conservada, ácido benzoico, azúcar, ni sustancias extrañas. No debe contener cumarina. Se permite saborizante artificial grado alimenticio - Debe cumplir con la Norma técnica NTC 1417 Debe estar libre de impurezas y cumplir con los siguientes requisitos: Cenizas: 6% máximo Cenizas insoluble: 0,12% máximo Extracto alcohólico: 46% mínimo. Esencia natural: 1,5 mínimo. Aceite esencial: 1,5mínimo - El producto debe ser empacado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. En el rótulo de los productos, se debe establecer las características del producto.	1	UN
245	50181709	ESCENCIA MANTEQUILLA X 500 CC	ESCENCIA MANTEQUILLA X 500 CC - ESCENCIA MANTEQUILLA X 500 CC - NTC 1417 - Líquido translucido semiviscoso de olor y sabor característico diferentes tipos de alimentos, de acuerdo con las especificaciones requeridas, como, vainilla, canela, frutas, productos lácteos y especias, entre otros, utilizado como saborizante y/o aromatizante - Debe presentar color, olor y sabor característico. No debe estar alterada, mal conservada, ácido benzoico, azúcar, ni sustancias extrañas. No debe contener cumarina. Se permite saborizante artificial grado alimenticio - Debe cumplir con la Norma técnica NTC 1417 Debe estar libre de impurezas y cumplir con los siguientes requisitos: Cenizas: 6% máximo Cenizas insoluble: 0,12% máximo Extracto alcohólico: 46% mínimo. Esencia natural: 1,5 mínimo. Aceite esencial: 1,5mínimo - El producto debe ser empacado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. En el rótulo de los productos, se debe establecer las características del producto.	1	UN
246	50171550	ESCENCIA DE VAINILLA X 500 CC	ESCENCIA DE VAINILLA X 500 CC - ESCENCIA DE VAINILLA X 500 CC - NTC 1417 - Líquido translucido semiviscoso de olor y sabor característico diferentes tipos de alimentos, de acuerdo con las especificaciones requeridas, como, vainilla, canela, frutas, productos lácteos y especias, entre otros, utilizado como saborizante y/o aromatizante - Debe presentar color, olor y sabor característico. No debe estar alterada, mal conservada, ácido benzoico, azúcar, ni sustancias extrañas. No debe contener cumarina. Se permite saborizante artificial grado alimenticio - Debe cumplir con la Norma técnica NTC 1417 Debe estar libre de impurezas y cumplir con los siguientes requisitos: Cenizas: 6% máximo Cenizas insoluble: 0,12% máximo Extracto alcohólico: 46% mínimo. Esencia natural: 1,5 mínimo. Aceite esencial: 1,5mínimo - El producto debe ser empacado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. En el rótulo de los productos, se debe establecer las características del producto.	1	UN
247	50192401	FRUTA CONFITADA	FRUTA CONFITADA - FRUTA CONFITADA - NTC 1325 - Alto contenido de sólidos solubles, principalmente azúcares, que oscila entre el 55% y el 62%. Esto reduce la actividad del agua (aw) de la fruta, lo que impide el crecimiento de microorganismos y la descomposición. La fruta confitada tiene un alto contenido de azúcares, tanto naturales como añadidos, que pueden llegar a representar entre el 55% y el 62% de su peso - Calidad, origen, precio y presentación. Se recomienda buscar fruta confitada de color brillante, uniforme y transparente, con sabor y olor dulces, y textura firme pero blanda al masticar. La concentración de azúcar debe estar entre 65 y 75 grados Brix, el pH entre 4,0 y 4,5, y la humedad máxima del 25%. También es importante verificar la ausencia de bacterias, mohos o levaduras, y la ausencia de materiales defectuosos. - Brillante, uniforme y transparente. Dulces Firme al tomar, pero blanda en la boca, con un "crujiente" característico.Entre 65 y 75 grados Brix.Entre 4,0 y 4,5 De phBuscar frutas confitadas con ingredientes de alta calidad, como azúcares naturales y esencias de sabores auténticos. - Empacado y sellado x 1000gr	1	LB
248	50161509	GLASEADO NEUTRO	GLASEADO NEUTRO - GLASEADO NEUTRO - Cumplir con los procesos de elaboración según el decreto 3075 y la resolución 2674 de 2013 - Uso del producto para repostería, sustancia abrillantadora de tortas, sabores surtidos. Gel a base de almidones modificados, con colores y sabores variados (fresa, mora, melocotón, piña, kiwi y chocolate), ideal para cubrir, decorar y rellenar tortas, galletas - Colores brillantes y atractivos. Puede rendirse con agua o jarabes. Realza el sabor y color de las frutas.	1	KG

			Resalta la exhibición de las tortas en vitrina. Inspira la creatividad del pastelero. - Conservar el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. - Fecha de vencimiento mínimo 3 meses a partir de la fecha de entrega Empacado y rotulado según resolución 5109 de 2005, los cuales deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano		
249	50307045	GUAYABA PERA X KILO	GUAYABA PERA X KILO - GUAYABA PERA X KILO - NTC 1263 - La guayaba (Psidium spp.), de la familia de las Mirtaceae, para consumo fresco o destinadas a la transformación industrial. La fruta comestible, redonda o en forma de pera, entre 3 a 10 cm de diámetro (hasta 12 cm en cultivos selectos). Tiene una corteza delgada y delicada, color verde pálido a amarillo en la etapa madura en algunas especies, rosa a rojo en otras, pulpa blanca cremosa o anaranjada con muchas semillitas duras y un fuerte aroma característico. Es rica en vitaminas A, B y C. El grado de desarrollo y el estado de la guayaba debe permitir el transporte y manipulación de manera que llegue satisfactoriamente al lugar de destino. La guayaba es un fruto climatérico y se clasifica en categoría 1ª y 2ª. - Las guayabas deben presentar consistencia firme, enteras, con forma y color característico de la variedad, su sabor es dulce. Deben estar limpias, exentas de olores, sabores o materias extrañas visibles. Deben estar frescas, limpias sin presencia de humedad exterior anormal - La guayaba debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1263. Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en canastas o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita su conservación, manipulación y visualización total de la fruta, el cual deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene. Los empaques deben brindar la suficiente protección al producto, de manera que se garantice su manipulación, transporte, y conservación. El rotulado deberá cumplir con las demás disposiciones establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social.	1	KG
250	50181709	HARINA DE ALMENDRA	HARINA DE ALMENDRA - HARINA DE ALMENDRA - NTC 535-2 - fuente de grasas saludables, antioxidantes, proteínas vegetales y vitamina E, calcio, magnesio y cobre. Además, no tiene gluten, y por eso en dietas sin gluten se usa como sustitutivo de otros productos que sí lo tienen como la harina de trigo - Ayuda a que la masa se mantenga elástica y capture aire durante el horneado para que se eleve y se vuelva esponjosa - Características sensoriales de la harina de almendra color y olor característico de la variedad de almendras empleada. Aspecto: polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. La harina debe estar libre de impurezas - El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El empaque y rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421.	1	LB
251	50181709	HARINA DE CENTENO	HARINA DE CENTENO - HARINA DE CENTENO - NTC 535-2 - fuente de grasas saludables, antioxidantes, proteínas vegetales y vitamina E, calcio, magnesio y cobre. Además, no tiene gluten, y por eso en dietas sin gluten se usa como sustitutivo de otros productos que sí lo tienen como la harina de trigo - Ayuda a que la masa se mantenga elástica y capture aire durante el horneado para que se eleve y se vuelva esponjosa - Características sensoriales de la harina de almendra color y olor característico de la variedad de almendras empleada. Aspecto: polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. La harina debe estar libre de impurezas - El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El empaque y rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421. Bolsa por libra	1	LB
252	50131703	HELADO DE VAINILLA X LITRO	HELADO DE VAINILLA - HELADO DE VAINILLA - NTC 1239 - Nombre del producto: Helado de vainilla Tipo de producto: Producto lácteo congelado Estado físico: Sólido a temperaturas de congelación, textura cremosa Color: Blanco cremoso a beige claro Sabor y aroma: Dulce, característico a vainilla Vida útil estimada: 12 meses a -18 °C Condiciones de almacenamiento: Mantener congelado a -18 °C o menos - Libre de materia extraña, contaminantes físicos, químicos o biológicos Ingredientes permitidos y seguros para el consumo humano Buenas prácticas de fabricación (BPF) Libre de organismos genéticamente modificados (OGM), si se declara así Inocuidad garantizada bajo un sistema HACCP o similar - Contenido de grasa láctea Mínimo 8% (si es helado lácteo) o según declaración si se usa grasa vegetal Proteína láctea Mínimo 2.5% Sólidos totales Mínimo 36% Aire incorporado (overrun) Máximo 100% del volumen de mezcla - Envases primarios de grado alimenticio (plástico, cartón recubierto), herméticos y resistentes a bajas temperaturas Unidad x litro	1	UN
253	50303906	KIWI FRESCO	KIWI FRESCO - KIWI FRESCO - NTC 1291 - El kiwi o actinidia (Actinidia deliciosa) fruto o baya oval cubierto de vellosidades, con piel delgada de color verde parduzco y superficie vellosa, la pulpa es de color verde y con diminutas semillas negras dispuestas en torno a un corazón blanquecino. - Forma: baya con forma de elipse y cubierta de una piel repleta de vellosidades. • Color: la piel es marrón y está recubierta de pequeños filamentos a modo de vellosidades y su pulpa tiene un color verde esmeralda con pequeñas semillas de negro. Debe estar exenta de humedad extra anormal, libre de la presencia de plagas. Libre de impurezas y cuerpos extraños. Exenta de síntomas de deshidratación. - Las frutas deben ser empacadas con el mismo grado de madurez,	1	LB

			calidad y tamaño. Grado de Madurez: El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta. Debe cumplir con los Límites Máximos de residuos de plaguicidas establecidos en la resolución 2906 de 2007 El Kiwi debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291. - Al granel por libra. No se admiten uso de papel periódico impreso. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005.		
254	50131612	LECHE CONDENSADA X GALON	LECHE CONDENSADA X GALON - LECHE CONDENSADA X GALON - Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud. Decreto 616 de 2006 del Ministerio de la Protección Social. NTC 879. - La leche condensada es el producto higienizado, obtenido por deshidratación parcial, a baja presión, de una mezcla de leche y azúcares. - Color: blanco o crema. • Sabor: dulce. • Olor característico a aroma lácteo. • Consistencia: liquida. El producto debe presentar un aspecto y consistencia uniformes, exentos de grumos y cristales de azúcar. Estar exenta de grasa de origen vegetal o animal diferente a la láctea y demás sustancias diferentes a las lácteas - Materia grasa láctea % m/m: - 8,0% mínimo entero. - 4,0 % mínimo semidescremada - 1,0% máximo descremado. • Sólidos grasos no lácteos % m/m: 20% mínimo • Humedad %m/m: 30,0% máximo. • Colorantes: cantidad máxima permitida 30mg/kg. La leche condensada después de ser envasada, podrá almacenarse a temperatura ambiente y según las condiciones estipuladas en el Decreto 3075 de1997 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en el. Resolución 2310 de 1986 la NTC 879. No pueden exceder los límites máximos de plaguicidas permitidos en la Resolución 2906 de 2007. - Galón El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social. X galón	1	GPM
255	50151514	MANTEQUILLA DE EMPASTE HOJALDRE (VITINA)	MANTEQUILLA DE EMPASTE HOJALDRE (VITINA) - MANTEQUILLA DE EMPASTE HOJALDRE (VITINA) - Resolución 2154 de 2012 - Nombre del producto: Margarina de empaste Tipo de producto: Producto graso vegetal o mezcla de grasas y aceites, emulsificador, no lácteo Estado físico: Semisólido a temperatura ambiente (20–25 °C), fácil de laminar Color: Amarillo pálido a amarillo intenso Aroma y sabor: Neutro o ligeramente mantequilloso, sin sabores rancios Uso previsto: Repostería, panadería, hojaldre y pastas laminadas - Ingredientes de calidad alimentaria, permitidos por la legislación vigente Ausencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos Elaboración bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Sistema de inocuidad (HACCP, ISO 22000 o equivalente) Trazabilidad de ingredientes y producto terminado - Parámetro Especificación Contenido de grasa total Mínimo 80% Humedad Máximo 16%Acidez (como ácido oleico) Máximo 0.5% Índice de peróxidos Máximo 10 meq O2/kg grasa Textura Plástica, homogénea, firme pero moldeable a 20 °CPunto de fusión Entre 36 y 42 °C (ajustado a condiciones de laminado) Contaminación microbiológica - Papel metalizado, x Libra	1	LB
256	50181709	MIEL DE ABEJAS	MIEL DE ABEJAS - MIEL DE ABEJAS - NTC 1273 - Sustancia dulce natural producida por abejas obreras a partir del néctar de plantas, de secreciones de partes vivas de plantas o de excreciones de insectos succionadores de plantas que quedan sobre partes vivas de las mismas y que las abejas recolectan, transforman y combinan con sustancias específicas propias y depositan, deshidratan, almacenan y dejan en el panal para su maduración y añejamiento al interior de la colmena. - El color de la miel de abejas depende de su origen botánico, por lo que presenta una gran variedad de colores que van desde casi incolora hasta rojo ámbar o desde pardo claro verdosos hasta negro. La miel de abejas puede ser de consistencia fluida, viscosa o cristalizada. El sabor y el aroma varían, pero se derivan del origen de la planta. La miel de abejas para consumo humano no deberá presentar ningún sabor, aroma o elemento contaminante que cambie las características del producto durante su obtención, beneficio, almacenamiento o comercialización - Sólidos insolubles en agua %: 0.1 mínimo para miel diferente a la prensada y 0.5 mínimo para miel prensada. • Contenido de humedad. % m/m 20 mínimo 21 mínimo para mieles de origen tropical. • Contenido aparente de azúcar reductor, calculado como azúcar invertido. % m/m: 60 máximo (miel de mielato) y 45 máximo (miel floral). - El producto debe ser envasado en material suficientemente inerte al producto y que asegure su conservación y calidad durante el almacenamiento, transporte y comercialización. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	GAR
257	50302003	MORA	MORA - MORA - NTC 4103 - Nombre común: Mora, zarzamora, mora andina (según variedad y región) Nombre científico: Rubus glaucus (mora andina), Rubus fruticosus (zarzamora común) Presentación: Fruta fresca entera, con o sin tallo, sin daño físico ni contaminación Uso: Consumo en fresco, jugos, mermeladas, repostería, congelado o industrial - Frutas sanas, limpias, sin olores o sabores extraños Libre de daños por plagas, enfermedades o manipulaciones inadecuadas,No deben presentar humedad externa anormal, podredumbre, hongos visibles o residuos de pesticidas no permitidos, Cosechadas en estado de madurez fisiológica adecuada, Manipuladas bajo condiciones higiénicas y de inocuidad alimentaria - Parámetro Especificación Color Rojo oscuro a negro brillante, uniforme, típico de la variedadForma Redondeada o cónica, compuesta por múltiples drupas (sin deformaciones anormales) Calibre (diámetro) > 15 mm (variable según categoría) Contenido de sólidos solubles (°Brix) Mínimo 8 °Brix (dulzura aceptable al consumidor)pH 3.0 - 3.8Textura Firme al tacto, sin reblandecimiento - Envases plásticos o canastillas perforadas,	1	LB

			clamshells o bolsas tipo flowpack, grado alimenticio, que permitan buena ventilación y protección contra aplastamiento.		
258	50181709	PECTINA	PECTINA - PECTINA - NTC 1325 - hacen útil en la industria alimentaria. La pectina se caracteriza por su alto peso molecular (hasta 150,000 daltons), su capacidad para formar coloides y geles, y su capacidad para absorber agua. También se caracteriza por su grado de metoxilación, que determina su capacidad de gelificación y su comportamiento en diferentes pH. - La pectina tiene un peso molecular elevado, lo que le otorga propiedades reológicas y capacidad para formar redes tridimensionales. La pectina, especialmente la de alto metoxilo, tiene la capacidad de formar geles a través de interacciones hidrofóbicas y puentes de hidrógeno. - Este parámetro determina el tipo de pectina. Las pectinas de alto metoxilo (HM, DM > 50%) tienen mayor capacidad de gelificación a pH ácidos, mientras que las pectinas de bajo metoxilo (LM, DM < 50%) requieren la presencia de iones bivalentes (como calcio) para gelificar a pH más neutros. La pectina puede aumentar la viscosidad de soluciones acuosas, lo que la hace útil como agente espesante y estabilizante en alimentos. - Empacado y sellado x 500gr	1	LB
259	50181709	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR - POLVO DE HORNEAR - NTC 1582 - Nombre del producto: Polvo de hornear (levadura química) Nombre técnico: Agente leudante químico a base de bicarbonato de sodio y sales ácidas Uso principal: Panadería, repostería, pastelería (bizcochos, galletas, muffins, etc.) Forma de uso: Se mezcla con harinas y se activa con calor y humedad, liberando dióxido de carbono - Elaborado con ingredientes de grado alimenticio Inocuo para el consumo humano, libre de contaminantes Producido bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Aseguramiento de calidad mediante análisis físico-químicos y microbiológicos Trazabilidad completa de materias primas y producto terminado - Apariencia Polvo blanco a ligeramente cremoso, homogéneo, seco Olor y sabor Neutro o ligeramente salino, sin olores extraños pH (solución al 1%) 7.0 – 9.0 Capacidad leudante (volumen CO_2) Mínimo 12% CO_2 respecto al peso seco (dependiendo de la fórmula) Contenido de humedad Máximo 1% Solubilidad Parcialmente soluble en agua - Bolsas, sobres o envases plásticos/aluminiados grado alimenticio, herméticos y resistentes a la humedad	1	LB
260	50221303	PRE MEZCLA ALMOJABANA	PRE MEZCLA ALMOJABANA - PRE MEZCLA ALMOJABANA - NTC 1325 - Como las de Colmaíz, incluyen un pH en el rango de 7.0-8.0, una solubilidad en agua fría (insoluble), y propiedades como el límite de explosión, viscosidad, densidad, punto de fusión y punto de ebullición que no son especificadas en la información proporcionada. La premezcla es una mezcla seca que contiene ingredientes como almidón de yuca, almidón de maíz, azúcar, dextrosa, sal y un leudante (bicarbonato de sodio). - Asegúrate de comprar la premezcla de un proveedor que garantice la calidad de los ingredientes y cumpla con las normas sanitarias. Verifica que la premezcla tenga un etiquetado nutricional claro y legible que indique la composición del producto. - Revisa la fecha de caducidad para asegurarte de que el producto esté en buen estado. Asegúrate de que la premezcla esté almacenada correctamente, generalmente a temperatura ambiente, para evitar deterioro. La premezcla de almojabana debe cumplir con los requisitos establecidos en las normas NTC 1363 y NTC 486. - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
261	50221303	PRE-MEZCLA PAN DE BONO	PRE-MEZCLA PAN DE BONO - PRE-MEZCLA PAN DE BONO - NTC 1325 - son la humedad (11,0-14,5%), el pH (5,0-7,0), y propiedades como la viscosidad, densidad relativa, punto de fusión, densidad aparente, punto de ebullición, solubilidad en agua y otros solventes, punto de flash, y temperatura mínima de ignición. Estos parámetros son importantes para asegurar la calidad y el rendimiento del pan de bono final. La humedad de la premezcla debe ser controlada para evitar problemas de almacenamiento y mantener la estabilidad del producto. - El pH de la premezcla influye en la reacción de los ingredientes y en la formación de las características de textura y sabor del pan de bono. Estas propiedades determinan cómo la premezcla se comportará durante la elaboración, incluyendo la expansión, la formación de la miga y la textura final. - El pan de bono se caracteriza por su textura suave y esponjosa, con una miga abierta, lo cual se debe a la combinación de almidón de yuca, queso y otros ingredientes.Se indica un límite de explosión de 40 g/m3 para el pan de bono, lo que podría indicar la necesidad de un manejo cuidadoso en la industria. - Empacado y sellado x 1 Kilo	1	KG
262	50221303	PRE MEZCLA PANDEYUCA	PRE MEZCLA PANDEYUCA - PRE MEZCLA PANDEYUCA - NTC 1325 - caracterizan por un alto contenido de carbohidratos (principalmente almidón de yuca), un bajo contenido de grasas y proteínas, y un sabor y aroma característico debido a la yuca y otros ingredientes como queso o mantequilla.El principal componente de la premezcla y fuente de carbohidratos. El almidón de yuca tiene propiedades de absorción de agua y formación de gelatina que contribuyen a la textura final del pan. - El queso aporta sabor y humedad a la premezcla. La cantidad de queso puede variar según el tipo de pan de yuca deseado. Ayuda a la expansión de la masa durante el horneado, generando una textura esponjosa. Regula la fermentación y contribuye al sabor final. - El pH de la premezcla puede variar según los ingredientes, pero generalmente se encuentra en un rango de 5 a 6.El contenido de humedad de la premezcla puede variar dependiendo de la forma de almacenamiento y la humedad ambiental.La densidad aparente de la premezcla puede ser menor en comparación con otras harinas debido a la textura del almidón de yuca. - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
263	50307503	PULPA DE MANGO	PULPA DE MANGO - PULPA DE MANGO - NTC 546 - Nombre del producto: Pulpa mango Nombre científico del fruto: Mangifera indica L.	1	LB

			Variedad: Tommy Atkins, Kent, Ataulfo, Keitt, etc. (según origen) Estado físico: Semilíquido o pastoso Color: Amarillo intenso o anaranjado, característico de la variedad Sabor y aroma: Dulce, ligeramente ácido, típico del mango maduro Aplicaciones: Jugos, néctares, helados, mermeladas, repostería, bebidas, salsas - Fruta sana, madura y limpia como materia prima Proceso higiénico: sin fermentación, sin contaminantes, sin trozos de semilla, piel u otros cuerpos extraños Producto libre de aditivos, a menos que se especifique (puede contener ácido ascórbico como antioxidante Elaborado bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), sistema HACCP o ISO 22000 Trazabilidad de materias primas y procesos - °Brix (sólidos solubles) Mínimo 13 – 16 °Brix (según variedad y madurez) pH 3.5 – 4.5 Acidez titulable 0.3 – 0.8 % (como ácido cítrico) Color Natural, amarillo intenso/anaranjado, sin decoloraciones Textura Homogénea, sin grumos grandes, sin separación de fases Contenido de humedad Aproximadamente 80–85% - Bolsas de polietileno grado alimenticio, doypacks, envases plásticos, metálicos o bolsas asépticas x Libra		
264	50307503	PULPA DE MARACUYA	PULPA DE MARACUYA - PULPA DE MARACUYA - NTC 546 - Nombre del producto: Pulpa de maracuyá Nombre científico del fruto: Mangifera indica L. Variedad: Tommy Atkins, Kent, Ataulfo, Keitt, etc. (según origen) Estado físico: Semilíquido o pastoso Color: Amarillo intenso o anaranjado, característico de la variedad Sabor y aroma: Dulce, ligeramente ácido, típico del mango maduro Aplicaciones: Jugos, néctares, helados, mermeladas, repostería, bebidas, salsas - Fruta sana, madura y limpia como materia prima Proceso higiénico: sin fermentación, sin contaminantes, sin trozos de semilla, piel u otros cuerpos extraños Producto libre de aditivos, a menos que se especifique (puede contener ácido ascórbico como antioxidante Elaborado bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), sistema HACCP o ISO 22000 Trazabilidad de materias primas y procesos - °Brix (sólidos solubles) Mínimo 13 – 16 °Brix (según variedad y madurez) pH 3.5 – 4.5 Acidez titulable 0.3 – 0.8 % (como ácido cítrico) Color Natural, amarillo intenso/anaranjado, sin decoloraciones Textura Homogénea, sin grumos grandes, sin separación de fases Contenido de humedad Aproximadamente 80–85% - Bolsas de polietileno grado alimenticio, doypacks, envases plásticos, metálicos o bolsas asépticas (1 kg, 5 kg, 20 kg)	1	LB
265	50101716	SEMILLAS DE CHIA	SEMILLAS DE CHIA - SEMILLAS DE CHIA - NTC 5095 - Nombre del producto: Semillas de chía Nombre científico: Salvia hispanica L. Origen botánico: Familia Lamiaceae Presentación: Grano entero, seco, crudo Color: Negro, gris oscuro, blanco o una mezcla, según variedad Forma: Ovaladas, lisas, pequeñas (1–2 mm) - Producto 100% natural, sin aditivos ni contaminantes Libre de materia extraña (piedras, insectos, ramas, polvo) Semillas limpias, secas, sin signos de fermentación, rancidez o humedad excesiva Obtenidas bajo Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Manufactura (BPM) Aptas para consumo humano según estándares internacionales de inocuidad - Parámetro Especificación estándar Humedad máxima ≤ 10% Contenido de aceite 30 – 35% (principalmente omega-3, ácido alfa-linolénico) Proteína 16 – 23% Fibra dietética total ≥ 30% Cenizas totales ≤ 5% Granos partidos o dañados Máximo 1% Materia extraña (inertes) Ausente o ≤ 0.1% - Sacos o bolsas de polipropileno, papel Kraft con laminado, bolsas multilaminadas con válvula (1, 5, 25 o 50 kg)	1	LB
266	50101716	SEMILLAS DE GIRASOL	SEMILLAS DE GIRASOL - SEMILLAS DE GIRASOL - NTC 2741 - Nombre del producto: Semillas de girasol Nombre científico: Salvia hispanica L. Origen botánico: Familia Lamiaceae Presentación: Grano entero, seco, crudo Color: Negro, gris oscuro, blanco o una mezcla, según variedad Forma: Ovaladas, lisas, pequeñas (1–2 mm) - Producto 100% natural, sin aditivos ni contaminantes Libre de materia extraña (piedras, insectos, ramas, polvo) Semillas limpias, secas, sin signos de fermentación, rancidez o humedad excesiva Obtenidas bajo Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Manufactura (BPM)	1	LB

			Aptas para consumo humano según estándares internacionales de inocuidad - Parámetro Especificación estándar Humedad máxima ≤ 10% Contenido de aceite 30 – 35% (principalmente omega-3, ácido alfa-linolénico) Proteína 16 – 23% Fibra dietética total ≥ 30% Cenizas totales ≤ 5% Granos partidos o dañados Máximo 1% Materia extraña (inertes) Ausente o ≤ 0.1% - Sacos o bolsas de polipropileno, papel Kraft con laminado, bolsas x 500 gr		
267	50171550	TINTURA COLOR CARAMELO X 500 ML	TINTURA COLOR CARAMELO - TINTURA COLOR CARAMELO - Cumplir con los procesos de elaboración según el decreto 3075 y la resolución 2674 de 2013 - Compuesto viscoso oscuro obtenido por la caramelizarían del azúcar. Aporta color a productos de panadería, pastelería, bizcochería y galletería - Alta concentración de color. Se incorpora fácilmente a los demás ingredientes. Óptima viscosidad. - Conservar el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. - Empacado x 500 cc y rotulado según resolución 5109 de 2005, los cuales deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano	1	UN
268	50161509	AZUCAR REFINADA MORENA	AZUCAR REFINADA MORENA - AZUCAR REFINADA MORENA - NTC 778 - El azúcar refinado es el producto cristalizado constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa obtenidos a partir de la fundición de azúcares crudo o blanco, mediante los procedimientos industriales de purificación, decoloración y recristalización apropiados. - El azúcar refinado debe tener: Color: morena Olor: característicos del producto Sabor: dulce. El azúcar refinado no debe presentar impurezas que indiquen una manipulación inadecuada del producto. Debe cumplir con los limites permitidos de plaguicidas establecidos en la Resolución 2906 de 2007. - El azúcar refinado de be cumplir con los siguientes requisitos específicos de calidad. • Humedad granulado, % m/m: 0.05 máximo • Humedad, moldeado, % m/m: 0.1 máximo • Cenizas, % m/m: 0.04 máximo. El azúcar refinado debe cumplir con los requisitos microbiológicos y de metales pesados establecidos en la NTC 778. - En Bolsa - Forma de presentación (granulado, moldeado, polvo, etc.). Deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005, o norma que se adicione modifique o sustituya, bolsa por libra	1	LB
269	50161509	AZUCAR PULVERIZADA	AZUCAR PULVERIZADA - AZUCAR PULVERIZADA - NTC 4550 - Presentación: Polvo fino, blanco, sin impurezas Color: Blanco, sin manchas ni impurezas visibles Sabor y olor: Dulce, sin sabores extraños, olor neutro Aplicaciones: Usos en repostería, confitería, bebidas, helados, glaseados, y como ingrediente en productos procesados - Producto obtenido de la caña de azúcar o remolacha azucarera, procesado y refinado sin aditivos no declarados No debe contener material extraño, como tierra, piedras o fibras Elaboración bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y control de calidad, garantizando su inocuidad Apto para consumo humano según normas internacionales de seguridad alimentaria - Tamaño de partículas 100% pasante por tamiz de malla 100 (malla fina) Color Blanco puro, sin impurezas visibles Humedad máxima ≤ 0.1% Sólidos solubles (°Brix) ≥ 99.7% Materia extraña (inertes) Ausencia de material extraño, como piedras o fibras - Bolsas por libra	1	LB
270	50406510	TOMATE CHERRY	TOMATE CHERRY - TOMATE CHERRY - NTC 1103-1 - Tomate de las variedades (cultivares) de la especie Lycopersicum esculentum Mill, es una hortaliza perteneciente a la familia de las Solanáceas, el fruto es una baya muy coloreada, de frutos rojos, pero también existen algunos con amarillo, naranja, rosado, púrpura, verde o blanco debido a la presencia de los pigmentos licopeno y caroteno, de pulpa tierna, alcalina, posee un sabor ligeramente ácido, es de color rojo, rosado, amarillo o verde (rojo más común). - Características organolépticas del tomate: Color: verde, amarillo, naranja al rojo y banco. Olor: aromático propio del producto. Sabor: dulces y agridulces. Forma: redonda, achatada o ligeramente alargada, depende de la variedad. Los requisitos mínimos de calidad que debe reunir el producto son: estar entero, sano (sin rajaduras, ni enfermedades), libre de daños físicos, mecánicos, fisiológicos o fitopatológicos, limpio (sin materiales extraños), con un color típico de la de olores y sabores extraños - El tomate debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 1103-1 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto.	1	LB
271	50202203	VINO TIPO CHILENO, ARGENTINO, ESPAÑOL O FRANCES, DE CEPAS DE MERLOT, BALBEC,	VINO TIPO CHILENO, ARGENTINO, ESPAÑOL O FRANCES, DE CEPAS DE MERLOT, BALBEC, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA X 750 ML - VINO TIPO CHILENO, ARGENTINO, ESPAÑOL O FRANCES, DE CEPAS DE MERLOT, BALBEC, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA X 750 ML - NTC 281 – Rotulado de vinos. Decreto 3192 de 1983 del Ministerio de Salud Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a fábricas de alcohol y bebidas alcohólicas, elaboración, hidratación envase, distribución, exportación, importación y venta de estos productos y se establecen mecanismos de control en el territorio nacional y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto	1	GAR

		CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA X 750 ML	de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color. - Grado Alcoholimétrico: Mínimo 6° El vino tinto generalmente proviene de las siguientes cepas Agliánico Ancellota Arinarnoa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Carmenere Ekigaina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec - Tipo Chileno, argentino, Español o Frances, de cepas de merlot, balbec, cabernet sauvignon, botella x 750 ml. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853		
272	50131702	AREQUIPE	AREQUIPE - AREQUIPE - NTC 3757. - Producto lácteo higienizado, condensado azucarado, obtenido por la condensación térmica de la mezcla de leche, sacarosa u otros azucares naturales, aditivos e ingredientes opcionales. - En la elaboración del producto lácteo condensado azucarado se permite el empleo de saborizantes, incluidos los naturales, de acuerdo a las Buenas Prácticas de Fabricación. En el arequipe queda prohibida la adición de almidones. Se debe establecer mecanismos de control que permitan determinar la presencia y cantidad de metales pesados y metaloides en las materias primas, en el producto en proceso de elaboración o en el producto terminado. Las panelitas de leche son dulces de textura dura, fácilmente quebradizas, la forma puede variar. El arequipe se caracteriza porque su consistencia es blanda y toma la forma de su empaque. Debe estar exento de sustancias toxicas o residuos de drogas o medicamentos. - Cuando el dulce se combine con otros ingredientes, el dulce de leche debe ser el componente principal en una cantidad mínima de 70%. • Sólidos lácteos no grasos % m/m, 17 % mínimo • Humedad % m/m: 30% máximo • Cenizas % m/m: 2,0 máximo • Almidones Negativo. No se admite la presencia de suero en polvo de cualquier origen, ni de grasas de procedencia no lácteas. Los dulces de leche debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2310 de 1986 del Ministerio de Salud NTC 3757. - El producto se empacará en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005.	1	KG
273	50405901	AGAR-AGAR X 125 GR	AGAR-AGAR - AGAR-AGAR - NTC 1325 - es un polisacárido insoluble en agua fría, pero soluble en agua hirviendo, que forma un gel firme al enfriarse. Es una mezcla de agarosa y agaropectina, que son polímeros de galactosa y 3,6-anhidrogalactosa. Se caracteriza por su capacidad para formar geles firmes y transparentes en bajas concentraciones, así como por su estabilidad a temperatura ambiente. - Insoluble en agua fría, pero soluble en agua hirviendo. La solubilidad aumenta con la temperatura, pudiendo ser soluble en otros solventes a altas temperaturas (95-100°C) o en presencia de ciertos electrolitos. Al enfriarse una solución de agar-agar, se forma un gel firme a una temperatura entre 32-43°C. La fuerza de este gel depende de la concentración de agar-agar, el tiempo de reposo, el pH de la solución y el contenido de azúcar. - El agar-agar es una mezcla de agarosa (polímero lineal) y agaropectina (mezcla heterogénea de moléculas modificadas). Ambas están compuestas por unidades repetidas Bolsa por 125 grs - Empacado y sellado x 125gr	1	UN
274	50405901	ALGINATO X 250 GR	ALGINATO - ALGINATO - NTC 1325 - Es soluble en agua a pH por encima de 3.5, pero insoluble en leche debido a la presencia de calcio. También es soluble en alcohol y otros solventes orgánicos miscibles con agua El alginato de sodio es soluble en agua a pH alcalino (por encima de 3.5). - En presencia de iones divalentes como calcio, el alginato se convierte en insoluble y forma un gel. El alginato forma geles cuando se agrega calcio u otros iones divalentes. El peso molecular del alginato influye en sus propiedades físicas, como la viscosidad y el hinchamiento - El alginato está compuesto por dos tipos de residuos de ácido urónico: ácido manurónico y ácido gulurónico. Las soluciones de alginato son estables en un rango de pH de 5.5 a 10. El ácido algínico se presenta en forma de polvo, filamentos o granulos de color blanco a amarillento o pardo. El alginato se utiliza en diversas aplicaciones, como la producción de geles, la conservación de alimentos y la liberación controlada de fármacos. - Empacado y sellado x 250gr	1	UN
275	10151801	PIMIENTA JAMAICA O DULCE FCO X 56 GR	PIMIENTA JAMAICA O DULCE - PIMIENTA JAMAICA O DULCE - NTC 4067 - Nombre del producto: Pimienta de Jamaica Nombre científico: Pimenta dioica Parte utilizada: Fruto seco entero o molido Origen botánico: Planta tropical nativa del Caribe y Centroamérica Forma:Entera: bayas redondas de 4–7 mm, color marrón oscuro Molida: polvo fino de color marrón claro a oscuro - Producto limpio, seco, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos Sin adulteraciones ni mezclas con otras especies o productos Producido bajo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénicas Apto para consumo humano y para uso culinario o industrial - Parámetro Especificación estándar Humedad máxima ≤ 12% (entera) / ≤ 10% (molida) Cenizas totales ≤ 6% Cenizas insolubles en ácido ≤ 1.5% Aceite esencial (entera) ≥ 1.5% Impurezas o materias extrañas ≤ 1% (incluye polvo, tallos, tierra, piedras) Color y forma Marrón oscuro, forma uniforme, sin moho o fermentación	1	UN

			Sabor y aroma Intenso, aromático, sin olores extraños o señales de rancidez - Tarro pequeño x 56,7 gramos		
276	50131701	SOUR CREAM	SOUR CREAM - SOUR CREAM - NTC 1325 - se caracteriza por su alto contenido de grasa, acidez y sabor agrio. Sus principales características fisicoquímicas incluyen un alto porcentaje de ácido láctico (aproximadamente 0,6%), un pH bajo (aproximadamente 4,5) y una textura suave y densa. Además, su composición incluye grasa, proteínas, hidratos de carbono y otros componentes como sal y aditivos permitidos. - La crema agria se produce a partir de crema de leche que ha sido fermentada por bacterias lácticas, lo que produce ácido láctico y le da su sabor característico. Este proceso de fermentación también contribuye a la textura densa y suave del producto. El alto contenido de ácido láctico es una de las características principales de la crema agria, lo que le da su sabor agrio distintivo. - La crema agria tiene una textura suave y densa, debido a la fermentación y la formación de proteínas. Además de grasa, proteínas y carbohidratos, la crema agria puede contener sal y otros aditivos, como gelatina, goma guar o carragenina, para mejorar su textura y estabilidad. La crema agria tiene un sabor agrio y un aroma equilibrado y mantecoso, debido al ácido láctico y otros productos de la fermentación. - Empacado y sellado x 1 Kilo	1	KG
277	50111513	HÍGADO	HÍGADO - HÍGADO - NTC 1325 - incluyen su contenido de humedad, pH, valores de TVB-N (nitrógeno total de bases volátiles), y la capacidad de absorción y retención de agua y aceite. Además, el hígado es una fuente rica en proteínas, vitaminas (A, B12) y minerales (hierro, zinc, cobre).El contenido de humedad en el hígado fresco suele estar entre el 72.67% y el 76.02% - Verifique la frescura: Busque un color marrón rojizo brillante, que indica frescura. Evite un hígado opaco, gris o con mal olor.Mantenga el hígado en el refrigerador a 40 °F (4 °C) o menos para un almacenamiento adecuado. La congelación del hígado lo mantiene fresco durante 3 a 4 meses a 0 °F (-18 °C). - Es rico en vitaminas como A (fundamental para la visión), B12 (importante para el sistema nervioso y la formación de glóbulos rojos) y ácido fólico (esencial para la prevención de defectos de nacimiento).Contiene minerales como hierro (en forma de hemo de alta biodisponibilidad), zinc, cobre, potasio, fósforo y selenio.x kilo - Empacado y sellado x kilo	1	KG
278	50111513	RIÑÓN	RIÑÓN - RIÑÓN - NTC 1325 - incluyen un alto contenido de proteínas, vitaminas del grupo B (especialmente tiamina, riboflavina, niacina, B6, B12 y ácido fólico), minerales y un nivel moderado de grasa. También contienen vitaminas C, aunque esta se degrada al cocinar.Es una excelente fuente de proteínas de alta calidad.El riñón tiene un nivel moderado de grasa, que puede variar según la dieta y el tipo de animal. - Contiene una variedad de vitaminas hidrosolubles del grupo B, incluyendo tiamina, riboflavina, niacina, vitamina B6, vitamina B12 y ácido fólico. Es una fuente de minerales esenciales, aunque su contenido específico puede variar según la especie animal de donde provenga. - se debe procurar la frescura, eligiendo aquellos con carne compacta y grasa blanca y dura. También es importante verificar que estén libres de olores extraños o apariencia descolorida. X kilo - Empacado y sellado x 1 Kilo	1	KG
279	50303110	BREVAS VERDONA FCO X 560 GR	BREVAS VERDONA - BREVAS VERDONA - NTC 1291 - La breva frutos de la higuera, pertenece a la familia de las moráceas, muy apreciadas al ser de mayor tamaño que el higo, pero no tan dulce como él, tienen forma de pera y diferentes colores, dependiendo de las variedades oscilan entre el blanco, amarillo verdoso, azuladas y negras. Es considerado fruto no climatérico, sus características color, tamaño, sabor, grado de madurez y defectos, establecerán su clasificación como categoría extra, I y II. - Características de la organolépticas de las brevas: Color: dependiendo de la variedad puede ser verde, rojo, negro azulado. Sabor: ácido y dulce característico de la breva Olor: propio de la fruta. El producto debe estar entero, firme, limpio, sano, consistencia firme. Las brevas deben estar libres de la presencia de plagas, de humedad externa anormal y olores extraños. - Las brevas deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1291 Los residuos de plaguicidas no de beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la protección Social. - En frasco de vidrio El rótulo de la breva debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	1	UN
280	50307046	CARAMBOLO	CARAMBOLO - CARAMBOLO - NTC 1325 - incluyen su composición química, su contenido de agua, su nivel de acidez y sus sólidos solubles, así como su valor calórico. La carambola es rica en vitaminas A, C, B5 y B9. Contiene minerales como zinc, sodio, potasio, magnesio, calcio y ácido oxálico.Presenta flavonoides, terpenos, fenilpropanoides y sus glucósidos, que le confieren propiedades antioxidantes. - El agua representa el 90% de la carambola fresca.Contiene pequeñas cantidades de carbohidratos simples, principalmente fructosa (3.5 a 15%). El contenido de proteína es muy bajo, aproximadamente 0.5 g/100 g de pulpa.La carambola tiene un nivel de acidez, expresada en ácido cítrico, que oscila entre 0,35 % y 0,52 %. - frutas que tengan un color verde brillante con ligeras tonalidades amarillas. La carambola madura y de buen sabor suele ser de color amarillo, pero se conservará por menos tiempo. La carambola de buena calidad debe ser firme, jugosa y crocante. También puedes buscar carambolas con ligeros visos de color café en los bordes, lo cual es normal y no indica un defecto. - Al granel x Kilo	1	KG
281	50307040	ARAZA	ARAZA - ARAZA - NTC 546 - Nombre común: Arazá Origen: Amazónico (Colombia, Perú, Brasil) Parte utilizada: Pulpa (con o sin semilla), fruto entero Color: Verde (inmaduro), amarillo intenso (maduro) Sabor: Ácido, refrescante, cítrico Aroma: Intenso, agradable, similar al maracuyá y guayaba Usos: Jugos, néctares, mermeladas, helados, postres, fermentados, coctelería - Frutos maduros, sanos, frescos, limpios, sin daños físicos ni químicos	1	KG

			En la pulpa: libre de semillas, piel o materiales extraños Procesamiento bajo condiciones sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) No fermentado ni alterado Almacenamiento en condiciones de refrigeración o congelación según presentación - Acidez titulable 1.5 – 3.5% (como ácido cítrico) Color Amarillo intenso uniforme Textura (pulpa) Homogénea, sin partículas grandes, sin separación de fases Olor y sabor Característicos, cítrico-ácido, sin olores extraños Impurezas físicas Ausencia total de semillas, cáscara, tierra, materiales extraños - Nombre del producto: "Arazá" / "Pulpa de Arazá" Contenido neto Ingredientes (si aplica: puede contener antioxidantes como ácido ascórbico) Lote de producción Fecha de elaboración y vencimiento Nombre o razón social del productor/distribuidor. X kilo		
282	50307041	COPOAZU	COPOAZU - COPOAZU - NTC 1325 - La pulpa es rica en agua (aproximadamente 85%) y contiene vitamina C, así como minerales como fósforo y hierro. Las semillas, por otro lado, son ricas en ácidos grasos, fibra y carbohidratos, con una alta actividad antioxidante debido a la fermentación. Similar a la manteca de cacao, pero con mayor proporción de ácido oléico, linoléico y araquídico. - es una fruta con una composición nutricional y fisicoquímica variada, con la pulpa siendo rica en agua, vitamina C y minerales, y las semillas siendo ricas en ácidos grasos, fibra y carbohidratos, así como también con alta actividad antioxidante. La manteca de copoazú también presenta características fisicoquímicas específicas, como su densidad, viscosidad, punto de humo, índices de saponificación y yodo, así como la presencia de vitamina E. - pulpa fresca y de calidad, o bien una pulpa congelada que mantenga la cadena de frío para asegurar su inocuidad y calidad. Asegúrate de que la fruta esté madura (de color amarillo anaranjado) y en buen estado, sin golpes o daños. Si es posible, pregunta por la trazabilidad del producto para asegurarte de que cumple con los estándares de calidad. - Empacado y sellado x 1000gr	1	KG
283	50111525	CHIVO PIERNA TRASERA DE 1500 A 1700 GR	CHIVO PIERNA TRASERA - CHIVO PIERNA TRASERA - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de Salud. - Carne de cordero parte muscular y tejidos blandos que rodean el esqueleto, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, proveniente de corderos (la oveja doméstica) que han sido declarados aptos para el consumo humano. La carne de cordero procede de animales de entre un mes y un año y con un peso de entre 5,5 y 25 kg, es la forma principal en que se consumen estas especies. La carne de ovejas mayores se comercializa con otro nombre. - La carne debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de codero en canal o en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - En la pierna de cordero, la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de la misma. La pierna de cordero debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 2278 de 1982 del Ministerio - La pierna de cordero deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.	1	UN
284	50202206	TEQUILA	TEQUILA - TEQUILA - Ntc 620/2023 - El tequila debe elaborarse exclusivamente a partir de agave azul en instalaciones autorizadas por el Consejo Regulador del Tequila (CRT)El proceso debe incluir: cocción, extracción, fermentación, destilación (mínimo dos veces), y en su caso, maduración no debe contener ningún tipo de colorante, saborizante o aditivo no permitido (salvo en tipo Joven, Oro) - Grado alcohólico: 37,5°. Tiempo de envejecimiento y tipo de madera: Ron de melazas madurado en barricas de roble americano con uso previo en bourbon. - Esta bebida alivia el dolor muscular y aumenta la densidad mineral ósea, así que también puede impedir la osteoporosis. El ron aplicado directamente en el cabello funciona para estimular su crecimiento. Puede beneficiar a quienes padecen de hipertensión debido a su bajo nivel de sodio. - Empacado y rotulado según resolución 5109 de 2005, los cuales deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano Colombiana NTC 4676 – Bebidas Alcohólicas. Rotulado. Norma Técnica Colombiana NTC 1853 – Envases de vidrio para bebidas alcohólicas	1	GAR
285	50111513	LENGUA DE RES X UNIDAD	LENGUA DE RES X UNIDAD - LENGUA DE RES X UNIDAD - Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Resolución 2905 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Decreto 2278 de 1982 del Ministerio de la Protección Social NTC 4271 - Parte o corte muscular y tejidos blandos que rodean al esqueleto de los animales, de especie permitidas (bovina o bufalina, porcina entre otras), que no presentan cortes definidos, incluyendo su cobertura de grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y que ha sido declarada inocua y apta para el consumo humano. - En la carne de segunda la musculatura, grasa, cartílagos deben presentar olor y color característicos normales de la especie. La carne debe provenir de una planta de beneficio autorizada. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, abscesos, tumores, depósitos calcáreos, parásitos libres de olores anormales entre otros. La carne de segunda en cortes debe estar exenta de contaminación por material fecal, orina, bilis, pelo, suciedad o materia extraña	1	UN

			y debe ser manipulada en condiciones higiénicas que prevengan su contaminación. - La carne de segunda debe cumplir con los límites de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas establecidos en la normatividad sanitaria vigente. La carne debe ser transportada en vehículos que garanticen las condiciones de conservación de esta. - La carne de segunda deberá ser envasada o empacada, en material sanitario de primer uso, que no alteren las características organolépticas fisicoquímicas y microbiológicas de la carne y que sean resistentes a la manipulación, al transporte. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005 para materias primas.		
286	52151903	FILTRO DE PAPEL (CAPACILLOS # 5) BOLSA PLÁSTICA X 1000 UNIDADES	FILTRO DE PAPEL (CAPACILLOS # 5) BOLSA PLÁSTICA X 1000 UNIDADES - FILTRO DE PAPEL (CAPACILLOS # 5) BOLSA PLÁSTICA X 1000 UNIDADES - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con las siguientes normas: Este papel está elaborado con materiales que cumplen con los requerimientos establecidos para el empaque de alimentos NTC- 6019 - Paquete de capacillos por 1000 unidades número 5, elaborado con papel para alimentos texturizado, evita el pegado del producto en el proceso de horneado, resistente a temperaturas de 230 c° - Los capacillos deben estar elaborados en materiales que cumplan con las condiciones sanitarias y físico mecánicas para su adecuado uso y debe garantizarse que el producto no sufra deterioro ni contaminación debido al contacto con los alimentos, no deben venir rotos, sucios, arrugados, con olor, con partículas de papel y debe ser resistente al paso de la grasa y a temperatura de horneado. - Los capacillos deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en la Normas Técnicas Colombianas, que establece los requisitos y ensayos que deben cumplir para uso comercial y doméstico, apta para que estén en contacto con alimentos para consumo humano sin alterar la apariencia, el olor, ni el sabor del producto. - Deben empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. Este producto debe estar rotulado, dependiendo de su tamaño, con la identificación al fondo del tipo de papel o cartón. Identificación del fabricante o marca, lote, contenido, condiciones de manejo y país de origen.	1	UN
287	50131704	LECHE EN POLVO AZUCARADA X 380 GR	LECHE EN POLVO AZUCARADA X 380 GR - LECHE EN POLVO AZUCARADA X 380 GR - NTC 1036 - Polvo producto de la deshidratación de leches enteras, parcialmente descremada previamente higienizada de vaca o de otros mamíferos. - El producto debe presentar color blanco-amarillento homogéneo característico. Debe presentar olor y sabor característico. Debe estar exento de sabores extraños. - No se permite la adición de conservantes, adulterantes ni neutralizantes. Los residuos de medicamentos veterinarios y plaguicidas no deben ser superiores a lo dispuesto en el Codex Alimentarius. La leche en polvo se clasifica de acuerdo con sus contenidos de grasa en: - Leche en polvo entera - Leche en polvo parcialmente descremada - Leche en polvo descremada Debe cumplir con los requisitos fisicoquímicos, microbiológicos y demás requisitos establecidos en la NTC 1036. - Empacada en bolsas de metalizada y presentaciones que protejan el producto de contaminación, humedad y acción de la luz y asegure su adecuada conservación, generalmente los bultos tienen una bolsa interior de polietileno y dos o tres bolsas de papel kraft. Las presentaciones minoristas son bolsas de papel aluminado. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la Resolución 05109 del Ministerio de Protección Social	1	UN
288	50404819	CHAMPIÑONES FRASCO DE VIDRIO X 460 GRAMOS	CHAMPIÑONES FRASCO DE VIDRIO X 460 GRAMOS - CHAMPIÑONES FRASCO DE VIDRIO X 460 GRAMOS - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con las siguientes normas: NTC 940 y NTC 940-2 Resolución 4241 de 1991 de Ministerio de Salud. - Los champiñones (Agaricus spp), son hongos de la familia de las lepiotácias. Las setas de los champiñones son los cuerpos fructíferos de estos hongos, es decir los órganos encargados de la reproducción de esporas que, dispersas por los vientos producirán nuevos hongos. El champiñón más utilizado desde el punto de vista alimentario es el champiñón común o champiñón de Paris (Agaricus bisporus var hortensis) es una subespecie que produce una carne blanca con un toque rosado, esta variedad se caracteriza por poseer un sombrero blanco manchado con gris con láminas de color marrón. - Características organolépticas del Champiñón Color: blanco. Olor: aromático propio del producto. Sabor: propio del producto. El producto debe estar entero, limpio (sin materiales extraños). El champiñón debe estar libre de la presencia de plagas, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores y sabores extraños. - El champiñón debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos en la NTC 940. Los residuos de plaguicidas no se beben exceder los límites máximos establecidos en la Resolución 2906 de 2007, el Ministerio de la Protección Social. - El producto podrá ser empacado en material grado alimenticio o cualquier otro envase que evite su deterioro y contaminación y permita visualización su conservación y manipulación del producto. El producto empacado debe cumplir con la NTC 940-2 El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de Ministerio de la Protección social.	1	UN
289	50202203	VINO (DULCE MARSALA) X 750 ML	VINO (DULCE MARSALA) - VINO (DULCE MARSALA) - NTC 281 – Rotulado de vinos. Decreto 3192 de 1983 del Ministerio de Salud Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a fábricas de alcohol y bebidas alcohólicas, elaboración, hidratación envase, distribución, exportación, importación y venta de estos productos y se establecen mecanismos de control en el territorio nacional y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. - Vino es el producto obtenido por la fermentación alcohólica normal del mosto de uvas frescas y sanas o del mosto concentrado de uvas sanas, sin adición de otras sustancias. Vino tinto es aquel que se elabora a partir de uvas tintas. La fermentación se hace con el mosto junto con el hollejo, que es el que aporta el color.	1	GAR

			- Grado Alcoholimétrico: Mínimo 6° El vino tinto generalmente proviene de las siguientes cepas Agliánico Ancellota Arinarnoa Barbera Bonarda Bourboulenc Cabernet Franc Cabernet Sauvignon Caladoc Carignan Carmenere Ekigaina Graciano Grenache Noir Lambrusco Malbec - El producto se debe distribuir en envases adecuados para el consumo y conservación. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa, y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. Para producto empacado en vidrio, el envase debe cumplir con la NTC 1853		
290	50131702	CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA METALIZADA X KILO	CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA METALIZADA X KILO - CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA METALIZADA X KILO - Norma Técnica Colombiana NTC 5121. Rotulado o etiquetado. Parte 1. Norma general. Norma Técnica Colombiana NTC 5122. Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Parte 2: Rotulado nutricional de alimentos envasados. Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Ministerio de Salud y Protección Social. - La crema chantilly es una crema batida ligeramente azucarada. Puede ser saborizada con esencias o licores. Ideal para rellenos y decoraciones en tortas, postres, semifríos y miniporciones o masas finas. - Debe ser soluble en agua o en leche fría. La apariencia debe ser un polvo blanco sin grumos. El sabor y aroma debe ser característicos. - Debe cumplir con las siguientes especificaciones por cada 100 gr de producto en polvo: • Valor energético (kcal): 438 – 516 • Proteína (g): 0 – 5,0 • Hidratos de carbono (g): 64 – 81 • Grasas totales (g): 12,5 – 28,5 • Grasas saturadas (g): 0 – 23,8 • Grasas trans (g): 0 – 0,4 - Debe cumplir con las NTC 5121, 5122, Resolución 5109 de 2005 y las normas que la modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Bolsa metalizada x kilo	1	KG
291	41111502	BALANZA GRAMERA DIGITAL PARA COCINA	BALANZA GRAMERA DIGITAL PARA COCINA - BALANZA GRAMERA DIGITAL PARA COCINA - NTC 2031, Instrumentos de pesaje. - Se usa para una mejor medición de ingredientes para las diversas preparaciones. - Balanza digital diseñada para alimentos. Con baterías AAA, en acero. - Balanza digital rango 10 kl resolución 1g. en Acero. 1 gr de precisión, Apagado automático después de 5 minutos, Pantalla LED, iluminada. Baterías AAA incluidas Función botón TARE. - Debe tener su empaque de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Alejado de la humedad.	1	UN
292	52151600	UTENSILIOS DE COCINA	UTENSILIOS DE COCINA - UTENSILIOS DE COCINA - Res. 4142 de 2012) o plásticos (Res. 4143 de 2012). - Cucharones para Cocina con Cuchillos, Tabla, Tijera y más en total 20 Piezas - Cuchillos afilados hasta espátulas de silicona, cada pieza está creada para durar y proporcionar comodidad en cada uso. Beneficios: - Comodidad en el agarre: Los mangos de madera ofrecen un agarre cómodo y seguro. - Resistente al calor: Los utensilios de silicona pueden soportar altas temperaturas sin deformarse. - Durabilidad y afilado: Los cuchillos están hechos de acero inoxidable de alta calidad para un corte preciso y duradero. - Fácil de limpiar: Materiales antiadherentes que facilitan la limpieza después de cada uso. Especificaciones: - Material de los utensilios: Silicona y madera. - Material de los cuchillos: Acero inoxidable - Accesorios Incluidos: - 1 cucharón para sopa - 31 cm – 1 cucharón con ranuras - 31 cm - 1 cucharón de pasta - 31 cm – 1 espátula - 31 cm – 1 espátula ranurada - 31 cm – 1 espátula para raspar - 31 cm – 1 brocha para aceite - 27.5 cm – 1 pinzas para alimentos - 26.5 cm – 1 batidor de globo - 24 cm – 1 cuchillo de chef - 33 cm con mango – 1 cuchillo de pan - 33 cm con mango – 1 cuchillo universal - 34 cm con mango – 1 cuchillo de uso general - 24 cm con mango – 1 cuchillo para frutas - 20 cm con mango – 1 tabla de cortar - 33 x 19.5 cm – 1 tijeras de cocina - 20 cm largo – 2 soportes para utensilios - 21 cm x 12 cm ancho x 23.5 cm alto – 2 bases organizadoras de cuchillos - 9.5 x 9.5 cm - Unidad Juego x 20 piezas	1	JG
293	48102109	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 MTS	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 MTS - PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 MTS - El vinipel (film estirable de PVC o polietileno) utilizado para alimentos debe cumplir principalmente con la Resolución 683 de 2012 y la Resolución 4143 de 2012 - Grosor inferior a 0,2 mm, habiendo medidas tan finas como las que están por debajo de los 0,006 mm. Así, la hoja es sumamente flexible, maleable y puede ser doblada o cubrir objetos con mucha facilidad, empleado en aislamientos térmicos y barreras contra el vapor. Sin embargo, este producto es frágil y fácilmente se daña, siendo comúnmente laminado en combinación con otros materiales como plástico o papel para hacerlo más útil. - No debe venir roto, sucio, arrugado y con un ancho homogéneo Rollo x 300 mts - El Vinipel debe cumplir con los siguientes requisitos. • Color: trasparente, sin manchas, sin golpes o marcas. Rollo x 300 mts - Empaque individual: Debe ser empacado en rollos. • Para efectos de almacenaje. Rollo x 300 metros	1	ROL

294	48102108	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS - PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS - ETMP190-DID-C-A2 Especificación técnica, que establece los requisitos y características que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el papel aluminio. FT.0133.DINTR/2008 - El papel aluminio, (también conocido como papel de plata o platita por su semejanza al brillo cromado que refleja la alúmina), son hojas delgadas de aluminio de un grosor inferior a 0,2 mm, habiendo medidas tan finas como las que están por debajo de los 0,006 mm. Así, la hoja de metal es sumamente flexible, maleable y puede ser doblada o cubrir objetos con mucha facilidad, empleado en aislamientos térmicos y barreras contra el vapor - No debe venir roto, sucio, arrugado y con un ancho homogéneo, rollo x 300 mts - El papel aluminio debe cumplir con los siguientes requisitos. • Color Plateado • Ancho 30 cm • Composición Aluminio al 99.5 % de pureza • Calibre 0.02 mm rollo x 300 mts - Empaque individual: Rollo de 300 metros lineales. • Empacado en caja.	1	ROL
295	24111816	RETANQUEO PATRA TANQUE O CILINDRO DE GAS LICUADO	RETANQUEO PATRA TANQUE O CILINDRO DE GAS LICUADO - RETANQUEO PATRA TANQUE O CILINDRO DE GAS LICUADO - Cumplir con los requisitos establecidos en: Norma Técnica Colombiana NTC 634. Fórmula : C3H8 Sinónimos: Dimetil metano, hidruro propil - COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES COMPONENTE % MOLAR NUMERO CAS LIMITES DE EXPOSICIÓN Propano 96.0-99% 74-98-6 OSHA : PEL= 1000 ppm ACGIH : TLV = Asfixiante simple NIOSH : IDLH = 1000 ppm - Retranqueó Cilindro con tapón de seguridad, pipeta de 100 libras, COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES COMPONENTE % MOLAR NUMERO CAS LIMITES DE EXPOSICIÓN Propano 96.0-99% 74-98-6 OSHA : PEL= 1000 ppm ACGIH : TLV = Asfixiante simple NIOSH : IDLH = 1000 ppm - Retanqueo Cilindro con tapón de seguridad, pipeta de 100 libras - Retanqueo Cilindro con tapón de seguridad, pipeta de 100 libras	1	UN

LOTE 5. CONSTRUCCION

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	30111601	CEMENTO DE USO GENERAL	CEMENTO DE USO GENERAL - CEMENTO GRIS USO GENERAL. BULTO X 50 KG. NTC 121 - Norma Técnica Colombiana, NTC 121 - Cemento (uso general). Ideal para la elaboración de morteros de pega, pañete, acabados y afinados de piso y sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias. - Estado optimo del empaque sin presencia de roturas o perforaciones Cemento en estado fresco - Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general - Bulto 50 kilogramos	1	UN
2	30111801	ARENA AMARILLA	ARENA AMARILLA - ARENA AMARILLA X M3. NTC 174. - Norma Técnica Colombiana. NTC 174. - Agregado fino con especificaciones de los agregados para concreto. Color amarillo, libre de arcillas e impurezas. - Arena de color amarilla libre de arcillas e impurezas que afectan la unión con el cemento - arena lavada para pisos de grano grueso - Material a granel	1	M3
3	30111801	RECEBO	RECEBO - RECEBO B400, NO,RA INVIAS CUMPLIR GRANULOMÉTRICAS INDICADAS EN LAS TABLAS 610-3 O 311-1 - Norma invias - El B400 se usa como sub-base para estructuras de trabajo liviano. - Entrega por cubicación en metros cúbicos - El 95% de sus tamaños debe ser menor de 2", con un índice de plasticidad inferior al 6% y un desgaste inferior al 50%. - Material a granel	1	M3
4	30111801	ARENA DE RIO	ARENA DE RIO - ARENA DE RIO X M3. NTC 174. - Norma Técnica Colombiana. NTC 174. - Agregado fino con especificaciones de los agregados para concreto. Color gris, libre de arcillas e impurezas. - Arena de color gris libre de arcillas e impurezas que afectan la unión con el cemento - especificaciones de los agregados para concreto. - Material a granel	1	M3
5	30111801	AGREAGADO GRUESO	AGREAGADO GRUESO - AGREGADO TRITURADO DE ¾", X M3. NTC 174. - Norma Técnica Colombiana. NTC 174. - Agregado natural, Triturado de ¾" con especificaciones de agregados para concreto. Extraído de depósitos de aluvión, cantera o río - Gravilla de ¾" - libre de impurezas orgánicas y sustancias dañinas,que afecten la elaboracion del concreto - Material a granel	1	M3
6	30103623	VARILLA	VARILLA - VARILLAS DE ACERO 1/2" *6 MT (60.000 PSI) NTC 2289 - Norma Técnica Colombiana. NTC 2289 - Varillas de acero de 1/2", corrugada , para refuerzo de concreto. Longitud 6 metros. - Diámetro de 1/2" pulgada y una longitud de 6 metros - 60000 PSI de resistencia - Logo y Marca de fabricanmte	1	UN
7	30103623	VARILLA	VARILLA - VARILLAS DE ACERO 3/8" *6 MT (60.000 PSI) NTC 2289 - Norma Técnica Colombiana. NTC 2289 - Varillas de acero de 3/8", corrugada, para refuerzo de concreto. Longitud 6 metros. - Diámetro de 3/8 pulgada y una longitud de 6 metros - 60000 PSI de resistencia - Logo y Marca de fabricanmte	1	UN
8	30265501	ALAMBRE NEGRO	ALAMBRE NEGRO - ALAMBRE DE HIERRO DÚCTIL NEGRO RECOCIDO NTC 115. - Norma Técnica Colombiana. NTC 115. - Alambre trefilado de acero de bajo. carbono, para usos generales - Alambre de hierro negro, trefilado de acero de bajo carbono, para usos generales y el amarre en el armado del acero de refuerzo. - Entregadas por los kilogramos solicitados sin oxidación. - Rolos de kilogramo	1	KG
9	30171701	ADOQUIN DE ARCILLA	ADOQUIN DE ARCILLA - ADOQUINES NTC 3829, 20 CM X 10 CM X 6 CM - Norma Técnica Colombiana. NTC 3829 adoquín de arcilla para transito peatonal o vehicular liviano. - adoquines (ladrillos) utilizados como material para adoquinado (pavimentos	1	UN

			articulados), destinados a soportar tránsito peatonal y vehicular liviano. Las unidades están diseñadas para uso en sitios tales como patios, sardineles, pisos, plazas y caminos interiores en casas - Tamaño de 20 cm largo x 10 cm ancho x 6 cm de alto El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NTC 3829. - No están diseñadas para soportar tránsito vehicular pesado. Deben estar en buen estado libre de grietas u otras imperfecciones que vayan deteriorando el estado del adoquín - Material a granel		
10	39131706	TUBO CONDUIT	TUBO CONDUIT - TUBO CONDUIT TIPO PESADO PVC 1/2" X 3 M RETIE - Norma Técnica Colombiana 2050 y RETIE - Ideal para instalaciones eléctricas embebidas en placas de concreto, en muros de mampostería y en muros de placas planas que le provean resistencia al fuego de mínimo 15 minutos. - tipo pesado 2. Fácil Instalación 3. Resistencia al Impacto 4. Resistencia a la Corrosión 5. Fácil Alambrado 6. Resistencia al Fuego 7. Seguridad - Debe tener rotulado permanente que indique fabricante, Capacidad nominal, fecha de producción o lote. El fabricante debe proporcionar las instrucciones necesarias Para la instalación de los accesorios. - material a granel por unidades	1	UN
11	39131706	CURVA CONDUIT	CURVA CONDUIT - CURVA CONDUIT TIPO PESADO 90 GRADOS DE 1/2" RETIE - Norma Técnica Colombiana 2050 y RETIE - Ideal para instalaciones eléctricas embebidas en placas de concreto, en muros de mampostería y en muros de placas planas que le provean resistencia al fuego de mínimo 15 minutos. - tipo pesado 2. Fácil Instalación 3. Resistencia al Impacto 4. Resistencia a la Corrosión 5. Fácil Alambrado 6. Resistencia al Fuego 7. Seguridad - Debe tener rotulado permanente que indique fabricante, Capacidad nominal, fecha de producción o lote. El fabricante debe proporcionar las instrucciones necesarias Para la instalación de los accesorios. - material a granel por unidades	1	UN
12	39131711	TOMACORRIENTE BIFASICA	TOMACORRIENTE BIFASICA - TOMA DOBLE POLO A TIERRA BLANCO, NTC 1650 Y NTC 2050 - NTC 1650 (clavijas y tomacorrientes para uso doméstico y similar. Requisitos generales) NTC 2050 - Toma doble, con sistema de aislamiento, polo a tierra, duradera, con carcaza moderna y elegante. - Para conectividad de 2 dispositivos eléctricos ó electrodomésticos. Seguir atentamente la guía de instalación incluida en el empaque del producto antes de instalar - Tipo Placas blancas Material Policarbonato Color Blanco - plastico x unidad original del fabricante	1	UN
13	39121640	BREAKER UNIPOLAR	BREAKER UNIPOLAR - BREAKER DE 15 AMP, NTC 2050 Y RETIE - NTC 2050 Y RETIE, EC 60898-1 para uso doméstico (MCB - dispositivo electrico que permite desviar o interrumpir el flujo de una corriente eléctrica - interruptor automático capaz de interrumpir o abrir un circuito eléctrico cuando la corriente excede el valor determinado. - Breaker sencillos de 15 amperios; - empaque plastico o caja segun fabricante	1	UN
14	39121552	TABLERO BIFASICO	TABLERO BIFASICO - TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO PARA 2 BREAKERS, NTC 3475 (ELECTROTECNIA. TABLEROS ELECTRICOS) - NTC 3475 (ELECTROTECNIA. TABLEROS ELECTRICOS) UL 67, UL 508, NTC 3278, NTC¬IEC 60439-3, NTC 2050, IEC 62271¬1, IEC 62271¬200, UL 347, ANSI¬ IEEE C37 u otra NTC que le aplique. - tablero de distribución es el componente principal de una instalación eléctrica, en él se resguardan los diferentes circuitos en los que se divide la instalación a través interruptores - deben contar con barras y conectores metálicos que permitan conducir la corriente eléctrica a las diversas cargas de la instalación y además con aislantes y cubiertas que resguarden las partes energizadas del sistema. - Tensión de operación mínima: 125 V. Barras principales: Cobre Corriente en barras principales: 250 y 400 A Frecuencia: 50 ¬ 60 Hz. Corriente en derivados: 10 a 100 A Número de circuitos: 2 ¬ 118 Barra neutro: Aluminio Clase de protección: IP40 Válvula de drenaje (Opcional) Placas de identificación fabricadas en acrílico, resina fenólica, aluminio o acero inoxidable. (Opcional) Iluminación interior con microswitch. (Opcional) Tapa abisagrada. (Opcional) Seguro plástico. (Opcional) Acabado pintura electrostática. Orejas de fijación. Polo a tierra de bronce - empaque plastico o caja segun fabricante	1	UN
15	39121303	CAJA GALVANIZADA	CAJA GALVANIZADA - CAJA OCTAGONAL CAL20 GALVANIZADA RETIE 04656 - Norma Técnica Cert RETIE 04656 - Cajas zincadas para todo tipo de instalaciones eléctricas. Tornillo con polo a tierra. Pestañas auxiliares en la caja octagonal. Ideal para cualquier tipo de construcción por su diseño y resistencia. N-Kout para tuberías de ¾?; ½?. - 1. Peso Liviano 2. Fácil Instalación 3. Resistencia al Impacto 4. Resistencia a la Corrosión 5. Fácil Alambrado 6. Resistencia al Fuego 7. Seguridad - Calibre 20 Alto 89,5 Material Lámina CR - zincada Uso instalación eléctrica Ancho 89,5 mm Color Gris Peso 0,1325	1	UN

			Fondo 38,5 mm - material a granel por unidades		
16	31201502	CINTA ELECTRICA	CINTA ELECTRICA - CINTA AISLANTE, SOPORTANDO HASTA 600V Y CUMPLIENDO CON CÓDIGOS DE COLORES. - RETIE - Cinta aislante color negro por 20 metros super 33 3m - Cinta premium de vinyl, elástica incluso bajo condiciones ambientales extremas. - Resistentes a los rayos ultravioletas, abrasión, corrosión, álcalis y ácidos. Rango de temperatura (-8° a 105°) Retardante a la llama No contiene plomo - empaque en plastico original del fabricante	1	UN
17	39131711	INTERRUPTOR SENCILLO	INTERRUPTOR SENCILLO - INTERRUPTOR SENCILLO, RETIE Y NTC 2050 - RETIE Y NTC 2050. con boton hotizontal generalmente cuadrado - Interruptor sencillo común blanco ideal para controlar el encendido y apagado de la iluminación - Interruptor Sencillo Color Blanco - Interruptor Sencillo Color Blanco 10 Amperios 260 Voltios - plastico x unidad original del fabricante	1	UN
18	39121303	CAJA GALVANIZADA	CAJA GALVANIZADA - CAJA 5800 GALVANIZADA, CAL20 GALVANIZADA RETIE 04656 - Certificados sello de calidad Icontec 979 - CAJA referencia 5800 GALVANIZADA - para instalar interruptores y tomacorrientes monofasicas - Caja de material altamente resistente, auto extinguible que brinda protección a la toma eléctrica. Largo 0.06mts, ancho 0,045 mts - material a granel por unidades	1	UN
19	31152304	CONDUCTOR ELECTRICO	CONDUCTOR ELECTRICO - CABLE AWG THW CALIBRE 12 ROLLO DE 100 METROS - Norma técnica Colombiana NTC 1895, certificado RETIE - Conductor eléctrico flexible de cobre suave con cableado concéntrico normal, que permite manejarlo, instalarlo y acomodarlo con mayor facilidad. - Características Alambre de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon - Tensión 600 V Material Cobre Uso Distribución de energía eléctrica en baja tensión. Corriente 30 Peso 10,5 Tipo Alambre Amperaje 30 - plastico x unidad original del fabricante	1	ROL
20	39131711	PANEL LED	PANEL LED - PANEL LED DE 24 WATTS DE 1800 LUMENEX - RETIE - Un bombillo de iluminación led es una luminaria de estado sólido que usa leds (diodos emisores de luz) como fuente luminosa - El material de la estructura del bombillo de iluminación led, es entre otros aleación de aluminio y el acabado se puede encontrar elaborado en poliamida, plástico y vidrio. EL color de la luz podrá ser entre otras; Blanco frio. - Los bombillos o luminarias podrán tener varios tipos de acoplamiento entre otros casquillo, socket o pin. Tipo de casquillo: E27 Voltaje 110VAC - caja en carton original del fabricante	1	UN
21	30161604	CIELO RASO PVC, CON DECORACION. NO BLANCO	CIELO RASO PVC, CON DECORACION. NO BLANCO - SISTEMA DE CIELO RASO PVC RÍGIDO 100% ORIGINAL Y PERFILARÍA 2-5/16 X ¾" X 0.38 MM X 2.44 M. - lamina de PVC rigido, duro y con diseño, no se acepta solo color blanco - resistente a solventes como el thinner, Varsol, alcoholes y no conductor de electricidad. material PVC rígido 100% original y perfilaría 2-5/16 x ¾" x 0.38 mm x 2.44 m. - Producto 100% impermeable, ideal para cielos, muros, • auto extinguible inmune a hongos, bacterias, musgos, y mohos • opacidad alta • aislante acústico. - bacterias, musgos, y mohos • opacidad alta • aislante acústico. Características de las láminas de PVC de 5.95 m x 30 cm y espesor de 10 mm, el sistema debe incluir cornisa, en lámina galvanizada debe incluir ángulo en L, omega, canaletas, y tornillería auto perforante para laminas en PVC y para la unión entre perfilaría en galvanizado. - con plastico en la cara a la vista	1	M2
22	56101536	TRIPODE	TRIPODE - TRIPODE TOPOGRAFICO - Norma ISO 12858 - Trípode de aluminio para estaciones totales, teodolitos, niveles, etc. - Estado optimo del producto sin presencia de roturas o abolladuras - Bloque doble (Bloqueo del tornillo + Bloqueo doble de liberación) para la extensión Palanca cierre rápido - en caja del fabricante	1	UN
23	31241502	PRISMA	PRISMA - PRISMA CON SOPORTE Y SEÑAL DE PUNTERÍA - Norma ISO 12858 - Prisma con soporte y señal de puntería para estaciones totales de las distintas marcas (Topcon,-Nikon, Trimble, Leica, Sokia, Foif etc.) - Estado optimo del producto sin presencia de roturas o abolladuras - • Prisma valido para todas las estaciones (Topcon,-Nikon, Trimble, Leica, Sokia, Foif etc.). • Offset: 0/30 mm. • Señal de puntería metálica de color naranja o amarillo (según fabrica). • Prismas-Ø: 64 mm. • Precisión: ±2,5". • Conecto rosca 5/8. - en caja del fabricante	1	UN
24	41111646	JALON	JALON - JALÓN TELESCÓPICO PORTA PRISMAS - Norma ISO 12859 - Jalón telescópico porta prismas, graduado cierre por tornillos a presión, con soportes para prisma rosca	1	UN

			5/8, longitud 5,5 m. con nivel esférico y funda, peso 1,9 K.g. - Estado optimo del producto sin presencia de roturas o abolladuras - Material: Aluminio Color: Rojo y Blanco Peso: 190 g Longitud Máxima: 5.50 m Longitud Mínima: 1.55 m Funda de Transporte - en caja del fabricante		
25	41111646	BIPODE TOPOGRAFICO	BIPODE TOPOGRAFICO - BÍPODE TELESCÓPICO PARA BASTÓN PORTA PRISMAS - Norma ISO 12860 - Dos botones de ajuste de altura de operación con Pulgar para fácil maniobrabilidad. Fijación del Bastón por Tornillo de Presión. Funda de Transporte. - Estado optimo del producto sin presencia de roturas o abolladuras - Material: Aluminio Color: Rojo y Blanco Peso: 1909 g Longitud Máxima: 1.80 m Longitud Mínima: 1.09 m - en caja del fabricante	1	UN
26	27111822	NIVEL TOPOGRAFICO	NIVEL TOPOGRAFICO - NIVEL ANGULAR METALICO - Norma ISO 12861 - Nivel circular (ojo de pollo) ensamblado en estructura angular metálica de 11 cm de largo y 3, 2 cm de ancho - Estado optimo del producto sin presencia de roturas o abolladuras - Herramienta manual utilizada en control de calidad para verificar la verticalidad de la MIRA MILIMETRADA. Nivel circular (ojo de pollo) ensamblado en estructura angular metálica de 11 cm de largo y 3, 2 cm de ancho, - en caja del fabricante	1	UN
27	53121701	MALETIN	MALETIN - MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONA, PARA ESTACIÓN TOTAL, TAMAÑO TIPO TOPCÓN - Material imperbeable - Maletín de transporte para ESTACION TOTALES - Estado optimo del producto sin presencia de roturas de sus herrajes y con todas sus costuras en perfecto estado - Maletín fabricado en lona reforzada, de apertura lateral, cuenta con cremallera y tres (03) corres de refuerzo. Diseñado para cargar en la espalda y con agarraderas laterales - bolsa	1	UN
28	53121701	MALETIN	MALETIN - MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONA, PARA NIVEL AUTOMÁTICO - Material imperbeable - Maletín de transporte para NIVEL AUTOMATICO - Estado optimo del producto sin presencia de roturas de sus herrajes y con todas sus costuras en perfecto estado - Maletín fabricado en lona reforzada, de apertura lateral, cuenta con cremallera y UN (01) correa de refuerzo. Diseñado para cargar en la espalda y con agarradera superior - bolsa	1	UN
29	27111615	MACETA	MACETA - MACETA O ALMÁDENA EN ACERO, NO EN HIERRO COLADO - Maceta en acero - Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, tratado térmicamente evitando la deformación prematura y menor desgaste - Almádena de 3 libras. Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, tratado térmicamente. Cabeza octagonal. - Mango en madera cómodo y resistente montado a presión Cabeza octagonal de acero al carbono preparado para alto impacto y duración. • Peso 3 libras. • Longitud de cabeza 102 mm • Alto cabeza 38 mm • Ancho cabeza 40 mm • Longitud del cabo 310 mm - material a granel por unidades	1	UN
30	39121006	INVERSOR DE LUZ SOLAR	INVERSOL DE LUZ SOLAR - INVERSOR ON/OFF GRID 8KW BIFÁSICO 48V/500VOC CON MÓDULO DE COMUNICACIÓN - Deben cumplir con estándares internacionales como los establecidos por la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), como: IEC 62109-1-2 para inversores fotovoltaicos. Garantía 24 a 60meses - Inversor Híbrido solar de 8KW - Inversor ON/OFF Grid /8kw Bifasico / Volatje bateria 48v / 500voc con módulo de comunicación - Max. DC Input Power (W): 10400w Rated PV Input Voltage (V) :370 (125-500) No.of MPP Trackers : 2 PV Input Current (A): 26+26ª MPPT Voltage Range (V) 150-425 Rated AC Output Active Power (W): 8000W Max. Continuous AC Passthrough (A): 50ª Max. Efficiency: 97% MPPT Efficiency : 99.9% Grid Regulation : VDE4105, IEC61727/62116, VDE0126, AS4777.2, CEI 0 21, EN50549-1, G98, G99, C10-11, UNE217002, NBR16149/NBR16150 - en caja de fabricante	1	UN
31	39121101	BATERIA DE LITIO	BATERIA DE LITIO - BATERÍA LITIO 51.2V-100AH 6000 CICLOS-80% W:45KG RACK - Deben cumplir con estándares internacionales como los establecidos por la Comisión	1	UN

			Electrotécnica Internacional (IEC), como: IEC 62109-1-2 para inversores fotovoltaicos. Garantía 24 a 60meses - Bateria de Litio LiFePO4 100Ah 51.2v 6000 ciclos - Batería litio 51.2v-100ah 6000 ciclos-80% w:45kg rack - Battery Chemistry LiFePO4 Capacity (Ah) 100A Nominal Voltage (V) 51.2v Operating Voltage(V) 43.2~57.6v Nominal Energy (kWh) 5.12kw Usable Energy (kWh) [1] 4.6kw Cycle Life ≥6000(25°C±2°C,0.5C/0.5C,90%DOD,70%EOL) Weight Approximate(kg) 45 Certification UN38.3, IEC62619, CE,UK, VDE2510-50, CEI 0-21, FCC, UL1973, UL9540A Accesorios incluidos 3U-LPCable1500 Hybrid inverter Cable (Included) 3U-LRfe Battery Rack Fixed Ears (Included) 3U-Bracket Battery Brackets (Included) 3U-W-Bracket Battery Wall-Mounted Brackets and screws(Included) - en caja de fabricante		

LOTE 6. ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	39121529	CONTACTOR PARA MOTOR DE 5 HP CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC	CONTACTOR PARA MOTOR DE 5 HP CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC - CONTACTOR PARA MOTOR DE 5 HP CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - CONTACTOR CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC - CONTACTOR CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC - Contactor para motor de 5HP con alimentación trifásica de 220 V, clase AC 3, temperatura ambiente de 55°C, factor de potencia mínimo de 0.85, Corriente de empleo máxima según IEC 947-1 (para una frecuencia de 600 ciclos de maniobras por hora) terminal de abrazadera de fijación, LC1D09, conectores: terminal de resorte, bornero EverLink, abrazadera de fijación, conexión tipo anillo, conector Faston. Montaje directo fácil y simple entre el Contactor y el interruptor automático, según el bornero EverLink (de 40 a 65 A).deben cumplir y probar los siguientes requisitos de producto, conforme a normas tales como IEC 60947-4-2, IEC 60947-1, IEC 60947-5-1, IEC 60947.4.1, JISC 4520, UL 508 o CSA C22.2 SPEC 14 contactos auxiliares 1 NA + 1 NC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
2	39121529	RELÉ TÉRMICO 16-20A, DEBE COINSIDIR PARA SER CONECTADO AL CONTACTOR DE 5HP	RELÉ TÉRMICO 16-20A, DEBE COINSIDIR PARA SER CONECTADO AL CONTACTOR DE 5HP - RELÉ TÉRMICO 16-20A - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - RELÉ TÉRMICO 16-20A - RELÉ TÉRMICO 16-20A - Relé térmico con Tensión de aislamiento clasificado 660v, corriente nominal de 16 o 20A, Corriente de corte de 0,1 a 150 A , frecuencia de 60 HZ que protegen contra interrupciones durante la fase de sobrecarga de los motores eléctricos, con rearme manual y automático, protección IP 2x, En conformidad con las normas IEC 60947-1, IEC 60947-4-1 NF C 63-650, VDE 0660, BS 4941, Aleta sellable, Juego de precableado, Bornero para montaje separado, Reinicio eléctrico remoto, para contactares modelo d en un espacio de 45 mm de ancho hasta 18,5 kW, Conectores: terminal de resorte, abrazadera de fijación, bornero EverLink (LRD3), Clase 10 A - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
3	41111933	SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM 12-24VDC	SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM 12-24VDC - SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM 12-24VDC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18mm 12-24VDC - SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18mm 12-24VDC - Sensor capacitivo con alimentación de 12 a 24 VDC, alcance de 8 mm +/- 10%, salida NPN-NA / 200mA, respuesta en frecuencia 50 Hz, protección IP67 - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

4	41111946	SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM DE 12 A 24VDC	SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM DE 12 A 24VDC - SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM DE 12 A 24VDC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18mm DE 12 A 24VDC - SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18mm DE 12 A 24VDC - Sensor inductivo con alimentación de 12 a 24VDC, alcance 15 mm +/- 10%, salida NPN-NA tres hilos, respuesta en frecuencia 200 Hz, protección IP67, conector cable, detección rasante. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
5	39121528	SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC	SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC - SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC - Sensor fotoeléctrico réflex con distancia de Detección: 0,1 - 5m, detección: Materiales Opacos Min. Ø 60mm, salida de Control: Relé, SPDT, sensibilidad: Ajustable, modo de Operación: luz/Sombra, Seleccionables, alimentación: 24-240 VAC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
6	39122315	RELÉ INDUSTRIAL 8 O 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC	RELÉ INDUSTRIAL 8 O 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC - RELÉ INDUSTRIAL 8 O 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - RELÉ INDUSTRIAL 8 o 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC - RELÉ INDUSTRIAL 8 o 11 PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC - Relé enchufable a 24 VDC, con 2 o 3 contactos NA/NC conmutable. I máxima AC 16A/400V. I máxima CC 16A/30 V. Sobrecarga instantánea 40A x 20 ms. tiempo de operación más rebote: 20 ms, tiempo de apertura más rebote: 10ms - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
7	41112215	CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA	CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA - CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA - CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA - Función auto tunning con doble PID : Control PID con respuesta de alta velocidad para alcanzar rápidamente el valor necesario, control PID con respuesta de baja velocidad para minimizar sobrecalentamientos Display de alta precisión : ±0.3%(por valor F•S de cada entrada) Función de control autotuning de dos niveles Función entrada múltiple (selección de 13 tipos de sensores) : Sensor de temperatura, Entrada de voltaje y corriente Función para seleccionar varios tipos de salida Alimentación (★) 100-240VCA 50/60Hz, 24VCA 50/60Hz / 24-48VCC Entrada Termopar K(CA), J(IC), R(PR), E(CR), T(CC), S(PR), N(NN), W(TT) RTD Pt 100Ω, JIS Pt100Ω3 conductores, tolerancia en la resistencia de línea máx. 5Ω, por conductor Analógica 1-5VCC, 0-10VCC, 4-20mACC Tipo de control Control ON/OFF, P, PI, PD, PIDF, PIDS - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
8	39121523	TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR AL REPOSO M.FRONTAL 1NA+1NC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
9	39121523	TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR - TEMPORIZADOR AL TRABAJO M.FRONTAL 1NA+1NC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
10	39121523	TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, PARA MONTAJE A RIEL OMEGA 60 MINUTOS	TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, PARA MONTAJE A RIEL OMEGA 60 MINUTOS - TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, PARA MONTAJE A RIEL OMEGA 60 MINUTOS - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, para montaje a riel omega 60 minutos - TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, para montaje a riel omega 60 minutos - 1. Alimentación 100-240 Vac 2. 4 Modos de operación 3. Salida a relay conmutable 4. Configuración de 11 rangos de temporización 5. Dimensión de 48X48 mm - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

11	39121432	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - Terminal punta en pin aislado Con diámetro de 2.7 mm Para cable calibre 18 – 22AWG - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
12	39121432	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES - Terminal punta en pin aislado Con diámetro de 2.7 mm Para cable calibre 10 – 12AWG - Caja o empaque plástico por 100 unidades	1	UN
13	39122216	PULSADOR VERDE 22MM CON CONTACTO NA	PULSADOR VERDE 22MM CON CONTACTO NA - PULSADOR VERDE 22MM CON CONTACTO NA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PULSADOR VERDE 22mm CON CONTACTO NA - PULSADOR VERDE 22mm CON CONTACTO NA - pulsador verde Ø 22 - retorno resortenivelado - 2NA tensión de alimentación nominal 230...240 V AC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm Tipo de producto o componente Pulsador completo Diámetro de montaje 22 mm Forma del cabezal de unidad de Redondo Tipo de operario Retorno de resorte Perfil de operador Verde empotrado sin marca Tipo de contactos y composición 2 NA Conexiones - terminales Conexión tornillo de estribo: <= 2 x 1.5 mm² con extr. cable conforming to EN/IEC 60947-1 Conexión tornillo de estribo: 1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin extremo de cable conforming to EN/IEC 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
14	39122216	PULSADOR ROJO 22MM CON CONTACTO NA	PULSADOR ROJO 22MM CON CONTACTO NA - PULSADOR ROJO 22MM CON CONTACTO NA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PULSADOR ROJO 22mm CON CONTACTO NA - PULSADOR ROJO 22mm CON CONTACTO NA - pulsador rojo Ø 22 - retorno resorte nivelado - 2NC tensión de alimentación nominal 230...240 V AC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm Tipo de producto o componente Pulsador completo Diámetro de montaje 22 mm Forma del cabezal de unidad de Redondo Tipo de operario Retorno de resorte Perfil de operador ROJO empotrado sin marca Tipo de contactos y composición 2NC Conexiones - terminales Conexión tornillo de estribo: <= 2 x 1.5 mm² con extr. cable conforming to EN/IEC 60947-1 Conexión tornillo de estribo: 1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin extremo de cable conforming to EN/IEC 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
15	39122216	PARADA DE EMERGENCIA 22MM CON CONTACTO NC Y NA	PARADA DE EMERGENCIA 22MM CON CONTACTO NC Y NA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PARADA DE EMERGENCIA 22mm CON CONTACTO NC y NA - PARADA DE EMERGENCIA 22mm CON CONTACTO NC y NA - Pulsador de parada de emergencia completo diámetro de montaje 22 mm forma del cabezal de unidad de Redondo tipo de operario Acción de activación y enganche mecánico reset Girar para liberar perfil de operador Rojo redondo Ø 40 sin marca tipo de contactos y composición 1 NA + 1 NC conexiones – terminales Conexión tornillo de estribo: <= 2 x 1.5 mm² con extr. cable conforming to EN 60947-1 Conexión tornillo de estribo: >= 1 x 0.22 mm² sin extremo de cable conforming to EN 60947-1 Conexiones - terminales Conexión tornillo de estribo: <= 2 x 1.5 mm² con extr. cable conforming to EN/IEC 60947-1 Conexión tornillo de estribo: 1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin extremo de cable conforming to EN/IEC 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
16	39121534	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22MM	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22MM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22mm - PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22mm - luz piloto redondo Ø 22- IP65 – verde tensión de alimentación nominal 100...240 VAC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm forma del cabezal de unidad de señalización Redondo color de lentes o tapa/operador Verde fuente de luz Incandescente/led conexiones – terminales, Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)<= 2 x 1.5 mm² con terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Tensión asignada de aislamiento 600 V (grado de contaminación: 3) de acuerdo con EN 60947-1 Tensión asignada de resistencia a los choques 6 kV de acuerdo con EN 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

17	39121534	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22MM	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22MM - PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22MM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22mm - PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22mm - luz piloto redondo Ø 22- IP65 – rojo tensión de alimentación nominal 100...240 VAC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm forma del cabezal de unidad de señalización Redondo color de lentes o tapa/operador rojo fuente de luz Incandescente/led conexiones – terminales, Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)<= 2 x 1.5 mm² con terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Tensión asignada de aislamiento 600 V (grado de contaminación: 3) de acuerdo con EN 60947-1 Tensión asignada de resistencia a los choques 6 kV de acuerdo con EN 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
18	39121534	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22MM	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22MM - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22MM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22mm - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22mm - luz piloto redondo Ø 22- IP65 – verde tensión de alimentación nominal 24 VDC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm forma del cabezal de unidad de señalización Redondo color de lentes o tapa/operador Verde fuente de luz Incandescente/led conexiones – terminales, Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)<= 2 x 1.5 mm² con terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Tensión asignada de aislamiento 600 V (grado de contaminación: 3) de acuerdo con EN 60947-1 Tensión asignada de resistencia a los choques 6 kV de acuerdo con EN 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
19	39121534	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22MM	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22MM - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22MM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22mm - PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22mm - luz piloto redondo Ø 22- IP65 – rojo tensión de alimentación nominal 24 VDC, 50/60 Hz diámetro de montaje 22 mm forma del cabezal de unidad de señalización Redondo color de lentes o tapa/operador rojo fuente de luz Incandescente/led conexiones – terminales, Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)<= 2 x 1.5 mm² con terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Terminales de fijación por tornillo (pedido por separado)1 x 0,22-2 x 2,5 mm² sin terminal acorde a EN/IEC 60947-1 Tensión asignada de aislamiento 600 V (grado de contaminación: 3) de acuerdo con EN 60947-1 Tensión asignada de resistencia a los choques 6 kV de acuerdo con EN 60947-1 certificaciones de producto Certificados de Productos expedidos por el CIDET. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
20	39121409	CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES	CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES - CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES - CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES - Clema AVK 2.5 (304120). -El sistema de conexión con tornillo de Klemsan está construido con la protección contra el aflojamiento. Cuando se aprieta el tornillo, la presión resultante separa ambas partes de las horquillas de sujeción, esto genera una acción de alto bloqueo sobre el tornillo. Estos sistemas de fijación proporcionan excelente resistencia a la vibración. -Ideal para cables de 2.5 mm2 / calibres 28-12 AWG. -Rango de funcionamiento de hasta 750 V y 24 A. -Disponible en un gran rango de colores. -Accesorios: etiquetas, tapas, puentes de tornillo, puentes laterales, separadores, tope final y riel DIN. -Cumple con los estandartes y certificaciones más importantes a nivel mundial. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
21	26101114	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO POTENCIA 0,75 KW (1HP) . VOLTAJE 208 - 230VAC, PERMITE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO POTENCIA 0,75 KW (1HP) . VOLTAJE 208 - 230VAC, PERMITE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO - MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO POTENCIA 0,75 KW (1HP) . VOLTAJE 208 - 230VAC, PERMITE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - motor de inducción trifásico Potencia 0,75 KW (1HP) . Voltaje 208 - 230vac, permite conexión estrella triangulo - motor de inducción trifásico Potencia 0,75 KW (1HP) . Voltaje 208 - 230vac, permite conexión estrella triangulo - . MOTOR ELECTRICO 1HP 3500RPM IP55 220/440 VOLTIOS TRIFASICO – USO SEVERO – ALTA EFICIENCIA IE3 Potencia: 1 HP / 0.75 kW RPM: 3410 Fases: 3 Carcasa: W22 (IP55) Corriente nominal (A): 220V (3.03A) / 440V (1.52A) Peso aproximado: 8 Kg Dimensiones: 20cm alto x 14cm ancho x 25cm largo Aislación clase F (elevación de temperatura “B” – 80ºC	1	UN

			Temperatura ambiente: 40ºC a 1000 msnm Tensión: 220/440 V - Caja por unidad o empaque plástico		
22	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M - CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable encauchetado 2 X 12 AWG Cable rollo x 50m - Cable encauchetado 2 X 12 AWG Cable rollo x 50m - Conductor flexible, Aislamiento de poli cloruro de vinilo (PVC) resistente a la humedad, rayos UV y retardante a la llama. Cubierta exterior con poli cloruro de vinilo (PVC). - rollo	1	UN
23	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M - CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable encauchetado 3 X 12 AWG Cable rollo x 50m - Cable encauchetado 3 X 12 AWG Cable rollo x 50m - Conductor flexible, Aislamiento de poli cloruro de vinilo (PVC) resistente a la humedad, rayos UV y retardante a la llama. Cubierta exterior con poli cloruro de vinilo (PVC). - rollo	1	UN
24	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG CABLE ROLLO X 50M - CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG CABLE ROLLO X 50M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable encauchetado 3 X 10 AWG Cable rollo x 50m - Cable encauchetado 3 X 10 AWG Cable rollo x 50m - Conductor flexible, Aislamiento de poli cloruro de vinilo (PVC) resistente a la humedad, rayos UV y retardante a la llama. Cubierta exterior con poli cloruro de vinilo (PVC). - rollo	1	UN
25	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AMARILLO ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AMARILLO ROLLO POR 100M - CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AMARILLO ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable Vehicular AWG 18 color amarillo rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color amarillo rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color amarillo rollo por 100m - rollo	1	UN
26	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AZUL ROLLO POR 100M - CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AZUL ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable Vehicular AWG 18 color azul rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color azul rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color azul rollo por 100m - rollo	1	UN
27	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR ROJO ROLLO POR 100M - CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR ROJO ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable Vehicular AWG 18 color rojo rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color rojo rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color rojo rollo por 100m - rollo	1	UN
28	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR VERDE ROLLO POR 100M - CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR VERDE ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable Vehicular AWG 18 color verde rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color verde rollo por 100m - Cable Vehicular AWG 18 color verde rollo por 100m - rollo	1	UN
29	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AMARILO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AMARILO ROLLO POR 100M - CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AMARILO ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color amarilo rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - rollo	1	UN
30	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AZUL ROLLO POR 100M - CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AZUL ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color azul rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - rollo	1	UN
31	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR ROJO ROLLO POR 100M - CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR ROJO ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color rojo rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - rollo	1	UN
32	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR VERDE ROLLO POR 100M - CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR VERDE ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color verde rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - rollo	1	UN
33	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR BLANCO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR BLANCO ROLLO POR 100M - CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR BLANCO ROLLO POR 100M - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color blanco rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - Cable 7 hilos 12 AWG, THW N2 color negro rollo por 100m - rollo	1	UN
34	32101524	VARIADOR DE FRECUENCIA AC 5HP TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: (2AC/ 3AC 200-240 V AC)	VARIADOR DE FRECUENCIA AC 5HP TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: (2AC/ 3AC 200-240 V AC) - VARIADOR DE FRECUENCIA AC 5HP TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: (2AC/ 3AC 200-240 V AC) - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Variador de frecuencia AC 5HP Tensión de alimentación: (2AC/ 3AC 200-240 V AC) - Variador de frecuencia AC 5HP Tensión de alimentación: (2AC/ 3AC 200-240 V AC) - . Variador de frecuencia AC 5HP Tensión de alimentación: (2AC/ 3AC 200-240 V AC +/- 10%)(3AC 380-480 V AC +/- 10%). Frecuencia de salida de 0-650HZ. Protección IP20. Temperatura máxima de	1	UN

			operación 50 ºC. Factor de sobrecarga 150 % por 60 segundos y 200% por 3 segundos. 4 entradas digitales. 1 salida digital. 1 entrada análoga. 1 salida análoga. Potencia máxima del motor a conectar 3 HP. Corriente máxima de salida 10 A. Equipo para conectarse a 220 V AC FRECUENCIA 60 Hz. - Caja por unidad o empaque plástico		
35	39121022	TRANSFORMADOR M509 POTENCIA: 18VA 2A ENTRADA: 115VAC 50/60HZ SALIDA: 9V,6V,0, 9V,6V CORRIENTE: 2A	TRANSFORMADOR M509 POTENCIA: 18VA 2A ENTRADA: 115VAC 50/60HZ SALIDA: 9V,6V,0, 9V,6V CORRIENTE: 2A - TRANSFORMADOR M509 POTENCIA: 18VA 2A ENTRADA: 115VAC 50/60HZ SALIDA: 9V,6V,0, 9V,6V CORRIENTE: 2A - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Transformador M509 potencia: 18VA 2A entrada: 115VAC 50/60Hz salida: 9V,6V,0, 9V,6V corriente: 2A - Transformador M509 potencia: 18VA 2A entrada: 115VAC 50/60Hz salida: 9V,6V,0, 9V,6V corriente: 2A - Transformador M509 potencia: 18VA 2A entrada: 115VAC 50/60Hz salida: 9V,6V,0, 9V,6V corriente: 2A - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
36	39121405	BANANA HEMBRA DE 4MM NEGRA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U	BANANA HEMBRA DE 4MM NEGRA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U - BANANA HEMBRA DE 4MM NEGRA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Banana hembra de 4mm negra Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Banana hembra de 4mm negra Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Banana hembra de 4mm negra Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
37	39121405	BANANA HEMBRA DE 4MM ROJA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U	BANANA HEMBRA DE 4MM ROJA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U - BANANA HEMBRA DE 4MM ROJA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Banana hembra de 4mm roja Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Banana hembra de 4mm roja Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Banana hembra de 4mm roja Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado Paquete x 100u - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
38	39121405	BANANA MACHO DE 4MM NEGRA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO	BANANA MACHO DE 4MM NEGRA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO - BANANA MACHO DE 4MM NEGRA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Banana macho de 4mm negra. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Banana macho de 4mm negra. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Banana macho de 4mm negra. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
39	39121405	BANANA MACHO DE 4MM ROJA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO	BANANA MACHO DE 4MM ROJA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO - BANANA MACHO DE 4MM ROJA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Banana macho de 4mm roja. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Banana macho de 4mm roja. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Banana macho de 4mm roja. Paquete x 100u Máx. 30 Amperios 220V Aislante Poliamida 6 reforzado con fibra de vidrio Espiga e inserto en latón niquelado - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
40	39121601	DISYUNTOR MONO POLAR 10A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN, OMEGA	DISYUNTOR MONO POLAR 10A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN, OMEGA - DISYUNTOR MONO POLAR 10A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN, OMEGA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Disyuntor mono polar 10A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN, omega - Disyuntor mono polar 10A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN, omega - Disyuntor mono polar 10A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN, omega - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
41	39121601	DISYUNTOR BIPOLAR 20A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	DISYUNTOR BIPOLAR 20A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA - DISYUNTOR BIPOLAR 20A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Disyuntor bipolar 20A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. Omega - Disyuntor bipolar 20A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. Omega - Disyuntor bipolar 20A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. Omega - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

42	39121601	DISYUNTOR TRIPOLAR 30A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	DISYUNTOR TRIPOLAR 30A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA - DISYUNTOR TRIPOLAR 30A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Disyuntor tripolar 30A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. OMEGA - Disyuntor tripolar 30A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. OMEGA - Disyuntor tripolar 30A curva C 120/240VAC para montaje en riel DIN. OMEGA - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
43	39121601	BREAKER MONOPOLAR 30A ENCHUFLABLE	BREAKER MONOPOLAR 30A ENCHUFLABLE - BREAKER MONOPOLAR 30A ENCHUFLABLE - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Breaker monopolar 30A enchuflable - Breaker monopolar 30A enchuflable - Breaker monopolar 30A enchuflable - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
44	39121601	BREAKER BIPOLAR 40A ENCHUFLABLE	BREAKER BIPOLAR 40A ENCHUFLABLE - BREAKER BIPOLAR 40A ENCHUFLABLE - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Breaker bipolar 40A enchuflable - Breaker bipolar 40A enchuflable - Breaker bipolar 40A enchuflable - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
45	39121601	BREAKER TRIPOLAR 50A ENCHUFLABLE	BREAKER TRIPOLAR 50A ENCHUFLABLE - BREAKER TRIPOLAR 50A ENCHUFLABLE - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Breaker tripolar 50A enchuflable - Breaker tripolar 50A enchuflable - Breaker tripolar 50A enchuflable - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
46	39121601	BREAKER TRIPOLAR 30A ENCHUFLABLE	BREAKER TRIPOLAR 30A ENCHUFLABLE - BREAKER TRIPOLAR 30A ENCHUFLABLE - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Breaker tripolar 30A enchuflable - Breaker tripolar 30A enchuflable - Breaker tripolar 30A enchuflable - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
47	39121702	AMARRE PLÁSTICO 150MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 150MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - AMARRE PLÁSTICO 150MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Amarre plástico 150mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 150mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 150mm blanco paquete x 100unidades - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
48	39121702	AMARRE PLÁSTICO 200MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 200MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - AMARRE PLÁSTICO 200MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Amarre plástico 200mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 200mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 200mm blanco paquete x 100unidades - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
49	39121702	AMARRE PLÁSTICO 400MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 400MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - AMARRE PLÁSTICO 400MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Amarre plástico 400mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 400mm blanco paquete x 100unidades - Amarre plástico 400mm blanco paquete x 100unidades - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
50	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AMARILLA	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AMARILLA - CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AMARILLA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cinta adhesiva aislante color amarilla - Cinta adhesiva aislante color amarilla - Cinta adhesiva aislante color amarilla de alta memoria mecánica y excelentes propiedades adhesivas. Rollo de 19mm x 18m. Material vinilo autoextinguible y tensión de ruptura 15 PSI - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
51	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AZUL	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AZUL - CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AZUL - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cinta adhesiva aislante color azul - Cinta adhesiva aislante color azul - Cinta adhesiva aislante color azul de alta memoria mecánica y excelentes propiedades adhesivas. Rollo de 19mm x 18m. Material vinilo autoextinguible y tensión de ruptura 15 PSI - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
52	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR ROJO	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR ROJO - CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR ROJO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cinta adhesiva aislante color rojo - Cinta adhesiva aislante color rojo - Cinta adhesiva aislante color rojo de alta memoria mecánica y excelentes propiedades adhesivas. Rollo de 19mm x 18m. Material vinilo autoextinguible y tensión de ruptura 15 PSI - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
53	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR NEGRO	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR NEGRO - CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR NEGRO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cinta adhesiva aislante color negro - Cinta adhesiva aislante color negro - Cinta adhesiva aislante color negro de alta memoria mecánica y excelentes propiedades adhesivas. Rollo de 19mm x 18m. Material vinilo autoextinguible y tensión de ruptura 15 PSI - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
54	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR VERDE	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR VERDE - CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR VERDE - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Cinta adhesiva aislante color verde - Cinta adhesiva aislante color verde - Cinta adhesiva aislante color verde de alta memoria mecánica y excelentes propiedades adhesivas. Rollo de 19mm x 18m. Material vinilo autoextinguible y tensión de ruptura 15 PSI - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

55	39122230	FINAL DE CARRERA MATERIAL DEL CUERPO METÁLICO, CONTACTOS DE TRABAJO 1NA + 1NC A 5A	FINAL DE CARRERA MATERIAL DEL CUERPO METÁLICO, CONTACTOS DE TRABAJO 1NA + 1NC A 5A - FINAL DE CARRERA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - final de carrera - final de carrera Material del cuerpo metálico, contactos de trabajo 1NA + 1NC a 5A / 250VAC, IP65, espiral prensa cable, actuador por palanca metálica + roldana metálica ajustable. - final de carrera Material del cuerpo metálico, contactos de trabajo 1NA + 1NC a 5A / 250VAC, IP65, espiral prensa cable, actuador por palanca metálica + roldana metálica ajustable. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
56	11122001	MADERA TRIPLEX PINO 122X244 18MM 1.22X2.44MTS	MADERA TRIPLEX PINO 122X244 18MM 1.22X2.44MTS - MADERA TRIPLEX PINO 122X244 18MM 1.22X2.44MTS - Triplex, no aglomerados - Madera Triplex Pino 122X244 18mm 1.22x2.44mts - Madera Triplex Pino 122X244 18mm 1.22x2.44mts - Madera Triplex Pino 122X244 18mm 1.22x2.44mts - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
57	39131719	TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS - TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3-4 PULGADAS X 3 MTS - Sin golpes significativo que deterioren su uso final que es dejar pasar conductores eléctricos en su interior - Tubo Metálico EMT Conduit Galvanizado de 3-4 Pulgadas x 3 mts - Tubo Metálico EMT Conduit Galvanizado de 3-4 Pulgadas x 3 mts - Tubo Metálico EMT Conduit Galvanizado de 3-4 Pulgadas x 3 mts - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
58	40183002	TUBO CONDUIT 3/4 PULGADAS X 3 METROS	TUBO CONDUIT 3/4 PULGADAS X 3 METROS - TUBO CONDUIT 3/4 PULGADAS X 3 METROS - Sin golpes significativo que deterioren su uso final que es dejar pasar conductores eléctricos en su interior - Tubo Conduit 3/4 pulgadas x 3 metros - Tubo Conduit 3/4 pulgadas x 3 metros - Tubo Conduit 3/4 pulgadas x 3 metros - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
59	40175304	CAJA 5800 PLÁSTICA	CAJA 5800 PLÁSTICA - CAJA 5800 PLÁSTICA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja 5800 Plástica - Caja 5800 Plástica - Caja 5800 Plástica - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
60	40175304	CAJA 2400 PLÁSTICA	CAJA 2400 PLÁSTICA - CAJA 2400 PLÁSTICA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja 2400 Plástica - Caja 2400 Plástica - Caja 2400 Plástica - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
61	39121434	CURVA EMT DE 3/4 DE PULGADA	CURVA EMT DE 3/4 DE PULGADA - CURVA EMT DE 3/4 DE PULGADA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Curva Emt De 3/4 De Pulgada - Curva Emt De 3/4 De Pulgada, 90 grados - Curva Emt De 3/4 De Pulgada, 90 grados - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
62	39121303	CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS - CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Caja Monofásica 6 Circuitos - Caja Monofásica 6 Circuitos - Caja Monofásica 6 Circuitos - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
63	39121303	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Tablero Trifásico 12 Circuitos con Espacio para totalizador - Tablero Trifásico 12 Circuitos con Espacio para totalizador - Tablero Trifásico 12 Circuitos con Espacio para totalizador - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
64	39121601	TOTALIZADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO 50 AMP	TOTALIZADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO 50 AMP - TOTALIZADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO 50 AMP - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Totalizador Industrial Trifásico 50 Amp - Totalizador Industrial Trifásico 50 Amp - Totalizador Industrial Trifásico 50 Amp - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
65	27112729	CURVA 90 X 3/4 PULGADA CONDUIT	CURVA 90 X 3/4 PULGADA CONDUIT - CURVA 90 X 3/4 PULGADA CONDUIT - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Curva 90 x 3/4 pulgada Conduit - Curva 90 x 3/4 pulgada Conduit - Curva 90 x 3/4 pulgada Conduit - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
66	27112729	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3/4 PULGADAS	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3/4 PULGADAS - TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3/4 PULGADAS - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - Terminal-Conector EMT de 3/4 Pulgadas - Terminal-Conector EMT de 3/4 Pulgadas - Terminal-Conector EMT de 3/4 Pulgadas - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
67	27112729	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/3	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/3 - ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/4 - Certificados de Productos expedidos por el CIDET - adaptador terminal Conduit 3/4 - adaptador terminal Conduit 3/4 - adaptador terminal Conduit 3/4 - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

68	32151705	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE 6ES7512-1CM03-0AB0 CPU COMPACTA	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE 6ES7512-1CM03-0AB0 CPU COMPACTA - CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE - Dispositivo nuevo, sin desgaste en la tornillería y seguros del equipo nuevo sin modificaciones, slot CPU y periféricos sin golpes ni ralladuras, debe hacerse prueba de encendido - Controlador Lógico programable - Controlador lógico programable 6ES7512-1CM03-0AB0 CPU compacta SIMATIC S7-1500, CPU 1512C-1 PN , incluir tarjeta SIMATIC S7, Memory Card para S7-1x00 CPU, 3, 3 V Flash, 256 MBytes, incluido software de programación - Controlador lógico programable 6ES7512-1CM03-0AB0CPU compacta SIMATIC S7-1500, CPU 1512C-1 PN, unidad central con memoria de trabajo: 400 KB para programa y 2 MB para datos, 32 entradas digitales, 32 salidas digitales, 5 entradas analógicas, 2 salidas analógicas, 6 contadores rápidos, 4 salidas rápidas para PTO/PWM/salida de frecuencia, 1.ª interfaz: PROFINET IRT con switch de 2 puertos, rendimiento de 6 ns, incluye conector frontal push-in, requiere tarjeta de memoria SIMATIC, esta tarjeta debe incluirla con el dispositivo, SIMATIC S7, Memory Card para S7-1x00 CPU, 3, 3 V Flash, 256 MBytes - Caja de cartón protegiendo debidamente el equipo, viene por unidad	1	UN
69	32151702	PANTALLA DE OPERADOR, PROGRAMABLE, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 BASIC	PANTALLA DE OPERADOR, PROGRAMABLE, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 BASIC - PANTALLA DE OPERADOR, PROGRAMABLE, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 BASIC - Dispositivo nuevo, sin desgaste en la tornillería y seguros del equipo nuevo sin modificaciones, slot CPU y periféricos sin golpes ni ralladuras, debe hacerse prueba de encendido - Pantalla de operador, programable, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 Basic - Pantalla de operador, programable, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 Basic, Basic Panel, con cable de comunicación y software - 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 Basic, Basic Panel, manejo táctil/con teclado, pantalla TFT de 12", 65536 colores, interfaz PROFINET, configurable desde WinCC Basic V13/STEP 7 Basic V13, incluir software de programación, incluir cables de conexión de comunicaciones - Caja de cartón protegiendo debidamente el equipo, viene por unidad	1	UN
70	39121007	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120, PARA MOTORES DE HASTA 5HP A 220V, INCLUYE MODULO DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y PANEL DE OPERADOR	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120, PARA MOTORES DE HASTA 5HP A 220V, INCLUYE MODULO DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y PANEL DE OPERADOR - CONVERTIDOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120, PARA MOTORES DE HASTA 5HP A 220V, INCLUYE MODULO DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y PANEL DE OPERADOR - Dispositivo nuevo, sin desgaste en la tornillería y seguros del equipo, nuevo sin modificaciones, slot CPU y periféricos sin golpes ni ralladuras, debe hacerse prueba de encendido - Convertidor de frecuencia SINAMICS G120, para motores de hasta 5hp a 220V, incluye modulo de potencia, unidad de control y panel de operador - El variador de frecuencia Siemens SINAMICS G120 es un sistema modular compuesto principalmente por tres partes intercambiables: el Power Module (PM) que suministra energía, la Control Unit (CU) que supervisa y controla el motor, y el Panel de Operador (BOP/IOP) para configuración y visualización - El variador de frecuencia Siemens SINAMICS G120 es un sistema modular compuesto principalmente por tres partes intercambiables: el Power Module (PM) que suministra energía, la Control Unit (CU) que supervisa y controla el motor, y el Panel de Operador (BOP/IOP) para configuración y visualización - Caja de cartón protegiendo debidamente el equipo, viene por unidad	1	UN
71	30191501	ESCALERA DE TIJERA DE 6 ESCALONES, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 150 KG, 1,8M DE LARGO, INCLUYE PORTA-CUBETA PARA COLOCAR HERRAMIENTAS, LATAS DE PINTURA EN AEROSOL, BOTES DE LITROS Y GALONES, RANURA CENTRAL PARA TRABAJOS VARIOS.	ESCALERA DE TIJERA DE 6 ESCALONES, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 150 KG, 1,8M DE LARGO, INCLUYE PORTA-CUBETA PARA COLOCAR HERRAMIENTAS, LATAS DE PINTURA EN AEROSOL, BOTES DE LITROS Y GALONES, RANURA CENTRAL PARA TRABAJOS VARIOS. - ESCALERA DE TIJERA DE 6 ESCALONES, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 150 KG, 1,8M DE LARGO, INCLUYE PORTA-CUBETA PARA COLOCAR HERRAMIENTAS, LATAS DE PINTURA EN AEROSOL, BOTES DE LITROS Y GALONES, RANURA CENTRAL PARA TRABAJOS VARIOS. - Garantía 3 años - Escalera de Tijera de 6 Escalones, capacidad de carga de hasta 150 Kg, 1,8m de largo, incluye porta-cubeta para colocar herramientas, latas de pintura en aerosol, botes de litros y galones, ranura central para trabajos varios. - Escalera de Tijera de 5 Escalones - Escalera de Tijera de 5 Escalones, capacidad de carga de hasta 150 Kg, 1,8m de largo, incluye porta-cubeta para colocar herramientas, latas de pintura en aerosol, botes de litros y galones, ranura central para trabajos varios. - Caja por unidad, empaque plástico o forrada para evitar deterioro por golpe	1	UN
72	27111515	TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 20V MOTOR BRUSHLESS	TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 20V MOTOR BRUSHLESS - TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 20V MOTOR BRUSHLESS - garantia de un año, en caja plastica para su transporte - Taladro Percutor 1/2-pulg 20V motor Brushless - Taladro inalámbrico, 1/2 pulgadas, Industrial, 1750 RPM, Batería de litio 20 V, incluye 2 Baterías 5Ah - Taladro inalámbrico, 1/2 pulgadas, Industrial, 1750 RPM, Batería de litio 20 V, incluye 2 Baterías 5Ah - caja plastica para su transporte	1	UN
73	23101510	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM 110VAC	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM 110VAC - PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM 110VAC - garantia de un año, en caja plastica para su transporte - Pulidora 4 -1/2 650w 12000rpm 110Vac - Pulidora 4 -1/2 650w 12000rpm 110Vac - Pulidora 4 -1/2 650w 12000rpm 110Vac - caja plastica para su transporte	1	UN

74	27112126	JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, MEDIDA DE ALICATE DE ELECTRICISTA 8" (20 CM), MEDIDA DE CORTAFRÍO 6" (15 CM), MEDIDA DE PINZA DE PUNTA Y CORTE 6" (15 CM), MEDIDA DE ALICATE DE COMBINACIÓN 8" (20 CM)	JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, MEDIDA DE ALICATE DE ELECTRICISTA 8" (20 CM), MEDIDA DE CORTAFRÍO 6" (15 CM), MEDIDA DE PINZA DE PUNTA Y CORTE 6" (15 CM), MEDIDA DE ALICATE DE COMBINACIÓN 8" (20 CM) - JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, MEDIDA DE ALICATE DE ELECTRICISTA 8" (20 CM), MEDIDA DE CORTAFRÍO 6" (15 CM), MEDIDA DE PINZA DE PUNTA Y CORTE 6" (15 CM), MEDIDA DE ALICATE DE COMBINACIÓN 8" (20 CM) - garantia de un año, en caja plastica para su transporte - JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, Medida de alicate de electricista 8" (20 cm), Medida de cortafrío 6" (15 cm), Medida de pinza de punta y corte 6" (15 cm), Medida de alicate de combinación 8" (20 cm) - JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, Medida de alicate de electricista 8" (20 cm), Medida de cortafrío 6" (15 cm), Medida de pinza de punta y corte 6" (15 cm), Medida de alicate de combinación 8" (20 cm) - JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, Medida de alicate de electricista 8" (20 cm), Medida de cortafrío 6" (15 cm), Medida de pinza de punta y corte 6" (15 cm), Medida de alicate de combinación 8" (20 cm) - juego en caja plastica que facilite su transporte	1	UN
75	27111728	SET DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS 6 PIEZAS, 3 ESTRELLA Y 3 PALA, CAPACIDAD DE AISLAMIENTO 1000V	SET DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS 6 PIEZAS, 3 ESTRELLA Y 3 PALA, CAPACIDAD DE AISLAMIENTO 1000V - garantia de un año, en caja plastica para su transporte - Set Destornilladores Eléctricos 6 Piezas, 3 estrella y 3 pala, capacidad de aislamiento 1000V - Set Destornilladores Eléctricos 6 Piezas, 3 estrella y 3 pala, capacidad de aislamiento 1000V - Set Destornilladores Eléctricos 6 Piezas, 3 estrella y 3 pala, capacidad de aislamiento 1000V - juego en caja plastica que facilite su transporte	1	UN
76	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 70X50X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO 70X50X25 CM - COFRE METALICO DOBLE FONDO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - cofre metalico doble fondo - cofre metalico doble fondo 70x50x25 cm - cofre metalico doble fondo Medidas: 70x50x25 cm (Alto x Ancho x Fondo). Tablero Metálico doble fondo para uso Interior. Fabricado en Lamina de Acero Cold-Rolled calibre 18. Acabados en Pintura Electrostáctica Beige Ral 7032. Cuenta con Certificación RETIE. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
77	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X50X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X50X25 CM - COFRE METALICO DOBLE FONDO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - cofre metalico doble fondo - cofre metalico doble fondo 60x50x25 cm - cofre metalico doble fondo Medidas: 60x50x25 cm (Alto x Ancho x Fondo). Tablero Metálico doble fondo para uso Interior. Fabricado en Lamina de Acero Cold-Rolled calibre 18. Acabados en Pintura Electrostáctica Beige Ral 7032. Cuenta con Certificación RETIE. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
78	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X40X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X40X25 CM - COFRE METALICO DOBLE FONDO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - cofre metalico doble fondo - cofre metalico doble fondo 60x40x25 cm - cofre metalico doble fondo Medidas: 60x40x25 cm (Alto x Ancho x Fondo). Tablero Metálico doble fondo para uso Interior. Fabricado en Lamina de Acero Cold-Rolled calibre 18. Acabados en Pintura Electrostáctica Beige Ral 7032. Cuenta con Certificación RETIE. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
79	39131714	CANALETA PLÁSTICA RANURADA GRIS 40 X 40 MM	CANALETA PLÁSTICA RANURADA GRIS 40 X 40 MM - CANALETA PLÁSTICA RANURADA GRIS 40 X 40 MM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Canaleta Plástica Ranurada Gris 40 x 40 mm - Canaleta Plástica Ranurada Gris 40 x 40 mm - Canaleta Plástica Ranurada Gris 40x40 mm, Fabricación 100% en PVC, Solución ideal de canaletas y accesorios que facilitan los tendidos de cableado de forma segura y eficiente en ámbitos como instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, grandes y pequeñas redes de datos, tableros de control, conducción de cables de fuerza, entre otros - caja o unidad envuelta en pael protector	1	UN
80	39122250	SELECTOR 2 POSICIONES 16A 2H TAB 7X7CM	SELECTOR 2 POSICIONES 16A 2H TAB 7X7CM - SELECTOR 2 POSICIONES 16A 2H TAB 7X7CM - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Selector 2 posiciones 16A 2H TAB 7x7cm - Selector 2 posiciones 16A 2H TAB 7x7cm - Selector 2 posiciones 16A 2H TAB 7x7cm - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
81	39122331	RELE DE ESTADO SOLIDO 40A	RELE DE ESTADO SOLIDO 40A - RELE DE ESTADO SOLIDO 40A - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Rele de estado solido 40A - Rele de estado solido 40A - Rele de estado solido 40A, señal de control de 3 a 32 VDC salida 24 a 440VAC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
82	32101628	ARDUINO UNO CON CABLE DE DATOS USB	ARDUINO UNO CON CABLE DE DATOS USB - TARJETA DE DESARROLLO ARDUINO UNO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Tarjeta de Desarrollo Arduino Uno - Tarjeta de Desarrollo Arduino Uno - Tiene 54 pines de entradas/salidas digitales (15 pines pueden ser usados para señales de salida PWM). Tiene 16 entradas analógicas, 4 UARTs (hardware para puertos seriales), maneja una frecuencia de reloj de 16MHz, una conexión USB, un conector de alimentación, un header ICSP y un botón de reset, contiene todo lo que el microcontrolador necesita para funcionar en óptimas condiciones, tiene un conector de alimentación el cual puede ser conectado a través de cable USB, un adaptador AC-DC - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

83	32101628	ARDUINO MEGA CON CABLE DE DATOS USB	ARDUINO MEGA CON CABLE DE DATOS USB - TARJETA DE DESARROLLO ARDUINO MEGA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Tarjeta de Desarrollo Arduino Mega - Tarjeta de Desarrollo Arduino Mega - Esta board tiene un microcontrolador ATMEGA328, este tiene 14 pines de entradas/salidas digitales (de los cuales 6 pines pueden ser usados para señales de salida PWM), 6 entradas analógicas, maneja una frecuencia de reloj de 16MHz, se puede conectar mediante cable USB, posee una fuente de alimentación, cabecera ICSP, y un botón de reset, contiene todo lo que el microcontrolador necesita para funcionar en óptimas condiciones, tiene un conector de alimentación el cual puede ser conectado a través de cable USB, un adaptador AC-DC o una batería para que la board pueda funcionar. Esta board difiere de sus predecesoras, ya que no usa drivers de USB a FTDI para puerto serial, en lugar de ello, cuenta con el ATMEGA16U2 (ATMEGA8U2 hasta la versión R2) programado como conversor USB a serial. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
84	32101628	SHIELD PARA ARDUINO L293D ONTROADOR PARA MOTORES DC Y SERVOMOTORES	SHIELD PARA ARDUINO L293D ONTROADOR PARA MOTORES DC Y SERVOMOTORES - SHIELD PARA ARDUINO L293D ONTROADOR PARA MOTORES DC Y SERVOMOTORES - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Shield para Arduino L293D ontroador para motores DC y servomotores - La Shield L293D, es prácticamente un Puente H que permite la interconexión de 4 motores DC ó 2 motores paso a paso y adicionalmente 2 servomotores. Funciona con la tarjeta de desarrollo Arduino y da la posibilidad de alimentar los motores de manera independiente. Esta Shield cuenta con 2 controladres L293D y un registro de desplazamiento 74HC595 que expande 3 pines del Arduino a 8 pines para controlar la dirección de los conductores de los motores, es decir que para controlar los 4 motores solo se usan 3 pines del Arduino. - Voltaje de entrada para los motores: 4.5V a 36V Incorpora 2 circuitos integrados L293D proporcionando 4 Puente H completos Protección contra sobre carga térmica Diodos de protección contra voltajes inversos generados por las cargas inductivas 4 canales (M1, M2, M3 y M4) para controlar igual número de cargas inductivas como motores DC, solenoides, relay , ó 2 motores paso a paso unipolares o bipolares de entre 4.5V y 25V. En el caso de motores es posible controlar tanto su velocidad como su dirección de giro Control de velocidad de motores DC con resolución de 8 bits Control de motores paso a paso con 1 y 2 bobinas en modo sencillo, doble (mayor torque), intercalado (medio paso) y micro pasos. 2 conectores independientes para controlar 2 servos pequeños de 5V (Pines digitales 9 y 10). Corriente máxima continua en cada una de las salidas M1, M2, M3 y M4: 600 mA. Corriente máxima pico no repetitivo en cada una de las salidas M1, M2, M3 y M4: 1.2 A Resistores Pull Down que mantienen los motores deshabilitados durante el encendido Requiere fuente externa para la alimentación de las cargas en las salidas M1, M2, M3 y M4. Puede emplear la fuente externa conectada a la placa Arduino ó a la shield con selección mediante el Jumper "PWR" Botón de Reset para la placa Arduino. Compatible con tarjetas de desarrollo Arduino Duemilanove, UNO R3, Mega2560 y Mega2560 ADK. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
85	32101628	SENSOR PARA ARDUINO MÓDULO PARA TERMOCUPLA MAX6675	SENSOR PARA ARDUINO MÓDULO PARA TERMOCUPLA MAX6675 - SENSOR PARA ARDUINO MÓDULO PARA TERMOCUPLA MAX6676 - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Sensor para arduino Módulo Para Termocupla MAX6676 - Sensor para arduino Módulo Para Termocupla MAX6676 - La tarjeta de control MAX6675 realiza la compensación y linealización de la respuesta del sensor con un ADC. La resolución es de 0.25º y el rango de uso de la tarjeta es de 3.0V a 5.5V, por lo que la puedes utilizar con cualquier Microcontrolador o tarjeta de desarrollo como un Arduino. Características Interfaz compatible con SPI solo de lectura. Resolución de 12 bits, 0.25 grados centígrados. Precisión:+- 1.5°C Medición hasta 1024 grados centígrados. Alimentación de 3.3 a 5 volts. Temperatura de medición: 0°C a 1024°C Frecuencia de reloj SPI máxima Fscl 4.3 Mhz. Tiempo de conversión 0.17 s máximo 0.22 segundos. Consumo máximo de 1.5 mA. Dimensiones: 25mm x 15mm x 13mm - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

86	41111970	TERMOCUPLA TIPO K CON SONDA DE ROSCA M6	TERMOCUPLA TIPO K CON SONDA DE ROSCA M6 - TERMOCUPLA TIPO K CON SONDA DE ROSCA M6 - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Termocupla Tipo K Con Sonda De Rosca M6 - Termocupla Tipo K Con Sonda De Rosca M6 - Transductor de temperatura, con buena sensibilidad y un gran rango de operación, esta termocupla es resistente a la oxidación y económica y tiene una sonda con rosca M6, ideal para ambientes industriales. Características Diámetro de la rosca 6 mm X 10 mm Interior Aislamiento Fibra de vidrio Longitud de cable 1 Metro (apantallado externo) Rango de Temperatura 0 a 400 °C Terminales 2 Hilos - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
87	41111970	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AM2001	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AM2001 - SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AM2001 - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Sensor de Temperatura y Humedad AM2001 - Sensor de Temperatura y Humedad AM2001 - Sensor de humedad relativa, calculada mediante la salida de tensión a alta presión, proporcionando alta fiabilidad, consistencia, compensando a base a los niveles de temperatura en el ambiente, es decir, la temperatura de la gama completa compensada. La señal de salida se puede conectar a una board arduino o microcontrolador, así, mediante este, el sensor puede ser calibrado, garantizando estabilidad a largo plazo. Este sensor suele ser usado en aires acondicionados, humificadores, deshumificadores, monitoreo atmosférico, control de procesos industriales, agricultura, instrumentos de medición, entre otros. Modelo AM2001 Voltaje de operación 4.5V~6V Corriente de operación 2mA~5mA Tiempo de respuesta <10s Rango de medida Humedad: 0%RH~100%RH Precisión de medición de humedad 3%RH Rango de humedad de almacenamiento <95%RH Voltaje de salida (humedad de almacenamiento) 1.71V~1.89V Rango de temperatura de almacenamiento 0.5°C Voltaje de salida (temperatura de almacenamiento) 0.245V~0.255V Temperatura de operación -40°C~80°C - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
88	41115324	SENSORES INFRARROJOS QTR-5RC	SENSORES INFRARROJOS QTR-5RC - SENSORES INFRARROJOS QTR-5RC - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Sensores Infrarrojos QTR-5RC - Sensores Infrarrojos QTR-5RC - El QTR-5RC es un sensor de línea para robots seguidores de línea, está compuesto por un arreglo de 5 sensores de línea infrarrojos con una salida individual por cada uno, para aprovechar al máximo sus prestaciones se recomienda instalar en la parte frontal a una distancia de entre 3 mm a 5mm del suelo. Características Voltaje de alimentación: 3.3 - 5 VDC Corriente nominal: 70mA Distancia de operación: 3 mm-5mm Dimensiones: 6.9cm*1.2cm Peso: 3.9 g - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
89	41115324	SENSOR DE DISTANCIA INFRAROJO MODELO GP2Y0A21YK (10CM~80CM)	SENSOR DE DISTANCIA INFRAROJO MODELO GP2Y0A21YK (10CM~80CM) - SENSOR DE DISTANCIA INFRAROJO (10CM~80CM) - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Sensor de Distancia INFRAROJO modelo GP2Y0A21YK (10cm~80cm) - Sensor de Distancia INFRAROJO modelo GP2Y0A21YK (10cm~80cm) - Sensor de proximidad infrarrojo modelo GP2Y0A21YK, posee baja influencia hacia colores y objetos reflectivos, a la salida de este se presenta una señal analógica que varía entre 3.1V (~10cm) y 0.4V (~80cm), El sensor consta de un conector JST el cual facilita la circuitería. Consta de tres terminales +Vcc, Gnd y señal de salida, esta última caracterizándose por ser de carácter analógico, esto ya viene a estar establecido por la naturaleza de funcionamiento del SHARP y la programación por medio de board arduino o microcontroladores. Modelo GP2Y0A21YK Voltaje de operación · -0.3V~7V · Recomendado: 4.5V~5V Corriente de operación 30mA Voltaje de la terminal de salida · -0.3V~(Voltaje de operación) 0.3V · 3.1V: 10cm · 0.4V: 80cm - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

90	41111934	CELDA DE CARGA 50KG	CELDA DE CARGA 50KG - CELDA DE CARGA 50KG - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Celda de Carga 50kg - Celda de Carga 50kg - Esta celda de carga resistiva tiene una capacidad de 50kg, la lamina de metal se deforma y produce una variación de resistencia, la cual es proporcial al peso aplicado. Característica Valor Capacidad 50Kg Comprehensive 0.1 %F.S Sensibilidad de salida 1.0 ± 15% No linealidad 0.05 %F.S Repetibilidad 0.05 %F.S Histeresis 0.05 %F.S Zero Output ± 0.3 mv/V Creep 0.1 %F.S (1 Min) Zero Drift 0.1 %F.S (1 Min) - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
91	41113628	MEGOMETRO DIGITAL	MEGOMETRO DIGITAL - MEGOMETRO DIGITAL - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - MEGOMETRO DIGITAL - megómetro digital diseñado para medir la resistencia de aislamiento de cables, equipos eléctricos y otros sistemas eléctricos. Este dispositivo es esencial para realizar pruebas de aislamiento en diversas aplicaciones industriales, garantizando la seguridad y el rendimiento adecuado de los sistemas eléctricos al detectar posibles fallas de aislamiento. - Tensiones de prueba seleccionables: Ofrece pruebas a 250V, 500V y 1000V. Rango de medición: Mide resistencias de aislamiento desde 20 MΩ hasta 2000 MΩ. Funciones avanzadas: Incluye auto-nulidad, modo Trac-Lok, y alarma de circuito en vivo. Pantalla LCD retroiluminada: Pantalla gráfico de barras, fácil lectura en condiciones oscuras. Seguridad: Cumple con IEC 61010-1 CAT III 300V y IEC 61557, garantizando seguridad industrial - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
92	39121402	CLAVIJA CAUCHO POLO TIERRA 15A	CLAVIJA CAUCHO POLO TIERRA 15A - CLAVIJA CAUCHO POLO TIERRA 15A - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Clavija Caucho Polo Tierra 15A - Clavija Caucho Polo Tierra 15A - Clavija Caucho Polo Tierra 15A - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
93	39121402	TOMA PARA INCRUSTAR DE 50 AMPERIOS 250 V TRIFASICA	TOMA PARA INCRUSTAR DE 50 AMPERIOS 250 V TRIFASICA - TOMA PARA INCRUSTAR DE 50 AMPERIOS 250 V TRIFASICA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Toma para Incrustar de 50 Amperios 250 V Trifasica - Toma para Incrustar de 50 Amperios 250 V Trifasica - Toma para Incrustar de 50 Amperios 250 V Trifasica, material acero galvanizado - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
94	43201509	SWITCH INDUSTRIAL ETHERNET DE 8 PUERTOS	SWITCH INDUSTRIAL ETHERNET DE 8 PUERTOS - SWITCH INDUSTRIAL ETHERNET 6GK5008-0BA10-1AB2 SIEMENS - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Switch Industrial Ethernet no gestionado SCALANCE XB008 para 10/100 Mbit/s - Switch Industrial Ethernet no gestionado SCALANCE XB008 para 10/100 Mbit/s para configurar pequeñas topologías en estrella y en línea; - Switch Industrial Ethernet no gestionado SCALANCE XB008 para 10/100 Mbit/s para configurar pequeñas topologías en estrella y en línea; Diagnóstico LED, IP20, alimentación de 24 V CA/CC, con 8 puertos de par trenzado de 10/100 Mbit/s con conector hembra RJ45 - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
95	23271417	CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W	CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W - CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W CON PUNTA EN ACERO CROMADO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Cautín Tipo Pistola 100 W con Punta En Acero Cromado - Cautín Tipo Pistola 100 W con Punta En Acero Cromado - Punta de acero cromado.Tubo de acero galvanizado. Frecuencia: 60 Hz. Tipo de uso: Pesado. Tensión: 120V. Potencia: 100 W. Temperatura máxima: 500°C. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
96	23271417	CAUTÍN TIPO PISTOLA 150 W	CAUTÍN TIPO PISTOLA 150 W - CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W CON PUNTA EN ACERO CROMADO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Cautín Tipo Pistola 100 W con Punta En Acero Cromado - Cautín Tipo Pistola 100 W con Punta En Acero Cromado - Punta de acero cromado.Tubo de acero galvanizado. Frecuencia: 60 Hz. Tipo de uso: Pesado. Tensión: 120V. Potencia: 150 W. Temperatura máxima: 500°C. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
97	23271417	CAUTÍN TIPO LAPIZ 40 W	CAUTÍN TIPO LAPIZ 40 W - CAUTÍN TIPO LAPIZ 40 W, BASE COLOR AZUL CON PUNTA CROMADA - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Cautín Tipo lapiz 40 W - Cautín Tipo lapiz 40 W, base color azul con punta cromada - Cautín Tipo lapiz 40 W, base color azul con punta cromada Potencia: 40 W Voltaje nominal: 120 VAC Mango Plástico tipo baquelita Frecuencia: 60Hz Tiempo de calentamiento: 50 segundos - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
98	23153801	FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML	FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Flux Liquido Gotero 30 ml - Flux Liquido Gotero 30 ml - Flux Liquido Gotero 30 mL - Colofonia Liquida, es un aditivo para	1	UN

			soldadura de estaño, ademas protege los circuitos impresos, es muy útil en el proceso de soldar y desoldar dispositivos electrónicos - Caja por unidad o empaque plástico		
99	23271816	PASTA O POMADA PARA SOLDAR 100GR	PASTA O POMADA PARA SOLDAR 100GR - PASTA O POMADA EMPLEADA PARA SOLDAR COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 100GR - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Pasta o pomada para soldar 100gr - Pasta o pomada empleada para soldar componentes eléctricos y electrónicos 100gr - Pasta o pomada empleada para soldar componentes eléctricos y electrónicos mejorando y manteniendo los puntos de soldadura uniformes y brillante Utilizada para obtener una soldadura más adherente, brillante y uniforme. Permite obtener uniones más confiables y fáciles de reparar. Economiza soldadura. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN
100	23271705	EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO	EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO - EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO - Certificados de Productos expedidos por el CIDET, certificacion RETIE - Extractor de soldadura de estaño - Extractor de soldadura de estaño - Desoldador Removedor Soldadura Cautin Extractor Estaño Boquilla de alta temperatura de superficie de teflón, diseño de mango especial, aumenta la fricción, antideslizante. Operación manual, peso ligero, operación simple y fuerte succión. La microestanqueidad es buena, se puede operar con una mano y debe usarse con soldador eléctrico. Fácil de desmontar para una limpieza rápida. El émbolo con resorte de gran capacidad elimina la soldadura rápidamente en una sola acción. La punta y la junta tórica reemplazan la herramienta y el pasador del émbolo interno retira automáticamente el cabezal de soldadura cada vez que se utiliza. - Caja por unidad o empaque plástico	1	UN

LOTE 7.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111514	BLOC CUADRICULADO	BLOC CUADRICULADO - BLOC CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS - Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha y con la siguiente norma. NTC-1435 - Papel utilizado para la elaboración de formularios continuos. Sus hojas están provistas en block de 100 hojas. - Las hojas deben estar en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, la superficie debe estar libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. - El Bloc o cuaderno de papel cuadriculado, debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1435 que establece definiciones, condiciones generales, requisitos, ensayos, condiciones de empaque y rotulado para formas continuas. Tamaños: Cart, las especificaciones requeridas para la negociación. . Tipo de papel: en papel bond (NTC-1673). El papel puede contener impresiones, de acuerdo con los requerimientos del comprador. Presentaciones de para formatos preimpresos: 1 tinta, 2 tintas, 3 tintas y 4 tintas. - Las formas continuas deberán empacarse de forma tal que se proteja el papel del deterioro mecánico y a la transmisión de humedad de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Por unidades embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador o vendedor. Por unidades de empaque	1	UN
2	44121804	BORRADOR BLANCO NATA	BORRADOR BLANCO NATA - BORRADOR BLANCO NATA ESPESOR 10 ± 1 MM, LARGO 56 ± 1 MM, Y ANCHO 22 ± 1 MM. - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. - Instrumento para eliminar suavemente trazos realizados con minas de grafito. Para usarse debe frotarse sobre la superficie en donde se encuentra el objetivo de borrado. - El borrador no puede tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. El borrador no puede corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento. De un correcto uso del producto su efecto abrasivo debe ser adecuado, de tal manera que no se rasgue o produzcan rupturas en los papeles de escritura donde es utilizado. No pueden ser altamente abrasivos, rígidos ni pegajosos. El producto no puede rayar los papeles de escritura o las superficies en donde es utilizado. No puede dejar tintes residuales o elementos que produzcan manchas en las superficies. - Debe estar elaborado en caucho sintético, suave adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico. Espesor 10 ± 1 mm, largo 56 ± 1 mm, y ancho 22 ± 1 mm. - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad de unidades, dimensiones del borrador, fabricante, país de fabricación, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca y número de lote. Por unidades embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador., puede venir empacado en paquetes de 20 unidades.	1	UN

3	44111515	CAJA PARA ARCHIVO REF. X 200	CAJA PARA ARCHIVO REF. X 200 - CAJA PARA ARCHIVO REF. X 200, 35.8 CM X 13 CM X 24.8 CM (DIMENSIONES INTERNAS) - Tener en cuenta las normás técnicnas NTC 452 NTC 492 - Construcción conformada por tres láminas (dos linner y un corrugado medio) en forma de paralelepípedo, formando una caja regular de pared sencilla, cuya función es empacar y preservar los envases. - La caja de cartón corrugado deben cumplir con las Siguientes especificaciones: Resistencia a la Compresión Vertical. Resistencia al aplastamiento horizontal. Paralelismo en el cierre. Longitudes de ranuras convencionales. Las cajas de cartón no deben presentar: Contaminación biológica o química. Medidas fuera de especificaciones. Deficiencia de adhesión entre linner y corrugado medio. Fractura en las esquinas. Corrugación diferente a la especificada. Cajas pegadas entre sí y Desprendimiento de material. - La caja de cartón debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 492. Las cajas de cartón deben cumplir con la designación, impresión, litografía y colores requeridos Resistencia a la compresión Vertical Los requisitos de resistencia a la comprensión vertical, serán acordados para cada tipo y referencia del producto, al igual que la resistencia al aplastamiento, resistencia al rasgado mínimo, según se establece en los requisitos del cartón corrugado del NTC 452. REF. X 200, 35.8 CM X 13 CM X 24.8 CM (DIMENSIONES INTERNAS) - El producto debe ser embalado en paquetes por número de unidades requeridas por el mercado, sujetas con zunchos plásticos. Dependiendo de su uso y destino, los paquetes o producto terminado embalados podrán ser protegidos con una envoltura plástica. Los paquetes no deben almacenarse directamente sobre el piso. El rotulado debe corresponder a las normas aprobadas para el manejo de empaques de cartón. Y de llevar como mínimo la siguiente información: Nombre del fabricante, resistencia a la compresión, La leyenda “Industria Colombiana” o país de origen. El producto se podrá manejar por unidades.	1	UN
4	44122003	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA - CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA, 69.5 CM X 69.5 CM - Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397 - Estructura plana, plegada en dos partes, utilizada para archivar folios de forma ordenada dentro de un sistema de archivo, que contiene varias carpetas del mismo tipo. Esta carpeta cuenta con pestañas laterales (aleta) en las pastas, que sobresalen y se forman con la misma hoja en que está elaborada. Las carpetas pueden ser de dos tipos de acuerdo con el sistema de archivo: horizontal y vertical. - Su fabricación y acabado deben ser una calidad aceptable. La carpeta debe tener las perforaciones en la pasta posterior, requeridas para sujetar los documentos a archivar. Debe estar provista de las acanaladuras necesarias para lograr los dobleces requeridos sin mostrar fisuras evidentes. Las aletas pueden estar en la parte posterior y anterior o sólo en la parte posterior de acuerdo con los requerimientos del comprador. El tamaño de la carpeta puede variar de acuerdo con los formatos de papel que se requiere archivar en la misma (NTC- 1001: Papel formatos). - Las dimensiones de las carpetas deben cumplir con lo especificado en la norma NTC-2273, para carpetas celuguía tamaña oficio horizontal, los materiales utilizados en la carpeta deben cumplir con las especificaciones para materiales dispuestas en la norma NTC- 5397, que establece los parámetros de calidad que deben cumplir los diferentes materiales utilizados en la producción, la manipulación y el almacenamiento de los documentos de archivo con soporte en papel, para garantizar su conservación física y funcional. Referencia 69.5 CM X 69.5 CM - La carpeta deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado del empaque debe indicar, como mínimo, la cantidad de unidades embaladas, fabricante, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción o número de lote y si aplica, tipo de almacenamiento.. Por unidades, embaladas en las cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN
5	31201512	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE - CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE NO. 2 X 200 MTS. - Norma Técnica Colombiana. NTC-2113 de 1986. Las cintas adhesivas sensibles a la presión, para usos generales en oficinas, uso doméstico y papelería. - Película flexible recubierta de un material adherente que se utiliza para unir objetos, está enrollada sobre un tubo denominado centro. Contiene una emulsión adhesiva por una cara, aunque existen variedades adhesivas por ambas caras. Existen cuatro tipos de cinta adhesiva de acuerdo con el material de la base: - De celulosa regenerada - De acetato de celulosa - De policloruro de vinilo - De poliéster - De polipropileno, que puede ser mono-orientado o bioorientado - La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional. El material adhesivo debe estar en capacidad de formar una adhesión durable y permanente entre las superficies. - La cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma NTC 2113, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). 2” por 200 mts - La cinta adhesiva deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones	1	UN

			climáticas, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. Por unidades de empaque en cantidades que se ajusten a los requerimientos 2" por 100 mts		
6	44121704	ESFERO GEL TINTA NEGRA	ESFERO GEL TINTA NEGRA - ESFERO GEL TINTA NEGRA, PUNTA TUNGSTENO 0.7MM,TRIANGULAR DE ALTO RENDIMIENTO - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC-2174, ISO 11540 / BS 7272-1 - Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito - Los bolígrafos no retráctiles deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del bolígrafo. El cuerpo y la tapa bolígrafo deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No pueden contener elementos tóxicos a los seres humanos - El bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos. PUNTA TUNGSTENO 0.7MM,TRIANGULAR DE ALTO RENDIMIENTO - Las unidades de empaque deberán tener bolígrafos del mismo diseño y color. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El bolígrafo deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento. Caja X 12 unidades según las cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador	1	UN
7	44121704	ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA	ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA - ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA, PUNTA DE 0.7MM DE TUNGSTENO, DISEÑO ERGONÓMICO TRIANGULAR - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC-2174, ISO 11540 / BS 7272-1 - Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito - Los bolígrafos no retráctiles deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del bolígrafo. El cuerpo y la tapa bolígrafo deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No pueden contener elementos tóxicos a los seres humanos - El bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos. ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA, PUNTA DE 0.7MM DE TUNGSTENO, DISEÑO ERGONÓMICO TRIANGULAR - Las unidades de empaque deberán tener bolígrafos del mismo diseño y color. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El bolígrafo deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento. Caja X 12 unidades según las cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador	1	UN
8	42131611	GORRO COFIA TIPO ORUGA BLANCO	GORRO COFIA TIPO ORUGA BLANCO - GORRO COFIA TIPO ORUGA BLANCO PAQUETE. X 100 UNIDADES. - El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. - Un gorro o cofia desechable es un elemento utilizado para cubrir la cabeza y poder retener la caida del cabello, permitiendo la ventilación de la misma. La cofia esta rodeada en todo su contorno por un elástico para que se ajuste alrededor de la cabeza. La cofia tiene diferentes usos como en industrias alimenticias, en hospitales, laboratorios y supermercados - Se puede encontrar diferentes tipos de cofias, que podrán ser entre otras; • Cofia plisada. • Cofia circular. • Cofia en red. La cofia en red se podra encontrar delgada o gruesa, algunas cofias estan elaboradas en materiales autoextensibles. Las cofias para alimentos deberán contar con las siguientes normas FDA (Food and Drug Administration) y la FFDCA (Federal Food, Drug and Cosmetic Act). - Materiales y su Composición: • Polipropileno 100% • Algodón 80% y Polipropileno 20% • Nylon 100%. • Polyester 100%. • Polietileno	1	CX

			100%. Tamaño mínimo: 19 pulg. - Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque deberá indicar como mínimo: nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción y número de lote. Caja por 100 unidades		
9	42132203	GUANTES DE LATEX	GUANTES DE LATEX - GUANTES DE LATEX, TALCO, HIPOALERGÉNICOS Y MICROTEXTURIZADOS, CAJA X 100 UNIDADES - De acuerdo a la NTC – 1725, Busque guantes que cumplan con normas como ASTM D3578 o NTC4277 para asegurar calidad. - Prenda que cubre la mano con una funda para cada dedo, elaborada con caucho látex o goma natural. Los guantes de látex se clasifican en: Vinilo: Ofrece una protección baja. Nitrilo: Ofrece una buena protección frente al riesgo biológico y agentes químicos. Látex sin polvo y bajo en alergenos: Ofrece una buena protección frente a riesgo biológico. Guantes quirúrgicos: Guante sintético (poli-isopreno o similar) para pacientes o trabajadores de riesgo. Para el guante estéril no quirúrgico puede usarse nitrilo o neopreno. Guante de látex sin polvo, con revestimiento interno de polímero sintético y bajo en proteínas - Los guantes de látex para inspección están fabricados de látex natural, al que se conoce como la óptima composición química para reducir la acumulación de calor, proporcionar mayor confort y sensibilidad al tacto. La sensibilidad al tacto, la resistencia, su plasticidad y durabilidad superiores, los vuelven ideales para el cuidado industrial de la salud y para su uso en el laboratorio - Los guantes de Látex deben ser 100% Látex Los guantes de látex deben cumplir con los requisitos de la NTC – 1725 - El producto debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento. El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual está elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote. Caja x 100 unidades	1	CX
10	44121706	LÁPIZ MINA NEGRA NO. HB 2	LÁPIZ MINA NEGRA NO. HB 2 - LÁPIZ MINA NEGRA NO. HB 2 , GRAFITO ALTA CALIDAD BORRADOR EN EL EXTREMO - Tener en cuenta la norma NTC-2334 - Instrumento para escribir o dibujar que consiste en una mina de grafito encerrada dentro de una barra de madera. El lápiz puede tener un borrador en uno de sus extremos. El lápiz puede ser de forma cilíndrica, hexagonal o triangular. Los lápices de dibujo o trazado se clasifican mediante una nomenclatura que indica su dureza “H”, el grado de oscuridad “B” e incluye la característica de punto fino “F”; así se define la escala, qué va desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los lápices de escritura general son clasificados con una secuencia numérica, su equivalencia aproximada con respecto a la escala descrita anteriormente es: N°1 B, N°2 HB, N°2 ½ F, N°3 H, N°4 2H - El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. - El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. - Cada lápiz deberá estar rotulado con el número grado o tipo y el nombre comercial o la marca. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, tipo de lápices, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote. Por caja de 12 unidades embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN
11	44121706	LÁPIZ CHEQUEO DE MINA ROJA	LÁPIZ CHEQUEO DE MINA ROJA - LÁPIZ CHEQUEO DE MINA ROJA, - Tener en cuenta la norma NTC-2334 - Instrumento para escribir o dibujar que consiste en una mina de grafito encerrada dentro de una barra de madera. El lápiz puede tener un borrador en uno de sus extremos. El lápiz puede ser de forma cilíndrica, hexagonal o triangular. Los lápices de dibujo o trazado se clasifican mediante una nomenclatura que indica su dureza “H”, el grado de oscuridad “B” e incluye la característica de punto fino “F”; así se define la escala, qué va desde los más duros hasta los más suaves: 9H, 8H, 7H, 6H, 5H, 4H, 3H, 2H, H, F, HB, B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B, 9B. Los lápices de escritura general son clasificados con una secuencia numérica, su equivalencia aproximada con respecto a la escala descrita anteriormente es: N°1 B, N°2 HB, N°2 ½ F, N°3 H, N°4 2H - El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. - El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede	1	UN

			presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. - Cada lápiz deberá estar rotulado con el número grado o tipo y el nombre comercial o la marca. El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, tipo de lápices, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote. Por caja de 12 unidades embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.		
12	44121708	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR BORRABLE - MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA 3 ANCHOS DE LÍNEA, TABLEROS ACRÍLICOS, COLORES VARIADOS - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC-2857 - Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta, suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. La tinta del marcador debe ser borrable. - Deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del marcador y que proteja la tinta de la evaporación. El cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente a la punta. - El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. Dimensiones Longitud: entre 90 y 175 mm Ancho: entre 10 y 20mm Ancho de escritura: Marcador de puna biselada: entre 3 a 5 mm Marcador de punta cónica: entre 0.75 y 2 mm Contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gr - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El marcador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.Unidades embaladas en caja de cartón (12 unidades)	1	UN
13	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA - PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, 75 G/M2 A 115 G/M2 COLOR: BLANCO 78 % MÍNIMO HUMEDAD: 7.5 % MÁXIMO - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y la norma NTC 1673 - El papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos. - El papel Bond debe cumplir con los requisitos indicados en la NTC 1673. Los papeles para escribir e imprimir deben cumplir con los requisitos de lisura descritos en la Norma. - Tipo Papel: Bond Gramaje: 75 g/m2 a 115 g/m2 Color: Blanco 78 % Mínimo Humedad: 7.5 % Máximo - El papel Bond deberá empacarse con una envoltura y dos tapas laterales de material impermeable tales que protejan el papel de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. Resma x 500 hojas empacada en cajas según criterio del vendedor que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN
14	44121716	RESALTADOR GRUESO	RESALTADOR GRUESO - RESALTADOR GRUESO, CUERPO REDONDO ,PUNTA CINCEL INDEFORMABLE, ANCHO 5 MM Y PUNTA CINCEL CON DOS ANCHOS DE LÍNEA. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. Certificación de calidad ISO 9001:2008. • Certificación de calidad ISO 14001:2004 - Es un instrumento de escritura, tipo marcador, utilizado para destacar textos de documentos en un color vívido, destacando el contenido que se encuentra debajo de una marca. El texto puede leerse debido a que su tinta es translúcida. La tinta es suministrada por capilaridad a través de una punta en material poroso. No cuenta con repuesto de tinta sustituible por lo cual, está diseñado para desecharse una vez se acaba la tinta del depósito. Los resaltadores tienen presentaciones en colores brillantes o en colores fluorescentes. El color más común es amarillo, pero también se le encuentra en una gran variedad de colores - Si el resaltador cuenta con tapa, esta debe ajustarse de forma segura y estable en sus extremos, de tal manera que proteja la tinta de la evaporación y pueda incorporarse al cuerpo del resaltador cuando éste se esté usando; si el resaltador tiene mecanismo retráctil este debe presentar un funcionamiento adecuado, no debe fallar. La tinta debe permanecer dentro del resaltador en un material absorbente, de tal forma que no haya líquido libre dentro de este. La tinta no puede ser tóxica. El resaltador no puede presentar un olor desagradable. - Dimensiones Longitud: entre 90 y 175 mm Ancho: entre 10 y 20mm Ancho de escritura: entre 1 y 5 mm Contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gramos Debe secarse en menos de 5 segundos sobre papel - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento	1	UN

			y transporte. El resaltador deberá estar rotulado con la marca o logo. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento. Caja por 12 unidades, colores variados, embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador		
15	46182001	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE - TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE, TRES CAPAS, POLIPROPILENO NO TEJIDO - NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. - Se denomina máscara quirúrgica, barbijo, mascarilla, cubrebocas, o tapaboca; a la máscara utilizada, para contener bacterias, polvo y contaminación en general, provenientes de la nariz y la boca. Los barbijos son también utilizados por personas en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vías respiratorias, o bien cuando el aire de un determinado lugar está contaminado. - Las partes del tapabocas deben estar unidas y aseguradas firmemente. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. Los cauchos deben tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad. Los materiales y diseño del tapabocas deben garantizar la completa protección para impedir el paso de partículas perjudiciales para la salud de los humanos. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE, DE TRES CAPAS, MATERIAL POLIPROPILENO NO TEJIDO, CLIP NASAL AJUSTABLE, ELÁSTICOS AURICULARES, EFICIENCIA DE FILTRACIÓN ≥95 %, LIBRE DE LÁTEX - Empacado en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.. Caja x 100 unidades	1	UN
16	44121619	TAJALÁPIZ METÁLICO	TAJALÁPIZ METÁLICO - TAJALÁPIZ METÁLICO CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, LÁPICES ESTÁNDAR (~8 MM) - El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. - Instrumento utilizado para afilar los lápices de madera y la punta destinada a la escritura. Consta de una navaja atornillada a una cubierta metálica que cuenta con un orificio ajustado al tamaño del lápiz. Puede contener una pequeña recámara para depositar la viruta. El funcionamiento del sacapuntas consiste básicamente en que, mediante la aplicación de una fuerza de retención en el sacapuntas y una fuerza de girado en el lápiz en sentido contrario a la navaja, dentro del orificio de afilado se obtiene como resultado que el filo del plano inclinado o navaja desgaste la punta del lápiz permitiendo así el afilado. - Debe estar elaborado con material plástico. La cuchilla debe ser elaborada en acero inoxidable con un filo que suministre un corte limpio y uniforme. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no debe corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares - Debe estar elaborado con material plástico. La cuchilla debe ser elaborada en acero inoxidable con un filo que suministre un corte limpio y uniforme. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable. - El tajalápiz deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Debe estar rotulado indicando marca o nombre del fabricante Caja x 12 unidades.	1	UN
17	43202010	UNIDAD PEN O FLASH 32 GB	UNIDAD PEN O FLASH 32 GB. USB 2.0 - ISO 14001, OHSAS 18001, ISO / IEC 27001, ISO 9001 - Los dispositivos USB DataTraveler Type-C ofrecen almacenamiento en un factor de forma pequeño y práctico para dispositivos con puertos USB Type-C. Estos dispositivos flash también son compatibles con puertos USB 2.0 y 3.0 Type-A existentes, que se encuentran en PCs, tablets y otros dispositivos. - • Compatible con la funcionalidad OTG (On-The-Go) para USB • Almacenamiento ampliado para tablets y teléfonos inteligentes • Para dispositivos Android™ 4.0+ compatible con OTG para USB • Fácilmente transfiera y haga copias de seguridad de archivos, fotos y videos, con el fin de liberar espacio • Excelente. para almacenar archivos grandes, incluyendo bibliotecas de películas y música, mientras se viaja - Capacidades: 32GB, Interfaz: USB 2.0 Dimensiones: 27.63 x 16.46 x 8.56 mm Temperaturas de operación: 0 a 60 °C	1	UN

			Temperaturas de almacenamiento: -20 a 85 °C Compatible con: Windows® 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista® (SP2), Mac OS X v.10.9.x+, Linux v.2.6.x+, Chrome OS™ - El producto debe empacarse de forma tal que se proteja su calidad durante su almacenamiento y transporte. Unidad 32 GB		
18	14111808	KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS CONTABLES REF. 70-00	KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS CONTABLES REF. 70-00 - KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS CONTABLES REF. 70-00 (≈33 UNIDADES) O EQUIVALENTE (≈32–34 FORMAS) - De acuerdo a la NTC – 1435 - Conjunto de formas contables preimpresas diseñadas para llevar contabilidad manual o auxiliar en empresas, instituciones educativas o ejercicios pedagógicos.El kit permite registrar: Diario Mayor Inventarios Comprobantes Balances Kardex Otros registros auxiliares - Las hojas deben estar en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, la superficie debe estar libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte, libre de defectos como arrugas, rasguños, roturas, rebabas o maltrato, que afecten el normal desempeño del producto. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. Una vez utilizado el papel, los puntos impresos en todas las hojas copiadas deben ser claramente legibles, con intensidad moderada. El borde de cada trazo (escritura a mano) o carácter (de impresora o máquina) debe estar perfectamente definido sin dejar espacios en blanco en los trazos y la intensidad de escritura debe ser uniforme. No podrá ensuciar apreciablemente objetos durante su utilización ni manchar las copias en los puntos diferentes a los que se hace la impresión - El papel utilizado para los formatos preimpresos debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-1435 que establece definiciones, condiciones generales, requisitos, ensayos, condiciones de empaque y rotulado para formas continuas. Tamaños: oficio, carta, media carta, o los definidos por comprador o vendedor de acuerdo con los requerimientos establecidos para la negociación. Número de hojas o copias que lleva la forma continua: De 1 hasta 4. Tipo de papel: en papel bond o papel químico (autocopia). Los formatos contables deben ajustarse a las normas legales vigentes en materia contable y financiera, asimismo deben tener una adecuada presentación para su uso en labores administrativas. Presentaciones de formatos preimpresos: 1 tinta, 2 tintas, 3 tintas y 4 tintas. Tamaño, color y diseño similares a los originales, lo que facilita una experiencia de aprendizaje más realista. - Los formatos deberán empacarse de forma tal que se proteja el papel del deterioro mecánico y a la transmisión de humedad de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando como mínimo número de orden, número de lote, tipo de documento, tipo de papel, peso básico de cada hoja de papel, dimensiones, número de empaque, peso neto, nombre del comprador, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. Cada Kit contiene 33 formas didácticas	1	PAC
19	44121618	TIJERA S	TIJERA S - TIJERA DE CUCHILLA EN AI 420 , MANGO EN PLÁSTICO PP + - De acuerdo a las normas BS 2982, ISO 7740 Y NOM 162-SSA1-2000 - Herramienta corto punzante afilada que sirve para cortes de materiales semiduros y blandos - Tijeras con mangos plásticos ergonómicos, y lámina de acero inoxidable para mayor resistencia, tiene un ángulo de filo bien definido para cortes firmes y precisos en un solo paso - Tijeras con mangos plásticos ergonómicos, y lámina de acero inoxidable para mayor resistencia, tiene un ángulo de filo bien definido para cortes firmes y precisos en un solo paso, Cuchilla en AI 420 , Mango en plástico PP + - El producto debe empacarse de forma tal que se proteja su calidad durante su almacenamiento y transporte. Por unidades embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN
20	41111604	REGLA	REGLA - REGLA X PLASTICA FLEXIBLE DE 30 CM - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas - Herramienta de medición manual, utilizada para medir longitudes y para dirigir trazos rectos elaborados con elementos de escritura. Las reglas de escritorio son graduadas en centímetros o en centímetros y pulgadas - La regla debe estar elaborada en material plástico. Los materiales utilizados pueden ser: acrílico, poliestireno, Debe presentar una calidad aceptable. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar	1	UN

			otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Debe tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. La regla debe ser biselada fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Sus bordes deben ser completamente rectos y permitir que con la regla de escritorio se pueda dirigir a la realización de trazos rectos con lápiz o tinta. No puede generar manchas en las superficies en las que se utiliza o algún otro tipo de tinte residual. - Dimensiones Longitud: 30 cms, con escala milimétrica en bajo o alto relieve, división cada 5 mm Ancho: Entre 25 y 50 mm. - Flexible. - Ultrarresistente - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, longitud, cantidad de unidades por empaque, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable, según corresponda. Por unidad embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.		
21	44121708	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE - MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS PUNTA BISELADA - Uso institucional / oficina. Escritura indeleble, secado rápido, resistente al agua y a la decoloración; no tóxico (AP o equivalente) - Marcador para marcar de forma permanente sobre múltiples superficies (p. ej., cartón, plástico, metal, etc.). Tinta base alcohol/solventes. - 1) Tinta permanente base alcohol (o solventes equivalentes) 2) Resistente al agua, secado rápido 3) Punta durable y trazo uniforme 4) Cuerpo plástico resistente con tapa de seguridad - Punta biselada (pala) con ancho de escritura 2–4 mm (o equivalente) - Contenido mínimo de tinta ≈ 2,5 g (o equivalente) - Colores: surtidos (mínimo: negro, azul, rojo, verde) - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, longitud, cantidad de unidades por empaque, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable, según corresponda. Por unidad embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN
22	44111912	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO/BLANCO	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO/BLANCO - BORRADOR TABLERO ACRÍLICO/BLANCO - Borrado uniforme, no raya el tablero; felpa/fieltro de buena densidad y base resistente (madera o plástico). - Accesorio para remover tinta de marcador borrable (y/o trazos en tablero) en superficies lisas tipo tablero blanco/acrílico. - 1) Superficie de borrado en felpa/fieltro (alta densidad). 2) Base con agarre (madera o plástico), firme y durable. 3) Debe permitir limpieza sin dejar “sombra” excesiva ni residuos visibles en condiciones normales de uso. - Dimensiones de referencia institucional: aprox. 10 cm × 5 cm × 2 cm (se acepta equivalente cercano). Materiales típicos: mango/base madera (pino) + felpa negra o gris; o cuerpo plástico con fieltro de alta densidad - El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, longitud, cantidad de unidades por empaque, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable, según corresponda. Por unidad embaladas en cantidades que se ajusten a los requerimientos de comprador.	1	UN

LOTE

8.INFORMATICA Y AUDIOVISUALES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	31211904	BROCHA PLANA DE 2”	BROCHA PLANA DE 2” - BROCHA PLANA DE 2” CON MANGO DE MADERA/PLÁSTICO Y VIROLA METÁLICA. D7233 - Norma, la D7233 - La brocha es una escobilla compuesta por un conjunto de filamentos o cerdas que permite recoger entre las mismas material liquido de determinado espesor o viscosidad el cual se esparcido o distribuido uniformemente en diferentes superficies o materiales. Pueden distinguirse dos tipo de Brochas: Planas o Redondas. Las brochas redondas se utilizan para superficies estrechas y de forma no uniforme. - Las brochas deben ser compactas y en su conjunto deben ser de la misma longitud. Los filamentos o cerdas deben ser adheridos con pegamento o material expoxico para garantizar su resistencia al uso. Una brocha consta de tres componentes: Mango: Elaborado en madera o Plástico Cerdas: Hechas de plástico o de consistentes e uniformes pelos de animal (Cerdo, Caballo, Jabalí) Virola Metálica: Pieza que separa las cerdas del marco y que va remachada al mango. - Mango: Plastico o Madera . Dimensiones Filamentos: Ancho (A): Min 12.7 mm Max. 152.4 mm Min ½” Max. 6” Espesor (B) : Min 6.35 mm Max. 19.0.5 mm Min ¼” Max. ¾”” Largo Cerda (C): Min 44.4 mm Max. 69.85 mm Min 1 ¾” Max. 2 ¾”. - Deben estar empacados en unidades de empaque resistentes para garantizar la conservación del producto de acuerdo con sus características. El empaque primario debe estar rotulado con el nombre del producto, marca o fabricante, designación y país de origen. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la norma NTC 5131. El rotulo del producto debe indicar como mínimo, fabricante o país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del productor, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de producto, numero de lote, fecha de producción	1	UN
2	47131825	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS - ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN ENVASE METÁLICO A PRESIÓN 16 OZ - Norma Tecnica Colombiana NTC 5131 “Etiquetas ambientales tipo 1. Sello ambiental colombiano. Criterios para productores institucionales, industriales y para uso domestico”. Norma Tecnica Colombiana NTC 2302 “Embalajes metalicos. Valvulas para aerosoles. Definiciones y clasificacion”. Norma Tecnica Colombiana NTC 1258” Envases Metálicos a Presión (Aerosoles) con capacidad máxima, de 1400 centímetros cúbicos”. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. - Es una solución liquida que actúa en forma segura y eficiente en equipos electrónicos, computación y todos sus componentes internos, ayudando a prevenir fallas en contactos o mal funcionamiento, al disolver y retirar los contaminantes. - Es una solución liquida que actúa en forma segura y eficiente en equipos electrónicos, computación y todos sus componentes externos, ayudando a prevenir fallas en contactos o mal funcionamiento, al disolver y retirar los contaminantes - Características: Tensión Superficial 20ºC: máximo73Dinas/cm Tiempo de secado: máximo 5 minutos Punto de ebullición: mayor a 40°C Densidad: mínimo 0.5 gr/cc Para los casos de envases metálicos a presión debe cumplir con los requisitos y ensayos a los que debe someterse establecidos en la NTC 1258. - El rotulado debe cumplir con lo establecido en la norma NTC 5131. El rotulo del producto debe indicar como mínimo, fabricante o país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del productor, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de producto, numero de lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y la frase “Agítese antes de usar”. El empaque debe ser en un material adecuado, inocuo, y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos. Envase Individual 16 onz	1	UN

3	47131825	AEROSOL LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS	AEROSOL LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS - AEROSOL LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS, SOLVENTE DIELÉCTRICO DE SECADO RÁPIDO 16 OZ - Norma Técnica Colombiana NTC 5131 "Etiquetas ambientales tipo 1. Sello ambiental colombiano. Criterios para productores institucionales, industriales y para uso doméstico". Norma Técnica Colombiana NTC 2302 "Embalajes metálicos. Valvulas para aerosoles. Definiciones y clasificación". Norma Técnica Colombiana NTC 1258" Envases Metálicos a Presión (Aerosoles) con capacidad máxima, de 1400 centímetros cúbicos". El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica - El aerosol limpiador de contactos eléctricos es un solvente de limpieza de alto punto de inflamación, a base de destilado de petróleo y alcohol especialmente formulado para aplicaciones de limpieza en equipos eléctricos - El aerosol limpiador de contactos eléctricos es un solvente que actúa bajo evaporación controlada, aumentando así su acción de limpieza. Este producto está especialmente formulado para eliminar manchas, grasa, aceites y otros elementos contaminantes de equipos eléctricos, tales como sensores, relays, interruptores, generadores, contactos, tarjetas electrónicas, enchufes y terminales. En general aplicaciones que requieren un solvente de limpieza de secado rápido. Los excesos de solvente pueden ser retirados fácilmente con un paño seco libre de pelusas. - Color Sin color Punto de inflamación 71° C Límite de inflamación LEL 0,6% x Vol. Límite de inflamación UEL 20,4% x Vol. Rigidez Dieléctrica 45,1 kV Punto de ebullición -18 - 232 ° C Presión de vapor 0,06 -1,11 mm. Hg. Densidad de vapor >5 (Aire = 1) Velocidad de evaporación < 0,1 - El limpiador espumoso deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando como mínimo, peso, calibre, dimensiones, fabricante, importador (si aplica), nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades embaladas. Envase Individual 16 onz	1	UN
4	47131813	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PANTALLAS	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PANTALLAS - LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PANTALLAS DE COMPUTACIÓN EN ATOMIZADOR 16 OZ - Norma Tecnica Colombiana NTC 5131 "Etiquetas ambientales tipo 1. Sello ambiental colombiano. Criterios para productores institucionales, industriales y para uso domestico". Norma Tecnica Colombiana NTC 2302 "Embalajes metalicos. Valvulas para aerosoles. Definiciones y clasificacion". Norma Tecnica Colombiana NTC 1258" Envases Metálicos a Presión (Aerosoles) con capacidad máxima, de 1400 centímetros cúbicos". El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha tecnica. - Es una solución liquida que actúa en forma segura y eficiente en pantallas, de computación - Es una solución liquida que actúa en forma segura y eficiente en equipos pantallas de computación ayuda a retirar manchas al disolver y retirar los contaminantes. - Características: Tensión Superficial 20ºC: máximo73Dinas/cm Tiempo de secado: máximo 5 minutos Punto de ebullición: mayor a 40°C Densidad: mínimo 0.5 gr/cc Para los casos de envases metálicos a presión debe cumplir con los requisitos y ensayos a los que debe someterse establecidos en la NTC 1258.. - El rotulado debe cumplir con lo establecido en la norma NTC 5131. El rotulo del producto debe indicar como mínimo, fabricante o país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del productor, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de producto, numero de lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y la frase "Agítese antes de usar". El empaque debe ser en un material adecuado, inocuo, y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos, se recomienda que este empacado en un atomizador Fabricado en polietileno de alta densidad. Sello antifugas. Diseño ergonomico para un mejor agarre. Boquilla regulable. Gatillo suave que reduce la fatiga Envase Individual 16 onz	1	UN

5	15121905	PASTA TÉRMICA DISIPADORA DE CALOR	PASTA TÉRMICA DISIPADORA DE CALOR - PASTA TÉRMICA DISIPADORA DE CALOR PARA PROCESADORES EN TUBO PLÁSTICO 20 GR - Debe contener la norma de proporción de 0.7 a 0-9 W/(m-k) - Es una sustancia que incrementa la conducción de calor entre las superficies de dos o más objetos que pueden ser irregulares y no hacen contacto directo. En electrónica e informática, es frecuentemente usada para ayudar a la disipación del calor de componentes mediante un disipador - La conductividad térmica típica para los compuestos térmicos de silicona y de óxido de zinc es de 0,7 a 0,9 W/(m·K) - Alta conductividad, sangrado bajo, estable a altas temperaturas. Tipo: fluido de silicona con 20% de óxido de metal. Conductividad térmica: & gt0.65 W/m-k. Resistencia térmica: & gt0.262 C-in2/w. Ruptura dieléctrica: & gt5.0 KV CA. - Los tubos plásticos con inyección deben venir con protección plástica. Tubo Individual x 20 gr	1	UN
6	13111303	SILICONA LÍQUIDA MULTIPROPÓSITO	SILICONA LÍQUIDA MULTIPROPÓSITO - SILICONA LÍQUIDA MULTIPROPÓSITO EN CARTUCHO HERMÉTICO 16 ONZ - Norma Tecnica Colombiana NTC 5131 “Etiquetas ambientales tipo 1. Sello ambiental colombiano. Criterios para productores institucionales, industriales y para uso domestico”. Norma Tecnica Colombiana NTC 2302 “Embalajes metalicos. Valvulas para aerosoles. Definiciones y clasificacion”. Norma Tecnica Colombiana NTC 1258” Envases Metálicos a Presión (Aerosoles) con capacidad máxima, de 1400 centímetros cúbicos”. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha tecnica. - La silicona es un polímero inorgánico derivado del polisiloxano, está constituido por una serie de átomos de silicio y oxígeno alternados. La silicona es inerte y estable a altas temperaturas, lo que la hace útil en gran variedad de aplicaciones industriales, como lubricantes, adhesivos, moldes, impermeabilizantes - El olor puede ser neutro o a ácido acético. Debe ser resistente a rayos UV. El material del cartucho podrá ser entre otros: plástico. El cartucho debe ser hermético, sin ningún tipo de orificios que permitan la entrada de aire o el escape del producto - Requisitos Específicos Capacidad: mín. 280 ml Tiempo de trabajabilidad: mín. 5 – 15 min Tiempo de formación de piel: 5 min. en adelante Tiempo de curado: 24 h en adelante Temperatura de aplicación: 38 °C a 60 °C Temperatura del servicio después del curado: 60 °C a 200 °C - El rotulado debe cumplir con lo establecido en la norma NTC 5131. El rotulo del producto debe indicar como mínimo, fabricante o país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del productor, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de producto, numero de lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y la frase “Agítese antes de usar”. El empaque debe ser en un material adecuado, inocuo, y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos. Envase Individual por 16 onz	1	UN

7	26121609	CABLE UTP CATEGORÍA 5E	CABLE UTP CATEGORÍA 5E - CABLE UTP CATEGORÍA 5E, 4 PARES DE COBRE TRENZADO, ROLLO 305 M - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 2061. Cables de telecomunicaciones multíparas con conductores de cobre, con aislamiento y cubierta de poliolefina, rellenos y secos NTC 2050. Código Eléctrico Nacional. NTC 359. Alambre de cobre blando o recocido NTC 469. Método de ensayo para la determinación de la resistividad de materiales conductores eléctricos. - Un cable de telecomunicaciones se conoce comúnmente como RJ-45 (registered jack 45), corresponde a una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado, (categorías 5e). Posee ocho pines o conexiones eléctricas, que normalmente se usan como extremos de cables de par trenzado. Es utilizada comúnmente con estándares como TIA/EIA-568-B, que define la disposición de los pines o wiring pinout. Una aplicación común es su uso en cables de red Ethernet, donde suelen usarse 8 pines (4 pares). Otras aplicaciones incluyen terminaciones de teléfonos (4 pines o 2 pares). - El cable deberá contar con un aislamiento cuyo tipo y grosor dependerá del nivel de tensión de trabajo, la corriente nominal, la temperatura ambiente y de la temperatura de servicio del conductor. El cable debe estar libre defectos tales como torceduras, rasgado y quemaduras. Distancias de hasta 110 metros con cables UTP. Debe permitir transmisión de datos y voz. El cable de red debe contener 4 pares de cable de cobre trenzado, al igual que estándares de cables de cobre, cada cable incluye dos (2) RJ45 Debe ser de tipo UTP. Los conductores deben estar perfectamente entorchados en pares y los cuatro pares contenidos en una chaqueta. El material aislador de los conductores debe ser Polietileno. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco/con una franja azul en el conductor blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco/con una franja anaranjada en el conductor blanco. Par 3: Verde-Blanco/ con una franja verde en el conductor blanco Par 4: Marrón-Blanco/ con una franja marrón en el conductor blanco - El diámetro externo máximo del cable es de 8.2 mm. El cable contiene 4 pares de cable de cobre trenzado, al igual que estándares de cables de cobre. Aunque la categoría 6 está a veces hecha con cable 23 AWG, esto no es un requerimiento; la especificación ANSI/TIA-568-B. Aclara que el cable puede estar hecho entre 22 y 24 AWG, mientras que el cable cumpla todos los estándares de testeo indicados. Su uso es para conexión de equipos de computación en redes de datos. Categorías propias de redes de datos computacionales: Categoría 5: hasta 100 Mhz A mayor tirantez mayor capacidad de transmisión de datos. Debe poseer un separador central, entre los cuatro pares que genere espaciamiento entre los pares y prevenga las perdidas por Alien Crosstalk. Además debe operar en un sistema de transmisión full duplex y transmisión bi- direccional simultánea. Resistencia DC 8.2 ohm por 100m Desbalance resistencia DC 2 %. Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 El cable debe cumplir mínimo con los siguientes rangos de temperatura: Para la instalación entre 0 ºC y +50 ºC y para operación entre – 20 ºC y +75 ºC. Debe soportar los dos mapas de cableado T568A y T568B los cuales deben estar identificados en un lugar visible del conector. El cable se debe envolver en soportes de material que no afecte sus propiedades. El soporte con el cable debe envolverse en polietileno u otro material que conserve en buen estado el producto hasta su destino final y permita su fácil manejo. El empaque debe rotularse indicando nombre del fabricante y marca, metraje, calibre, tensión nominal nombre e identificación del material conductor y aislamiento, código o número de serie del empaque, año de fabricación - El cable se debe envolver en soportes de material que no afecte sus propiedades. El soporte con el cable debe envolverse en polietileno u otro material que conserve en buen estado el producto hasta su destino final y permita su fácil manejo. El empaque debe rotularse indicando nombre del fabricante y marca, metraje, calibre, tensión nominal nombre e identificación del material conductor y aislamiento, código o numero de serie del empaque, año de fabricación. Rollo x 305 mts	1	ROL
8	26121609	CABLE UTP CATEGORÍA 6	CABLE UTP CATEGORÍA 6 - CABLE UTP CATEGORÍA 6, 4 PARES DE COBRE TRENZADO, ROLLO 305 M - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha	1	ROL

			técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 2061. Cables de telecomunicaciones multíparas con conductores de cobre, con aislamiento y cubierta de poliolefina, rellenos y secos NTC 2050. Código Eléctrico Nacional. NTC 359. Alambre de cobre blando o recocido NTC 469. Método de ensayo para la determinación de la resistividad de materiales conductores eléctricos. - Un cable de telecomunicaciones se conoce comúnmente como RJ-45 (registered jack 45), corresponde a una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado, (categorías 5e). Posee ocho pines o conexiones eléctricas, que normalmente se usan como extremos de cables de par trenzado. Es utilizada comúnmente con estándares como TIA/EIA-568-B, que define la disposición de los pines o wiring pinout. Una aplicación común es su uso en cables de red Ethernet, donde suelen usarse 8 pines (4 pares). Otras aplicaciones incluyen terminaciones de teléfonos (4 pines o 2 pares) - El cable deberá contar con un aislamiento cuyo tipo y grosor dependerá del nivel de tensión de trabajo, la corriente nominal, la temperatura ambiente y de la temperatura de servicio del conductor. El cable debe estar libre defectos tales como torceduras, rasgado y quemaduras. Distancias de hasta 110 metros con cables UTP. Debe permitir transmisión de datos y voz. El cable de red debe contener 4 pares de cable de cobre trenzado, al igual que estándares de cables de cobre, cada cable incluye dos (2) RJ45 Debe ser de tipo UTP. Los conductores deben estar perfectamente entorchados en pares y los cuatro pares contenidos en una chaqueta. El material aislador de los conductores debe ser Polietileno. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco/con una franja azul en el conductor blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco/con una franja anaranjada en el conductor blanco. Par 3: Verde-Blanco/ con una franja verde en el conductor blanco Par 4: Marrón-Blanco/ con una franja marrón en el conductor blanco. - Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at El diámetro externo máximo del cable es de 8.2 mm. El cable contiene 4 pares de cable de cobre trenzado, al igual que estándares de cables de cobre. Aunque la categoría 6 está a veces hecha con cable 23 AWG, esto no es un requerimiento; la especificación ANSI/TIA-568-B. Aclara que el cable puede estar hecho entre 22 y 24 AWG, mientras que el cable cumpla todos los estándares de testeo indicados. Su uso es para conexión de equipos de computación en redes de datos. Categorías propias de redes de datos computacionales: Categoría 5: hasta 100 Mhz A mayor tirantez mayor capacidad de transmisión de datos. Debe poseer un separador central, entre los cuatro pares que genere espaciamiento entre los pares y prevenga las perdidas por Alien Crosstalk. Además debe operar en un sistema de transmisión full duplex y transmisión bi- direccional simultánea. Resistencia DC 8.2 ohm por 100m Desbalance resistencia DC 2 %. 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 El cable debe cumplir mínimo con los siguientes rangos de temperatura: Para la instalación entre 0 ºC y +50 ºC y para operación entre – 20 ºC y +75 ºC. Debe soportar los dos mapas de cableado T568A y T568B los cuales deben estar identificados en un lugar visible del conector. El cable se debe envolver en soportes de material que no afecte sus propiedades. El soporte con el cable debe envolverse en polietileno u otro material que conserve en buen estado el producto hasta su destino final y permita su fácil manejo. El empaque debe rotularse indicando nombre del fabricante y marca, metraje, calibre, tensión nominal nombre e identificación del material conductor y aislamiento, código o número de serie del empaque, año de fabricación - El cable se debe envolver en soportes de material que no afecte sus propiedades. El soporte con el cable debe envolverse en polietileno u otro material que conserve en buen estado el producto hasta su destino final y permita su fácil manejo. El empaque debe rotularse indicando nombre del fabricante y marca, metraje, calibre,			

			tensión nominal nombre e identificación del material conductor y aislamiento, código o número de serie del empaque, año de fabricación. Rollo x 305 mts		
9	39121462	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 5E	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 5E - CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 5E, CARCASA POLIPROPILENO ALTA DENSIDAD, PAQUETE X 100 - ANSI/EIATIA 568ª Y B - El conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado, el RJ45 es un conector Macho, su función es conectar redes de cableado estructurado, conecta el nodo o dispositivo electrónico a la red, puesto que recibe y acopla. - El conector de red debe: Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. La superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos, rebabas o defectos de fabricación. Este conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado en diferentes categorías de rendimientos, las cuales podrán ser Categoría 5E. Los materiales del cual esta elaborado la carcasa del conector de red es de polipropileno de alta densidad. Los contactos internos del conector podrán estar elaborados entre otros materiales Bronce fosforado, Estaño–Plomo y Níquel. - Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 - El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Bolsa por 100	1	EMB
10	39121462	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A - CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A, CARCASA POLIPROPILENO ALTA DENSIDAD, BOLSA X 100 - El conector de red es una interfaz física comunmente usada para conectar redes de cableado estructurado, el RJ45 es un conector Macho, su función es conectar redes de cableado estructurado, conecta el nodo o dispositivo electrónico a la red, puesto que recibe y acopla. - El conector de red es una interfaz física comunmente usada para conectar redes de cableado estructurado, el RJ45 es un conector Macho, su función es conectar redes de cableado estructurado, conecta el nodo o dispositivo electrónico a la red, puesto que recibe y acopla. - El conector de red debe: • Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. • La superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos, rebabas o defectos de fabricación. Este conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado en diferentes categorías de rendimientos, las cuales podrán ser • Categoría 5E. •. Los materiales del cual está elaborado la carcasa del conector de red es de polipropileno de alta densidad. Los contactos internos del conector podrán estar elaborados entre otros materiales Bronce fosforado, Estaño–Plomo y Níquel - Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 - El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación. Bolsa por 100	1	EMB
11	23241616	ALICATE CORTA FRÍO DE 6”	ALICATE CORTA FRÍO DE 6” EN ACERO CROMO-NÍQUEL CON MANGO ANTIDESLIZANTE - Alicate Corta Frio 6” - Se utiliza principalmente para cortar cable y alambres. También se usan para cortar las patillas de componentes electrónicos impresos. También resiste para apretar y sujetar fuertemente. Puede usarse para corte lateral o diagonal. - Acero cromo niquel Uso manual. - Mango antideslizante Corte de alambre en general - Unidad en empaque de plástico	1	UN
12	23301501	CRIMPEADORA MECÁNICA PARA CONECTORES RJ45	CRIMPEADORA MECÁNICA PARA CONECTORES RJ45 - CRIMPEADORA MECÁNICA PARA CONECTORES RJ45, RJ11, RJ12 Y BNC - Norma técnica NTC 4353 Telecomunicaciones, Cableado estructurado Dispositivo mecánico de prensado para conectores BNC, RJ11, RJ12, RJ45, cables coaxial y par trenzado. - Dispositivo mecánico para corrugar o prensar piezas metálicas o de otros materiales mediante deformación. Categoría 5, 6, Network Cable Kit herramientas crimpadora probador electrónico 100 conectores de PC - Dispositivo mecánico de prensado para conectores BNC, RJ11, RJ12, RJ45, cables coaxial y par trenzado - Ponchador 6 líneas para línea telefónica,8 líneas para terminales RJ-45 Ethernet y 4 líneas RJ-11 líneas telefónicas. - Empacado en unidad, protegida contra humedad y el polvo con envoltura de plástico	1	UN

13	27111801	FLEXÓMETRO DECÁMETRO	FLEXÓMETRO DECÁMETRO - FLEXÓMETRO DECÁMETRO DE CINTA METÁLICA/SINTÉTICA GRADUADA, LONGITUD ≥ 10 M - El producto debe cumplir a cabalidad con la presente Ficha técnica NTC 1724 – Metrología. Cintas Métricas comerciales. - Una cinta métrica o un flexómetro es un instrumento de medida que consiste en una cinta flexible graduada y se puede enrollar, haciendo que el transporte sea más fácil. También se pueden medir líneas y superficies curvas. Las cintas se diferencias por los siguientes tipos: • Metro de Carpintero • Cinta de costurero Cinta métrica extensible • Cinta comercial: Cinta de acero o material sintético con marcas de división impresa o grabada en alto o bajo relieve, con o sin estuche de arrollamiento, utilizada para fines comerciales. • Cinta de gran longitud: Cinta de material sintético de longitud mayor a 10 m, con estuche, y con o sin manija de arrollamiento. - Las cintas se deben dividir en decámetros, metros, decímetros, centímetros y milímetros. El quinto milímetro deberá sobresalir entre los otros milímetros. Cuando las marcas son de trazos, éstas deben ser rectilíneas, perpendiculares al eje de medición y espaciadas en forma constante sobre la longitud de la cinta. Las divisiones deben tener una longitud mínima de 1,6 mm para cintas de gran longitud y corta longitud, fabricadas en acero o material sintético. Los espacios deben ser claros y no deben provocar incertidumbre alguna en la medición. Para cintas de gran longitud y corta longitud fabricadas en acero o material sintético, el grosor de las líneas será:- 0,25 mm ± 0,1 mm para las divisiones de milímetro.- 0,15 mm a 0,8 mm para las divisiones de centímetro, decímetro y metro. El grosor de las líneas utilizadas para designar divisiones de centímetro, decímetro y metro deben ser siempre mayor o igual al grosor de las líneas que designan milímetros. Para las marcas límite y marcas de división se pueden emplear puntos, remaches o agujeros. Ganchos, anillos, manijas, placas pueden incluir se dentro de la longitud de medición, en cuyo caso deben indicarse claramente el punto cero o la división final Un punto u otra señal puede utilizarse para distinguir ciertos trazos importantes. NUMERACIÓN a) Las divisiones deben numerarse en metros, centímetros o milímetros, agregando el símbolo de unidad correspondiente. b) El tamaño de los números debe ser tan grande como se pueda acomodar, sin que interfiera en la legibilidad de las divisiones. c) Todos los números utilizados para designar magnitudes del mismo orden deben tener igual altura. d) La longitud de medición debe numerarse desde el punto cero hasta la división final. - El producto deberá cumplir con la Normatividad técnica vigente para herramientas manuales NTC 1724 – Metrología. Cintas Métricas comerciales. MATERIAL Las cintas 1 Las cintas de fibra de vidrio y material sintético deben tener una resistencia a la tracción mínima de 1 500 N/mm Las cintas de material sintético deben tener en sus bordes un orillo, para evitar que el tejido se deshilache y estar revestidas en toda su longitud con un recubrimiento resistente a la humedad. ANCHO El ancho de la cinta debe ser mínimo de 5 mm. ESPESOR El espesor de las cintas de gran longitud y corta longitud manufacturadas en acero debeser:0,2 mm ± 0,03 mm, para cintas sin recubrimientos plásticos.0,5 mm máximo, para cintas con recubrimientos plásticos y sintéticos. El espesor de las cintas de gran longitud y corta longitud manufacturadas en material sintético no debe ser mayor a 0,5 mm. DESVIACIÓN La máxima desviación permitida en la rectitud - El equipo debe venir en un empaque sellado que garantice la protección del producto.	1	UN
14	43223343	HERRAMIENTA PUNCHDOWN DE IMPACTO	HERRAMIENTA PUNCHDOWN DE IMPACTO - HERRAMIENTA PUNCHDOWN DE IMPACTO CON HOJAS 110 Y KRONE - PONCHADORA DE IMPACTO - Norma técnica NTC 4353 Telecomunicaciones, Cableado estructurado. Herramienta profesional de “PunchDown” con hojas de 110 y Krone que introduce y corta las terminaciones de filamento en una sola acción. Con opciones de ajuste de fuerza para mayor precisión. Con estuche para evitar pérdida y contaminación de la cuchilla con humedad. - Ponchadora de impacto, apta para cable UTP y telefónico; empuñadura de tipo ergonómico, antideslizante. - Fuerza de impacto regulable (Alto/Bajo). Inserta y corta las terminaciones. Largo: 171 mm. Tolerancia 3 mm Peso: 140 g. Hoja: acero de carbono - Hojas intercambiables y reversibles entre 110 y Krone - Unidad con protección de plástico transparente ABS resina.	1	UN

15	39121462	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 5E	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 5E - JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 5E, CARCASA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD - 8 PINES, BLINDADO/NO BLINDADO, ESTILO IDC. - El producto debe cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la presente ficha. ANSI/EIATIA 568A Y B - El conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado, el jack es un conector hembra, esto quiere decir que es el orificio donde encaja el plugin RJ45 y va alojado allí, su función es conectar redes de cableado estructurado, conecta el nodo o dispositivo electrónico a la red, puesto que recibe y acopla al plug RJ45. - El conector de red debe: • Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. • La superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos, rebabas o defectos de fabricación. Este conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado Categoría 5E. Los materiales del cual está elaborado la carcasa del conector de red es de polipropileno de alta densidad. Los contactos internos del conector podrán estar elaborados entre otros materiales Bronce fosforado, Estaño–Plomo y Níquel. - Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado. - El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación	1	UN
16	39121462	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6A	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6A - JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6A, CARCASA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD- 8 PINES, BLINDADO/NO BLINDADO, ESTILO IDC. - El producto debe cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la presente ficha. ANSI/EIATIA 568A Y B - El conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado, el jack es un conector hembra, esto quiere decir que es el orificio donde encaja el plugin RJ45 y va alojado allí, su función es conectar redes de cableado estructurado, conecta el nodo o dispositivo electrónico a la red, puesto que recibe y acopla al plug RJ45. - El conector de red debe: • Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. • La superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos, rebabas o defectos de fabricación. Este conector de red es una interfaz física comúnmente usada para conectar redes de cableado estructurado en diferentes categorías de rendimientos, las cuales podrán ser Categoría 6. Los materiales del cual esta elaborado la carcasa del conector de red es de polipropileno de alta densidad. Los contactos internos del conector podrán estar elaborados entre otros materiales Bronce fosforado, Estaño–Plomo y Níquel. - Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado Capacitancia Mutua 5.6 nf/100m at 1kHz m Desbalance de capacitancia < 160 pF/100 Tipos de conectores: RJ45 Clasificación IP: IP 20 Número de posiciones mínimas: 8 pines o contactos Estilo de terminación: IDC. Apantallamiento: blindado y no blindado. - El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación	1	UN

17	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	MANILLA ANTIESTÁTICA - MANILLA ANTIESTÁTICA PARA PROTECCIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS - BANDA AJUSTABLE - Pulseras / manillas antiestática.y continuamente. Excede los requerimientos ANSI 20-20, ESD y otras normas Esta duradera pulsera ESD (contra descargas eléctricas) antiestática sirve para proteger su valioso equipo informático de la peligrosa electricidad estática. Esta pulsera de puesta a tierra ofrece protección a tierra y antiestática de forma sencilla, lo cual permite trabajar con un ordenador de manera normal, sin tener que preocuparse de la acumulación estática, algo que podría potencialmente dañar los componentes de su ordenador. Diseñada y fabricada para ofrecer un mayor nivel de protección que el establecido por las normas para IBM y el cuerpo militar estadounidense sobre control antiestático/ESD, esta pulsera está fabricada con materiales antiestáticos de la más alta calidad, a fin de garantizar el uso y funcionamiento seguro de su equipo. - Es un elemento de protección que se utiliza como un brazalete que se coloca alrededor de la muñeca, dotado de un cable con una pinza que se fija a tierra, con el fin de mantenernos descargados y evitar que los componentes se dañen. - La pulsera antiestática nos ayuda a que algunas tarjetas de la computadora no se quemen los circuitos por la estática. La pulsera cuenta con un cable que debe anclarse a una toma de tierra cualquiera o bien al chasis metálico de la caja del PC. En caso de no contar con la pulsera deberemos descargarnos previamente tocando simplemente el chasis antes de manipular los componentes. Es indispensable cuando estás arreglando una PC. Sólo trabajando con componentes electrónicos sensibles (circuitos integrados o transistores - Resistencia de 1 - 1,2 Ohm. 1/4 w. Largo de cable: 1 m. Largo de caimán: 5 cm. Peso de la pulsera: 50,2 g.. Banda elástica de 25 cm de largo y 18 mm de ancho. - Deben estar empacados en unidades de empaque resistentes para garantizar la conservación del producto de acuerdo con sus características. El empaque primario debe estar rotulado con el nombre del producto, marca o fabricante, designación y país de origen. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la norma NTC 5131. El rotulo del producto debe indicar como mínimo, fabricante o país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del productor, importador o distribuidor responsable según corresponda, tipo de producto, numero de lote, fecha de producción	1	UN
18	39121311	MULTITOMA ELÉCTRICA	MULTITOMA ELÉCTRICA - MULTITOMA ELÉCTRICA DE 6 TOMAS CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA -VOLTAJE NOMINAL 110–120 V, CORRIENTE MÁXIMA 15 A. - Norma Técnica Colombiana NTC 1650. Clavijas y tomacorrientes para uso doméstico y similar. Requisitos generales. Resolución 90708 de 2013 y las normas que la reemplacen, modifiquen o complementen. Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se expide el Retie - Una multitoma o múltiple es un dispositivo eléctrico usado para conectar varios dispositivos eléctricos estándar de corriente alterna en un mismo enchufe eléctrico. - Requisitos Generales La multitoma debe proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. • Formar una unidad segura, no podrá despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso. • La superficie no puede tener ningún tipo de irregularidad, rugosidad, fisuras, huecos, rebabas o defectos de fabricación o ensamble. La multitoma puede tener o no interruptor, indicador luminoso de encendido y protector contra picos de voltaje y sobrecargas. El material de fabricación la multitoma podrá ser entre otros: plástico, PVC, acero Cold Rolled cubierto con pintura electrostática - Debe cumplir con los requisitos y ensayos específicos establecidos en la NTC 1650 y Resolución 90708 de 2013 y las normas que la reemplacen, modifiquen o complementen. Resistencia del aislamiento: mín. 5 megaohmio. Corriente de cada tomacorriente: mín. 15 A. Tensión nominal: min. 110 VCA Número de puntos de conexión: mín 6 Longitud del cable: mín. 0,90 m. - Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 1650 y Resolución 90708 de 2013 y las normas que la reemplacen, modifiquen o complementen. El cable o cordón flexible debe estar marcado con tinta indeleble permanente, con al menos la siguiente información: número de conductores, calibre del conductor, tipo de aislamiento y máxima corriente permanente permitida. La marcación de la multitoma debe ser permanente, claramente visible, legible e impresa en el exterior del cuerpo de la multitoma. Debe contener como mínimo la siguiente información: razón social o marca registrada del productor y valores nominales en voltios (V) y amperios (A). El empaque debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación	1	UN

19	43222643	PROBADOR DE RED	PROBADOR DE RED - PROBADOR DE RED PARA CABLES UTP Y CONECTORES RJ45/RJ11 - COMPATIBLE CON CATEGORÍAS 5E Y 6. - Norma técnica NTC 4353 Telecomunicaciones, Cableado estructurado El probador de red Jeway es un probador de cable, que permite a los profesionales de la red verificar la integridad de los cables Ethernet de par trenzado. - El probador de prueba cables de par trenzado de pares abiertos, pares en cortocircuito, pares invertidos, pares cruzados y pares divididos. El especialmente diseñado terminador remoto se proporciona para administrar las pruebas de los cables instalados. Puede probar la red o cable de conexión individual. Fácil de verificar por cable continuo, abierto, corto y desconectado. Puede probar ya sea por cable o giro cable de teléfono. Puede comprobar RJ45, RJ11 y RJ12. - Probador Tester Cable De Red Utp Rj11 Rj12 Rj45 Ethernet-JCT-0671 0121007 - Conexiones RJ45, RJ12, RJ11 Tester para red LAN RJ45 Hembra hembra control de conexión pin por pin Posee luces led que informan el estado del cable - Empaque individual en plástico cerrado.	1	UN
20	39121632	PROTECTOR DE CABLES RJ45	PROTECTOR DE CABLES RJ45 - PROTECTOR DE CABLES RJ45 (CAPUCHÓN DE RED) BOLSA X 100 UNIDADES - Norma técnica NTC 4353 Telecomunicaciones, Cableado estructurado Cumple con la norma UL 666 proporcionando una mayor durabilidad al conectar, asegurando la durabilidad del mismo - Los capuchones están diseñados para proteger el conector RJ-45 evitando que la patilla del conector se atasque al ser manipulado. También proporciona una forma de identificación al ofrecer diferentes colores. Se debe cumplir con todas las exigencias de esta ficha. Fabricado en PVC flexible, de alta resistencia, compatible con cable categoría 5e. - Diseñado para la protecccción de cable UTP Usado para asegurar la conexión del plug RJ-45 Proporciona un mejor mecanismo de identificación Provee una mayor durabilidad al cable Material plástico flexible - Norma UL 666 Plástico flexible Humedad desde 5 al 90% Temperatura: -10 – 75°C Dimensión: 9 mm x 12 mm x 26 mm.. - Debe empacarse en bolsa plástica por 100 unidades con descripción y cantidad.	1	UN
21	47131501	TELA BAYETILLA BLANCA	TELA BAYETILLA BLANCA - TELA BAYETILLA BLANCA PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS -ALGODÓN 100% LIBRE DE PELUSA. DIMENSIONES MÍNIMAS 30 X 30 CM. - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Bayetilla con fibra suave, fácil lavado, 100% algodón - Fibra textil de algodón utilizada para la limpieza de diferentes tipos de superficies. - Debe estar elaborada con algodón. La bayetilla debe estar libre de pelusas, no puede dejar motas, tintes residuales o elementos que produzcan rayado o manchado sobre las superficies en donde son utilizadas. No puede contener olores, grasa o elementos tóxicos - Algodón 100% Colores blanco Fileteada. - Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación. Paquete individual, rotulado con fabricante y lote.	1	UN
22	41113630	MULTÍMETRO DIGITAL	MULTÍMETRO DIGITAL - MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON PANTALLA LCD Y PUNTAS DE PRUEBA -MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON PANTALLA LCD Y PUNTAS DE PRUEBA - Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica y las normas: NTC 4490 referencias documentales para fuentes de información electrónicas. NTC 17025 requisitos generales para competencia de laboratorios de ensayo y calibración. EN61010¬1 y compatibilidad electromagnética EMC2004/108/ec, EN61326¬1. IEC/EN61010¬1 segunda edición - Un multímetro es una herramienta eléctrica portátil que permite medir directamente magnitudes eléctricas activas como corrientes y potenciales (tensiones) o pasivas como resistencias, capacidades y otras. Las medidas pueden realizarse para corriente continua o alterna y en varios márgenes de medida cada una. - Multímetro de alta precisión: Memoria interna para almacenar lecturas. Pantalla de cristal líquido en donde se muestran los resultados. Llave selectora de la clase y rango de medición Rangos y tipos de medición: diferentes tipos de posibles mediciones de magnitudes como El voltaje directo y alterno, la corriente directa y alterna, la resistencia, la capacitancia, la frecuencia, prueba de diodos y continuidad. Cables: que permitan hacer las lecturas requeridas. - Debe permitir mediciones en Voltios en corriente continua con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 50,000 mV, 500,00 mV, 5,0000 V y 50,000 V, con exactitud máxima de 0,025%. Debe permitir mediciones en Voltios en corriente alterna con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 500,00 V y 1000,0 V con exactitud máxima de 0,4% de valor eficaz. Debe permitir mediciones en Corriente de corriente continua con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 500,00 µA, 5000,0 µA, 50,000 mA y 400,00 mA con exactitud máxima de 0,15%. Debe permitir mediciones en Corriente de Corriente Alterna con mínimo los siguientes	1	UN

			rangos y resolución respectiva: 5,0000 A y 10,000 A con exactitud máxima de 0,7% de valor eficaz. Debe permitir mediciones en Resistencia con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 50,000, 500,00, 5,0000 k, 50,000 k, 500,00 k, 5,0000 M, 50,00 M y 500,0 M con exactitud máxima de 0,05%. Debe permitir mediciones en Capacitancia con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 1,000 nF, 10,00 nF, 100,0 nF, 1,000 µF, 10,00 µF, 100,0µF, 1000 µF, 10,00 mF y 100,0 mF con exactitud máxima de 1,0%. Debe permitir mediciones en Frecuencia con mínimo los siguientes rangos y resolución respectiva: 99,999 Hz, 999,99 Hz, 9,999 kHz, 99,999KHz, y 999,99 kHz con exactitud máxima de 0,005%. - El equipo debe venir en un empaque sellado que garantice la protección del producto.		
23	27111701	DESTORNILLADOR PLANO	DESTORNILLADOR PLANO - DESTORNILLADOR PLANO 4 MM X 150 MM CON MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE - Fabricado en acero cromo-vanadio, punta templada e imantada, resistente a la corrosión. - Herramienta manual utilizada para ajustar y aflojar tornillos de ranura plana en equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos. Diseñado para ofrecer durabilidad y precisión en trabajos de mantenimiento y montaje. - Mango ergonómico de plástico ABS o polipropileno de alta resistencia, antideslizante, con diseño que reduce la fatiga en uso prolongado. - Longitud mínima de 150 mm, punta imantada para facilitar la sujeción de tornillos, dureza mínima de 58 HRC en la punta. - : Unidad en empaque plástico o blister transparente, rotulado con fabricante, lote, país de origen y norma de calidad.	1	UN
24	27111701	DESTORNILLADOR PHILLIPS	DESTORNILLADOR PHILLIPS - DESTORNILLADOR PHILLIPS PH2 X 150 MM CON PUNTA IMANTADA Y MANGO ERGONÓMICO - Acero cromo-vanadio, punta endurecida PH2, recubrimiento anticorrosivo. - Herramienta manual para tornillos tipo cruz, ampliamente utilizada en equipos electrónicos, eléctricos y estructuras metálicas. - Mango ergonómico antideslizante, resistente a impactos, con diseño que permite mayor torque. - Longitud mínima de 150 mm, punta imantada PH2, resistencia a torsión ≥ 20 Nm. - Unidad en empaque individual tipo blister, rotulado con fabricante, lote y especificaciones técnicas.	1	UN
25	27111701	DESTORNILLADOR TORX	DESTORNILLADOR TORX - DESTORNILLADOR TORX T15 X 100 MM CON MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE - Acero templado con recubrimiento fosfatado, punta Torx T10–T20. - Herramienta especializada para tornillos de seguridad en equipos electrónicos y telecomunicaciones, diseñada para evitar desgaste prematuro. - Mango ergonómico antideslizante, resistente a solventes y aceites. - Punta imantada, dureza mínima 58 HRC, resistencia a desgaste ≥ 500 ciclos de uso. - Unidad en empaque individual, rotulado con fabricante, lote y norma de calidad.	1	UN
26	27111701	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS PLANOS Y PHILLIPS	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS PLANOS Y PHILLIPS - JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS PLANOS Y PHILLIPS IEC 60900 (SET X 6 PIEZAS) - Cumple norma IEC 60900 para herramientas aisladas hasta 1000 V. - Juego de destornilladores planos y estrella con aislamiento dieléctrico, diseñados para trabajos eléctricos seguros. - Mango ergonómico con aislamiento doble capa, resistencia a impactos y solventes. - Incluye mínimo 6 piezas de diferentes medidas (planos y Phillips), aislamiento probado hasta 1000 V, resistencia dieléctrica ≥ 10 kV. - estuche protector rígido, rotulado con fabricante, lote, norma IEC y voltaje máximo soportado.	1	JG
27	26121607	CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO	CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO - CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO CON CUBIERTA LSZH (LOW SMOKE ZERO HALOGEN), ROLLO 1000 M - Cumple normas internacionales ITU-T G.652.D y G.657.A1/A2. Cumple con la Norma Técnica Colombiana NTC 2061 (cables de telecomunicaciones multipares con conductores de cobre y fibra óptica). Cubierta LSZH para seguridad en ambientes cerrados, evitando emisión de gases tóxicos en caso de incendio. - Cable de fibra óptica monomodo, núcleo de 9 µm, diseñado para transmisión de datos a largas distancias con baja atenuación. Uso en redes de telecomunicaciones, backbone de datos, enlaces de campus y proyectos de fibra hasta el hogar (FTTH). Compatible con conectores SC, LC, ST y sistemas de fusión estándar. Adecuado para instalaciones en ductos, bandejas y canalizaciones internas o externas. - Libre de defectos físicos (torceduras, cortes, quemaduras). Resistente a tracción y flexión, con radio mínimo de curvatura ≤ 30 mm. Cubierta externa LSZH, color amarillo para identificación de fibra monomodo. Identificación visible del fabricante y metraje cada 1 m. - Atenuación máxima: ≤ 0.35 dB/km a 1310 nm y ≤ 0.22 dB/km a 1550 nm. Diámetro externo del cable: 2–3 mm. Resistencia a tracción ≥ 1000 N. Temperatura de operación: –20 °C a +70 °C. Cumplimiento con pruebas de resistencia mecánica y ambiental según normas IEC 60794. - Rollo de 1000 m en carrete plástico o metálico, protegido contra humedad y golpes. Rotulado con: nombre del producto, tipo de fibra (monomodo), metraje, lote, fabricante, país de origen, año de producción y norma de referencia (NTC/ITU-T).	1	ROL

			Empaque secundario en caja de cartón resistente para transporte, con indicación de manipulación (“Frágil”, “No doblar”).		
28	27111510	PELADOR MANUAL DE FIBRA ÓPTICA	PELADOR MANUAL DE FIBRA ÓPTICA - PELADOR MANUAL DE FIBRA ÓPTICA TIPO STRIPPER DE 3 AGUJEROS, CUCHILLAS DE PRECISIÓN EN ACERO TEMPLADO, MANGOS TERMO-PLÁSTICOS Y SEGURO DE CIERRE - Fabricada en acero templado de alta dureza (≥ 58 HRC). Mangos recubiertos en material termo-plástico ergonómico, antideslizante y resistente a solventes. Cumple normas internacionales IEC 60794 para herramientas de telecomunicaciones. - Herramienta manual diseñada para retirar recubrimientos de cables de fibra óptica sin dañar el núcleo. Dispone de 3 agujeros calibrados para diferentes etapas de pelado: Primer agujero: remueve la chaqueta externa de la fibra (1.6 a 3 mm). Segundo agujero: remueve el buffer de 600 a 900 micrones. Tercer agujero: remueve el recubrimiento acrilato de 250 micrones. Compacta y ligera, ideal para prácticas de fusión y preparación de empalmes en formación de aprendices. Incluye seguro de cierre para mantener la herramienta cerrada cuando no se esté usando, garantizando seguridad en el transporte y almacenamiento. - Cuchillas de acero templado intercambiables, resistentes al desgaste. Mango ergonómico termo-plástico, antideslizante, diseñado para uso prolongado sin fatiga. Diseño seguro que evita cortes accidentales en la fibra. Apertura calibrada para diámetros estándar de fibra óptica. - Capacidad de pelado para chaquetas de 1.6–3 mm, buffers de 600–900 µm y recubrimientos acrilato de 250 µm. Tolerancia de corte ≤ ±0.02 mm para garantizar precisión. Longitud de herramienta: 150 mm ± 10 mm. Peso máximo: 200 g. Vida útil de cuchillas: ≥ 5000 ciclos de pelado. - Unidad en empaque plástico rígido o blister transparente, protegido contra humedad y polvo. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, lote, país de origen, año de producción y norma de referencia. Manual de uso básico incluido en el empaque.	1	UN
29	26121611	MANGUITOS TERMORRETRÁCTILES DE PROTECCIÓN PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA MONOMOD	MANGUITOS TERMORRETRÁCTILES DE PROTECCIÓN PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA MONOMOD - MANGUITOS TERMORRETRÁCTILES DE PROTECCIÓN PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO, LONGITUD 40 MM, DIÁMETRO 2–3 MM, BOLSA X 100 UNIDADES - Fabricados en polímero termorretráctil con refuerzo metálico interno. Cumplen normas IEC 60794 y Telcordia GR-1380. Aptos para fibras monomodo (SM, 9 µm). - Tubos protectores diseñados para cubrir y reforzar empalmes de fibra óptica monomodo realizados mediante fusión. Transparentes para inspección visual del empalme. Compatibles con hornos de calentamiento de fusionadoras estándar. - Resistencia a humedad, polvo y variaciones de temperatura. Alta durabilidad y estabilidad dimensional después de la retracción. Flexibles y fáciles de instalar en campo. - Longitud: 40 mm ± 2 mm. Diámetro interno antes de retracción: 2–3 mm. Diámetro interno después de retracción: ≤ 1 mm. Temperatura de retracción: 110–130 °C. Tiempo de retracción: ≤ 60 segundos. Vida útil: ≥ 20 años bajo condiciones normales de operación. - Bolsa plástica hermética	1	SC

			con 100 unidades. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, lote, país de origen, año de producción y norma de referencia. Empaque secundario en caja de cartón para transporte, con indicaciones de manipulación (“Frágil”, “Mantener seco”).		
30	46171621	CÁMARA CCTV TIPO BULLET	CÁMARA CCTV TIPO BULLET - CÁMARA CCTV TIPO BULLET 4MP CON LENTE FIJO 2.8 MM, VISIÓN NOCTURNA IR 30 M, CARCASA METÁLICA IP67 - Resolución mínima de 4 megapíxeles (2560 × 1440). Fabricada en carcasa metálica con certificación IP67 (resistente a polvo y agua). Cumple normas internacionales ONVIF para compatibilidad con sistemas de videovigilancia. Compresión de video H.265/H.264 para optimización de almacenamiento. - Cámara tipo bullet diseñada para videovigilancia en exteriores e interiores. Lente fijo de 2.8 mm, ideal para ángulos amplios de supervisión. Visión nocturna mediante infrarrojos (IR) con alcance efectivo de hasta 30 m. Compatible con NVR y sistemas de gestión de video (VMS). Alimentación mediante PoE (Power over Ethernet) o 12VDC. - Carcasa metálica antivandálica, resistente a condiciones climáticas adversas. Soporte de montaje ajustable para pared o techo. Funciones de detección de movimiento, enmascaramiento de privacidad y alertas configurables. Interfaz de red RJ45 10/100 Mbps. - Sensor CMOS de 1/3” o superior. Iluminación mínima: 0.01 lux (color), 0 lux con IR encendido. Alcance IR: ≥ 30 m con LEDs infrarrojos de alta potencia. Ángulo de visión horizontal: ≥ 100°. Temperatura de operación: –30 °C a +60 °C. Consumo eléctrico: ≤ 8 W. Dimensiones aproximadas: 70 × 70 × 180 mm. Peso: ≤ 500 g. - Caja individual con protección interna de espuma o cartón. Incluye: cámara, soporte de montaje, tornillería, manual de instalación y garantía. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, modelo, número de serie, lote, país de origen y normas de referencia. Empaque secundario en caja de cartón para transporte, con indicaciones de manipulación (“Frágil”, “Mantener seco”).	1	UN
31	46171621	CÁMARA CCTV TIPO DOMO	CÁMARA CCTV TIPO DOMO - CÁMARA CCTV TIPO DOMO 4MP CON LENTE VARIFOCAL 2.8–12 MM, VISIÓN NOCTURNA IR 30 M, CARCASA ANTIVANDÁLICA IK10 E IP67 - Resolución mínima de 4 megapíxeles (2560 × 1440). Carcasa antivandálica con certificación IK10 (resistencia a impactos). Protección ambiental IP67 (resistente a polvo y agua). Cumple normas ONVIF para compatibilidad con sistemas de videovigilancia. Compresión de video H.265/H.264 para optimización de almacenamiento. - Cámara tipo domo diseñada para videovigilancia en interiores y exteriores. Lente varifocal de 2.8–12 mm, ajustable para ángulos amplios o focalizados. Visión nocturna mediante infrarrojos (IR) con alcance efectivo de hasta 30 m. Compatible con NVR y sistemas de gestión de video (VMS). Alimentación mediante PoE (Power over Ethernet) o 12VDC. Ideal para instalaciones en zonas de alto riesgo de vandalismo (bancos, colegios, edificios públicos). - Carcasa metálica antivandálica IK10, resistente a golpes y manipulaciones. Soporte de montaje ajustable para techo o pared. Funciones de detección de movimiento, enmascaramiento de privacidad, alertas configurables y WDR (Wide Dynamic Range). Interfaz de red RJ45 10/100 Mbps. Compatible con aplicaciones móviles y acceso remoto vía navegador. - Sensor CMOS de 1/3” o superior. Iluminación mínima: 0.01 lux (color), 0 lux con IR encendido. Alcance IR: ≥ 30 m con LEDs infrarrojos de alta potencia. Ángulo de visión ajustable: 30°–100° según configuración de lente varifocal. Temperatura de operación: –30 °C a +60 °C. Consumo eléctrico: ≤ 10 W. Dimensiones aproximadas: 120 × 120 × 90 mm. Peso: ≤ 600 g. - Caja individual con protección interna de espuma o cartón.	1	UN

			Incluye: cámara, soporte de montaje, tornillería, manual de instalación y garantía. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, modelo, número de serie, lote, país de origen y normas de referencia. Empaque secundario en caja de cartón para transporte, con indicaciones de manipulación (“Frágil”, “Mantener seco”).		
32	43222500	NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) 8 CANALES	NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) 8 CANALES - NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) 8 CANALES CON SOPORTE H.265/H.264, DISCO DURO 2 TB, SALIDA HDMI Y VGA - Fabricado bajo normas internacionales de videovigilancia ONVIF. Compatible con cámaras IP de diferentes fabricantes. Cumple estándares de compresión H.265/H.264 para optimización de almacenamiento. Disco duro interno de 2 TB, diseñado para operación continua 24/7. - Dispositivo electrónico para grabación, gestión y reproducción de video proveniente de cámaras IP. Permite monitoreo en tiempo real y almacenamiento seguro de grabaciones. Ideal para sistemas de CCTV en edificios, oficinas, colegios y proyectos de seguridad ciudadana. Compatible con acceso remoto vía aplicación móvil y navegador web. - apacidad mínima de 8 canales IP. Soporte de resolución de grabación hasta 4K (3840 × 2160). Interfaz gráfica amigable con menú en español. Funciones de búsqueda inteligente por fecha, hora y evento. Soporte de alarmas y detección de movimiento. - Compresión de video: H.265/H.264. Almacenamiento: Disco duro interno de 2 TB, expandible hasta 6 TB. Entradas de red: 1 puerto RJ45 10/100 Mbps. Salidas de video: HDMI y VGA. Puertos USB: mínimo 2 (para mouse y respaldo de datos). Consumo eléctrico: ≤ 15 W. Temperatura de operación: –10 °C a +55 °C. Dimensiones aproximadas: 300 × 250 × 50 mm. Peso: ≤ 2.5 kg. - Caja individual con protección interna de espuma o cartón. Incluye: NVR, disco duro instalado, mouse USB, adaptador de corriente, manual en español y garantía. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, modelo, número de serie, lote, país de origen y normas de referencia. Empaque secundario en caja de cartón para transporte, con indicaciones de manipulación (“Frágil”, “Mantener seco”).	1	UN
33	43201800	DISCO DURO INTERNO PARA NVR	DISCO DURO INTERNO PARA NVR - DISCO DURO INTERNO PARA NVR, CAPACIDAD 2 TB, 7200 RPM, INTERFAZ SATA III, DISEÑADO PARA VIDEOVIGILANCIA 24/7 - Fabricado bajo normas internacionales de almacenamiento de datos (SATA III, 6 Gb/s). Diseñado específicamente para sistemas de videovigilancia con operación continua 24/7. Certificación de confiabilidad para uso en NVR/DVR con múltiples cámaras. - Disco duro interno de 3.5” para grabadores de video en red (NVR). Optimizado para grabación simultánea de múltiples flujos de video en alta resolución. Alta durabilidad y resistencia a cargas de trabajo intensivas. Compatible con NVR de 8, 16 y 32 canales. - Interfaz SATA III de 6 Gb/s. Velocidad de rotación: 7200 RPM. Caché mínima: 64 MB. Diseñado para operación continua 24/7. Soporte de hasta 64 cámaras en grabación simultánea (dependiendo del NVR). - Capacidad: 2 TB. Formato: 3.5”. MTBF (Mean Time Between Failures): ≥ 1 millón de horas. Carga de trabajo anual: ≥ 180 TB. Consumo eléctrico: ≤ 9 W en operación. Temperatura de operación: 0 °C a +70 °C. Nivel de ruido: ≤ 28 dB en operación. Peso: ≤ 600 g. - Unidad en empaque individual antiestático (bolsa ESD). Caja protectora con espuma para transporte seguro. Rotulado con: nombre del producto, fabricante, modelo, número de serie, lote, país de origen y normas de referencia. Empaque secundario en caja de cartón para transporte, con indicaciones de manipulación (“Frágil”, “No exponer a humedad”).	1	UN
34	43201402	MEMORIA USB	MEMORIA USB - MEMORIA USB 128 GB USB 3.2 VELOCIDAD ESCRITURA 15 MB/S - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - Unidad flash USB de almacenamiento portátil con capacidad de 128 GB y tecnología USB 3.2 Gen 1, diseñada para facilitar el traslado y la transferencia de datos entre dispositivos compatibles como computadores portátiles, de escritorio y	1	UN

			otros equipos digitales. - Capacidad de almacenamiento de datos: 128 GB Tipos de conectores: USB-A Diseño físico: cubierta negra con tapa deslizante y construcción ligera de plástico. Compatibilidad: Funciona con sistemas operativos Windows, macOS, Linux y Chrome OS. Portabilidad: compacto, fácil de transportar y con diseño práctico. - Velocidad de lectura: 100 MB/s Velocidad de escritura: 15 MB/s - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón (formato común para unidades USB)		
35	43212102	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO - DISCO DURO EXTERNO ESTADO SOLIDO SSD PORTÁTIL DE 2TB, HASTA 800MB/S, USB-C, USB 3.2 GEN 2, FIRMWARE ACTUALIZADO - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - SSD portátil con velocidades de lectura de hasta 800 MB/s, Protección contra caídas de hasta 6.6 ft más un gancho de goma resistente para asegurar la unidad, rendimiento rápido en estado sólido Series SanDisk SSD portátil Número de modelo del producto SDSSDE30-2T00-G26 Plataforma de hardware Estándar Dimensiones del producto 3,81 x 1,85 x 0,39 pulgadas Dimensiones del artículo Largo x Ancho x Altura 3.81 x 1.85 x 0.39 pulgadas Color Negro - Tamaño de memoria flash 2 TB Interfaz de la unidad de disco duro USB 3.0 Pilas 1 AAAA (Tipo de pila necesaria) Fabricante Western Digital Technologies, Inc. ASIN B0C5JNWF58 - Disco DurO: 2 TB Disco SSD SSD portátil con velocidades de lectura de hasta 800 MB/s, Protección contra caídas de hasta 6.6 ft más un gancho de goma resistente para asegurar la unidad, rendimiento rápido en estado sólido - Series SanDisk SSD portátil Número de modelo del producto SDSSDE30-2T00-G26 Plataforma de hardware Estándar Dimensiones del producto 3,81 x 1,85 x 0,39 pulgadas Dimensiones del artículo Largo x Ancho x Altura 3.81 x 1.85 x 0.39 pulgadas Color Negro - Tamaño de memoria flash 2 TB Interfaz de la unidad de disco duro USB 3.0 Pilas 1 AAAA (Tipo de pila necesaria) Fabricante Western Digital Technologies, Inc. ASIN B0C5JNWF58 - Caja de cartón rígido o un blister transparente con información impresa del fabricante. El rotulado debe incluir marca, modelo, capacidad (2 TB), especificación técnica de interfaz USB	1	UN
36	43212103	MEMORIA SD	MEMORIA SD - MEMORIA SD 128 GB VELOCIDAD DE LECTURA: 280 MB/S CLASIFICACIÓN V60 - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - Tarjeta de 128 GB, velocidades de lectura de hasta 280 MB/s, para cámaras réflex digitales y sin espejo, 4K UHD, vídeo de 6K, V60 La tarjeta SD presenta un diseño compacto, ligero y resistente, con un sistema de protección contra escritura mediante un pequeño interruptor lateral. Está fabricada para soportar condiciones de uso exigentes - Capacidad: 128 GB Formato de la tarjeta: SDXC La tarjeta SD de 128 GB V60 permite almacenar grandes volúmenes de información digital, incluyendo video en alta definición, fotografías de alta resolución, archivos multimedia y documentos técnicos - Velocidad de lectura: 280 MB/s Clasificación V60 Resolución máxima de vídeo: 4K - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón (formato común para unidades USB)	1	UN

37	53121705	MALETA DE TRANSPORTE	MALETA DE TRANSPORTE - MALETA DE TRANSPORTE CAPACIDAD DE 32L CON DIVISORES MODULARES FORRO DE LLUVIA PORTA TRÍPODE - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - Las maletas de transporte para equipos de video son soluciones de protección física diseñadas para resguardar cámaras de video, accesorios, lentes, micrófonos, baterías, luces y otros componentes audiovisuales sensibles durante su almacenamiento y traslado. - Amplia capacidad de carga de hasta 32L Permite llevar cómodamente 2 cámaras, 8 lentes y accesorios complementarios. Múltiples bolsillos en los costados y en su interior cuenta con divisores modulares para acomodar como lo desee 2 compartimientos con divisores modulares ajustables Hecho con Nylon de la más alta calidad - Capacidad: 32 Litros Peso: 2.9kg Dimensiones: 34x24x54 cm Forro de lluvia Porta trípode - Empaque individual protector, idealmente una caja o envoltura resistente que proteja la maleta.	1	UN
38	31201523	CINTA GAFFER	CINTA GAFFER - CINTA GAFFER ADHESIVA DE TEJIDO DE ALGODÓN O POLIÉSTER RECUBIERTO CON ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN 50MMX50M ADHESIÓN ALTA PARA CINE Y ARTE - Debe ser de grado profesional, con un soporte textil de alta densidad y un adhesivo de caucho natural o sintético que proporcione adhesión firme sobre madera, metal, plástico, telas y superficies irregulares, sin desprender residuos al ser removida. La calidad también implica resistencia al calor, fricción, humedad y abrasión, así como una superficie mate para minimizar reflejos indeseados durante trabajos con cámaras o iluminación técnica. - La cinta gaffer es una cinta adhesiva de tejido de algodón o poliéster recubierto con adhesivo sensible a la presión, caracterizada por su acabado mate y no reflectante, su fuerte adhesión sin dejar residuos pegajosos y su facilidad de rasgado manual. Está diseñada para aplicaciones profesionales en producción audiovisual, teatro, eventos en vivo, fotografía y montaje técnico, así como para múltiples usos de sujeción o marcación en entornos de trabajo donde se requiere una solución de cinta duradera y fácil de aplicar. - 50mmx50m Adhesión Alta para Cine y Arte Cinta adhesiva de tejido de algodón o poliéster recubierto con adhesivo sensible Colores visiles como verde, amarillo, rosado. - Cinta de tela con una trama de 120 hilos por pulgada y adhesivo de caucho natural. Soporta temperaturas de hasta 140 °C, ideal para exteriores. Escribible, permitiendo personalizar proyectos de manera efectiva. Resistente a la abrasión y repeler el agua en diversas condiciones. - Rollos individuales con un núcleo interno de cartón o plástico, envuelta en su respectivo empaque protector o blister con etiqueta impresa	1	UN
39	52121508	RADIOS DE COMUNICACIÓN	RADIOS DE COMUNICACIÓN - RADIOS DE COMUNICACIÓN PACK DE 2 RADIOS. - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - Dispositivos portátiles de comunicación inalámbrica bidireccional diseñados para transmitir y recibir voz u otros datos en forma directa entre unidades sin necesidad de infraestructura fija como repetidores o redes celulares. Estos equipos se utilizan ampliamente en actividades de seguridad, logística, operaciones en campo, eventos, obras civiles, educación y trabajo colaborativo donde es necesario coordinar acciones o intercambiar información de forma inmediata. - Cantidad de radios: Pack de 2 radios. Alcance máximo de comunicación de 35 km para uso en áreas amplias. Audifonos Duración de la batería de hasta 12 horas por carga. Impermeabilidad IP54 Con el diseño impermeable IP54, el radio resiste los efectos de la lluvia, nieve y otras condiciones climáticas. Hasta 33 canales, cada uno con 121 códigos de privacidad - Cantidad de canales varía por país y 121 códigos de privacidad, en un total de 2.662 combinaciones, es fácil encontrar un canal libre. Cantidad de 7 canales con 121 códigos de privacidad para comunicaciones seguras. Diseño resistente a condiciones climáticas con impermeabilidad IP54. Función de manos libres VOX para comunicación sin usar las manos. Incluye accesorios como clip, cable y batería recargable. - Empaque individual protector, idealmente una caja o envoltura resistente que proteja.	1	PAR

40	52161514	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO - SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO ALCANCE MÁXIMO DE COMUNICACIÓN DE 35 KM PARA USO EN ÁREAS AMPLIAS. - Debe garantizar que el bien suministrado sea nuevo, original, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y se entregue en óptimas condiciones físicas y funcionales. El producto debe ajustarse a estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y disposiciones ambientales vigentes en Colombia. - Sistema de micrófono inalámbrico ultraligero y portátil diseñado para la captura de audio de alta calidad en entornos audiovisuales, ideal para creadores de contenido, periodistas, docentes y videógrafos. - Incluye 2 micrófonos y un receptor. Es inalámbrico. Formato:micrófono lavalier. Ideales para extensas horas de grabacion. Compatible con múltiples dispositivos de grabación como cámaras DSLR, smartphones (iOS y Android) y ordenadores. - Alcance inalámbrico mínimo: debe ofrecer un alcance de transmisión de al menos 200 m con línea de visión clara, idealmente 300 m según especificaciones del modelo. Autonomía de batería: cada transmisor debe proporcionar un uso continuo de al menos 8–10 horas y el estuche de carga debe extender esta autonomía hasta aproximadamente 40 horas. Relación señal-ruido y frecuencia: una relación señal-ruido superior a 70 dB y una respuesta de frecuencia de 20 Hz a 20 kHz para asegurar calidad de captura de voz y sonido ambiente sin distorsión. Cancelación de ruido: preferiblemente integrado con tecnología de cancelación de ruido ambiental (ENC) para minimizar interferencias acústicas no deseadas. Conectividad versátil: el receptor debe ser compatible con conectores USB-C, Lightning o adaptadores TRS de 3,5 mm para conectarse con una amplia gama de cámaras y dispositivos móviles. - Empaque individual protector, idealmente una caja o envoltura resistente que proteja.	1	JG
41	43211500	EL KIT DE LIMPIEZA PARA CÁMARAS	EL KIT DE LIMPIEZA PARA CÁMARAS - KIT LIMPIEZA CÁMARAS SOPLADOR PAÑOS MICROFIBRA ESTÉRILES CEPILLOS ANTIESTÁTICOS HISOPOS VARIOS TAMAÑOS LÍQUIDO ÓPTICO CERTIFICADO ESTUCHE PROTECTOR - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. - El kit de limpieza para cámaras es un conjunto de herramientas y accesorios destinados al mantenimiento y cuidado de equipos fotográficos y ópticos, permitiendo limpiar lentes, pantalla, sensor, visor y otras superficies delicadas sin dañar recubrimientos sensibles. - Con Soplador de aire sin contaminación, paños de microfibra estériles o empaquetados individualmente, cepillos antiestáticos, hisopos (swabs) de distintos tamaños para diferentes superficies, líquidos de limpieza óptica certificados, y un estuche o bolsa de almacenamiento que proteja los elementos del polvo y la humedad. - las soluciones de limpieza y paños deben ser compatibles con sensores y recubrimientos ópticos de cámaras DSLR, mirrorless y lentes intercambiables, garantizando que no dejen residuos ni dañen superficies sensibles. - Empacado individualmente en blister o caja sellada con rotulación clara	1	JG
42	30211810	MULTI TOMA ELÉCTRICA	MULTI TOMA ELÉCTRICA - MULTITOMA ELÉCTRICA DE 6 TOMAS CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA -VOLTAJE NOMINAL 110–120 V, CORRIENTE MÁXIMA 15 A. - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. La fabricación debe cumplir con normas técnicas y de seguridad eléctrica nacionales e internacionales (como NTC y Código Eléctrico Colombiano) - La clavija y toma aérea en caucho con polo a tierra es un dispositivo de conexión eléctrica diseñado para permitir la conexión segura de equipos o extensiones eléctricas a una red de suministro en instalaciones monofásicas que requieren polo a tierra para mayor seguridad. - Conector hembra y conectormcho Tipo : Clavija En Caucho Polo A Tierra 15A - 250V Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : C-022 - Conector hembra y conectormcho Tipo : Clavija En Caucho Polo A Tierra 15A - 250V Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : C-022 - El empaque del producto debe corresponder a una presentación individual por unidad, con protección adecuada para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.	1	PAR

43	26121620	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 - CABLE ENCAUCHETADO 100% COBRE EN 3 X 10 POR 100 MTS - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. - Cale de carga eléctrica desde adaptadores de corriente o puertos de computadora, así como sincronización de archivos entre ambos equipos. - Conector Lightning a puertos USB-A Modelo: A1510 Conector de entrada: USB Conector de salida: Lightning Tipo de cable de datos: USB Color: Blanco - 1 conector Lightning (8 pines) 1 conector USB 'A' macho Conector reversible Lightning Lámina de Aluminio Mylar con Blindaje de Par Trenzado Soporta velocidades de transferencia de datos de USB de hasta 480 Mbps - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón	1	UN
44	43201812	CLAVIJA + TOMA	CLAVIJA + TOMA - CLAVIJA + TOMA CAUCHO AÉREA CON POLO A TIERRA - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. - Adaptador Wifi 5GHz USB 3.0 Dual 5G AC1300+BT5.0. Este adaptador de red cuenta con una velocidad de transferencia de hasta 1300 MB/s, Diseño de doble banda, puedes seleccionar entre 2.4GHz y 5GHz, lo que te permite disfrutar de conexiones más rápidas y estables según tus necesidades. Equipado con Bluetooth 5.0, La interfaz USB 3.0 garantiza una conexión rápida y eficiente con tu computadora, compatible con sistemas operativos Windows. - Adaptador Wifi 5GHz USB 3.0 Dual 5G AC1300+BT5.0. Este adaptador de red cuenta con una velocidad de transferencia de hasta 1300 MB/s, Diseño de doble banda, puedes seleccionar entre 2.4GHz y 5GHz, lo que te permite disfrutar de conexiones más rápidas y estables según tus necesidades. Equipado con Bluetooth 5.0, La interfaz USB 3.0 garantiza una conexión rápida y eficiente con tu computadora, compatible con sistemas operativos Windows. Tipo de antena: Externa. Estándares: IEEE802.11AC/A/B/G/N. Sistemas operativos compatibles: Windows. USB 3.0 Dual Band USB Adaptador WiFi Tasa de transferencia de datos 1.300 MB/s - Tipo de antena: Externa. Estándares: IEEE802.11AC/A/B/G/N. Sistemas operativos compatibles: Windows. USB 3.0 Dual Band USB Adaptador WiFi Tasa de transferencia de datos 1.300 MB/s - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón	1	PAR
45	26121620	CABLE USB A LIGHTNING MODELO: A1510	CABLE USB A LIGHTNING MODELO: A1510 - CABLE USB A LIGHTNING MODELO: A1510 - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. - Cale de carga eléctrica desde adaptadores de corriente o puertos de computadora, así como sincronización de archivos entre ambos equipos. - Conector Lightning a puertos USB-A Modelo: A1510 Conector de entrada: USB Conector de salida: Lightning Tipo de cable de datos: USB Color: Blanco - 1 conector Lightning (8 pines) 1 conector USB 'A' macho Conector reversible Lightning Lámina de Aluminio Mylar con Blindaje de Par Trenzado Soporta velocidades de transferencia de datos de USB de hasta 480 Mbps - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón	1	UN

46	43201812	ADAPTADOR WIFI 5GHZ USB 3.0 DUAL 5G 1300MBPS	ADAPTADOR WIFI 5GHZ USB 3.0 DUAL 5G 1300MBPS - ADAPTADOR WIFI 5GHZ USB 3.0 DUAL 5G 1300MBPS - Debe venir como producto nuevo, sin uso previo, con garantía mínima del fabricante y documentación técnica que respalde su uso seguro en equipos fotográficos. Debe incluir instrucciones de uso claras, especificaciones de cada herramienta del kit y advertencias de seguridad para evitar mal uso. Además, debe cumplir con normativas de importación y etiquetado de productos electrónicos/accesorios en Colombia y contar con respaldo de marca o proveedor confiable. - Adaptador Wifi 5GHz USB 3.0 Dual 5G AC1300+BT5.0. Este adaptador de red cuenta con una velocidad de transferencia de hasta 1300 MB/s, Diseño de doble banda, puedes seleccionar entre 2.4GHz y 5GHz, lo que te permite disfrutar de conexiones más rápidas y estables según tus necesidades. Equipado con Bluetooth 5.0, La interfaz USB 3.0 garantiza una conexión rápida y eficiente con tu computadora, compatible con sistemas operativos Windows. - Adaptador Wifi 5GHz USB 3.0 Dual 5G AC1300+BT5.0. Este adaptador de red cuenta con una velocidad de transferencia de hasta 1300 MB/s, Diseño de doble banda, puedes seleccionar entre 2.4GHz y 5GHz, lo que te permite disfrutar de conexiones más rápidas y estables según tus necesidades. Equipado con Bluetooth 5.0, La interfaz USB 3.0 garantiza una conexión rápida y eficiente con tu computadora, compatible con sistemas operativos Windows. Tipo de antena: Externa. Estándares: IEEE802.11AC/A/B/G/N. Sistemas operativos compatibles: Windows. USB 3.0 Dual Band USB Adaptador WiFi Tasa de transferencia de datos 1.300 MB/s - Tipo de antena: Externa. Estándares: IEEE802.11AC/A/B/G/N. Sistemas operativos compatibles: Windows. USB 3.0 Dual Band USB Adaptador WiFi Tasa de transferencia de datos 1.300 MB/s - Empaque individual tipo blíster o caja colgante con tarjeta plástica y cartón	1	UN

LOTE 9.LOGÍSTICA Y GESTIÓN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	73151703	ANTICORROSIVO	ANTICORROSIVO - ANTICORROSIVO VERDE ESMERALDA, ALQUÍDICO DE ACABADO SEMISATINADO POR GALÓN. - Producto diseñado para proteger superficies metálicas de la oxidación y corrosión. El anticorrosivo es un imprimante o primer tipo 2 diseñado y formulado con resina alquídica media, pigmentos inhibidores de corrosión y aditivos que protege contra la corrosión en conjunto con recubrimientos de acabado brillante, mate o semimate como Esmalte Sintético, dando como resultado alta resistencia al exterior, excelente durabilidad sobre superficies metálicas ferrosas expuestas a condiciones comunes tales como: ambientes industriales, intemperie y atmósferas típicas de grandes ciudades. Es un producto de alto rendimiento y cubrimiento; de acabado mate con excelente adherencia y flexibilidad. Norma Técnica Colombiana NTC 1651 segunda actualización. - Cumple con las normas internacionales de protección contra la corrosión. Anticorrosivo alquídico de acabado semi satinado, elaborado con resina alquídica de excelente resistencia y flexibilidad para proteger superficies metálicas expuestas al ambiente urbano. - El anticorrosivo es un recubrimiento especializado que protege superficies metálicas de la corrosión y la oxidación, prolongando su vida útil en ambientes hostiles. Características y beneficios: Forma una capa protectora que evita el contacto directo con agentes corrosivos como el oxígeno y el agua. Adecuado para diversas aplicaciones, incluyendo estructuras de acero, maquinaria, vehículos y otras superficies metálicas. Utilizado en sectores como la construcción, fabricación y transporte. Funcionamiento: El anticorrosivo actúa como barrera protectora, impidiendo que los agentes corrosivos entren en contacto con la superficie metálica. De esta manera, se reduce la degradación del metal y se prolonga su durabilidad. Aplicaciones recomendadas: Ambientes industriales y marítimos donde la corrosión es más agresiva debido a la	1	UN

			humedad y la salinidad. Superficies metálicas expuestas a factores climáticos extremos. Con el uso de anticorrosivos, es posible extender la vida útil de estructuras y equipos metálicos, reduciendo costos de mantenimiento y reemplazo a largo plazo. - Adecuado para aplicación en ambientes industriales, marítimos y exteriores. - Empaque rotulado con instrucciones de uso, precauciones y fecha de caducidad.		
2	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL - TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR BLANCO, DE MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO, CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS CON ELÁSTICOS. - Cumplir con: •Estándar NFPA 99 como material antiestático. •ISO 13034:1997: Desempeño limitado de protección Tipo 6: Contra químicos líquidos (protección contra salpicaduras). •ISO 13982-1:2000: Desempeño limitado de protección Tipo 5: Contra partículas secas peligrosas (protección contra polvos). - • Excelente barrera contra partículas secas y salpicaduras líquidas• Material laminado microporos.• Capucha, Cintura y Tobillos con elásticos, para una mayor seguridad y libertad de movimientos.• Cierre de doble sentido para mayor practicidad.• Sin Costuras en hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos.• Tela con propiedades antiestáticas - Traje de protección contra químicos diseñado para usos en donde es posible que el usuario tenga contacto limitado con rociado (aerosol) o salpicaduras ligeras y peligrosas de líquidos y/o partículas secas (polvos), Pintura en Spray, Procesado de metales, Limpieza y mantenimiento general, Procesos farmacéuticos, entre otros. Con capucha y sin botín - • Materiales: Polipropileno / película laminada PE. El elástico es de Hule de neopreno. El Cierre es de Nylon en poliéster tejido. El Hilo de Poliéster• Recubrimiento antiestático en ambos lados que ayuda a reducir la acumulación de electricidad estática y evitar el riesgo de descarga eléctrica durante el uso.• No contiene componentes hechos de caucho natural para ayudar a prevenir las reacciones de los usuarios con sensibilidades o restricciones de látex.• No contiene componentes hechos de silicona para ayudar a prevenir las reacciones de los usuarios con sensibilidades o restricciones a la silicona.• Tienen capucha con ajuste para mascarillas, cremallera frontal impermeable, solapa encintada, elástico en las manillas y tobillos• Color: Blanco• Talla: XL• Altura mínima: 179 centímetros - Material empacado en cartón con especificaciones del producto y las referencias solicitadas.	1	UN
3	42131606	RESPIRADOR (TAPABOCAS)	RESPIRADOR (TAPABOCAS) - RESPIRADOR (TAPABOCAS), CON ADAPTADOR NASAL, DESECHABLES CON 3 CAPAS Y CON TRES PLIEGUES QUE GENEREN UN ACOPLE ANATÓMICO. - NTC 1733 de 2020: Mascarillas quirúrgicas. Requisitos. - Se denomina máscara quirúrgica, barbijo, mascarilla, cubrebocas, o tapaboca; a la máscara utilizada, para contener bacterias, polvo y contaminación en general, provenientes de la nariz y la boca. Los barbijos son también utilizados por personas en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vías respiratorias, o bien cuando el aire de un determinado lugar está contaminado. - Las partes del tapabocas deben estar unidas y aseguradas firmemente. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado.Debe tener una adecuada presentación para su uso. Sus superficies deben tener un aspecto limpio, ser uniformes, tanto en color como en su textura, libres de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. Los cauchos deben tener suficiente resistencia a la fricción para garantizar su durabilidad. Los materiales y diseño del tapabocas deben garantizar la completa protección para impedir el paso de partículas perjudiciales para la salud de los humanos. El tapabocas quirúrgico debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. Si el tapabocas es utilizado de forma adecuada, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, no podrá transmitir partículas perjudiciales por los materiales utilizados en ellos.Los tapabocas deben estar limpios y no presentar ningún tipo de defecto en el momento de la entrega. Los materiales con que está elaborada no pueden ser tóxicos a los seres humanos. - Debe cumplir con las siguientes especificaciones: De material filtro, con dos cauchos laterales ajustables al tamaño de la cabeza puede ser cóncavo o planoQue ofrezca protección contra las partículas del exterior. Que el ajuste de los cauchos laterales sea el adecuado. • Con adaptador nasal.• Tapabocas desechables con 3 capas.• Con tres pliegues que generen un acople anatómico.• Hipoalergénico.• Excelente transpirabilidad.• Alta Filtración.• Color Blanco y Azul. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 de 2020. Además, tener registro INVIMA. - Empacado en material que conserve el producto, con especificaciones y referencias solicitadas. Cada tapabocas debe tener empaque individual sellado.	1	UN
4	46181901	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL - PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL, ALTO NIVEL DE ATENUACIÓN NRR 25, CON FORMA DE ÁRBOL CÓNICO CON PUNTA REDONDEADA. NORMATIVIDAD EN 352 CEEN352- - Normatividad EN 352 CEEN352-2. Protectores Auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Tapones ANSI S3.19-1974 - Elemento de protección auditiva tipo inserción fabricado en silicona, proporciona comodidad y confort en el uso. Este fabricado en silicona, compuesto elastomérico antialérgico	1	UN

			suave de larga duración. - El ruido en el lugar de trabajo es un riesgo que se puede controlar con medios de ingeniería. Sin embargo, como esto no siempre es posible, se requiere del uso de protección auditiva.En aquellos ambientes de trabajo donde se encuentra un ruido por encima de 85 decibeles, se requiere que los trabajadores usen permanentemente protección con el fin de prevenir los riesgos para los oídos. Existen diversos tipos de protección auditiva, que se clasifican según la labor desempeñada por el trabajador y el nivel del ruido al que está expuesto. - Alto nivel de atenuación NRR 25. Forma de árbol cónico con punta redondeada que facilita la inserción. Elaborado en Silicona Fácil mantenimiento.Posee tres membranas que poseen un ajuste cómodo, nivel de atenuación entre 25 dB y 30dB, no irritable, no tóxico y reutilizable. Cuerda en PVC o Nylon para usarse alrededor del cuello y evitar su pérdida. - Cada protector auditivo debe venir en su respectivo empaque de acuerdo con las especificaciones.		
5	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA - GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA, CURTIDO AL CROMO COLOR AMARILLO Y/O BLANCO. HILO: POLIÉSTER CALIBRE 30. - Guantes de protección de Vaqueta guantes de protección. requisitos generales y métodos de ensayo. Usado en tareas generales y todo tipo de industria en las que existan tareas de abrasión moderada, como limpieza con residuos pesados, manipuleo con madera, construcción, minera, conductores, Jardineros, Electricistas, Conducción de Maquinarias, albañilería, carpintería Constructores e Instaladores y otros trabajos donde sea necesario proteger la mano de riesgos mecánicos. - Fabricados con vaqueta sencilla flexible, Protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, etc. - Material: vaqueta de cuero de res (vacuno), curtido al cromo color amarillo y/o blanco Hilo: poliéster calibre 30 Medida: 21 – 24 cm ribeteado. Colores: blanco y amarillo - Material: vaqueta de cuero de res (vacuno), curtido al cromo color amarillo y/o blanco Hilo: poliéster calibre 30 Medida: 21 – 24 cm ribeteado. Colores: blanco y amarillo - Empaque: Los guantes se empacarán en forma individual o en grupos de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento. En su interior tendrán un pequeño manual, en donde se especifique en forma clara las instrucciones de uso. Rotulado: Las cajas en forma individual deben estar marcadas con un rótulo pequeño pero visible y fácil de reconocer en la parte frontal de las mismas, al igual que las cajas en las que se empaque en forma colectiva los elementos descritos y contendrán los siguientes datos: - Nombre del fabricante. - Nombre del producto y cantidad- Material utilizado en su elaboración. - País de origen - Nombre del destinatario - Fecha y número del contrato	1	UN
6	46181804	GAFAS DE SEGURIDAD V20	GAFAS DE SEGURIDAD V20 - GAFAS DE SEGURIDAD V20 TRANSPARENTE. NORMA ANSI Z87. - Norma ANSI Z87 - Las gafas de seguridad ofrecen protección frontal y lateral contra golpes leves, polvo, chispas, impacto de partículas y radiación ultravioleta. - • Lente en policarbonato de alta resistencia a impactos.Tratamiento antiespumante que evita la condensación de humedad en el lente (ver cada referencia).• Protección UV que absorbe el 99.9% de los rayos ultravioleta. - • Lente resistente a rayones.• Amplio ángulo de visión.• Excelente de los materiales y acabado.• Lentes de alta transparencia; no distorsionan la imagen. - Incluir instrucciones como: Limpie con jabón suave y agua, seque al aire o con un paño suave sin pelusa. No use amoníacos limpiadores alcalinos, compuestos abrasivos o disolventes. Y no modifique ni altere este producto.	1	UN
7	31201503	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR - CINTA DE ENMASCARAR. DIMENSIONES: ROLLO 24 MM X 40 M. - Adhesión : La cinta debe tener una buena adhesión a la superficie sin dejar residuos. Resistencia a la temperatura : La cinta debe ser capaz de soportar cambios de temperatura sin perder su adhesión o deformarse. Flexibilidad : La cinta debe ser flexible para adaptarse a diferentes superficies y ángulos. Durabilidad : La cinta debe ser lo suficientemente duradera para soportar el proceso de pintura o aplicación sin deteriorarse. - La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, fácil desprendimiento y una adecuada estabilidad dimensional. - Este tipo de señal de seguridad debe tener las siguientes características: 1) Color de fondo: Amarillo. 2) Banda Triangular: Negra. 3) Símbolo: Negro. 4) Borde: Blanco. La forma de las señales de advertencia es un triángulo. El color del fondo debe ser amarillo o blanco para un reborde estrecho cuya dimensión será de 1/20 de diámetro de la señal. La banda triangular debe ser negra. El símbolo de seguridad debe ser negro y estar ubicado en el centro. El color amarillo debe cubrir como mínimo el 75% del área de la señal o como se muestra en la imagen de referencia. Idioma español. - La cinta adhesiva debe tener un pH neutro (pH=7), ser resistente a la oxidación y no puede producir manchas sobre los documentos; debe ser fácilmente removible. No puede alterar las propiedades de los materiales adheridos. - La cinta deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de	1	UN

			fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. Dimensiones: Rollo 24 mm x 40 m.		
8	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE ADVERTENCIA"	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE ADVERTENCIA" - KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE ADVERTENCIA". KIT X 8 UNIDADES DE SEÑALES DE ADVERTENCIA. - Adhesión: La cinta debe tener una buena adhesión a la superficie sin dejar residuos. Resistencia a la temperatura : La cinta debe ser capaz de soportar cambios de temperatura sin perder su adhesión o deformarse. Flexibilidad: La cinta debe ser flexible para adaptarse a diferentes superficies y ángulos. Durabilidad : La cinta debe ser lo suficientemente duradera para soportar el proceso de pintura o aplicación sin deteriorarse. - Esta señal avisa o advierte de una situación de riesgo en potencia la cual, si no es evitada, resultará en la muerte o lesión seria. Señalización recomendada para lugares públicos, industrias, establecimientos y entidades, indicando la advertencia de un peligro o riesgo asociado. El producto está diseñado para uso interior y exterior de polipropileno y luminiscente. - Este tipo de señal de seguridad debe tener las siguientes características: 1) Color de fondo: Amarillo. 2) Banda Triangular: Negra. 3) Símbolo: Negro. 4) Borde: Blanco. La forma de las señales de advertencia es un triángulo. El color del fondo debe ser amarillo o blanco para un reborde estrecho cuya dimensión será de 1/20 de diámetro de la señal. La banda triangular debe ser negra. El símbolo de seguridad debe ser negro y estar ubicado en el centro. El color amarillo debe cubrir como mínimo el 75% del área de la señal o como se muestra en la imagen de referencia. Idioma español. - • Material de la señal: Polipropileno semirrígido estándar de 1mm de espesor.• Dimensiones: Alto: 22 cmAncho: 22 cm• Absorbente y resistente al agua.• Auto extinguible.• No tóxico.• Vinilo de cada señal reflectiva y/o luminiscente.• Cada señal debe tener su adhesivo respectivo.• Kit x 8 láminas de señales de advertencia (Riesgo eléctrico, peligro de incendio, materiales tóxicos, riesgo biológico, caída a distinto nivel, maquina en movimiento, carga en suspensión y prevención general). - Empaque: Las señales se empacarán en forma individual o en grupos de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento. En su interior tendrán un pequeño manual, en donde se especifique en forma clara las instrucciones de uso. Rotulado: Las cajas en forma individual deben estar marcadas con un rótulo pequeño pero visible y fácil de reconocer en la parte frontal de las mismas, al igual que las cajas en las que se empaque en forma colectiva los elementos descritos y contendrán los siguientes datos: - Nombre del fabricante. - Nombre del producto y cantidad - Materialutilizado en su elaboración. - País de origen.	1	UN
9	31211501	PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS.	PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS. - PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS POR GALÓN. NTC 1283 PINTURAS. - NTC 1283 pinturas. Esmaltes sintéticos de secamiento al aire. - Esmalte alquímico diseñado para interiores y exteriores de excelente adherencia, durabilidad prolongada y máxima resistencia a la Intemperie con un alto cubrimiento y buen rendimiento. Producto formulado sin plomo ni cromo. Diseñado para ofrecer un rendimiento confiable durante tiempo estimado o condiciones de uso. - Recomendado para proteger y decorar superficies y/o artículos de metal y madera en ambientes interiores y exteriores como estructuras metálicas,puertas, portones, ventanas, rejas, zócalos, muebles y marcos. Esta pintura de aceite, elaborada con ingredientes de alta calidad, tiene una consistencia cremosa y un tiempo de secado de aproximadamente 24 a 48 horas, dependiendo de las condiciones ambientales, ofrece una cobertura de aproximadamente 8 a 10 metros cuadrados por litro, proporcionando un acabado suave y duradero en superficies de madera, metal, o paredes. Está formulada con pigmentos resistentes a la luz, lo que garantiza que los colores permanezcan vibrantes y no se deterioren con el tiempo. Además, es de secado lento, permitiendo trabajar con mayor precisión y detalles, y su composición a base de aceite le confiere una excelente adherencia y resistencia a las inclemencias del tiempo, haciendo que el acabado sea duradero y resistente. - Acabado brillante. - Empaque metálico.	1	UN
10	31211502	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO.	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO. - PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO POR GALÓN. NTC 1283 PINTURAS. - NTC 1283 pinturas. Esmaltes sintéticos de secamiento al aire. - Esmalte alquímico diseñado para interiores y exteriores de excelente adherencia, durabilidad prolongada y máxima resistencia a la Intemperie con un alto cubrimiento y buen rendimiento. Producto formulado sin plomo ni cromo. Diseñado para ofrecer un rendimiento confiable durante tiempo estimado o condiciones de uso. - Recomendado para proteger y decorar superficies y/o artículos de metal y madera en ambientes interiores y exteriores como estructuras metálicas,puertas, portones, ventanas, rejas, zócalos, muebles y marcos. Esta pintura de aceite, elaborada con ingredientes de alta calidad, tiene una consistencia cremosa y un tiempo de secado de aproximadamente 24 a 48 horas, dependiendo de las condiciones ambientales, ofrece una cobertura de aproximadamente 8 a 10 metros cuadrados por litro, proporcionando un acabado suave y duradero en superficies de madera, metal, o paredes. Está formulada con pigmentos resistentes a la luz, lo que garantiza que los colores permanezcan vibrantes y no se deterioren con el tiempo. Además, es de secado lento, permitiendo trabajar con mayor precisión y detalles, y su composición a base de aceite le confiere una excelente adherencia y resistencia a	1	UN

			las inclemencias del tiempo, haciendo que el acabado sea duradero y resistente. - Acabado brillante. - Empaque metálico.		
11	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE PROHIBICIÓN"	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE PROHIBICIÓN" - KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE PROHIBICIÓN". KIT X 8 LÁMINAS DE SEÑALES DE PROHIBICIÓN. - Norma Técnica Colombiana. NTC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Normas internacionales ISO 3864-1 e ISO 16069:2004. ANZI Z535. Señales y códigos de seguridad. - Señalización recomendada para lugares públicos, industrias, establecimientos y entidades, que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Es una medida complementaria para mejorar el nivel de seguridad en un centro de trabajo. - Las señales de prohibición tienen forma redonda y presentan un pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45º respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal). El pictograma debe ser de color negro. El borde de la circunferencia y la banda debe ser color rojo. - Polímero semirrígido blanco de 1.0 mm de espesor.• Material impreso. Resistentes a temperaturas superiores a 1000°C• Apta para exteriores, lavable con agua y detergentes neutros.• Forma geométrica: Circular• Color del símbolo: Negro• Color de contraste: Blanco.• Se recomienda que el color rojo cubra al menos el 35 % del área de la señal.• Absorción de agua despreciable del 0.04+ - 0.01 %. Auto extinguible.• No tóxico.• Vinilo Autoadhesivo Reflectivo Grado Ingeniería Prismático (EGP) de uso exterior e interior.• Dimensión: cuadrada de 22 cm x 22 cm• Colores como aparece en las imágenes de referencia.• kit x 8 unidades de señales: Prohibido fumar, prohibido ingreso de personal, prohibido comer, prohibido apagar con agua, no tocar, prohibido uso de celular, prohibido el ingreso de animales y prohibido encender fuego.• Cada señal debe tener su adhesivo respectivo. - Empaque: Las señales se empacarán en forma individual o en grupos de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento. En su interior tendrán un pequeño manual, en donde se especifique en forma clara las instrucciones de uso. Rotulado: Las cajas en forma individual deben estar marcadas con un rótulo pequeño pero visible y fácil de reconocer en la parte frontal de las mismas, al igual que las cajas en las que se empaque en forma colectiva los elementos descritos y contendrán los siguientes datos: - Nombre del fabricante. - Nombre del producto y cantidad - Material utilizado en su elaboración. - País de origen.	1	UN
12	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "CONTRA INCENDIOS"	KIT SEÑALIZACIÓN "CONTRA INCENDIOS". KIT X 12 IMAGENES. - La señalización contra incendios es importante al momento de una evacuación, ya que esta permita alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación; así mismo facilita a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios. Por lo tanto, se debe tener en cuenta la siguiente normatividad vigente, así:• NTC 1700: Establece los requisitos mínimos que debe cumplir los edificios para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia• NTC 1410: Símbolos gráficos de evacuación.• NTC 1461: Colores y señales de seguridad• NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.• NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo (señalización)• NTC 1931: Seguridad contra incendios. Señales.• NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades (señalizaciones)• NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio (señalizaciones)• Normas ISO 3864-1 Parte 1: Principio de diseño de señales de seguridad en lugares de trabajo y áreas públicas,• ISO 16069: Sistemas de señalización de rutas de evacuación. - Para que la señalización sea efectiva dentro de una organización es importante establecer las necesidades del sector empresarial, industrial y productivo, y con ellas se busca identificar los riesgos que puedan causar lesiones o enfermedades a los trabajadores, al público en general o daños a la propiedad en un momento emergencia. Para que una señalización sea efectiva y esta cumpla con su finalidad, se debe tener en cuenta la normatividad vigente y de esta forma cumplir con los siguientes principios: atraer la atención, el significado debe ser divulgada con antelación, su interpretación debe ser clara y única, ponerlaen práctica. - La luz emitida por la señal deberá provocar un contraste luminoso apropiado respecto a su entorno, en función de las condiciones de uso previstas. Su intensidad deberá asegurar su percepción, sin llegar a producir deslumbramientos. La superficie luminosa que emita una señal podrá ser de color uniforme, o llevar un pictograma sobre un fondo determinado. En el cualquier caso, el color deberá ajustarse a lo dispuesto en la normatividad vigente. - • Polímero semirrígido estándar de 1mm de espesor.• Absorción de agua despreciable del 0.04+ - 0.01 %. Auto extinguible.• No tóxico.• Vinilo Autoadhesivo Reflectivo Grado Ingeniería Prismático (EGP) de uso exterior e interior.• Idioma español. Dimensiones de la señalización: Cuadrada de 22 cm x 22 cm. - Empaque: Las señales se empacarán en forma individual o en grupos de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento. En su interior tendrán un pequeño manual, en donde se especifique en forma clara las instrucciones de uso. Rotulado: Las cajas en forma individual deben estar marcadas con un rótulo pequeño pero visible y fácil de reconocer en la parte frontal de las mismas, al igual que las cajas en las que se empaque en forma colectiva los	1	UN

			elementos descritos y contendrán los siguientes datos: - Nombre del fabricante. - Nombre del producto y cantidad - Material utilizado en su elaboración. - País de origen.		
13	55121718	SEÑALIZACIÓN DE PISO DERRAME DE SQP PORTABLE	SEÑALIZACIÓN DE PISO DERRAME DE SQP PORTABLE - SEÑALIZACIÓN DE PISO DERRAME DE SQP PORTABLE. SEÑAL DE PREVENCIÓN DE PISO MOJADO UTILIZADA PARA DEMARCAR ALGÚN TIPO DE DERRAME O SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS. - Las señales de seguridad están diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste, y las formas geométricas y significados, determinados en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad, y NTC 1931: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, Señales de seguridad, así como en las Normas ISO 3864-1 Parte 1: Principio de diseño de señales de seguridad en lugares de trabajo y áreas públicas, e ISO 16069: Sistemas de - Señal de prevención de piso mojado utilizada para demarcar algún tipo de derrame o sustancias químicas peligrosas, elaborada en polietileno de media densidad con protección solar UV, resistente al medio ambiente y cambios extremos de temperatura, material libre de oxidación, de superficies lisas, con bordes. - Señal de prevención portable, de fácil uso y almacenamiento. Elementos indispensables para reducir la accidentalidad en áreas de tráfico peatonal, necesarias para comunicar el riesgo de accidente por derrames, livianas para mayor facilidad al transportarlas, símbolos claros y textos en españoly en inglés para una mejor comunicación con el usuario. - • Dimensiones en Milímetros: Alto: 650; Largo: 305; Fondo: 420• Dimensiones en Pulgadas: Alto: 23.82"; Ancho:12.00”; Fondo:16.53”• Dimensiones en Pulgadas: Alto: 23 13/16"; Ancho:12”; Fondo:16 17/32”• Señales: Sustancias peligrosas• Peso: 1,05 Kg o 2,31 lb• Acabado: Liso• Color: Amarillo - La señalización portable deberá estar en su caja y debe contener 10 piezas. Así mismo cuando sea transportada y empleada, esta deberá estar dentro en dentro de las mismas condiciones para evitar su deterioro durante su transporte y almacenamiento.	1	UN
14	55121718	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO - SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO. NTC 1461. 80 X 60 CM FOTOLUMINISCENTE CON ADHESIVO. - NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1461 - Señalización punto de encuentro de 80 x 60 cm - Señal punto encuentro 80 x 60 cm fotoluminiscente con adhesivo. - Cumple con NTC 1461 - Señal fotoluminiscente - incluye cinta adhesiva para sujeción a superficie. - Señal fotoluminiscente - incluye cinta adhesiva para sujeción a superficie. Idioma: español e inglés.	1	UN
15	55121704	SEÑALIZACIÓN CAMILLAS	SEÑALIZACIÓN CAMILLAS - SEÑALIZACIÓN CAMILLAS. SEÑAL DE SEGURIDAD LUMINISCENTE, ELABORADA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO. - Las señales de seguridad están diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste, y las formas geométricas y significados, determinados en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad, y NTC 1931, Señales de seguridad, así como en las Normas ISO 3864-1 Parte 1: Principio de diseño de señales de seguridad en lugares de trabajo y áreas públicas, e ISO 16069: Sistemas de señalización de rutas de evacuación. - Aplican para una amplia gama de necesidades del sector empresarial, industrial y productivo, y con ellas se busca identificar los riesgos que puedan causar lesiones o enfermedades a los trabajadores, al público en general o daños a la propiedad, informar sobre condiciones de seguridad y equipos de protección, así como sobre instalaciones, servicios y equipos de uso privado o público. - Señalización luminiscente recomendados para lugares públicos.Producto indispensable para la evacuación, indicando salidasy rutas de emergencia, así como instalaciones de seguridad, medios cerrados de protección contra incendios. La señalización de seguridad salva vidas y además es obligatoria por ley. El producto está diseñado para uso interior y exterior. Señal de seguridad luminiscente, elaborada en acrílico con adhesivo. - Polímero semirrígido estándar de 1mm de espesor. Absorción de agua despreciable del 0.04+ - 0.01 %. Auto extinguible. No toxico. Vinilo Autoadhesivo Reflectivo Grado Ingeniería Prismático (EGP) de uso exterior e interior. Dimensiones de la señalización:- Cuadrada: 22x22 cm- Rectangular: 20x40 cm - Señal empaca en bolsa para protección.	1	UN
16	55121704	SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN	SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN - SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN. SEÑAL DE SEGURIDAD LUMINISCENTE, ELABORADA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO. - Las señales de seguridad están diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste, y las formas geométricas y significados, determinados en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad, y NTC 1931, Señales de seguridad, así como en las Normas ISO 3864-1 Parte 1: Principio de diseño de señales de seguridad en lugares de trabajo y áreas públicas, e ISO 16069: Sistemas de señalización de rutas de evacuación. - Aplican para una amplia gama de necesidades del sector empresarial, industrial y productivo, y con ellas se busca identificar los riesgos que puedan causar lesiones o enfermedades a los trabajadores, al público en general o daños a la propiedad, informar sobre condiciones de seguridad y equipos de protección, así como sobre instalaciones, servicios y equipos de uso privado o público. - Señalización luminiscente recomendados para lugares públicos. Producto indispensable para la evacuación, indicando salidas y rutas de emergencia, así como instalaciones de seguridad, medios cerrados de protección contra incendios. La señalización de seguridad salva vidas y	1	UN

			además es obligatoria por ley. El producto está diseñado para uso interior y exterior. Señal de seguridad luminiscente, elaborada en acrílico con adhesivo. - Polímero semirrígido estándar de 1mm de espesor. Absorción de agua despreciable del 0.04+ - 0.01 %. Auto extinguible. No toxico. Vinilo Autoadhesivo Reflectivo Grado Ingeniería Prismático (EGP) de uso exterior e interior. Dimensiones de la señalización:- Cuadrada: 22x22 cm- Rectangular: 20x40 cm - Señal empaca en bolsa para protección.		
17	55121704	SEÑALIZACIÓN PARE – SIGA TIPO PALETA	SEÑALIZACIÓN PARE – SIGA TIPO PALETA - SEÑALIZACIÓN PARE – SIGA TIPO PALETA. DE POLIESTIRENO / POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD GRADO INGENIERÍA. - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. - Las paletas son fabricadas en plástico y contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" en la otra cara. Son producidas en las Medidas 30 cm de diámetro, elaborada en polietileno de alto impacto, para una mayor resistencia al impacto, a la humedad y al calor, Tiene mango de 20 cm estriado para un agarre y comodidad. - El fondo de la cara de "PARE", es de color rojo con letras y bordes blanco. El fondo de la cara "SIGA", es de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva. El soporte de la paleta es de color blanco. - MATERIAL: Poliestireno / Polietileno de alto impacto y reflectivo de alta intensidad grado ingeniería. ACABADOS: Con los textos a dos tintas sobre reflectivo, en letra Arial PARE en una cara con fondo color rojo y SIGA en la otra cara con fondo color verde. Recubrimiento de sus 2 caras o lados, en material reflectivo de alta intensidad. DIMENSIONES Tablero Octogonal de 30cm de diámetro tomado en la parte central. Mástil o mango de agarre en p.v.c 20 cm +/- 1cm. PESO: Máximo 550g - Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.	1	UN
18	55121704	SEÑALIZACIÓN PROHIBIDA EL INGRESO	SEÑALIZACIÓN PROHIBIDA EL INGRESO - SEÑALIZACIÓN PROHIBIDA EL INGRESO. NTC 1461. - Norma Técnica Colombiana Ntc 1461 - Señalización de advertencia con medidas de 20 cm X 30 cm. - Señal en material en poliestireno cal. 20, incluye cinta adhesiva doble faz para sujeción a superficie. - La señalización brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos. - Señal prohibido el paso en poliestireno. Empaque que garantice su cuidado y conservación.	1	UN
19	55121704	SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO	SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO - SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO. SEÑAL EN MATERIAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. NTC 1461. - Norma Técnica Colombiana Ntc 1461 - Señalización de advertencia con medidas de 20 cm X 30 cm. - Señal en material en poliestireno cal. 20, incluye cinta adhesiva doble faz para sujeción a superficie. - La señalización brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos. Señalización de advertencia con medidas de 20 cm X 30 cm. - Señal prohibido el paso en poliestireno. Empaque que garantice su cuidado y conservación.	1	UN
20	31201513	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA - CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA. NTC 5846-1. - Normatividad de escaleras resolución 2400 de 1979 Norma técnica Colombiana NTC 5846-1 - Cinta antideslizante, reflectiva o fotoluminiscente para salidas de emergencias y escalones a diferente nivel. Especial para la seguridad contra caídas en superficies resbaladizas como baldosas u otras o con potencial de accidente como escaleras. Especialmente usado en edificios públicos. Reduce el riesgo de resbalones en superficies lisas. La cinta está pensada para ser usada a un mínimo de 5° C bajo cero,sin embargo, temperaturas inferiores no la afectarán negativamente una vez que ha sido aplicada satisfactoriamente. Las cintas antideslizantes Alte autoadhesivas son las más apropiadas para la mayoría de las ocasiones que se requiere solventar problemas al deslizamiento, en lugares como:• Zonas de trabajo y alto tráfico lisos (tal como áreas de producción)• Pasillos, escaleras, peldaños, rampas, pasarelas.• Muelles de carga y descarga• Sobre y alrededor de maquinaria• En equipos pesados y vehículos.• Adhesión al piso de sillas de ruedas para minusválidos. - Conforme con prueba de resistencia deslizante EN 13552 Categoría R13. Alta resistencia al desgaste. Grano: 60. Grosor: 0,75 mm +- 0,05mm. Esta cinta puede soportar desde -10 ºC hasta 60ºC. - Para colocar en escaleras, rampas, senderos, entradas, zonasdecarga, en maquinaria, vehículos, barcos,etc...La cinta de color negra/amarilla,se utiliza como advertencia ante un posible riesgo (caída, tropiezo, golpe...) atención, precaución. Rollo de 10 metros x 5 centímetros. - Las cintas antideslizantes deberán empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado indicando, cantidad de unidades empacadas, fabricante, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, fecha de producción o número de lote y la cantidad de unidades.	1	M
21	55121704	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (CINTA PELIGRO)	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (CINTA PELIGRO) - CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (CINTA PELIGRO). NTC 1461. - Norma Técnica Colombiana NTC 1461 de 1987 Colores y señales de seguridad. - Se utiliza para demarcación sobre andenes y senderos peatonales indicando el recorrido previsto para la circulación en vías donde se efectúan obras de mantenimiento y construcciones viales, dando tranquilidad y seguridad a los peatones. - Cinta plástica extruida en polietileno, con impresión a dos tintas. Cintas de señalización de seguridad para delimitar y demarcar áreas industriales. - • Rollo cinta por 500 metros para señalizar zonas de peligro o trabajo.• Calibre entre 4 y 7.• Ideal para usar en construcción, trabajos viales, faenas, etc.• Fácil de instalar.• Rollo de Cinta de polipropileno 70 mm x 500 m. Cinta de color amarillo y negro; letra "PELIGRO NO PASE" en color rojo. (como se muestra en la	1	M

			imagen de referencia).• Material: Plástico.• Resistente a condiciones ambientales extremas• Otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica. - Los rollos de cinta se empacarán de tal forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento.		
22	46161508	CONO VÍAL ESCUALIZABLE	CONO VÍAL ESCUALIZABLE - CONO VIAL ESCUALIZABLE - Debe cumplir con todos con las especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte. - Dispositivo tridimensional, de forma cónica que comprende una o más partes, incluyendo una base, un cuerpo cónico y una superficie o superficies retro reflectantes. - Cono tridimensional, fabricado en PVC flexible, debe ser naranja fluorescente, incluir franjas reflectivas. - Cono e trafico plegable con reflectante. con altura mínima de 70 cm. La base en la parte más baja, debe soportar el cuerpo del cono. - Cono escualizable en con reflectivos	1	UN
23	47131905	KIT CONTROL DE DERRAMES 40 GALONES	KIT CONTROL DE DERRAMES 40 GALONES - KIT CONTROL DE DERRAMES 40 GALONES. CONTIENE UNA VARIEDAD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ABSORBENTES QUÍMICOS. - NFPA 251, NFPA 252, NFPA 257, NFPA 80, ANSI A156.3, UL10 B, ASTM A 653 M, ASTM E152 y EN 1634-1. - Kit de emergencia para derrame contienen una variedad de elementos de protección y absorbentes químicos que permiten una respuesta rápida y eficaz en el control del derrame. - Los Señalizadores viales tubulares o colombinas" para señalización cuentan con cintas reflectivas para mayor seguridad. - El Kit Control Derrames Antiderrame Oleofílico debe contener:• 5 absorbente granulado orgánico PEAT MOSS x 1 kilo• 6 Barrera Oleofílicos 3" x 4' (7,7 cm x 1,20mts)• 12 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico Caneca plástica de 40 galones azul tapa de seguridad• 1 Desengrasante biodegradable certificado x 1 galón• 2 Gafas de seguridad Ansi z87.1• 1 Guantes de nitrilo de 13"• 1 Tacos de madera x 5 piezas• 1 Linterna recargable tipo LED• 1 Martillo de caucho• 1 Masilla epódica pequeña• 1 Pala antichispa negra• 75 Paños Absorbentes Oleofílicos 50cm x 40cm marca absorbentes industriales• 1 Respirador tipo KN95• 1 Cinta de señalización x 50mts• 1 Chaleco reflectivo• 1 Espátula plástica• 1 Instructivo de uso - Tanque azul con tapa de seguridad con instrucciones de uso. Marcada como la imagen de referencia.	1	UN
24	46191601	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS - EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS. NTC 2885. - Norma Técnica Colombiana NTC 2885 - Extintor portátil, aparato para combatir amagos de incendio cuyo agente matafuego es el polvo químico seco a base de amonio, presurizados y con descarga presurizada, el cual es expulsado por la acción de una presión interna y / o cartucho o botella impulsora. - Adecuado para evitar incendios clase A (madera, papel, telas, algodón), B (líquidos inflamables) y C (equipos eléctricos). - • Extintor de 10 libras, en material de lámina Coll Rolled, diámetro exterior de 12,5 cm, material niple de acero (30mm)• Válvula rosca de 30 mm de bronce y manijas en lámina, manómetro 150 PSI, altura de 47 cm, presión de servicio 150 PSI, Agente químico seco ABC Multipropósito, pintura electrostática (amarillo) y rotulación de fecha de recarga, calcomanía de instrucción y manejo.• Incluir señalización y soporte en L con respectivos chazos y tornillos. - Válvula rosca de 30 mm de bronce y manijas en lámina, manómetro 150 PSI, altura de 47 cm, presión de servicio 150 PSI, Agente químico seco ABC Multipropósito, pintura electrostática (amarillo) y rotulación de fecha de recarga, calcomanía de instrucción y manejo. Anexar señalización. 20 libras.	1	UN
25	46191601	EXTINTOR AGUA A PRESIÓN	EXTINTOR AGUA A PRESIÓN - EXTINTOR AGUA A PRESIÓN. NTC 2885. NTC 3808. - Norma Técnica Colombiana NTC 2885 de 2009. NTC 3808 de 2004. - Extintor portátil, aparato para combatir amagos de incendio cuyo agente, presurizados y con descarga presurizada, el cual es expulsado por la acción de una presión interna y / o cartucho o botella impulsora. - Extintor de alta calidad con agua (H2O con agente penetrante), para extinguir fuegos clase a los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura. No se deben utilizar en donde haya energía eléctrica. - • Los extintores de agua presurizados representan la mejor calidad y una durabilidad superior, siendo la alternativa número uno para los fuegos ocasionados por materiales combustibles.• Incluye señalización y soporte en L con respectivos chazos y tornillos.• Capacidad 2,5 galones.• Incluir color y forma de los anillos para verificación de servicio según la NTC 3808 de 2004.• Tipo "A".• Cilindro cromado resistente a la corrosión.• Tubo de sifón interno de aluminio.• Rápido y fácil de recargar. - Incluye señalización, soporte en L con respectivos chazos y tornillos.	1	UN
26	42172010	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES - KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES, PARA USO IZQUIERDO O DERECHO. - Ley 9 de 1979 artículo 114, Ordena la responsabilidad de los empresarios "Todo lugar de trabajo deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención de emergencias. - Kit para inmovilizar extremidades inferiores y superiores, para uso izquierdo o derecho. - Kit de inmovilizadores fabricados en espuma de PVC.Cada inmovilizador debe contar con correas en Velcro. Con costuras resistentes y elaborado con material resistente.Cada Kit incluye los siguientes inmovilizadores:• Inmovilizador adulto – pierna.• Inmovilizador adulto - media pierna.• Inmovilizador adulto - brazo / hombro.• Inmovilizador adulto –	1	UN

			muñeca.• Inmovilizador adulto – cuello.• Inmovilizador niño – pierna.• Inmovilizador niño – brazo. - Kit de inmovilizadores fabricados en espuma de PVC. - • Estuche de transporte resistente al manejo.• Bolsa para transporte.		
27	42171611	CAMILLA DE EMERGENCIA	CAMILLA DE EMERGENCIA - CAMILLA DE EMERGENCIA. DE POLIETILENO DE ALTO IMPACTO CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ACCESORIOS. - Ley 9 de 1979 artículo 114, Ordena la responsabilidad de los empresarios "Todo lugar de trabajo deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. - Elaborada en polietileno de alto impacto, con arnés de sujeción, garantiza la correcta inmovilización y transporte del paciente con lesiones de columna, con inmovilizador de cabeza rígido ajustable y de sujetar con dos arneses adicionales. Orificios para inmovilizador de Piernas. Por las características del material facilita su limpieza. - Camilla de polietileno de alto impacto con inmovilizador de cuello y accesorios. Orificios para inmovilizador de Piernas. Por las características del material facilita su limpieza. - Largo: 1, 84 cm Ancho: 45 cm Soporta: 225 kilos - 1 señalización informativa, 1 base soporte para instalación a la pared, 1 protector para la camilla, chazos y tornillos para la instalación.	1	UN
28	56101519	MESA PLEGABLE PMU	MESA PLEGABLE PMU - MESA PLEGABLE A LA MITAD EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN MATE. DEBE IR CONTRAMARCADA CON PINTURA FIJA CON LOGO SENA Y LOGO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (1) TINTA. - Mesa plegable a la mitad en polietileno de alta densidad, acabado en mate. - Características de una mesa plegable: Material: Las mesas plegables pueden estar hechas de diferentes materiales, como: Metal: resistente y duradero, ideal para uso intensivo. Plástico: ligero y fácil de limpiar, adecuado para eventos al aire libre. Madera: elegante y resistente, puede ser una buena opción para eventos más formales. Tamaño: Las mesas plegables vienen en diferentes tamaños, desde pequeñas mesas de café hasta grandes mesas de banquete. Peso: Es importante considerar el peso de la mesa, especialmente si necesitas transportarla con frecuencia. - Tapa en polipropileno de alta resistencia. Base en estructura metálica en tubo cal 18 Color: Blanco. Estructura: gris o negro. Patas plegables con aseguramiento para evitar cierre accidental de las patas, estructura de acero y tacos de goma antivibraciónpara la protección del piso. Plegable, tiene asa de transporte. - Mesa plegable para puesto de mando unificado PMU Medidas: 183*76*74 cm. Debe ir contramarcada con pintura fija con logo SENA y logo de la brigada de emergencias (1) tinta. - Empacado en caja de cartón con manual de instrucciones y mantenimiento.	1	UN
29	42172001	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA TIPO C	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA TIPO C - KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA TIPO C. - Conforme a la normatividad vigente en Colombia (Resolución 0705 de 2007 y lineamientos del Ministerio de Salud). Diseñado para la atención inicial de emergencias en empresas e instituciones, contiene los insumos básicos requeridos para la atención primaria de lesiones leves a moderadas. - Corresponde a un equipo básico de atención prehospitalaria destinado a brindar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia en establecimientos públicos y privados, de acuerdo con la Resolución 0705 de 2007 y la normatividad colombiana vigente. Está diseñado para ser portátil, de fácil identificación y acceso, fabricado en material resistente, y requiere inspecciones periódicas para asegurar que sus insumos se encuentren completos, en buen estado y dentro de su fecha de vencimiento. - Morral para botiquín con cinta reflectivas, lona impermeable con manijas en reata, cremallera resistente y forro interno en poliéster, en el cual se pueda guardar los elementos. Los elementos deben ser estériles y estar empaquetados individualmente. - Debe contener los elementos relacionados en la resolución 0705 de 2007, junto con su maletin. ■ GASAS LIMPIAS PAQUETE (Paquete X 100): 2 ■ GASAS ESTÉRILES PAQUETE (Paquete por 3): 20 ■ APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES (Unidad): 8 ■ ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" (Unidad): 4 ■ BAJALENGUAS (Paquete por 20): 4 ■ VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS (Unidad): 4 ■ VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS (Unidad): 4 ■ VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS (Unidad): 4 ■ VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS (Unidad): 4 ■ VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS (Unidad): 4 ■ CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) (Galón): 2 ■ SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc (Unidad): 10 ■ GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN (Caja por 100): 2 ■ TERMÓMETRO DIGITALnota 1 (Unidad): 2 ■ ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml (Unidad): 2 ■ TIJERAS (Unidad): 2 ■ LINTERNA (Unidad): 4 ■ PILAS DE REPUESTO (Par): 4 ■ TABLA ESPINAL LARGA (Unidad): 1 ■ COLLAR CERVICAL ADULTO (Unidad): 4	1	UN

			■ COLLAR CERVICAL NIÑO (Unidad): 4 ■ INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) (Unidad): 2 ■ INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) (Unidad): 2 ■ INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) (Unidad): 2 ■ INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) (Unidad): 2 ■ VASOS DESECHABLES (Paquete por 25): 2 ■ TENSIÓMETRO (Unidad): 2 ■ FONENDOSCOPIO (Unidad): 2 ■ ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg (Sobre por 10): 4 ■ HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS (Sobre por 10): 4 ■ ASA TABLETAS POR 100 mg (Sobre por 10): 2 ■ ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP (Unidad): 2 - Morral para Botiquín en lona impermeable de alta resistencia con doble costura en hilo bondix. Debe empacarse de forma tal que no sufra daño o deterioro durante el transporte. Debe rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos.		
30	31211504	PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL.	PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL. - PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL POR GALÓN. PINTURAS DE REVESTIMIENTO. NTC 6018. - Norma Técnica Colombiana NTC 5616: Establece los requisitos para el rotulado o etiquetado de pinturas, incluyendo la pintura epóxica, para garantizar la información clara y adecuada al consumidor. • Norma Técnica Colombiana NTC 6018: Define los requisitos para la etiqueta ambiental tipo I, que puede ser utilizada para pinturas que cumplen con criterios ambientales específicos, como la reducción de emisiones de COV. • Norma Técnica Colombiana NTC 13601. Pinturas en frio para demarcación de Pavimentos. Parte 1. Especificaciones. Norma Técnica Colombiana NTC 13602. Pinturas para demarcación. - Pintura epóxica aséptica base solvente, color azul. Esta pintura posee un recubrimiento epóxico de 2 componentes, base solvente, diseñado para proteger y decorar paredes y pisos de tráfico peatonal en ambientes interiores que van a ser sometidos a asepsia rutinaria. Especial para la protección y decoración de paredes y pisos de tráfico peatonal en interiores de plantas de alimentos y/o bebidas que requieran condiciones de alta asepsia e higiene. Posee alta resistencia al hipoclorito y jabones de yodo. Es apta como recubrimiento interior de tanques de almacenamiento de agua potable. - Resistente a aceites, grasas, algunos disolventes orgánicos, ácidos débiles, sales, álcalis, inmersión en agua dulce o salada y a exposición a altas temperaturas en seco (120ºC) y en húmedo (70ºC). Resistente a humedad, vapor de agua, manchas, grasas, formación de hongos y lavado con químicos como hipoclorito y jabones de yodo. - Kit de 2 componentes, ½ galón de componente A, color azul y ½ galón de componente B (catalizador) incoloro.Para protección y decoración de exterior de tanques, tuberías y estructuras metálicas; así como superficies de concreto para asepsia en plantas de procesamiento de alimentos. Color azul. Fácil relación de mezcla: 1:1. Fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola. Buena dureza y resistencia mecánica. Buena adherencia en diferentes tipos de sustratos. - La pintura debe envasarse en recipientes plásticos o metálicos con tapa removible y cierre hermético. Cada recipiente debe estar etiquetado con el tipo de pintura, nombre comercial, color, naturaleza química de la resina utilizada, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de lote, nombre y dirección del fabricante, cantidad contenida, recomendaciones de almacenamiento.	1	UN
31	31211504	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA.	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA. - PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA POR GALÓN. PINTURAS DE REVESTIMIENTO. NTC 6018. - • Norma Técnica Colombiana NTC 5616: Establece los requisitos para el rotulado o etiquetado de pinturas, incluyendo la pintura epóxica, para garantizar la información clara y adecuada al consumidor. • Norma Técnica Colombiana NTC 6018: Define los requisitos para la etiqueta ambiental tipo I, que puede ser utilizada para pinturas que cumplen con criterios ambientales específicos, como la reducción de emisiones de COV. • Norma Técnica Colombiana NTC 13601.Pinturas en frio para demarcación de Pavimentos. Parte 1. Especificaciones. Norma Técnica Colombiana NTC 13602. Pinturas para demarcación. - Pintura epóxica aséptica base solvente, color azul. Esta pintura posee un recubrimiento epóxico de 2 componentes, base solvente, diseñado para proteger y decorar paredes y pisos de tráfico peatonal en ambientes interiores que van a ser sometidos a asepsia rutinaria. Especial para la protección y decoración de paredes y pisos de tráfico peatonal en interiores de plantas de alimentos y/o bebidas que requieran condiciones de alta asepsia e higiene. Posee alta resistencia al hipoclorito y jabones de yodo. Es apta como recubrimiento interior de tanques de almacenamiento de agua potable. - Resistente a aceites, grasas, algunos disolventes orgánicos, ácidos débiles, sales, álcalis, inmersión en agua dulce o salada y a exposición a altas temperaturas en seco (120ºC) y en húmedo (70ºC). Resistente a humedad, vapor de agua, manchas, grasas, formación de hongos y lavado con químicos como hipoclorito y jabones de yodo. - Kit de 2 componentes, ½ galón de componente A, color azul y ½ galón de componente B (catalizador) incoloro.Para protección y decoración de exterior de tanques, tuberías y estructuras metálicas; así como superficies de concreto para asepsia en plantas de procesamiento de alimentos. Color azul. Fácil relación de mezcla: 1:1. Fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola. Buena dureza y resistencia mecánica. Buena adherencia en diferentes tipos de sustratos. - La pintura	1	UN

			debe envasarse en recipientes plásticos o metálicos con tapa removible y cierre hermético. Cada recipiente debe estar etiquetado con el tipo de pintura, nombre comercial, color, naturaleza química de la resina utilizada, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de lote, nombre y dirección del fabricante, cantidad contenida, recomendaciones de almacenamiento.		
32	24101510	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 100 L BLANCO VERDE NEGRO CON TABLERO	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 100 L BLANCO VERDE NEGRO CON TABLERO - PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 100L BLANCO VERDE NEGRO CON TABLERO. RESOL. 2184 DE 2019. - La norma establece un código de colores para la separación de residuos y la correcta disposición de los mismos. EnColombia, la Resolución 2184 de 2019, que modifica la 668 de 2016, establece el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Los puntos ecológicos dependen del correcto cumplimiento de la norma que los regula, la cual establece un código de colores para la separación de residuos y la correcta disposición de los mismos. - Set de basureros. Negro-Blanco-Verde. Recomendados para Terrazas-Exterior.• Ideales para ser utilizadas en campañas de aseo y reciclaje.• Cuentan con una amplia superficie disponible para poner la marcación deseada.• Úselas en: Colegios, Centros Comerciales, Terminales y Aeropuertos, Conjuntos Residenciales, Área de Alto Tráfico, Empresas Privadas, Clubes, Hospitales, Parques, Parqueaderos, Empresas, Entidades Gubernamentales.• Su sistema de vaivén facilita las labores de acopio.• Estación modular de 1 a 5 canecas.• Amplia disponibilidad de colores y marcaciones para las canecas.• Fácil identificación y clasificación de residuos.• Higiénicas.• De fácil mantenimiento y limpieza.• Prácticas y versátiles.• Aptas para uso en exteriores.• No sueltan color ni se corroen.• Resistentes a impacto: elaboradas por proceso de rotomoldeo en polietileno virgen de alta calidad.• Resistentes al sol: fabricadas en polietileno con aditivo U.V. que bloquea los rayos ultravioletas, protegiendo la calidad y el contenido de las canecas.• Estructura: fabricada en tubo metálico de 1 112'' cal 18.• Estructura metálica cubierta con pintura electroestática de larga durabilidad. - Sus accesorios son de las más altas especificaciones, garantizando su calidad y durabilidad. Componentes metálicos resistentes a la corrosión. Úsela en: Colegios, Centros Comerciales, Terminales y Aeropuertos, Conjuntos Residenciales, Área de Alto Tráfico, Empresas Privadas, Clubes, Hospitales, Parques, Parqueaderos, Empresas, Entidades Gubernamentales. CAPACIDAD: 100 lts c/u - PuntoEcológicode100litros,dimensiones:50cm(Largo)x192cm(Ancho)x147cm(Alto). Material:PolietilenoBasemetálicaconpinturaelectrostática que evita la oxidación. Contenedorespararesiduosordinarios,papelyplástico.Mecanismodevaivéncontapadel puntoecológico.Contableroparalograrunaidentificación exacta de la separación de residuos y canecas debidamente marcada. Cada punto debe estar señalizado como: PUNTO ECOLÓGICO. - De acuerdo con la norma de producto y especificaciones de Fabricante. El empaque debe garantizar la protección del producto.	1	UN
33	42192501	FORRO PROTECTOR SABANA CAMILLA EMERGENCIA ADULTO.	FORRO PROTECTOR SABANA CAMILLA EMERGENCIA ADULTO. - FORRO PROTECTOR SABANA CAMILLA EMERGENCIA ADULTO. LARGO MÁXIMO DEL COLCHÓN: 185 CM. ANCHO MÁXIMO DEL COLCHÓN: 47 CM. DISEÑO DE LA TELA LISA. FORRO CREMALLERA CON CIERRE. - Materiales: Fabricado con materiales resistentes como vinilo poliéster, que ofrecen durabilidad y facilidad de limpieza. Estos materiales son impermeables, lo que evita la absorción de líquidos y garantiza una protección efectiva contra la humedad y las manchas. Hipoalergénico: El forro protector es hipoalergénico, lo que significa que está diseñado para evitar reacciones alérgicas en contacto con la piel del paciente. Es especialmente importante en entornos médicos donde se requiere la máxima seguridad para los pacientes. Resistencia al Desgaste: Su estructura está pensada para resistir el uso constante,con alta durabilidad ante abrasiones y rasgaduras, manteniendo su funcionalidad durante largo tiempo incluso en condiciones de uso intensivo. Antibacterial: Algunos forros protectores están tratados con agentes antibacterianos que ayudan a prevenir la proliferación de bacterias, lo cual es crucial en entornos de salud para evitar infecciones. Fácil Mantenimiento: El forro protector es fácil de limpiar y desinfectar, lo que facilita su uso en hospitales, clínicas, spas o cualquier espacio donde se realicen procedimientos que requieran altos estándares de higiene. Ajuste y Comodidad: Está diseñado para ajustarse perfectamente a la camilla, asegurando que no se deslice ni se mueva durante el uso. Esto garantiza tanto la comodidad del paciente como la estabilidad del equipo. - El Forro para Camilla Plástica es un accesorio imprescindible que complementa la funcionalidad de las camillas utilizadas en emergencias y traslados médicos. Este producto está diseñado para proteger tanto al paciente como a la camilla,asegurando higiene y comodidad durante su uso. Además,su fabricación con materiales de alta calidad lo convierte en una solución duradera y práctica para múltiples escenarios. - El Forro para Camilla Plástica ofrece higiene, comodidad y protección, ideal para emergencias y traslados médicos eficientes. - Largo máximo del colchón: 185 cm. Ancho máximo del colchón: 47 cm. Diseño De La Tela Lisa. Forro cremallera, con cierre. - De acuerdo con la norma de producto y especificaciones de Fabricante. El empaque debe garantizar la protección del producto.	1	UN

LOTE 10.MECÁNICA INDUSTRIAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31211501	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXICA - PINTURA EPOXICA ASTM D1640 - Regulada por los parámetros de la ASTM D1640 - Es un recubrimiento industrial formulado a base de resinas alquílicas, deseado para ofrecer una buena protección contra la corrosión en superficies metálicas, espálmenles en estructuras de acero, su tono gris facilita la sección de imperfecciones y proporciona una base adecuada para acabados posteriores, se caracteriza por su buena adherencia, resistencia moderada a la intemperie y facilidad de aplicación con brocha, rodillo o pistola. Es ideal para ambientes interiores o exteriores con exposición limitada a agentes agresivos, siendo comúnmente utilizada en estructuras metálicas, maquinaria y componentes industriales - Preparacion adecuada de la superficies, condiciones ambientales favorables y el uso de herramientas apropiadas, la superficies debe estar limpia, seca, libre de óxidos, grasa, polvo y contaminantes, idealmente tratada con limpieza mecánica - Antióxido y esmalte terminación; formulado con resinas alquídicas que logran un acabado de larga duración, alta calidad, excelente terminación, nivelación y múltiples aplicaciones. Ideal para superficies de - Se debe almacenar bajo techo, en un lugar seco y fresco y ventilado. Debe venir sellado y rotulado.	1	UN
2	31211501	PINTURA BASE EN ACEITES	PINTURA BASE EN ACEITES - PINTURA BASE EN ACEITESXGALON. ASTM D1640 - Regulada por los parámetros de la ASTM D1640 - Es un recubrimiento industrial formulado a base de resinas alquílicas, deseado para ofrecer una buena protección contra la corrosión en superficies metálicas, espálmenles en estructuras de acero, su tono gris facilita la sección de imperfecciones y proporciona una base adecuada para acabados posteriores, se caracteriza por su buena adherencia, resistencia moderada a la intemperie y facilidad de aplicación con brocha, rodillo o pistola. Es ideal para ambientes interiores o exteriores con exposición limitada a agentes agresivos, siendo comúnmente utilizada en estructuras metálicas, maquinaria y componentes industriales - Preparacion adecuada de la superficies, condiciones ambientales favorables y el uso de herramientas apropiadas, la superficies debe estar limpia, seca, libre de óxidos, grasa, polvo y contaminantes, idealmente tratada con limpieza mecánica - Antióxido y esmalte terminación; formulado con resinas alquídicas que logran un acabado de larga duración, alta calidad, excelente terminación, nivelación y múltiples aplicaciones. Ideal para superficies de hierro, madera y mamposteria. - Se debe almacenar bajo techo, en un lugar seco y fresco y ventilado. Debe venir sellado y rotulado.	1	UN
3	30241701	VIGA O RIEL O TUBERÍA DE MARCO	VIGA O RIEL O TUBERÍA DE MARCO - VIGA O RIEL O TUBERÍA DE MARCO PERFIL (ANGULO) ANGULO 3/16"X1"X1"X6M - Perfil (Angulo) Angulo 3/16"X1"X1"X6m - Vigas y columnas en celosía, cerchas, arrastramientos y cerrajería en general. Material. Acero. Medidas. 3/16" X 1"x1 X 6Mts - Ángulo estructural fabricado por procesos de laminación en caliente, de palanquilla proveniente de la colada continua, por medio de la cual se le da secciones transversales con formas de L con alas iguales - Material laminado enfrió. El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalente en pulgadas - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,	1	M
4	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X3/32”	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X3/32” - ELECTRODO REVESTIDO E-6010X3/32” - AWS A5.1, NTC 2191, ASME SFA5.1 - Soldadura metálica de arco eléctrica con electrodo revestido - Libre de corrosión muy bien empacado contra la intemperie - Electrodo con revestimiento celulósico sódico para alta penetración. Ideal para ser usado en estanques, estructuras, planchas Corrientes y galvanizadas, tuberías de presión, cañerías y barcos. Uso industrial. Amperaje de 80 a 110. Corriente continua electrodo al positivo.35 electrodos por kg - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
5	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X1/8””	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X1/8”” - ELECTRODO REVESTIDO E-6010X1/8”” - AWS A5.1, NTC 2191, ASME SFA5.1 - Soldadura metálica de arco eléctrica con electrodo revestido - Libre de corrosión muy bien empacado contra la intemperie - Electrodo con revestimiento celulósico sódico para alta penetración. Ideal para ser usado en estanques, estructuras, planchas Corrientes y galvanizadas, tuberías de presión, cañerías y barcos. Uso industrial. Amperaje de 80 a 110. Corriente continua electrodo al positivo.35 electrodos por kg - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN

6	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 3/32”	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 3/32” - ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 3/32” - ISO9001-2008, AWS5.1, GB/T19001-2000 - Soldadura metálica de arco eléctrico con electrodo revestido - Soldadura eléctrica 7018 EPG Especificaciones: Bajo hidrogeno Arranque y estabilidad de arco Tipo de corriente: CA/CD. Amperes requeridos: 110-165 A -1/8 PGA cero suave - Soldadura eléctrica Especificaciones: Bajo hidrogeno Arranque y estabilidad de arco Tipo de corriente: CA/CD. Amperes requeridos: 110-165 A -1/8 PGA cero suave - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
7	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 1/8”	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 1/8” - ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 1/8” - ISO9001-2008, AWS5.1, GB/T19001-2000 - Soldadura metálica de arco eléctrico con electrodo revestido - Soldadura eléctrica 7018 1/8 EPG Especificaciones: Bajo hidrogeno Arranque y estabilidad de arco Tipo de corriente: CA/CD. Amperes requeridos: 110-165 A -1/8 PGA cero suave Diámetro:1/8 PG - Soldadura eléctrica 7018 1/8 PG Especificaciones: Bajo hidrogeno Arranque y estabilidad de arco Tipo de corriente: CA/CD. Amperes requeridos: 110-165 A -1/8 PGA cero suaveDiámetro:1/8 PG - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
8	31191506	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4"1/2	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4"1/2 - DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4"1/2 - Disco Abrasivo de Corte de Metal de Alta Calidad. Dimensiones: 41/2"(115mm) x1/4"(6,4mm) x7/8"(22,23mm) MAX. 13.300 RPM - Disco fino tipo 41 de 4.1/2"x0.045"x7/8" DW8062. Diseñado para cortes rápidos en metal y acero, larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad, 100% granos vírgenes para mayor rendimiento, cumple con la Normativa: Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. - Disco de corte diseñado para cortes rápidos en metal y acero, larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad, 100% granos vírgenes - Disco de corte de característica 4.5”X0.045”x7/8 que cumpla con los requisitos de seguridad planteados en el a normatividad OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
9	31191506	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 7”	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 7” - DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 7” - Disco Abrasivo de Desbaste Metal de Alta Calidad - Diseñado para cortes rápidos en metal y acero, larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad, 100% granos vírgenes para mayor rendimiento, cumple con la Normativa: Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. - Disco de corte diseñado para cortes rápidos en metal y acero, larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad, 100% granos vírgenes - Disco de corte que cumpla con los requisitos de seguridad planteados en el a normatividad OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
10	31191506	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 4½”X¼”	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 4½”X¼” - DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 4½”X¼” - La ANSI B7. 1. y la DIN EN 12413, se convierten en normas destacadas en seguridad y fabricación de productos abrasivos aglomerados. - Disco Abrasivo de Desbaste Metal de Alta Calidad - Disco Abrasivo Desbaste Metal4½”X¼” - Disco Abrasivo con centro deprimido T27, Dureza T para satisfacer toda necesidad de pulido y desbaste sobre metales. Para operaciones exigentes en fundiciones y montaje industrial. Mejor presión en el trabajo - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
11	31191506	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 7”	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 7” - DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 7” - La ANSI B7. 1. y la DIN EN 12413, se convierten en normas destacadas en seguridad y fabricación de productos abrasivos aglomerados. - Disco Abrasivo de Desbaste Metal de Alta Calidad - Disco Abrasivo Desbaste Metal 7” - Disco Abrasivo con centro deprimido T27, Dureza T para satisfacer toda necesidad de pulido y desbaste sobre metales. Para operaciones exigentes en fundiciones y montaje industrial. Mejor presión en el trabajo - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
12	20111614	JUEGO DE BROCAS HSS COBALTO 29 PIEZAS CASTILLO ESPAÑA	JUEGO DE BROCAS HSS COBALTO 29 PIEZAS CASTILLO ESPAÑA - JUEGO DE BROCAS HSS COBALTO 29 PIEZAS CASTILLO ESPAÑA - Conjunto de brocas helicoidales de acero y acero inoxidable ≤1100 N/mm², de conformidad con los requisitos de la norma DIN 338/340 - Broca de titanio HSS de 25 pzs. Juego de brocas métricas con revestimiento de titanio HSS de 25 piezas por Bergen de 1mm a13mm Descripción Adecuado para su uso en madera / metal y plástico. Juego de brocas métricas 1mm-13mm Brocas HSS (acero de alta velocidad) de alta calidad - Juego de brocas métricas con revestimiento de titanio HSS de 25 piezas por Bergen de 1 mm a 13 mm Descripción Adecuado para usar en madera / metal y plástico. Juego de brocas métricas 1 mm - 13 mm Brocas HSS (acero de alta velocidad) de alta calidad. - El juego incluye; 1 mm,1.5mm, 2 mm,2.5mm,3mm, 3.5 mm,4mm, 4.5	1	UN

			mm,5mm,5.5mm,6mm,6.5mm, 7 mm, 7.5mm, 8mm, 8.5 mm, 9mm, 9.5 mm,10mm,10.5mm, 11 mm,11.5 mm,12 mm,12.5 mm13mm. - Tamaño del paquete:80.0 * 60.0 * 50.0 (cm)Peso bruto/Paquete:1.96(kg)Se suministra en una lata de almacenamiento de metal para un fácil almacenamiento y transporte.La lata también está marcada con los tamaños para una fácil identificación de los taladros. Herramienta profesional		
13	27111552	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 18 DIENTES	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 18 DIENTES - HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 18 DIENTES - Norma Técnica Colombiana NTC 2313 – Herramientas manuales. Seguetas de hoja para metales - Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - Segueta número18Tde12 "para hierro. Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - Segueta número18Tde12 "para hierro. Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
14	27111552	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 24 DIENTES	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 24 DIENTES - HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 24 DIENTES - Norma Técnica Colombiana NTC 2313 – Herramientas manuales. Seguetas de hoja para metales - Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - Hoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua apartes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
15	26101414	PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS REF. DW 705 DEWALT	PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS REF. DW 705 DEWALT - PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS REF. DW 705 DEWALT - NTC 2798:1999 - Porta escobillas y escobillas Englatadora ref. dw 705 Dewalt materiales de carbono conductivo de baja fricción, que incluyen grafito-cobre, grafito-plata, grafito natural, electro grafito, carbono unido a resina y carbono unido a brea plástico de alta densidad - Materiales de carbono conductivo de baja fricción, que incluyen grafito-cobre, grafito-plata, grafito natural, electro grafito, carbono unido a resina y carbono unido a brea plástico de alta Densidad. (Nota: se requiere por ser necesaria en una maquina especifica) - Porta escobillas y escobillas Englatadora ref. dw 705 Dewalt se requiere este repuesto especifico con estas características y marcas para una máquina que se encuentra en el centro de formación de contar con otro no se acoplaría o no sería útil - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
16	26101401	INDUCIDO INGLETEADORA REFERENCIA DW705 DEWALT	INDUCIDO INGLETEADORA REFERENCIA DW705 DEWALT - INDUCIDO INGLETEADORA REFERENCIA DW705 DEWALT - ISO 9001 - Esta diseñado con bobinas de cobre, colector y ventilador u trabaja junto con las escobillas para transformar la energía eléctrica en movimiento rotativo - Incluyen una construcción robusta con materiales de alta calidad, como bobinas, debe estar balanceado dinámicamente para evitar vibraciones. (Nota: se requiere por ser necesaria en una maquina especifica) - Debe tener un ventilador ligero y rodamientos para un giro suave y buna disipación al calor - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN

17	31231402	LÁMINA DE ACERO 1020 DE 3/8X120 X 240 M	LÁMINA DE ACERO 1020 DE 3/8X120 X 240 M - LÁMINA DE ACERO 1020 DE 3/8X120 X 240 M - NTC 5091:2023 - Características Generales de las Barras de Acero AISI / SAE 1020. El acero AISI / SAE 1020 tiene un bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad. Es un acero de baja dureza, para usos convencionales de baja exigencia - Características Generales de las Barras de Acero AISI / SAE 1020. El acero AISI / SAE 1020 tiene un bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad. Es un acero de baja dureza, para usos convencionales de baja exigencia. - Acero de bajo contenido de carbono, de fácil mecanizado y buena soldabilidad, Por su contenido de carbono estos aceros se utilizan para la fabricación de piezas estructurales o de maquinaria de mediana resistencia - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,	1	UN
18	30102004	PLATINA REF 1020 1/25 X 5" X 6 M	PLATINA REF 1020 1/25 X 5" X 6 M - PLATINA REF 1020 1/25 X 5" X 6 M - NTC 5091:2023 - Son aceros de bajo contenido de carbono, utilizados para la fabricación de piezas estructurales o de maquinaria con una resistencia mediana; - Aceros de bajo contenido de carbono, utilizados para la fabricación de piezas estructurales o de maquinaria con una resistencia mediana; este acero es templado comúnmente para aumentar sus propiedades mecánicas de dureza y resistencia al desgaste - Platina 1020 3/8 X 5" x 6 m - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma	1	UN
19	23151607	PRENSA DE BANCO PLANA DE DOS EJES #4	PRENSA DE BANCO PLANA DE DOS EJES #4 - PRENSA DE BANCO PLANA DE DOS EJES #4 - AWSA5.1/A5.1M:2012 - Mecánico: Son los tornillos de banco que se usan en gran variedad de trabajos mecánicos manuales. Fijación máquina-herramienta: Variante de tornillo de banco utilizado para fijar piezas que van a ser utilizadas. - Prensa de banco plana de dos ejes - Características: La estructura de acero nodular proporciona fuerza de sujeción de alta resistencia para uso con seguridad, excelente fuerza de sujeción. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
20	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ½ " X ½" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ½ " X ½" X6M - VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ½ " X ½" X6M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalente en pulgadas - En barra de 6 metros de longitud	1	UN
21	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ¾" X 3/4" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ¾" X 3/4" X6M - VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ¾" X 3/4" X6M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - Varilla cuadrada acero 1020 de ¾"x3/4"X6m bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalente en pulgadas - En barra de 6 metros de longitud	1	UN
22	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE 1" X 1" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE 1" X 1" X6M - VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE 1" X 1" X6M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - Varilla cuadrada acero 1020 de 1"X1"X6m bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalente en pulgadas - En barra de 6 metros de longitud	1	UN
23	31241607	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 1/2"X 3M	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 1/2"X 3M - VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 1/2"X 3M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - La varilla lisa por su parte es una barra con sección transversal circular, uniforme a lo largo de toda su superficie, la cual al igual que la varilla corrugada de acero, se lamina en caliente y es termo tratada lo que garantiza su flexibilidad y seguridad que el acero común, además se trata de una varilla de acero - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalencia - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,	1	UN
24	31241607	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 3/4"X 3M	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 3/4"X 3M - VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 3/4"X 3M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - La varilla lisa por su parte es una barra con sección transversal circular, uniforme a lo largo de toda su superficie, la cual al igual que la varilla corrugada de acero, se lamina en caliente y es termo tratada lo que garantiza su flexibilidad y seguridad que el acero común, además se trata de una varilla de acero - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalencia - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,	1	UN

25	31241607	VARILLA REDONDA RECTIFICADA DE 1" LISAX 3M	VARILLA REDONDA RECTIFICADA DE 1" LISAX 3M - VARILLA REDONDA RECTIFICADA DE 1" LISAX 3M - NTC 5091:2023 - Bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad - La varilla lisa por su parte es una barra con sección transversal circular, uniforme a lo largo de toda su superficie, la cual al igual que la varilla corrugada de acero, se lamina en caliente y es termo tratada lo que garantiza su flexibilidad y seguridad que el acero común, además se trata de una varilla de acero. - El producto debe entregarse con las medias sugeridas o su equivalencia - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,	1	UN
26	31191521	GRATA LINEAL DE MANGO SOLDADOR	GRATA LINEAL DE MANGO SOLDADOR - GRATA LINEAL DE MANGO SOLDADOR - ISO 11124 regula los requisitos de abrasivos para proceso de limpiezas y tratamientos de superficies, garantizando la calidad y efectividad del cepillo abrasivo en aplicaciones industriales - Diseñada para la limpieza de superficies metalicas antes y después de la soldadura, cuenta con un cuerpo alargado y cerdas metalicas resistentes - Una estructura resistente y duradera, fabricada con cerdas metalicas de acero al carbono o acero inoxidable, según el tipo de superficie - Que la cerdas tengan una dureza y flexibilidad adecuadas para remover eficazmente escoria y oxido sin deformarse - Empaques de unidad	1	UN
27	23241506	ANTORCHA DE CORTE A PLASMA ODELO THERMA DYNAMICS, CUTMASTER 52	ANTORCHA DE CORTE A PLASMA ODELO THERMA DYNAMICS, CUTMASTER 52 - ANTORCHA DE CORTE A PLASMA ODELO THERMA DYNAMICS, CUTMASTER 52 - ISO 25239-1 especifica que los requisitos de seguridad para equipos de corte por plasma, incluyendo las antorchas, para asegurar un funcionamiento seguro durante su operación - Son herramientas esenciales para cortar metales con alta precisión, utilizando un arco eléctrico, generado entre el electro y el material de trabajo - 1. Materiales de alta calidad: Componentes como el electrodo, la boquilla y el cuerpo deben ser fabricados con materiales resistentes al calor, como cobre y aleaciones de tungsteno, para garantizar una vida útil prolongada y un rendimiento constante. 2. Compatibilidad: Deben ser compatibles con el generador de plasma específico, adaptándose a distintos tipos de corriente y potencia para asegurar un corte eficiente. 3. Diseño ergonómico: El mango de la antorcha debe ser ergonómico y antideslizante, permitiendo un agarre cómodo y seguro durante largas jornadas de trabajo. 4. Seguridad: La antorcha debe contar con sistemas de aislamiento adecuados para evitar riesgos de descarga eléctrica y sobrecalentamiento. Además, debe cumplir con normas de seguridad, como la ISO 5172 y ANSI Z49.1, para garantizar el uso seguro en ambientes industriales - Rango de corriente: Deben operar dentro de un rango de corriente específico, generalmente entre 20 y 100 A, dependiendo del modelo. 2. Tipo de gas: Deben ser compatibles con gases como aire comprimido, nitrógeno o argón, dependiendo de la aplicación. 3. Tamaño de la boquilla: Deben tener boquillas intercambiables, adecuadas para diferentes espesores de material, con diámetros que varían según las necesidades de corte. 4. Sistema de enfriamiento: Algunas antorchas requieren un sistema de enfriamiento por agua o aire para evitar el sobrecalentamiento del electrodo. 5. Durabilidad del electrodo: El electrodo debe tener una vida útil prolongada, normalmente entre 1 y 3 horas de uso continuo antes de necesitar reemplazo. 6. Presión de entrada de gas: La presión de gas debe ser ajustable, generalmente entre 3 y 5 bar, para asegurar una óptima calidad de corte. - Cajas de plasico por unidad	1	UN
28	12191501	THINER EXTRAFINO	THINER EXTRAFINO - THINER EXTRAFINO - ISO 11024 especifica los métodos de prueba para solventes y diluyentes de pintura, incluyendo el thinner - El thinner extrafino es un disolvente de alta calidad utilizado principalmente para diluir pinturas, lacas y barnices. Su fórmula está diseñada para evaporarse rápidamente, facilitando la aplicación de capas finas y uniformes en diversas superficies. Este tipo de thinner es especialmente efectivo en la industria automotriz, de carpintería y en proyectos de bricolaje, debido a su capacidad para limpiar y disolver residuos sin afectar la calidad de los acabados. - Los requisitos generales para el thinner extrafino incluyen una composición química estable y de alta pureza, que garantice una rápida evaporación y disolución eficaz de pinturas y barnices sin dañar las superficies. Debe cumplir con normativas de seguridad, como la clasificación de productos químicos peligrosos, y ser compatible con diversos tipos de pinturas. Además, debe ser fácil de aplicar, no dejar residuos y tener una baja toxicidad para asegurar un ambiente seguro durante su uso en talleres y espacios cerrados. - Los requisitos específicos para el thinner extrafino incluyen un punto de ebullición controlado que permita una evaporación rápida, sin comprometer la calidad del acabado. Debe ser compatible con los tipos de pintura o laca para los que se destina, con una formulación que garantice una dilución uniforme. Además, debe cumplir con estándares de pureza mínima, sin impurezas que puedan afectar el resultado final. Es necesario que esté	1	UN

			certificado conforme a normativas ambientales y de seguridad, como las regulaciones de la OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) y la EPA (Agencia de Protección Ambiental). - Empaque de 5 galones plástico		
29	27111918	PLIEGO LIJA GRANO 80	PLIEGO LIJA GRANO 80 - PLIEGO LIJA GRANO 80 - ISO 9001 Esta norma de gestión de calidad asegura que el proceso de fabricación de lijas siga procedimientos estándar para ofrecer productos consistentes de alta calidad - Las lijas son herramientas abrasivas utilizadas para alisar, suavizar o limpiar superficies mediante el uso de partículas abrasivas adheridas a una base de papel, tela o esponja. Existen diferentes tipos de lijas, que varían en tamaño de grano y material, según la aplicación y el acabado deseado. Se utilizan comúnmente en trabajos de carpintería, metalurgia, automotriz y bricolaje. Las lijas pueden ser empleadas en seco o húmedo, dependiendo de las necesidades del proyecto, y están diseñadas para ser eficaces y duraderas, proporcionando un acabado uniforme y de calidad en las superficies tratadas. - Los requisitos generales para las lijas incluyen una base resistente, como papel o tela, que pueda soportar el desgaste durante el uso prolongado. Deben tener una adhesión segura de las partículas abrasivas, asegurando que no se desprendan durante el trabajo. Además, las lijas deben tener un grano uniforme que permita obtener acabados consistentes y eficaces en diferentes tipos de superficies. La compatibilidad con diversas aplicaciones, como lijado en seco o húmedo, es esencial, al igual que la capacidad para adaptarse a máquinas de lijado o a un uso manual. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, garantizando su durabilidad y rendimiento bajo condiciones de trabajo industriales. - Los requisitos específicos para las lijas incluyen el tipo de abrasivo utilizado (como óxido de aluminio o carburo de silicio), el tamaño del grano (fino, medio o grueso) según la aplicación, y la resistencia a la humedad si se emplean en lijado húmedo. Además, deben contar con una base resistente, como papel o tela, y ser compatibles con diversas herramientas de lijado, tanto manuales como eléctricas. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, como la ISO 6344, para garantizar su rendimiento y durabilidad en diferentes condiciones de trabajo. - Pliegos de lija grano 80	1	UN
30	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 220	PLIEGOS DE LIJA GRANO 220 - PLIEGOS DE LIJA GRANO 220 - ISO 9001 Esta norma de gestión de calidad asegura que el proceso de fabricación de lijas siga procedimientos estándar para ofrecer productos consistentes de alta calidad - Las lijas son herramientas abrasivas utilizadas para alisar, suavizar o limpiar superficies mediante el uso de partículas abrasivas adheridas a una base de papel, tela o esponja. Existen diferentes tipos de lijas, que varían en tamaño de grano y material, según la aplicación y el acabado deseado. Se utilizan comúnmente en trabajos de carpintería, metalurgia, automotriz y bricolaje. Las lijas pueden ser empleadas en seco o húmedo, dependiendo de las necesidades del proyecto, y están diseñadas para ser eficaces y duraderas, proporcionando un acabado uniforme y de calidad en las superficies tratadas. - Los requisitos generales para las lijas incluyen una base resistente, como papel o tela, que pueda soportar el desgaste durante el uso prolongado. Deben tener una adhesión segura de las partículas abrasivas, asegurando que no se desprendan durante el trabajo. Además, las lijas deben tener un grano uniforme que permita obtener acabados consistentes y eficaces en diferentes tipos de superficies. La compatibilidad con diversas aplicaciones, como lijado en seco o húmedo, es esencial, al igual que la capacidad para adaptarse a máquinas de lijado o a un uso manual. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, garantizando su durabilidad y rendimiento bajo condiciones de trabajo industriales. - Los requisitos específicos para las lijas incluyen el tipo de abrasivo utilizado (como óxido de aluminio o carburo de silicio), el tamaño del grano (fino, medio o grueso) según la aplicación, y la resistencia a la humedad si se emplean en lijado húmedo. Además, deben contar con una base resistente, como papel o tela, y ser compatibles con diversas herramientas de lijado, tanto manuales como eléctricas. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, como la ISO 6344, para garantizar su rendimiento y durabilidad en diferentes condiciones de trabajo. - Pliegos de lija grano 220	1	UN

31	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 380	PLIEGOS DE LIJA GRANO 380 - PLIEGOS DE LIJA GRANO 380 - ISO 9001 Esta norma de gestión de calidad asegura que el proceso de fabricación de lijas siga procedimientos estándar para ofrecer productos consistentes de alta calidad - Las lijas son herramientas abrasivas utilizadas para alisar, suavizar o limpiar superficies mediante el uso de partículas abrasivas adheridas a una base de papel, tela o esponja. Existen diferentes tipos de lijas, que varían en tamaño de grano y material, según la aplicación y el acabado deseado. Se utilizan comúnmente en trabajos de carpintería, metalurgia, automotriz y bricolaje. Las lijas pueden ser empleadas en seco o húmedo, dependiendo de las necesidades del proyecto, y están diseñadas para ser eficaces y duraderas, proporcionando un acabado uniforme y de calidad en las superficies tratadas. - Los requisitos generales para las lijas incluyen una base resistente, como papel o tela, que pueda soportar el desgaste durante el uso prolongado. Deben tener una adhesión segura de las partículas abrasivas, asegurando que no se desprendan durante el trabajo. Además, las lijas deben tener un grano uniforme que permita obtener acabados consistentes y eficaces en diferentes tipos de superficies. La compatibilidad con diversas aplicaciones, como lijado en seco o húmedo, es esencial, al igual que la capacidad para adaptarse a máquinas de lijado o a un uso manual. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, garantizando su durabilidad y rendimiento bajo condiciones de trabajo industriales. - Los requisitos específicos para las lijas incluyen el tipo de abrasivo utilizado (como óxido de aluminio o carburo de silicio), el tamaño del grano (fino, medio o grueso) según la aplicación, y la resistencia a la humedad si se emplean en lijado húmedo. Además, deben contar con una base resistente, como papel o tela, y ser compatibles con diversas herramientas de lijado, tanto manuales como eléctricas. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, como la ISO 6344, para garantizar su rendimiento y durabilidad en diferentes condiciones de trabajo. - Pliegos de lija grano 380	1	UN
32	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 600	PLIEGOS DE LIJA GRANO 600 - PLIEGOS DE LIJA GRANO 600 - ISO 9001 Esta norma de gestión de calidad asegura que el proceso de fabricación de lijas siga procedimientos estándar para ofrecer productos consistentes de alta calidad - Las lijas son herramientas abrasivas utilizadas para alisar, suavizar o limpiar superficies mediante el uso de partículas abrasivas adheridas a una base de papel, tela o esponja. Existen diferentes tipos de lijas, que varían en tamaño de grano y material, según la aplicación y el acabado deseado. Se utilizan comúnmente en trabajos de carpintería, metalurgia, automotriz y bricolaje. Las lijas pueden ser empleadas en seco o húmedo, dependiendo de las necesidades del proyecto, y están diseñadas para ser eficaces y duraderas, proporcionando un acabado uniforme y de calidad en las superficies tratadas. - Los requisitos generales para las lijas incluyen una base resistente, como papel o tela, que pueda soportar el desgaste durante el uso prolongado. Deben tener una adhesión segura de las partículas abrasivas, asegurando que no se desprendan durante el trabajo. Además, las lijas deben tener un grano uniforme que permita obtener acabados consistentes y eficaces en diferentes tipos de superficies. La compatibilidad con diversas aplicaciones, como lijado en seco o húmedo, es esencial, al igual que la capacidad para adaptarse a máquinas de lijado o a un uso manual. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, garantizando su durabilidad y rendimiento bajo condiciones de trabajo industriales. - Los requisitos específicos para las lijas incluyen el tipo de abrasivo utilizado (como óxido de aluminio o carburo de silicio), el tamaño del grano (fino, medio o grueso) según la aplicación, y la resistencia a la humedad si se emplean en lijado húmedo. Además, deben contar con una base resistente, como papel o tela, y ser compatibles con diversas herramientas de lijado, tanto manuales como eléctricas. También deben cumplir con normativas de seguridad y calidad, como la ISO 6344, para garantizar su rendimiento y durabilidad en diferentes condiciones de trabajo. - Pliegos de lija grano 600	1	UN
33	40171502	TUBO CUADRADO 1 ½" X 1 ½" C16 X6M	TUBO CUADRADO 1 ½" X 1 ½" C16 X6M - TUBO CUADRADO 1 ½" X 1 ½" C16 X6M - ISO 657-1 Norma internacional que define las dimensiones y tolerancias de los tubos cuadrados - Los tubos cuadrados metálicos son perfiles huecos de sección cuadrada fabricados generalmente en acero al carbono, acero galvanizado o acero inoxidable. Se utilizan ampliamente en la construcción, herrería, estructuras metálicas y muebles debido a su resistencia, versatilidad y facilidad de soldadura. Su forma les proporciona una buena capacidad estructural y estabilidad, lo que los hace ideales para aplicaciones que requieren soportar cargas o formar marcos resistentes. - Los requisitos generales de un tubo cuadrado metálico incluyen contar con una sección uniforme, paredes lisas y sin defectos visibles, así como dimensiones precisas según el estándar requerido. Debe estar fabricado con material de calidad certificada, ofrecer buena resistencia mecánica y ser apto para procesos como corte, soldadura y doblado. Además, debe cumplir con normas técnicas que	1	UN

			aseguren su desempeño en aplicaciones estructurales o decorativas. - Los requisitos específicos de un tubo cuadrado metálico incluyen dimensiones exactas con tolerancias definidas (espesor, largo y ancho), resistencia mínima a la tracción y al esfuerzo según el tipo de acero, y una superficie libre de oxidación, grietas o deformaciones. Debe cumplir con normas como ASTM A500 o ISO 657, y ser apto para soldadura sin comprometer su integridad estructural. - Un tubo cuadrado de 6 metros		
34	40171502	TUBO REDONDO 1" X 1" C16 X 6M	TUBO REDONDO 1" X 1" C16 X 6M - TUBO REDONDO 1" X 1" C16 X 6M - ISO 657-1 Norma internacional que define las dimensiones y tolerancias de los tubo redondo - Los tubos redondos metálicos son perfiles huecos de sección circular, comúnmente fabricados en acero, aluminio o acero inoxidable. Se utilizan en estructuras, conducciones, barandales y aplicaciones industriales por su resistencia, versatilidad y facilidad de manipulación. Su forma cilíndrica permite una distribución uniforme de esfuerzos, lo que los hace ideales para soportar presión o torsión en múltiples direcciones. - Los requisitos generales de un tubo redondo metálico incluyen una sección circular uniforme, superficie lisa sin defectos visibles, y dimensiones consistentes según los estándares aplicables. Debe estar fabricado con materiales certificados, ofrecer buena resistencia mecánica y ser apto para procesos como soldadura, corte y doblado. También debe cumplir con normas técnicas que garanticen su calidad y seguridad en el uso. - Los requisitos específicos de un tubo redondo metálico incluyen diámetro exterior y espesor de pared dentro de tolerancias definidas, resistencia mínima a la tracción y al esfuerzo según el tipo de metal, y una superficie libre de corrosión, grietas o deformaciones. Debe cumplir con normas como ASTM A513 o ASTM A106, y ser apto para trabajos estructurales o de conducción sin comprometer su integridad. - Tubo redondo 6 m	1	UN
35	40171601	TUBO GALVANIZADO 2" PULGADAS	TUBO GALVANIZADO 2" PULGADAS - TUBO GALVANIZADO 2" PULGADAS - I ASTM A53 Grado A/B - Tubo de acero al carbono con recubrimiento de zinc por inmersión en caliente (galvanizado) para protección contra la corrosión. Usado comúnmente en instalaciones hidráulicas, eléctricas (conduit), estructurales ligeras, cercas, etc. - Fabricado bajo normas técnicas aplicables (ej: ASTM A53, NTC 28, etc.). Dimensiones nominales de 2 pulgadas de diámetro y 3 metros de longitud. Acabado galvanizado uniforme y libre de defectos. - tipo de extremos (lisos, roscados, biselados), espesor mínimo de la capa de zinc según norma. - paquetes o bultos atados con flejes metálicos o plásticos	1	UN
36	40141751	CAPACETE 2"	CAPACETE 2" - CAPACETE 2" - ASTM para accesorios de tubería de acero al carbono y aleaciones en aplicaciones de alta temperatura y presión - El capacete de 2" es un accesorio metálico utilizado para cerrar el extremo de una tubería, evitando fugas o entradas no deseadas. Comúnmente fabricado en acero al carbono o inoxidable, se emplea en sistemas hidráulicos, de gas o industriales. Su diseño sencillo permite una instalación segura y eficiente, asegurando el sellado del sistema. - Los requisitos generales de un capacete de 2" incluyen un ajuste preciso al diámetro de la tubería, fabricación en material resistente y compatible con el sistema (como acero al carbono o inoxidable), y una superficie libre de defectos visibles. Debe permitir un cierre hermético, ser apto para soldadura o roscado, y cumplir con normas técnicas para garantizar seguridad y durabilidad. - Los requisitos específicos de un capacete de 2" incluyen dimensiones exactas de acuerdo con el diámetro nominal de la tubería, resistencia mínima a la presión interna según el tipo de material, y una capacidad de sellado eficiente sin fugas. Debe estar libre de defectos como grietas o imperfecciones en su superficie, ser adecuado para el tipo de unión (soldadura o rosca), y cumplir con normas como ASTM o ASME para asegurar la compatibilidad y durabilidad en sistemas industriales. - Empaques de capacetes	1	UN
37	40141751	UNIÓN TUBO GALVANIZADO 2"	UNIÓN TUBO GALVANIZADO 2" - UNIÓN TUBO GALVANIZADO 2" - ASTM A153 regual el recubrimiento galvanizado por inmersión - La unión galvanizada de 2 pulgadas es un accesorio roscado que permite conectar y desconectar tramos de tubería con facilidad. Está fabricada en hierro maleable con recubrimiento galvanizado, lo que le brinda alta resistencia a la corrosión. Es comúnmente utilizada en instalaciones hidráulicas, de gas y sistemas industriales por su durabilidad, facilidad de mantenimiento y capacidad para soportar presión. - Los requisitos generales de una unión galvanizada de 2 pulgadas incluyen una fabricación con hierro maleable de alta resistencia, un recubrimiento uniforme de galvanizado para prevenir la corrosión, y roscas precisas que aseguren un ajuste hermético. Además, debe ser compatible con sistemas de tuberías normalizados y soportar presiones de trabajo conforme a su diseño. - Los requisitos específicos de una unión galvanizada de 2 pulgadas incluyen roscado tipo NPT conforme a la norma ASME B1.20.1, espesor mínimo de galvanizado según ASTM A153, resistencia a presión de trabajo mínima de 150 psi (o más, según aplicación), y ausencia	1	UN

			de poros, grietas o rebabas en las roscas. Debe cumplir con estándares como ASME B16.3 y presentar un ajuste hermético sin necesidad de soldadura. - Por unidad		
38	26121600	CABLE 2/0 ENCAUCHETADO PARA INTERPERIE	CABLE 2/0 ENCAUCHETADO PARA INTERPERIE - CABLE 2/0 ENCAUCHETADO PARA INTERPERIE - ICEA S-95-658 / NEMA WC70: Norma para cables de energía con aislamiento de caucho, aplicable a instalaciones industriales y comerciales. ASTM B3 / B8: Regulan la fabricación de conductores de cobre suave y trenzado utilizados en cables eléctricos - El cable encauchetado 2/0 es un conductor eléctrico flexible de gran calibre, recubierto con aislamiento de caucho para brindar alta resistencia a la abrasión, humedad, calor y agentes químicos. Es ideal para aplicaciones industriales pesadas, equipos de soldadura, motores y sistemas eléctricos expuestos a condiciones exigentes, gracias a su durabilidad y capacidad para soportar altas corrientes. - Los requisitos generales de un cable encauchetado 2/0 incluyen estar fabricado con conductores de cobre suave, aislamiento de caucho resistente al calor y la humedad, y una cubierta exterior flexible y durable. Debe ser apto para uso en interiores y exteriores, soportar altas corrientes y mantener su integridad bajo condiciones mecánicas y térmicas exigentes, cumpliendo con normas eléctricas vigentes. - Los requisitos específicos de un cable encauchetado 2/0 incluyen conductor de cobre trenzado conforme a ASTM B3 o B8, aislamiento de caucho tipo EPR o similar con espesor mínimo normado, y cubierta exterior de caucho resistente a aceites, abrasión y rayos UV. Debe tener una capacidad de conducción de corriente acorde a tablas de la NEC o IEC, y cumplir con pruebas de resistencia dieléctrica, flexión repetida, y envejecimiento térmico según UL 62 o ICEA S-95-658. - 100 metros de cable 2/0	1	M
39	39121400	TERMINALES BIMETÁLICAS 2/0 AWG DE OJO	TERMINALES BIMETÁLICAS 2/0 AWG DE OJO - TERMINALES BIMETÁLICAS 2/0 AWG DE OJO - ASTM B187 / B152: Para materiales de cobre usados en la fabricación de terminales. ASTM B232 / B33: Para recubrimientos de aluminio y propiedades del conductor. IEC 61238-1: Norma internacional que establece requisitos de rendimiento y pruebas para conectores eléctricos, incluyendo terminales bimetálicas. - Las terminales bimetálicas 2/0 son accesorios eléctricos diseñados para conectar conductores de aluminio con barras o equipos de cobre, evitando la corrosión galvánica. Están compuestas por una parte de aluminio y otra de cobre unidas por fricción molecular o explosión, garantizando una conducción eficiente y segura. Son ampliamente utilizadas en instalaciones eléctricas industriales y de media tensión. - Las especificaciones generales de las terminales bimetálicas 2/0 incluyen la compatibilidad con conductores de cobre y aluminio, un diseño que permite una conexión segura y libre de corrosión galvánica, y una construcción robusta para resistir tensiones mecánicas y ambientales. Deben ser fabricadas con materiales de alta calidad, como cobre electrolítico para la parte de cobre y aleaciones de aluminio para la parte correspondiente, cumpliendo con normas internacionales como ASTM y IEC para garantizar su durabilidad, conductividad y fiabilidad. - Los requisitos específicos de las terminales bimetálicas 2/0 incluyen dimensiones exactas para asegurar un ajuste adecuado al conductor de cobre o aluminio, resistencia mínima a la tracción y pruebas de alta resistencia a la corrosión. Además, deben tener un recubrimiento adecuado en la parte de aluminio para evitar la oxidación, y garantizar una conductividad eléctrica eficiente. Las terminales deben cumplir con normativas como ASTM B152 para cobre y ASTM B232 para aluminio, y superar pruebas de alta temperatura, vibración y resistencia mecánica para asegurar su rendimiento en condiciones exigentes. - 55 unidades de terminales bimetálicas	1	UN

40	30152003	LAMINA ETERBOARD 8" 122CM X 244CM	LAMINA ETERBOARD 8" 122CM X 244CM - LAMINA ETERBOARD 8" 122CM X 244CM - ISO 9001: Para asegurar que el proceso de fabricación sigue un sistema de gestión de calidad. ASTM C1186: Norma que regula las especificaciones para paneles de cemento, como la resistencia a la humedad, la estabilidad térmica y las propiedades mecánicas. NOM-003-SCFI (en México): Regula las especificaciones para productos de construcción como el Eterboard - La lámina Eterboard es un material de construcción compuesto principalmente por cemento y fibras minerales, diseñado para ser utilizado en revestimientos interiores y exteriores. Es resistente al agua, al fuego y a las inclemencias del clima, lo que lo convierte en una opción duradera y versátil para paredes, techos y fachadas. Su estructura ligera y su capacidad de aislamiento térmico y acústico la hacen ideal para proyectos residenciales, comerciales e industriales. - Los requisitos generales de una lámina Eterboard incluyen estar fabricada con materiales de alta calidad, como cemento y fibras minerales, garantizando su resistencia a la humedad, fuego y cambios de temperatura. Debe tener dimensiones precisas según las especificaciones del proyecto, una superficie lisa y libre de defectos, y cumplir con normativas de seguridad y construcción para asegurar su desempeño duradero y seguro en diversas aplicaciones. Además, debe ser fácil de manejar y cortar sin comprometer sus propiedades estructurales. - Los requisitos específicos de una lámina Eterboard incluyen un espesor adecuado que garantice su resistencia mecánica, resistencia mínima a la tracción y compresión según las normativas de construcción, y un nivel de absorción de agua que no exceda los límites establecidos. Además, debe cumplir con pruebas de resistencia al fuego, humedad y aislamiento térmico según las normas aplicables (como ASTM C1186 o normas locales), y su superficie debe ser uniforme, sin grietas ni deformaciones. También debe contar con propiedades de resistencia al moho y a la corrosión, según las especificaciones del fabricante y las normativas de seguridad - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
41	31161506	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO 6X1"	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO 6X1" - TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO 6X1" - ASTM C1513: Establece los requisitos para sujetadores mecánicos utilizados en productos de cemento reforzado. ASTM F1136 o ISO 9227: Regulan recubrimientos protectores contra la corrosión (como el galvanizado o zincado) aplicados en los tornillos. - Los tornillos para fibrocemento están diseñados específicamente para fijar láminas de cemento reforzado sin agrietarlas ni dañarlas. Cuentan con una punta afilada o autorroscante, rosca especial para mayor agarre y, generalmente, un recubrimiento anticorrosivo para resistir la humedad y el ambiente exterior. Son ideales para construcciones livianas, fachadas y cubiertas, brindando una sujeción segura y duradera. - Los requisitos generales de los tornillos para fibrocemento incluyen estar fabricados en acero de alta resistencia, contar con recubrimiento anticorrosivo (como galvanizado o fosfatado), tener diseño de punta autorroscante o autoperforante, y una rosca que garantice firme sujeción sin dañar el material. Deben ser compatibles con herramientas estándar y adecuados para uso en exteriores o zonas húmedas. - Los requisitos específicos de los tornillos para fibrocemento incluyen un diámetro y longitud adecuados al espesor de la lámina, una cabeza tipo trompeta o plana para un acabado al ras, punta autoperforante para facilitar la instalación sin pre-taladro, y una rosca fina o doble que minimice el agrietamiento del material. Deben tener un recubrimiento mínimo de 500 horas en prueba de niebla salina (según ISO 9227) y cumplir con estándares como ASTM C1513 para sujetadores en materiales cementosos. - Caja de 1000 tornillos	1	UN
42	31162400	CORREDERAS D-100	CORREDERAS D-100 - CORREDERAS D-100 - ANSI/BHMA A156.9: Regula los herrajes para muebles, incluyendo guías y correderas, especificando ciclos de uso, carga soportada y resistencia. ISO 9001: Certificación de calidad en el proceso de fabricación. - La corredera D-100 es un herraje metálico diseñado para facilitar el deslizamiento de cajones o compartimentos, comúnmente utilizada en muebles industriales, metálicos o de uso rudo. Ofrece alta capacidad de carga, desplazamiento suave y durabilidad gracias a su construcción en acero y sistema de balines. Es ideal para aplicaciones que requieren resistencia y funcionalidad constante. - Los requisitos generales de una corredera D-100 incluyen estar fabricada con acero de alta resistencia o aleaciones duraderas, contar con un sistema de deslizamiento suave (como balines o rodillos), soportar cargas medias a pesadas según su diseño, y tener un recubrimiento anticorrosivo que garantice su uso prolongado. Además, debe ser fácil de instalar y compatible con diferentes tipos de mobiliario o estructuras metálicas. - Los requisitos específicos de una corredera D-100 incluyen capacidad de carga mínima de 45 kg o más, deslizamiento de extensión parcial o total con rodamientos de acero, espesor de material uniforme (usualmente entre 1.2 y 1.5 mm), tratamiento anticorrosivo como galvanizado, y compatibilidad con tornillos de montaje estándar. Debe	1	UN

			superar pruebas de ciclo de apertura/cierre para garantizar durabilidad en uso frecuente. - Bolsa por unidad		
43	31171505	RIEL EN U PARA PUERTA CORREDIZA	RIEL EN U PARA PUERTA CORREDIZA - RIEL EN U PARA PUERTA CORREDIZA - ASTM A1008/A1008M o ASTM A36: Especifican las propiedades del acero laminado en frío o caliente utilizado en perfiles estructurales. - El riel en U para corredera es un perfil metálico utilizado en sistemas de deslizamiento de puertas o cajones, proporcionando estabilidad y soporte para el movimiento suave. Está fabricado generalmente en acero de alta resistencia, con un diseño en forma de "U" que permite un montaje fácil y seguro de los rodillos o deslizadores. Es ideal para aplicaciones industriales, comerciales o residenciales, ofreciendo durabilidad y resistencia a la deformación bajo cargas pesadas. - Los requisitos generales para un riel en U para corredera incluyen estar fabricado en acero de alta calidad, con una resistencia mínima que garantice su durabilidad y capacidad de carga. Debe contar con una estructura precisa para un ajuste adecuado a los rodillos o deslizadores, así como un recubrimiento anticorrosivo (galvanizado o pintado) para resistir la humedad y condiciones ambientales adversas. Además, debe cumplir con las dimensiones estándar para facilitar su instalación y asegurar un deslizamiento suave y eficiente. - Los requisitos específicos de un riel en U para corredera incluyen dimensiones exactas (como ancho, altura y espesor del perfil) según las necesidades del sistema de deslizamiento, una capacidad de carga determinada por el tipo de aplicación, y un acabado superficial que asegure la resistencia a la corrosión, como galvanizado o pintura en polvo. Además, debe cumplir con tolerancias estrictas en su fabricación para garantizar un ajuste perfecto con los rodillos, y pasar pruebas de durabilidad que simulen ciclos de uso intensivo sin deformarse ni perder funcionalidad. - Unidad de 6 metros de riel	1	UN
44	40171502	TUBO CUADRADO DE 80X40 #20 X 6M	TUBO CUADRADO DE 80X40 #20 X 6M - TUBO CUADRADO DE 80X40 #20 X 6M - ISO 657-1 Norma internacional que define las dimensiones y tolerancias de los tubos cuadrados - Los tubos cuadrados metálicos son perfiles huecos de sección cuadrada fabricados generalmente en acero al carbono, acero galvanizado o acero inoxidable. Se utilizan ampliamente en la construcción, herrería, estructuras metálicas y muebles debido a su resistencia, versatilidad y facilidad de soldadura. Su forma les proporciona una buena capacidad estructural y estabilidad, lo que los hace ideales para aplicaciones que requieren soportar cargas o formar marcos resistentes. - Los requisitos generales de un tubo cuadrado metálico incluyen contar con una sección uniforme, paredes lisas y sin defectos visibles, así como dimensiones precisas según el estándar requerido. Debe estar fabricado con material de calidad certificada, ofrecer buena resistencia mecánica y ser apto para procesos como corte, soldadura y doblado. Además, debe cumplir con normas técnicas que aseguren su desempeño en aplicaciones estructurales o decorativas. - Los requisitos específicos de un tubo cuadrado metálico incluyen dimensiones exactas con tolerancias definidas (espesor, largo y ancho), resistencia mínima a la tracción y al esfuerzo según el tipo de acero, y una superficie libre de oxidación, grietas o deformaciones. Debe cumplir con normas como ASTM A500 o ISO 657, y ser apto para soldadura sin comprometer su integridad estructural. - Generalmente viene en paquetes de 5 unidades	1	UN
45	38041600	PONCHADORA HIDRÁULICA PARA CABLA 2/0 AWG	PONCHADORA HIDRÁULICA PARA CABLA 2/0 AWG - PONCHADORA HIDRÁULICA PARA CABLA 2/0 AWG - ISO 9001:2015 - Es una herramienta manual o eléctrica de alta potencia, diseñada para corrugar, crimpar o perforar materiales (cables eléctricos, terminales, metal) mediante presión hidráulica (aceite), ofreciendo mayor precisión y fuerza que las manuales. - Una ponchadora hidráulica es una herramienta diseñada para ejercer alta presión (típicamente 7 a 50+ toneladas o 700 bar) para crimpar terminales o perforar metales. Sus requisitos generales incluyen el uso de aceite hidráulico (ISO-46), cabezales de 180° giratorios, troqueles intercambiables, válvulas de alivio de presión para seguridad y mangos ergonómicos, facilitando la crimpación de calibres de 8 AWG a 600 - es una herramienta de alta presión, generalmente entre 6 y 16 toneladas, utilizada para crimpar terminales eléctricos de cobre o aluminio con dados intercambiables (rango común de 4-300). - Deben garantizar la protección contra impactos y la identificación clara de sus especificaciones técnicas y de seguridad para un transporte y uso adecuados.	1	UN
46	31231400	LAMINA DE ACERO 1020 DE ¼"	LAMINA DE ACERO 1020 DE ¼" - LAMINA DE ACERO 1020 DE ¼" - AISI/SAE 1020 - Características Generales de las Barras de Acero AISI / SAE 1020. El acero AISI / SAE 1020 tiene un bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad. Es un acero de baja dureza, para usos convencionales de baja exigencia - Características Generales de las Barras de Acero AISI / SAE 1020. El acero AISI / SAE 1020 tiene un bajo contenido de carbono, es de fácil mecanizado y posee una buena soldabilidad. Es un acero de baja dureza, para usos convencionales de baja exigencia. -	1	UN

			Acero de bajo contenido de carbono, de fácil mecanizado y buena soldabilidad, Por su contenido de carbono estos aceros se utilizan para la fabricación de piezas estructurales o de maquinaria de mediana resistencia - Los perfiles son identificados con marcas estampadas que indican el fabricante, las dimensiones nominales y la Norma,		
47	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6011 DE 3/32”	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6011 DE 3/32” - ELECTRODOS REVESTIDOS E-6011 DE 3/32” - AWS A5.1, NTC 2191, ASME SFA5.1 - Soldadura metálica de arco eléctrica con electrodo revestido - Libre de corrosión muy bien empacado contra la intemperie - Electrodo con revestimiento celulósico sódico para alta penetración. Ideal para ser usado en estanques, estructuras, planchas Corrientes y galvanizadas, tuberías de presión, cañerías y barcos. Uso industrial. Amperaje de 80 a 110. Corriente continua electrodo al positivo. 35 electrodos por kilo - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
48	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6013 DE 3/32”	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6013 DE 3/32” - ELECTRODOS REVESTIDOS E-6013 DE 3/32” - AWS A5.1, NTC 2191, ASME SFA5.1 - Soldadura metálica de arco eléctrica con electrodo revestido - Libre de corrosión muy bien empacado contra la intemperie - Electrodo con revestimiento celulósico sódico para alta penetración. Ideal para ser usado en estanques, estructuras, planchas Corrientes y galvanizadas, tuberías de presión, cañerías y barcos. Uso industrial. Amperaje de 80 a 110. Corriente continua electrodo al positivo. 35 electrodos por kilo - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
49	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6018 DE 3/32”	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6018 DE 3/32” - ELECTRODOS REVESTIDOS E-6018 DE 3/32” - AWS A5.1, NTC 2191, ASME SFA5.2 - Soldadura metálica de arco eléctrica con electrodo revestido - Libre de corrosión muy bien empacado contra la intemperie - Electrodo con revestimiento celulósico sódico para alta penetración. Ideal para ser usado en estanques, estructuras, planchas Corrientes y galvanizadas, tuberías de presión, cañerías y barcos. Uso industrial. Amperaje de 80 a 110. Corriente continua electrodo al positivo. 35 electrodos por kilo - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
50	23271800	ELECTRODOS DE APORTE DE ALUMINIO ER-4043 DE 3/32”	ELECTRODOS DE APORTE DE ALUMINIO ER-4043 DE 3/32” - ELECTRODOS DE APORTE DE ALUMINIO ER-4043 DE 3/32” - AWS A5.10 y ISO 18273 - El aporte de aluminio es un material de relleno utilizado principalmente en soldadura TIG/MIG para unir, reparar o recubrir aleaciones de aluminio. - Los electrodos de aporte para aluminio (generalmente tipo 4043 o 5356) requieren un alma de aleación de aluminio compatible con el metal base, un revestimiento fundente especial para eliminar la capa de óxido, alta conductividad, y deben mantenerse secos para evitar porosidad - Se caracteriza por su baja densidad, alta conductividad térmica y buena resistencia a la corrosión. Las varillas comunes como la ER4043 o ER5356 fluyen bien, reducen fisuras y mejoran la estética del cordón. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
51	23271800	ELECTRODOS DE APORTE DE INOXIDABLE ER-308L DE 3/32”	ELECTRODOS DE APORTE DE INOXIDABLE ER-308L DE 3/32” - ELECTRODOS DE APORTE DE INOXIDABLE ER-308L DE 3/32” - AWS A5.10 y ISO 18273 - El aporte de inoxidable es un material de relleno utilizado principalmente en soldadura TIG/MIG para unir, reparar o recubrir aleaciones en inoxidables. - Incluyen seleccionar una aleación compatible (comúnmente 308L con punto de fusión similar al material base, asegurar limpieza absoluta (química y mecánica) para eliminar óxidos, y usar protección gaseosa (Argón). - Se caracteriza por su baja densidad, alta conductividad térmica y buena resistencia a la corrosión. Las varillas comunes como la ER308L fluye bien, reducen fisuras y mejoran la estética del cordón. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
52	23271800	ELECTRODOS DE APORTE DE BRONCE DE 3/32”	ELECTRODOS DE APORTE DE BRONCE DE 3/32” - ELECTRODOS DE APORTE DE BRONCE DE 3/32” - AWS A5.10 y ISO 18273 - El aporte de inoxidable es un material de relleno utilizado principalmente en soldadura TIG para unir, reparar o recubrir aleaciones. - Los aportes de bronce para soldadura (brazing) requieren alta limpieza (sin óxidos ni grasa), uso de fundente (flux) adecuado para óxidos, y manejo preciso del calor con llama reductora. - Los aportes de bronce para soldadura (brazing) requieren principalmente una aleación base de cobre-estaño (80-90% Cu, 10-20% Sn), alta capilaridad para uniones fuertes, y buena compatibilidad con metales base como acero o fundición - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN

53	30101506	ÁNGULO EN ALUMINIO DE 1”X1”X1/4”	ÁNGULO EN ALUMINIO DE 1”X1”X1/4” - ÁNGULO EN ALUMINIO DE 1”X1”X1/4” - ISO 2768-1 - Son perfiles estructurales en forma de "L" con un ángulo recto (90°), caracterizados por su alta relación resistencia-peso, excelente resistencia a la corrosión, ligereza y facilidad de mecanizado. - Son perfiles estructurales en forma de "L" con un ángulo recto (90°), caracterizados por su alta relación resistencia-peso, excelente resistencia a la corrosión, ligereza y facilidad de mecanizado - Incluyendo aleaciones comunes como 6061, 6063 o 7050, espesores típicos de 1.5 mm a 6 mm, y un ángulo de 90° con radios de esquina pequeños (0.4-1.0 mm). - 1.5 mm a 10 mm de grosor y longitudes de 1 a 7 metros.	1	M
54	30102704	TUBOS CUADRADOS DE ALUMINIO 50MM*50MM*4MM*6M	TUBOS CUADRADOS DE ALUMINIO 50MM*50MM*4MM*6M - TUBOS CUADRADOS DE ALUMINIO 50MM*50MM*4MM*6M - ASTM B221 y ASTM B429 - Destaca por su alta rigidez estructural, excelente estética y soldabilidad, siendo común en aleaciones 6061 (alta resistencia) - Espesores de pared de 0,8 mm a 10 mm o más, dimensiones laterales típicas desde 10x10 mm hasta 175x175 mm, y acabados que pueden ser anodizados, recubiertos de polvo o en crudo. - Los tubos cuadrados de aluminio se especifican por aleación (comúnmente 6061 para estructura o 6063 para acabados), dimensiones (ancho*alto*espesor), y temple (T4-T6). - Lados que comúnmente varían entre 10 mm y 250 mm y espesores de pared desde 1 mm hasta 40 mm. Las longitudes estándar suelen ser de 3, 6 o más metros	1	M
55	23161503	HORNO DE SECADO DE ELECTRODOS BLACK PANTHER	HORNO DE SECADO DE ELECTRODOS BLACK PANTHER - HORNO DE SECADO DE ELECTRODOS BLACK PANTHER - EN 1539 - Es un equipo crítico de soldadura, diseñado para eliminar la humedad del revestimiento de los consumibles (especialmente de bajo hidrógeno), evitando porosidad, fisuras y salpicaduras en la soldadura. - Garantiza una temperatura uniforme y controlada (típicamente entre 100°C y 400°C según el tipo) para eliminar la humedad del revestimiento. - Los hornos de secado de electrodos deben garantizar la eliminación de humedad en el revestimiento para evitar fisuras y porosidad en la soldadura. Requieren control preciso de temperatura, capacidad de almacenamiento (portátiles o de taller), ventilación para liberar humedad y aislamiento térmico eficiente - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
56	27111901	PRENSA PARA TALADRO DE ÁRBOL	PRENSA PARA TALADRO DE ÁRBOL - PRENSA PARA TALADRO DE ÁRBOL - UNE-EN ISO 16092-1:2018, junto con normativas locales como la Resolución 2400 de 1979. - Es un accesorio esencial de sujeción, generalmente fabricado en hierro fundido o acero, diseñado para fijar piezas de trabajo sobre la mesa del taladro. - Una prensa para taladro de árbol debe estar fabricada en material resistente como hierro fundido, contar con una base con ranuras para anclaje seguro a la mesa, mordazas estriadas para sujeción firme y un mecanismo de ajuste rápido. Es crucial para la seguridad y precisión al taladrar - Una prensa para taladro de árbol (o banco) debe ser de hierro fundido o acero, con base plana, ranuras para anclaje firme a la mesa, mordazas estriadas y un husillo de acción rápida o sistema cardán. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
57	23101506	ESMERILADORA DE BANCO TRUPER DE 1 HP DE POTENCIA	ESMERILADORA DE BANCO TRUPER DE 1 HP DE POTENCIA - ESMERILADORA DE BANCO TRUPER DE 1 HP DE POTENCIA - OSHA 1910.215, ISO-EN - Es una herramienta eléctrica fija, diseñada para montarse sobre un banco de trabajo, ideal para afilar, desbastar, pulir y eliminar rebabas en piezas pequeñas de metal, madera o plástico. - Una esmeriladora de banco debe contar con guardas de protección ajustables que cubran al menos el 75% de la muela, apoyos de trabajo regulables a máximo 3mm de la piedra, pantallas oculares, base firme anclada, motor con interruptor seguro y uso de piedras adecuadas a las RPM del equipo. - Las esmeriladoras de banco requieren una base sólida y anclada, protectores de piedras ajustables (máximo 2 mm de luz), micas de seguridad inastillables, soportes de pieza ajustables, interruptor de fácil acceso y conexión eléctrica a tierra. Se utilizan para afilado, pulido y desbaste, operando generalmente a 3,450-3,600 RPM con muelas abrasivas de grano fino/grueso - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
58	27112704	JUEGO DE PIEDRAS PARA ESMERILADORA DE BANCO GRANO60 Y GRANO36	JUEGO DE PIEDRAS PARA ESMERILADORA DE BANCO GRANO60 Y GRANO36 - Juego de piedras para esmeriladora de banco Grano60 Y Grano36 - DT.70:92 del INSST ISO 525 - Son muelas abrasivas vitrificadas, esenciales para afilar, desbastar y pulir metales, comúnmente de óxido de aluminio (ferrosos) o carburo de silicio (no ferrosos). - Sus requisitos técnicos incluyen el diámetro adecuado (ej. 6", 8"), el grano (grueso 36 para desbaste, fino 60-120 para afilar) y una velocidad de operación máxima (RPM) superior a la de la máquina. - Diámetro (comúnmente 6" u 8"), grosor, tamaño del eje, material abrasivo (óxido de aluminio para acero, carburo de silicio para carburo) y tamaño de grano (grueso 36-40 para desbaste, fino 60-80 para afilado). Deben cumplir con velocidades RPM máximas y estar sin grietas. - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN

59	15121504	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - Aceite hidráulico ISO 68 - ISO 11158 (HM/HV) y DIN 51524 (HLP/HVLP) - Lubricante mineral de alta viscosidad (68 cSt a 40°C), diseñado para sistemas que operan bajo cargas elevadas, presiones altas y temperaturas de moderadas a altas. - Protección anti desgaste, resistencia a la oxidación, baja formación de espuma y excelente separación de agua - ISO VG 68 es un lubricante industrial de alta viscosidad (68 mm²/s a 40°C), ideal para sistemas de alta presión, carga pesada y temperaturas elevadas (entre 20°C y 80°C). - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
60	15121604	VALVULINA OMALA S2 220	VALVULINA OMALA S2 220 - Valvulina Omala S2 220 - ISO 12925-1 Tipo CKD, DIN 51517-3 (CLP) y AGMA 9005-F16. - Es un aceite mineral de alta calidad para engranajes industriales, diseñado para trabajo pesado (extrema presión - EP). - Ofrece excelente protección contra el desgaste y micropitting, gran estabilidad térmica ante la oxidación, y compatibilidad con sellos y pinturas, alargando la vida útil de los sistemas cerrados. - Es un aceite industrial de extrema presión (EP) de alta calidad, diseñado para engranajes cerrados de servicio pesado, con viscosidad ISO VG 220. Ofrece una protección superior contra micro picaduras, excelente estabilidad térmica, compatibilidad con sellos y está homologado por Siemens MD (Flender). - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
61	11161700	ROLLO DE TELA JEAN	ROLLO DE TELA JEAN - Rollo de tela jean - AATCC TM135, AATCC-61/NTC 1155 - Sometido a lavados industriales (enzimático, piedra, etc.) para suavizar su rigidez original, mejorar la caída, evitar encogimiento excesivo. - Los requisitos generales incluyen mayor flexibilidad, tacto más suave, contracción mínima, buena solidez al color y una caída mejorada para confección. - Se caracteriza por un tratamiento industrial previo que reduce el encogimiento a menos del 1%, suaviza la textura y define el tono índigo, permitiendo un uso cómodo inmediato - El producto debe entregar se empacado y protegido contra la humedad	1	UN
62	25191722	KIT TECNICO HERRAMIENTA	KIT TECNICO HERRAMIENTA - KIT TECNICO HERRAMIENTA - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos - Este Kit es fundamental para personas que tienen conocimientos en mecánica para motos y está compuesto por herramientas diseñadas para el mantenimiento y cambio de los repuestos que más sufren deterioro. Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas de herramientas para Motocicletas. - Herramienta básica para el desarme y arme de motocicletas - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas nclu)'ft: Sostenedor embragues Universal/ Kit naves de radios Universal/ Extractor Volante yamaha RX / Extractor volantfJ Honda CBF 150' juego de llaves fiıas/Copas Bujia·f().12-14 mm/ Copa Bujía Pulsar/ Soslenedor de 'IO/ante ripo fleje Universal/ desp/nador de cadena/ llaves de uña Extractorvolanteeco-boxer!ErtractorVOlante baJaiILJave tuerca mixta hondaautflCOILJave tuerca akt xcd-d1scover. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto	1	UN
63	26101905	KIT CILINDRO COMPLETO ECO	KIT CILINDRO COMPLETO ECO - KIT CILINDRO COMPLETO ECO - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas de Repuestos y materiales para motocicletas. - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas de Repuestos y materiales para motocicletas. - Repuestos y materiales básicos para el desarme y arme de motocicletas - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas incluye un cilindro un pistón un juego de anillos un bulon y pines para motocicleta de 100 cc - Marcados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto	1	UN
64	25174205	KIT BIELA Y BALINERAS DE CIGUEÑAL	KIT BIELA Y BALINERAS DE CIGUEÑAL - KIT BIELA Y BALINERAS DE CIGUEÑAL - ISO 9001 Y ISO/TS 16949 - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - Repuestos y materiales básicos para el desarme y arme de motocicletas - Kit completo incluyen un biela un un bulón una canastilla 2 balineras de cigüeñal para motocicleta eco 100 cc - macados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto	1	UN

65	26101737	KIT CADENILLA Y VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	KIT CADENILLA Y VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE - KIT CADENILLA Y VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE - ISO 5208 Y ISO 9001 - sincroniza el giro del cigüeñal con el árbol de levas para abrir/cerrar las válvulas, mientras que las válvulas de admisión permiten la entrada de aire/combustible. La cadenilla asegura la sincronización precisa, y las válvulas, más grandes que las de escape, optimizan la combustión. - Repuestos y materiales básicos para el desarme y arme de motocicletas - Motocicletas incluye 6 piezas una cadena un tensor una guía un resorte un tapón de 12 mm y u piñón dentado. Una válvula de admisión y una de escape para motocicletas eco 100 cc. - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas	1	UN
66	27111708	JUEGO DE LLAVES	JUEGO DE LLAVES - JUEGO DE LLAVES - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - Un juego de llaves es un conjunto de herramientas manuales, generalmente de acero, diseñadas para apretar o aflojar tuercas y tornillos hexagonales. Son fundamentales en mecánica y bricolaje, variando en tipos (planas, combinadas, Allen, de tubo) y medidas (mm o pulgadas). - Herramienta especializada para el desarme del sistema de corona de suspecion delantera o barras telescópicas de motocicletas. - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas incluye 11 piezas en juego de llaves de reache de la 6-7-8-9-10-11-12-13-14-17-19 20 21 22 23 14 25 26 27 28 29 30 32 36 - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
67	25191734	COMPRESOR DE RESORTES DE VÁLVULAS PARA MOTOCICLETAS	COMPRESOR DE RESORTES DE VÁLVULAS PARA MOTOCICLETAS - herramienta manual especializada diseñada para comprimir el resorte y liberar los seguros de las válvulas - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - es una herramienta esencial diseñada para comprimir los muelles de las válvulas, permitiendo la extracción e instalación segura de los seguros (cuñas) sin desmontar la culata. - 5 Adaptadores de conducción de 16, 19, 23, 25 y 30mm. 3 Tornillos de presión de70mm, 110mm y 120mm. 1 Sargento tipo C. Empacado en estuche de plástico termo formado - Herramienta diseñada para comprimir y liberar resortes de válvula después de remover la culata. Palancas tipo pantógrafo aseguran un contacto radial consistente con la válvula. . INCLUYE: 5 Adaptadores de conducción de 16, 19, 23, 25 y 30mm. 3 Tornillos de presión de70mm, 110mm y 120mm. 1 Sargento tipo C. Empacado en estuche de plástico termoformado.para motocicletas - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
68	25191817	COMPRESOMETRO	COMPRESOMETRO - COMPRESOMETRO - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - instrumento manométrico de precisión utilizado para medir la presión interna de los cilindros de un motor de combustión durante la fase de compresión. - Compresómetro para motores de motos a gasolina, sistema de acople rápido. Accesorios: manguera de 25" de largo, manómetro con caratula 2-1/2" de diámetro, adaptadores para diferentes roscas de bujías para motos. Estuche de plástico termo formado. - Calidad:Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas. CARACTERÍSTICAS: Manguera de 25" de largo. Sistema de acople rápido. Manómetro con caratula 2-1/2" de diámetro. Adaptadores para diferentes roscas de bujías para motos. Estuche de plástico termo formado. - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
69	25191830	PUNTA LÓGICA BÁSICA	PUNTA LÓGICA BÁSICA - TEST LÁMPARA LÓGICA - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - herramienta de diagnóstico electrónico utilizada para identificar rápidamente niveles de voltaje (alto, bajo o pulsos) en circuitos digitales y automotrices. - Herramienta de diagnóstico fácil y rápido para el técnico automotriz, aplicable en sistemas de 12V, Punta de prueba para polaridad, continuidad, activación de circuitos y elementos eléctricos, Indicador de polaridad con LED Rojo / Verde, Prueba diodos, relés, fusibles, bombillos, interruptor para cerrar circuito por masa o por voltaje para motocicleta - Herramienta de diagnóstico fácil y rápido para el técnico automotriz, aplicable en sistemas de 12V, Punta de prueba para polaridad, continuidad, activación de circuitos y elementos eléctricos, Indicador de polaridad con LED Rojo / Verde, Prueba diodos, relés, fusibles, bombillos, interruptor para cerrar circuito por masa o por voltaje. - Empacados en	1	UN

			material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.		
70	27111712	EXTRACTORES DE VOLANTES	EXTRACTORES DE VOLANTES - KIT COMPLETO EXTRACTORES DE VOLANTES - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - herramienta mecánica especializada, generalmente de acero forjado o templado, diseñada para retirar volantes magnéticos de motos y motores pequeños sin dañar el cigüeñal. - Aplica para modelos de marcas Yamaha, libero y cirtton Suzuki, Honda, akt, Kimco, Peugeot, Motoplatt, Kawasaki, Ducati. Calidad:Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento a operadores - Material de utilización para la mecánica de motocicletas En estuche con 10 piezas (M14 x R1.5, M16 x R1.5, M18 x R1.5, M19 x R1.0, M28 x R1.5, M22 x R1.0, M25 x R1.5, M22 x R1.5, M26 x R1.5, M20 x R1.0, M27 x R1.25, M24 x R1.0, M27 x R1.0L, M26 x R1.0, M28 x R1.0). - Certificaciones de cumplimiento de normas internacionales de calidad, presentación de catálogo original, donde se evidencien claramente las funciones, características y accesorios solicitados, garantía de un (1) año por defectos de fabricación.	1	UN
71	27111507	CORTADOR DE CADENAS	CORTADOR DE CADENAS - HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DESARME Y ARME DE MOTOCICLETAS - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - herramienta manual especializada, diseñada para cortar, unir o ajustar la longitud de cadenas metálicas (bicicletas, motos, industriales) mediante la extracción precisa de los pernos (pasadores) de los eslabones. - Herramienta básica para el desarme y arme de motocicletas - Operación y mantenimiento de motocicletas Al apretar el tornillo de fuerza tira de las mandíbulas para mantener la cadena para facilitar la extracción o instalación del la cadena o eslabón maestro.También sirve para romper las cadenas de la serie 40 a 60 o para agregar un eslabón maestro o eliminar las uniones. Incluye estuche con 10 piezas - Macados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto	1	UN
72	27112105	SUJETADOR O TENSOR DE ESLABONES	SUJETADOR O TENSOR DE ESLABONES - SUJETADOR EMBRAGUE UNIVERSAL PARA EL DESARME Y ARME DEL SISTEMA DE EMBRAGUE DE LAS MOTOCICLETAS - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - Un tensor de eslabones es un mecanismo ajustable diseñado para tensar cadenas. Fabricados comúnmente en acero inoxidable, permiten ajustar la longitud y tensión mediante un giro central - Sujetador embrague universal para el desarme y arme del sistema de embrague de las motocicletas - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas incluye 2 puntas 1 tornillo 12 m.m - Empacados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto.	1	UN
73	25173812	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA - CAJA DE CAMBIOS COMPLETA - Debe cumplir con todo o establecido en la presente ficha de acuerdo a las especificaciones y técnicas requeridas y las normas técnicas relacionadas - Es un sistema secuencial de engranajes que ajusta la potencia y velocidad del motor a la rueda trasera. - Cumplir con las normas internacionales de calidad para equipos electrónicos y mecánicos. Capacitación de operación y mantenimiento de motocicletas - Caja de cambios de motocicletas eco 100 cc incluye 8- piñones, 2, ejes, 2, horquillas 1, selector de cambios. - marcados en material que garanticen su protección durante el almacenamiento, transporte y entrega del producto	1	UN

LOTE 11.PECUARIA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42121606	AEROSOL INSECTICIDA ECTOPARASITARIO Y ANTISÉPTICO TÓPICO, LARVICIDA	AEROSOL INSECTICIDA ECTOPARASITARIO Y ANTISÉPTICO TÓPICO, LARVICIDA - AEROSOL INSECTICIDA ECTOPARASITARIO Y ANTISÉPTICO TÓPICO, LARVICIDA CIPERMETRINA 1,25 GR, VIOLETA GENCIANA 0,5 GR EXIPIENTES 100 ML - REGISTRO: ICA VIGENTE GENERALIDADES - Uso terapéutico: ANTISEPTICO / DESINFECTANTE Principio Activo: CIPERMETRINA, VIOLETA DE GENCIANA - larvicida y antiséptico para uso externo MODO DE APLICACIÓN: Aerosol - Composición Contenido: Cipermetrina	1	UN

			high cis 1.5 g Violeta de genciana 0.5 g Excipientes csp 100 ml - Envase metálico, aerosol por 375 mL		
2	32101522	AISLADOR PARA CERCA ELÉCTRICA	AISLADOR PARA CERCA ELÉCTRICA - AISLADOR PARA CERCA ELÉCTRICA PIVOTE PUNTILLA X 200 UN - Polipropileno, resistencia a los rayos UV - Aislador para cerca Eléctrica; pivote o paso, ideal para ser instalado en poste de madera o varilla de hierro. - Se puede utilizar hasta con alambre de 4 milímetros de diámetro Tensión nominal: 18.000 Voltios Resistencia a la tracción Límite elástico: 36 (MN/m²) Carga de rotura: 36 (MN/m²) - Se puede utilizar hasta con alambre de 4 milímetros de diámetro Tensión nominal: 18.000 Voltios Resistencia a la tracción Límite elástico: 36 (MN/m²) Carga de rotura: 36 (MN/m²) - Paquete por 200 unidades	1	EMB
3	51101701	ALBENDAZOL	ALBENDAZOL - ALBENDAZOL, VERMICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA - REGISTRO: ICA - ALBENDAZOL 25% Co. tiene acción Vermicida, Larvicida y Ovicida, reduciendo la contaminación de los pastos. ALBENDAZOL 25% Co. es efectivo contra todas las formas, tanto maduras como inmaduras, de los parásitos gastrointestinales incluyendo Ostertagia tipo II en bovinos. - Antihelmíntico de amplio espectro utilizado en Bovinos y Ovinos para el control y tratamiento de las helmintiasis producidas por parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Hepáticos - Sustancia activa: Albendazol - Garrafa plástica	1	L
4	10101703	ALEVINOS DE TILAPIA	ALEVINOS DE TILAPIA - ALEVINOS DE TILAPIA (OREOCHROMIS MOSSAMBICUS) - Semilla certificada ante el ICA y/o AUNAP (autoridad nacional de acuicultura y pesca) - Originaria de la región noroeste de África, dada su alta adaptabilidad a una gran cantidad de ambientes ha sido ampliamente distribuida en todo el mundo. - Los alevinos son despachados después de un control biológico que garantiza la ausencia de ectoparásitos y hongos que afecten su inversión. - Alevinos con edad entre 35 y 45 días de vida y una talla comercial de 20 mm a 25 mm. Densidad de siembra 3.5 – 5 / m2 Conversión esperada 1.0 a 1.4 del pez en policultivo. Los alevinos son garantizados ante problemas de transporte y manejo del despacho. Se adiciona un 3% en cantidad. - Empaque en la caja de cartón por 500 alevinos, que contiene 2 bolsas con los peces, en agua tratada y con oxígeno puro para asegurar la supervivencia durante su transporte hasta por 24 horas.	1	CX
5	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE - FASE ENGORDE	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE - FASE ENGORDE - ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE ENGORDE, FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo para pollo, fase de engorde, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. - El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Alimento Concentrado para pollo en fase de engorde con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 19.0% Grasa (Mínimo) 2.5% Fibra (Máximo) 5.0% Ceniza (Máximo) 8.0% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	1	UN
6	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE INICIACIÓN	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE INICIACIÓN - ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE INICIACIÓN, FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo para pollo fase iniciación, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. - Alimento Concentrado para pollo en fase de iniciación El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Alimento Concentrado para pollo en fase de iniciación con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 21.0% Grasa (Mínimo) 2% Fibra (Máximo) 5.0% Ceniza (Máximo) 8.0% - Bulto de 40 kg	1	UN
7	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE PRE INICIÓ	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE PRE INICIÓ - ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE PRE INICIÓ, BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo para pollo fase iniciación, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y	1	UN

			vitaminas - Alimento Concentrado para pollo en fase de iniciación El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Alimento Concentrado para pollo en fase de iniciación con Humedad (Máximo) 13.0% Proteína (Mínimo) 21.0% Grasa (Mínimo) 2% Fibra (Máximo) 5.0% Ceniza (Máximo) 8.0% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno		
8	10121604	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA PREPICO -100	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA PREPICO -100 - ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA PREPICO -100, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIDO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo, extrudido, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas - Alimento postura con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Tener registro ICA. Para utilizar desde el momento del servicio. - Proteína (Min) 17% Grasa (Min) 4% Humedad (Máx.) 13% Fibra (Máx.) 6% Ceniza (Máx.) 15% Calcio (Min) 3,6% Fósforo (Min) 0,6% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno	1	UN
9	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 24%	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA SÚPER HUEVO PREPICO - ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA SÚPER HUEVO PREPICO, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIDO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo, extrudido, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas - Alimento postura con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas. Tener registro ICA. Para utilizar desde el momento del servicio. - Proteína Cruda 15.5% Grasa 2% Humedad (Máx.) 13% Fibra (Máx.) 6% Ceniza (Máx.) 16% Calcio (Mín.) 3.6% Fosforo (Mín.) 0,6% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno	1	UN
10	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 38%	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 24% - ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 24%, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIZADO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas - Alimento extrudizado - HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 24% GRASA (Min.) 2.5% FIBRA (Max.) 4% CENIZAS (Max.) 12% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno	1	UN
11	10122101	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 38% - ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 38%, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIZADO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo, extrudizado, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas - Alimento extrudizado, - HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 38% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 4% CENIZAS (Max.) 12% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno	1	UN

12	42121600	ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO A BASE DE DIPIRONA	ALIMENTO CONCENTRADO, CERDOS, ETAPA DE CEBA - ALIMENTO CONCENTRADO, CERDOS, ETAPA DE CEBA, BULTO 40 KG, APROPIADO BALANCE DE ENERGÍA Y AMINOÁCIDOS FORMULADOS CON BASE A DIGESTIBLES. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993 - Apropiado balance de energía y aminoácidos formulados con base a digestibles se ajusta para lograr el máximo desempeño con una mínima deposición grasa, lo que redunda en mejores canales y conversiones alimenticias. - Alimento completo diseñado para ser suministrado a libre voluntad a cerdos entre los 30 y 75 kilos vivo - PROTEINA (MIN) 12% GRASA(MIN) 3% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 8% CENIZA (MÁX) 9% - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	1	UN
13	42121600	ANALGÉSICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE - ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE, BULTO DE 40 KG, APROPIADO BALANCE DE ENERGÍA Y AMINOÁCIDOS FORMULADOS CON BASE A DIGESTIBLES. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993 - Apropiado balance de energía y aminoácidos formulados con base a digestibles se ajusta para lograr el máximo desempeño con una mínima deposición grasa, lo que redunda en mejores canales y conversiones alimenticias. - Alimento completo diseñado para ser suministrado a libre voluntad a cerdos entre los 30 y 75 kilos vivo. - Humedad (max.): 13% Proteína (min.): 17% Grasa (min.): 3% Fibra (max.): 7% Cenizas (max.): 9% - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA	1	UN
14	51191905	ANTI ANEMICO VITAMINA B12 – 550UG	ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO A BASE DE DIPIRONA - ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO A BASE DE DIPIRONA, USO TERAPÉUTICO, FRASCO POR 50 ML, - REGISTRO: ICA VIGENTE - Uso terapéutico: ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: DIPIRONA - es un analgésico, antipirético y antiespasmódico ACCIÓN: Analgésico, antipirético y antiespasmódico MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable - Composición Por cada ml Dipirona 500 mg Excipientes csp 1 ml - Frasco por 50 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega	1	UN
15	42121600	ANTIMICROBIANO - POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA (DIHIDROESTREPTOMICIN)	ANALGÉSICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE - ANALGÉSICO, ANTINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE 50 MG. ES UN ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL, FRASCO POR 50 ML - REGISTRO ICA VIGENTE - Uso terapéutico: ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: FLUNIXIN MEGLUMINA - es un antiinflamatorio no esteroidal ACCIÓN: Analgésico, antiinflamatorio y antipirético, AINE MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable. - Composición Por cada ml Flunixin meglumina 50 mg Excipientes cs - Frasco por 50 ml	1	UN
16	42121600	ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DI HIDRATO L.A. 200 MG	ANTI ANEMICO VITAMINA B12 – 550UG - ANTI ANÉMICO VITAMINA B12 – 550UG. EJERCE EFECTO ANTI-ANÉMICO Y RECONSTITUYENTE EN TODOS LOS ANIMALES, FRASCO 250 ML - Registro MV - PRINCIPIO ACTIVO: Cianocobalamina, tiamina, niacinamida, metionina, aspartato de potasio. - Ejerce efecto anti-anémico y reconstituyente en todos los animales. Es un estimulante metabólico, pues todos sus componentes participan en reacciones enzimáticas generadoras de energía fundamentales para el buen desarrollo de los animales - COMPOSICIÓN Solución inyectable a base de: Vitaminas B12 Vitaminas B1 Vitaminas B3 Metionina y aspartato de k - Frascos por: 250 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega	1	UN
17	51101717	ANTIPARASITARIO ORAL A BASE DE IVERMECTINA	ANTIMICROBIANO - POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA (DIHIDROESTREPTOMICIN) - ANTIMICROBIANO - POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA (DIHIDROESTREPTOMICIN). POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA QUE CONTIENE DIHIDROESTREPTOMICINA. FRASCO POR 5.0 G CON DILUYENTE - REGISTRO MV: 1910 - Principio Activo: Dihidroestreptomicina. Polvo estéril soluble en agua que contiene Dihidroestreptomicina. Antibiótico indicado en el tratamiento de las infecciones bacterianas de los animales domésticos, como leptospirosis, neumonías y enteritis. - Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO ACCIÓN: Antimicrobiano. - Dihidroestreptomicina. es un antibiótico - Frasco por 5.0 g con diluyente, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega, Almacenar a temperatura inferior a 30°C y protegido de la luz solar	1	UN

18	70122001	CARBONATO DE CALCIO	ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DI HIDRATO L.A. 200 MG - ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DI HIDRATO L.A. 200 MG. FRASCO POR 250 ML - REGISTRO: 1733 DB - Principio Activo: OXITETRACICLINA - Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO ACCIÓN: Antimicrobiano. - OXITETRACICLINA es un antibiótico Composición Contenido Oxitetraciclina clorhidrato 100 mg Excipientes cs 1 ml - Frasco por 250 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega	1	KG
19	51182401	CLORURO DE CALCIO	ANTIPARASITARIO ORAL A BASE DE IVERMECTINA - ANTIPARASITARIO ORAL A BASE DE IVERMECTINA SFC 3.15% X 20 ML, ANTIHELMÍNTICO DE USO ORAL. PRODUCTO NETO EN JERINGA PARA SUMINISTRO ORAL 20ML - Antihelmíntico de uso oral, indicado en equinos para el tratamiento y control de parásitos internos y externos. - Verificar que no haya alimento en la boca y administrar vía oral depositando la dosis en la parte posterior y encima de la lengua, levantar inmediatamente la cabeza del animal durante unos segundos mientras pasa o deglute el producto. La frecuencia y duración del tratamiento dependen del criterio del Médico Veterinario. - Lavarse las manos después de su uso o en caso accidental de contacto con el mismo. En caso de ingestión accidental, consulte a su Médico. Antídoto: no específico. Dar tratamiento sintomático. Para una mejor seguridad ambiental, se recomienda que los envases se eliminen incinerándolos o enterrándolos y no permitiendo que los residuos contaminen ríos o fuentes de agua, debido a que los organismos acuáticos son altamente sensibles a la Ivermectina. Hipersensibilidad individual al producto o a alguno de sus componentes. - Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. No fumar ni comer durante la manipulación del producto. - Etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, Envoltura. Producto neto en jeringa para suministro oral 20ml	1	SC
20	21102401	COLMENA LANGSTROTH	ANTIPARASITARIO PARA AVICULTURA - ANTIPARASITARIO PARA AVICULTURA, USO TERAPÉUTICO: ANTIHELMINTICO, SOBRE X 100 GR. - Registro: 618 Db - Uso terapéutico: ANTIHELMINTICO - Aplicar 1 litro de la emulsión por cada 100 Kg de peso del animal Bombas aspersores: Diluir 20 mL en 20 litros de agua. Aplicar 1 litro de la emulsión por cada 100 Kg. de peso, en la práctica el contenido de una bomba de espalda de 20 litros alcanza para bañar máximo de 4 a 5 animales adultos. - COMPOSICIÓN CONTENIDO Piperazina 53 mg - El Empaque Debe Contener La Siguiente información: Piperazina: Antiparasitario Antihelmíntico, En Polvo Hidrosoluble Oral Composición Por G: Propiedades Farmacológicas: Indicaciones: Vía De Administración: Posología: Precauciones Especiales: Tiempo De Espera: Presentación: Nº De Registro: Ica. Sobre x 100 gr.	1	UN
21	47131803	CREOLINA DESINFECTANTE	CARBONATO DE CALCIO - CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL EN POLVO FINO DENSIDAD APARENTE 1.30 – 1.60 G/CM3 HUMEDAD (105O C) MÁX. 0.5 % COLOR BLANCO. BULTO DE 50 KG - Es un carbonato de calcio, obtenido de una caliza de alta pureza, la cual es procesada por via seca y clasificada cin un tamaño de particula extrafino, no higroscopico, inoloro,insipido,y libre de particulas extrañas - Carbonato de calcio blanco. - Es un carbonato de calcio, obtenido de una caliza de alta pureza, la cual es procesada por via seca y clasificada cin un tamaño de particula extrafino, no higroscopico, inoloro,insipido,y libre de particulas extrañas - Presentación/ textura: Material en polvo fino Densidad aparente 1.30 – 1.60 g/cm3 Humedad (105o C) máx. 0.5 % Color Blanco Calcio como CaCO3 min. 94,0% Magnesio como Mg CO3 máx. 3.0 % Fnsolubles en HCl máx. 3.0 % Silicio como SiO2 máx. 1.5 % Perdidas por calcinación máx. 42.0 % Granulometría Diámetro 90 (D 90%): 31.34 µm Diámetro Promedio (D 50%): 13.16 µm Diámetro 10 (D 10%): 2.17 µm Retenido Tamiz malla (38 µm): máx. 1.0 % - Bulto de 50 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento	1	UN
22	73131800	CUAJO LIQUIDO	CLORURO DE CALCIO - CLORURO DE CALCIO, PRODUCTO QUÍMICO POCO TÓXICO, NO COMBUSTIBLE. BOLSA DE 1000 G - REGISTRO: MV - Cristales, gránulos, escamas o terrones delicuescentes. Soluble en agua y en alcohol. La solución acuosa es neutra o ligeramente alcalina. Producto químico poco tóxico, no combustible. No es susceptible a producir flamas o explosiones. En condiciones normales es un producto estable. - Sal inorganica, incolora e inodora, altamente higroscopica - PROPIEDAD VALOR Nombre químico Cloruro de calcio Apariencia Sólido granular Color Blanco Peso específico (25^{o}C) 2.15 Punto de fusión 772^{o}C Punto de ebullición 1600^{o}C - Bolsa Plástica 1000 g	1	L
23	51102601	ENROFLOXACINA AL 20%	COLMENA LANGSTROTH - COLMENA LANGSTROTH, TECHO FORRADO EN LAMINA DE ALUMINIO; TAPA INTERIOR; PIQUERA; ALZA PROFUNDA; CUADROS ALAMBRADOS CON LAMINA DE CERA ESTAMPADA - Material apícola certificado en madera de achapo, secada e impermeabilizada con aceite de linaza o parafina - Elemento utilizado por apicultores para el establecimiento de colmenas de abejas Apis melífera, para su desarrollo y obtención de productos a través de la actividad apícola. El tamaño y dimensiones deben ser de acuerdo a las medidas internacionales. - Colmena tipo langstroth, con: techo forrado en lamina de aluminio; tapa interior; piquera; alza profunda; cuadros alambrados con lamina de cera estampada - Colmena tipo langstroth en achapo con: techo forrado en lamina de aluminio (1); tapa interior (1);	1	UN

			piquera (1); alza profunda (1); cuadros alambrados con lamina de cera estampada (10) Madera con 2cm de grosor - Debe empacarse de forma tal que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben tener precauciones para no contaminar el material apícola con sustancias toxicas, insecticidas y sustancias de aromas fuertes. Rotular con las cantidades y materiales de construcción		
24	42221614	EQUIPO VENOCLISIS VETERINARIO MACRO GOTEO CON AGUJA CALIBRE 18 X 1 1/2	CREOLINA DESINFECTANTE - CREOLINA DESINFECTANTE, MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES. GALÓN PLÁSTICO X 4 LITROS. - Registro ISO 9000 - Es un producto desinfectante y concentrado, un poderoso desinfectante biodegradable, que elimina gérmenes, bacterias, hongos y parásitos. - Mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes. - Olor característico del fenol Color marrón oscuro. Densidad 1.004 min. (20 °C) Concentración 5 min. Solubilidad del 1:1 a 1:5 en agua - Galón Plástico con las especificaciones del producto y con fecha de vencimiento mayor a un año	1	UN
25	42121606	GARRAPATICIDA CIPERMECTRINA 15 %	CUAJO LIQUIDO - CUAJO LIQUIDO, INGREDIENTE ACTIVO: QUIMOSINA GENÉTICA (QUIMOSINA PRODUCIDA POR FERMENTACIÓN). FRASCO POR 1000 ML. - Registro sanitario - Cuajo líquido fabricado con los más altos estándares de biotecnología, puede ser utilizado para producir cualquier tipo de queso: quesos duros, semiduros, blandos, maduros y bajos en grasa, permite una rápida coagulación, desarrolla sabores y textura de manera equilibrada, lo que mitiga el tiempo y el costo de maduración. Fue desarrollado para que no tuviera conservantes, cuenta con certificación kosher, halal y es adecuado para su uso en productos vegetarianos. - es un antibiótico compuesto MODO DE APLICACIÓN: Suspensión Inyectable - Ingrediente activo: Quimosina genética (quimosina producida por fermentación) Estado físico: Líquido Fuerza: 700 IMCU / ml - Frasco por 1000 mL, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega	1	UN
26	21102401	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA	ENROFLOXACINA AL 20% - ENROFLOXACINA AL 20%, ANTIBIÓTICO QUINOLÓNICO DE AMPLIO ESPECTRO, ACCIÓN BACTERICIDA Y DOSIS DEPENDIENTE. FRASCO 10 ML - Registro ICA y certificación en BPM - Antibiótico Quinolónico de amplio espectro, acción bactericida y dosis dependiente. - Antibiótico como la Enrofloxacina es una sustancia química producida por un ser vivo o derivado sintético, que mata o impide el crecimiento de ciertas clases de microorganismos sensibles. - Antibiótico como la Enrofloxacina es una sustancia química producida por un ser vivo o derivado sintético, que mata o impide el crecimiento de ciertas clases de microorganismos sensibles. Principio activo al 20%, en frasco de 10 ml. - Empaque plástico en forma de gotero, debe tener información de la casa comercializadora, registro ica u Invima, con fecha mayor a un año de vencimiento	1	UN
27	42121602	HEMO PARASITICIDA - DIPROPIONATO DE IMIDOCARB -	EQUIPO VENOCLISIS VETERINARIO MACRO GOTEO CON AGUJA CALIBRE 18 X 1 1/2 - EQUIPO VENOCLISIS VETERINARIO MACRO GOTEO CON AGUJA CALIBRE 18 X 1 1/2", CARACTERÍSTICAS: CONTIENE PVC. ESTÉRIL (EO GAS). NO TÓXICO. LIBRE DE PIRÓGENOS. DESECHABLE. CON AGUJA - Equipo venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 18 x 1 1/2". Características: contiene pvc. Estéril (eo gas). No tóxico. Libre de pirógenos. Desechable. Con aguja. Fabricado con materiales grado médico. Disponible micro gotero y normo gotero. - Equipo venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 18 x 1 1/2". Características: contiene pvc. Estéril (eo gas). No tóxico. Libre de pirógenos. Desechable. Con aguja. Fabricado con materiales grado médico. Disponible micro gotero y normo gotero. - Equipo de venoclisis para administración de soluciones macro goteo con aguja - Equipo venoclisis veterinario macro goteo con aguja calibre 18 x 1 1/2". Características: contiene pvc. Estéril (eo gas). No tóxico. Libre de pirógenos. Desechable. Con aguja. Fabricado con materiales grado médico. Disponible micro gotero y normo gotero. - Bolsa sellable	1	UN
28	70122001	INOCULANTE DE BACTERIAS PARA ENSILAJE	GARRAPATICIDA CIPERMECTRINA 15 % - GARRAPATICIDA CIPERMECTRINA 15 %, CONCENTRADO EMULSIONABLE. FRASCO POR 500 ML - REGISTRO: ICA vigente - Uso terapéutico: ECTOPARASITICIDA Principio Activo: CIPERMETRINA - CIPERMETRINA 15% es un baño insecticida MODO DE APLICACIÓN: Concentrado emulsionable - Composición Contenido Cipermetrina 150 g Excipientes csp 1.000 ml - Frasco por 500 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	UN
29	10121503	MAIZ AMARILLO PARA FORRAJE	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA - GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA - PAR. ELABORADOS EN CUERO, CON EXTENSIÓN EN DRIL (100% ALGODÓN) MANGA LARGA, RESORTE PARA MAYOR PROTECCIÓN - Guantes elaborados en cuero, con extensión en dril (100% algodón) manga larga, resorte para mayor protección Talla única. - Equipos de protección personal - Guantes elaborados en cuero, con extensión en dril (100% algodón) manga larga, resorte para mayor protección Talla única. - Guantes elaborados en cuero, con extensión en dril (100% algodón) manga larga, resorte para mayor protección Talla única. - Debe empacarse de forma tal que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben tener precauciones para no contaminar el material apícola con sustancias toxicas, insecticidas y sustancias de aromas fuertes. Rotular con las cantidades, tallas y materiales de construcción	1	UN

30	11162108	MALLA PARA FILTRO LECHERO	HEMO PARASITICIDA - DIPROPIONATO DE IMIDOCARB - - HEMO PARASITICIDA - DIPROPIONATO DE IMIDOCARB - SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO POR 100 ML - REGISTRO: ICA VIGENTE - Uso terapéutico: HEMO PARASITICIDA Principio Activo: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB - es un hemo parasiticida ACCIÓN: Hemo parasiticida MODO DE APLICACIÓN: Solución inyectable - Composición Contenido Dipropionato de imidocarb 12 g Exipientes csp 100 ml - Frasco de vidrio ámbar por 100 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	UN
31	11162108	MALLA ANGEO GALLINERO	INOCULANTE DE BACTERIAS PARA ENSILAJE - INOCULANTE DE BACTERIAS PARA ENSILAJE, AYUDA A QUE EL PROCESO DE FERMENTACIÓN, USADO PARA LA ELABORAR ENSILAJES Y HENOLAJES, ESTE TIENE 4 CEPAS DE BACTERIAS Y 4 ENZIMAS. SOBRE DE 250 G - tener registro ICA, composición garantizada, empaque en buenas condiciones y fecha de vencimiento no inferior a 2 años. Sobre por 250 g - Acidificante para la elaboración d ensilajes. Ayuda a que el proceso de fermentación (producción de ácido láctico) comience rápido y en la dirección deseada. • Previene la fermentación insuficiente o perjudicial. Incrementa la recuperación de la materia seca. • Más ensilado con nutrientes de más calidad, fácilmente digeribles - Bacterias:Streptococus Faecium,lactobacillus plantarum, pediococcus acididpctici,salivarius.Enzimas;Celulosa,hemicelulosa,pentosana,amilasa. - Bacterias:Streptococus Faecium,lactobacillus plantarum, pediococcus acididpctici,salivarius.Enzimas;Celulosa,hemicelulosa,pentosana,amilasa. - Sobre de 250 papel aluminio empacado al vacío, tener registro ICA, composición garantizada, empaque en buenas condiciones y fecha de vencimiento no inferior a 2 años.	1	UN
32	41103406	MANGAS OBSTETRICAS DESECHABLES	MAIZ AMARILLO PARA FORRAJE - MAIZ AMARILLO ENTERO CON FECULA PARA FORRAJE , CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS OPTIMAS, SIN PLAGAS, LIBRE DE HONGOS E IMPUREZAS HUMEDAD MÍNIMA MÁXIMA DEL 12% Y SIN CONTAMINACIÓN DE INSECTOS, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 535-2; NTC 2107, BULTO POR 40 KG - Maíz amarillo entero con características organolépticas optimas, sin plagas, libre de hongos e impurezas humedad mínima máxima del 12% y sin contaminación de insectos, debe cumplir con la NORMA NTC 535-2; NTC 2107; Humedad Máx. 14,5%; Granos Partidos y Material Extraño Máx. 3%; Grano Dañado por Calor 0,2% Grano Dañado Total Máx. 3,5%; Peso Específico Mín. 690 Kg/m, Aflatoxinas Máx. 20 ppb - Maíz amarillo entero con características organolépticas optimas, sin plagas, libre de hongos e impurezas humedad mínima máxima del 12% y sin contaminación de insectos, debe cumplir con la norma ntc 535-2; ntc 2107; humedad máx. 12%; Granos Partidos y Material Extraño Máx. 3%; Grano Dañado por Calor 0,2% Grano Dañado Total Máx. 3, 5%; Peso Específico Mín. 690 Kg/m, Aflatoxinas Máx. 20 ppb - Maíz amarillo seco entero - Maíz entero humedad máxima del 14,5%, Tiempo de cosecha no mayor a 6 meses, impurezas máximas del 2%, debe ser libre de productos agroquímicos, libre de daños mecánicos, fisiológicos, libre de ataque por hongos o insectos. Este maíz debe ser apto para germinación en producción de forraje verde hidropónico - Bultos De Sacos	1	Cxt - Caja
33	70122001	MAQUINAS COMEDERO DE TOLVA PARA AVES	MALLA PARA FILTRO LECHERO - MALLA PARA FILTRO LECHERO, FABRICADA EN MATERIAL LIBRE DE RESIDUALIDAD TELA NYLON 100 MICRONES APROBADA POR FDA - Bajo normativa INVIMA - Malla que permite eliminar de forma segura partículas contenidas en liquido - Fabricada en material libre de residualidad Tela nylon 100 micrones aprobada por FDA Apto para manipulación de alimentos Diseño y dimensiones para ser ensamblada con filtro plástico - Materiales; Poliéster Medidas: 18.9 x 19.2 cms Espesor: 0.22 mm - Empaque individual	1	UN
34	21101907	MAQUINAS PARA ABREVAR ANIMALES - BEBEDERO AUTOMATICO AVICULTURA	MALLA ANGEO GALLINERO - MALLA ANGEO GALLINERO 1.8 METROS DE ANCHO, ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: 1 ¼, 1.8MTS DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO - Estándar - Malla Cuadrada de muy buena calidad y de gran resistencia, sistema de enlace reforzado y acoples y cerramientos precisos. - No se deshace, alta resistencia a la corrosión. Para cercar terrenos de forma segura y ordenada, especialmente corrales de aves. - Material: Acero Inoxidable Dimensiones: 1 ¼, 1.8mts de ancho x 50 mts de largo - El empaque y rotulado debe cumplir los requerimientos establecidos. Vienen empacadas individualmente, 1 ¼, 1.8mts de ancho x 50 mts de largo	1	UN
35	50161509	MELAZA	MANGAS OBSTETRICAS DESECHABLES - MANGAS OBSTÉTRICAS DESECHABLE, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS REPRODUCTIVOS Y DE OBSTETRICIA. CAJA POR 100 UNIDADES - Manga obstétrica de plástico desechable - Manga obstétrica para desarrollar actividades relacionadas con procedimientos reproductivos y de obstetricia - Mangas elaboradas en polietileno de características uniformes, en empaque aséptico. - Mangas elaboradas en polietileno de características uniformes, en empaque aséptico. Caja por 100 unidades - Empaque con el nombre del proveedor cantidad y características del producto, Fecha de vencimiento superior a un año, empacado y almacenado según los requerimientos técnicos	1	UN

36	50192403	MIEL DE CAÑA	MAQUINAS COMEDERO DE TOLVA PARA AVES - MAQUINAS COMEDERO DE TOLVA PARA AVES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE PRODUCCIÓN ISO 9001, MATERIAL PLÁSTICO, CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN - Que cumpla con la norma de producción ISO 9001, registro ICA - Comederos para suministrar alimento en explotaciones avícolas - Que cumpla con la norma de producción ISO 9001 - Material plástico, con accesorios de instalación Dimensiones 40 x 38 cm Usos y cuidados Cuando se efectué el lavado de la tolva dejarla a la sombra no a la intemperie; porque los rayos ultravioleta afectan sus propiedades mecánicas. No está diseñado para exposición a la intemperie. País de origen Colombia - Capacidad 12 Kilogramos PRESENTACION	1	UN
37	10121507	MOGOLLA DE TRIGO	MAQUINAS PARA ABREVAR ANIMALES - BEBEDERO AUTOMATICO AVICULTURA - MÁQUINAS PARA ABREVAR ANIMALES- BEBEDERO AUTOMÁTICO AVICULTURA. QUE CUMPLA CON LA NORMA DE PRODUCCIÓN ISO 9001, MATERIAL PLÁSTICO, CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN - Que cumpla con la norma de producción ISO 9001, registro ICA - Para el suministro de agua durante el ciclo de vida de las aves. Componentes fabricados con especificaciones que garantizan la hermeticidad, dosificación y suspensión del agua en el proceso de bebida de las aves. Diseñado para soportar hasta 10 psi de presión de suministro de agua. Recomendación 50 aves por bebedero. - Que cumpla con la norma de producción ISO 9001, registro ICA - Este artículo tipo campana tiene 34,5 cm de largo, 34,5 cm de ancho y 54 cm altura. Su capacidad máxima, al llenarlo, es de 7,5 litros. Entre sus componentes se encuentran materiales como polipropileno (PP), nylon, acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), policloruro de vinilo (PVC) y polietileno (PE). - Material Plástico	1	UN
38	21102401	OVEROL PARA APICULTURA	MELAZA - MELAZA, JARABE ESPESO Y OSCURO, SUBPRODUCTO DE LA CRISTALIZACIÓN DEL AZÚCAR DE CAÑA O REMOLACHA, RICO EN MINERALES Y ENERGÍA. BULTO POR 30 KG - Estándar - Liquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa conocida final y del cual o es posible recuperar, económicamente, más sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café. - Liquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa conocida final y del cual o es posible recuperar, económicamente, más sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café. - Características Fisicoquímicas Azúcares totales reductores (%) Min. 48 Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16 Grados brix (%) Min. 85 - Especificaciones de los materiales. Bolsa de polipropileno y bolsa interior plástica hermética	1	UN
39	10101601	POLLOS VIVOS DE 01 DÍA DE NACIDO	MIEL DE CAÑA - MIEL DE CAÑA , PRODUCTO DERIVADO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PANELA DENOMINADO MIELES, PRODUCTO NATURAL, SIN PRESERVANTES NI COLORANTES. CANECA POR 20 LITROS - Color: marrón Olor: Dulce Sabor: Dulce - Producto derivado del proceso de producción de panela denominado mieles, producto natural, sin preservantes ni colorantes, es obtenido a partir de mieles de caña estabilizada por métodos enzimáticos mieles concentradas con sabor ácido, se utiliza para la preparación de bebidas frías o calientes o materia prima para Procesos industriales de alimentos - Producto natural derivado de la producción de panela Suplemento alimenticio para alimentos de porcinos y bovinos Norma Técnica Colombiana NTC 421 Resolución 1056 de 17 abril 1996 - Características Fisicoquímicas PH de 4-4.5 Viscosidad 3000 a 3500 centipoises a 24 grados centígrados De 75-78 grados brix * Color: Marrón • Olor: Dulce Sabor: Dulce - Caneca por 20 litros empacado en polietileno que impida el deterioro y contaminación del contenido, tapado y sellado	1	CXC
40	42121600	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGISTICA Y ANALGESICA	MOGOLLA DE TRIGO - MOGOLLA DE TRIGO, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 421 ALIMENTOS PARA ANIMALES. EMPAQUE Y ROTULADO. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA. RESOLUCIÓN 1056 DE 17 ABRIL 1996. BULTO POR 30 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Constituida por pequeñas partículas de salvado, germen de trigo, harina y algunos residuos finos de cribado o zarandeo producido durante el proceso de fabricación de harina de trigo. - Constituida por pequeñas partículas de salvado, germen de trigo, harina y algunos residuos finos de cribado o zarandeo producido durante el proceso de fabricación de harina de trigo. Con alto contenido de energía metabolizable y proteína es utilizada con mayor frecuencia en alimentación de vacas, terneros y novillos - Alimento Concentrado para Bovinos Materia Seca 91.0% Proteína (Mínimo) 15.0% Energía Metabolizable 1.28 Mcal/kg Energía Digestible 2.4 Mcal/kg	1	UN

			Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de polipropileno y bolsa interior plástica hermética. Bulto por 30 KG, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA		
41	42121601	ANTIDIARREICO ORAL A BASE DE SULFAGUANIDINA 66 MG	MULTIVITAMÍNICO INYECTABLE AD3E - MULTIVITAMÍNICO INYECTABLE AD3E X 250 ML, SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA USO PARENTERAL QUE CONTIENE VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS - Registro ICA - Solución estéril para uso parenteral que contiene vitaminas, minerales y aminoácidos. Está recomendado en bovinos, ovinos y caprinos para corregir las deficiencias nutricionales y de microelementos en las pasturas y el alimento en general. Así mismo actúa como coadyuvante en la recuperación y convalecencia después de enfermedades infecciosas y parasitarias en bovinos, ovinos y caprinos. - Vitamina A (palmitato) 500.000 UI Vitamina D3 2.000 UI Vitamina E (acetato) 200 UI Vehículo, c.s.p 1 mL - Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega. - Frasco	1	CXT
42	42121604	ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE ENROFLOXACINA AL 10 %.	OVEROL PARA APICULTURA - OVEROL DE APICULTURA COMPLETO CON CARETA REFORZADA, EN DRIL SÚPER 8(GRUESO), CON CARETA TIPO ESGRIMA EN DRIL CON CREMALLERAS Y ANGEO EN TELA IMPORTADA - Overol en dril súper 8(grueso), con Careta tipo esgrima en dril con cremalleras y angeo en tela importada - Elemento utilizado por apicultores para la manipulación de abejas, cubre el cuerpo completo del apicultor, protegiéndolo del aguijón de las abejas. - Overol en dril super 8 (grueso), de colores claros como: blanco, amarillo o beige - Talla: Varias Colores: blanco, amarillo o beige Careta tipo esgrima con angeo plástico en la parte frontal y tela importada en los costados laterales, con doble cremallera. - Debe empacarse de forma tal que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben tener precauciones para no contaminar el material apícola con sustancias toxicas, insecticidas y sustancias de aromas fuertes. Rotular con las cantidades, tallas y materiales de construcción	1	UN
43	42121604	GLUCONATO DE CALCIO	POLLOS VIVOS DE 01 DÍA DE NACIDO - POLLOS VIVOS DE 01 DÍA DE NACIDO, POLLITO LÍNEO ROSS 308 BREDEER Ó COBB 500; (1 DÍA EDAD) PROVENIENTE DE AVÍCOLAS CERTIFICADAS ANTE EL ICA. CAJAS DE CARTÓN POR 102 UNIDADES - Pollito líneo Ross 308 bredeer ó Cobb 500; (1 día edad) proveniente de avícolas certificadas ante el ICA. - Pollitos certificados destinados para engorde de un día de nacidos línea Ross 308 Bredeer o Cobb 500, totalmente machos y peso aproximado de 40 g. - Pollitos sin ningún estrés de transporte empacado en cajas de cartón por 102 unidades. - Pollitos con vacunas completas para su edad y procedentes de granjas certificadas ante el ICA. Los productos se recibirán con previa autorización del comité Técnico y en las cantidades periódicas solicitadas. Y podrá ser devuelto ´por problemas genéticos y por estrés del transporte. - En la caja de empaque debe venir la trazabilidad del lote, el nombre de la granja y la línea. Pollos vivos de 01 días de nacidos en Cajas de cartón por 102 unidades	1	UN
44	42121604	RECONSTITUYENTE HIDRATANTE CON MINERALES	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGISTICA Y ANALGESICA - POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. CONTIENE MENTOL, ALCANFOR, GUAYACOL, SALICILATO DE METILO, TREMENTINA. FRASCOS POR 220 G - Registro ica - Uso terapéutico: antiflogístico / rubefaciente Principio Activo: mentol, alcanfor, guayacol, salicilato de metilo, trementina - La pomada tiene acción antiinflamatoria, antiflogística, analgésica, contrairritante y rubefaciente, útil en procesos inflamatorios y/o dolorosos en tejidos blandos como músculos, tendones, ligamentos, etc.; huesos y articulaciones en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, cerdos. Se aplica en la glándula mamaria despúes del amamantamiento de los neonatos. - Composición Mentol 1 mg Alcanfor 5 mg Guayacol 3 mg Salicilato de metilo 10 mg Trementina 3 mg Excipientes csp 100 g - Frasco por 220g y con Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	UN
45	42121607	REGULADOR METABOLICO DE ALTERACIONES REPRODUCTIVAS	ANTIDIARREICO ORAL A BASE DE SULFAGUANIDINA 66 MG - PRODUCTOS GASTROINTESTINALES PARA USO VETERINARIO - ANTIDIARREICO ORAL A BASE DE SULFAGUANIDINA 66 MG. POLVO SOLUBLE, ES UN ANTIDIARRÉICO Y ANTIBACTERIANO INTESTINAL. CAJA CON 10 SOBRES DE 10 G - REGISTRO ICA - Uso terapéutico: ANTIDIARREICO Principio Activo: SULFAGUANIDINA, CAOLÍN COLOIDAL, PECTINA, NOVATROPINA, CLORURO DE SODIO - es un antidiarréico y antibacteriano intestinal MODO DE APLICACIÓN: Polvo soluble - Composición Contenido Sulfaguanidina 66 g Caolín coloidal 25 g Pectina de manzana 2 g Novatropina 0.03 g Cloruro de sodio 0.36 g Cloruro de potasio 0.28 g Exipientes csp 100 g - Caja por 10	1	UN

			sobres, rotulado de la casa comercial con registró ica e Invima y con fecha de vencimiento mínimo con 2 años		
46	12352107	SAL MINERALIZADA AL 8%	ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE ENROFLOXACINA AL 10 %. - PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO - ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE ENROFLOXACINA AL 10 %. SUSPENSIÓN, RESOLUCIÓN ICA NO.3827 DE 2003. FRASCO DE 50 ML - Resolución ICA No. 1056 de 1996, "Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" y las normas que lo modifiquen, adicionen complementen. Resolución ICA No.3827 de 2003 Por la cual se adopta la guía para el desarrollo de estudios de estabilidad de medicamentos veterinarios" y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. - La enrofloxacina es un medicamento antibiótico para uso veterinario. Se utiliza para tratar infecciones causadas por bacterias y está aprobado para especies de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos, felinos, aves. - Presentación en suspensión - Composición mínima por 1.2g Enrofloxacina:22, 7 mg. Excipientes c.s.p. Composición mínima por ml.: Enrofloxacina: 22,7 mg. Excipientes c.s.p. Registro ICA vigente - Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA 1056 de 1996 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte, expendio y uso.	1	UN
47	41116100	SELLANTE DE PEZONES	GLUCONATO DE CALCIO - GLUCONATO DE CALCIO, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 677 DE 1995. PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO. FRASCO DE 500 ML. - Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 677 de 1995 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. - Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario - CALCIO INTRAVENOSO (GLUCONATO DE CALCIO 90,60 g, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO7.50 g, ACIDO HIPOFOSFOROSO20.45 g, DEXTROSA ANHIDRA 82,50 g. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Salvo disposición contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. - Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA 1056 de 1996 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte, expendio y uso.	1	UN
48	51191905	SUPLEMENTOS VITAMINICOS, ANTIESTRESANTE PARA AVES	RECONSTITUYENTE HIDRATANTE CON MINERALES - PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO – RECONSTITUYENTE HIDRATANTE CON MINERALES, ES UN VITAMÍNICO, MINERAL CON AMINOÁCIDOS. BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML - REGISTRO: ICA VIGENTE - Uso terapéutico: VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDOS Principio Activo: VITAMINA B1, B2, B5, B6, B12, SODIO, CALCIO, POTASIO, MAGNESIO, TRIPTÓFANO - HIDRAMIN REHIDRATANTE es un vitamínico, mineral con aminoácidos MODO DE APLICACIÓN: Inyectable. - Acetato de sodio 125 mg Niacinamida 100 mg Cloruro de Sodio 125 mg Glutamato Mono sódico 5mg Cloruro de Calcio 20 mg L-Metionina 3,5 mg Cloruro de Potasio 25 mg L-Triptofano 3 mg Sulfato de Magnesio 20 mg L-Treonina 4,5 mg Sorbitol 5 g L-Isoleucina 5 mg Tiamina HCl 5 mg L-Fenilalanina 6,5 mg Riboflavina 5 Fosfato 5 mg L-Valina 7,5 mg Cianocobalamina 5 mcg Lisina HCl 10 mg Pantotenato de sodio 5 mg L-Leucina 12 mg Piridoxina HCl 10 mg - Bolsa plástica flexible por .500 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	CX

49	30103623	TELA PROPILENO VERDE	REGULADOR METABOLICO DE ALTERACIONES REPRODUCTIVAS - REGULADOR METABÓLICO DE ALTERACIONES REPRODUCTIVAS PARA USO VETERINARIO. PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ORGÁNICOS ESPECIALMENTE REPRODUCTIVOS POR DEFICIENCIAS DE FÓSFORO, ZINC, YODO Y SELENIO. FRASCO POR 250 ML - REGISTRO: MV - Indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y caninos como regulador del metabolismo general. - Para el tratamiento de trastornos orgánicos especialmente reproductivos por deficiencias de Fósforo, Zinc, Yodo y Selenio. También está indicado como coadyuvante en el tratamiento de enfermedades de diversa etiología y en la convalecencia de las mismas - COMPOSICIÓN: Cada mL solución inyectable contiene: Fosforilcolamina (Fósforo: 22 mg) 100 mg Sulfato de Zinc (Zinc: 3,64 mg) 9 mg Yoduro de Potasio (Yodo: mcg) 20 mg Selenito de Sodio (Selenio: 0,16mg) 0,35 mg Excipientes c.s.p. 1 mL - Frascos por: 250 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	ROL
50	21102401	TRAMPA DE POLEN	SAL MINERALIZADA AL 8% - SAL MINERALIZADA AL 8%, REGISTRO ICA, ADECUADA COMPOSICIÓN DE MACRO Y MICRO MINERALES SEGÚN FORMULACIÓN REQUERIDA. BULTO POR 40 KG - Tener registro ICA, adecuada composición de macro y micro minerales según formulación requerida - Sales mineralizadas para hatos en regiones con altura igual o mayor a 1800 msnm o para hatos en zonas media y cálida con promedio de producción mayor a 14 litros por vaca día o animales con tasas de crecimiento superiores a 500g/d en las diferentes regiones. Para hembras en lactancia se espera un consumo entre 100 y 120 g/d y de 60 – 75 g/d para animales en crecimiento. - Suplementación mineral del ganado bovino de leche o cría consumiendo pastos con bajo contenido de fósforo (0.1 a 0.2%). - Humedad:(máximo)5% Fosforo(mínimo)8% Calcio(mínimo)9% Azufre(mínimo)5% Magnesio(mínimo)0,600% Flúor(máximo)0,100% Zinc(mínimo)0,900% Cobre(mínimo)0,300% Yodo(mínimo)0,010% Cobalto(mínimo)0,004% Cloruro de sodio(mínimo)37,90% selenio(mínimo)0,011% - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA.	1	UN
51	42121601	TRIMETROPIN SULFADIAZINA	SELLANTE DE PEZONES - SELLANTE DE PEZONES, SELLADOR DESINFECTANTE APROBADO, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA MASTITIS. GARRAFA DE 20 LITROS - Registro ica - Previene el ingreso de microorganismos antes y después del proceso de ordeño, generando menor probabilidad de mastitis y enfermedades que afectan la producción de leche. - Utilice, un sellador desinfectante aprobado, ya que esta es la manera más efectiva de prevenir la propagación de la mastitis. Mantenga de pie a las vacas durante 30 minutos después de ordeñar. - sellador desinfectante aprobado, ya que esta es la manera más efectiva de prevenir la propagación de la mastitis. - Especificaciones de los materiales según norma técnica. Garrafa de 20 Litros	1	UN
52	42121507	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 16 X 1 ½	SUPLEMENTOS VITAMINICOS, ANTIESTRESANTE PARA AVES - SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS. ANTI ESTRESANTE PARA AVES POLVO SOLUBLE (VITAMINA A 500 UI, VITAMINA D 50.000 UI, VITAMINA K3 500 UI, VITAMINA C 2000 MG, RIBOFLAVINA 200 MG, VITAMINA. CAJA DISPENSADORA POR 10 SOBRES DE 10 GRAMOS - REGISTRO: 2047 DB - ACCIÓN: Vitamínico y mineral (vitamina A 500 U.I, vitamina D 50.000 U. I, vitamina K3 500 U.I, vitamina C 2000 mg, riboflavina 200 mg, vitamina B12 - Es un suplemento vitamínico mineral MODO DE APLICACIÓN: Polvo soluble - Composición Contenido Vitamina A 500.000 UI Vitamina D 50.000 UI Vitamina K3 500 UI Vitamina K (Menadiona) 300 mg Vitamina C 2.000 mg Vitamina B2 200 mg Vitamina B12 500 mcg Cloruro de sodio 1.800 mcg Cloruro de potasio 1.900 mcg Excipientes csp 100 g - Caja dispensadora por 10 sobres de 10 gramos	1	Cxt

53	42121507	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 18 X 1 ½	TELA PROPILENO VERDE - TELA PROPILENO VERDE, POLIPROPILENO 100% LAMINADO CON POLIETILENO DE ALTA Y BAJA DENSIDAD EN UNA O DOS CARAS SEGÚN PRODUCTO. ROLLO X 2 MTRS DE ALTO X 100 MTS DE LARGO - Cumple la norma técnica - Es un tejido plano de Polipropileno 100% virgen, laminado en ambas caras con polietileno de alta y baja densidad, es utilizada en agricultura, floricultura, ganadería, avicultura y construcción; actúa como barrera cortavientos, usada para delimitar áreas, para cerramiento de espacios, usada para generar sombrío, como cortina de protección en cultivos y galpones. La tela está hecha en polipropileno, con aditivos que la protegen contra la acción de los rayos ultravioletas - polipropileno 100% laminado con polietileno de alta y baja densidad en una o dos caras según producto Posee tratamiento UV Pigmentación no tóxica Mínimo de ancho :1,05m a 2,10m Gramaje mínimo : 65 gr/m2. - Norma técnica colombiana NTC 2220Plásticos. Estabilizadores para compuestos de PVC. Norma técnica colombiana NTC 2888Plásticos Laminados de plástico termoestables reforzados moldeados por contacto para equipos resistentes a la corrosión. Norma técnica colombiana NTC 3201Métodos de ensayo normalizado para determinar las propiedades de flexión de plásticos reforzados y no reforzados. Norma técnica colombiana NTC 3205Guía para plásticos. Sistema de codificación - Norma técnica colombiana NTC 2220Plásticos. Estabilizadores para compuestos de PVC. Norma técnica colombiana NTC 2888Plásticos Laminados de plástico termoestables reforzados moldeados por contacto para equipos resistentes a la corrosión. Rollo X 2Mtrs de Alto X 100 Mts de Largo	1	Cxt
54	42121507	JERINGAS DESECHABLES X 20 CC	TRAMPA DE POLEN - TRAMPA DE POLEN, SE UTILIZA PARA RECOLECTAR EL POLEN QUE TRANSPORTAN LAS ABEJAS EN SUS PATAS TRASERAS. ELABORADA DE MADERA, TIENE MALLA INFERIOR PARA VENTILACIÓN DE POLEN - Elaborado en madera. – Trampa interna en acrílico con agarres en madera. – Trampa inferior de la colmena. - – Tiene malla inferior para ventilación de polen. – Cesta cambiable. – Madera moncoro o moho. – Trampa parafinada y atornillada - El tamaño y dimensiones deben ser de acuerdo con las medidas internacionales Uso continuo, no es necesario desmontar. - MEDIDAS: 50.7cm Largo x 41.6cm Ancho x 14cm alto Fabricada en madera - Debe empacarse de forma tal que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se deben tener precauciones para no contaminar el material apícola con sustancias toxicas, insecticidas y sustancias de aromas fuertes. Rotular con las cantidades y materiales de construcción	1	UN
55	42121507	JERINGA DE 5 CC	TRIMETROPIN SULFADIAZINA - TRIMETROPIN SULFADIAZINA (TRIMETROPIN 80 MG, SULFADIAZINA 400MG). SUSPENSIÓN INYECTABLE. ES UN ANTIBIÓTICO COMPUESTO, FRASCO POR 50 ML - REGISTRO: 6715 DB - Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO Principio Activo: TRIMETOPRIM, SULFADIAZINA - es un antibiótico compuesto MODO DE APLICACIÓN: Suspensión Inyectable - Composición Contenido Sulfadiazina sódica 400 mg Trimetoprim 80 mg Excipientes csp 1 ml - Frasco por 50 mL, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	UN
56	51191905	VITAMINAS DEL COMPLEJO B	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 16 X 1 ½ - UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - AGUJAS HIPODÉRMICAS - CALIBRE 16 X 1 ½, PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). CAJA POR 100 UNIDADES - Cumple la norma ISO7886-1- 1993 GB15810- 2001, ISO 8537 – 1991 YZB/G 00667 - 2003 Producto esterilizado que cumple la norma NTC 4403 (para Dispositivos Médicos) - Para uso con jeringuillas en la administración de medicamentos, vacunas y/o toma de muestra de sangre. - Envase de PVC transparente que permite observar el producto. Exento de materia extraña, rebabas y aristas cortantes. Descartables para un solo uso. Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico - Hecho de Acero Inoxidable grado quirúrgico. Disponible en Medidas: 18G a 30G Cuenta con conector Luer lock que garantiza un ajuste seguro. Rápida identificación por código de colores del cono de acoplamiento. Esterilizado con Óxido de etileno. El diseño de la aguja brinda seguridad durante la punción. Cuenta con paredes ultrafinas. Conforme a la Norma ISO 7864, ISO 9626 No exponer a temperaturas mayores de 40ºC - Empaque individual, peel open, resistente a la manipulación y garantiza las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto. Posee protector de plástico que protege la cánula durante el proceso de uso. Aguja No 16 G x 1 ½, Caja por 100 Unidades	1	UN
57	51191905	VITAMINA – K	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 18 X 1 ½ - UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - AGUJAS HIPODÉRMICAS - CALIBRE 18 X 1 ½. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). CAJA POR 100 UNIDADES - Cumple la norma ISO7886-1- 1993 GB15810- 2001, ISO 8537 – 1991 YZB/G	1	UN

			00667 - 2003 Producto esterilizado que cumple la norma NTC 4403 (para Dispositivos Médicos) - Para uso con jeringuillas en la administración de medicamentos, vacunas y/o toma de muestra de sangre. - Envase de PVC transparente que permite observar el producto. Exento de materia extraña, rebabas y aristas cortantes. Descartables para un solo uso. Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. - Hecho de Acero Inoxidable grado quirúrgico. Disponible en Medidas: 18G a 30G Cuenta con conector Luer lock que garantiza un ajuste seguro. Rápida identificación por código de colores del cono de acoplamiento. Esterilizado con Óxido de etileno. El diseño de la aguja brinda seguridad durante la punción. Cuenta con paredes ultrafinas. Conforme a la Norma ISO 7864, ISO 9626 No exponer a temperaturas mayores de 40ºC - Empaque individual, peel open, resistente a la manipulación y garantiza las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto. Posee protector de plástico que protege la cánula durante el proceso de uso. Aguja No 18 G x 1 ½, Caja por 100 Unidades		
58	51102719	DESINFECTANTE YODADO	JERINGAS DESECHABLES X 20 CC - UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - JERINGAS DESECHABLES X 20 CC. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). JERINGA DE 20 CC, CON AGUJA NO 18G X 1 ½ - Cumple la norma ISO7886-1- 1993 GB15810-2001, ISO 8537 – 1991 YZB/G 00667 - 2014 Producto esterilizado que cumple la norma NTC 4403 (para Dispositivos Médicos) - Fabricado en polipropileno traslúcido. Color: Transparente. - Empaque de fácil apertura. Empaque hermético que protege la esterilidad de la Jeringa Escala muy milimétrica y nítida Extra-Bold, y en tintas indelebles, para una mejor exactitud en el medicamento. Sistema Luer lock para una mayor sujeción de la aguja y menor riesgos laborales. Aguja Siliconizada y tribiselada para una punción menos traumática - concéntrico, su función es acoplar a los conos hembra tipo Luerck. Cuerpo del Cilindro: Cumple con las tolerancias dimensionales, especificadas en la Norma Técnica Colombiana 1988 e Internacional. Alas de Sujeción: Lo cual permite que la jeringa no se deslice en una superficie inclinada (10*) y de fácil manejo para su manipulación. Embolo: Fabricado en polietileno de alta densidad o polipropileno, su función es permitir la succión y desalojo de sustancias al organismo, su diseño tiene las siguientes características. Pistón: El cual puede ser plástico de caucho (tres partes). Este componente asegura la hermeticidad y suavidad al deslizarse dentro del cilindro. El embolo junto con el pistón cumple con el requisito de longitud, según especificación de la Norma Técnica Colombiana. Disco de Empuje: Diseño que facilita la punción del producto. Escala Volumétrica: Impresa en cada jeringa con tinta de color óptico para facilitar su lectura, su función es permitir la dosificación exacta de las soluciones a administrar. - Se empacan individualmente con sus respectivas Agujas en empaque en (POLIPACK). Encuentre la Jeringa Precisión en Empaques Herméticos individuales y termo sellados, con Diferenciación cromática y códigos de barras. Jeringa de 20 cc, con Aguja No 18G x 1 ½	1	UN
59	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES ALEVINOS 45%	JERINGA DE 5 CC - UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - JERINGA DE 5 CC. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS) - Cumple la norma ISO7886-1- 1993 GB15810-2001, ISO 8537 – 1991 YZB/G 00667 - 2003 Producto esterilizado que cumple la norma NTC 4403 (para Dispositivos Médicos) - Fabricado en polipropileno traslúcido. Color: Transparente. - Empaque de fácil apertura. Empaque hermético que protege la esterilidad de la Jeringa Escala muy milimétrica y nítida Extra-Bold, y en tintas indelebles, para una mejor exactitud en el medicamento. Sistema Luer lock para una mayor sujeción de la aguja y menor riesgos laborales. Aguja Siliconizada y tribiselada para una punción menos traumática - Cono de Acoplamiento: Tipo Luer lock el cual puede ser excéntrico ó concéntrico, su función es acoplar a los conos hembra tipo Luerck. Cuerpo del Cilindro: Cumple con las tolerancias dimensionales, especificadas en la Norma Técnica Colombiana 1988 e Internacional. Alas de Sujeción: Lo cual permite que la jeringa no se deslice en una superficie inclinada (10*) y de fácil manejo para su manipulación. Embolo: Fabricado en polietileno de alta densidad o polipropileno, su	1	UN

			función es permitir la succión y desalojo de sustancias al organismo, su diseño tiene las siguientes características. Pistón: El cual puede ser plástico de caucho (tres partes). Este componente asegura la hermeticidad y suavidad al deslizarse dentro del cilindro. El embolo junto con el pistón cumple con el requisito de longitud, según especificación de la Norma Técnica Colombiana Disco de Empuje: Diseño que facilita la punción del producto. Escala Volumétrica: Impresa en cada jeringa con tinta de color óptico para facilitar su lectura, su función es permitir la dosificación exacta de las soluciones a administrar. - Se empacan individualmente con sus respectivas Agujas en empaque en (POLIPACK). Encuentre la Jeringa Precisión en Empaques Herméticos individuales y termo sellados, con Diferenciación cromática y códigos de barras. Jeringa de 5 cc, con Aguja No 16 G x 1 ½		
60	9101216	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA SUPER HUEVO PREPICO	VITAMINAS DEL COMPLEJO B - VITAMINAS DEL COMPLEJO B (FRASCO POR 250 ML) - REGISTRO: MV - VITAMÍNICO - COMPLEJO B12 - Solución acuosa estéril de Tiamina (Vitamina B1), Riboflavina (Vitamina B2), Niacinamida (Vitamina B3) y Cianocobalamina (Vitamina B12) y adicionada con 0.5% de fenol como preservativo INYECTABLE - Composición Contenido Tiamina 10 mg Riboflavina 3 mg Nicotinamida 100 mg Vitamina B12 50 mcg Excipientes csp 1 ml Excipientes csp 100 ml - Frascos por: 250 ml, Fecha de vencimiento superior a dos años después del momento de la entrega.	1	UN
61	10122101	ALIMENTO CONCENTRADO, CERDOS, ETAPA DE CEBA	VITAMINA – K - VITAMÍNICO EN SOLUCIÓN ESTÉRIL QUE CONTIENE BISULFITO SÓDICO VITAMINA – K. REGISTRO ICA: 1178 DB. FRASCO POR 50 ML - Registro ICA: 1178 DB - Útil en casos de envenenamiento por Warfarina y después de terapias prolongadas con sulfídicos. - Vitamínico en solución estéril que contiene Bisulfito sódico de menadiona indicado en bovinos, equinos, porcinos, caninos y gatos para tratar procesos hemorragicos por disminución de los niveles de protrombina en la sangre ocasionadas por deficiencia de Vitamina K. - Composición por cada ml Bisulfito sódico de menadiona 10 mg Excipientes csp 1 ml Solución inyectable - Frasco por 50 ml, la fecha de vencimiento debe ser superior a 2 años desde la fecha de entrega	1	UN
62	51102710	ANTIPARASITARIO PARA AVICULTURA	DESINFECTANTE YODADO - DESINFECTANTE YODADO, REGISTRO: 615 DB. FRASCOS 120 ML - REGISTRO: 615 DB - Desinfectante bactericida, viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias Y además para la Potabilización de agua de bebida para animales. - DESINFECTANTE MULTIUSOS SOLUCIÓN DILUIBLE EN AGUA - COMPOSICIÓN CONTENIDO Yodo 100 Mg - Frascos 120 Ml	1	UN
63	50501903	MULTIVITAMÍNICO INYECTABLE AD3E	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES ALEVINOS 45% - ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES ALEVINOS 45%, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 421. BULTO DE 40 KG - Norma Técnica Colombiana NTC 421 Alimentos para animales. Empaque y rotulado. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 1056 de 17 abril 1996 y las normas que la modifiquen, reemplacen y complementen." Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993" - Alimento completo, en harina, con una fórmula balanceada y adecuados niveles de proteína, grasa y vitaminas - Alimento en harina - HUMEDAD (Max.) 13% PROTEÍNA (Min.) 45% GRASA (Min.) 5% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 12% Fecha vencimiento no inferior a 6 meses. - Bulto de 40 kg, con etiqueta visible de composición, fecha de vencimiento, y registro ICA, empaque polipropileno	1	UN

LOTE 12.PLACA HUELLA (FCE)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	30111801	ARENA DE RIO LAVADA	ARENA DE RIO LAVADA - ARENA NATURAL, EXTRAÍDA DE CAUCES DE RÍO Y SOMETIDA A UN PROCESO DE LAVADO PARA ELIMINAR IMPUREZAS, ADECUADA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE MORTEROS, CONCRETOS Y OTROS USOS INDUSTRIALES. - Especificación (NTC 174, ASTM C33). - La arena de río lavada es un material granular compuesto principalmente de sílice y pequeñas cantidades de minerales. Se caracteriza por su granulometría controlada, limpieza y ausencia de impurezas orgánicas. Es ampliamente utilizada en la construcción para mezclas de concreto, morteros y como base o relleno en diferentes obras civiles. - Arena natural de río, lavada y clasificada. Libre de arcillas, materia orgánica, sales y contaminantes. Cumplimiento con normas técnicas de construcción (NTC 174, ASTM C33). Homogeneidad en tamaño de partícula. - Tamaño de partícula: 0.075 mm – 4.75 mm (arena fina a gruesa). Módulo de finura: 2.2 – 3.0. Humedad máxima: 5 %. Unidad de medida: Metro Cubico - Presentación a granel (volquetas o tolvas).	1	M3
2	30111601	CEMENTO	CEMENTO - CEMENTO GRIS PORTLAND (NTC 121, NTC 321, ASTM C150). - Producto en polvo fino de alta resistencia, fabricado a base de clinker, yeso y adiciones minerales, cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales (NTC 121, NTC 321, ASTM C150). Apto para construcción de obras civiles, estructurales y de mampostería. - El cemento gris Portland es el principal material aglomerante utilizado en la construcción. Al mezclarse con agua, arena y grava, forma concretos y morteros de alta resistencia mecánica y durabilidad. Su uso abarca desde la construcción de viviendas hasta proyectos de infraestructura. - Producto de uso exclusivo en construcción. Homogéneo, libre de grumos, contaminantes y humedad excesiva. Cumple normas NTC y ASTM aplicables. Apto para mezclas de concreto y mortero. - Peso neto: 50 kg. Color: Gris. Resistencia a compresión: - 21 MPa (7 días). - 28 MPa (28 días). Finura: 300 – 400 m²/kg (Blaine). Fraguado inicial: ≥ 45 min. Fraguado final: ≤ 600 min. Expansión (sonda Le Chatelier): ≤ 10 mm. - Sacos de papel Kraft o polipropileno, debidamente rotulados con: nombre del producto, peso neto, fecha de fabricación, lote, fabricante, normas técnicas aplicables y recomendaciones de almacenamiento. Bulto de 50 kg.	1	SC
3	30111801	TRITURADO	TRITURADO - MATERIAL TRITURADO 1" - Agregado pétreo obtenido por trituración de roca, de granulometría controlada, libre de impurezas y apto para la fabricación de concretos, morteros, bases y sub-bases en obras civiles. Cumple con las especificaciones técnicas de construcción (NTC 174, NTC 98, ASTM C33). - El material triturado es un agregado grueso compuesto por partículas de origen mineral que se obtiene mediante trituración mecánica de roca. Es fundamental en la producción de concretos, mezclas asfálticas y como material de soporte en capas de pavimento y cimentaciones, garantizando resistencia, estabilidad y durabilidad en las estructuras. - Material de origen pétreo triturado mecánicamente. Libre de arcillas, materia orgánica y contaminantes. Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales. Adecuado para construcción de obras civiles e infraestructura vial. - Tamaño de partícula: 3/4"- 1" Peso unitario suelto: 1,400 – 1,600 kg/m³. Peso unitario compactado: 1,600 – 1,800 kg/m³. Absorción de agua: ≤ 2 %. Resistencia al desgaste (Los Ángeles): ≤ 40 %. Forma angular y superficie rugosa. - A granel (volquetas, tolvas).	1	M3
4	30103623	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1/2”	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1/2” - VARILLAS DE ACERO DE 1/2”, CORRUGADA DE 60000 PSI, PARA REFUERZO DE CONCRETO. LONGITUD 6 METROS. - Acero al carbono de alta resistencia, laminado en caliente y con corrugas que garantizan una adecuada adherencia al concreto. Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales (NTC 2289, ASTM A615, ICONTEC 573). - La varilla de acero corrugada de 1/2” es un producto diseñado para refuerzo estructural en elementos de concreto armado, como columnas, vigas, losas y zapatas. Su diseño corrugado permite una mayor adherencia con el concreto, asegurando resistencia y durabilidad en las construcciones. - Fabricada en acero al carbono de alta calidad. Superficie corrugada para mejor anclaje al concreto. Libre de defectos físicos como grietas, dobleces o corrosión. Cumple normas NTC y ASTM vigentes. - Diámetro nominal: 1/2” (12,7 mm). Peso nominal: 0.994 kg/m. Longitud estándar: 6 m. Resistencia a la fluencia (fy): ≥ 420 MPa. Resistencia a la tracción (fu): ≥ 620 MPa.	1	UN

			Alargamiento mínimo: 14 %. Presentación: recta, sin oxidación ni defectos. - Unidad longitud de 6 metros		
5	30103623	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8"	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8" - VARILLAS DE ACERO DE 3/8", CORRUGADA DE 60000 PSI, PARA REFUERZO DE CONCRETO. LONGITUD 6 METROS. - Acero al carbono de alta resistencia, laminado en caliente y con corrugas que garantizan una adecuada adherencia al concreto. Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales (NTC 2289, ASTM A615, ICONTEC 573). - La varilla de acero corrugada de 3/8" es un producto fundamental en la construcción de estructuras de concreto armado. Se utiliza como refuerzo en elementos estructurales como losas, zapatas, vigas, columnas y muros, proporcionando resistencia y estabilidad. - Fabricada en acero al carbono de alta calidad. Superficie corrugada para mejorar el anclaje al concreto. Libre de defectos físicos (fisuras, corrosión o dobleces). Cumplimiento con normas NTC y ASTM aplicables. - Diámetro nominal: 3/8" (9,5 mm). Peso nominal: 0.560 kg/m. Longitud estándar: 6 m y 12 m. Resistencia a la fluencia (fy): ≥ 420 MPa. Resistencia a la tracción (fu): ≥ 620 MPa. Alargamiento mínimo: 14 %. Presentación: recta, sin defectos ni corrosión. - Unidad longitud de 6 metros	1	UN
6	11111502	RECEBO B-400	RECEBO B-400 - RECEBO B-400 MATERIAL GRANULAR PARA CAPAS DE SUB-BASE Y BASE EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO. - Material granular natural o producto de trituración, con características físicas y mecánicas que cumplen los requisitos de la normativa vigente para ser utilizado en capas de sub-base y base en estructuras de pavimento. Cumple con especificaciones INVIAS y normas técnicas de construcción. - El recebo B-400 es un material granular clasificado, compuesto por partículas de diferentes tamaños que van desde arena hasta grava. Se emplea principalmente en la construcción de vías, carreteras y obras civiles, como capa de soporte o de mejoramiento de suelos, brindando resistencia, estabilidad y capacidad de drenaje. - Material granular natural o triturado, homogéneo y estable. Libre de arcillas expansivas, materia orgánica, sales y contaminantes. Cumplimiento con especificaciones INVIAS (Sección 400). Uso en infraestructura vial y obras de soporte estructural. - Tamaño máximo nominal: 37.5 mm. Límites de consistencia: LL ≤ 25 %, IP ≤ 6 %. Equivalente de arena: ≥ 25 %. CBR (California Bearing Ratio): ≥ 80 % (95 % de compactación). Granulometría dentro de la franja especificada para B-400 según INVIAS. Peso unitario compactado: 1,800 – 2,000 kg/m³. - Se comercializa a granel (volquetas o tolvas)	1	M3
7	30265501	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO NO. 18	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO NO. 18 - ALAMBRE DE HIERRO NEGRO, TREFILADO DE ACERO DE BAJO CARBONO, PARA USOS GENERALES Y EL AMARRE EN EL ARMADO DEL ACERO DE REFUERZO. - Alambre de acero bajo carbono, recocido y recubierto con acabado negro mate, flexible, resistente y de alta maleabilidad. Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales (NTC 2076, ASTM A510/A510M). - El alambre recocido negro No. 18 es un producto ampliamente utilizado en el sector de la construcción y la industria. Gracias a su resistencia y flexibilidad, se emplea para el amarre de varillas corrugadas en estructuras de concreto, en el embalaje de productos, así como en aplicaciones agrícolas e industriales. - Fabricado en acero bajo carbono de alta calidad. Flexible y de fácil manipulación. Libre de impurezas, defectos y corrosión visible. Cumplimiento con especificaciones técnicas vigentes. - Calibre nominal: No. 18 (≈ 1,24 mm de diámetro). Resistencia a la tracción: 350 – 450 MPa. Alargamiento mínimo: 20 %. Presentación: rollos compactos y uniformes. Peso por rollo: 25 kg aprox. (dependiendo del fabricante) - Rollos de 25 kg	1	KG
8	30111801	PIEDRA RAJÓN O MEDIA ZONGA	PIEDRA RAJÓN O MEDIA ZONGA - PIEDRA RAJÓN O MEDIA ZONGA, DESGASTE EN MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (ENSAYO INV-E-219-07) SUPERIOR AL 50%. TAMAÑO ENTRE 6" Y 12" - Agregado grueso de origen pétreo, obtenido por trituración de roca, con tamaño máximo 12". Cumple con las especificaciones técnicas para agregados de construcción - La piedra rajon o media zonga es un material granular grueso utilizado principalmente en la elaboración de concretos de alta resistencia, bases estructurales, sub-bases, drenajes, filtros y como material de soporte en obras civiles. Su granulometría controlada y su resistencia mecánica garantizan durabilidad y estabilidad en las estructuras. - Agregado pétreo triturado, limpio y homogéneo. • Libre de materia orgánica, arcillas, sales y contaminantes. • Cumple con normas técnicas aplicables (NTC – ASTM – INVIAS). • Adecuado para construcción de concretos, pavimentos y drenajes. - Tamaño	1	M3

			máximo 12" Granulometría: dentro de franja para agregado grueso según normas. Absorción de agua: ≤ 2 %. Resistencia al desgaste (Los Ángeles): ≤ 40 %. Peso unitario suelto: 1,400 – 1,600 kg/m³. Peso unitario compactado: 1,600 – 1,800 kg/m³. Forma: angular, con superficies rugosas para buena adherencia al concreto. - Se comercializa a granel en volquetas		
9	11111502	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO - BASE GRANULAR MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO - Mezcla de materiales granulares (gravas, arenas y finos) tratada con adiciones estabilizantes como cemento, cal o emulsiones asfálticas, con el fin de mejorar sus propiedades mecánicas y de durabilidad. Cumple con las especificaciones INVIAS y normas técnicas de construcción para capas estructurales de pavimento. - El material granular estabilizado se utiliza principalmente en la construcción de capas de base y sub-base en vías, carreteras y plataformas de infraestructura. Su proceso de estabilización mejora la resistencia a la compresión, la capacidad de soporte y la durabilidad frente a condiciones ambientales, garantizando estabilidad estructural y un mejor comportamiento a largo plazo. - Material granular limpio, homogéneo y libre de contaminantes. Estabilizado con aglutinante (cemento, cal o emulsión asfáltica). Cumple con especificaciones INVIAS (Sección 400). Compactación adecuada (Proctor Modificado). - Tamaño máximo nominal: 37.5 mm. Límite líquido (LL): ≤ 25 %. Índice plástico (IP): ≤ 6 %. CBR (95 % compactación): ≥ 100 %. Granulometría: dentro de la franja de material granular para base y sub-base. Contenido de aglutinante: según diseño de mezcla (3 – 6 % cemento o cal aprox.). Peso unitario compactado: 1,900 – 2,100 kg/m³. - Se comercializa a granel en volquetas o tolvas	1	M3
10	30103605	TABLA BURRA DE MADERA	TABLA BURRA DE MADERA - TABLA BURRA DE MADERA ASERRADA SECA, SIN ROTURAS, NI AGRIETAMIENTOS. LIBRE DE SAHO O MOHO, ESPECÍFICA PARA REALIZAR ENCOFRADOS EN CONSTRUCCIÓN - Madera aserrada de sección cuadrada, seca y dimensionada, utilizada en construcción para apuntalamiento, estructuras provisionales y otros usos de carpintería. Cumple con especificaciones de resistencia y durabilidad para obras civiles. - Producto de madera aserrada que se emplea en actividades de construcción como soporte temporal, encofrados, formaletas, andamios, amarre de estructuras y otras aplicaciones que requieren resistencia y facilidad de manejo. Se selecciona en madera de buena calidad para garantizar durabilidad, resistencia mecánica y seguridad en su uso. - Madera natural aserrada, seca y libre de plagas. Sección uniforme. Sin deformaciones excesivas, grietas profundas o nudos sueltos. Cumplimiento con requisitos de uso en construcción y normatividad vigente. - Dimensiones nominales: Tabla chapa ordinario 30 cm X 2 cm grueso X 3 m Longitud estándar: 3.00 m. Humedad: 18 – 25 %. Resistencia mecánica: acorde con la especie de madera. Clasificación: madera de segunda o primera según calidad. - Unidad longitud de 3 metros	1	UN
11	31162002	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLA DE 3" - PUNTILLAS DE 3 PULGADAS CON CABEZA PLANA GRAFILADO Y PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE FABRICADA EN ACERO SAE 1008 O 1012 - Elemento de fijación fabricado en acero al carbono, con acabado brillante o galvanizado, resistente a la flexión y a la corrosión. Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales para clavos de uso en construcción - La puntilla de 3 pulgadas es un clavo de uso general en construcción y carpintería. Se utiliza para la unión de piezas de madera, formaletas, estructuras temporales, embalajes y diversos trabajos que requieren fijación segura. Su resistencia mecánica y longitud la hacen adecuada para aplicaciones de media y alta exigencia - Fabricada en acero al carbono de alta calidad. Superficie lisa, libre de defectos, rebabas o corrosión. Punta afilada y cabeza uniforme. Cumple normas de fabricación y resistencia aplicab - Longitud: 3” (76 mm). Diámetro: 3.8 – 4.1 mm aprox. Resistencia a la tracción: ≥ 600 MPa. Dureza: ≥ 40 HRC. Acabado: pulido o galvanizado (según proveedor). Presentación: en cajas o bolsas con peso neto especificado. - Caja de 1 libra	1	LB
12	46181504	CASCO DE SEGURIDAD	CASCO DE SEGURIDAD - CASCO DE SEGURIDAD TIPO 1 CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 TIPO I NTC 1523 - HIGIENE Y SEGURIDAD. CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. - CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 Tipo I NTC 1523 - Higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial. - Casco Tipo I: Con Ratchet	1	UN

			graduable 4 puntos mínimo y barbuquejo integrado. - Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). Automotor, construcción, Fabricación Alimentos y bebidas, Producción general, Fabricación de Metales, Mantenimiento, Reparación y Operación, Minería, Petróleo y Gas, Farmacéutico, Transporte. - Casco Tipo I: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima. Sistema de ajuste, graduación y colocación rápida - Unidad		
13	46181703	GUANTE CARNAZA	GUANTE CARNAZA - GUANTE CARNAZA REFORZADO PALMA VERDE - Alta temperatura, abrasión y corte - Guante Carnaza Reforzado Palma Verde · Tipo : Guantes · Contenido : 1 · Uso : Alta temperatura, abrasión y corte - Fabricado completamente en carnaza. Curtido especial Con refuerzo en palma tipo pistola. Cocido con hilos de alta resistencia. Puño rígido de seguridad. Resistencia a abrasión, cortes y calor intermitente. Recomendado para trabajos generales que requieran resistencia mecánica - Con refuerzo en palma tipo pistola. Resistencia a abrasión, cortes y calor intermitente - Par	1	PAR
14	46181611	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA - BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA EN 12568, NTC 2385, NTC 2257, ISO 4643, ISO 20345, ASTM- F2413-11 / 18ASTM-F2412-11 ASTM-F1677-05 - Cumple con especificaciones EN 12568, NTC 2385, NTC 2257, ISO 4643, ISO 20345, ASTM- F2413-11 / 18ASTM-F2412-11 ASTM-F1677-05 - Bota en PVC inyectada con propiedades de resistencia a las grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, rango de operación entre -20° c y 40° c. impermeable punta de seguridad, resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de mínimo 10 kn. suela antideslizante (labrado profundo), producto antimicótico y antibacteriano. - Resistencia a la abrasión. protege el tobillo y absorbe el sudor. no se expande con el calor ni se endurece con el frío. es flexible y cómoda de usar, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias, forrada en algodón y/o poliéster de alta calidad. - Impermeable punta de seguridad, dieléctrica, resistencia al impacto de 200 Joules. - Par	1	PAR
15	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO - GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANSI Z87.1, CE EN166 - Normatividad ANSI Z87.1, CE EN166 - Gafa de Seguridaden Policarbonato. Gafas de protección industrial. - Gafas de protección industrial. Montura y lentes fabricados en policarbonato que brindan protección para los ojos derivada del polvo, virutas, chispas, proyección de partículas a altas y bajas velocidades. Filtro UV -Anti Empañarte- Anti Rayaduras. Lente envolvente con protección lateral ancha. Color: transparente. Incluye cordón sujetador. - UV 400 Color transparente. Incluye cordón sujetador. - Unidad	1	UN
16	46181503	OVEROL DE DOS PIEZAS	OVEROL DE DOS PIEZAS - OVEROL DE DOS PIEZAS ISO 9001 Y 14001 - El producto es fabricado bajo procedimientos ISO 9001 y 14001 - Overol de dos piezas elaborado en dril Vulcano, que es un tejido de algodón 100 % pero con la propiedad de ser fuerte y firme, sin ser una prenda rígida, fresca y ligera. Confeccionado con puntada de seguridad 3 costuras. La chaqueta tiene cuello americano, manga larga, sistema de cierre frontal con cuatro botones plásticos del mismo color de la prenda además de tener botón en los puños de las mangas. Pantalón con 4 bolsillos: 2 laterales amplios y 2 en la parte trasera, - Overol 2 piezas en dril, pantalón con bolsillos laterales, camisa con bolsillos superiores frontales - Confeccionado con puntada de seguridad 3 costuras - Unidad	1	UN
17	46181901	TAPON DE OIDO 32DB	TAPON DE OIDO 32DB - TAPON DE OIDO 32DB DESECHABLE CORDÓN - Certificado Con Norma ANSI S3.19 1974. - Diseño Cónico/Moldeable Y Auto expandible Con Capacidad De Memoria/Tamaño Único/Certificado Con Norma ANSI S3.19 1974. - Dimensiones: Ancho 1.2 cm. Alto 1.2 cm. Largo 2.8 cm. Material: Espuma De Poliuretano. Reducción de Ruido: 32 dB - Reducción de Ruido: 32 dB - Par	1	PAR
18	46182001	MASCARILLA DESECHABLE	MASCARILLA DESECHABLE - MASCARILLA DESECHABLE N95 EN149: 2001+A1: 2009 FPP2 - Norma N95 EN149: 2001+A1: 2009 FPP2 - Respirador contra partículas N95 (95% nivel de eficiencia), efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra la gran mayoría de polvos y partículas sin presencia de aceite. - Capa externa de alto gramaje resistente a fluidos. Capa interna suave con la piel. Filtro antibacterial (BFE 99.9%). Excelente permeabilidad y absorbencia. 5 capas de protección. Clip nasal en aluminio ultraliviano. Cinta elástica de alta visibilidad. Color Negro. - Color: Negro. - Unidad	1	UN
19	27112209	PALA CUADRADA NO. 4	PALA CUADRADA NO. 4 - PALA CUADRADA N°4, EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN - Dureza de la cabeza: 43 HRc - Fabricada en lámina de acero al carbón, Acabado en pintura epóxica en polvo negra, Dureza de la cabeza: 43 HRc, Espesor de lámina: 1.5 mm, Largo: 31 cm, Ancho: 30 cm. - Tipo de pala: Cuadra. Material de la hoja: Hierro. Material del mango: Madera. - Espesor de lámina: 1.5 mm, Largo: 31 cm, Ancho: 30 cm. - Unidad	1	UN

LOTE 13.EPPS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	46181607	ZUECOS DE SEGURIDAD PARA COCINA	Calzado ocupacional tipo zueco, monobloque, diseñado para resistir ambientes húmedos y grasos. - PAR - Par - Uso en áreas de preparación de alimentos, servicios de alimentación y limpieza de cavas. - Ergonómico, liviano, impermeable y con absorción de energía en el talón. - Suela con grabado técnico antideslizante (calificación SRC). Sin porosidad para evitar proliferación de hongos. Resistente a hidrocarburos y ácidos vegetales. - Bolsa individual de polietileno o caja de cartón reciclable. Rotulado con talla, lote y cumplimiento de norma ISO. - COCINA	1	PAR
2	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD	Elemento de protección ocular con diseño envolvente para cubrir el área orbital. - UN - Unidad - Protección contra salpicaduras de líquidos calientes, aceites y partículas volátiles en procesos de corte o cocción. - Lente transparente, marco liviano, patillas ajustables y puente nasal cómodo. - Tratamiento Anti-empañante (Anti-fog) obligatorio para ambientes de calor. Filtro UV. Resistencia a impactos de alta velocidad y alta masa. - Empaque individual en bolsa plástica transparente sellada que garantice la ausencia de rayones. - COCINA	1	UN
3	46181536	GUANTE DE MALLA DE ACERO	Guante de protección contra cortes profundos y estocadas durante el desposte o corte. - UN - Unidad - EPP especializado para manipulación de cuchillería manual en cárnicos, aves y pescados. - Tejido de anillos soldados individualmente. Diseño ambidiestro o con ajuste ergonómico. - Diámetro de alambre: aprox. 0.5mm. Diámetro externo de anillo: 4mm. Correa de ajuste en muñeca de material sintético higienizable (Nylon o polipropileno) con broche de presión. - Caja individual con manual de instrucciones de limpieza y desinfección. Rotulado con talla y trazabilidad del material. - COCINA	1	UN
4	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR AMARILLO	Traje de Protección Personal contra químicos bajo presión con solapa y superficie acolchada que ofrece confort - UN - Unidad - Uso en manipulación de sustancias químicas peligrosas, vertimientos o control de derrames. - Diseño ergonómico, costuras termoselladas, cremallera frontal con solapa adhesiva. - Resistencia a la penetración de líquidos bajo presión y partículas sólidas. Antiestático. - Empaque individual hermético en bolsa de polietileno. Rotulado con talla y pictogramas de protección. - AMBIENTAL	1	UN
5	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR BLANCO	Traje de Protección Personal contra químicos bajo presión con solapa y superficie acolchada que ofrece confort - UN - Unidad - Uso en muestreo de suelos, manejo de residuos sólidos no peligrosos y ambientes polvorientos. - Transpirable, liviano, con elásticos en cintura, capucha, puños y tobillos para ajuste hermético. - Barrera contra partículas finas (hasta 0.6 micras) y salpicaduras de baja presión. Libre de fibras de vidrio. - Bolsa individual de polietileno. Rotulado con talla, instrucciones de uso y nivel de protección. - AMBIENTAL	1	UN
6	46182002	RESPIRADOR CONTRA MATERIAL PARTICULADO N95	Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y norma NTC 2561 higiene y seguridad Mascarillas desechables contra partículas sólidas suspendidas en el aire. - UN - Unidad - Protección en actividades de barrido, recolección de residuos secos o exposición a polvos. - Clip nasal ajustable, bandas elásticas de ajuste doble, diseño colapsable o preformado. - Eficiencia de filtración mínima del 95%. Resistencia a la respiración reducida para confort. - Caja por 20 unidades o empaque individual. Rotulado con aprobación NIOSH y lote. - AMBIENTAL	1	UN
7	42131606	RESPIRADOR (TAPABOCAS)	Se denomina máscara quirúrgica, barbijo, mascarilla, cubrebocas, o tapaboca; a la máscara utilizada, para contener bacterias, polvo y contaminación en general, provenientes de la nariz y la boca - UN - Unidad - Uso en laboratorios ambientales o áreas con baja carga de material particulado no tóxico. - Ajuste por termosellado, soporte nasal maleable y elásticos laterales libres de látex. - Capacidad de filtración bacteriana (BFE) > 98%. Resistente a fluidos. - Caja de 50 unidades. Rotulado con registro sanitario, lote y fecha de vencimiento. - AMBIENTAL	1	UN
8	46181901	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL	Elemento de protección auditiva tipo inserción fabricado en silicona, proporciona comodidad y confort en el uso. Este fabricado en silicona, compuesto elastomérico antialérgico suave de larga duración. - UN - Unidad - Uso en operación de maquinaria de campo, plantas de tratamiento o zonas ruidosas. - Diseño cónico o de tres pestañas, con cordón de seguridad de alta visibilidad. - Nivel de Reducción de Ruido (NRR) mínimo de 25 dB. Material hipoalergénico y lavable. - Bolsa individual de plástico o estuche portátil. Rotulado con NRR y normas cumplidas. - AMBIENTAL	1	UN

9	46181504	GUANTES DE NITRILO X PAR	Usado en tareas generales y todo tipo de industria en las que existan tareas de abrasión moderada, como limpieza con residuos pesados, manipulación con madera, construcción, minera, conductores, Jardineros, Electricistas, Conducción de Maquinarias, albañilería, carpintería Constructores e Instaladores y otros trabajos donde sea necesario proteger las manos ante la exposición de los riesgos mecánicos. - UN - Unidad - Protección en manejo de solventes, combustibles, aceites y reactivos químicos. - Sin recubrimiento interno de polvo, acabado en palma para agarre en húmedo. - Resistencia mecánica a la abrasión (nivel 4) y resistencia química por permeación. - Par en bolsa individual. Rotulado con talla, fecha de fabricación y niveles de desempeño. - AMBIENTAL	1	UN
10	42131604	COFIA REDONDA BLANCA	Es una gorra con visera y malla; se utiliza para el manejo de alimentos y algunos procesos de laboratorio, donde se requiere cubrir el cabello. - UN - Unidad - Uso en laboratorios microbiológicos o manejo de residuos para evitar caída de cabello. - Bordes con elástico para ajuste total, material liviano y altamente transpirable. - Dimensiones mínimas de 21 pulgadas de diámetro. Propiedades hidrofóbicas. - Paquete por 50 o 100 unidades en bolsa plástica transparente. - AMBIENTAL	1	UN
11	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA	Fabricados con vaqueta sencilla flexible, protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, etc. - UN - Unidad - Trabajo de campo pesado, carga de herramientas, recolección de residuos voluminosos. - Costuras con hilo de alta resistencia, pulgar tipo ala o recto para mayor movilidad. - Resistencia a la abrasión, corte por cuchilla y rasgado. Tacto suave y flexible. - Empaque en bolsa de polietileno. Rotulado con talla y marca del fabricante autorizada. - AMBIENTAL	1	UN
12	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD V20 TRANSPARENTE.	Las gafas de seguridad ofrecen protección frontal y lateral contra golpes leves, polvo, chispas, impacto de partículas y radiación ultravioleta. - UN - Unidad - Protección contra proyecciones de partículas, polvo y salpicaduras químicas leves. - Marco liviano, brazos ajustables, puente nasal cómodo y lente transparente. - Tratamiento anti-rayaduras y anti-empañante. Protección UV mínima del 99.9%. - Bolsa individual. Rotulado en el lente o marco con la norma Z87+ (alto impacto). - AMBIENTAL	1	UN
13	46181704	CASCO DE SEGURIDAD VISERA CORTA	Elemento de protección para la parte superior de la cabeza con ala reducida. - UN - Unidad - Uso en talleres de metalmecánica para protección contra golpes y riesgos eléctricos. - Suspensión de 6 puntos, ajuste de rachet, liviano (máx. 450g). - Resistencia dieléctrica hasta 20.000V. Adaptable para protectores auditivos. - Bolsa individual. Rotulado con fecha de inyección y norma. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
14	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROT. LATERAL	Gafas de policarbonato con protección en los costados para evitar ingreso de partículas. - UN - Unidad - Protección ocular en procesos de corte, esmerilado y mecanizado. - Lente claro, patillas ajustables, diseño ergonómico envolvente. - Filtro UV 99.9%. Recubrimiento anti-rayaduras. Resistencia a impactos de alta velocidad. - Bolsa individual sellada. Marcación indeleble en el lente. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
15	46181504	GUANTES DIELÉCTRICOS	Guante aislante de electricidad para manipulación de tableros o motores. - PAR - Par - Mantenimiento preventivo en sistemas eléctricos de maquinaria industrial. - Forma anatómica, baja fatiga, longitud mínima 280 mm. - Tensión de prueba 5.000V AC. Uso máximo 1.000V AC. Grosor máx. 1.02 mm. - Caja individual con talco protector. Fecha de prueba vigente. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
16	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	Guante de cuero flexible para protección mecánica tipo ingeniero. - PAR - Par - Protección en manipulación de piezas metálicas y herramientas de mano. - Puño corto, pulgar tipo ala, costuras con hilo de alta resistencia. - Resistencia a la abrasión (Nivel 3). Grosor entre 1.1 y 1.3 mm. - Par en bolsa plástica. Rotulado con talla (S, M, L). - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
17	46181703	CARETA SOLDADOR	Casquete con visor abatible para protección total del rostro contra radiaciones. - UN - Unidad - Procesos de soldadura eléctrica (SMAW, MIG/MAG) y oxicorte. - Suspensión ajustable con rachet, visor para lentes de sombra intercambiables. - Resistencia a esquirlas calientes. Capacidad para filtros de sombra DIN 9 a 13. - Caja individual. Manual de limpieza incluido. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
18	46181902	PROT. AUDITIVO COPA PARA CASCO	Copas de atenuación sonora diseñadas para anclarse a las ranuras del casco. - UN - Unidad - Zonas de alta intensidad sonora (>85 dB) como fresadoras o tornos. - Sistema de posición de espera/trabajo, almohadillas reemplazables. - Nivel de Reducción de Ruido (NRR) mín. 23 dB. Peso ligero. - Bolsa plástica. Instrucciones de colocación. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
19	46181504	GUANTES ALGODÓN CUBIERTA LÁTEX	Guante de soporte textil con recubrimiento de látex liso en palma. - PAR - Par - Labores de limpieza de maquinaria y ensamble de piezas pequeñas. - Dorso ventilado, puño tejido elástico, buen agarre en seco. - Recubrimiento en palma y dedos. Resistencia al rasgado nivel 2. - Par en bolsa individual. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
20	46181501	PETO EN CARNAZA	Delantal protector contra proyecciones de metal fundido y chispas. - UN - Unidad - Protección del torso en operaciones de soldadura y mecanizado. - Ajuste por correas de cuero con hebillas metálicas, cobertura amplia. - Espesor uniforme de 1.4 mm. Dimensión mín. 60 cm x 90 cm. - Bolsa individual de polietileno. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
21	46181503	OVEROL	Traje de protección corporal de una sola pieza o conjunto de dos piezas. - UN - Unidad - Protección contra suciedad, grasas y riesgos mecánicos. - Costuras reforzadas, cierre de cremallera oculta, multibolsillos. - Tela resistente a la ignición (ignífuga opcional).	1	UN

			Sin piezas conductoras. - Bolsa individual con talla y composición. - MECÁNICA INDUSTRIAL		
22	46182002	RESPIRADOR MEDIA CARA ACOPLE	Máscara reutilizable que cubre nariz y boca para filtración de aire. - UN - Unidad - Ambientes con presencia de vapores orgánicos o gases de soldadura. - Arnés de cabeza ajustable, válvula de exhalación descendente. - Doble puerto lateral para cartuchos. Sello hermético facial. - Bolsa hermética para almacenamiento tras uso. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
23	46182005	CARTUCHO HUMOS METÁLICOS	Filtro de alta eficiencia para partículas gaseosas de metales. - PAR - Par - Protección específica para humos de plomo, cadmio y partículas de soldadura. - Diseño de perfil bajo para uso bajo caretas de soldar. - Eficiencia de filtración 99.97%. Resistente a neblinas aceitosas. - Par sellado al vacío. Código de color magenta. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
24	46181611	BOTA PVC SEGURIDAD MEDIA CAÑA	Calzado impermeable con puntera de acero para protección de pies. - PAR - Par - Uso en áreas de lavado, vertimientos o manipulación de refrigerantes. - Suela antideslizante, puntera resistente a 200J de impacto. - Altura caña 30 cm. Resistencia a aceites y ácidos. - Bolsa individual. Rotulado con talla y sello. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
25	46181704	CASCO CON BARBUQUEJO	Casco de seguridad con sistema de sujeción al mentón de 4 puntos. - UN - Unidad - Trabajos en alturas o donde exista riesgo de caída del casco. - Barbuquejo elástico con mentonera, suspensión de rachet. - Clase E (Dieléctrico). Resistencia a la penetración de objetos. - Bolsa individual. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
26	46181811	ANTEOJOS SEG. PROT. LATERAL	Gafas de seguridad de lente claro (Repetición técnica ítem 2). - UN - Unidad - Protección ocular estándar para aprendices en taller. - Diseño ligero, protección lateral integrada, filtro UV. - Tratamiento anti-rayaduras. Lente de una sola pieza. - Bolsa individual sellada. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
27	46181901	PROT. CONTRA RUIDO INSERCIÓN	Tapón auditivo endoaural para inserción en el canal auditivo. - PAR - Par - Zonas de ruido moderado o uso como protección doble. - Diseño cónico, con cordón de seguridad, lavable e hipoalergénico. - NRR mín. 25 dB. Adaptación ergonómica al canal. - Par en bolsa individual o estuche plástico. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
28	46182002	RESPIRADOR POLVOS N95 LIBRE MTTO	Mascarilla desechable para material particulado. - UN - Unidad - Protección contra polvos de lijado, amolado y procesos secos. - Clip nasal ajustable, bandas elásticas dobles, sin costuras. - Eficiencia de filtrado >95% para partículas de 0.3 micras. - Caja dispensadora por 20 o empaque individual. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
29	46181504	GUANTES ALGODÓN LÁTEX RUGOSO	Guante tejido con palma de látex de acabado texturizado. - PAR - Par - Manipulación de piezas aceitosas o con superficies rugosas. - Excelente agarre (grip) en superficies húmedas, dorso ventilado. - Resistencia a la abrasión nivel 2. Acabado tipo "crinkle". - Par en bolsa de polietileno. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
30	46181504	GUANTE BADANA O VAQUETA	Guante de protección mecánica (Repetición técnica ítem 4). - PAR - Par - Manejo de herramientas y materiales con bordes romos. - Cuero suave para mayor tacto, elástico de ajuste en dorso. - Resistencia mecánica niveles 3,1,2,2 (EN 388). - Bolsa individual. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
31	46181504	GUANTE DE LÁTEX NO ESTÉRIL	Guante desechable ambidiestro de un solo uso. - UN - Unidad - Limpieza de equipos o manejo de lubricantes ligeros. - Puño con reborde para evitar roturas, alta sensibilidad táctil. - Espesor mín. 0.08 mm. Bajo contenido de proteínas. - Caja dispensadora x 100 unidades. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
32	46181503	OVEROL	Dotación corporal de alta resistencia (Repetición técnica ítem 9). - UN - Unidad - Prenda básica para ingreso a laboratorios y talleres. - Triple costura reforzada, resistente a la tracción. - Tela de 10-12 onzas/yarda. Colores institucionales. - Bolsa individual. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	UN
33	46181611	BOTA PVC SEGURIDAD MEDIA CAÑA	Calzado impermeable (Repetición técnica ítem 12). - PAR - Par - Protección contra fluidos y caída de objetos. - Puntera de acero con tratamiento anticorrosivo. - Suela con dibujo autolimpiante. Resistencia a flexión. - Bolsa individual con talla. - MECÁNICA INDUSTRIAL	1	PAR
34	46181507	CHALECO REFLECTIVO	Prenda de alta visibilidad tipo III para señalización. - UN - Unidad - Uso en patios de maniobras y bodegas. - Cierre frontal, multibolsillos, liviano. - Dos bandas retrorreflectivas de 2". - Bolsa individual. - LOGÍSTICA	1	UN
35	46181704	CASCO SEGURIDAD T1 ALA ENTERIZA	Casco con ala perimetral para protección de impactos. - UN - Unidad - Protección en racks de gran altura. - Suspensión 6 puntos, rachet, color blanco. - Clase E (Dieléctrico). Peso máx 430g. - Bolsa individual. - LOGÍSTICA	1	UN
36	46181811	ANTEOJOS PROT. LATERAL CLARO	Gafas de policarbonato para protección frontal y lateral. - UN - Unidad - Protección ocular en ambientes internos de almacén. - Lente claro, filtro UV, patillas ajustables. - Anti-rayaduras. Transmisión luz >85%. - Bolsa sellada. - LOGÍSTICA	1	UN
37	46181811	ANTEOJOS PROT. LATERAL OSCURO	Gafas de policarbonato con tinte para protección solar. - UN - Unidad - Recibo de mercancía en muelles y exteriores. - Lente oscuro, diseño envolvente, filtro UV. - Anti-rayaduras. Clase óptica 1. - Bolsa sellada. - LOGÍSTICA	1	UN
38	46181504	GUANTE DE VAQUETA	Guante de cuero para protección mecánica. - PAR - Par - Manipulación de estibas y flejes. - Puño corto, pulgar tipo ala, elástico dorso. - Resistencia abrasión Nivel 3. - Par en bolsa. - LOGÍSTICA	1	PAR

39	46181504	GUANTE HILAZA PUNTOS PVC	Guante tejido con puntos antideslizantes. - PAR - Par - Picking y embalaje de cajas livianas. - Tejido sin costuras, ambidiestro, puntos en palma. - Calibre 10 gauge. Agarre en seco. - Paquete x 12 pares. - LOGÍSTICA	1	PAR
40	46181901	PROT. RUIDO INSERCIÓN	Tapón endoaural para reducción sonora. - PAR - Par - Áreas de bandas transportadoras y carga. - Diseño tres pestañas, cordón, lavable. - NRR mín. 25 dB. Hipoalergénico. - Bolsa o estuche. - LOGÍSTICA	1	PAR
41	46184606	PUNTERA SEGURIDAD SOBRECALZADO	Protección removible para calzado convencional. - PAR - Par - Visitas temporales a zonas de operación. - Ajuste elástico, suela antideslizante. - Resistencia 200 Julios. - Bolsa individual. - LOGÍSTICA	1	PAR
42	46182002	RESPIRADOR MEDIA CARA ACOPLE	Mascarilla reutilizable con puertos para cartuchos. - UN - Unidad - Manejo de químicos o áreas de derrames. - Arnés ajustable, doble puerto, sello facial. - Compatible con filtros químicos. - Bolsa hermética. - LOGÍSTICA	1	UN
43	46181531	ENTERIZO INDUSTRIAL REFLECTIVO	Traje completo para protección corporal. - UN - Unidad - Protección y visibilidad en bodega. - Cremallera oculta, bandas reflectivas. - Tela 280g/m². Refuerzo rodillas. - Bolsa con talla. - LOGÍSTICA	1	UN
44	46181504	GUANTE NYLON/HILAZA REFUERZO	Guante tejido con recubrimiento en palma. - UN - Unidad - Manipulación de piezas pequeñas o aceitosas. - Sensibilidad táctil, dorso ventilado. - Resistencia abrasión Nivel 4. - Par en bolsa. - LOGÍSTICA	1	UN
45	46181604	BOTAS SEGURIDAD FIBRA VIDRIO	Calzado dieléctrico con puntera no metálica. - PAR - Par - Operación logística; protección impactos. - Suela antideslizante, puntera 200J. - Dieléctrica 18.000V. Sin metal. - Caja individual. - LOGÍSTICA	1	PAR
46	46182002	RESPIRADOR N95 (ORG/INORG)	Mascarilla filtrante desechable. - UN - Unidad - Protección contra polvos y esporas. - Clip nasal ajustable, bandas elásticas. - Eficiencia filtración 95%. - Caja o bolsa. - LOGÍSTICA	1	UN
47	46181504	GUANTES DE LÁTEX	Guante de examen para limpieza técnica. - UN - Unidad - Labores de higiene o manejo de residuos. - Ambidiestros, alta elasticidad. - Espesor 0.10mm. No estéril. - Caja x 100. - LOGÍSTICA	1	UN
48	42131606	MASCARILLA QUIRÚRGICA 3 CAPAS	Tapabocas desechable termosellado. - UN - Unidad - Prevención biológica en áreas comunes. - Soporte nasal maleable, elásticos. - Eficiencia BFE > 98%. - Caja x 50. - LOGÍSTICA	1	UN
49	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL	Gafas de policarbonato para protección ocular frontal y lateral. - UN - Unidad - Uso en laboratorios y plantas para evitar impacto de cables, soldadura o partículas. - Lente claro, patillas ajustables, diseño liviano y ergonómico. - Protección UV 99.9%. Tratamiento anti-rayaduras. Clase óptica 1. - Bolsa individual. Marcación Z87+ en el lente. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
50	46181704	CASCO DIELÉCTRICO CON BARBUQUEJO	Casco de seguridad tipo I para protección contra impactos y electricidad. - UN - Unidad - Montaje de sistemas de automatización y trabajos cerca de redes energizadas. - Suspensión de 6 puntos, ajuste rachet, barbuquejo de 3 o 4 puntos de anclaje. - Resistencia hasta 20.000V. Peso aprox. 420g. Ranuras para protección auditiva. - Bolsa individual. Rotulado con Clase y Fecha de fabricación. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
51	42131613	VISOR EN ACRÍLICO	Pantalla de protección facial adaptable a casco o cabezal. - UN - Unidad - Protección contra salpicaduras químicas y partículas volátiles en talleres. - Transparencia total, resistente al impacto y a la temperatura. - Dimensiones mínimas 8" x 15.5". Espesor 1.5 mm. Borde reforzado. - Empaque individual con película protectora contra rayones. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
52	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO INSERCIÓN	Tapón auditivo endoaural para reducción de decibeles. - PAR - Par - Uso en salas de máquinas, plantas de producción o zonas ruidosas. - Diseño cónico de triple pestaña, con cordón, lavable e hipoalergénico. - NRR mín. 25 dB. Material suave que no irrita el canal auditivo. - Estuche plástico individual o bolsa sellada. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	PAR
53	46181703	MONOGAFA PARA SOLDADURA AUTÓGENA	Gafa de copa o marco integral con lentes filtrantes. - UN - Unidad - Protección en procesos de corte y unión térmica de metales. - Marco flexible con ventilación indirecta y banda elástica ajustable. - Lente de sombra grado 5 para oxicorte. Resistencia al calor. - Bolsa individual con manual de uso. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
54	46182002	RESPIRADOR PARA POLVOS N95	Mascarilla filtrante desechable para partículas sólidas. - UN - Unidad - Protección contra polvos de perforación y material particulado de obra gris. - Clip nasal de aluminio, doble banda elástica, peso ultra liviano. - Eficiencia mínima de filtración del 95% (0.3 micras). - Caja dispensadora o bolsa individual. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
55	46181504	GUANTE ALGODÓN CON LÁTEX RUGOSO	Guante tejido con recubrimiento de látex en palma. - PAR - Par - Manipulación de materiales de construcción, cables y tubería conduit. - Excelente agarre en superficies húmedas o secas, dorso ventilado. - Resistencia a la abrasión nivel 2 y al rasgado nivel 3. - Par en bolsa plástica. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	PAR
56	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	Guante de cuero flexible para labores mecánicas. - PAR - Par - Montaje mecánico de rieles, ductos y estructuras metálicas. - Puño corto con elástico en dorso, costuras	1	PAR

			reforzadas. - Espesor 1.2 mm. Resistencia mecánica nivel 3. - Bolsa individual. Rotulado con talla. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS		
57	46181541	GUANTES QUÍMICOS NITRILO	Guante de protección química de manga larga. - PAR - Par - Manejo de solventes, limpiadores de contactos o aceites industriales. - Acabado texturizado para agarre, interior flocado para confort. - Longitud 33 cm. Grosor 15 mil. Resistencia a químicos y aceites. - Par en bolsa sellada. Pictogramas de riesgo químico. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	PAR
58	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	Pulsera de descarga electrostática (ESD) con cable. - UN - Unidad - Manipulación de tarjetas electrónicas, PLC y microcontroladores. - Ajustable a la muñeca, cable tipo resorte con resistencia de 1M Ohm. - Clip de caimán o conector banana. Disipación segura de carga. - Bolsa antiestática individual. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	UN
59	46181604	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA	Calzado de seguridad sin piezas metálicas conductoras. - PAR - Par - Uso obligatorio en entornos eléctricos para evitar choque por contacto. - Suela de caucho nitrilo antideslizante, puntera no metálica (200J). - Resistencia dieléctrica hasta 18.000V. Absorción de energía en talón. - Caja individual con certificados de lote. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	PAR
60	46182306	ARNÉS Y ESLINGAS (ALTURAS)	Sistema de detención de caídas de cuerpo completo. - JG - Juego - Instalación de sensores, cámaras o antenas en postes y techos. - Arnés de 4 puntos (dorsal, esternal, laterales), herrajes dieléctricos. - Resistencia reata 5.000 lb. Eslinga con absorbedor de choque. - Bolsa de transporte. Rotulado con trazabilidad y fecha. - ELECTRÓNICA Y AUTOMATISMOS	1	JG
61	46181537	GUANTES DIELÉCTRICOS CLASE 0	Guante aislante para trabajos en tensión. - PAR - Par - Intervención en tableros eléctricos de baja tensión (hasta 1.000V). - Forma anatómica, alta flexibilidad para manejo de herramientas. - Voltaje de prueba 5.000V. Tensión máxima de uso 1.000V AC. - Estuche opaco. Debe incluir guante protector de cuero. - CONSTRUCCIÓN	1	PAR
62	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL LENTE CLARO	Gafas de protección con visor de una sola pieza y escudos laterales integrados para cubrir el área orbital. - UN - Unidad - Uso obligatorio en obras civiles para proteger los ojos contra impactos de partículas, escombros, polvo y chispas. - Marco liviano y ergonómico, brazos con ajuste de longitud o diseño flexible, puente nasal cómodo y lente transparente. - Tratamiento anti-rayaduras y anti-empañante (Anti-fog). Filtro UV del 99.9%. Marcación permanente "Z87+" en el lente o marco que certifique alto impacto. - Bolsa individual de polietileno sellada para evitar rayones. Rotulado con norma técnica, lote de fabricación y trazabilidad. - CONSTRUCCIÓN	1	UN
63	46181704	CASCO CON BARBUQUEJO	Elemento de protección rígido para la bóveda craneal con sistema de sujeción al mentón. - UN - Unidad - Uso obligatorio en obras civiles, excavaciones y montajes estructurales para prevenir traumas por objetos caídos. - Suspensión interna de 6 puntos, ajuste tipo rachet, soporte para lámpara y barbuquejo de 3 o 4 puntos de anclaje. - Resistencia dieléctrica hasta 20.000V. Peso máximo de 450g. Resistencia a la transmisión de fuerza de impacto < 3780 N. - Bolsa individual. Rotulado con fecha de inyección, lote, talla y sello de conformidad. - CONSTRUCCIÓN	1	UN
64	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO TIPO INSERCIÓN	Tapón endoaural diseñado para insertarse en el canal auditivo y reducir la presión sonora. - PAR - Par - Protección auditiva en ambientes de obra con maquinaria pesada, mezcladoras o herramientas neumáticas. - Diseño de tres pestañas (flanges) circulares, con cordón de seguridad de alta visibilidad, material lavable e hipoalergénico. - Nivel de Reducción de Ruido (NRR) mínimo de 25 dB. Longitud del cordón: 65-70 cm. - Bolsa individual sellada o estuche plástico portátil. Rotulado con valor NRR. - CONSTRUCCIÓN	1	PAR
65	46181604	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO	Calzado industrial de protección con refuerzo metálico en la zona de los dedos. - PAR - Par - Uso en labores de construcción pesada para proteger contra aplastamiento, perforaciones y contacto con fluidos. - Suela de poliuretano de doble densidad (bidensidad), antideslizante, con absorción de energía en el talón. - Puntera resistente a impactos de 200 Julios y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica de 18kV. Altura mínima de caña: 15 cm. - Caja de cartón individual. Rotulado con talla, lote, fecha de fabricación y norma técnica. - CONSTRUCCIÓN	1	PAR
66	46181507	CHALECO REFLECTIVO	Prenda de seguridad de alta visibilidad diseñada para destacar la presencia del operario. - UN - Unidad - Señalización del aprendiz en zonas de tráfico de maquinaria, excavaciones y áreas de baja iluminación. - Color neón fluorescente (amarillo o naranja), cierre frontal ajustable (cremallera o velcro), diseño tipo arnés o chaleco. - Dos bandas retrorreflectivas de 2 pulgadas (5 cm) de ancho que rodean el torso a 360°. Coeficiente de retrorreflexión > 330 cd/(lx·m²). - Bolsa individual de polietileno. Rotulado con talla y composición de la tela. - CONSTRUCCIÓN	1	UN
67	46182002	TAPABOCAS DESECHABLES. CAJA X 50 UNIDADES	Mascarilla de protección nasal y bucal con alta eficiencia de filtración bacteriana. - CX - Caja - Uso obligatorio en centros de estética para prevenir el contacto con fluidos y aerosoles. - Diseño de tres pliegues, termosellado, con ajuste nasal maleable y elásticos suaves. - Eficiencia de filtración bacteriana (BFE) > 95%. Resistencia a fluidos 80 mmHg. - Caja dispensadora sellada con registro sanitario INVIMA y fecha de vencimiento. - SERVICIOS PERSONALES	1	CX
68	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD CON	Elemento de protección ocular con diseño envolvente para cubrir el área orbital. - UN - Unidad - Protección contra salpicaduras de productos capilares químicos y partículas de cabello. - Lente claro, marco liviano, patillas ajustables y puente nasal ergonómico. - Tratamiento anti-empañante (Anti-fog) y anti-rayaduras. Protección UV 99.9%. -	1	UN

		PROTECCIÓN LATERAL	Bolsa individual de polietileno transparente para evitar fricción. - SERVICIOS PERSONALES		
69	46181504	GUANTES DE LÁTEX. CAJA X 100 UNIDADES	Guante elástico de examen no estéril para protección manual. - CX - Caja - Barrera biológica y química en procesos de manicura, pedicura y colorimetría. - Diseño ambidiestro, superficie microtexturizada en yemas para mejor agarre. - Espesor mínimo 0.08 mm. Bajo contenido de polvo o libre de talco. Alta elasticidad. - Caja dispensadora rotulada con talla (S, M, L), lote y registro sanitario. - SERVICIOS PERSONALES	1	CX
70	42131730	BATA DESECHABLE	Prenda de protección corporal de un solo uso con propiedades antifluido. - UN - Unidad - Protección de la vestimenta del aprendiz en procesos de estética y spa. - Diseño con amarre posterior (cuello y cintura), puños elásticos y manga larga. - Gramaje de 30-35 g/m². Longitud mínima de 110 cm. Repelente a líquidos y transpirable. - Bolsa individual o paquete sellado con descripción técnica y gramaje. - SERVICIOS PERSONALES	1	UN
71	46182205	APOYAPIÉS ERGONÓMICO	Elemento de soporte para miembros inferiores que permite ajustar la postura sedente. - UN - Unidad - Uso en oficinas y ambientes de aprendizaje para prevenir fatiga muscular y problemas circulatorios. - Diseño con plataforma inclinable, base estable y topes antideslizantes en el piso. - Inclinación ajustable de 0° a 30°. Dimensiones mínimas: 40 cm x 30 cm. Capacidad de carga mínima: 40 kg. - Caja de cartón individual. Rotulado con instrucciones de ajuste ergonómico y peso máximo. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
72	43211802	PAD MOUSE CON APOYO DE MUÑECA (GEL)	Superficie para el desplazamiento del ratón con soporte elevado para la zona carpiana. - UN - Unidad - Prevención de lesiones por movimientos repetitivos y síndrome del túnel carpiano en digitación prolongada. - Superficie de baja fricción, base que se adhiera al escritorio y diseño ergonómico de una pieza. - Dimensiones: aprox. 250 x 220 mm. Espesor del gel: entre 15 y 22 mm. Gel de memoria que no pierda forma con el uso. - Bolsa individual de polipropileno o empaque tipo "blister". Rotulado con precauciones de limpieza. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
73	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD (LENTE CLARO)	Elemento de protección ocular para visitas técnicas a áreas de producción o archivos. - UN - Unidad - Uso obligatorio para aprendices contables durante inventarios en bodega o recorridos en talleres productivos. - Lente monopieza, brazos con ajuste de longitud, diseño envolvente para protección lateral. - Transparencia óptica clase 1 (sin distorsión). Recubrimiento contra rayaduras y filtro UV. Resistencia a impactos leves. - Bolsa individual de plástico sellada. Rotulado con la norma grabada en el marco o lente. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
74	46182002	RESPIRADOR DE ALTA EFICIENCIA (N95) PARA ARCHIVO	Mascarilla filtrante para protección contra material particulado, polvos derivados del papel y microorganismos (esporas). - UN - Unidad - Uso en procesos de limpieza de estanterías, organización de fondos documentales acumulados y archivos históricos. - Diseño preformado o colapsable, clip nasal ajustable de aluminio y bandas elásticas de ajuste doble a la cabeza. - Eficiencia de filtrado de al menos 95% para partículas de 0.3 micras. Resistencia a la inhalación < 35 mmH2O. Peso no mayor a 12 gramos. - Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja dispensadora. Rotulado con aprobación NIOSH y lote de fabricación. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
75	46181504	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA ARCHIVO	Guante de protección manual ambidiestro, de un solo uso, resistente a la punción y agentes químicos leves de tintas. - PAR - Par - Manipulación de documentos, procesos de foliación, aplicación de técnicas de conservación y limpieza mecánica de folios. - Acabado micro-texturizado en la punta de los dedos para mejor agarre. Sin polvo lubricante (Powder Free) para no contaminar el papel. - Espesor mínimo en palma de 0.08 mm. Resistencia a la tracción mínima de 14 MPa. Longitud mínima de 240 mm para cubrir la muñeca. - Caja dispensadora por 50 o 100 unidades. Rotulado con talla (S, M, L), fecha de vencimiento, lote y pictogramas de protección química. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR
76	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL	Gafas de policarbonato para protección ocular frontal y lateral. - UN - Unidad - Uso en laboratorios y plantas para evitar impacto de cables, soldadura o partículas. - Lente claro, patillas ajustables, diseño liviano y ergonómico. - Protección UV 99.9%. Tratamiento anti-rayaduras. Clase óptica 1. - Bolsa individual. Marcación Z87+ en el lente. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
77	46181704	CASCO DIELÉCTRICO CON BARBUQUEJO	Casco de seguridad tipo I para protección contra impactos y electricidad. - UN - Unidad - Montaje de sistemas de automatización y trabajos cerca de redes energizadas. - Suspensión de 6 puntos, ajuste rachet, barbuquejo de 3 o 4 puntos de anclaje. - Resistencia hasta 20.000V. Peso aprox. 420g. Ranuras para protección auditiva. - Bolsa individual. Rotulado con Clase y Fecha de fabricación. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
78	42131613	VISOR EN ACRÍLICO	Pantalla de protección facial adaptable a casco o cabezal. - UN - Unidad - Protección contra salpicaduras químicas y partículas volátiles en talleres. - Transparencia total, resistente al impacto y a la temperatura. - Dimensiones mínimas 8" x 15.5". Espesor 1.5 mm. Borde reforzado. - Empaque individual con película protectora contra rayones. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
79	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO INSERCIÓN	Tapón auditivo endoaural para reducción de decibeles. - PAR - Par - Uso en salas de máquinas, plantas de producción o zonas ruidosas. - Diseño cónico de triple pestaña, con cordón, lavable e hipoalergénico. - NRR mín. 25 dB. Material suave que no irrita	1	PAR

			el canal auditivo. - Estuche plástico individual o bolsa sellada. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
80	46181703	MONOGAFA PARA SOLDADURA AUTÓGENA	Gafa de copa o marco integral con lentes filtrantes. - UN - Unidad - Protección en procesos de corte y unión térmica de metales. - Marco flexible con ventilación indirecta y banda elástica ajustable. - Lente de sombra grado 5 para oxicorte. Resistencia al calor. - Bolsa individual con manual de uso. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
81	46182002	RESPIRADOR PARA POLVOS N95	Mascarilla filtrante desechable para partículas sólidas. - UN - Unidad - Protección contra polvos de perforación y material particulado de obra gris. - Clip nasal de aluminio, doble banda elástica, peso ultra liviano. - Eficiencia mínima de filtración del 95% (0.3 micras). - Caja dispensadora o bolsa individual. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
82	46181504	GUANTE ALGODÓN CON LÁTEX RUGOSO	Guante tejido con recubrimiento de látex en palma. - PAR - Par - Manipulación de materiales de construcción, cables y tubería conduit. - Excelente agarre en superficies húmedas o secas, dorso ventilado. - Resistencia a la abrasión nivel 2 y al rasgado nivel 3. - Par en bolsa plástica. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR
83	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	Guante de cuero flexible para labores mecánicas. - PAR - Par - Montaje mecánico de rieles, ductos y estructuras metálicas. - Puño corto con elástico en dorso, costuras reforzadas. - Espesor 1.2 mm. Resistencia mecánica nivel 3. - Bolsa individual. Rotulado con talla. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR
84	46181504	GUANTES QUÍMICOS NITRILO	Guante de protección química de manga larga. - PAR - Par - Manejo de solventes, limpiadores de contactos o aceites industriales. - Acabado texturizado para agarre, interior flocado para confort. - Longitud 33 cm. Grosor 15 mil. Resistencia a químicos y aceites. - Par en bolsa sellada. Pictogramas de riesgo químico. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR
85	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	Pulsera de descarga electrostática (ESD) con cable. - UN - Unidad - Manipulación de tarjetas electrónicas, PLC y microcontroladores. - Ajustable a la muñeca, cable tipo resorte con resistencia de 1M Ohm. - Clip de caimán o conector banana. Disipación segura de carga. - Bolsa antiestática individual. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	UN
86	46181604	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA	Calzado de seguridad sin piezas metálicas conductoras. - PAR - Par - Uso obligatorio en entornos eléctricos para evitar choque por contacto. - Suela de caucho nitrilo antideslizante, puntera no metálica (200J). - Resistencia dieléctrica hasta 18.000V. Absorción de energía en talón. - Caja individual con certificados de lote. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR
87	46182306	ARNÉS Y ESLINGAS (ALTURAS)	Sistema de detención de caídas de cuerpo completo. - JG - Juego - Instalación de sensores, cámaras o antenas en postes y techos. - Arnés de 4 puntos (dorsal, esternal, laterales), herrajes dieléctricos. - Resistencia reata 5.000 lb. Eslinga con absorbedor de choque. - Bolsa de transporte. Rotulado con trazabilidad y fecha. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	JG
88	46181537	GUANTES DIELÉCTRICOS CLASE 0	Guante aislante para trabajos en tensión. - PAR - Par - Intervención en tableros eléctricos de baja tensión (hasta 1.000V). - Forma anatómica, alta flexibilidad para manejo de herramientas. - Voltaje de prueba 5.000V. Tensión máxima de uso 1.000V AC. - Estuche opaco. Debe incluir guante protector de cuero. - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	PAR

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

A. Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial del proceso de selección.
B. Los oferentes deberán ofertar por la totalidad de los productos.
C. No se aceptan ofertas parciales.
D. No se aceptarán ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica, lo cual constituye causal de rechazo de la Oferta.
E. Una vez sea aceptada la oferta presentada por parte del contratista la misma no podrá ser modificada ni en precio, ni en condición.
F. El proponente debe indicar dentro de la propuesta técnica el país de origen y/o procedencia, marca del elemento y/o material ofertado y referencia.

G. Los proponentes al momento de presentar la oferta deben suministrar descripción completa y/o ficha técnica de composición o de calidad cada uno de los ítems, de tal manera que, se pueda realizar la evaluación técnica de acuerdo con las especificaciones exigidas por la Entidad.
H. El proponente deberá presentar las fichas técnicas en los formatos propuestos por la entidad.
I. Garantizar que todos los elementos que entregará el contratista sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con la naturaleza del producto. En los casos que esto aplique.
J. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de la propuesta económica cumpliendo con las condiciones a que tenga lugar.
K. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en su propuesta económica.
L. El Proceso de Contratación, así como las comunicaciones en torno al mismo, se adelantarán únicamente mediante la plataforma SECOP II.
M. Las imágenes de las fichas técnicas son ilustrativas.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.
2) El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.
3) Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.
4) Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.
5) Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.
6) Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.
7) Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a 24 horas, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el CONTRATISTA no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
8) El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que a Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.
9) Como el contrato corresponde a un suministro en el que se realizan entregas periódicas, cuando el

supervisor realice los requerimientos de los materiales, el contratista deberá entregar los mismos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles para aquellos productos que no requieran importación o sean de origen nacional y para aquellos que requieran importación, el contratista tendrá un plazo máximo de entrega de 15 días hábiles.

10) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

11) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

2) Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas (si aplica).

3) Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo con la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.

4) Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5) Certificación de implementación y estado de avance del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, conforme a los estándares de la **Resolución 40595 de 2022**, asegurando la idoneidad y seguridad en la logística de transporte de alimentos; o, en su defecto, **justificación técnica y legal de no aplicabilidad** según la misionalidad y tamaño de la organización."

PARA EL LOTE DE EPPS:

En el marco del contrato de compraventa de EPP, el proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar EPP nuevos, certificados y conformes a la normatividad vigente, garantizando que los elementos cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o estándares internacionales equivalentes reconocidos en Colombia.
2. Garantizar que los EPP correspondan a los riesgos identificados en los ambientes de formación donde desarrollan actividades los aprendices, de acuerdo con la caracterización de peligros definida por el Centro de Formación.
3. Entregar fichas técnicas, certificados de conformidad y hojas de seguridad, cuando aplique, como soporte de calidad, funcionalidad y nivel de protección de los EPP suministrados.

4. Asegurar la integridad, vida útil y condiciones óptimas de almacenamiento y transporte de los EPP hasta su entrega final, evitando deterioro, contaminación o pérdida de sus propiedades de protección.
5. Garantizar que los EPP no representen riesgos adicionales para la salud o seguridad de los aprendices por defectos de fabricación, materiales inadecuados o falta de certificación.
6. Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos que lo requieran, con el fin de asegurar un manejo adecuado, minimizar riesgos de exposición y facilitar la trazabilidad de los insumos.
7. Suministrar insumos originales, nuevos y en óptimas condiciones, libres de defectos de fabricación, fugas, derrames o cualquier condición que pueda representar riesgo para la salud de los funcionarios o aprendices.
8. Responder de manera inmediata por el reemplazo de insumos que presenten fallas, daños en el empaque o riesgos para la salud y seguridad de los usuarios durante el periodo de garantía.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad contratante, aplicando protocolos de manipulación segura y disposición adecuada de residuos peligrosos derivados del uso de tintas y tóner.

LOTE DE COCINA:

1) Allegar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.
2) Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.

Productos Cárnicos:

3) Entregar Registro y autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
4) Aportar el ultimo registro de inspección oficial en planta de beneficio realizas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.
5) Entregar registro de Inspección y autorización sanitaria emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.
6) Presentar Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

Rotulado y Etiquetado

1) Garantizar que todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales o importadas, cumplan con el etiquetado nutricional y frontal de advertencia conforme a la Resolución 810 de 2021.
2) Cumplir con los requisitos generales de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005.

Transporte de alimentos

1) Aportar concepto sanitario favorable del vehículo destinado al transporte de alimentos.
2) Presentar Autorización Sanitaria y Registro para el Transporte de Carne y Productos Cárnicos, cuando aplique.
3) Garantizar que los vehículos destinados al transporte de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente.

Condiciones técnicas de los vehículos

1) Garantizar que el vehículo cuente con señalización visible en ambos laterales con la leyenda: **"Transporte de Alimentos"**.
2) Asegurar que el vehículo disponga de dotación adecuada, tales como estibas plásticas, canastillas sanitarias y, cuando se requiera, instrumentos de medición como termómetros calibrados.
3) En el caso de transporte en furgones térmicos, garantizar la disponibilidad de ganchos, bandejas, empaques u otros elementos que eviten contaminación del producto.

Obligaciones del Conductor y personal manipulador.

1) Aportar certificación vigente de manipulación de alimentos.
2) El conductor deberá presentar certificado médico que acredite aptitud para manipulación de alimentos.
3) El conductor y/o transportador de alimentos deberá aportar licencia de conducción vigente.
4) El conductor y/o transportador de alimentos deberá presentar registros de limpieza y desinfección del vehículo.
5) El conductor y/o transportador de alimentos deberá presentar registros de entrega de elementos de protección personal y dotación (uniforme completo, tapabocas, gorro, entre otros).

Alimentos refrigerados y/o congelados.

1) Garantizar el mantenimiento de la cadena de frío durante transporte y entrega.
2) Presentar documento que evidencie el sistema de monitoreo y registro de temperaturas.
3) Transportar los productos bajo condiciones que aseguren la conservación hasta su destino final, verificable mediante planillas de registro de temperatura del vehículo o del producto en cargue y descargue.
4) En vehículos sin unidad de frío, disponer de sistemas de monitoreo apropiados, tales como termómetros de punzón calibrados, cintas indicadoras o termógrafos desechables.

Verificación previa al descargue.

1) El contratista acepta que previo al descargue, el SENA verifique que los recipientes de transporte estén fabricados en materiales que permitan adecuada limpieza y desinfección, que los alimentos no estén en contacto directo con el piso del vehículo, que las unidades de transporte refrigeradas o congeladas cuenten con sistema visible y funcional de monitoreo de temperatura y que los productos cumplan con los requisitos de rotulado vigentes.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

A) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

Asi mismo se contemplan las siguientes obligaciones:

TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS:

1). Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
2). Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.
Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL
3). Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas
4). Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.
5). Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual
6). Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de

las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

LOTE AGROINDUSTRIA Y PECUARIA:

1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
3) Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.
4) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
5) Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

LOTE PECUARIA

1) Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.
2) Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.
3) Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos
4) Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.
5) Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA

LOTE DE EPP´S

1. Entregar las EPP en empaques biodegradables, reciclables o reutilizables, evitando en lo posible el uso de plásticos de un solo uso que generen impacto negativo en el medio ambiente.
2. Entregar al SENA los instructivos o recomendaciones para la adecuada disposición final de cartuchos, tóner y residuos derivados del uso de los productos, en concordancia con la Resolución 1407 de 2018 y la Ley 2232 de 2022 sobre gestión de residuos de envases y empaques.
3. Asegurar que los productos se entreguen en empaques seguros y sellados, que eviten derrames, inhalación de partículas o contaminación accidental en el proceso de transporte, almacenamiento y uso.

LOTE CONSTRUCCIÓN – PLACA HUELLA

1. El contratista, sea persona natural o jurídica, a quien se le adjudique el contrato y que haya presentado certificación de convenio con una empresa habilitada para la comercialización de minerales en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), deberá entregar la factura electrónica que acredite la adquisición legal de los minerales previstos en la ficha de especificaciones técnicas y/o certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.
2. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
- Copia del certificado de origen.
- Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia

Nota: El SENA podrá consultar el listado de titulares de concesiones mineras, licencias de explotación, comercializadores, barequeros, entre otros, accediendo al Registro Único de Comercializadores de Minerales a través del siguiente link: https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf

ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

1. Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar los certificados de conformidad de producto.
2. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:

- RETIQ tipo B o inferior
- EU tipo B o inferior
- Energy Star o equivalente

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:

- *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).
- *Equipos de cómputo.
- *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.
- Lavavajillas.
- Lavadoras y lavadoras-secadoras.
- Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.
- Lámparas.
- Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
- Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
- Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
- Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
- Gasodomésticos para cocción.
- Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.
Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

- Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
- Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.
- Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.
- En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.
- Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.
- Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.
- Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.

- En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3. "

3. Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:

- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;
- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;
- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)"

4. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.
"Ver hoja Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico" del Anexo GCCON-AN-001 Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA
Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; "

5. Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores que contengan aceite dieléctrico

6. Para el caso de los transformadores que pasan a desuso y se van a gestionar como residuo, esto se debe hacer con un gestor autorizado, por lo cual deberá realizar el proceso de contratación de gestor de Residuos Peligrosos y tener en cuenta lo siguiente:

- Entregar copia de la Licencia Ambiental del Gestor vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar acorde a lo siguiente:
- Si el transformador no cuenta con caracterización que certifique que está libre de PCB´s, deberá entregarlo a un gestor de residuos peligrosos que tenga alcance para la gestión de Bifenilos Policlorados - PCB´s
- Si el transformador cuenta con caracterización que certifique que está libre de PCB´s, podrá entregarlo a un gestor de residuos peligrosos que tenga alcance para la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEES

Tenga en cuenta solicitar las demás obligaciones que se encuentran consignadas en la pestaña de Residuos

Peligrosos del presente Guía."

7. De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:

- El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución."

8. El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días).

NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.

NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada."

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **Cinco (05) meses**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para entrega de los elementos y servicios lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en cualquiera de las cinco sedes del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial bien sea la sede principal ubicada en Villeta en la Calle 2 No. 13- 03, o las 4 subsedes, entre ellas en el municipio de Pacho Parque Agroindustrial Rionegro, ubicado en el Kilómetro 7 Vía Pacho San Cayetano, Vereda Llano de La Hacienda; Subsede municipio de Tobia, ubicado en el kilómetro 2 vía Tobia la Peña - Vereda Cañaditas; Subsede municipio de Puerto Salgar ubicado en la Transversal 8 # 5 -51 Barrio La Consolata; Subsede municipio de San Juan de Rioseco ubicada en la carrera 8 # 6 – 13 en el Departamento de Cundinamarca, el contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con la necesidad del servicio de la Entidad.

Para el lote de PLACA HUELLA además el lugar de ejecución incluirá:

	MUNICIPIO	VEREDA	SECTOR	DISTANCIA APROX_ DE CASCO URBANO
1	VILLETA	LA MASATA MEDIA	FINCA SANTA TERESITA DONDE EL SEÑOR JAIME HERNANDEZ	A 4 Km
2	CAPARRAPI-CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS	EL VALIENTE	ESCUELA RURAL EL VALIENTE	A 8 Km
3	PACHO - CORREGIMIENTO DE PASUNCHA	EL PENSIL	SECTOR LA CABAÑA	A 7 Km
4	NIMAIMA	RESGUARDO ALTO	EL CARMEN	A 6 Km
5	UTICA	LA MONTAÑA	LA MOROCHA	A 7 Km
6	SAN JUAN DE RIO SECO	VEREDA SANTA TERESA	SECTOR LA UNION	A 5 km
7	VIANÍ	MANILLAS	CHAPAIMA	A 10 Km

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Villeta en la Calle 2 No. 13- 03.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGOS PARCIALES	DE ACUERDO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS. El valor del contrato que se deriven del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique del contrato y será "CONTRATO A MONTO AGOTABLE", con precios unitarios fijos para cada ítem, (Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo con las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); excluido del Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con los servicios y/o bienes efectivamente prestados y/o suministrados cuando EL PROPONENTE haya cumplido con las obligaciones contractuales técnicas y ambientales exigidas, así como la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,y el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. previa presentación de la factura y/o recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los días (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2026; previa presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor del contrato, para que este trámite su pago. NOTA No.1: Los valores unitarios ofertados no podrán superar los valores unitarios oficiales sin IVA, descritos en el estudio de mercado.

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		NOTA No. 2: El presupuesto incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización, pólizas y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. NOTA No. 3: La entidad estatal podrá modificar las cantidades de uno y otro ítem de acuerdo con la necesidad, teniendo en cuenta agotar el presupuesto oficial en su totalidad

Otra forma de Pago	No aplica

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.x	NO APLICA
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de	La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe el Subdirector (e)

idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	del Centro, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que cause perjuicios a la entidad, debiendo informar al ordenador del gasto, oportunamente cualquier irregularidad con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del funcionario del área como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

De conformidad con el Decreto 142 de 2023 y la Ley 1955 de 2019, las entidades estatales están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante **Acuerdos Marco de Precios** (AMP) gestionados por Colombia Compra Eficiente, siempre que estos existan y satisfagan la necesidad institucional. el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación 1082 de 2015 ("DUR") en el artículo 2.2.1.2.1.2.7., impuso como obligación para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes que en el evento en que existan Acuerdos Marco de Precios (AMP), las entidades públicas del nivel central deberán acogerse a estos.

> "*ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- .La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra*

Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica (…)"

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de verificar la existencia de dichos acuerdos en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente.

*"**Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."*

De igual forma, el "Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios señala que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

En cumplimiento de lo anterior, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios que pudieran ser aplicables a los 13 lotes, evidenciando que para el lote 2 y 4 existe el proceso identificado como CCENEG-083-01-2024, denominado "AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos", el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 665 del 10 de octubre de 2025. En consecuencia, no existe actualmente un

instrumento vigente que permita atender la necesidad del presente proceso a través de este mecanismo.

Por otra parte, se analizó la posibilidad de adelantar el proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), no obstante, se concluyó que, si bien este mecanismo presenta ventajas en términos de estandarización, implica costos adicionales asociados al contrato de comisión con las sociedades comisionistas, así como gastos de registro y publicación, lo cual afecta el principio de economía.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en capacidad técnica y administrativa para adelantar el proceso de subasta inversa, así como hacer la respectiva supervisión y seguimiento al contrato una vez suscrito, evitando así generar costos adicionales y garantizando una mayor disponibilidad de presupuesto, lo anterior, considerando que representa un mayor valor adelantar el proceso mediante bolsa de productos, dado que la entidad debe considerar el costo de comisión que se le debe pagar a la Bolsa Mercantil de Colombia, independientemente del valor del contrato a celebrar con el proveedor.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece que este proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas, uniformes y de común utilización a través de subasta inversa. Esta modalidad de selección la determina la naturaleza jurídica de los bienes a contratar.

En tal sentido, el Sena debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de: Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con el procedimiento en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes y complementarias.

El numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula lo concerniente a la selección abreviada como modalidad de selección, así:

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) **La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen**

las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y compartan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos"

Para la adquisición de estos bienes *y servicios* ***las entidades deberán****, siempre que el reglamento así lo señale,* ***hacer uso de procedimientos de subasta inversa*** *o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición de bolsa de productos" (negrita y subrayado fuera del texto original)*

La modalidad de selección del contratista utilizada en el presente proceso contractual, se justifica en las características técnicas uniformes del bien a adquirir, toda vez que, independientemente de la marca, todos ellos comparten especificaciones técnicas comunes que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la Entidad al adquirir a menor precio.

Los bienes técnicos de características uniformes y de común utilización son aquellos productos que se estandarizan y se utilizan ampliamente en diversas industrias o aplicaciones. Estos bienes son fácilmente comparables debido a sus especificaciones técnicas estandarizadas y no requieren personalización significativa. Como características comunes de estos bienes se tiene:

- **Estándar de Fabricación** - Los productos tienen especificaciones técnicas uniformes definidas por estándares industriales o fabricantes;
- **Compatibilidad:** su diseño y características permiten que sean compatibles con otros productos y sistemas estandarizados.
- **Disponibilidad:** se encuentran fácilmente en el mercado debido a su uso generalizado y producción en masa.
- **Reemplazo y Mantenimiento:** Los componentes y repuestos son fácilmente disponibles y estandarizados, facilitando el mantenimiento y reemplazo.

En cuanto a los servicios técnicos con características uniformes y de común utilización son aquellos que se estandarizan y se prestan de manera consistente en diferentes contextos o para diversas entidades. Estos servicios suelen ser de fácil comparación y estandarización debido a que sus características y resultados son uniformes como características comunes de estos servicios:

- **Estándar de Ejecución**: Los servicios se ejecutan siguiendo procedimientos y estándares uniformes, lo que permite una evaluación y comparación fácil.
- **Disponibilidad General:** Son servicios ampliamente disponibles y ofrecidos por numerosos proveedores en el mercado.
- **Requisitos Claros:** Los requisitos y resultados esperados son bien definidos y estandarizados, lo

que facilita la preparación de especificaciones y pliegos de condiciones.

- **Resultados Predecibles:** Los resultados del servicio son consistentes y predecibles, basados en normas y prácticas estandarizadas.

Igualmente, en lo que corresponde al caso específico y referente a la estructuración del proceso por lotes, el Decreto 142 de 2023, estableció:

"**Artículo 6. Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título**

1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. *Adiciónense el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:*

3

"Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. *Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto.*

Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya.

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019 o las normas que los modifiquen.

Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico.

Parágrafo. *En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable*

lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento"

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección, entre las cuales está la selección abreviada. Como causal de selección abreviada está la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. El Artículo 5 de la misma ley establece el principio de selección objetiva, con base en el cual se debe escoger el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, con lo cual, los factores

escogencia y calificación que se establecen en los términos y condiciones para la contratación deben atender a este principio.

En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, para la obtención de la oferta más favorable (de las presentadas por proponentes habilitados) se hará uso exclusivamente del precio, obtenido a través de una subasta inversa.

Con base a lo señalado en las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo.

Por otro lado, si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

Así mismo conforme a lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente por lote cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del lote, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

En mérito de lo expuesto, la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, por ser la que mejor se adecúa a la naturaleza de los bienes a contratar, dicho procedimiento de selección, se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar la presente convocatoria a MiPymes siempre que se verifiquen las condiciones legales aplicables.

En este sentido, la Entidad limitará la convocatoria a MiPymes nacionales cuando se reciben al menos dos (2) solicitudes de MiPymes nacionales en los términos y plazos establecidos en la normatividad vigente. De igual manera, la Entidad podrá ejercer su facultad potestativa de limitar la convocatoria a Mipymes nacionales en ningún caso será limitado a Mipymes municipales o Departamentales, teniendo en cuenta el análisis del sector. La limitación procederá siempre que el valor del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados conforme a la tasa de cambio definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que las Mipymes cuenten con mínimo un (1) año de existencia.

Dado que el presente proceso de selección se divide en Trece (13) lotes, la Entidad aplicará lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 142 de 2023. En consecuencia, la limitación se verificará de manera independiente para cada lote, considerando el presupuesto asignado a cada uno y las solicitudes específicas recibidas para cada segmento.

De igual forma, en consideración a lo dispuesto en el Decreto 142 de 2023, en el parágrafo del artículo 6. Se estableció: "(…) Parágrafo. En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento"

Al respecto, la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, en el concepto No. C-338 de 2024, desarrolló lo siguiente:

> *"(…) Por otra parte, el parágrafo de la norma menciona que, en los procesos de contratación adelantados por lotes o por grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 "convocatorias limitas a Mipymes" del Decreto 1082 de 2015, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. En relación*

con el aspecto señalado, es pertinente mencionar que, el numeral uno del artículo 2.2.1.2.4.2.2, establece como requisitos para limitar convocatorias a Mipymes que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. No obstante, de acuerdo con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.19, cuando el proceso se adelante por lotes el valor de los (US$125.000) debe establecerse en relación con el segmento, y no respecto del valor total del proceso de contratación que se establecerá en la sumatoria de todos los lotes o segmentos.

con la expedición del Decreto 142 del de 2023 se reglamentó la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020. Con el fin de cumplir el mandato legal indicado, el artículo 2 del Decreto 0142 de 2023 modificó el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, para instar a las entidades públicas para que, desde la configuración del Plan Anual de Adquisiciones, propendan por planear su contratación de tal manera que promueva el adelantamiento de procesos de contratación por lotes o segmentos, a fin de promover la participación de las Mipymes en los procesos de contratación. En concordancia con lo anterior, el artículo 6 del Decreto 142 de 2023, adicionó el 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015, ratificando en el reglamento el deber de las entidades estatales de promover la división de procesos de contratación en lotes o segmentos, ya establecido de manera expresa en el numeral 6 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020. Esta última obedece al siguiente tenor:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto.
[…]
Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico.

Parágrafo. En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tornando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento".

Así las cosas, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, para el presente proceso los proponentes podrán presentar oferta para uno o y máximo de cuatro (4) lotes, de conformidad con las reglas de evaluación y adjudicación definidas en el proceso.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del proceso corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS. M/CTE ($1.371.886.536) COP** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Esta suma se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 11826 del 2026-05-07**, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca. El valor arrojado, incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

El presupuesto oficial se encuentra distribuido en Trece (13) lotes, cada uno con una asignación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En consecuencia, la adjudicación se realizará por lotes, conforme a los valores definidos para cada uno de ellos.

Nro	Lote	Valor
1	ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE	$12.574.964
2	AGROINDUSTRIAL	$103.864.646
3	BELLEZA Y CONFECCIONES	$19.224.465
4	COCINA	$15.867.798
5	CONSTRUCCION	$94.619.128
6	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	$6.167.932
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$119.215.560
8	INFORMATICA Y AUDIOVISUALES	$57.290.379
9	LOGÍSTICA Y GESTIÓN	$24.042.947
10	MECÁNICA INDUSTRIAL	$36.048.099
11	PECUARIA	$184.180.859
12	PLACA HUELLA (FCE)	$447.750.490
13	EPPS	$251.039.269
TOTAL		$1.371.886.536

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis del sector en el marco del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, adelantado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca. Se elaboró de conformidad con lo establecido en el artículo

2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado y complementado por la normativa vigente a 2026, y alineado con los lineamientos de la Guía para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente. Se abordaron las diferentes dimensiones (legal, comercial, financiera, técnica y organizacional), con el objetivo de comprender las condiciones actuales del mercado, identificar posibles riesgos, definir los requisitos habilitantes y establecer elementos técnicos que contribuyan a la estructuración clara y coherente del proceso de contratación.

El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procedió a realizar el estudio de mercado, en el que, a través de proveedores del sector se obtuvieron dos o más cotizaciones por cada lote con los cuales se estableció los precios unitarios de los elementos y/o bienes que se pudieran requerir en la ejecución del contrato. Los valores establecidos, incluye el IVA, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

SE ADJUNTA ESTUDIOS DEL MERCADO POR CADA LOTE, SUMINISTRADO POR LAS COORDINACIONES ACADÉMICAS E INSTRUCTORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN.

Es importante precisar que el valor total del estudio de mercado, correspondiente a la sumatoria de todos los ítems, tiene un carácter meramente indicativo y será utilizado únicamente como referencia para la comparación de las ofertas presentadas por los proponentes. No obstante, el presupuesto oficial que será adjudicado por lote corresponde exclusivamente a los valores establecidos en el numeral 4 del presente documento, los cuales son los únicos recursos con los que cuenta el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, para adquirir los bienes descritos. En ese sentido y dado que se trata de un proceso a monto agotable, el estudio del mercado está enfocado a identificar, precios unitarios y respecto de estos valores es que la Entidad pagará los bienes, una vez se agoté el proceso de selección y se establezcan los precios unitarios definitivos.

No se reconocerán pagos por valores inferiores a los establecidos en la normatividad vigente aplicable. Los precios unitarios inicialmente ofertados por el proponente podrán ser objeto de mejora durante el desarrollo de la subasta inversa. En consecuencia, una vez finalizada esta, los precios unitarios definitivos corresponderán a los resultantes del lance final, debidamente ajustados conforme a las reglas establecidas en el presente proceso, los cuales permanecerán fijos durante la ejecución del contrato.

No se aceptarán ítems globales; en consecuencia, cada ítem deberá presentarse debidamente discriminado, incluyendo el IVA cuando haya lugar, de conformidad con el formato de propuesta económica definido en los pliegos de condiciones.

El proponente deberá presentar su oferta económica en valores enteros, sin decimales, tanto en los precios unitarios como en el valor total de la oferta, con el fin de garantizar claridad y uniformidad en la evaluación.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	1.776.414.983,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
11826	2026-05-07	2026-12-31	950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS	72.206.000
11826	2026-05-07	2026-12-31	950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS	43.393.729
11826	2026-05-07	2026-12-31	950911 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS	77.337.518
11826	2026-05-07	2026-12-31	950918 C DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRE - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC- CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	154.389.675
11826	2026-05-07	2026-12-31	950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUS Y EMPRESA-CUNDINAM-FORMACIÓN PROFESIONAL ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS	390.865.388
11826	2026-05-07	2026-12-31	950944 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - APOYOS DE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA	Propios	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS	8.692.251

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			SOSTENIMIENTO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
11826	2026-05-07	2026-12-31	950945 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS	240.473.827
11826	2026-05-07	2026-12-31	950964 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDI-FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	675.850.000
11826	2026-05-07	2026-12-31	950985 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS	113.206.595

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo contemplado en el artículo 6 inciso 4 del decreto 142 de 2023, que reza "***(…) Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios.*** *La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico (…)"* el SENA siguiendo los lineamiento legales, en aras de evitar la concentración de la adjudicación de todos los lotes en un solo proveedor, establecerá como condición de participación que un proponente solo pueda presentar oferta a un máximo de cuatro (04) lotes, quedando la condición de la siguiente manera:

UN PROPONENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIGURA COMO ACUDA AL PROCESO DE SELECCIÓN, BIEN SEA COMO PERSONA NATURAL, JURÍDICA O COMO CUALQUIER FIGURA ASOCIATIVA, SOLO PODRÁ PARTICIPAR O PRESENTAR OFERTA EN UN MÁXIMO DE CUATRO (4) LOTES, Y EN ESE ORDEN SOLO PODRÁ SER UN EVENTUAL ADJUDICATARIO DE UN MÁXIMO DE CUATRO (4) LOTES, TAL COMO LO REFIERE LA NORMA ANTERIORMENTE DESCRITA.

IGUALMENTE, EN LO QUE CONCIERNE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN UN SOLO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PRESENTE PROCESO.

El SENA Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca, señala a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será "CONTRATO DE SUMINISTRO - MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA CADA ÍTEM" por ellos las cantidades de cada ítem (bienes) referidas en este estudio previo y en el pliego, son "INDICATIVAS" y pueden variar de acuerdo con los bienes requeridos por el SENA hasta agotar el saldo. Si dentro del proceso de selección solo resulta habilitado jurídica, técnica y financieramente una propuesta, se procederá conforme lo demanda el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El SENA adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor de la oferta económica más baja que resulte ganadora, toda vez que dicha oferta se utilizará únicamente como referencia para el ajuste de los precios unitarios de cada ítem. En consecuencia, el oferente adjudicatario aceptará la suscripción del contrato por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial correspondiente a cada lote.

La entidad, en la estructuración del proceso contractual en la plataforma SECOP II, establecerá en el cuestionario el nombre de cada lote y el valor correspondiente a la asignación presupuestal definida para cada uno de ellos, sin considerar la sumatoria de los precios unitarios, con el fin de permitir el desarrollo de la subasta inversa a partir de la mejora de precios frente al presupuesto oficial por lote.

Tratándose de un proceso a monto agotable, el valor total de cada contrato corresponderá al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor del lance final ofertado por el proponente adjudicatario.

En consecuencia, una vez finalizada la subasta, la entidad o el adjudicatario procederá a ajustar proporcionalmente los precios unitarios inicialmente ofertados, aplicando la variación porcentual entre la oferta económica inicial y el lance final ganador, con el fin de obtener los valores unitarios definitivos que regirán la ejecución del contrato, aplicando la siguiente formula:

- Mediante regla de tres se establecerá la diferencia porcentual entre su oferta inicial de precio para el lote y el valor del lance final ofrecido que resulte como ganador.

$$Pm = \frac{VOI - VUL}{VOI} \; x \; 100$$

Pm = Porcentaje de

Pm = Porcentaje de Mejora. VOI = Valor de Oferta Inicial.

VUL = Valor Último Lance ofrecido en subasta.

- Como resultado, en esta misma proporción calculada y mediante el uso de la función de TRUNCAR() de Excel, se disminuirán los valores unitarios de cada uno de los ítems aplicando la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{P} = \boldsymbol{PIOE\ x\ (1 - Pm)}$$

P = Precio final ajustado.

PIOE = Precio Inicial Oferta Económica. Pm = Porcentaje de mejora.

Esta situación se da en consideración a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, cuando se utiliza el método de adjudicación por monto Agotable. *"Mejoras en el módulo de subasta electrónica de SECOP II: Subastas por monto agotable… Si el proceso de contratación está determinado por el presupuesto oficial, y la oferta económica es por precios unitarios o porcentajes de descuento (procesos por bolsa o a monto agotable), la Entidad Estatal puede solicitar la información de la oferta económica configurando una única pregunta tipo "Lista de Precios" por el valor total de la oferta, especificando si los Proveedores deben incluir IVA o cualquier otro gravamen y si deben diligenciar un formato adicional. Por último, debe indicar a los Proveedores en los documentos del proceso que este es el valor que deben incluir en dicha lista.*

<u>En todo caso, el oferente y el que finalmente quede como adjudicatario, no podrá sobrepasar los valores unitarios señalados en los estudios del mercado, so pena de rechazo.</u>

5.1.1 Lotes

El CDAE adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado. Suscribiendo los contratos que resulten de cada lote a monto agotable.

Se adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado. Suscribiendo los contratos que resulten por cada lote a monto agotable.

El monto agotable tendrá como base el valor unitario de cada ítem. Aclarando que el valor máximo permitido por ítem en las ofertas económicas es el valor promedio definido por la entidad en el estudio del mercado, so pena de rechazo de la oferta (ver causales de rechazo)

Nro	Lote	Valor
1	ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE	$12.574.964
2	AGROINDUSTRIAL	$103.864.646
3	BELLEZA Y CONFECCIONES	$19.224.465
4	COCINA	$15.867.798
5	CONSTRUCCION	$94.619.128
6	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	$6.167.932
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$119.215.560
8	INFORMATICA Y AUDIOVISUALES	$57.290.379
9	LOGÍSTICA Y GESTIÓN	$24.042.947
10	MECÁNICA INDUSTRIAL	$36.048.099
11	PECUARIA	$184.180.859
12	PLACA HUELLA (FCE)	$447.750.490
13	EPPS	$251.039.269
TOTAL		$1.371.886.536

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.

2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o

Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:
https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la que la Entidad cancelará el valor del contrato. La certificación debe corresponder con el nombre exacto de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 Experiencia

Según lo estipulado en la Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y circular externa No. 12 del 05 de mayo de 2014 emitida por la Directora General de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante.

LOTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXIGIDA
LOTE 1 - ACTIVIDAD FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un **(01)** contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Actividad física recreación y deporte. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 42182700; 31151500; 60131800; 41111600; 49201600; 49161500; 53131500; 49201500; 49221500; 41111500; 49202900; 49161600 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 1

LOTE 2. AGROINDUSTRIAL	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Agroindustria. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 50422200; 23181800; 41111500; 24122000; 41121500; 12161800; 51171500; 41104800; 10151600; 50423800; 31151500; 23152900; 51182400; 24111500; 10152000; 31181700; 12164500; 50221300; 41113000; 50161800; 50171900; 12352200; 10151500; 24112000; 51171600; 60122500; 11101500; 10152100; 52151500; 60103900; 42281600; 52152000; 50192100; 41114500; 50221000; 53131600; 50131700; 73131500; 50426800;,50151500; 50181700; 47132100; 54101700; 41115300; 24112100; 41112200; 47131500; 44102300; 48102100; 24112600; 12171500; 41121800; 24111800; 50161500; 27112700; 41115600; 30161900; 52151600; 11121700; 41116100; 12162200; 12164000; 24141500; 24121800; 24121500; 23151500 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 2
LOTE 3. BELLEZA Y CONFECCIONES	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Belleza y confecciones La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 31201600; 31211500; 11151700; 53141600; 42132200; 53131700; 42192000; 40101900; 42171600; 41111500; 27111800; 41111600; 31211900; 42142500; 42152400; 41113000; 47121700; 42141500; 51102700; 42131600; 42131500; 42281500; 42182000; 42292100; 52121500; 60106200; 56101500; 47131700; 42141800; 12164700; 60121200; 42141600; 50202200; 27110000; 30191500; 46181500; 42295400; 42281600; 56131500; 53131600 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 3

LOTE 4. COCINA	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Cocina. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 50423800; 50367200; 50307200; 50402800; 50401700; 50406700; 10151600; 50402700; 50222100; 50407100; 50467000; 50301700; 50403500; 50402000; 50417000; 50121900; 50402200; 50403100; 50435500; 50325800; 50171900; 50402600; 50221100; 5037500; 50406200; 50346700; 50426800; 50407200; 50404100; 50404600; 50304200; 50304400; 50304500; 50301500; 50193100; 50403200; 50304600; 50434900; 50221000; 50305000; 50405700; 50305100; 50181900; 50192900; 50421800; 50463400; 50305400; 10151500; 50405600; 50305600; 50404400; 50121600; 50401800; 50402300; 50401900; 50112000; 50172000; 50171800; 50121500; 50323500; 50303600; 50171700 ;73131500; 50407000; 50402500; 50406300; 50201700; 12164500; 50327000; 12171500; 50131800; 50192400; 50303900; 50131600; 50151500; 501817000; 50302000; 50181700; 50221300; 50307500; 50101700; 50171500; 50406500; 50161500; 50405900; 10151800; 50303100; 50307000; 50111500; 52151900; 50404800; 50202200; 50131700; 41111500; 52151600; 48102100; 24111800 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 4
LOTE 5. CONSTRUCCIÓN	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Construcción. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 30171700; 31201500; 39121300; 30161600; 31241500; 41111600; 27111800; 53121700; 39121100 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 5

LOTE 6. ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Electrónica y automatización. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 41112200; 39121500; 26121600; 32101500; 39121700; 40183000; 40175300; 39121600; 27112700; 32151700; 39121000; 27112100; 27111700; 39121300; 39131700; 39122200; 39122300; 32101600; 41115300; 41111900; 41113600; 39121400; 23153800; 23271800; 23271700 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 6
LOTE 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Gestión administrativa y financiera. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 44121800; 44111500; 44122000; 31201500; 42131600; 42132200; 14111500; 46182000; 43202000; 14111800; 44121600; 41111600; 44121700; 44111900 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 7

LOTE 8. INFORMATICA Y AUDIOVISUALES	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Informática y audiovisuales. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 31211900; 47131800; 15121900; 13111300; 23241600; 23301500; 27111800; 43223300; 39121400; 46182100; 39121300; 43222600; 39121600; 47131500; 41113600; 27111700; 27111500; 46171600; 43222500; 43201400; 43212100; 53121700; 31201500; 52121500; 52161500; 43211500; 30211800; 26121600; 43201800 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 8
LOTE 9. LOGÍSTICA Y GESTIÓN	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Logística y gestión. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 73151700; 42131600; 46181900; 46181500; 46181800; 31201500; 55121700; 46161500; 47131900; 46191600; 42171600; 56101500; 42172000; 31211500; 24101500; 42192500 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 9

LOTE 10. MECÁNICA INDUSTRIAL	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Mecánica industrial. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 31211500; 20111600; 26101400; 30102000; 23151600; 30241700; 31241600; 31191500; 23241500; 12191500; 40171600; 40141700; 26121600; 30152000; 31161500; 31162400; 31171500; 40171500; 38041600; 31231400; 39121400; 23271800; 30101500; 30102700; 23161500; 27111900; 23101500; 27112700; 15121500; 15121600; 11161700; 26101900; 25174200; 26101700; 25191700; 25191800; 27111700; 27111500; 27112100; 25173800 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 10
LOTE 11. PECUARIA	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos Pecuaria La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 32101500; 10101700; 10121600; 10122100; 51101700; 51182400; 47131800; 73131800; 51102600; 42221600; 11162100; 41103400; 70122000; 21101900; 50161500; 50192400; 10121500; 10101600; 12352100; 41116100; 30103600; 21102400; 42121600; 42121500; 51191900; 51102700; 10121700; 91012100; 12101200; 20511000; 41511900 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 11

LOTE 12. PLACA HUELLA (FCE)	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos de Placa huella (FCE) La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 30111800; 30111600; 30265500; 11111500; 30103600; 31162000; 46181700; 46181600; 46181800; 46181500; 46181900; 46182000; 27112200 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 12
LOTE 13. EPP´S	Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos **(2)** contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos EPP´S. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el **50%** de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 6181600; 46181800; 46181500; 46182000; 42131600; 46181900; 46181700; 46184600; 46182100; 46182300; 42131700; 46182200; 43211800 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 13

Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior.

El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem.

NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del

proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes.

A. Criterios Diferenciales Para Mipymes

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y Decreto 142 de 2023, se requiere que el proponente que certifique la calidad de Mipyme, **acredite experiencia en máximo Cuatro (4) certificaciones** de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y guarde relación directa con la naturaleza y especificaciones técnicas del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Se deberá acreditar la condición de Mipyme, teniendo en cuenta el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021:

> *''ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
>
> *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
>
> *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*
>
> *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*
>
> *PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
>
> *PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*
>
> *PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Todos interesados en el presente proceso de contratación (incluyendo Mipymes) deberán individualizar el cumplimiento de los objetos contractuales que se requieren dentro de la experiencia específica, con el siguiente documento, a través del FORMATO dispuesto.

Certificación(es) expedida(s) por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
- NIT.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia de la minuta respectiva y facturas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.
NOTA 2: En el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.
NOTA 3: Para todos los efectos de acreditación de la experiencia en el sector público, de no aportar certificaciones se podrá allegar acta de liquidación y/o recibo final debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la invitación pública.
NOTA 4: El SENA, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.
NOTA 5: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la Entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

5.2.2.2 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
NOTA 1: Para las opciones 1 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
NOTA 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Declaración Juramentada o un certificado firmado por el Representante Legal en el cual se certifique que se encuentra vigente la implementación y estado de avance del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), bajo los criterios de la Resolución 40595 de 2022 (En caso tal que a empresa si este obligada se deberá allegar el plan básico, estándar o avanzado según corresponda) ; en caso de que no le sea aplicable también se allegará una Declaración Juramentada o un certificado firmado por el Representante Legal y el responsable del SGSST donde se indique y/o justifique la razón por la que la empresa no es sujeto obligado según el Art. 12 de la Ley 1503 de 2011 (modificado por el Decreto 2106 de 2019), pero que garantiza que el vehículo cumple con la revisión técnico- Mecánica y seguros de ley. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a partir de 11 vehículos y/o 2 conductores, será obligatorio presentar el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV), garantizando la idoneidad operativa en la logística de transporte de alimentos y cumplir con la normativa de transporte de mercancías peligrosas (Decreto 1079 de 2015) para los químicos agrícolas.

Para el lote 13-el proponente deberá allegar una declaración juramentada en la que manifieste que los elementos de protección personal a suministrar cumplirán con las normas técnicas aplicables (ANSI, NIOSH, EN u otras que correspondan), según el tipo de producto.

PARA EL LOTE DE COCINA:

1. Declaración juramentada de que los bienes entregados cuentan con notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario según el riesgo correspondiente en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas, acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.

2. Carne y productos cárnicos:

En la etapa precontractual declaración juramentada de que la procedencia de la materia prima es de sitios vigilados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y/o de secretaria de salud según aplique.

En la etapa contractual:

- Registro y autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
- Último registro de inspección oficial en planta de beneficio realizas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
- Inspección y autorización sanitaria emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
- Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

3. Declaración juramentada donde el contratista se compromete a que todos los alimentos y bebidas envasadas para consumo humano cumplirán con el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
 Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

PARA EL TRASPORTE DE ALIMENTOS:

- Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos
- Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
- Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos

TRANSPORTE DE ALIMENTOS VEHÍCULO:

Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:

- Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
- Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.

Alimentos Refrigerados y/o Congelados

Declaración juramentada donde el contratista se compromete a que cumplirá con las temperaturas adecuadas para la conservación de los alimentos o sus materias primas asegurando la cadena de frio, entregando documentos que garanticen el mantenimiento de las temperaturas requeridas.

- Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.

- Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

Previo descargue de alimentos

Declaración juramentada donde el contratista se compromete a que el vehículo con las especificaciones adecuadas, así como que los recipientes en los cuales se transportan los alimentos estén fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; que la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; que los alimentos no estarán directamente sobre el piso de los medios de transporte. Logrando aislar el producto de toda posibilidad de contaminación.

Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.
 - En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
 - Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

5.2.2.3 De gestión ambiental

PARA EL LOTE DE AGROINDUSTRIA:

1. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas en la etapa precontractual presentar declaración juramentada o manifestación de compromiso de cumplimiento normativo, en donde se obligue a presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia, cuando las sustancias a comprar sean controladas y en el caso de Transporte de sustancias químicas, a Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas y entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental, siempre y cuando el ítem a adquirir por parte de la entidad lo requiera

 Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas en la etapa contractual, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.
 Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
 Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

 ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.

PARA EL LOTE DE PECUARIA:

Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.

En la etapa precontractual el contratista seleccionado deberá presentar una declaración juramentada, que los bienes a suministrar cumplirán con la totalidad de los requisitos sanitarios exigidos, como lo es el registro ICA para el caso de los medicamentos veterinarios teniendo en cuenta el artículo 4 de la resolución 062542 del 25 de febrero de 2020.

En la etapa contractual presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.

PARA EL LOTE DE CONSTRUCCION:
Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM o certificado de convenio con una empresa certificada

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o Igual (>=) a 1,87
Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual (>=) a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual (>=) a 2,68

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Mayor o Igual (>=) a 0,10
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o Igual (>=) a 0,04

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.2.3.4 Capacidad residual

No aplica

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

Atendiendo a la modalidad de contratación, no aplican requisitos ponderables

5.4 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica objeto de evaluación será la presentada en la plataforma SECOP II, en la cual deberá indicarse el valor global del lote ofertado. Así mismo, se verificará la información contenida en el formato denominado “FORMATO OFERTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS”, en el cual deberán relacionarse únicamente los valores unitarios de cada ítem, sin incluir sumatorias o valores consolidados.

Para cada ítem deberá discriminarse el valor unitario incluido impuestos.

Tratándose de un proceso a monto agotable, el presente contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada lote. En consecuencia, el valor del último lance efectuado en el procedimiento de subasta inversa no corresponde al valor del contrato, sino que será utilizado como base para determinar los precios unitarios definitivos, previa verificación económica por parte de la entidad. El proponente deberá tener en cuenta en su oferta todos los costos, tasas, gastos de personal, impuestos, imprevistos, utilidad y demás erogaciones necesarias para la correcta entrega de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.

Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, se establece que la oferta ganadora durante el evento de subasta presenta un valor artificialmente bajo, la entidad dará aplicación a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no indicar expresamente que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, se entenderá que están comprendidos dentro de la misma.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Corrección aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad durante la etapa de verificación y evaluación. Se entenderá por error aritmético aquel derivado de una operación matemática incorrecta, manteniendo la certeza de las cantidades y valores unitarios. Las correcciones efectuadas serán de obligatoria aceptación por parte del proponente.

En caso de que los precios unitarios ofertados superen los valores máximos establecidos por la entidad como referencia del mercado, la propuesta podrá ser rechazada.

El diligenciamiento del formato FORMATO OFERTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS se entenderá como manifestación expresa de aceptación de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

5.5. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

La Entidad procederá a abrir exclusivamente el sobre económico de las ofertas admitidas por el Comité Evaluador, dentro del plazo establecido en el cronograma publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

La Entidad únicamente considerará las ofertas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el proceso de selección; en consecuencia, las ofertas que no cumplan con dichos requisitos serán rechazadas y no serán objeto de evaluación económica.

El sobre económico contiene la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados, antes de la diligencia de subasta los evaluadores del comité deberán verificar dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

El SENA verificará que la Oferta Económica cumpla lo siguiente:

- Que se hayan consignado y ofrecido la totalidad de cada uno de los ítems, y que los precios unitarios de cada ítem no superen los valores máximos establecidos como precios de referencia en el estudio de mercado. La inobservancia de este requisito será causal de RECHAZO.

- En la presentación de oferta dicho valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos

que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato), incluyendo el IVA de manera discriminada, en los porcentajes que aplica para cada ítem, tratándose de un proceso a monto agotable, el valor total de la oferta tendrá carácter indicativo para efectos de evaluación, por lo que el control de la oferta económica se realizará principalmente sobre los precios unitarios ofertados.

- En la revisión económica de la propuesta, el Sena podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiéndose por estas, la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica; el Sena, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes. No obstante, se aclara, que el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial por lote o por ítem establecido en el estudio de mercado.

5.6. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA SUBASTA INVERSA – (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015). La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el SECOP II, para la cual se utilizarán los mecanismos de seguridad definidos en la plataforma. Los pliegos de condiciones establecerán la oportunidad en la cual los proponentes podrán conocer con suficiente antelación a la subasta, la metodología utilizada para tal efecto. El precio de arranque de la subasta será el menor de los valores contenidos en las propuestas iniciales para el proceso de contratación. Los proponentes que resultaren habilitados para participar en la subasta presentarán sus lances de precio por la totalidad del proceso por lote y no podrán ser inferior al 3 % del precio base inicial de subasta.

Se aplicarán los factores de desempate definidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO: El oferente que presente una propuesta económica con valor artificialmente bajo, del presupuesto para contratar, debe exponer con claridad los fundamentos de hechos mediante los cuales puede hacer un ofrecimiento inferior, las razones expuestas serán estudiadas por el Comité evaluador, quienes establecerán si hay justificación (Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015).
La metodología de evaluación para verificación y estimación de precio artificialmente bajo que se aplicará será la sugerida en la guía G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: Acorde con lo dispuesto en el literal c), numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección será del TRES POR CIENTO (3%) por debajo del valor total ofertado.

CONFIGURACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA: Sobre la base de lo previsto en Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa electrónica corresponde a una puja dinámica efectuada con la presencia a través del espacio digital de los proponentes, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de acuerdo con las reglas previstas en el precitado decreto y en el pliego de condiciones y sus anexos.

Para efectos del desarrollo de la subasta inversa electrónica, a continuación, se señala el procedimiento que se seguirá para su realización:

a) Los oferentes habilitados deberán acceder al evento de subasta autenticándose a través de la plataforma SECOP II. Para ello, deberán disponer de los recursos tecnológicos necesarios para su participación toda vez que el SENA no proveerá conexiones desde sus instalaciones para este evento.
b) La subasta se configurará por un tiempo de treinta (30) MINUTOS, para que los proponentes presenten su Lance.
c) En caso de recibirse un lance durante el último minuto de la subasta, el sistema habilitará automáticamente dos (2) minutos adicionales para la presentación de nuevos lances.
d) La cuantía de inicio de la subasta será el menor valor ofrecido por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.
e) Solamente serán válidos los LANCES efectuados durante la subasta en los cuales la oferta sea igual o mejorada en por lo menos el Margen Mínimo del tres (3%) establecido para el presente proceso.
f) Si en el curso de la subasta electrónica dos o más oferentes presentan una postura del mismo valor, la herramienta tendrá la capacidad de establecer cual oferente envió cronológicamente primero dicha postura; para determinar esto, la herramienta utiliza una certificación electrónica. Entidad de certificación digital autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para la prestación de este servicio, la cual garantiza legalmente el momento exacto en que se reciben las posturas en el sistema.
g) Toda propuesta posterior anula la anterior realizada por el mismo proponente, de manera que, al final del certamen, la única propuesta que se tomará en cuenta y que se constituirá como la propuesta económica definitiva será la más baja que haya realizado cada proponente, siendo la más favorable, el lance presentado con el menor valor cuando los demás no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de los mismos.
h) Si en el curso de la subasta electrónica se presentan fallas de la plataforma tecnológica SECOP II como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "…la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…". En tal sentido, se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la entidad y que serán comunicadas a los oferentes habilitados mediante mensaje público.
i) En el evento en que el proponente presente una indisponibilidad particular de la plataforma, deberá informarlo de manera inmediata al correo coordadmcdae@sena.edu.co informando con ello: el nombre del proponente, usuario, No. Proceso y ticket de radicación de la falla ante la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente quien es la administradora de la plataforma. Si la presente solicitud no se realiza en observancia de las condiciones aquí señaladas o se envía con posterioridad a la finalización de la subasta, la misma será considerada como extemporánea y no surtirá efectos dentro del proceso.
j) De igual manera, la Entidad aplicar lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: …"si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"…, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
k) Se realizarán tantas rondas cuanto fuesen necesarias hasta tanto se dé lugar a una de las siguientes situaciones: • Se agote el tiempo establecido para los lances, sin que se haya presentado alguno. • No se

presente ningún lance válido en el tiempo definido para lances. • Sólo uno de los proponentes realice un lance válido el cual será el que se tendrá en cuenta por parte de la entidad.
l) Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la recomendación del Comité Evaluador será adjudicar al proponente habilitado que haya presentado el menor valor en la oferta inicial de precio.
m) La terminación de la subasta inversa electrónica se dará de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos"
n) Si solamente se presenta un (1) oferente habilitado, la entidad adjudicará el contrato a dicho proponente, siempre el valor de la oferta sea igual o inferior al valor del estudio de mercado y cada uno de los ítems no supere el valor unitario calculado por la entidad. Caso en el cual no habrá lugar a evento de subasta inversa.
ñ) Posterior al cierre de la subasta el oferente que resulte adjudicatario deberá presentar lista de precios con ajuste porcentual en el valor de descuento que resulte de la subasta.

5.7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al oferte favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Así mismo, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 modificado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 3, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, especialmente en materia de trato nacional:
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo con las reglas definidas en la presente invitación. Por tanto, este criterio de desempate se probará con los mismos documentos que se presentan para el puntaje de apoyo a la industria nacional. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en la presente invitación.
Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esa naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual acreditará, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá probar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el « Ver Formato Anexos de desempate – Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las circunstancias establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de personas en condición de discapacidad». En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en la presente invitación.

Si la oferta es presentada por un Proponente Plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad del juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se valdrá la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del

Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en la presente invitación.
El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que esta sea inferior a un (1) año, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.
En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que son personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.
En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.
La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un mayor porcentaje. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad del juramento, diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se valdrá a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en la presente invitación.
El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador en el último año contado a partir de la fecha del cierre del proceso o del tiempo de su constitución cuando esta es inferior a un (1) año.
Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que los trabajadores pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus

integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el « Ver Formato Anexos de desempate - Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el « Ver Formato Anexos de desempate - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo que el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el « Ver Formato Anexos de desempate - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del Proponente Plural)», y aportará los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el « Ver Formato Anexos de desempate - Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:
(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6, de los criterios de desempate del presente Pliego de Condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciará el « Ver Formato Anexos de desempate – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, allegando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.
(b) el integrante del Proponente Plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.
(c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante persona natural o el representante legal de la persona jurídica de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el « Ver Formato Anexos de desempate -Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».
Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adiciona o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el « Ver Formato Anexos de desempate - Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación
Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.
Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por

cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el Proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará bajo la gravedad de juramento el « Ver Formato Anexos de desempate - Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales», en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:

(a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el « Ver Formato Anexos de desempate – Acreditación Mipyme», suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los

criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipyme, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8.
Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.
12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:
(a) La Entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. En caso de que dos o más proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.
(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.
Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.
Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.
Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.
De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.
Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

5.8. DECLARATORIA DE DESIERTA:

Podrá declararse desierto la presente invitación en los siguientes eventos:
1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando no se presente propuesta alguna.
3. Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación y evaluación.
4. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en la invitación pública.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
X	**Cumplimiento:** Por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y CUATRO meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y CUATRO meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile** Bienes y servicios: 286.754.038	SI	SI	14	NO Regla 3 y 4
	Perú Bienes y servicios: 544.832.673	SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
	México Bienes y servicios: 286.754.038	SI	SI	14	NO Regla 3 y 4
Canadá Bienes y servicios: 435.580.321		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Bienes y servicios: 746.344.157		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Chile Bienes y servicios: 287.055.445		SI	SI	14	NO Regla 3 y 4
Unión Europea Bienes y servicios: 735.297.922		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Corea Bienes y servicios: 401.000.000		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Costa Rica Bienes y servicios: 436.349.451		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Estados Unidos Bienes y servicios: 436.349.451		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
Estados AELC Bienes y servicios: 735.297.922		SI	NO	14	NO Regla 3 y 4
México Bienes y servicios: 341.973.443		SI	SI	14	NO Regla 3 y 4
Israel Bienes y servicios: 130.000 DEG. Aproximadamente $749.454.554		SI	NO	14-28-29	NO Regla 3 y 4

En consecuencia, el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comerciales según las reglas para determinación y aplicación de los acuerdos comerciales manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente: *"- Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo. - Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver*

anexo 4) Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación."

Al aplicar la Regla 4 se tienen las siguientes excepciones:

"- 14 Las convocatorias limitadas a Mipyme
- 28 Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
- 29 Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social."

10. ANEXOS

1. Requerimiento de Contratación
2. Designación y Notificación de Unidad de Contratación.
3. Certificación de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones 2026.
4. Certificado de Inexistencias en almacén.
5. Copia Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-RC-CDAE No.008-2026 y No. SIP-RC-CDAE No.012-2026 en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
6. Cotizaciones.
7. Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11826 de 2026.
8. Anexo No. 1 Análisis del Sector.
9. Anexo No. 2 Estudio de Mercado y presupuesto oficial.
10. Anexo No. 3 Análisis de Riesgos.
11. Anexo No. 4. Fichas técnicas.
12. Anexo 5. Indicadores Financieros.
13. Formatos del proceso
14. Actas de comité de contratación
15. Aviso de convocatoria
16. Anexo al Pliego
17. Autorización N° XX de la Regional Cundinamarca.

El presente documento se suscribe a los 9 días del mes de Junio de 2026.

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector(E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Villeta SENA – Regional Cundinamarca

Elaboró: Yessica Paola Castañeda Jaramillo– Abogada Contratación - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC
Revisó componente jurídico: Yessica Paola Castañeda Jaramillo– Abogada Contratación – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC
Revisó componente técnico: John Alexander Saavedra Zapata - Coordinador Académico- CDAE-SENA-RC
Revisó componente ambiental: Deicy Cateryn Cañón Castiblanco – Dinamizadora Ambiental – Grupo SIGA - CDAE-SENA-RC.
Revisó componente SST: Rened García Galindo - Dinamizador de Seguridad y Salud en el Trabajo – Grupo SIGA- CDAE-SENA-RC.
Revisó componente financiero: Karen Lorena Figueredo Rojas– Apoyo Presupuesto - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC.
Revisó componente financiero: Adriana Patricia Rubiano Ossa – Contadora- Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC.

Vo.Bo.: Yomari Samanda Lizarazo Garcia Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo-CDAE-SENA-RC.